



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

Año III

Martes 7 de noviembre de 2017

Sesión 22 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín

Vicepresidentes

Dip. Martha Hilda González Calderón

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Arturo Santana Alfaro

Dip. María Ávila Serna

Secretarios

Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. César Octavio Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 7 de noviembre de 2017	Sesión 22 Anexo "A"

SUMARIO

De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a establecer protocolos de verificación y cumplimiento de la normatividad aplicable para la adecuada transportación y salvaguarda de la integridad y bienestar animal para mascotas y animales de compañía dentro de las instalaciones aeroportuarias y auxiliares.

Del Instituto Nacional de las Mujeres, por medio de la que remite el Informe de resultados, así como los Avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al tercer trimestre de 2017.

Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante la cual remite el Informe sobre la situación financiera, patrimonial y operativa del instituto al cierre de 2016.

De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a establecer protocolos de verificación y cumplimiento de la normatividad aplicable para la adecuada transportación y salvaguarda de la integridad y bienestar animal para mascotas y animales de compañía dentro de las instalaciones aeroportuarias y auxiliares.



SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS

Tórnese a la Comisión de Transportes, para su conocimiento. Noviembre 7 del 2017.

Oficio No. SELAP/300/3174/17

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2017

[Handwritten signature]

CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Presentes -

En respuesta al oficio No. D.G.P.L.63-II-8-2760 signado por la Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/JDR/1.3.-335/2017 suscrito por la Mtra. Jéssica Duque Roquero, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a establecer protocolos de verificación y cumplimiento de la normatividad aplicable para la adecuada transportación y salvaguarda de la integridad y bienestar animal para mascotas y animales de compañía dentro de las instalaciones aeroportuarias y auxiliares.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

[Handwritten signature of Felipe Solís Acero]

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

- C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
- Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
- Mtra. Jéssica Duque Roquero, Directora General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Presente.
- Minutario
- UEL/311

[Handwritten initials]
VMG/RCC

DGFL 63-11-8-2760⁰



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficina del C. Secretario
Dirección General de Vinculación

DGV/JDR/1.3.-335/2017

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017

DLP-3174

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/2451/16, de 20 de diciembre de 2016, por el cual comunica a esa Secretaría el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016, y que a la letra dice:

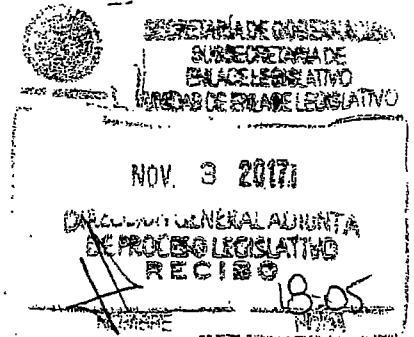
Único.- La Cámara de Diputados exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a la brevedad, en el marco de sus competencias y atribuciones, establezca protocolos de verificación y cumplimiento de la normatividad aplicable para la adecuada transportación y salvaguarda de la integridad y bienestar animal para mascotas y animales de compañía dentro de las instalaciones aeroportuarias y auxiliares.

Al respecto, me permito remitir la respuesta enviada por la Dirección General de Aeronáutica Civil de esta dependencia, mediante oficio 4.1.2.4.-338/DSAC/2017, del 26 de octubre de 2017, que se adjunta al presente para los fines conducentes.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. JÉSSICA DUQUE ROQUERO
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN

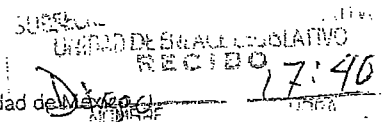


- C.c.p. Lic. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes. -Para su superior conocimiento. -Presente.
- Ing. Miguel Peláez Lira, Director General de Aeronáutica Civil. - Para su conocimiento. - Presente.
- Ing. Miguel Ángel Ocampo Cornejo, Director de Seguridad de la Aviación Civil. - Para su conocimiento. - Presente.

BVG/BERG/MAUH

E1020017-3
G1020017-712

NOV. 3 2017





4.1.2.4.-338/DSAC /2017

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2017

Mtra. Jessica Duque Roquero
Directora General de Vinculación
Presente

En atención al Oficio No. SELAP /UEL/311/2451/16, en el que se informa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Punto de Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 15 de diciembre del 2016 y que señala:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a la brevedad, en el marco de sus competencias y atribuciones, establezca protocolos de verificación y cumplimiento de la normatividad aplicable para la adecuada transportación y salvaguarda de la integridad y bienestar animal para mascotas y animales de compañía dentro de las instalaciones aeroportuarias y auxiliares."

Sobre el particular, la Dirección General Adjunta de Aviación (DGAA) a cargo del Ing. Pablo Carranza Plata de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dentro de sus atribuciones y competencias, es la encargada de verificar el cumplimiento de los protocolos, a través de los procedimientos para el transporte de mascotas y animales que están incluidos puntualmente en los Manuales Generales de Operación autorizados a los Concesionarios y Permisosarios de servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga.

Para validar la vigilancia continua que se tiene en el cumplimiento de la normatividad aplicable se adjunta el extracto del Manual General de Operaciones autorizado a los Concesionarios de Transporte Aéreo de pasajeros y carga.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director de Seguridad de la Aviación Civil

Ing. Miguel Ángel Ocampo Cornejo

RECEPCION	
SCT DIR. GRAL. DE VINCULACIÓN OFICINA DE CONTROL Y REG.	
26 OCT 2017	
VOLANTE No. <u>9-712</u>	
RECIBE: <u>[Signature]</u>	

13515

- C.c.p. Lic. Feito Antonio Camacho Martín.- Asesor de la Subsecretaría Transporte. Presente
- C.c.p. Miguel Peláez Jara. Director General de Aeronáutica Civil. Presente
- C.c.p. Ing. Jorge Rosendo García.- Director Adjunto De Seguridad Aérea. Presente
- C.c.p. Ing. Pablo Carranza Plata.- Director General Adjunto de Aviación. Presente

Fecha de revisión: 15-May-15	✈ volaris	04.04
Revisión: 04	Manual de Operaciones Terrestres	Página: 7

ANIMALES EN CABINA (Perros Y Gatos).

Política para el transporte de animales vivos:

Volaris no permite el transporte de animales que representen un riesgo a la seguridad y salud de los pasajeros o la tripulación, tales como víboras y otros reptiles, roedores, arañas, hurones, entre otros, o bien animales como cerdos y monos que por su tamaño, dimensiones o restricciones sanitarias de las autoridades de los aeropuertos de origen y destino.

El animal debe cumplir con las regulaciones de sanidad que exige la ley a través del certificado correspondiente y las certificaciones necesarias para su aceptación, que establezca el destino final (Vuelos Internacionales).

Volaris permite el transporte de animales en cabina de pasajeros bajo las siguientes condiciones:

A. Transporte de animales de servicio

El animal de servicio ha sido entrenado y la persona con discapacidad ha sido instruida en el cuidado y manejo del mismo.

El animal de servicio deberá permanecer con su dueño durante todo el vuelo.

El pasajero con su animal de servicio viajarán preferentemente en asientos de ventanilla y en la primera fila, en caso de que sean gatos deberán ir en la última fila.

Restricciones:

El pasajero con su animal de servicio no podrá ir sentado en las filas de salida de emergencia.

Perros Lazarillos

Política

Volaris permite el transporte de perros lazarillos acompañando a su dueño.

- Como evidencia de que se trata de un animal de servicio, se deben de aceptar tarjetas de identificación, otra documentación escrita, la presencia de arneses o etiquetas que lo identifican como tal.
- El perro lazarillo deberá ir en el piso frente al dueño, portando su arnés o correa.

Fecha de revisión: 15-May-15 Revisión: 04	* volaris Manual de Operaciones Terrestres	04.04 Página: 8
--	---	--------------------

Animales de soporte emocional.

Volaris permite el transporte de animales de soporte emocional (perros y gatos) en la cabina con la persona con discapacidad sin cargo adicional.

Restricciones:

- Los pasajeros viajando con animales de soporte emocional no se ubicarán en salidas de emergencia
- Por razones de seguridad a bordo:
 - Volaris acepta un máximo de dos gatos por vuelo.
 - Los perros no tienen límite
- No deberá pesar más de 10kg.
- La altura máxima será de 25 cm.
- No se podrá administrar oxígeno en caso de emergencia

Condiciones de Aceptación:

Es indispensable contar con lo siguiente:

- Los animales deberán portar collar y correa en todo momento.
- El cliente debe de presentar un certificado médico con las siguientes características:
 - Ser expedido por un profesional médico especializado en salud mental (p.ej. psiquiatra o psicólogo)
 - Ser emitido en papel membretado con el número de cédula profesional impresa.
 - Tener fecha de expedición no mayor a un año de la fecha del vuelo inicial.
 - Especificar el tratamiento médico del pasajero con discapacidad mental o emocional.
 - Especificar que el pasajero está bajo cuidado profesional y requiere del animal para viajar en el avión

Para vuelos hacia o desde USA:

- El certificado médico deberá indicar que el pasajero tiene una discapacidad mental o emocional reconocida por la autoridad americana.
- En caso de no aceptar el animal de servicio se deberá explicar por escrito la razón de dicho rechazo al pasajero. Una copia de dicho documento deberá ser entregada al pasajero ya sea en el aeropuerto o dentro de los primeros diez días naturales a partir de la fecha del incidente.

Fecha de revisión: 15-May-15	volaris	04.04
Revisión: 04	Manual de Operaciones Terrestres	Página: 9

B. Transporte de animales en cabina de pasajeros

Volaris permite transportar animales domesticados a bordo siempre y cuando cumplan las condiciones que se presentan a continuación:

Especies animales permitidos:

- Perros
- Gatos

El animal deberá:

- Tener más de tres meses de nacido.
- Ser transportado en una jaula totalmente cerrada.
- Al momento de abordar, la misma deberá contar con fleje.
- Pesar en conjunto con la jaula no más de 10 kgs (22libras).
- Ser inofensivo, estar libre de olor y no requerir atención durante su transporte.
- Poder pararse y moverse dentro de la jaula.

La jaula debe:


- Caber debajo del asiento y ser aprobadas para transporte aéreo, siendo sus dimensiones máximas 44 cm de longitud, 30 cm de ancho, 19 cm. de alto (17.5 x 12 x 7.5 pulgadas).
- Tener material absorbente dentro de ésta para evitar accidentes.
- Ser acomodada únicamente en ventanilla*, bajo el asiento frente al pasajero, y permanecer ahí durante todo el vuelo.
- Para los perros puede ser una jaula suave (de tela) o jaula rígida (Kennel).
- Para los gatos deberá ser una jaula rígida (kennel plástico)

* En el caso de los gatos sólo podrán asignarse asientos en la última fila del avión

Durante la documentación, los Pasajeros deben:

- Presentarlos documentos requeridos para su transportación tanto para vuelos nacionales como a Estados Unidos:
 - o Certificado de sanidad animal debe:
 - Ser expedido por un médico veterinario en original y copia simple.
 - Ser emitido en papel membretado, con el número de cédula profesional impresa o contar con fotocopia de la misma.
 - Tener fecha de expedición menor de 5 días, contados a la fecha inicial del viaje.

Nota: En caso de que el regreso sea mayor a 5 días contados desde la fecha de emisión del certificado, el pasajero deberá presentar otro certificado que cumpla con esta vigencia


Fecha de revisión: 15-May-15	 volaris	04.04
Revisión: 04	Manual de Operaciones Terrestres	Página: 10

- o Cartilla de vacunación que contenga:
 - Vacuna antirrábica vigente (un año a partir de la fecha de aplicación) y al menos 30 días antes de la fecha del vuelo
 - Desparasitación vigente (con una antigüedad no mayor a 6 meses), tomando en cuenta la fecha de regreso del pasajero.
- Acudir obligatoriamente a los mostradores de Volaris en el aeropuerto para que un Asesor de Servicio al Cliente revise los documentos y dimensiones de la jaula antes del abordaje.
- Firmar carta responsiva en mostradores.
- El pasajero será responsable de conocer y cumplir los requisitos adicionales que pueda solicitar el estado de origen, tránsito y destino.

Nota: Para mayor información consultar la página web del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

Restricciones:

- Únicamente se permite un animal por pasajero.
- Máximo 2 animales por vuelo (perros, gatos o combinados).
- No se podrá
 - o Sacar al animal por ningún motivo ni permitir que asome la cabeza.
 - o Documentar menores o adultos sin acompañar, clientes con movilidad reducida, y/o que requieran oxígeno (POC), viajando con un animal en cabina.
 - o Viajar en salidas de emergencia.
- No se aceptarán:
 - o Más de un animal por jaula
 - o Hembras preñadas
 - o Animales violentos
 - o Animales enfermos o con malestar físico evidente
 - o Animales menores a 3 meses, o que estén lactando.
- No se podrá administrar oxígeno a una mascota en caso de emergencia

Fecha de revisión: 15-May-15	 Manual de Operaciones Terrestres	04.04 Página: 11
Revisión: 04		

Observaciones:

- La limpieza, higiene y transportación son responsabilidad del dueño.
- Los animales que no cumplan con los requisitos para viajar en cabina podrán viajar como equipaje facturado, debiendo cubrir los requisitos señalados en esta sección del manual.

Es importante tener en cuenta que éstos animales no deben causar disturbios dentro de la aeronave, por lo que se observará su comportamiento en la sala de abordaje, si se identifica a un animal haciendo ruido, o con actitud agresiva será motivo suficiente para negar el abordaje al animal en cabina, sin embargo, antes de decidir excluir al animal se debe considerar hablar con el pasajero para encontrar una solución mediante la cual se pueda atenuar el comportamiento del mismo, en caso de que la conducta no sea corregida se podrá dar la opción de transportarlo como AVIH

- En caso de que algún cliente, cuyo asiento esté cerca del lugar donde viaja el animal, sea alérgico a éste, el cliente con alergia deberá ser reubicado a un asiento disponible lo más alejado del animal, en medida de lo posible.
- En caso de que alguna mujer embarazada tenga asiento asignado cerca del lugar donde viaja el cliente con su animal, por cuestiones de salud la mujer embarazada deberá ser reubicada a un asiento disponible lo más alejado posible.
- En caso de presentarse una reacción alérgica, la tripulación de Sobrecargos solicitará médico a bordo y alejará a la persona alérgica lo más posible del animal que produce la misma.

Fecha de revisión: 15-May-15	volaris Manual de Operaciones Terrestres	04.04
Revisión: 04		Página: 12

Animales como equipaje facturado.

Volaris permite el transporte de animales como equipaje documentado bajo las siguientes condiciones:

- Solamente es permitido el transporte de perros y gatos como equipaje facturado.
- Solo se permiten siete animales por vuelo.
- Sólo se aceptarán animales cuando por apreciación visual se encuentren en buen estado de salud y la persona que lo transporta o embarca presente los certificados de sanidad (Vuelos internacionales). Sólo se aceptarán animales que viajen en contenedores diseñados para tal fin y que no tengan ruedas. La responsabilidad de proporcionar dicho contenedor es del mismo pasajero.
- Solo podrá viajar un animal por contenedor, excepto cuando sean cachorros de 16 a 24 semanas de nacidos cuyo peso no exceda de 9kg.
 - No se aceptarán:
 - Animales muertos o en mal estado de salud para su transportación.
 - Hembras preñadas
 - Perros violentos
- Se recomienda que las jaulas o contenedores transportando animales vivos aceptados estén provistas de la etiqueta: "Live Animal" ó "Animal Vivo".
- El ASC responsable de aceptar animales vivos como equipaje o carga deberá notificar al AST y solicitar el llenado del formato para el transporte de mascota, mostrado en esta sección.
- El AST encargado del vuelo, notificara a CCO cuando se estén abordo, animales vivos y pondrá la hoja de notificación recibida del Departamento de Carga dentro del sobre de documentos de vuelo.
- El AST notificará al Piloto al Mando de la aeronave en el momento de entregarle documentos de vuelo, que serán transportados animales vivos, refiriendo su atención a la notificación respectiva que se adjunta.
- La estación de origen comunicará a la estación de destino que se están transportando animales vivos por medio será por medio del sistema de documentación y reservas
- Los Pasajeros deben presentar:
 - Los documentos requeridos para la transportación de los animales tanto para vuelos nacionales como a Estados Unidos:
 - Certificado de sanidad animal *debe:
 - Ser expedido por un médico veterinario en original y copia simple.
 - Ser emitido en papel membretado, con el número de cédula profesional impresa o contar con fotocopia de la misma.
 - Tener fecha de expedición menor de 5 días, contados a la fecha inicial del viaje.
 - Cartilla de vacunación que contenga:
 - Vacuna antirrábica vigente (un año a partir de la fecha de aplicación) y al menos 30 días antes de la fecha del vuelo.
 - Desparasitación vigente (con una antigüedad no mayor a 6 meses), tomando en cuenta la fecha de regreso del pasajero.

***Nota:** En caso de que el regreso sea mayor a 5 días contados desde la fecha de emisión del certificado, el pasajero deberá presentar otro certificado que cumpla con esta vigencia

Fecha de revisión: 15-May-15 Revisión: 04	 volaris Manual de Operaciones Terrestres	04.04 Página: 13
--	---	---------------------

Formato para el transporte de animales como equipaje facturado.



No.

Formato para el transporte de mi mascota a bordo
Form for the on board transportation of my pet

Para ser llenado por el Cliente | To be filled by Client

Fecha | Date: 1

Con esta fecha estoy embarcando en su vuelo 2 con destino a 3 un animal de mi propiedad, del cual presento los siguientes documentos originales | I hereby certify that on this date I am shipping a live animal of which I am a rightful owner, on your flight number 2 en route to 3 . For this purpose, I hereby present the following original documentation:

- Permiso sanitario | Sanitary Permit
- Certificado de Vacunación | Vaccination Certification
- 4 Certificado de Sanidad Animal | Animal Health Certificate
- Vacuna antirrábica | Rabies vaccine
- Otros documentos (especificar) | Other documents (specify) 5

Y hago constar que la documentación adjunta que se entrega y describe es auténtica y fue obtenida por el suscrito ante las autoridades correspondientes | I hereby certify that the attached documentation is authentic and has been issued by the appropriate authorities.

Así mismo libero a Volaris, a sus oficiales, empleados y otros interesados de cualquier responsabilidad de carácter económico y/o legal de naturaleza civil, penal y administrativa que exista actualmente o que pueda existir en un futuro derivado o emanado de este envío en caso de daño, extravío o muerte del animal | I hereby release Volaris, and the company's employees and other interested parties of any and all financial and/or legal responsibilities of civil, penal and administrative nature that I may currently hold, or that I could hold in the future, derived from this shipment in case of loss, damage or expense arising from the death of the animal.

 6
Nombre y firma el cliente
Client Name and Signature

Para uso exclusivo del personal de Volaris | For internal use only by Volaris personnel

Estación de Origen | Originating Station:

 7

Estación Destino | Destination Station:

 8

Peso de la mascota | Pet weighs

 9

Número de asiento | Seat number

 10



Perro | Dog 11 Gato | Cat

Revisado y despachado por
Reviewed and issued by

 12

Nombre y firma | Name and signature

VO-04

Fecha de revisión: 15-May-15 Revisión: 04	volaris Manual de Operaciones Terrestres	04.04 Página: 14
--	--	---------------------

Instrucciones de llenado para el formato para el transporte de animales como equipaje facturado

Puntos a ser llenados por el cliente:

- 1.- Escribir la fecha en que se llena este formato
- 2.- Escribir el número de vuelo en el que se va a transportar a la mascota
- 3.- Escribir la estación de destino de la mascota
- 4- Tachar los documentos presentados para la transportación de la mascota.
- 5.- Especificar que documentos diferentes a los enlistados se presentan
- 6.- Escribir nombre y firma de la persona que transporta a la mascota.

Puntos a ser llenados por el ASC:

- 7.- Escribir la estación de origen desde la que se transporta la mascota
- 8.- Escribir la estación de destino hacia la que se transporta la mascota
- 9.- Escribir el peso de la mascota
- 10- Escribir el asiento asignado de la persona que transporta a la mascota
- 11- Tachar para identificar la especie de la mascota transportada
- 12- Escribir nombre y firma de la persona que documenta a la mascota



SECCIÓN 4

CARGA

Manejo de Carga

La información y reglamentación completa sobre este tema dirigido al personal de tierra se puede encontrar en el Manual de Operaciones Terrestres, Capítulo VII.

TRANSPORTE DE ANIMALES

➤ Animales Vivos

La Circular Obligatoria CO AV-07.8/07 R2 permite el transporte en el compartimento destinado al pasaje en las aeronaves de transporte público de perros lazarillos, animales de servicio y mascotas, siempre y cuando se cumpla con los requisitos siguientes:

- ◆ El perro guía o lazarillo haya sido entrenado y la persona discapacitada conozca sobre el cuidado y manejo del perro. El perro deberá mantenerse al lado de su dueño durante el vuelo. La persona discapacitada deberá estar sentada en los asientos de la primera fila, de preferencia en el asiento junto a la ventanilla, en una sección que esté al lado de la pared divisora de cabina. En caso de que necesiten ayuda, los sobrecargos deberán ofrecer tal ayuda en coordinación con el pasajero. La tripulación de sobrecargos deberá solicitar a los pasajeros que detecte tratando de acariciar al perro, desistir de esa maniobra, a fin de evitar distracciones del animal.
- ◆ Los **animales de servicio y mascotas pueden ser admitidos en la cabina** de pasajeros de acuerdo a las políticas y procedimientos, aprobados por la Autoridad Aeronáutica, que para el efecto aparecen en tema por separado en esta misma sección, **siempre y cuando no se trate de animales que representen un riesgo a la seguridad y salud de los pasajeros o tripulantes, tales como víboras y otros reptiles, roedores, arañas, hurones, entre otros, o bien animales como cerdos y monos** que por su tamaño, dimensiones o por restricciones sanitarias de las autoridades competentes nacionales o las de otros países en que se opere, no puedan ser admitidos en la cabina de pasajeros.
- ◆ Para un animal de servicio y mascotas aplican los mismos requisitos indicados en la primera viñeta.
- ◆ Durante el abordaje de personas discapacitadas asistidas por un perro guía o lazarillo, la tripulación de sobrecargos deberá conducir al pasajero hasta la ubicación de su asiento, a fin de que éste proporcione las instrucciones al animal.

Otro tipo de animales podrán ser transportados en contenedores especiales en los compartimentos de carga, de acuerdo con las instrucciones que se muestran en los Manuales de Despacho y en el Manual de Operaciones Terrestres.

Deberá detallarse en la sección de información suplementaria del manifiesto de peso y balance, el tipo(s) de animal(es) vivo(s) transportados en cada vuelo.



➔ **Animales de Servicio**

La DGAC de México y el Departamento de Transporte de los E.U.A., a través de la Circular Obligatoria CO AV-07.8/07 R2, y del documento 14 CFR Part 382, Docket No. OST-2003-15072, respectivamente, permiten el transporte de personas con animales de servicio en la cabina de pasajeros. Deberá verificarse a través del Prestador de Servicios si otro país en específico permite el transporte de este tipo de animales y las condiciones o limitaciones aplicables.

Con base en la reglamentación anterior y en respeto de los derechos humanos, AeroMexico acepta pasajeros acompañados con animales de servicio siempre que se cumpla con los requisitos especificados para el transporte de animales vivos.

Se permitirá al animal de servicio acompañar a los pasajeros con discapacidad en cualquier asiento en el que el pasajero se siente, a menos que el animal obstruya un pasillo u otra área que debe permanecer libre para facilitar una evacuación de emergencia; Si un animal de servicio no puede ser alojado en la ubicación del asiento del pasajero con una discapacidad, debe ofrecer al pasajero la oportunidad de trasladarse con el animal a otro asiento, si está disponible en la aeronave, donde el animal pueda ser alojado.

Si se trata de un pasajero que viaja con un animal de servicio que utiliza como un apoyo emocional o psiquiátrico, deberá proporcionar documentación actualizada (con antigüedad no mayor a un año antes de la fecha de vuelo prevista), en el papel membretado de un profesional de la salud mental (por ejemplo, psiquiatra, psicólogo, trabajador social clínico con licencia incluyendo médico que esté tratando específicamente la discapacidad mental o emocional del paciente) para su transporte en la cabina de pasajeros.

➔ **Mascotas a Bordo**

La CO AV-07.8/07 R2, permite el transporte de mascotas de tamaño y raza pequeña; estas mascotas se transportarán en una jaula o bolso porta mascotas aprobada para el transporte aéreo con medidas específicas y que cumplan con las características necesarias para su transportación, mismas que a continuación se mencionan:

◆ **Especificaciones de contenedor (Kennel) y bolsa transportadora (Sherpa)**

El tamaño máximo de las jaulas o bolsos porta mascotas usados en cabina de los equipos de AeroMexico es de 19" de largo x 13" de ancho x 9" de alto. Las jaulas de paredes rígidas o tipo "Kennel" deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- ✦ Plástico firme reforzado.
- ✦ Puerta de metal con seguros al abrir o cerrar
- ✦ Ventilación lateral mínimo en 2 paredes

Los bolsos de paredes suaves o tipo "Sherpa" deben de cumplir con las siguientes especificaciones:

- ✦ Fabricados en nylon acolchado impermeable.
- ✦ Contar con malla de ventilación en dos o más de sus lados.
- ✦ Cierre funcional al 100%
- ✦ Piso fabricado de material absorbente.



Adicionalmente, se permite el uso de jaulas de plástico firme o suave, o tipo bolsa (siempre y cuando estén aprobadas para la transportación aérea y especificadas por los proveedores de este servicio) con su base inferior de material absorbente de 1 sola pieza, tener ventilación adecuada, permitiendo que la mascota pueda girar y recostarse de manera natural.

◆ **Lineamientos y Restricciones en Aeropuertos y a Bordo**

La transportación de mascotas a bordo aplica únicamente como se define en la siguiente tabla:

Aeronave	Número de Mascotas a Bordo		
	J	Y	Total
B737	2	4	6
B777 B787	N/A	4	4

Aplica únicamente en vuelos máximos de 6 horas.

En aviones de cabina ancha aplica únicamente en cabina turista (debido a que el espacio debajo del asiento es insuficiente) y en vuelos no mayores a 6 horas (ejemplos: vuelos escalados o en la ruta MEX-JFK con equipo B 787).

La mascota permanecerá dentro de su jaula o bolsa cerrada, desde el momento de su arribo al aeropuerto de origen (mostradores de documentación e ingreso a la cabina) hasta su salida del aeropuerto de destino. Por ningún motivo podrá ser sustraída de su contenedor en vuelo. El cliente que transporte a su mascota es responsable de reunir y cumplir con todos los requisitos de entrada que correspondan a cada entidad.

◆ **Consideraciones Generales**

- ◆ Se aceptan mascotas cuyo tamaño abarque las dimensiones de las jaulas o bolsas especificadas previamente y de acuerdo a lo indicado en la CO AV-07.8/07 R2 y siempre y cuando no se trate de animales que representen un riesgo a la seguridad y salud de los pasajeros o tripulantes, tales como víboras y otros reptiles, roedores, arañas, hurones, entre otros, o bien animales como cerdos y monos.
- ◆ Las mascotas serán sujetas a la inspección que efectúa el departamento de sanidad y autoridades aeroportuarias.
- ◆ La mascota deberá contar con certificado de vacunación contra la rabia, expedido no mayor a 30 días previo a la fecha del vuelo.
- ◆ Se requiere un certificado veterinario por escrito y un permiso expedido por parte de SAGARPA
- ◆ No se aceptarán jaulas o animales que provengan de países que hayan estado sujetos a cuarentena.
- ◆ En caso de existir evidencia de enfermedad el propietario deberá pagar a un veterinario autorizado para que examine al animal y la aerolínea se reserva el derecho de transportación en caso de observar alguna anomalía con la mascota.



- ⊕ Los clientes que viajan con una mascota en la cabina no podrán sentarse en una fila con panel divisorio o salida de emergencia.
- ⊕ No se permitirá más que una jaula por pasajero.
- ⊕ No se permiten mascotas con menores que viajan solos.
- ⊕ No se permiten mascotas de menos de ocho semanas.
- ⊕ No se podrá administrar oxígeno en vuelo a una mascota en caso de emergencia.
- ⊕ No se autorizará la transportación de mascotas en tratamiento veterinario.
- ⊕ No se podrá suministrar alimento a la mascota durante el vuelo.
- ⊕ La transportación de mascotas en cabina estará sujeta a un cargo por servicio.
- ⊕ La transportación de mascotas a bordo estará limitada por el tipo de aeronave que opere.

CORRESPONDENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El Capitán está autorizado y tiene la obligación de recibir y entregar este tipo de correspondencia, siempre que le sea requerido, previa identificación de la persona que entrega y que recibe dicho documento.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

1. El primer trato personal deberá estar precedido por la identificación positiva del Agente que solicite el servicio, deberá ponerse atención a la credencial que se exhibe, ya que hay otras de diferentes corporaciones que pueden confundir y a las que no se tiene obligación de atender.
2. Tomar nota del nombre y número de placa, cualquiera que sea la placa.
3. Una vez identificado como Agente de la Procuraduría General de la República, se le deberá prestar toda la ayuda y cooperación que requiera.
4. Cuando se solicite transporte de correspondencia Oficial, únicamente está autorizado a recibirla el Capitán de la Aeronave, para lo cual el Agente identificado podrá acercarse al Capitán e inclusive entrar a la cabina de mando para entregar o recoger dicha correspondencia Oficial.
5. Al llegar a la estación que va destinada esa correspondencia, el Capitán de la aeronave la entregará al Agente que se identifique como tal; en el evento en que no se presentara ningún Agente deberá ser entregado al Jefe de Aeropuerto quién solo lo entregará al Agente que se identifique; de ninguna manera deberá el Capitán conservar en su poder tal correspondencia fuera de lo aquí dispuesto.

Transporte de correspondencia:

El Capitán deberá ser informado por el Sobrecargo encargado del vuelo respecto a recibir por parte del área de Tráfico documentos y/o cupones por cobrar, mismos que deberán ser entregados en la estación de destino.

ANIMALES VIVOS EN CABINA DE PASAJEROS

El Reglamento de la Ley de Aviación prohíbe el transporte de animales en las aeronaves de transporte público, en el compartimento destinado al pasaje, con excepción de lo indicado en la Circular Obligatoria DGAC "CO AV-07.8/07.

Para mayor información referirse al Cap. 8 Secc. 4 de este manual.

Entrega del Equipaje Documentado

Será entregado en las bandas de reclamo de equipaje de la estación de destino.
La entrega de equipajes en la puerta del avión, está limitada por las condiciones de seguridad aplicables a cada aeropuerto. Fuera del territorio Mexicano, ningún aeropuerto permite esta práctica

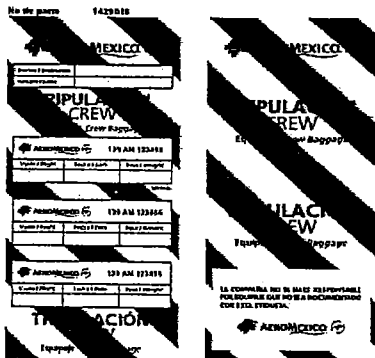
Extravío o Pérdida del Equipaje de la Tripulación

El tripulante deberá dar aviso de inmediato al Gerente de Aeropuerto o encargado en turno y presentar su reclamación por escrito a la Jefatura correspondiente.
La utilización de piezas diferentes a las reglamentarias exime a la empresa de cualquier responsabilidad.

La responsabilidad de la empresa, por pérdida de equipaje de Pilotos se encuentra establecida en el Reglamento Interior de Trabajo y para Sobrecargos en el Contrato Colectivo de Trabajo.

REFERENCIAS: M SOB Cap 3-16

ETIQUETA PARA EQUIPAJE DE TRIPULANTES



2. Animales de Servicio

La DGAC de México y el Departamento de Transporte de los E.U.A., a través de la Circular Obligatoria CO AV-07.8/07 R2, y del documento 14 CFR Part 382, Docket No. OST-2003-15072, respectivamente, permiten el transporte de personas con animales de servicio en la cabina de pasajeros. Deberá verificarse a través del Prestador de Servicios si otro país en específico permite el transporte de este tipo de animales y las condiciones o limitaciones aplicables.

Con base en la reglamentación anterior y en respeto de los derechos humanos, AeroMexico Connect acepta pasajeros acompañados con animales de servicio siempre que se cumpla con los requisitos especificados para el transporte de animales vivos.

Se permitirá al animal de servicio acompañar a los pasajeros con discapacidad en cualquier asiento en el que el pasajero se siente, a menos que el animal obstruya un pasillo u otra área que debe permanecer libre para facilitar una evacuación de emergencia; Si un animal de servicio no puede ser alojado en la ubicación del asiento del pasajero con una discapacidad, debe ofrecer al pasajero la oportunidad de trasladarse con el animal a otro asiento, si está disponible en la aeronave, donde el animal pueda ser alojado.

Si se trata de un pasajero que viaja con un animal de servicio que utiliza como un apoyo emocional o psiquiátrico, deberá proporcionar documentación actualizada (con antigüedad no mayor a un año antes de la fecha de vuelo prevista), en el papel membretado de un profesional de la salud mental (por ejemplo, psiquiatra, psicólogo, trabajador social clínico con licencia incluyendo médico que esté tratando específicamente la discapacidad mental o emocional del paciente) para su transporte en la cabina de pasajeros.

3. Mascotas a Bordo

La CO AV-07.8/07 R2, permite el transporte de mascotas de tamaño y raza pequeña; estas mascotas se transportarán en una jaula o bolso porta mascotas aprobada para el transporte aéreo con medidas específicas y que cumplan con las características necesarias para su transportación, mismas que a continuación se mencionan:

a) Especificaciones de contenedor (Kennel) y bolsa transportadora (Sherpa)

El tamaño máximo de las jaulas o bolsos porta mascotas usados en cabina de los equipos de AeroMexico Connect es de 16" de largo x 11.5" de ancho x 6.5" de alto, para los EMB-145; en el caso de los E-jets es de 17.5" de largo x 12" de ancho x 8" de alto. Las jaulas de paredes rígidas o tipo "Kennel" deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- I. Plástico firme reforzado.
- II. Puerta de metal con seguros al abrir o cerrar
- III. Ventilación lateral mínimo en 2 paredes

Los bolsos de paredes suaves o tipo "Sherpa" deben de cumplir con las siguientes especificaciones:

- I. Fabricados en nylon acolchado impermeable.
- II. Contar con malla de ventilación en dos o más de sus lados.
- III. Cierre funcional al 100%
- IV. Piso fabricado de material absorbente.

-
- XI. No se podrá administrar oxígeno en vuelo a una mascota en caso de emergencia.
 - XII. No se autorizará la transportación de mascotas en tratamiento veterinario.
 - XIII. No se podrá suministrar alimento a la mascota durante el vuelo.
 - XIV. La transportación de mascotas en cabina estará sujeta a un cargo por servicio.
 - XV. La transportación de mascotas a bordo estará limitada por el tipo de aeronave que opere.

Del Instituto Nacional de las Mujeres, por medio de la que remite el Informe de resultados, así como los Avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al tercer trimestre de 2017.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

IGUALDAD
PRESUPUESTO
INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

C/CD

7

021886

Norced 100

LEGISLATIVO
I
N
A
L
COMISIÓN DE DIPUTADOS

2017 OCT 30 PM 7 08

SECRETARÍA DE SERVICIOS
COMUNICACIONES

SECRETARÍA EJECUTIVA
INMUJERES/SE/533/2017

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2017

Tórnese a las Comisiones de Igualdad de Género, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. Noviembre 7 del 2017.

DIPUTADO

JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Por este medio y en cumplimiento de los Artículos 1 y 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2017, me permito hacerle llegar, en versión impresa y electrónica, el Informe de Resultados correspondiente al periodo julio-septiembre de 2017 del Instituto Nacional de las Mujeres, así como en electrónico los Avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al tercer trimestre de 2017.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. MARCELA ETERNOD ARÁMBURU
SECRETARÍA EJECUTIVA

SECRETARÍA DE SERVICIOS
COMUNICACIONES

2017 OCT 30 PM 7 08

001582

C.c.p.

- Lic. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres
- Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco, Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género
- Dip. Sofía Del Sagrario De León Maza, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género
- Dip. Delia Guerrero Coronado, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género
- Dip. Carolina Monroy Del Mazo, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género
- Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género
- Dip. Carmen Salinas Lozano, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género
- Dip. Guadalupe González Suástegui, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género
- Dip. Karina Padilla Ávila, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género
- Dip. Karen Orney Ramírez Peralta, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género
- Dip. Nancy López Ruiz, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género
- Dip. María Candelaria Ochoa Avalos, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género
- Dip. Angélica Reyes Ávila, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Informe de Resultados

Julio-septiembre 2017

30 de octubre de 2017

ÍNDICE

Presentación.....	1
Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres	3
I. Armonización legislativa.....	3
II. Acciones a favor de los derechos de las y los migrantes y la trata de personas	6
III. Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.....	8
IV. Acciones a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas	14
V. Cambio social y cultural	15
VI. Vinculación con la sociedad civil.....	20
VII. Información estadística con perspectiva de género.....	24
Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.....	30
I. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)	30
II. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres	34
III. Seguimiento a las solicitudes de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).....	35
IV. Acceso a la Justicia	39
V. Otras actividades de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.....	40
Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad	44
I. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.....	44
II. Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica.....	47
III. Otras actividades de promoción de empoderamiento económico.....	50
IV. Trabajo doméstico remunerado y no remunerado.....	51
Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar	53
I. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)	53

II. Actividades para la promoción del desarrollo humano sustentable.....	57
Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.....	61
I. Riesgo de desastres, cambio climático y políticas ambientales con perspectiva de género	61
Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional	63
I. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	63
II. Seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018	66
III. Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad	69
IV. Acciones coordinadas con la CONATRI	70
V. Vinculación con la CONAGO	71
VI. Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres.....	72
VII. Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales.....	75
VIII. Presencia internacional de México	75
IX. Capacitación y certificación	80
X. Presupuestos públicos con perspectiva de género.....	90
XI. Estudios e investigaciones con perspectiva de género	91
XII. Evaluaciones de programas institucionales	94
XIII. Divulgación de información estadística.....	100
XIV. Rendición de cuentas	107
Informe de gestión de la oficina de la Presidencia	110
Consideraciones finales.....	115
Anexo 1. La participación del INMUJERES de julio-septiembre en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico.	116
Glosario de siglas y acrónimos	124

Presentación

En cumplimiento del artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2017, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el tercer informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2017, en el marco de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y del fortalecimiento a la institucionalización de la perspectiva de género.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto establecidas en los artículos 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; los artículos 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); y el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como de lo establecido en el marco de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Plataforma de Acción de Beijing; así como los Consensos de Quito, Montevideo, Brasilia, Santo Domingo, y la Estrategia de Montevideo.

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres es un eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018,¹ que se explicita en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018,² de cumplimiento obligatorio, en el marco de la Ley de Planeación; y se concretiza en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los fundamentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se sustentan en la LGIMH, la LGAMVLV, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley del INMUJERES y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entre otras.

El PROIGUALDAD 2013-2018, tiene el propósito de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad existentes entre mujeres y hombres.

Dicho programa articula en forma consistente lo que mandata el PND 2013-2018, la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto a contar con políticas, programas y presupuestos diseñados con perspectiva de género,

¹ Esto implica que todos los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) deben realizarse con enfoque de género (PND 2013-2018, DOF 20/05/2013).

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf

² http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

alineados y articulados entre sí. Con ello se impulsa la institucionalización de la perspectiva de género en todo el quehacer gubernamental.

El Informe de Resultados julio-septiembre de 2017 presenta de una manera clara y objetiva los avances alcanzados por el INMUJERES con base en los indicadores del *Programa Anual para Resultados (PAR) 2017*, organizados en función de cada uno de los seis objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018.

En el informe se dan a conocer las tareas emprendidas por el Instituto y los resultados obtenidos durante el tercer trimestre respecto al avance en la armonización legislativa; el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la coordinación con las dependencias de la administración pública en los tres órdenes de gobierno y con los poderes Legislativo y Judicial; la promoción de la agencia económica; el desarrollo humano sustentable; la coordinación con las instancias estatales y municipales de las mujeres mediante el apoyo que brinda el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG); el posicionamiento de México en el contexto internacional; el trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), la academia y el sector privado; el desarrollo estadístico; y la rendición de cuentas.

Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres

Este objetivo se articula con las cinco metas del PND, pero de manera directa con las metas de un México en Paz, un México Global y un México Incluyente; contiene la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres en las 32 entidades federativas del país, tanto en lo que se refiere a la igualdad sustantiva, como en lo que atañe a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la trata de personas y la no discriminación.³

I. Armonización legislativa

La armonización legislativa busca homologar los marcos jurídicos estatales con la legislación federal en nuestro país y con los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito, para contar con leyes que garanticen la protección y el respeto a los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de las mujeres.

Monitoreo del avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género

De julio a septiembre de 2017, los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron **31 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 15 en sus códigos civiles y familiares.**

El estado que guarda la armonización legislativa al tercer trimestre de 2017 es el siguiente: i) las 32 entidades federativas cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 28 publicaron su Reglamento⁴ y las 32 instalaron su Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. ii) las 32 entidades federativas tienen una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 16 ya publicaron su Reglamento⁵ y 30 instalaron su Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.⁶ iii) 32 entidades federativas cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación; sin embargo, pero solo 10 han publicado su Reglamento.⁷ iv) 27 entidades tienen una Ley en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; 14 ya tienen Reglamento.

³ PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

⁴ En el Informe de Resultados abril-junio se reportó un total de 29 reglamentos, quedando pendientes los correspondientes a Campeche, San Luis Potosí, y Yucatán. En este informe se realizó un ajuste del total de reglamentos, debido a que se publicó el 2 de agosto de 2017 la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres del Estado de Chiapas, que abroga la anterior, por lo que el reglamento queda sin efecto.

⁵ Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, y Veracruz.

⁶ Están pendientes: Michoacán, y Tamaulipas.

⁷ Coahuila, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, y Zacatecas.

Cuadro 1

Seguimiento a las legislaciones estatales en materia de trata de personas

Nº	Entidad	Ley	Hay referenciación a la Ley General	Reglamento
1	Aguascalientes	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Aguascalientes. (30/01/2017)	No	
2	Baja California	Ley para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Baja California. (14/10/2016)	Sí	
3	Coahuila	Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza: (20/11/12)	Sí	Reglamento de la Ley para para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. (18/12/15)
4	Colima	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima. (12/10/13)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima. (19/10/15)
5	Ciudad de México	Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal. (18/12/14)	Sí	Reglamento de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal. (25/11/15)
6	Durango	Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango. (25/12/2014)	Sí	
7	Guanajuato	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato. (28/02/14)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato. (10/06/16)
8	Guerrero	Ley número 417 para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de estos Delitos en el Estado de Guerrero. (27/12/16)	Sí	
9	Hidalgo	Ley para Combatir y Prevenir la Trata de Personas para el Estado de Hidalgo. (31/12/2016)	Sí	

No.	Entidad	Ley	Hace referencia a la Ley General	Reglamento
10	Jalisco	Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Jalisco. (17/11/2015)	Sí	Reglamento del artículo 11 de la Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Jalisco. (01/11/2014)
11	Estado de México	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México. (17/08/2015)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México. (04/05/2016)
12	Michoacán	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas en el Estado de Michoacán de Ocampo. (15/05/2017)	No	Reglamento de la Ley de Trata de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo. (18-10-13)
13	Nayarit	Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit. (08/11/2016)	No	
14	Nuevo León	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León. (10-07-2013)	Sí	
15	Oaxaca	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca. (22/06/12)	Sí	
16	Puebla	Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla. (31/12/12)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla. (19/12/2016)
17	Querétaro	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro. (8/03/13)	No	Reglamento de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro. (04/10/13)
18	Quintana Roo	Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. (23/12/14)	Sí	
19	San Luis Potosí	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas	No	Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el



Nº	Entidad	Ley	Fecha referida a la Ley General	Reglamento
		en el Estado de San Luis Potosí. (27/01/2011)		Estado de San Luis Potosí. (13/09/12)
20	Sinaloa	Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. (13/07/11)	No	Reglamento de la Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas del Estado de Sinaloa. (12/12/12)
21	Sonora	Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora. (10/03/11)	No	Reglamento de la Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora. (23/05/2016)
22	Tabasco	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco. (26/12/09)	No	
23	Tamaulipas	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas. (19/10/10)	Sí	
24	Tlaxcala	Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala. (26/04/2011)	No	Reglamento Interior del Consejo Estatal contra la Trata de Personas. (03/08/10)
25	Veracruz	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (09/05/13)	Sí	
26	Yucatán	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán. (31/03/11)	No	Reglamento de la Ley para, Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán. (14/12/11)
27	Zacatecas	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Zacatecas. (28/02/15)	Sí	

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de septiembre. Dirección de Desarrollo Humano, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

II. Acciones a favor de los derechos de las y los migrantes y la trata de personas

En el tercer trimestre del año, el INMUJERES realizó diversas acciones para promover el respeto y protección de los derechos humanos de las y los migrantes.

En julio, la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, llevó a cabo la Feria informativa "Día Mundial contra la Trata de Personas", con la finalidad de concientizar

y sensibilizar a la población acerca de la manera de prevenir y combatir la trata de personas. El INMUJERES participó con un stand, en donde proporcionó información para prevenir la trata de personas. Las instituciones representadas en la Feria fueron 17.⁸

En agosto, el INMUJERES se reunió con la Secretaría de Turismo (SECTUR) con el objetivo de establecer diversas estrategias de trabajo, dirigidas a la prevención de delitos contra las mujeres y la trata de personas en el sector turístico. En la reunión se revisó la propuesta de un cuestionario que tiene como fin detectar la situación de las mujeres que laboran en el sector turístico con respecto a sus trayectos laborales y cómo solventan su requerimiento de cuidado de menores. Derivado de la reunión, el INMUJERES acordó firmar un Convenio de Colaboración con la SECTUR, con el Gobierno del Estado de Quintana Roo, y la industria hotelera de dicho estado, para impulsar acciones específicas de planeación, programación, organización, y desarrollo político en materia de igualdad en Quintana Roo, enfocadas a la prevención de delitos en contra de las mujeres trabajadoras en el sector de viajes y turismo.

En el mismo mes, el INMUJERES realizó un informe para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) de las actividades que ha realizado a favor de los derechos humanos de las personas víctimas de trata y de las y los migrantes desde 2012 a agosto de 2017.⁹

El INMUJERES participó en la Reunión Intersecretarial sobre Migración y el Pacto Mundial de Migración, cuyo fin fue informar sobre el estado actual del proceso del Pacto Mundial de Migración (PMM), así como coordinar la posición de México en la Quinta Consulta Temática. También para esa consulta, el INMUJERES informó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) sobre las actividades que se realizan en el tema de migración y trata de personas, en donde se destacó que la estrategia transversal de perspectiva de género se encuentra explícita en el PROIGUALDAD 2013-2018.

En septiembre, el INMUJERES participó en la Consulta Nacional en el Marco de Respuesta Integral de Protección y Soluciones para los Refugiados, con el objetivo de discutir propuestas para la protección y soluciones a la situación de los refugiados, mediante cuatro mesas: 1. Recepción y admisión, 2. Necesidades inmediatas y persistentes, 3. Apoyo a la comunidad de acogida, 4. Soluciones duraderas. Derivado de las mesas surgieron las siguientes recomendaciones: garantizar el debido proceso, garantizar el acceso a la salud, contar con albergues en casos especiales (embarazos), emitir una clave única temporal para derechos y servicios, y realizar una red con especialistas en salud mental.

⁸ La SS, la PGR, el SNDIF, la CNDH, la SCT, la SECTUR, la SEGOB, la SEP, la SRE, la STPS, la CNS, la CEAV, el INACIPE, el INDESOL, la PGJ CDMX, la SEDESOL y el INMUJERES.

⁹ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Inf_trata_migracion_inmujeres.pdf

III. Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres

La participación política de las mujeres, el desarrollo de una ciudadanía incluyente y el fortalecimiento democrático del Estado mexicano como garante de los derechos humanos, constituyen temas fundamentales de atención para el INMUJERES.

Indicador 1
DGTPG-DPSP

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la actualización del portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 C_i$ <p>Donde: C1 = Ciclo de actualización enero-marzo (20%) C2 = Ciclo de actualización abril-junio (30%) C3 = Ciclo de actualización julio-septiembre (30%) C4 = Ciclo de actualización octubre-diciembre (20%)</p>	100% de avance	80% (C1, C2, C3)	80% (C1, C2, C3)
Producto: Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (C1); II trimestre = 50% (C1, C2); III trimestre = 80% (C1, C2, C3); IV trimestre = 100% (C1, C2, C3, C4)					

Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía en materia de participación política de las mujeres, se actualiza constantemente el portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM),¹⁰ que da cuenta del nivel de participación de las mujeres y de los obstáculos que enfrentan al incursionar en la vida política. En el tercer trimestre del año se publicó información referente a los resultados electorales 2016-2017, sobre la violencia política, y de las elecciones 2017-2018.

- Resultados 2017:¹¹ Listado de resultados electorales 2016-2017 de gubernaturas, congresos estatales y ayuntamientos y análisis de resultados preliminares por entidad, elaborado por el Instituto Nacional Electoral (INE).
- Violencia política:¹² Informe de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) sobre la atención de casos de violencia política contra las

¹⁰ <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico-21620>

¹¹ <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/resultados-2017/>

¹² <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/violencia-politica/>

mujeres (2012-2017). Sentencia en materia de violencia política, promovida por la candidata a la Gubernatura del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez.

- Eligiendo. Elecciones federales 2018:¹³ Infografía y listado de los cargos que se renovarán durante el proceso 2017-2018, tanto a nivel federal, estatal y municipal.
- Observatorios estatales:¹⁴ Listado de las fechas de creación de Observatorios estatales.

Observatorios Estatales¹⁵

- Entre julio y septiembre de 2017, el INMUJERES firmó cuatro convenios interinstitucionales para la creación de los observatorios de Colima, Chiapas, Durango, y Tabasco; al cierre de septiembre, se cuenta con 24 observatorios estatales.¹⁶

Indicador 2 DGTPG-DPSP

Monitoreo del proceso electoral 2016-2017 Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de monitoreo de los cuatro procesos electorales en las entidades federativas	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde: A1 = Obtener calendario electoral 2016-2017 (5%) A2 = Obtener número de cargos de representación popular que se renovarán (5%) A3 = Obtener listas de candidaturas (20%) A4 = Generar base de datos de candidaturas, desagregadas por entidad, sexo y partido político (30%) A5 = Monitorear resultados de los procesos electorales (30%) A6 = Difundir resultados de los procesos electorales en el Observatorio de</p>	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)

¹³ <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/proceso-electoral-2/elecciones-2018/eligiendo/>

¹⁴ <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/observatorios-estatales/>

¹⁵ <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/observatorios-estatales/>

¹⁶ Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		Participación Política de las Mujeres en México (10%)			
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1, A2); II trimestre = 60% (A1, A2, A3, A4); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Con la finalidad de monitorear el cumplimiento de la paridad de género en los procesos electorales 2016-2017 y el nivel de participación de mujeres en las contiendas previas a los comicios, el INMUJERES recopiló información del proceso. Se obtuvo el número de cargos elegidos durante la jornada, los cuales ascendieron a 328. Asimismo, obtuvo las listas de candidaturas de las entidades con proceso electoral (Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz), las cuales fueron incorporadas en las bases de datos, desagregadas por sexo, partido político y entidad.¹⁷

En el tercer trimestre, el INMUJERES monitoreó los resultados electorales, los cuales se difundieron en el portal del OPPMM. También elaboró las bases de datos con información de fuentes oficiales, considerando criterios fundamentales para el análisis: partido político, estado, distrito, municipio, nombre completo, sexo, tipo de cargo y fecha de consulta de la información. Las bases se presentan en Excel en formato editable y descargable.

Con la información disponible, la ciudadanía cuenta con un panorama claro y confiable respecto de la participación política de las mujeres en los pasados comicios. Asimismo, las bases de datos permiten realizar filtros o cruces de información, en caso de requerirse un análisis más detallado desde la perspectiva de género.

Indicador 3 DGTPG-DPSP

Encuentro de Observatorios de Participación Política de las Mujeres a nivel Estatal con el INMUJERES Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para llevar a cabo el encuentro del Instituto Nacional de las Mujeres con los Observatorios de	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ Donde: A1 = Coordinación administrativa interna (10%) A2 = Coordinación externa con observatorios locales (30%)	100% de las acciones	100% (A1, A2, parcial A3)	50% (A1, A2, parcial A3)

¹⁷ <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/eligiendo/>

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Participación Política de las Mujeres Estatales		A3 = Convocatoria (20%) A4 = Encuentro de observatorios (30%) A5 = Publicación de informe en el portal del Observatorio (10%)			
Producto: Encuentro del Instituto Nacional de las Mujeres con observatorios locales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Para fortalecer la sinergia creada a partir del OPPMM con los observatorios estatales, cuya creación ha impulsado el INMUJERES, así como compartir experiencias exitosas, el INMUJERES consideró en su plan de trabajo la realización de un encuentro con ellos.

En el tercer trimestre del año, se continuó avanzando con las gestiones administrativas, se trabajó en la metodología, y se mantiene constante coordinación y comunicación con los 24 observatorios locales creados. No se cumplió con la meta programada, debido al acontecimiento del 19 de septiembre, lo cual impactó de manera importante en los ámbitos social y político del país. Por lo anterior, se decidió modificar la fecha de este evento para el cuarto trimestre del año.

Indicador 4
DGTPG-DPSP

Programa de empoderamiento político para mujeres líderes: "POLÍTICAS.
Política y políticas públicas con perspectiva de género."
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para poner en funcionamiento el Programa de empoderamiento político para mujeres líderes: "POLÍTICAS"	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Coordinación administrativa interna (10%) A2 = Gestiones externas con las instituciones (10%) A3 = Apertura del Programa (40%) A4 = Seguimiento al Programa y su desempeño, mediante coordinación	100% de las acciones	80% (A1, A2, A3, parcial A4)	80% (A1, A2, A3, parcial A4)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Atribuido)	Realizado al periodo (Actualizado)
		interinstitucional. (40%)			
Producto: Programa de empoderamiento político para mujeres líderes: "POLÍTICAS. Política y políticas públicas con perspectiva de género"					
Distribución de metas: I trimestre = 60% (A1, A2, A3); II trimestre = 70% (A1, A2, A3, parcial A4); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Con el objetivo de fortalecer el liderazgo político de las mujeres mexicanas mediante una capacitación integral con temáticas sustantivas para el ejercicio de sus actividades como gestoras, estudiantes, militantes de partidos, funcionarias públicas, legisladoras y/o tomadoras de decisiones en el ámbito público, el INMUJERES, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), lanzó en 2017 la Plataforma POLÍTICAS. Política y Políticas Públicas con Perspectiva de Género.

La plataforma POLÍTICAS tiene como objetivo coadyuvar en la formación del liderazgo de las mujeres interesadas en participar en los asuntos públicos, con herramientas teóricas y metodológicas para impulsar su acceso a espacios que favorezcan su incidencia en la toma de decisiones, ya sea en la práctica de acciones colectivas o en el diseño y generación de políticas públicas.¹⁸

La plataforma se integra por tres módulos obligatorios y tres más optativos:

Módulo I: El enfoque de género; Módulo II: Diagnóstico de la situación de las mujeres: Indicadores con perspectiva de género; Módulo III: Políticas públicas y género: Introducción a la teoría de las políticas públicas. Los módulos opcionales son: Módulo IV: Habilidades políticas I. Gestión y Dirección; Módulo V: Habilidades políticas II. Opinión pública, comunicación política y campañas electorales; y Módulo VI: Habilidades políticas III. Negociación legislativa.

La plataforma ha tenido una importante aceptación y frecuencia de uso por personas de diferentes edades.¹⁹ Al 30 de septiembre de 2017 se habían registrado 2,820 mujeres (88.8%) y 355 (11.2%) hombres.

¹⁸ La plataforma puede ser consultada en línea, con registro abierto de forma permanente, en: politicasmx

¹⁹ Menores de 30 años (1,032), de 30 a 39 años (1,111), de 40 a 49 años (626), mayores de 50 años (329), y no registró la información sobre su edad (77).

Estrategia de sensibilización y atención a la violencia política. #NotTheCost
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para llevar a cabo el plan de acción	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ Donde: A1 = Coordinación administrativa interna (10%) A2 = Coordinación externa con el Instituto Nacional Demócrata (30%) A3 = Reuniones de trabajo preparatorias (20%) A4 = Lanzamiento de la estrategia (30%) A5 = Informe de resultados (10%)	100% de las acciones	40% (A1, A2)	40% (A1, A2)
Producto: Plan de acción para atender temas de violencia política en contra de las mujeres					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 40% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

En 2017, el INMUJERES en coordinación con el Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés) trabaja en una campaña de sensibilización para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres. Para ello, en el tercer trimestre del año, se avanzó con las gestiones administrativa correspondientes, por lo que ya se cuenta con los requerimientos para llevar a cabo esta actividad.

Asimismo, se inició la coordinación con el NDI para consolidar los objetivos planteados y generar una estrategia adecuada de sensibilización y atención a la problemática de la violencia política contra las mujeres.

IV. Acciones a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas

La Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas (MIMRIC) instalada por el INMUJERES en 2014, tiene la finalidad de impulsar el desarrollo humano sustentable. En esta Mesa se llevan a cabo proyectos conjuntos en los temas de identidad jurídica y tenencia de la tierra, y se impulsan acciones para facilitar el mejoramiento de las condiciones de vida de estos grupos de mujeres.

Indicador 6
DGTPG-DDHS

Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones programadas en el marco de los trabajos de la Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas	Porcentaje	<p><i>Avance</i> $= \left[\frac{\sum_{i=1}^2 S_i}{2} (P1) + \frac{\sum_{i=1}^{10} T_i}{10} (P2) \right]$ Donde: S = Sesiones semestrales de la Mesa T = Talleres de promoción de los derechos laborales y agrarios P1 = Ponderador de sesiones (P1=80%) P2 = Ponderador de talleres (P2=20%)</p>	100% de las acciones programadas	90% (una sesión, cinco talleres)	88% (primera sesión de la mesa y 24 talleres)
Producto: Dos sesiones de la Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas y 10 talleres de promoción de los derechos humanos laborales y agrarios con perspectiva de género					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (primera sesión de la mesa); II trimestre = 50% (primera sesión de la mesa y cinco talleres) III trimestre = 90% (primera y segunda sesión de la mesa y cinco talleres); IV trimestre = 100% (primera y segunda sesión de la mesa y 10 talleres)					

En el tercer trimestre del año, el INMUJERES, en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Procuraduría Agraria (PA), y con la colaboración de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), impartió en Michoacán el taller "Derechos humanos, laborales y agrarios con perspectiva de género", se contó con la asistencia de 23 jornaleras y siete jornaleros agrícolas. Al 30 de septiembre se han impartido 24 talleres a 169 jornaleras y 1,040 jornaleros agrícolas.²⁰

No se cumplió con la meta establecida, debido a que la Segunda Sesión de la MIMRIC se reagendó para el siguiente trimestre, por los acontecimientos que provocó el sismo del 19 de septiembre.

²⁰ Nota: se informa que en este trimestre se realizó el ajuste del total de talleres impartidos al mes de septiembre, debido a que el INMUJERES depende del reporte que proporcionan las dependencias coordinadoras. En el primer trimestre se reportaron dos talleres y en el segundo trimestre cinco. Al realizar el ajuste, en el primer trimestre se actualizó la cifra a 12 talleres, y en el segundo a 11, que, sumado con el efectuado en el tercer trimestre, da el total de 24. El porcentaje de avance se ajustó con este acumulado.

Adicionalmente, en agosto el INMUJERES participó en la presentación de la revista *Estudios Agrarios*, cuya última edición conmemora los 25 años de la Procuraduría Agraria. El evento consistió en la exposición de los resultados del Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas de 2015, coordinado por el INMUJERES, la PA, entre otras dependencias. Se realizó en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

V. Cambio social y cultural

La promoción de un cambio cultural que facilite las relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los principales objetivos del INMUJERES y depende en gran medida de una estrategia de comunicación y difusión eficaz para sensibilizar a la población, así como ampliar los espacios de reflexión y brindar información para la toma de decisiones en temas cruciales para la vida de las mujeres y las niñas.

Indicador 7
DGACSCC

Campañas con perspectiva de género Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Fórmula de cálculo	Meta (UI)	Programado al período (Acumulado)	Realizado al período (Acumulado)
Porcentaje de campañas difundidas en tiempos oficiales o medios comerciales	Porcentaje	$CR = \left(\frac{NCR}{NCP} \right) * 100$ Donde: CR = Porcentaje de campañas realizadas NCR = Número de campañas realizadas NCP = Número de campañas programadas	100% (3 campañas)	100% (tres campañas)	166.7% (cinco campañas)
Producto: Campañas de comunicación emitidas					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 33.3% (una campaña); III trimestre = 100% (tres campañas); IV trimestre = 100% (tres campañas)					

En el tercer trimestre del año, el INMUJERES inició la difusión de la campaña denominada "Por tus derechos. Noviazgo sin violencia", en tiempos oficiales en radio y televisión a nivel nacional, como parte de la aportación del Instituto a la Comisión de Prevención, del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM). Asimismo, se divulgó la campaña 5to. Informe de Gobierno en medios digitales.

Se rebasó la meta porque se difundieron dos campañas más de lo programado, debido a que su difusión en tiempos oficiales no implicó recurso financiero para el INMUJERES.

**Estrategias de difusión con perspectiva de género
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acreditado)	Realizado al periodo (Acreditado)
Porcentaje de estrategias de difusión	Porcentaje	$ED = \left(\frac{EDR}{EDP} \right) * 100$ Donde: ED = Porcentaje de estrategias de difusión realizadas EDR = Número de estrategias de difusión realizadas EDP = Número de estrategias de difusión programadas	100% (15 estrategias de difusión)	86.7% (13 estrategias)	80% (12 estrategias)
Producto: Estrategias de comunicación implementadas					
Distribución de metas: I trimestre = 33.3% (cinco estrategias); II trimestre = 66.7% (10 estrategias); III trimestre = 86.7% (13 estrategias); IV trimestre = 100% (15 estrategias)					

En el periodo de julio a septiembre, el INMUJERES desarrolló dos estrategias de difusión con el fin de apoyar las diferentes acciones y programas del Instituto y de otras instancias que son de interés: 1) contra la trata de personas, adhiriéndose a la campaña Corazón Azul de la SEGOB-ONUDD; y 2) Prevención de la violencia contra las mujeres, Noviazgo sin violencia.

Estas estrategias se llevaron a cabo mediante campañas institucionales, en tiempos oficiales y comerciales. Además, se compartieron los materiales de difusión con las IMEF, para su difusión.

Adicionalmente a las estrategias de difusión, el INMUJERES editó tres números del Suplemento *TODAS*,²¹ con un tiraje de 103 mil ejemplares. También se difundieron en redes sociales, en el portal institucional, y se enviaron a las 32 IMEF.

²¹ 1) Mujeres y hombres en México, la población; 2) 50/50 legislar con perspectiva de género; y 3) Mujeres y educación.

Migración
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Número de concursos realizados en el tema migratorio	Concurso	$NC = A + B + C + D + E + F = 100\%$ Donde: NC = Número de concursos A = Convocatoria publicada (20%) B = Estrategia de difusión de la convocatoria (10%) C = Recepción de participaciones (25%) D = Sesiones de dictamen (25%) E = Entrega de premios (10%) F = Informe de resultados (10%)	Un concurso	80% (A, B, C, y D)	75% (A, B, C, y parcial D)
Producto: Un informe de resultados del Concurso Mujer migrante, cuéntame tu historia					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A, B); III trimestre = 80% (A, B, C, y D); IV trimestre = 100% (A, B, C, D, E, y F)					

En este año se lleva a cabo la tercera edición del concurso “Mujer Migrante, Cuéntame tu Historia” que tiene como objetivo promover el conocimiento y la difusión de las condiciones, problemáticas y experiencias exitosas vividas por las mujeres en las migraciones, y contar con propuestas para la atención a sus necesidades específicas.²²

La convocatoria de la tercera edición del concurso se emitió en junio y concluyó en julio. En el tercer trimestre se recibieron 546 trabajos y la documentación requerida, de los cuales se asignó folio a 413 que cumplieron con todos los requisitos que estableció la convocatoria. Estos trabajos se agruparon en las distintas categorías: en la categoría A, 92 trabajos (cuatro videos y 88 escritos); en la B, 174 trabajos (25 videos y 149 escritos); en la C, 85 trabajos (cinco videos y 80 escritos); y en la D, 62 trabajos, (siete videos y 55 escritos).²³

En agosto se realizó la Segunda Reunión de Trabajo con las y los integrantes del jurado calificador del Concurso, con el objetivo de informar sobre el desarrollo del mismo, así

²² <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/mujermigrante>

²³ Categoría A: Migrantes internas: mujeres mexicanas que actualmente residen en una entidad federativa distinta a la que nacieron.

Categoría B: Emigrantes: mujeres mexicanas que actualmente residen en otro país.

Categoría C: Migrantes de retorno: mujeres mexicanas que regresaron al país después de haber vivido en otro.

Categoría D: Inmigrantes: mujeres extranjeras que actualmente viven en México.

como solicitar apoyo de personal para dictaminar los trabajos recibidos. En la reunión también se presentaron y aprobaron los *Lineamientos para la Dictaminación del concurso Mujer Migrante, Cuéntame Tu Historia*, y se determinó el procedimiento para los casos especiales; se contó con la participación de los representantes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), del Instituto Nacional de Migración (INM), de la Procuraduría General de la República (PGR), de la SRE y de la STPS.

No se cumplió con la meta establecida, debido a que se reagendaron las fechas por los acontecimientos del 19 de septiembre.

Indicador 10
DGEDE-DDI

**Adquirir nuevos títulos para enriquecer el acervo del CEDOC
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Proyectado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para la adquisición de nuevos títulos para el CEDOC	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>A_i es el porcentaje de avance de la actividad i, donde $i=1, 2, 3, 4$</p> <p>Donde: A1 =Identificar los títulos que serán adquiridos (20%) A2 =Tramitar la adquisición o compra (20%) A3 =Catalogar y clasificar los nuevos materiales (50%) A4 =Difundir los nuevos títulos (10%)</p>	100% de las acciones programadas	70% (A1, A2, parcial A3, parcial A4)	65% (A1, A2, parcial A3, parcial A4)
Producto: Listado de títulos adquiridos para la consulta del personal del INMUJERES y del público en general					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 20% (A1); III trimestre = 70% (A1, A2, parcial A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

El Centro de Documentación (CEDOC) especializado en información sobre mujeres, género e igualdad, brinda y facilita información actualizada, confiable y oportuna para el análisis y la visibilización de la situación de las mujeres, sus problemáticas, intereses y propuestas.

Anualmente, el CEDOC adquiere materiales bibliográficos para incrementar y actualizar su acervo. Durante el tercer trimestre, debido a que ningún oferente cumplió con los términos de la convocatoria para la adquisición de materiales para el CEDOC, se hicieron asignaciones directas a tres proveedores. Al mes de septiembre se cuenta con el material adquirido.

No se alcanzó la meta, debido a que las entregas de algunos títulos se recibieron al final del trimestre y no fue posible clasificarlos, catalogarlos y difundirlos, de acuerdo con lo programado.

Actualizar el acervo del CEDOC
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para incorporar los estudios e investigaciones al acervo del Centro de Documentación (CEDOC)	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Ai es el porcentaje de avance de la actividad i, donde i=1, 2, 3, 4, 5</p> <p>Donde: A1 = Solicitar y recibir los estudios de la APF (20%) A2 = Depurar y clasificar los estudios de la APF (30%) A3 = Incorporar los estudios seleccionados al catálogo del portal del CEDOC (20%) A4 = Depurar los materiales que cumplen con los criterios para ser desincorporados (20%) A5 = Donar y dar de baja los materiales seleccionados (10%)</p>	100% de las acciones programadas	63% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5)	63% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5)
Producto: Catálogo actualizado del CEDOC con los estudios e investigaciones recopiladas y la depuración de los existentes					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 21% (parcial A1, parcial A2, parcial A3); III trimestre = 63% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

En cumplimiento del artículo 48, fracción II, de la LGAMVLV, se solicitó a 18 instituciones,²⁴ la entrega de los estudios sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres. Asimismo, en cumplimiento del artículo 24 del Presupuesto de

²⁴ A la CEAV, a la CDI, al Comisionado Nacional de Seguridad, al CONAPRED, al IMSS, al INEGI, a la PGR, a la Secretaría de Cultura, a la SEDATU, a la SEDESOL, a la SEP, a la SEGOB, a la SHCP, a la SRE, a la SS, a la STPS, al SNDIF y a la SCJN.

Egresos de la Federación (PEF) 2016, se solicitó la entrega de los estudios, bases de datos o levantamientos de encuestas realizados por 25 instituciones de la APF.²⁵

Durante el tercer trimestre, se recibió respuesta de ocho dependencias,²⁶ lo que da un total acumulado de 84 productos de 24 dependencias.

VI. Vinculación con la sociedad civil

El INMUJERES reconoce la necesidad de coordinarse con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a fin de promover acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población femenina, erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres y procurar la igualdad de condiciones y de trato entre los géneros.

Indicador 12
DGTPG-DPSP

Programa PROEQUIDAD Décima Sexta Emisión Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para apoyar a OSC con el Programa PROEQUIDAD Décima Sexta Emisión	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde: A1 = Publicación de las Bases de Participación de la Convocatoria (15%) A2 = Evaluación Técnica (15%) A3 = Dictaminación (15%) A4 = Publicación de OSC ganadoras (15%) A5 = Recepción de documentos y firma de acuerdos de colaboración (15%) A6 = Entrega de recursos a las OSC beneficiadas (25%)	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Bases de Participación de la Convocatoria y lista de organizaciones beneficiadas					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

²⁵ A la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, a la CNDH, a la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, al CONACYT, al INEGI, al ISSSTE, al IMSS, al INE, a la PGR, a la SAGARPA, a la SS, a la SCT, a la SE, a la SECTUR, a la SEDATU, a la SEDENA, a la SEDESOL, a la SEGOB, a la SEMAR, a la SEMARNAT, a la SENER, a la SEP, a la SHCP, a la SRE, y a la STPS.

²⁶ La Cámara de Diputados. Unidad para la Igualdad de Género, la CNDH, la CONAGUA, el CONACYT, la PGR, la SCT, la SEDATU, y la SEDESOL.

En el tercer trimestre se concluyó el proceso de elegibilidad, la firma de contratos y la transferencia de recursos a 135 OSC beneficiadas por el Programa PROEQUIDAD. Para la ejecución de estos proyectos, se entregó un total de 73.4 millones de pesos (mdp). Los datos iniciales reflejan que se beneficiará a 145,856 personas (95,593 mujeres y 50,263 hombres), de las cuales 31,975 son de origen indígena (23,430 mujeres y 8,545 hombres) pertenecientes a 34 comunidades indígenas: amuzgo, chatino, chichimeca jonaz, chinanteco, chocho, choles, chontal de Oaxaca, chontal de Tabasco, cora, cuicateco, huasteco, huave, huichol, ixcateco, maya, mayo, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, otomí, pame, popoloca, Purépecha, quiché, tacuate, tepehua, tepehuano, totonaco, triqui, tzeltal, zapoteco, zoque.

En julio, se abrió la Plataforma del Programa PROEQUIDAD con el fin de que las OSC presentaran su Primer Informe Financiero, de acuerdo con lo establecido en los contratos. De las 135 OSC beneficiadas, 130 cumplieron en tiempo y forma.

**Indicador 13
DGTPG-DPSP**

**Diálogo Permanente con la Sociedad Civil
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil. Región V.	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ <p>Donde: A1 = Diseño de la metodología de la estrategia (15%) A2 = Selección de personas que participarán (10%) A3 = Convocatoria a OSC inscritas en el Directorio Nacional de OSC con Acciones hacia las Mujeres (10%) A4 = Gestión administrativa (15%) A5 = Logística (20%) A6 = Ejecución (15%) A7 = Informe de resultados (15%)</p>	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

Para dar continuidad a los trabajos de 2015 y 2016 referentes al "Primer Encuentro Nacional con Organizaciones de la Sociedad Civil por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México", en 2017 el INMUJERES llevará a cabo dos encuentros para las regiones V

y VI. Para ello, en una reunión con el Consejo Consultivo del INMUJERES, se acordaron las fechas de ambos encuentros, y las adecuaciones a la metodología utilizada anteriormente.

Se publicó en la página del INMUJERES la convocatoria para participar en el “Primer Encuentro Nacional con OSC por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México”, dirigida a OSC que se encuentra en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sonora, y Sinaloa a quienes se les invitó por correo electrónico. Adicionalmente se publicó en la página de corresponsabilidad del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

En julio, se llevó a cabo en la Región V el “Primer Encuentro con OSC por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México”, en Tijuana, Baja California. Se contó con la presencia de 57 mujeres y 10 hombres. Adicional al desarrollo de las cinco mesas de trabajo que se han efectuado en cada una de las regiones, se tuvieron dos paneles en los que se abordaron los siguientes temas: 1) Migración y género, y 2) Trata de personas y desaparición forzada.

**Indicador 14
DGTPG-DPSP**

**Diálogo Permanente con la Sociedad Civil
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil. Región VI	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ <p>Donde: A1 = Diseño de la metodología de la estrategia (15%) A2 = Selección de personas que participarán (10%) A3 = Convocatoria a OSC inscritas en el Directorio Nacional de OSC con Acciones hacia las Mujeres (10%) A4 = Gestión administrativa (15%) A5 = Logística (20%) A6 = Ejecución (15%) A7 = Informe de resultados (15%)</p>	100% de las acciones	85% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	85% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 35% (A1, A2, A3); III trimestre = 85% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

En el tercer trimestre, se realizó el ajuste a la convocatoria para la región VI, determinando que la sede será en Mérida, Yucatán. Se realizó la selección de las personas integrantes de las OSC de los estados que serán convocados: Campeche, Chiapas, Tabasco, Quintana

Roo, y Yucatán, y se elaboraron los documentos administrativos para iniciar su gestión. El evento se realizará en noviembre de 2017.

Indicador 15
DGTPG-DPSP

Diálogo Permanente con la Sociedad Civil
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de evaluación	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para el Fortalecimiento de las OSC	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ <p>Donde: A1 = Diseño de la metodología de la estrategia (15%) A2 = Selección de personas que participarán (10%) A3 = Convocatoria a OSC inscritas en el Directorio Nacional de OSC con Acciones hacia las Mujeres (10%) A4 = Gestión administrativa (15%) A5 = Logística (20%) A6 = Ejecución (15%) A7 = Informe de resultados (15%)</p>	100% de las acciones	85% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	85% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 25% (A1, A2); III trimestre = 85% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

El INMUJERES; en coordinación con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), llevó a cabo dos talleres de Fortalecimiento a las Capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, con la finalidad de presentar herramientas básicas para que las OSC ingresen proyectos de desarrollo social con perspectiva de género en el marco del Programa PROEQUIDAD, así como los principales requisitos administrativos que deben considerar para cumplir en cada etapa del proceso.

Los talleres se realizaron en Jalisco y Yucatán, en junio y septiembre, respectivamente. Se capacitaron aproximadamente a 800 personas representantes de diversas OSC.

VII. Información estadística con perspectiva de género

En este apartado se presentan las acciones que el INMUJERES realiza para impulsar el desarrollo de estadísticas de género en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), así como la actualización del Sistema de Indicadores de Género (SIG), mediante el cual se difunde información estadística que permite tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México.

Indicador 16
DGEDE-DES

Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades realizadas en el marco del CTEIPG	Porcentaje	$Avance = \left(\frac{A_r}{A_p} \right) * 100$ Donde: Ar = Número de actividades realizadas Ap = Número de actividades programadas (Ap=4) Actividades programadas: 1. Realizar dos sesiones Ordinarias del CTEIPG 2. Elaborar los informes semestrales del CTEIPG 3. Elaborar los informes trimestrales del PAEG 4. Difundir los resultados de la ENDIREH.2016	100% de las actividades programadas	80% (parcial 1, parcial 2, 3, 4)	80% (parcial 1, parcial 2, 3, 4)
Producto: Dos minutas de las sesiones ordinarias, cuatro informes trimestrales del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) y dos informes semestrales del Comité					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (parcial 2); II trimestre = 50% (parcial 1, parcial 2, 3); III trimestre = 80% (parcial 1, parcial 2, 3, 4); IV trimestre = 100% (1, 2, 3, 4)					

El INMUJERES preside el CTEIPG,²⁷ que permite la articulación entre los comités técnicos especializados de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información del SNIEG para promover la inserción de la perspectiva de género en todos los proyectos estadísticos que se lleven a cabo, y en proyectos geográficos seleccionados.

El CTEIPG tiene como objetivos la elaboración y revisión de las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar y promover el conocimiento de la información estadística y geográfica con perspectiva de género; apoyar la coordinación y promover la integración de información que coadyuve en la toma de

²⁷ El CTEIPG se integra por el INEGI, el CONAPO, la CNDH, la SEDESOL, la STPS, la SS, la SEP, la CONAVIM de la SEGOB, la SCJN, la CONATRI y el INMUJERES.

decisiones y en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género; promover la generación de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, el seguimiento y la evaluación permanente del programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de los programas sectoriales; contribuir a actualizar el acervo de la Información de Interés Nacional (IIN); incrementar el número de indicadores clave en temas relevantes para la Agenda Nacional de Género; así como promover la difusión y uso de las estadísticas con perspectiva de género.

En el tercer trimestre, se incorporó a la plataforma del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) el segundo informe trimestral de las actividades del CTEIPG, en donde se da cuenta de lo realizado: la presentación del Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIEVCM) a los integrantes del CTEIPG; y la conclusión del Grupo de Trabajo de Lineamientos, que logró concluir la versión final de la Norma Técnica para Incorporar la Perspectiva de Género en el SNIEG, misma que fue validada por el CTEIPG para continuar con el proceso de aprobación ante el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (SNIDS)

También se continuó con la revisión de los apartados metodológicos del Manual Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en los Proyectos Estadísticos del SNIEG.

En julio, se realizó la Primera Sesión 2017 del CTEIPG, en la que se presentaron los avances de los grupos de trabajo, el programa estratégico del SNIEG y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la agenda de género; y se acordó lo siguiente: i) distribuir entre sus integrantes la información de cómo se lleva a cabo el proceso de aplicación del artículo 8 del Protocolo Facultativo de la CEDAW; ii) enviar los documentos y los indicadores del SISPROIGUALDAD para que todos los miembros del Comité hagan llegar sus comentarios; iii) enviar los documentos de los indicadores de los dos índices ajustados que ha trabajado el grupo de indicadores, tanto el que se presentó en 2016 como el de 2017, para recibir sus comentarios; iv) enviar el documento de la Norma Técnica para Incorporar la Perspectiva de Género en el SNIEG al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social; v) solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) su anuencia para presentar al Comité de la CEDAW el Sistema Integrado de Información sobre Violencia contra las Mujeres lo antes posible; y vi) solicitar a quienes integran el CTEIPG sus propuestas para incorporarlas al programa de trabajo del Comité.

Se envió al Comité Ejecutivo del SNIDS el primer informe semestral del CTEIPG informando que el Grupo de Indicadores elaboró una propuesta de indicador global sobre las desigualdades de género, y se continuó trabajando en el manual de la Norma Técnica. Se continúa con el proceso para que la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) sea declarada como IIN; se realizaron las reuniones de trabajo para definir el contenido de la publicación Mujeres y Hombres 2017; el grupo de trabajo sobre violencia contra las mujeres presentó el SIEVCM y los avances de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

Asimismo, durante el "XVIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Transversalizar el Género en la Producción, Difusión, Análisis y Uso de las Estadísticas" se presentaron los resultados de la ENDIREH 2016.

Participación en los Comités Técnicos Especializados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de participación efectiva en los CTE	Sesiones ordinarias	$PPCTE = \frac{ComPart}{ComOrd} * 100$ Donde: PPCTE = Porcentaje de participación efectiva en los CTE ComPart= Número de sesiones ordinarias obligatorias de los CTE en las que participó el INMUJERES y dio cumplimiento a los compromisos adquiridos ComOrd= Número de sesiones ordinarias obligatorias de los CTE (ComOrd=10)	100% de participación	80% (ocho sesiones ordinarias)	60% (seis sesiones ordinarias)
Producto: Minutas de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (una sesión ordinaria); II trimestre = 50% (cinco sesiones ordinarias); III trimestre = 80% (ocho sesiones ordinarias); IV trimestre = 100% (10 sesiones ordinarias)					

En el seno del SNIEG, el INMUJERES es integrante de cinco comités técnicos especializados en los temas de: Información de Juventud (CTEIJ), Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), Información sobre Discapacidad (CTEID), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), y en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA).

En el tercer trimestre, se participó en dos reuniones ordinarias del CTEPDD, donde se presentaron los cambios que se pretenden hacer en el levantamiento de la próxima Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), en este sentido el INMUJERES envió sus observaciones a la consulta pública que realiza el INEGI.

Asimismo, se presentaron los avances en la realización de las proyecciones de población. Para ello, se organizaron tres talleres para "Analizar, evaluar, sistematizar y producir información sobre los fenómenos demográficos, así como elaborar proyecciones de población", en conjunto con la Oficina en México del Fondo de Población de las Naciones Unidas y El Colegio de México, en los que se discutirá la Conciliación Demográfica 1950-2015.

No se alcanzó la meta programada, debido a que el CTEID no ha llevado a cabo ninguna reunión ordinaria en 2017, porque realizaron el Informe de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Indicador 18
DGEDE-DES

Sistema de Indicadores de Género (SIG)
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de indicadores actualizados en el SIG	Indicadores	$PIA = \left(\frac{I_a}{I_f} \right) * 100$ <p>Donde: PIA = Porcentaje de indicadores actualizados Ia = Número de indicadores actualizados If = Número de indicadores factibles de actualizar (If = 100)</p>	100% (100 indicadores actualizados)	89% (89 indicadores)	111% (111 indicadores)
Producto: SIG actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 32% (32 indicadores); II trimestre = 38% (38 indicadores); III trimestre = 89% (89 indicadores); IV trimestre = 100% (100 indicadores)					

El INMUJERES cuenta con un Sistema de Indicadores de Género (SIG),²⁸ que pone a disposición de especialistas y del público en general información actualizada y oportuna en temas relevantes para la Agenda Nacional de Género. Contiene desde datos sistematizados en cuadros y gráficas que dan la pauta para el análisis de la información, hasta publicaciones y/o documentos de análisis de la información.

En el tercer trimestre, se actualizó la información de 45 indicadores. De los actualizados, 17 corresponden al tema de trabajo, siete a violencia, siete a panorámica territorial, cuatro al PROIGUALDAD, cuatro sobre la CEDAW, tres a pobreza, dos a la Convención de Belém do Pará, y uno a toma de decisiones.

Asimismo, se puso al día la información de tres tarjetas temáticas correspondientes a los temas de: empleadoras, participación económica femenina, y drogas.

Se superó la meta, debido a que fue posible actualizar varios indicadores no considerados que tienen como fuente la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos publicada en agosto de 2017.

²⁸ <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en el diseño del sistema y del diagnóstico	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4,5,6,7 Donde: A1= Elaborar los términos de referencia para la prestación del servicio (5%) A2= Revisión técnica de las propuestas recibidas (5%) A3= Revisar y comentar el documento del marco conceptual del sistema (20%) A4= Revisar y comentar los contenidos del Sistema (20%) A5= Revisar y comentar los contenidos del diagnóstico (30%) A6= Aprobar la versión definitiva del Sistema y del Diagnóstico (15%) A7= Difusión del estudio en la página Web del INMUJERES y en el Centro de Documentación (5%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)
Producto: Un documento del diseño del Sistema y un diagnóstico de proyectos estadísticos					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1, A2); II trimestre = 50% (A1, A2, A3, A4); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

Se trabajó en el diseño conceptual de un Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD que permitirá un mejor monitoreo del avance en la consecución de los objetivos del Programa incluyendo, además de los indicadores definidos en el propio programa, indicadores complementarios para los objetivos y estrategias del PROIGUALDAD 2013-2018, así como los indicadores que dan seguimiento al presupuesto definido en el anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" del PEF.

En agosto, se concluyó el "Diagnóstico de la Incorporación de la Perspectiva de Género en los Proyectos Estadísticos", documento que tiene como objetivo identificar los temas de la agenda de género que no han sido suficientemente investigados, señalar sesgos u omisiones de género en las diversas etapas del proceso de generación estadística, y

proponer la incorporación de variables, clasificaciones y conceptos que enriquezcan la perspectiva de género. En total, se analizaron 14 proyectos.

Asimismo, se revisó y se hicieron comentarios al documento, para su validación final,²⁹ y se aprobó la versión definitiva del SISPROIGUALDAD.³⁰

²⁹ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261216/ct63.pdf>

³⁰ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/266065/ct64.pdf>

Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva

Este objetivo se articula con las metas de un México en Paz, un México Incluyente y un México con Educación de Calidad, y se centra en la necesidad de combatir de manera frontal las muchas violencias que se ejercen contra las mujeres "entendidas éstas como cualquier forma de acción u omisión basada en su género que le cause un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como público".³¹

La violencia contra mujeres y niñas constituye una transgresión a sus derechos humanos. El Estado, mediante el Poder Ejecutivo, tiene las facultades para garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

I. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) establece la conformación y operación del SNPASEVM.³² El INMUJERES, como Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM, da seguimiento a las acciones de coordinación y al cumplimiento de los acuerdos del pleno. Asimismo, impulsa unidades de atención y protección a las víctimas de violencia, propone medidas y acciones pertinentes para erradicar la violencia contra las mujeres, y promueve que las instancias de procuración de justicia garanticen la integridad física de quienes denuncian. De julio a septiembre se realizaron las siguientes actividades:

Indicador 20
DGTPG-DSSV

Seguimiento al SNPASEVM Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de sesiones realizadas del Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y	Sesiones realizadas	$PSR = \frac{\sum_{i=1}^n S.Sist.i + \sum_{i=1}^n S.Com.i}{15} * 100$ <p>Donde: PSR = Porcentaje de sesiones realizadas S.Sist. = Sesión del SNPASEVM S.Com. = Sesión de Comisiones</p>	100% de las sesiones realizadas (15)	66.7% (10 sesiones)	46.6 % (siete sesiones)

³¹ PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección, 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

³² Integrantes: la SEGOB, la SEDESOL, la CNS, la PGR, la SEP, la SS, la STPS, la SEDATU, el INMUJERES, el CONAPRED, el SNDIF y las 32 IMEF. Invitados: la SCJN, la SRE, la SHCP, la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, la CEAV, la CDI, el INEGI, el IMSS y ONU MUJERES.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al mes (Acumulado)	Realizado al mes (Acumulado)
sus Comisiones					
Producto: Un informe anual de la participación del INMUJERES en el Sistema Nacional y sus comisiones					
Distribución de metas: I trimestre=13.3% (dos sesiones); II trimestre=40% (seis sesiones); III trimestre=66.7% (10 sesiones); IV trimestre=100% (15 sesiones)					

El SNPASEVM cuenta con cuatro comisiones: Prevención, Atención, Erradicación y Sanción. Durante el tercer trimestre se llevaron a cabo las siguientes actividades y se reporta la Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención:

Comisión de Prevención

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica, participó en las reuniones de trabajo de esta Comisión, dedicadas al seguimiento de los acuerdos y compromisos derivados de la XXVIII Sesión Ordinaria:

- En agosto, las y los integrantes del Grupo 1 se reunieron con la Secretaría de Educación Pública (SEP), con el fin de realizar una prueba piloto de la plataforma del Inventario nacional de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres. Será durante la XXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención cuando se presenten los resultados de esta actividad y se inicien las gestiones para su adopción en el SNPASEVM.
- En agosto, el INMUJERES sostuvo una reunión de trabajo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) para incluir el número de emergencias 911 en la Campaña de Prevención de la Violencia en el Noviazgo que se desarrolla en el marco de esta Comisión; se acordó que el SNSP se sume a la campaña mediante postales informativas con enfoque en adolescentes, siempre que éstas difundieran el 911 como un servicio exclusivo para atender casos de emergencia; como resultado el SNSP compartió seis infografías con la leyenda "El 911 es tu mejor aliado contra la violencia de género", "Recuérdalo, úsalo, cuidalo".
- En agosto, el INMUJERES entregó a la Secretaría Técnica de la Comisión un video y un spot de radio de la "Campaña de Prevención de la Violencia en el Noviazgo",³³ así como seis postales informativas con la leyenda "No dejes que te haga daño, ¡Actúa!, pide orientación y ayuda". En estos materiales se difundió el número 01800Háblalo y el sitio web <https://www.gob.mx/mujeressinviolencia> de la SEGOB.
- En el mismo mes, las y los integrantes del Grupo 2 se reunieron con representantes

³³ El INMUJERES difundió la campaña en la página de Facebook y mediante tiempos oficiales de radio. La campaña se realizó en cumplimiento al artículo 10, fracción II, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: "Diseñar campañas de difusión disuasivas y reeducativas integrales y especializadas para disminuir el número de Víctimas y Agresores"; es de alcance nacional y su objetivo general es prevenir la violencia contra las mujeres adolescentes evidenciando las prácticas violentas que se han asumido como naturales y normales en las relaciones de pareja, así como difundir los servicios de atención inmediata a las víctimas adolescentes que padezcan violencia en el noviazgo y a quienes agreden.



de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), con el fin de presentar los avances del Eje de Prevención del “Modelo Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” en los apartados de indicadores, instituciones participantes y la evaluación; las representantes de la CONAVIM no tuvieron observaciones y solicitaron al INMUJERES la información estadística en materia de prevención de la violencia contra las mujeres para incluirla en el capítulo de Diagnóstico.

Comisión de Atención

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica, participó en la XXV Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención del SNPASEVM.³⁴ La Sesión tuvo por objeto dar seguimiento a los acuerdos de la XXIV Sesión Ordinaria. Entre los temas tratados resaltan el seguimiento a la creación de una Norma Oficial Mexicana (NOM) de Refugios, la estrategia para difundir los derechos humanos de las mujeres, y la georreferenciación de los servicios de atención.

En cuanto a la NOM de Refugios, se informó a las y los integrantes de la Comisión que, hasta septiembre de 2017, el grupo encargado del diseño de la NOM validó el objetivo del anteproyecto,³⁵ su campo de aplicación y los apartados de generalidades, infraestructura y seguridad, y personal y áreas de atención; quedando pendiente la revisión de los apartados de referencia, ingreso, permanencia, egreso y seguimiento, registro de información, observancia, vigencia, y concordancia con otras normas.

Como parte de la estrategia para difundir los derechos humanos de las mujeres, se solicitó a las y los integrantes de la Comisión de Atención que se sumaran a la “Campaña de Prevención de la Violencia en el Noviazgo” que está difundiendo la Comisión de Prevención; para lo cual se entregaron los primeros materiales alusivos a la campaña y se acordó que los difundan en los sitios web institucionales y en sus redes sociales oficiales.³⁶

Se informó que en el marco del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), el INDESOL generó un mapa de vinculación institucional que georreferencia los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia en el ámbito local. Gracias a este tipo de información se puede identificar geográficamente dónde están ubicados esos servicios, las IMEF y dónde se pueden atender las mujeres que enfrentan situaciones de violencia. El INDESOL puso el mapa a disposición de las y los integrantes de la Comisión para orientar la creación de políticas públicas.³⁷

³⁴ En esta sesión se contó con la participación de representantes del CNEGSR, la CONAVIM, la PROFEDET, y el INDESOL; así como los MAM de Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Veracruz, Oaxaca y Zacatecas.

³⁵ El Grupo de Trabajo se conforma por: la SE, el INMUJERES; la CEAV, la CONAVIM, el CNEGSR, el INDESOL, el INNN; el CEMyBS; el INMUJERES CDMX; la RNR A.C.; Otra Oportunidad A.C.; Espacio Mujeres A.C.; Mujer con Derechos A.C.; Fortaleza IAP; Creativería Social A.C.; Desarrollo Institucional, Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.; el CIEG-UNAM y una consultora independiente.

³⁶ El material que se entregó consistió en un video y un spot de radio de 30 segundos, así como seis postales informativas con la leyenda “No dejes que te haga daño”, “¡Actúa!”, “pide orientación y ayuda”. Estos materiales difunden el número 01800Háblalo y sitio web <https://www.gob.mx/mujeressinviolencia> de la SEGOB, en la página de Facebook del INMUJERES y en tiempos oficiales de radio.

³⁷ Mediante la georreferenciación se hizo del conocimiento de las y los integrantes de la comisión que para septiembre del 2017 en México existen 653 instancias vinculadas a los MAM, 28 Centros Integrales de Prevención Social de la SEGOB, 32 Delegaciones Estatales de la SEDESOL; 32 MAM; 381 Unidades de atención a las mujeres víctimas de violencia apoyadas por el PAIMEF; 84 OSC que participan con proyectos de coinversión social; 200 CDM; 29 CJM; y 246 polígonos de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia de la SEGOB.

A pesar de las actividades informadas, no se alcanzó la meta debido a que no se realizaron sesiones del SNPASEVM, éstas son presididas por el secretario de Gobernación y a pesar de que se gestionó fecha para realizarla, no fue posible concretarla. En relación con las comisiones, se informa que las y los integrantes de la Comisión de Sanción se reunieron el 19 de septiembre, sin embargo, fue necesario reprogramar la sesión, debido a los acontecimientos ocurridos en esa jornada en la Ciudad de México.

Indicador 21
DGTPG-DSSV

**Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Activado)	Realizado al periodo (Activado)
Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas a instancias públicas federales y estatales que realizan acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres para contribuir en su erradicación	Asistencias técnicas	$PATO = \frac{\sum_{i=1}^n AP_i + \sum_{i=1}^n AA_i + \sum_{i=1}^n AS_i}{6} * 95$ Donde: PATO = Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas AP = Número de asistencias técnicas de prevención otorgadas AA = Número de asistencias técnicas de atención otorgadas AS = Número de asistencias técnicas de sanción otorgadas	95% de las asistencias técnicas solicitadas	63.3% (cuatro asistencias)	142.2% (nueve asistencias)
Producto: Informe de las asistencias técnicas					
Distribución de metas: I trimestre = 0; II trimestre=31.6% (dos asistencias); III trimestre=63.3% (cuatro asistencias); IV trimestre=95% (seis asistencias)					

En el tercer trimestre del año, el INMUJERES realizó dos asistencias técnicas:

En agosto, se llevó a cabo el seminario “Aplicación eficaz de las órdenes de protección, a la luz de los instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa”, en coordinación con el Instituto Sinaloense de las Mujeres, con el fin de proporcionar a las servidoras y los servidores públicos sustentos teóricos y normativos adecuados, que les permitan solicitar, ordenar y cumplir las órdenes de protección, atendiendo a los estándares internacionales referentes a la seguridad de las mujeres y a garantizarles la protección urgente frente a actos de violencia; participaron 132 mujeres y 66 hombres del ámbito de seguridad, procuración e impartición de justicia.

En septiembre, se realizó el “Taller Presupuestos con Perspectiva de Género” dirigido al personal de las dependencias de la administración pública del gobierno de Zacatecas.

Asimismo, se llevó a cabo el “Taller Órdenes de Protección” dirigido al personal de instituciones de los poderes Ejecutivo y Judicial del gobierno de esa entidad federativa. Ambos encuentros fueron coordinados con la Secretaría de las Mujeres de Zacatecas.

La meta programada se rebasó porque las asistencias técnicas pueden ser propuestas por el INMUJERES o solicitadas por la institución que esté interesada en algún tema, dependiendo de las necesidades de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM). Derivado de la coordinación interinstitucional y a la voluntad política mostrada por los gobiernos estatales, por ello se superó la meta.

II. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres

El artículo 11 del Reglamento de la LGAMVLV define los niveles de la prevención en: primaria, secundaria y terciaria. Como parte de la prevención secundaria, que consiste en proporcionar atención inmediata cuando haya ocurrido la violencia contra las mujeres a fin de evitar, de manera oportuna, actos de violencia posteriores, el INMUJERES opera el Módulo de Gestión Social (MGS).

Indicador 22
DGTPG-DSSV

Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida, vía telefónica o presencial, como excelente o buena	Usuarias atendidas	$PUC = \frac{APyT_EB}{APyT} * 100$ Donde: PUC = Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida como excelente o buena APyT_EB= Número de usuarias atendidas en forma presencial o vía telefónica que en la encuesta de satisfacción califican como excelente o buena la orientación recibida APyT= Total de usuarias atendidas en forma presencial o vía telefónica que contestaron la encuesta de satisfacción	90% de las usuarias atendidas que calificaron la orientación como excelente o buena	90%	100%
Producto: Cuatro informes de satisfacción					
Distribución de metas: I trimestre=90%; II trimestre=90%; III trimestre=90%; IV trimestre=90%					

Nota: del total de usuarias que son atendidas en el MGS, ya sea en forma presencial o vía telefónica, se espera que al menos un 90% evalué la atención como excelente o buena. El porcentaje programado es el mismo en cada trimestre del año.

El MGS proporciona orientación jurídica y contención psicológica a las mujeres en situación de violencia que solicitan apoyo. Las mujeres atendidas son referenciadas a instancias gubernamentales y de la sociedad civil donde reciben servicios básicos generales o especializados, según las necesidades de cada caso.

Durante el tercer trimestre de 2017 ingresaron y se atendieron 382 peticiones, de las cuales 171 fueron telefónicas, 95 de manera presencial, 58 de forma electrónica y 58 mediante oficio. En la evaluación de satisfacción realizada a 171 usuarias y usuarios que recibieron orientación telefónica, 168 la calificaron como "excelente" y 3 como "buena"; de las que obtuvieron el servicio en forma presencial, de un total de 95 usuarias y usuarios, 93 calificaron la orientación como "excelente" y dos como "buena". Lo que significa que el 100% de las usuarias y los usuarios opinaron que la atención brindada fue excelente o buena, lo que supera el 90% programado.

III. Seguimiento a las solicitudes de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

La LGAMVLV establece en su artículo 22 la figura de AVGM, la cual es un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

Cuando se recibe una solicitud de AVGM, el Reglamento de la LGAMVLV, en el artículo 36 establece que el Instituto, en su carácter de Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM, coordinará y realizará las acciones necesarias para la conformación del Grupo de Trabajo (GT) que estudiará y analizará la situación que guarda el territorio en el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres.

Solicitudes de las AVGM recibidas en el tercer trimestre de 2017

Ciudad de México. En septiembre las OSC: Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria" O.P. A.C., y Justicia Pro Persona, A.C. solicitaron la AVGM por violencia feminicida, la cual está en proceso de admisión.

Coahuila. En julio las OSC Mujeres Generando Cambio A.C., y El Centro Las Libres de Información en Salud Sexual región Centro A.C. solicitaron la AVGM por violencia feminicida para el municipio de Torreón. Durante la última semana de agosto se realizó la visita al municipio.

Durango. En julio la OSC Fundación por la promoción, el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres, A.C. solicitó la AVGM por violencia feminicida para los municipios de Gómez Palacio, Nazas, Lerdo, Mapimí, Rodeo, San Juan de Guadalupe, San Pedro del Gallo, San Luis del Cordero, General Simón Bolívar y Tlahualilo. Durante la segunda semana de agosto se realizó la visita a los municipios y en la cuarta se entregó el informe generado por el GT a la CONAVIM.

En septiembre las OSC Sí hay mujeres en Durango, y Nosotras, Nosotras, Durango, solicitaron la AVGM por violencia feminicida para los municipios de Canatlán, Canelas, Coneto de Comonfort, Cuencamé, Durango, Guadalupe Victoria, Guanaceví, Hidalgo, Indé, Mezquital, Nombre de Dios, Ocampo, El Oro, Otáez, Pánuco de Coronado, Peón Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, San Bernardo, San Dimas, San Juan del Río, Santa Clara, Santiago

Papasquiari, Súchil, Tamazula, Tepehuanes, Topia, Vicente Guerrero y Nuevo Ideal del estado de Durango, la cual está en proceso de admisión.

Oaxaca. En julio la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca solicitó la AVGM por violencia feminicida para toda la entidad. Durante la cuarta semana de ese mes, el GT realizó la visita a algunos municipios. En el mes de agosto, se entregó el informe generado por el GT a la CONAVIM.

Quintana Roo. En julio se recibió la solicitud de la AVGM por violencia feminicida para los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Solidaridad, Othón P. Blanco, y Tulum, la cual no se aceptó³⁸ debido a que era una segunda solicitud y en el mismo mes se declaró la AVGM procedente de la primera solicitud para los municipios Benito Juárez, Cozumel, Solidaridad, y Lázaro Cárdenas. La CONAVIM solicitará al gobierno del estado incluir acciones y medidas también en los municipios de Othón P. Blanco y Tulum, no incluidos en la AVGM declarada.

Tlaxcala. En septiembre de 2017 las OSC Colectivo Mujer y Utopía y Justicia Pro Persona, A. C., solicitaron la AVGM por violencia feminicida para el estado, la cual no fue admitida debido a que en agosto de 2016 se había admitido otra solicitud de AVGM para esa entidad promovida por la OSC "Todos para Todos A.C.", cuyo procedimiento finalizó en agosto de 2017 con la resolución de la SEGOB de no declarar la AVGM.³⁹ Por lo anterior, la solicitud que se reporta en septiembre, no se admitió con fundamento en lo establecido en el artículo 36 Ter, del mismo Reglamento.⁴⁰

Seguimiento a las solicitudes de AVGM vigentes hasta septiembre de 2017

Campeche. Actualmente transcurre el plazo de seis meses para la aplicación de las acciones.

Jalisco. Actualmente transcurre el periodo de seis meses para que el gobierno del estado implemente las propuestas contenidas en las conclusiones del informe del GT. En julio se realizó una reunión de seguimiento a las acciones que está implementando el gobierno.

Veracruz. En agosto se realizó una reunión en la CONAVIM, en la cual el GT decidió revocar la participación de la representante del Instituto Veracruzano de las Mujeres, por haber declarado que no es necesario reformar el Código Penal en relación con el aborto, siendo dichas reformas la parte medular del informe del grupo emitido para atender la solicitud de declaratoria de AVGM específicamente por la existencia del agravio comparado contenido en dicha normatividad.

En septiembre se realizó una reunión en la ciudad de Xalapa, Veracruz, en la cual se revisaron los avances del gobierno en la implementación de las conclusiones propuestas por el GT.

³⁸ De acuerdo con lo establecido en el artículo 38 Bis, del Reglamento de la LGAMVLV.

³⁹ De acuerdo con lo establecido en el artículo 38, del Reglamento de la LGAMVLM.

⁴⁰ Artículo 36 Ter. – "...Las decisiones del grupo de trabajo se tomarán por mayoría de voto de sus integrantes. En caso de empate, la persona coordinadora del grupo tendrá el voto de calidad. Las posiciones minoritarias deberán constar en un apartado del documento para conocimiento del público interesado.

Cuando el grupo de trabajo no encuentre elementos suficientes que le permitan presumir la existencia o la veracidad de los hechos que dieron lugar a la solicitud, lo hará del conocimiento de la Comisión Nacional, así como de la Secretaría Ejecutiva, para que ésta a su vez lo haga del conocimiento de las partes interesadas. No podrá presentarse una nueva solicitud por los mismos hechos, sin que hubieran transcurrido, por lo menos, tres meses".

Yucatán. En agosto se entregó el informe del GT a la CONAVIM quien lo notificó al gobierno del estado en septiembre. El gobierno lo aceptó y actualmente transcurre el periodo de seis meses para que aplique las propuestas contenidas en las conclusiones del informe del GT.

Zacatecas. En julio se realizó la instalación de “La Mesa de acompañamiento a la implementación por parte del estado de Zacatecas, de las propuestas contenidas en el informe derivado de la solicitud de declaratoria de AVGM”, la cual se conformó por cuatro mesas: i) Presupuesto con perspectiva de género y armonización legislativa; ii) Protocolos, órdenes de protección y Centros de Justicia para las Mujeres (CJM); iii) Capacitación y banco estatal; y, iv) Atención al sector salud y campañas. Se llevó a cabo la primera revisión y retroalimentación de los avances presentados por el gobierno.

En septiembre, el INMUJERES participó en los talleres “Presupuestos con Perspectiva de Género y Órdenes de Protección”.

AVGM declaradas en el tercer trimestre⁴¹

Nayarit: En agosto se declaró en siete municipios: Acaponeta, Bahía de Banderas, Del Nayar, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tepic. Asimismo, se establecen acciones específicas para los municipios con predominio de población indígena: Del Nayar, La Yesca y Huajicori.

Quintana Roo: En julio se declaró en cuatro municipios: Benito Juárez, Cozumel, Solidaridad, y Lázaro Cárdenas; en este último se requieren acciones específicas por asentar a población indígena.

AVGM declaradas improcedentes

Puebla: En julio la CONAVIM notificó la no procedencia de la AVGM.

Sonora y Tabasco: En agosto se notificó la no procedencia de la AVGM.

Tlaxcala. En septiembre se declaró improcedente la solicitud de AVGM, por las razones expuestas en el apartado Solicitudes de las AVGM recibidas en el tercer trimestre de 2017.

Seguimiento a las declaratorias de AVGM de 2015-2017⁴²

Chiapas. En agosto se realizaron tres reuniones de trabajo: i) seguimiento a la implementación de la AVGM; ii) mesa de trabajo para dar seguimiento a los casos a los que se refiere la solicitud de AVGM; y, iii) mesa de trabajo para revisar el programa único de capacitación que se impartirá a las y los servidores públicos.

En septiembre se sostuvo una reunión con los presidentes municipales de la zona de los altos de Chiapas para revisar los avances en la implementación de la AVGM.

Michoacán. En julio se reunió el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) para revisar los avances en la implementación de las acciones que dan cumplimiento a la declaratoria de AVGM.

⁴¹ <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>

⁴² El seguimiento a las AVGM declaradas desde el 2015 a septiembre de 2017 es continuo para el total de entidades federativas, sin embargo, al tercer trimestre no se reportan actividades distintas a las reportadas con anterioridad en los casos del Estado de México, Morelos, Nuevo León, Veracruz, Colima y Guerrero.

San Luis Potosí. En agosto se instaló el GIM para revisar los avances en la implementación de las acciones que dan cumplimiento a la declaratoria de AVGM.

Sinaloa. En agosto se llevó a cabo la segunda reunión del GIM en la cual se dio seguimiento al programa de trabajo presentado por el gobierno del estado para la implementación de la AVGM.⁴³

Otras actividades de AVGM

En el marco de la campaña "Día Naranja", que se conmemora el día 25 de cada mes, el Instituto Municipal de las Mujeres de Oaxaca (IMMO),⁴⁴ invitó al INMUJERES a participar en diversos eventos para informar a la población acerca de las acciones que llevan a cabo a favor de las mujeres, de manera particular las que viven alguna forma de violencia.

En la reunión, la Dirección del IMMO refrendó el compromiso del gobierno municipal para prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas, con un proyecto que es financiado por el INMUJERES mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad con Perspectiva de Género.

Asimismo, la Sindicatura Primera del Ayuntamiento, en representación del edil municipal, dio a conocer que su gobierno se encuentra abierto para conocer experiencias exitosas para combatir la violencia contra las mujeres y replicarlas en las colonias, en las 13 agencias municipales que conforman el municipio y con la policía municipal. Participaron 10 mujeres y ocho hombres, representantes del gobierno municipal, de la ciudadanía y de medios de comunicación.

Como acto conmemorativo de la campaña "Día Naranja", el IMMO invitó a las y los asistentes de la reunión, a plasmar sus manos con pintura naranja en un mapa del municipio colocado en un muro exterior de la institución, como un acto simbólico de rechazo a la violencia contra las mujeres. En esta actividad participaron 19 mujeres y 11 hombres, representantes del ayuntamiento municipal, de la sindicatura, de comunicación social, del IMMO y de medios de comunicación.

Se dictó en dos ocasiones la conferencia "Retos y perspectivas del mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres" dirigida al personal del IMMO, misma que tuvo como fin dar a conocer el procedimiento de la AVGM, el compromiso, la responsabilidad y las implicaciones para el gobierno municipal, de manera particular del IMMO, se enfatizó que puede ser vista como una oportunidad de coordinar esfuerzos entre los poderes del estado y los niveles de gobierno, para atender y detener la violencia feminicida; participaron 10 mujeres y cuatro hombres, representantes del IMMO; la segunda se dictó en julio, en la que el INMUJERES brindó acompañamiento para bajar el índice de violencia y discriminación que viven las mujeres y niñas en la entidad y en las comunidades indígenas de estos municipios; participaron 11 mujeres y cinco hombres.⁴⁵

⁴³ Artículo 38 Bis. – "...Una vez emitida la declaratoria de alerta de violencia de género, el grupo de trabajo se constituirá en el grupo interinstitucional y multidisciplinario a que se refiere la fracción I del artículo 23 de la Ley".

⁴⁴ Correspondiente al municipio de Oaxaca.

⁴⁵ Representantes de las OSC: COLDIBA A.C.; GESMujer; Nican Axcan A.C.; CIPRES A.C.; Personas Libres AHF México; Servicios del Pueblo Mixe A.C.; Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos de Oaxaca; Red Nacional Católicas por el Derecho a Decidir A.C. y Luna del Sur A.C.

En julio se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Presidente Municipal de Oaxaca y su gabinete, en la que se explicó el procedimiento y las implicaciones de la AVGM en la entidad y la oportunidad de fortalecer las políticas de intervención para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito municipal. En la reunión participaron nueve mujeres y 11 hombres.

Durante julio, el GT realizó las visitas *in situ* en el estado, derivadas de la solicitud de AVGM, presentada por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la cual se basó en las 1,290 muertes violentas de mujeres registradas en los últimos 18 años en la entidad, considerando los 71 casos ocurridos durante la actual administración.

En agosto se llevó a cabo la conferencia acerca de la AVGM dirigida al personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, con el fin de dar a conocer los principales aspectos del mecanismo de las alertas, de manera particular, el trámite que está siguiendo la entidad por la solicitud que presentó dicha Comisión y el papel que desempeñará en este proceso. Asistieron 14 mujeres y 10 hombres.

En septiembre se impartió la conferencia "Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres" en las instalaciones del Instituto de Investigación Jurídicas de la UNAM en el marco del Diplomado "Violencia familiar y derechos humanos", misma que tuvo como fin dar a conocer el procedimiento de AVGM en México, sus implicaciones e impactos en los distintos poderes y órdenes de gobierno, así como un panorama nacional de las necesidades que se han identificado en cada una de las regiones donde opera dicho mecanismo; participaron 47 mujeres y 15 hombres.

IV. Acceso a la Justicia

En julio y agosto, el INMUJERES participó en diversas reuniones de trabajo con la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez para analizar el caso de la joven María Guadalupe Pereda Moreno, privada de su libertad por el homicidio de su pareja sentimental, donde se analizaron pruebas sólidas como estrategia jurídica de defensa del caso.

El INMUJERES, como institución experta en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, dio herramientas al tribunal para que el caso se juzgue con perspectiva de género y se aplique el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y con ello, acreditar que la joven Pereda Moreno era víctima de violencia y que actuó en legítima defensa.

Con esta audiencia, el tribunal retomó la que se había suspendido en mayo de 2017, donde la defensa presentó pruebas y un dictamen a cargo del INMUJERES.

Posterior a la audiencia y a petición de las y los jueces del tribunal oral, el INMUJERES impartió una breve charla acerca de la importancia de juzgar con perspectiva de género y de la legítima defensa, ya que los participantes argumentaron que nunca habían recibido capacitación en el tema y que cada vez eran más frecuentes los casos que tenían que analizar bajo esa perspectiva; participaron ocho juezas y jueces, cinco mujeres y tres hombres.

En agosto el INMUJERES participó en la mesa de debate "Hacia la consolidación del Sistema Penal Acusatorio, a un año de su operación a nivel nacional" dentro de la cuarta mesa denominada "La participación efectiva de las víctimas en el proceso penal", en el Senado

de la República, organizada por las comisiones de Justicia, Puntos Constitucionales y Reforma del Estado de la Cámara Alta. En la mesa participaron representantes de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV); de la CNDH; de Alto al Secuestro A.C., de Derechos Humanos de la SEGOB, del Senado y del INMUJERES.

Se enfatizó que a pesar de los enormes esfuerzos que se han realizado en el terreno normativo a nivel constitucional y en las leyes secundarias, no se ha podido pasar de la consagración a la plena implementación de los derechos humanos para proteger y garantizar los derechos de las víctimas, especialmente de las mujeres, lo que sigue siendo el gran desafío.

El INMUJERES señaló que uno de los temas de mayor preocupación es la carencia de asesores jurídicos de las víctimas en el país. De acuerdo con el nuevo Sistema, debería haber por lo menos 4,013 asesores federales y locales; no obstante, solo hay 680 asesores jurídicos a nivel nacional, es decir, existe un déficit de 3,333. Este hecho es grave tomando en cuenta que el número de víctimas alcanzó los 23.3 millones de personas en 2015, según el INEGI, lo que significa que el 20% de la población del país carece de este derecho constitucional.

Con el fin de resolver este problema, se propuso que más que la figura de asesores jurídicos, las víctimas necesitan una verdadera defensoría de sus derechos, capaz de hacerlos valer frente al sistema penal, que no sólo las asesore, sino que también las acompañe, para evitar la revictimización y la violación a sus derechos. Asistieron 65 mujeres y 42 hombres, provenientes de instituciones federales, estatales y municipales de acceso a la justicia, así como de universidades y OSC.

V. Otras actividades de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia

En julio se dictó la conferencia "Aplicación eficaz de las órdenes de protección" en el Auditorio del Poder Judicial del Estado Colima, que tuvo como fin aportar herramientas jurídicas, teóricas y prácticas al personal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para una aplicación eficaz de las órdenes de protección a favor de las mujeres víctimas de violencia.

El INMUJERES manifestó que a partir de la declaratoria de AVGM en la entidad, una de las medidas que se debe impulsar es la de los procesos de profesionalización y capacitación que busquen garantizar: i) que los agentes del Ministerio Público tengan la capacidad de solicitar órdenes de protección, realizar líneas de investigación con perspectiva de género, e integrar carpetas de investigación con dicha perspectiva; ii) los cuerpos de seguridad pública se encuentren sensibilizados en materia de género, conozcan sus obligaciones derivadas de las órdenes de protección y apliquen el Protocolo de Actuación con perspectiva de género; y iii) las juezas y jueces otorguen medidas cautelares y órdenes de protección, juzguen de acuerdo con el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género y dicten medidas de reparación integral con perspectiva de género.

Asistieron 46 mujeres y 24 hombres, provenientes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima, universidades y OSC.

Posteriormente, se sostuvo una reunión con nueve representantes de las OSC de la entidad, con el fin de darles a conocer el procedimiento de la AVGM para que se coordinen con los poderes del estado y los órdenes de gobierno, y se detenga la violencia feminicida.

En agosto se llevó a cabo una reunión de trabajo para impulsar la Alianza Global para Terminar la Violencia contra la Niñez, promovida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). México, al realizarla, se convirtió en uno de los cuatro países guía de su implementación en el mundo, junto con Tanzania, Indonesia y Suecia. Se efectuó en el palacio de gobierno de Chetumal, Quintana Roo.

La Alianza Global abarca a OSC, fundaciones, entidades del sector privado, gobiernos, académicos e investigadores, agencias de las Naciones Unidas, líderes de comunidades religiosas y a las niñas, niños y adolescentes, y tiene por objetivo combatir el maltrato infantil en todas sus modalidades como abusos físicos, emocionales, la trata, la tortura, el castigo, el abuso escolar, así como el que se da en internet y en las redes sociales.

La reunión estuvo presidida por el secretario de Gobierno del estado, en la que participaron representantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), del INMUJERES y del gobierno estatal, entre ellas, la Subsecretaría de Gobierno y la Dirección General del Sistema Estatal DIF, entre otros.

El objetivo de la reunión fue dar seguimiento al Plan de Acción de dicha Alianza Global y sumar al estado de Quintana Roo en el planteamiento de estrategias específicas para hacer frente a todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, de manera particular, protegerlos de la trata de personas.

Los representantes de la CNS y del SIPINNA solicitaron al INMUJERES acompañar este proceso, pues se requiere que las estrategias que se desarrollen en Quintana Roo tengan en cuenta los derechos humanos de las niñas y las mujeres, así como la perspectiva de género, sobre todo en el marco de la declaratoria de AVGM de la entidad; asistieron 10 mujeres y ocho hombres.

También en agosto, se efectuó el taller "Derechos Humanos de las Mujeres" organizado por el Consejo Social del INMUJERES y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, dirigido a OSC, la academia y personal de la Comisión, mismo que tuvo como fin dar a conocer los aspectos básicos de los derechos humanos de las mujeres y los principales instrumentos nacionales e internacionales, así como los mecanismos y estrategias para ponerlos en práctica, protegerlos y defenderlos.

Se solicitó al Congreso del estado, revisar el marco normativo estatal para brindar una protección efectiva a las mujeres que sufren violencia, empezando por la sanción del acoso y hostigamiento sexual que se vive en las calles y en el transporte público, pues es la más "naturalizada" de las violencias contra las mujeres en nuestro país. Asistieron 65 mujeres y nueve hombres, representantes de OSC, activistas e instituciones públicas dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres en Yucatán.

En el mismo mes, se impartieron conferencias y talleres acerca de la importancia de la aplicación eficaz de las órdenes de protección en San Francisco Campeche y Ciudad del Carmen, en coordinación con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, mediante la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de dicho tribunal; se llevaron a cabo las siguientes actividades con el fin de compartir herramientas jurídicas, teóricas y prácticas para dictar eficazmente las órdenes de protección en favor de las

mujeres en situación de violencia y establecer mecanismos de seguimiento, evaluación e impacto.

Se dictó la conferencia “La aplicación eficaz de las órdenes de protección” en las instalaciones de la Escuela Judicial del Poder Judicial de San Francisco Campeche, estuvo dirigida al personal judicial del Primer Distrito Judicial del Estado, con sede en la capital de la entidad, a la que asistieron jueces penales del sistema tradicional y del sistema penal acusatorio y oral, jueces familiares, actuarios y proyectistas, así como representantes de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de Seguridad Pública, del Sistema DIF Estatal, del CJM y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado.

Durante la inauguración, la titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Tribunal agradeció al INMUJERES el apoyo para capacitar al personal judicial en estos temas, que son de suma importancia para la institución.

El INMUJERES manifestó la importancia de implementar las órdenes de protección, pues son fundamentales para salvar la vida de las mujeres en situación de violencia y brindarles mayor seguridad, sobre todo ahora que se investiga la AVGM en la entidad; asimismo compartió información jurídica y práctica para que la emisión de las órdenes de protección sea más eficaz y cumplan con su fin: preservar la vida y seguridad de las mujeres; asistieron 42 mujeres y 13 hombres.

También se impartió el taller “Órdenes de protección” en San Francisco Campeche, con duración de cuatro horas, dirigido al mismo personal que asistió a la conferencia, profundizando en el tema y realizando ejercicios prácticos de la implementación de las órdenes de protección; asistieron 30 mujeres y nueve hombres.

Se llevó a cabo la conferencia “La aplicación eficaz de las órdenes de protección” en Ciudad del Carmen, dirigida al personal del Segundo Distrito Judicial del Estado, con sede en dicha ciudad, al que asistieron jueces penales del sistema tradicional y del sistema penal acusatorio y oral, jueces familiares, actuarios y proyectistas, así como representantes de la Fiscalía General del estado, de la Secretaría de Seguridad Pública, del Sistema DIF Estatal, del CJM y abogados postulantes, entre otros; asistieron 61 mujeres y 10 hombres.

En este marco, además se facilitó el taller “Órdenes de protección” en Ciudad del Carmen, con una duración de cuatro horas, dirigido al mismo personal que asistió a la conferencia, profundizando en el tema y realizando algunos ejercicios prácticos de la implementación de las órdenes de protección; asistieron 33 mujeres y siete hombres.

En agosto, se llevó a cabo el seminario “Aplicación eficaz de las órdenes de protección a la luz de los instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres” en Culiacán, Sinaloa, el INMUJERES participó en la inauguración vía Skype, y manifestó que las órdenes de protección juegan un rol fundamental en la protección de los derechos humanos de las mujeres, que pueden salvar vidas, por lo que las autoridades ministeriales y jurisdiccionales tienen la obligación de emitir las de oficio, darles seguimiento y evaluarlas. Asistieron 152 mujeres y 124 hombres, provenientes de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, del Poder Judicial, de la academia y de la sociedad civil.

En septiembre, el INMUJERES participó en el seminario permanente “La construcción de políticas públicas bajo el enfoque de los principios constitucionales de derechos humanos”, en la “Sesión 3: la erradicación de la violencia por razón de género en México”, con la

conferencia "Feminicidio en México: contextos y realidades", el evento fue organizado por la SEGOB en la Ciudad de México.

En la conferencia se presentó un panorama general de la situación del feminicidio en México, entre ellos, algunos antecedentes internacionales de este concepto que inspiraron el que se desarrolló en nuestro país y que se tipificó como delito, atendiendo una recomendación del Comité de la CEDAW de 2006, en medio de una fuerte presión social del movimiento feminista y de las madres de las víctimas de este fenómeno en Ciudad Juárez, Chihuahua. Uno de los mayores desafíos de este proceso de tipificación es que no existe uniformidad en el tipo penal ni en las penas que se establecen.

Asimismo, se manifestó que falta sensibilizar y capacitar al personal responsable de investigar y sancionar estos delitos, ya que siguen imperando los prejuicios de género en las investigaciones y en los juicios. También se comentó lo importante que es sancionar las omisiones o negligencias que se comentan en estas investigaciones.

Se mencionó también que la violencia de género es prevenible, así como el feminicidio, por ello es importante trabajar de manera coordinada con las instituciones de procuración y administración de justicia, las OSC y la academia, asumiendo compromisos para proteger y garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas del país, entre ellos, su derecho a vivir libres de violencia.

Asistieron 69 mujeres y 38 hombres, provenientes de dependencias y entidades del APF, de OSC y de la academia.

En el mismo mes, se efectuó la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Victoria, Tamaulipas. El INMUJERES participó en la instalación y toma de protesta de los integrantes de la misma; mencionó que la violencia contra las mujeres y las niñas es la máxima expresión de la discriminación y la desigualdad; es una grave violación a todos sus derechos: a la vida, a la salud, a la toma de decisiones, a participar en el mercado laboral en condiciones favorables, a la libertad y a la seguridad personal, tanto en el espacio público como privado. Indicó que es importante fortalecer desde este Sistema, la coordinación entre las diversas instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado de Tamaulipas, donde podrán desarrollar programas, políticas públicas y acciones que contribuyan a combatir la violencia contra las mujeres. Asistieron 110 mujeres y 90 hombres, provenientes de la APF, estatal y municipal, de los poderes Legislativo y Judicial del estado, de OSC y de la academia.

Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad

El México próspero al que aspiramos requiere que las mujeres participen con más intensidad en los mercados de trabajo, generen sus propios ingresos y cuenten con los recursos económicos que les permitan desarrollar sus potencialidades económicas y productivas. El contar con recursos propios posibilita, entre otras cosas, enfrentar situaciones de violencia, dependencia, exclusión y confinamiento, pero también aprovechar el dividendo de género que tiene el país para impulsar el desarrollo y el crecimiento económico.⁴⁶

La presencia de las mujeres en el ámbito laboral ha sido, por razones de género, considerablemente menor que la de los hombres. Si bien en las últimas décadas se ha incrementado su participación en el mercado de trabajo, no ha sido en igualdad de condiciones. Una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para realizar trabajos remunerados y lograr autonomía económica es la responsabilidad de realizar el trabajo doméstico y de cuidados en sus hogares, que históricamente se les ha impuesto.

El INMUJERES llevó a cabo diversas acciones que tienen el fin de contribuir a que las mujeres participen más en el mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres, o bien, que emprendan negocios propios exitosos.

I. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas que favorecen el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Indicador 23
DGTPG-DMEG

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Vinculación con la STPS y el CONAPRED (20%) A2 = Difusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (30%) A3 = Seguimiento a la implementación de la	100% de las acciones	65% (parcial A1, A2, parcial A3)	65% (parcial A1, A2, parcial A3)

⁴⁶ PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.

Indicador	Unidad de medida	Medido de cambio	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		norma en los centros de trabajo (30%) A4 = Elaboración del informe anual sobre la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (20%)			
Producto: Nueve foros de las buenas prácticas en igualdad laboral y no discriminación; un folleto de los beneficios de la certificación en la norma en versión electrónica antes de edición; un evento de reconocimiento a los centros de trabajo certificados; y un informe anual de la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (parcial A1, parcial A2); II trimestre = 40% (parcial A1, parcial A2, parcial A3); III trimestre = 65% (parcial A1, A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

A fin de mantener y fortalecer la vinculación interinstitucional con la STPS y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) con el objetivo de promover la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación entre los centros de trabajo de todo el país, en el tercer trimestre de 2017 se llevaron a cabo cuatro sesiones del Consejo Interinstitucional, grupo responsable de la gestión de la Norma Mexicana.

En materia de difusión, se publicó la noticia de la certificación en la Norma de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y un anuncio publicitario en la edición de agosto del suplemento *TODAS* del periódico *Milenio*,⁴⁷ se llevaron a cabo seis actividades de promoción de la certificación que se enlistan en el cuadro 2; y se impartieron asesorías de seguimiento a la implementación de la Norma en los centros de trabajo por correo electrónico, por teléfono y de manera presencial.

De julio a septiembre, 22 centros de trabajo se integraron al Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana, sumando ya 219.⁴⁸

⁴⁷ https://issuu.com/todas_milenio/docs/todas_may2017
https://issuu.com/todas_milenio/docs/todas_ago2017

⁴⁸ <http://www.gob.mx/normalaboral>

Cuadro 2

Eventos para la difusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, julio-septiembre 2017

Actividad	Coordinación	Fecha y lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Instituto Nacional de las Mujeres	26/07/2017	Personas representantes de los centros de trabajo certificados y representantes de centros de trabajo interesados en obtener la certificación	34	14	48
Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Instituto Quintanarroense de la Mujer	28/07/2017	Personas representantes de los centros de trabajo certificados y representantes de centros de trabajo interesados en obtener la certificación	50	20	70
Sesión informativa de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación con embajadas acreditadas en México	Instituto Nacional de las Mujeres	02/08/2017	Representantes de embajadas acreditadas en México	12	4	16
Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí	04/08/2017	Personas representantes de centros de trabajo de los sectores público, privado y social interesados en la certificación	69	15	84

Actividad	Coordinación	Fecha y Lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Yucatán	7 y 8/09/2017	Personas representantes de centros de trabajo de los sectores público, privado y social interesados en la certificación	73	57	130
Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Instituto Quintanarroense de la Mujer	11/09/2017	Personas representantes de centros de trabajo de los sectores público, privado y social interesados en la certificación	119	25	144
Total				357	135	492

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de septiembre. Dirección del Modelo de Equidad de Género, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

II. Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica

Para que las mujeres puedan concretar su autonomía económica, requieren un conjunto de apoyos: en primer lugar, ampliar o fortalecer sus capacidades mediante la enseñanza y la capacitación; en segundo, facilitar que la mujer sea emprendedora con asesoría, financiamiento, difusión de servicios y apoyos gubernamentales.

Además, es muy relevante que la legislación garantice los derechos laborales de las trabajadoras y el reconocimiento y promoción de las buenas prácticas en materia de igualdad laboral. En este contexto aún está pendiente la incorporación de las trabajadoras del hogar remuneradas a la protección social y la modificación de la Ley Federal del Trabajo para garantizarle a este grupo de trabajadoras y trabajadores todos sus derechos laborales.

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para el empoderamiento económico de las mujeres	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1 = Elaboración de contenidos del folleto de promoción del programa Mujeres PYME (20%) A2 = Participación en la Semana Nacional del Emprendedor (30%) A3 = Implementación de la estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por Internet (20%) A4 = Elaboración de informe anual de resultados del programa Mujeres PYME (30%)</p>	100% de las acciones	55% (A1, parcial A3, parcial A4)	85% (A1, A2, parcial A3, parcial A4)
Producto: Un folleto de promoción del programa Mujeres PYME en versión electrónica; un informe de la participación de la DMEG en la Semana Nacional del Emprendedor; un informe anual de difusión de contenidos del desarrollo económico por Internet; y un informe anual de resultados del programa Mujeres PYME					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A3, parcial A4); II trimestre = 20% (parcial A3, parcial A4); III trimestre = 55% (A1, parcial A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Como parte del programa de trabajo de la agencia económica de las mujeres, se continuó aplicando la estrategia de difusión de contenidos del desarrollo económico, compuesta por tres herramientas: el blog "Emprendedoras y empresarias", una página de Facebook y el directorio de empresarias.⁴⁹ Con ellas se divulgaron convocatorias, noticias, boletines,

⁴⁹ Blog con 68,168 visitas: <http://empresarias.blogspot.mx>
Facebook con 5,717 Me gusta: <http://www.facebook.com/empresarias.lnmujeres>

eventos, publicaciones e información de los programas de apoyo orientados específicamente a esta población.

Entre las acciones dirigidas a contribuir al logro de la autonomía económica de las mujeres, como las de fomento para emprender negocios propios exitosos y para consolidar las empresas que ya están en operación, el Programa Mujeres PYME tiene como objetivo otorgar créditos a empresarias en condiciones preferenciales; sus principales beneficios son: el acceso al financiamiento con tasas de interés competitivas, la eliminación o disminución de garantías respecto a otros productos de crédito disponibles en el mercado, y la vinculación con oferta de asesoría especializada para el fortalecimiento del negocio.

A finales de julio, se contabilizaron 5,277 créditos otorgados a mujeres, ya sea como personas físicas con actividad empresarial, como personas morales o como personas físicas bajo el Régimen de Incorporación Fiscal por 4,420 mdp, destinados a capital de trabajo y a la adquisición de activo fijo.

En septiembre, se elaboró y difundió en redes sociales una infografía del programa Mujeres PYME, resaltando sus beneficios y requisitos. La infografía se diseñó a partir de los contenidos del folleto programado.

El INMUJERES participó en la Semana Nacional del Emprendedor, que es el evento empresarial más grande del país, organizado por la Secretaría de Economía (SE), mediante el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), que se llevó a cabo en septiembre de 2017, un mes antes respecto al año anterior, de acuerdo con lo establecido por la dependencia organizadora.

Se instalaron ocho ecosistemas, y se impartieron conferencias y talleres gratuitos con la finalidad de reforzar las habilidades emprendedoras y empresariales de las personas asistentes. En la edición de este año se tuvieron dos ejes transversales, los cuales fueron "Las industrias del futuro" y "Mujer emprendedora", con el propósito de incorporarlos en todas las actividades del evento.

La presidenta del INMUJERES impartió la conferencia "Competitividad y Género: participación de la mujer en las agendas económicas para un desarrollo sostenible" en el marco del X Foro de Competitividad de las Américas, como parte destacada de las actividades de la Semana Nacional del Emprendedor.

El INMUJERES colaboró en el ecosistema "Mujeres de impacto" con las conferencias: "El lado femenino de tu empresa", "Usa la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación para mejorar el clima laboral de tu empresa", "Mujeres PYME: financiamiento para empresas de mujeres", y "Liberando mi poder interior: guerrera emprendiendo".

También participó en el 1er Encuentro Público-Privado "Retos del Ecosistema de Emprendimiento Femenino en los Países de la Alianza del Pacífico", organizado por Mujeres del Pacífico y la Asociación de Emprendedores de México, en colaboración con el INADEM, la Asociación de Emprendedores de Latinoamérica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante el Fondo Multilateral de Inversiones. La intervención fue en las mesas de trabajo organizadas en el evento, identificando la necesidad de vinculación entre el

Directorio de empresarias con 2,023 inscritas: <http://empresarias.blogspot.mx/2015/01/directorio-de-empresarias-del-instituto.html>

gobierno y la iniciativa privada para fomentar las condiciones necesarias para el acceso de las mujeres emprendedoras y empresarias a los recursos productivos.

III. Otras actividades de promoción de empoderamiento económico

Como parte del programa de trabajo de la agencia económica de las mujeres, se realizó la difusión de la Feria del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y la Mujer Rural (PRONAFIM), por medio de tres herramientas: el blog “Emprendedoras y empresarias”, la página de Facebook y el directorio de empresarias.

Durante el tercer trimestre, el INMUJERES atendió 167 vinculaciones como Aliado de la Red de Apoyo al Emprendedor, comunidad coordinada por el INADEM y conformada por organizaciones gubernamentales y privadas que ofrecen sus programas, productos, servicios y soluciones a las y los ciudadanos que buscan emprender de forma exitosa un negocio o que ya cuentan con uno, y lo quieren mejorar o hacer crecer.

En el marco de las Semana Mundial de la Lactancia Materna, realizada en agosto, se difundió el cartel “La lactancia materna y los centros de trabajo” en los medios electrónicos del Instituto, donde además se publicó un boletín⁵⁰ en las redes sociales digitales Facebook y Twitter, en el blog y en la página de Facebook dirigido a emprendedoras y empresarias; y por correo electrónico enviado a los centros de trabajo certificados e interesados en certificarse en la Norma Mexicana. El cartel contiene información de los beneficios de la lactancia materna y las especificaciones mínimas que las organizaciones laborales deben considerar para propiciarla y fomentarla, de acuerdo con el marco jurídico nacional.⁵¹

El INMUJERES participó en dos sesiones de capacitación virtuales organizadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Oficina Regional para América Latina y el Caribe, con la finalidad de dar a conocer los avances de México en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en el marco de la colaboración en la Comunidad del Sello.

⁵⁰ Se encuentra disponible en: <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/la-lactancia-materna-y-los-centros-de-trabajo?idiom=es>

⁵¹ Se puede consultar en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/244300/cartel_La_lactancia_materna_en_los_centros_de_trabajo2.pdf

IV. Trabajo doméstico remunerado y no remunerado

Indicador 25
DGTPG-DMEG

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Realización de un foro sobre la corresponsabilidad en los servicios de cuidado (25%) A2 = Elaboración de contenidos del Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar en versión electrónica antes de edición (25%) A3 = Estrategia de sensibilización en género para organizaciones de trabajadoras/es (25%) A4 = Participación en las estrategias de inclusión laboral de la STPS (25%)	100% de acciones	70% (A1, A2, parcial A3)	70% (A1, A2, parcial A3)
Producto: Un foro de la corresponsabilidad en los servicios de cuidado; un directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar en versión electrónica antes de edición; un informe de la estrategia de sensibilización en género para organizaciones de trabajadoras/es; y un informe de la participación de la DMEG en las estrategias de inclusión laboral de la STPS					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50% (A1, A2); III trimestre = 70% (A1, A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

En julio, en el marco del Día Internacional del Trabajo Doméstico, se elaboró un boletín que fue publicado en el blog "Emprendedoras y empresarias" para promover el reconocimiento de esta actividad, así como de las personas que lo realizan. Además de contar con información cuantitativa que da cuenta de la desproporción entre los sexos en este trabajo, aborda las repercusiones en la situación laboral y económica de las mujeres, las que son todavía las únicas responsables de éste.

Durante el tercer trimestre se gestionó el envío de 900 ejemplares del *Directorio de apoyos y servicios para trabajadoras del hogar remuneradas 2017* a las dependencias de la APF cuyos programas están incluidos,⁵² y al Centro de Apoyo y Capacitación para

⁵² La SCT, la SEDESOL, la SEDATU, la SEP, la SS, la STPS, el INM, el IMSS, el CONAPRED, el FONHAPO, Diconsa S.A. de C.V. y Liconsa S.A. de C.V.

Empleadas del Hogar, A.C., una OSC que trabaja con un número considerable de mujeres empleadas en esta actividad.

Con la intención de obtener información que permita conocer algunos aspectos de la cobertura y la capacidad de los servicios públicos de cuidado, así como para dilucidar si éstos responden a la actual situación de género en el ámbito laboral, se elaboró un cuestionario que será enviado a las dependencias federales que ofrecen este tipo de servicios: al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a la SEDESOL, al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), a la SEP, y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). El análisis derivado de ello será el producto que reemplazará la elaboración del foro de la corresponsabilidad en los servicios de cuidado.

Durante el tercer trimestre se comenzó la elaboración del documento base de la estrategia de sensibilización en género para organizaciones de trabajadoras y trabajadores. En él se detallan aspectos básicos para incorporar la perspectiva de género tanto en las estructuras de estas organizaciones, como en su quehacer en el ámbito laboral.

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar

Un México Incluyente es uno de los mayores retos que tiene México como país. Desde la agenda de las mujeres, las brechas de género en temas fundamentales como hogares y viviendas, educación, salud, seguridad social, sustentabilidad y medio ambiente, cultura, deporte, recreación, son evidentes. De ahí la enorme importancia que tienen las acciones afirmativas para poder reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, y avanzar hacia la igualdad sustantiva.⁵³

Para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres se requiere otorgar a las mujeres servicios de educación y salud que respondan a las necesidades específicas de las etapas del ciclo de vida en que se encuentran, su pertenencia a comunidades indígenas y su condición migratoria. El INMUJERES busca que las instituciones con atribuciones para brindar estos servicios incorporen la perspectiva de género en sus programas institucionales.

I. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

La alta incidencia del embarazo en adolescentes exige para su atención acciones integrales, mecanismos de atención profesionales de alta calidad, cobertura total y perspectiva de género, así como la concurrencia intersectorial de instituciones del Gobierno Federal, la participación de OSC, organismos internacionales y de académicas y académicos con larga trayectoria y conocimiento del problema.

Indicador 26
DGTPG-DDHS

Salud integral de las mujeres con perspectiva de género Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de informes emitidos sobre el seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^k I_i$ Donde: I1 = Elaboración del 1er informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%) I2 = Elaboración del 2do informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%) I3 = Elaboración del 3er informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%)	100% de los informes	75% (tres informes)	75% (tres informes)

⁵³ PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado (período Acumulado)	Realizado al período (Acumulado)
		I4 = Elaboración del 4to informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%)			
Producto: Cuatro informes (trimestral) de seguimiento a la ENAPEA					
Distribución de metas: I trimestre = 25%, un informe; II trimestre = 50%, dos informes; III trimestre = 75%, tres informes; IV trimestre = 100%, cuatro informes.					

La ENAPEA tiene el objetivo general de reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respecto a los derechos humanos, en particular, los derechos sexuales y los derechos reproductivos. La operación de la estrategia está a cargo de instituciones de los tres órdenes de gobierno, mediante un Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), y en el ámbito estatal mediante los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

La operación de la ENAPEA comprende cinco niveles de acciones de intervención: 1) aquellas que se dirigen a incidir en los determinantes socioeconómicos de la salud, como la educación y el trabajo; 2) las que consideran el contexto para facilitar que las mujeres y los hombres tomen decisiones apropiadas con base en la información integral en sexualidad, los factores psicosociales, las normas sociales y el marco jurídico; 3) las dirigidas a la educación integral en sexualidad; 4) las de acceso efectivo a los métodos anticonceptivos de larga duración; y 5) las intervenciones clínicas eficaces.

En el tercer trimestre, el subgrupo de atención a los GEPEA se reunió en cuatro ocasiones para desarrollar lo siguiente: i) los contenidos del "Taller Interestatal para el Fortalecimiento de la Implementación de la Estrategia de Prevención del Embarazo en Adolescentes", que se llevó a cabo en el estado de Hidalgo, incluida su evaluación; ii) los contenidos y organización del taller "Indicadores para evaluación y monitoreo de la ENAPEA"; y iii) el seguimiento a las actividades planteadas en el programa de trabajo.

En julio, el INMUJERES participó, coordinando un grupo de trabajo, en el taller "Indicadores para evaluación y monitoreo de la ENAPEA" en la Ciudad de Puebla, el cual estuvo dirigido a integrantes del GEPEA de Puebla. El taller fue organizado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en el marco del Subgrupo Atención a Grupos Estatales para la Prevención de Embarazos en Adolescentes, con el objetivo de presentar, revisar y alinear los indicadores estatales con los federales.

Durante el tercer trimestre, el INMUJERES elaboró el Manual para incorporar a los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes con perspectiva de género, con la finalidad de incorporar la perspectiva de masculinidad en la planeación y programación de acciones que impulsen la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo en adolescentes. Para ello se hizo un pilotaje mediante un taller en cada uno de los GEPEA de: Jalisco, Estado de México, Morelos y Querétaro durante junio y julio. Los talleres impulsaron a sus participantes a comprometerse a incorporar la perspectiva de las masculinidades en sus programas, plan de trabajo y actividades institucionales para

fortalecer las estrategias de vinculación y coordinación institucional de cada GEPEA, desde el ámbito de sus atribuciones. El manual se encuentra en revisión y validación por parte de las dependencias que integran el GIPEA, con el objetivo de publicarlo a finales de 2017.

En agosto se llevó a cabo el “Taller Interestatal para el Fortalecimiento de la Implementación de la Estrategia de Prevención del Embarazo en Adolescentes” con el objetivo de que el Subgrupo de los GEPEA proporcione asistencia técnica relativa a la importancia de compartir información estratégica y facilitar una reflexión analítica de los retos dirigida a los GEPEA de Hidalgo, Puebla, Morelos, Estado de México y Tlaxcala. El INMUJERES dictó tres ponencias: “Los avances de la ENAPEA”, “La incorporación de los varones en la ENAPEA”, y “Los materiales informativos y de difusión de la ENAPEA”. Este taller se llevó a cabo en el estado de Hidalgo.

En septiembre, el INMUJERES asistió a una reunión del Subgrupo para la Erradicación del Embarazo en niñas menores de 15 años, con la finalidad de dar seguimiento a su programa de trabajo. Se organizaron mesas de trabajo, cada una presentó sus avances:

- La mesa de gestión del conocimiento estratégico está trabajando en un documento de diagnóstico que identifique las determinantes y consecuencias del embarazo de niñas y adolescentes menores de 15 años, para ello el UNICEF hizo una recopilación de estadísticas e investigaciones relacionadas, mismas que fueron revisadas por las dependencias integrantes, entre ellas el INMUJERES, y que servirán de insumos para el diagnóstico mencionado.
- La mesa de estrategias interinstitucionales de prevención y comunicación está trabajando en un documento metodológico para facilitar la participación de niñas, niños y adolescentes en las acciones de la ENAPEA, mismo que será público a finales de este año.
- La mesa de protocolo de articulación intersectorial para la atención y protección de niñas y adolescentes embarazadas o madres menores de 15 está trabajando en el protocolo que da nombre a la mesa, al momento se publicaron los términos de referencia para la contratación de la consultoría que lo llevará a cabo. Adicionalmente, se revisó la Ficha técnica del estudio antropológico embarazo y maternidad en niñas entendimiento sociocultural realizado por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) y se enviaron los comentarios para su incorporación en el documento final.

En septiembre se llevó a cabo la Quinta Reunión del Subgrupo de Indicadores en la cual se aprobó la integración de un Comité Evaluador de los Indicadores de la ENAPEA, que estará integrado por la Secretaría General del CONAPO (coordinador), el INMUJERES, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) (área operativa) y la SEP, cuyas funciones serán revisar y supervisar periódicamente que los indicadores ya establecidos y los nuevos cumplan con los “Lineamientos para la revisión de los indicadores para monitoreo y evaluación de la ENAPEA, así como para la inclusión de nuevos indicadores” mismos que fueron aprobados en dicha sesión.

En este trimestre, el INMUJERES llevó a cabo la distribución de la “Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes” impresa entre las instituciones que integran el GIPEA con el propósito de difundir la importancia del reconocimiento y ejercicio de los derechos

humanos relacionados con la sexualidad de la población adolescente y juvenil del país. Se distribuyeron 1,800 juegos de cartillas.

En julio, el INMUJERES dictó la ponencia "Estrategias sociales para prevenir el Embarazo en Adolescentes" en el marco del Foro Planificación Familiar dirigido al personal médico del área de planificación familiar inscritos a la Secretaría de Salud (SS), al IMSS y al ISSSTE. El Foro se llevó a cabo en Ixtapan de la Sal, Estado de México, y fue organizado por la empresa farmacéutica MSD. Durante la participación del INMUJERES se destacaron las acciones que el GIPEA llevó a cabo, como la página web "Familias y sexualidades".⁵⁴

En julio se participó en una entrevista para el canal de televisión Al-Jazeera acerca de la prevención del embarazo en adolescentes y las acciones desarrolladas como parte de la ENAPEA; y en agosto se realizó un video para la aplicación *Facebook Live* del INMUJERES con el tema de los derechos sexuales de adolescentes y jóvenes y la página web ¿Cómo le hago?⁵⁵

En julio, en el marco del Proyecto de Cooperación Sur-Sur: Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal del Instituto Salvadoreño de la Mujer para la aplicación y monitoreo de las políticas públicas para la igualdad de género en El Salvador, se realizó el "Taller de intercambio de experiencias sobre la prevención del embarazo adolescente", dirigido al personal de las diferentes dependencias del gobierno de El Salvador. En el taller se compartió la metodología mexicana y los avances en la materia de El Salvador.

En agosto el INMUJERES participó en una entrevista televisiva para el programa "Mirador Universitario", actividad organizada por la Coordinación del Centro de Orientación Educativa de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa de la UNAM. El eje temático de la entrevista fue "Redes de apoyo para adolescentes que ejercen su maternidad y paternidad"; el INMUJERES refirió los apoyos que brindan las instituciones que integran el GIPEA, asimismo destacó la página web ¿Cómo le hago? y la creación de la página web "Familias y sexualidades".

En el tercer trimestre el INMUJERES en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), elaboró dos estudios: 1) Necesidades de información digital en la población adolescente que contiene la propuesta metodológica y el levantamiento de los datos de los grupos focales, desglosados por sexo y grupo etario; y 2) Reporte del análisis de la Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Mujeres (ENIM) acerca de las madres adolescentes y desarrollo infantil temprano para ser utilizada en la ENAPEA, el cual contiene los indicadores de salud y bienestar de las hijas e hijos de madres adolescentes, comparado con las hijas e hijos de madres no adolescentes, y los aspectos de apoyo al desarrollo de las niñas y niños, disciplina violenta y bienestar infantil.

En septiembre, el INMUJERES brindó una asesoría técnica en materia de prevención del embarazo en adolescentes al personal del Programa de Prevención del Embarazo en Adolescentes de la División de Investigación de la Facultad de Medicina de la UNAM, con la finalidad de fortalecer sus acciones. Durante la reunión se destacaron las acciones de vinculación interinstitucional que se han llevado a cabo en el marco de la ENAPEA y los

⁵⁴ <http://familiasysexualidades.inmujeres.gob.mx/>

⁵⁵ www.comolehago.org

mecanismos de difusión del INMUJERES, como los dípticos de la página web ¿Cómo le hago?, el juego de mesa Preventón y el sitio en línea "Familias y Sexualidades".

II. Actividades para la promoción del desarrollo humano sustentable

El desarrollo humano sustentable "consiste en incrementar oportunidades, capacidades y niveles de bienestar, de acuerdo con el PND 2013-2018. Entre sus componentes fundamentales se encuentran la educación, la salud y habitar en entornos armónicos tanto privados como públicos". Las acciones efectuadas por el INMUJERES privilegian los temas de salud, salud sexual y reproductiva, discapacidad, y personas adultas mayores.⁵⁶

Salud y salud sexual y reproductiva con perspectiva de género

En el marco del programa Salud Integral de las Mujeres con Perspectiva de Género, que busca contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en políticas y programas de salud, para favorecer la reducción de las desigualdades de género en salud, por medio de dos ejes temáticos: salud sexual y reproductiva, y estilos de vida saludable, el INMUJERES llevo a cabo las siguientes acciones:

En agosto el INMUJERES asistió a la instalación del Grupo de Trabajo Salud Joven, integrado por dependencias de la APF, OSC, organismos internacionales y representantes de la academia, el cual busca articular acciones específicas en materia de salud para la población joven. El Grupo es coordinado por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), y el INMUJERES es miembro del mismo.

En agosto, el INMUJERES acudió al quinto Foro de Lactancia Materna "El bien común empieza con la lactancia materna", que tuvo como fin promover y apoyar la lactancia materna en México. Como parte del compromiso del INMUJERES se difundió a las IMEF en forma electrónica el cartel "Promoción del derecho de las trabajadoras a la lactancia materna".

En septiembre, el INMUJERES participó en el simposio "Mujer y drogas. Retos para la prevención" que se realizó en el Colegio Nacional y se compartió mesa con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz".

En el tercer trimestre, sesionaron los cuatro comités del Consejo Nacional para la Prevención y el Control del sida (CONASIDA), del cual el INMUJERES forma parte. En el Comité de Atención Integral se dio seguimiento a la propuesta presentada en el trimestre anterior, relativa a la creación de un grupo de trabajo para la atención con perspectiva de género de las mujeres cisgénero y mujeres transgéneros, transexuales y travestis con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH). Por lo cual, en agosto, el INMUJERES solicitó al pleno del Comité que se realizará la votación para la aprobación del grupo de trabajo mencionado. Se aprobó por unanimidad y será presentado en la sesión del CONASIDA el próximo noviembre. Otro punto fue del tema de las mujeres migrantes extranjeras con VIH, las instituciones que forman parte del Comité solicitarán a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) reevaluar si es posible que se amplíe la vigencia para que las

⁵⁶ La información de este apartado forma parte del avance del indicador 27 "Porcentaje de los informes emitidos de las asistencias técnicas en las temáticas de desarrollo humano sustentable" que se presenta en el objetivo 5 de este informe.

mujeres con esta condición puedan regularizar su situación migratoria y tengan acceso oportuno al tratamiento disminuyendo la transmisión vertical del VIH.

El Comité de Prevención y las vocalías de la sociedad civil presentaron la propuesta de creación de un grupo de trabajo que dé seguimiento a los compromisos que México firmó en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS). El INMUJERES se integrará al grupo con la finalidad de que se incluya la perspectiva de género en las acciones y productos que se generen en el mismo.

Por su parte, en el Comité de Normatividad y Derechos Humanos se discutió la viabilidad de instalar los Consejos Estatales para la Prevención del sida (COESIDA) en los estados que no cuenten con ellos. Sin embargo, se concluyó que el estado es autónomo y no se puede obligar a la creación de estos, pero se trabajará en un exhorto para que se instale e incluso que tenga obligatoriedad. Finalmente, en el de Monitoreo y Evaluación se presentó información de mortalidad por VIH por parte del IMSS, del ISSSTE y de la SS. La SS informó que se supervisaron los siguientes estados: Tabasco, Campeche y Quintana Roo, que son las entidades con mayor incremento.

En ese contexto, en agosto, se participó en la Reunión del Subgrupo de Salud del Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes. Se expusieron las barreras en el acceso de los servicios de salud que enfrentan las mujeres migrantes con VIH; en primer lugar, el problema de discriminación a las mujeres migrantes con VIH, debido al plazo insuficiente para conseguir la documentación (90 días), que les impide seguir recibiendo la atención durante todo el embarazo (gestación, parto y lactancia), y evitar la transmisión vertical.

Asimismo, el INMUJERES proporcionó insumos para la elaboración de un informe sucinto⁵⁷ de la Resolución 60/2 titulada: "La mujer, la niña y el VIH/SIDA", en el cual se informó de los cuatro comités del CONASIDA y del sitio en línea "Familias y sexualidades".

Durante el tercer trimestre, el INMUJERES y la CDI continuaron con la difusión de la serie "Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo", integrada por 36 cápsulas radiofónicas acerca de la mortalidad materna, con el fin de brindar a las mujeres información oportuna y alertarlas relativa a los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio. Las cápsulas se transmitieron de julio a septiembre en 36 lenguas indígenas en 21 de las estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en 16 entidades federativas. Se difundieron 92 impactos en español y 3,864 en las lenguas mencionadas.⁵⁸

⁵⁷ La información fue solicitada por la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la SRE.

⁵⁸ <http://ecos.cdi.gob.mx/index.html>

Cuadro 3

Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas de salud materna

Entidad Federativa	Radiofutura	1	2	3	4	5	6
Baja California	XEQIN	Español	Mixteco	Triqui	Zapoteco		
Campeche	XEXPUJ	Español	Maya	Chol			
Chiapas	XECOPA	Español	Zoque	Tzotsil			
	XEVFS	Español	Tojolabal	Mam	Tzotzil	Tzeltal	Poptí
Chihuahua	XETAR	Español	Rarámuri	Odami			
Durango	XETPH	Español	O'dam	Wixárika	Náhuatl		
Guerrero	XEZV	Español	Tlapaneco	Mixteco	Náhuatl		
Hidalgo	XHCARH	Español	Hña Hñu	Náhuatl			
Michoacán	XEPUR	Español	Purepecha				
	XHTUMI	Español	Mazahua	Otomí			
Nayarit	XEJMN	Español	Wixárika	Cora	Tepehuano	Mexicanero	
Oaxaca	XEGLO	Español	Zapoteco Cajonos	Mixe	Chinanteco	Zapoteco Rincón	Zapoteco Ixtlán
	XEJAM	Español	Mixteco	Amuzgo	Chatino		
	XEOJN	Español	Chinanteco	Mazateco	Cuicateco		
	XETLA	Español	Mixteco				
Puebla	XECTZ	Español	Náhuatl	Totonaco			
Quintana Roo	XHNKA	Español	Maya				
San Luis Potosí	XEANT	Español	Tenek	Náhuatl	Pame Norte	Pame Sur	
Sonora	XEETCH	Español	Guarijío	Mayo	Yaqui		
Veracruz	XEZON	Español	Náhuatl				
Yucatán	XEPET	Español	Maya				

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de septiembre. Dirección de Desarrollo Humano y Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

El INMUJERES se reunió con el IMSS y el ISSSTE, con la finalidad de dar seguimiento al punto de acuerdo que remitieron: "Único.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, analicen la viabilidad de promover acciones referentes a licencias médicas por dismenorrea incapacitante." Después de la exposición de motivos y el diálogo con las instituciones se acordó lo siguiente: i) el IMSS y el ISSSTE realizarán una búsqueda intencionada de las incapacidades otorgadas de 2012 al 2017; y ii) el INMUJERES realizará una recopilación de información de la dismenorrea para contar con una justificación para la respuesta conjunta al punto de acuerdo.

Mujeres con discapacidad

Durante el tercer trimestre, el INMUJERES distribuyó entre su personal el folleto "Prevención del riesgo de desastres para personas con alguna discapacidad", con la finalidad de dirigir las acciones que requiere la población en esa condición, ante situaciones de catástrofes naturales. Asimismo, repartió entre las IMEF una tarjeta informativa en materia de discapacidad con el objetivo de impulsar acciones que garanticen el respeto a los derechos de las personas con discapacidad, desde el ámbito de sus atribuciones.

En agosto y septiembre, el INMUJERES reportó los avances de las acciones desarrolladas en materia de discapacidad durante el segundo trimestre de 2017 en la Plataforma del Sistema de Monitoreo Nacional en seguimiento a las líneas de acción del Programa Nacional de Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad que coordina el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

Durante el tercer trimestre, el INMUJERES continuó con la revisión de la normativa en materia de discapacidad, con el objetivo de elaborar una cartilla de derechos sexuales y reproductivos de esas personas para promover el libre ejercicio de su sexualidad y garantizar el respeto a sus derechos humanos.

En septiembre, el INMUJERES realizó un *Facebook Live*⁵⁹ para redes sociales con el tema discapacidad, en el que se abordaron los derechos humanos de esas personas, puntualizando el impacto de esa condición en las mujeres.

Personas adultas mayores

En julio, el INMUJERES llevó a cabo el foro “Ciudades amigables con las personas adultas mayores” con el fin de concientizar a las y los participantes acerca de la importancia de las promotorías y asesorías comunitarias para mejorar la calidad de vida en las ciudades y en las comunidades, haciéndolas amigables con las personas adultas mayores. El foro fue un espacio de interlocución con el funcionariado de los tres órdenes de gobierno, las OSC y la academia. Participaron expertos del sector salud, del transporte y de la academia, se contó con la asistencia de 41 mujeres y 10 hombres; y se conectaron al foro mediante el sistema webex los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

⁵⁹ Para más información, consulte el perfil del INMUJERES en Facebook: INMUJERES México Of

Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas

Un México en Paz exige esquemas de convivencia familiar, local, comunitaria y social en donde el respeto de y hacia las personas y su derecho a vivir en un entorno de confianza y seguridad estén garantizados. El Estado tiene la obligación de propiciar que todos los espacios de convivencia e interacción familiar y social sean espacios de confianza en los cuales las personas gocen de sus derechos fundamentales: una vida libre de violencia, respeto a la integridad física y a la libertad de movimiento; se conviva en espacios seguros y se pueda contar con servicios comunitarios para realizar actividades recreativas, sin una sensación de inseguridad y peligro que limite el desarrollo y la movilidad de las personas.

I. Riesgo de desastres, cambio climático y políticas ambientales con perspectiva de género

**Indicador 27
DGTPG-DDHS**

**Desarrollo humano sustentable
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de los informes emitidos de las asistencias técnicas en las temáticas de desarrollo humano sustentable	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 I_i$ Donde: I1 = Elaboración del 1er informe trimestral de las asistencias técnicas (25%) I2 = Elaboración del 2do informe trimestral de las asistencias técnicas (25%) I3 = Elaboración del 3er informe trimestral de las asistencias técnicas (25%) I4 = Elaboración del 4to informe trimestral de las asistencias técnicas (25%)	100% de los informes	75% (tres informes)	75% (tres informes)
Producto: Cuatro informes trimestrales de las asistencias técnicas en las temáticas de desarrollo humano sustentable					
Distribución de metas: I trimestre = 25%, un informe; II trimestre = 50%, dos informes; III trimestre = 75%, tres informes; IV trimestre = 100%, cuatro informes					

En julio, en el marco del Convenio de Minamata,⁶⁰ el INMUJERES participó en el “Taller de identificación de sitios contaminados con mercurio”. Las sesiones del taller sirvieron para proponer y avanzar en una definición de criterios para identificar los sitios prioritarios de atención, remediación y medidas de salud de las personas afectadas. El INMUJERES propuso la incorporación de la perspectiva de género.

En julio, en el marco del Proyecto de Cooperación Sur-Sur: Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal del Instituto Salvadoreño de la Mujer (ISDEMU) para la aplicación y monitoreo de las políticas públicas para la igualdad de género en El Salvador, se realizó el “Taller de intercambio de experiencias sobre género, medio ambiente y desarrollo sustentable” dirigido al personal de las diferentes dependencias del gobierno de ese país. El INMUJERES compartió los conocimientos difundidos en México acerca de la Gestión Integral de Riesgos con Perspectiva de Género, en particular la temática de resiliencia.

En agosto, el INMUJERES participó en el “Taller de seguimiento para la consolidación del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático”, como parte del Grupo de Trabajo “Población”. En este evento se fomentó la inclusión de la perspectiva de género y otras consideraciones de las mujeres en los criterios de definición de la vulnerabilidad poblacional ante el cambio climático. Los trabajos resultaron principalmente en la identificación de fuentes de información y programas de acción para consolidar la plataforma del Atlas.

El INMUJERES se reunió en agosto con representantes de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para brindar asesoría relacionada con la integración de la perspectiva de género en los reportes de los proyectos hídricos y la población beneficiada en el medio rural que realiza la Comisión. Este primer acercamiento sirvió también para organizar una reunión de revisión del Sistema Nacional del Agua en el marco del cumplimiento del Objetivo del Desarrollo Sostenible 6 referente a “Agua limpia y saneamiento”.

⁶⁰ http://www.mercuryconvention.org/Portals/11/documents/conventionText/Minamata%20Convention%20on%20Mercury_s.pdf

Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional

“Para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se tienen que fortalecer las actuaciones de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Para ello es indispensable contar con instancias coordinadoras que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y las institucionalicen, estas instancias son los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel municipal y por entidad federativa que, junto con el INMUJERES a nivel federal, tienen la responsabilidad de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género”.⁶¹

En este objetivo se concentra la mayor parte del trabajo del INMUJERES, que es la coordinación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres con los tres órdenes de gobierno y con los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), para avanzar en la inserción de la perspectiva de género en las instituciones, posibilitar su incorporación en las políticas públicas y, con ello, lograr su institucionalización.

Se reportan las actividades y resultados del INMUJERES en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), en el seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018, en el cambio organizacional a favor de la igualdad, la coordinación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), la vinculación con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), los esfuerzos para el fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres, la participación en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y en eventos de gran relevancia a nivel regional e internacional, la capacitación y certificación realizadas por el INMUJERES, los presupuestos públicos con perspectiva de género, las acciones de investigación y de evaluación con perspectiva de género realizadas, la divulgación de información estadística, y la rendición de cuentas.

I. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

En el marco de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el INMUJERES asume el compromiso de contribuir a alcanzar transformaciones de fondo orientadas a institucionalizar la perspectiva de género en las entidades y dependencias de la APF que integran el SNIMH. Se busca realizar cambios profundos e irreversibles en las instituciones, que se traduzcan en prácticas, avances y resultados que permitan a la población en general constatar una nueva institucionalidad en la que prevalezca el principio de igualdad sustantiva que incide directamente en el desarrollo integral de todas las personas.

⁶¹ PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para realizar las sesiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^{10} A_i$ <p>Donde: A1 = Gestión administrativa de la 1ra sesión (10%) A2 = Organización y convocatoria de la 1ra sesión (10%) A3 = Elaboración de agenda y materiales de la 1ra sesión (10%) A4 = Gestión administrativa de la 2da sesión (10%) A5 = Organización y convocatoria de la 2da sesión (10%) A6 = Elaboración de agenda y materiales de la 2da sesión (10%) A7 = Gestión administrativa de la 3ra sesión (10%) A8 = Organización y convocatoria de la 3ra sesión (10%) A9 = Elaboración de agenda y materiales de la 3ra sesión (10%) A10 = Elaboración de documento con el concentrado y seguimiento de los acuerdos de las tres sesiones (10%)</p>	100% de las actividades programadas	30% (A1, A2, A3)	30% (A1, A2, A3)
Producto: Actas de acuerdos					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30%; III trimestre = 30%; IV trimestre = 100%					



En agosto, se llevó a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria del SNIMH,⁶² presidida por la titular del INMUJERES, presidenta del SNIMH, a la cual asistieron 41 mujeres y tres hombres. Se abordó el seguimiento a las instrucciones presidenciales y la intervención de los Órganos Internos de Control en la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD. Adicionalmente los integrantes del SNIMH compartieron sus avances en materia de igualdad, desarrollados desde el ámbito de sus competencias.

Para la Sesión se elaboraron el orden del día, las presentaciones relativas a los puntos del orden del día, y la carpeta de materiales complementarios con el reporte de cada dependencia sobre la carga de información en la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD.

Los avances del seguimiento a las cuatro instrucciones presidenciales presentados en la sesión fueron:

1. Certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación:

- De la APF, se han certificado el 100% de las secretarías de Estado,⁶³ con diversos alcances.

2. Todas las dependencias federales deberán revisar los programas y sus Reglas de Operación (ROP) para que incluyan la perspectiva de género conforme a los lineamientos de igualdad publicados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y el INMUJERES:

- La SEDESOL, en el marco de un acuerdo con ONU Mujeres, realizó un proceso de revisión de sus ROP conforme a los *Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios Federales*.
- En 2016 la COFEMER revisó un total de 62 Reglas de Operación.
- En 2017 se implementa un Plan de Trabajo para el desarrollo de capacidades institucionales en la APF, con el objetivo de que las dependencias y entidades que tienen recursos etiquetados del Anexo 13, apliquen los Lineamientos.

3. La SEGOB, la SFP y el INMUJERES deberán publicar el Protocolo Único de Prevención, Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual de la APF:

- 62% de las dependencias y entidades de la APF lanzaron una convocatoria abierta para elegir una persona consejera (16 dependencias y 169 entidades).
- 45% cuentan con una persona consejera elegida por convocatoria abierta (11 dependencias y 125 entidades). En total son: 679 personas consejeras.
- 70% emitieron su Pronunciamiento de Cero Tolerancia (18 dependencias y 193 entidades).

⁶² De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 20, 21, 23 y 26 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y en los artículos 3, 4 y 5 las Reglas para la Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

⁶³ La SEGOB, la SRE, la SEDENA, la SEMAR, la SHCP, la SEDESOL, la SEMARNAT, la SENER, la SE, la SEP, la SAGARPA, la SCT, la SFP, la SS, la STPS, la SEDATU, la SECTUR, y la Secretaría de Cultura.

- 67% difundieron el Protocolo al interior de la Institución (18 dependencias y 184 entidades).
- 68% iniciaron algún tipo de actividades de sensibilización y capacitación (18 dependencias y 185 entidades).

4. Creación de nuevas medidas especiales de carácter temporal para revertir las condiciones de desventaja histórica de las niñas y mujeres de México.

- La revisión de los programas y las Reglas de Operación conforme los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales* contribuye al cumplimiento de la cuarta instrucción.

Se establecieron dos acuerdos: las Unidades de Igualdad de Género recibirán, por parte del INMUJERES, capacitación sobre la *Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para la sensibilización a las servidoras y servidores públicos en materia de hostigamiento y acoso sexual*; y abrir la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD del 15 al 31 de agosto de 2017 para que las dependencias y entidades de la APF actualicen, modifiquen o capturen nueva información de sus avances.

II. Seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018

Con el propósito de revisar el PROIGUALDAD 2013-2018 conforme mandata la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), el INMUJERES durante 2017 dio seguimiento a las actividades que diversas dependencias y entidades de la APF realizan en cumplimiento de las líneas de acción del mismo.

Indicador 29
DGIPG-DCIGP

Seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018 Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para operar la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Coordinar la capacitación sobre el uso de la Plataforma (35%). A2 = Entrega de Claves y contraseñas para acceso a la Plataforma (10%) A3 = Atención a dudas durante la carga de información (30%) A4 = Elaborar un reporte final sobre el proceso de seguimiento	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, y A4)	75% (A1, A2, A3, y parcial A4)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		mediante la Plataforma (25%)			
Producto: Reporte del proceso de seguimiento del PROIGUALDAD mediante la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD					
Distribución de metas: I trimestre = 75% (A1, A2, y A3); II trimestre = 75% (A1, A2, y A3); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, y A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, y A4)					

El INMUJERES, como responsable de dar seguimiento al cumplimiento del PROIGUALDAD, diseñó la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD, una herramienta para facilitar la recolección de la información de las dependencias y entidades de la APF.

El reporte final sobre el proceso de seguimiento mediante la Plataforma aún no se concluye debido a que la Plataforma continúa abierta para algunas instituciones, por acuerdo del INMUJERES y de las dependencias y entidades de la APF:

- En las mesas de trabajo para dar cumplimiento y seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018, se determinó desde el trimestre anterior, que se reabriera la Plataforma de Seguimiento para que las dependencias y entidades de la APF mejoraran la información reportada para los años 2014, 2015 y 2016.
- En la sesión del SNIMH, igualmente se acordó que el INMUJERES abriría la Plataforma para las dependencias y entidades de la APF con el mismo fin: actualicen, modifiquen o capturen nueva información de sus avances.

Por lo anterior, el reporte final sobre el proceso de seguimiento mediante la Plataforma se elaborará con la información que reporten las dependencias y entidades de la APF, antes de finalizar el año.

**Indicador 30
DGIPG-DCIGP**

**Seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para acompañar el seguimiento del PROIGUALDAD 2013-2018 por parte de los Órganos	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde: A1 = Elaboración de materiales y herramientas para los OIC (15%) A2 = Capacitar a los OIC (20%) A3 = Atender las dudas de los OIC</p>	100% de las acciones programadas	80% (A1, A2, A3, A4, A5)	30% (A1, A5)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo Acumulado	Realizado al periodo Acumulado
Internos de Control		(10%) A4 = Reporte de la primera intervención de los OIC: (20%) A5 = Coordinar la logística para la segunda intervención de los OIC: (15%) A6 = Reporte de la segunda intervención de los OIC (20%)			
Producto: Reporte del proceso de seguimiento del PROIGUALDAD por parte de los OIC					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 35% (A1 y A2); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, A4 y A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5 y A6).					

El INMUJERES firmó un Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública (SFP) en 2016, para consolidar y fortalecer el eje transversal de la perspectiva de género del PND 2013-2018. Entre los compromisos asumidos por la SFP, está el seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018, mediante los órganos internos de control (OIC).

En el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017 de los OIC se incluyó la línea de acción 4.4.1 "Promover acciones que contribuyan a la instrumentación de la Política de Inclusión e Igualdad de Género en las instituciones públicas, establecidas en las líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD)" por medio de dos intervenciones que consisten en: 1) reportar las acciones que realizaron para dar seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018, y 2) dar acompañamiento en la carga de la información que realizan las respectivas instituciones en la Plataforma.

Al cierre del tercer trimestre no fue posible llevar a cabo la actividad programada de capacitación a los OIC y el acompañamiento y atención de dudas en el reporte que se ingresa en la plataforma, ya que en las mesas de trabajo y en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del SNIMH se determinó la conveniencia de reabrir la Plataforma de Seguimiento del PROIGUALDAD 2013-2018, como ya se mencionó. Por ello, fue necesario reprogramar esta actividad para el cuarto trimestre y para que los OIC cumplieran con la acción 4.4.1 del PAT, intercambiaron la segunda por la primera intervención.

En el periodo julio-septiembre se hizo una revisión comparada de la información que ingresó la CDI, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el INAPAM, y el SNDIF en la Plataforma de Seguimiento del PROIGUALDAD, con la analizada en las mesas de seguimiento al cumplimiento del PROIGUALDAD.

También revisó y, en los casos en que se consideró pertinente, emitió recomendaciones a la información que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la SHCP y el CONACYT reportan en la Plataforma, respecto al cumplimiento de las líneas de acción que tienen asignadas.

El INMUJERES se reunió con la CNPSS con la finalidad de dar seguimiento al acuerdo generado en la primera reunión de trabajo sobre el cumplimiento de la línea de acción 3.2.4 "Promover el derecho de protección social universal de las mujeres" del PROIGUALDAD. La Comisión expuso el trabajo coordinado entre las áreas de la misma, en particular destacó una base de datos de la afiliación de mujeres del periodo 2013-2017. El Instituto está revisando la información para elaborar un informe del cumplimiento de la línea de acción.

Además, se estableció una estrategia de coordinación interinstitucional con el INEGI para llevar a cabo reuniones de manera periódica. Como resultado y compromiso de esas reuniones se elaboró el *Diagnóstico de la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos estadísticos*. También se revisó e hicieron recomendaciones a las actividades reportadas en la Plataforma para los años 2014 y 2015.

III. Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad

Como parte del seguimiento a la certificación del INMUJERES en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se inició el proyecto "Cine Debate" con el fin de generar un espacio de reflexión y diálogo en torno a obras audiovisuales que abordan temas de igualdad de género, no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres. Las funciones en 2017 se llevan a cabo mensualmente.

Durante el tercer trimestre se proyectaron las películas: *Llévate mis amores*, largometraje sobre las mujeres de la comunidad *La Patrona* en Veracruz, quienes ayudan a las personas migrantes de Centroamérica que viajan en "La Bestia", en julio; *Mustang*, en el marco del Día Internacional de la Juventud sobre los desafíos que enfrentan las mujeres adolescentes en una sociedad conservadora y machista, en agosto; y *Juno*, referente al tema del embarazo en adolescentes y la adopción, en septiembre. El análisis y los comentarios se realizaron por el personal del INMUJERES, especialistas en los temas abordados; se contó con la asistencia de 45 mujeres y 21 hombres, personal de distintas áreas del Instituto.⁶⁴

⁶⁴ En la proyección de julio la asistencia fue de 18 mujeres y siete hombres; en la de agosto fue de 15 mujeres y siete hombres; y en la de septiembre fue de 12 mujeres y siete hombres.

IV. Acciones coordinadas con la CONATRI

Como parte de las estrategias para el fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial, se realizaron acciones continuas y coordinadas con la CONATRI en las que se establecieron importantes compromisos.

Indicador 31
DGEDE-DES

Homologación de la Estadística Judicial Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en las actividades realizadas en la homologación de las estadísticas en materia penal, civil y familiar, y en el Clasificador de delitos	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><i>A_i</i> es el porcentaje de avance en los informes <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4,5,6, Donde: A1= Participar en las reuniones de trabajo programadas y cumplir con los compromisos adquiridos (30%) A2= Preparar documentos para integrar los informes finales (20%) A3= Revisar y hacer observaciones al borrador sobre la elaboración de un Clasificador de delitos (15%) A4= Revisar y hacer observaciones al borrador sobre la homologación de las estadísticas en materia civil y familiar (15%) A5= Validar el informe sobre los trabajos realizados para lograr la elaboración de un Clasificador de delitos (10%) A6= Validar el Informe sobre las actividades realizadas en la homologación de las estadísticas en materia civil y familiar (10%)</p>	100% de las actividades programadas (reuniones de trabajo, revisión de documentos e informes)	65% (A1, A2, A4)	65% (A1, A2, A3)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Producto: Informe sobre los trabajos realizados para lograr la elaboración de un Clasificador de delitos e informe sobre las actividades realizadas en la homologación de las estadísticas en materia penal, civil y familiar					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 35% (parcial A1, A4); III trimestre = 65%; (A1, A2, A4) IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

El Clasificador de Delitos se realiza en el marco de los trabajos realizados en la Red de Estadísticas Judiciales de la CONATrib, donde el INMUJERES participa activamente.

En el tercer trimestre se realizó el Segundo Encuentro de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales de la CONATrib,⁶⁵ donde se presentó la actualización del marco conceptual homologado, en el cual se incluyeron una serie de variables que derivan del carácter dinámico de la legislación y de las necesidades de información. Asimismo, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos presentó el “Marco Conceptual Homologado de la Estadística con Perspectiva de Género y Derechos Humanos del Sistema Penal Acusatorio en Materia de Justicia para Adolescentes”. El INMUJERES dictó la ponencia “La perspectiva de género en la generación de la estadística judicial”, señaló que los principales retos para la estadística judicial son: implementar el marco conceptual homologado; adecuar los sistemas de información estadística con base en el propio marco conceptual; fortalecer las capacidades técnicas de las áreas estadísticas de los poderes judiciales; e involucrar a las instituciones de procuración de justicia para adoptar marcos conceptuales y clasificadores comunes para la generación de estadísticas judiciales.

También se presentó la propuesta de estructura para la Clasificación Estadística de Delitos del Fuero Común con Perspectiva de Género,⁶⁶ y se acordó que se creará un grupo de trabajo para fortalecer y dar contenido a la propuesta de dicha estructura, conforme a la legislación vigente de cada entidad federativa.

La actividad correspondiente a la revisión y emisión de observaciones al borrador sobre la homologación de las estadísticas en materia civil y familiar está pendiente debido a que las instituciones participantes –el TSJCDMX, la CONATrib, y ONU Mujeres– están explorando si disponen de recursos para la contratación de una consultoría especializada en la materia.

La meta se alcanzó porque desde el segundo trimestre se revisó y se emitieron observaciones al Clasificador de delitos, actividad programada en el cuarto trimestre.

V. Vinculación con la CONAGO

El INMUJERES celebró convenios de colaboración con las 32 entidades federativas,⁶⁷ en atención a la Instrucción Presidencial IP-321, para articular acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la lucha contra toda discriminación por razones de género e impulsar acciones encaminadas a fortalecer los sistemas estatales de igualdad, y de

⁶⁵ La documentación presentada en el encuentro se puede consultar en la página web <http://conatrib.org.mx/2-encuentro-de-la-red-nacional-de-estadistica-judicial/>

⁶⁶ http://conatrib.org.mx/wp-content/uploads/2017/08/propEstr_clasifDFC_web.pdf

⁶⁷ Los convenios se celebraron entre 2014 y 2015.

prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En el tercer trimestre, las acciones se centraron en la ratificación de los instrumentos jurídicos con las entidades en las que recientemente se llevaron a cabo procesos electorales.⁶⁸ Al respecto, en julio se ratificó con los gobiernos de Baja California Sur y Durango; en agosto con el gobierno de Tlaxcala; y en septiembre con el de Hidalgo.

VI. Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)⁶⁹ que opera el INMUJERES tiene como fin contribuir a que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación y en los programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las delegaciones de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.

La población objetivo del PFTPG son las IMEF, las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las delegaciones de la Ciudad de México, es decir, los MAM que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación del Programa.

Indicador 32
DGIPG-DIPPGEM

PFTPG en las entidades federativas y en los municipios Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Periodo de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance del proceso operativo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ Donde: A1 = Registro de proyectos (10%) Incluye: asesoría y verificación de captura de datos A2 = Asesoría y capacitación a los MAM para la elaboración e integración de sus proyectos (30%)	100% de las acciones	60% (A1, A2, A3, A4)	70% (A1, A2, A3, A4, parcial A5)

⁶⁸ En 2015, 2016 y 2017 las siguientes entidades federativas tuvieron procesos electorales para el cambio de gubernatura: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Estado de México, Hidalgo, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

⁶⁹ El PFTPG da respuesta a la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres señalada en la LGIMH, a lo establecido en la LGAMVLV y al PROIGUALDAD 2013-2018; así como a los acuerdos y convenios internacionales suscritos por México: la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995) y la recomendación número 6 emitida por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1988, que señalan los compromisos del gobierno mexicano de promover y, en su caso, fortalecer las instancias gubernamentales que promueven la igualdad de género.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		A3 = Revisión y validación de los proyectos ante la Comisión de Revisión y Validación de Proyectos (CRVP) (10%) Incluye: revisión del proyecto y validación por parte de la CRVP A4 = Suscripción de convenios (10%) Incluye: envío y recepción de los convenios para firma A5 = Seguimiento y monitoreo a los proyectos de los MAM (40%) Incluye revisión de informes de avances físicos/financieros, visitas y revisión de informes de cierre			
Producto: Reporte de avance del proceso operativo					
Distribución de metas: I trimestre = 20%; II trimestre = 60%; III trimestre = 60%; IV trimestre = 100%					

Al tercer trimestre se suscribieron 651 convenios específicos de colaboración, distribuidos en: 32 de la Modalidad I;⁷⁰ 587 de la Modalidad II;⁷¹ y 32 de la Modalidad III.⁷² Los convenios suscritos corresponden a los 619⁷³ MAM que fueron beneficiados en el presente ejercicio fiscal.

En lo que se refiere al seguimiento y monitoreo a los proyectos de los MAM, se recibieron y revisaron 558 informes de avance físico financiero: 32 de la Modalidad I; 502 de la Modalidad II; y 24 de la Modalidad III. Es importante aclarar que de los 587 MAM beneficiados en la Modalidad II, solamente 567 estaban obligados a presentar dicho

⁷⁰ Modalidad I. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública estatal.

⁷¹ Modalidad II. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública de los municipios y las delegaciones de la Ciudad de México.

⁷² Modalidad III. Implementación del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas, municipios y las delegaciones de la Ciudad de México (proyecto coordinado).

⁷³ El Convenio Específico de Colaboración para las modalidades I y III lo suscriben las IMEF con el INMUJERES.

informe, ya que a los 20 MAM restantes se les transfirieron los recursos después del periodo de reporte de los avances.

Indicador 33
DGIPG-DIPPGEM

**PFTPG en las entidades federativas y en los municipios
(transferencia de recursos)
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje del presupuesto transferido a los MAM para la ejecución de proyectos que contribuyan a implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje	$PPT = \frac{(PTE + PTPM + PTPC)}{PTA} * 100$ <p>Donde: PPT = Porcentaje de presupuesto transferido a los MAM para la ejecución de los proyectos beneficiados PTE = Presupuesto transferido a las IMEF para la ejecución de los proyectos beneficiados PTPM = Presupuesto transferido a las IMM/Municipios/ Delegaciones para proyectos individuales beneficiados PTPC = Presupuesto transferido a las IMEF que participan en proyectos coordinados beneficiados PTA = Presupuesto total aprobado para la ejecución de proyectos de los MAM</p>	100% del presupuesto	54%	100%
Producto: Convenios específicos de colaboración; reporte de transferencia de recursos realizadas; y padrón de beneficiarios					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 54%; III trimestre = 54%; IV trimestre = 100%					

Entre abril y septiembre se transfirió un total de 373.9 mdp a 619 MAM para la ejecución de 651 proyectos: 151.5 mdp a 32 IMEF de la Modalidad I; 117.4 mdp a 587 IMM de la



Modalidad II; y 105 mdp a 32 IMEF de la Modalidad III. La meta programada para el periodo se rebasó debido a las mejoras que se llevaron a cabo en cada una de las etapas del proceso operativo del PFTPG, lo que permitió que los recursos se radicarán antes de lo planeado. Lo anterior impacta favorablemente en el tiempo de ejecución de los proyectos, ya que los MAM cuentan con un periodo mayor para la ejecución del proyecto y para mejorar la calidad de los productos.

En el caso de la Modalidad II, se tenía programado beneficiar a 588 MAM, sin embargo, un mecanismo no cumplió con la entrega completa de la documentación bancaria y fiscal, por lo que no se le radicarón los recursos, que representa el 0.01% del total destinado a los proyectos. Por lo anterior, se considera que el Instituto cumplió con la meta.

VII. Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales

El INMUJERES, con el objetivo de fortalecer la coordinación con las diversas dependencias y entidades de la APF, así como con organismos autónomos e internacionales, participa en diversos grupos interinstitucionales e intergubernamentales en los temas de salud integral de las mujeres; discapacidad; adultas mayores; cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres; sector rural; participación política; migración; derechos humanos y acceso a la justicia; empoderamiento económico; seguridad pública; y estadísticas de género.

Al mes de septiembre, se trabajó en **35 proyectos de coordinación interinstitucional** fungiendo o participando en consejos, comités, grupos de trabajo, comisiones y subcomisiones, mesas de trabajo y juntas de gobierno con diversas dependencias y organismos.⁷⁴

VIII. Presencia internacional de México

Con el objetivo de fortalecer la presencia del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al fortalecimiento de las relaciones y la cooperación con los países de la región, al avance de las mujeres y a la igualdad de género, durante el periodo julio-septiembre se participó en diferentes eventos.

Indicador 34
DGAAI

Eventos regionales e internacionales
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de eventos regionales e internacionales en materia de derechos	Porcentaje	$PERI = (NERIR/NERIP)*100$ Donde: PERI = Porcentaje eventos regionales e internacionales NERIR= Número de	100% (20 reuniones atendidas)	80% (16 reuniones atendidas)	105% (21 reuniones atendidas)

⁷⁴ Para más información acerca del papel que desempeña el INMUJERES en cada grupo, comité, subcomité, comisión, subcomisión, estrategia, secretariado, mesas de trabajo, entre otros, consultar el Anexo 1.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
humanos de las mujeres e igualdad de género organizados, copatrocinados o en los que se participó		eventos regionales e internacionales realizados NERIP = Número de eventos regionales e internacionales programados			
Producto: 20 reuniones regionales o internacionales atendidas					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (cinco reuniones atendidas); II trimestre = 55% (11 reuniones atendidas); III trimestre = 80% (16 reuniones atendidas); IV trimestre = 100% (20 reuniones atendidas)					

El INMUJERES participó en la 31 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/TIC de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) que se realizó en la Ciudad de México, en agosto. Se apoyó en las negociaciones regionales de la modificación de dos resoluciones: la No. 55 "Integración de una perspectiva de género en favor de una sociedad de la información integradora e igualitaria", y la No. 76 "Promoción de las tecnologías de la información y la comunicación entre los hombres y las mujeres jóvenes para su emancipación social y económica". También participó en la sesión del Grupo Ad Hoc para la Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas para el empoderamiento de la mujer, se expusieron y se adoptaron los términos de referencia del mencionado Grupo para el periodo 2017-2018. El documento tiene como objetivo crear capacidad y entendimiento dentro de las administraciones de la CITEL y en la región sobre cómo diseñar políticas, programas y proyectos innovadores que empoderen a las mujeres y las niñas con las TIC.

Asistió al Foro Hemisférico "Mujer y Participación Política en las Américas" y a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) que se realizaron en Lima, Perú, en septiembre. Participó en el panel internacional "Acoso Político en las Américas". Entre los acuerdos alcanzados por el Comité Directivo se destacan los siguientes: solicitar a la CIM que elabore una Ley Modelo Interamericana contra el Matrimonio y la Unión Infantil; celebrar la tercera sesión ordinaria del Comité Directivo y el 90 aniversario de la CIM en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en febrero de 2018.

Participó en el segmento de alto nivel de la 72ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU), que se llevó a cabo en la sede de la ONU, en septiembre. El Instituto participó en diversos eventos paralelos, relacionados con el tema de igualdad de género, entre los que destacan: el rol de la juventud en la rendición de cuentas y en la lucha por la igualdad de género; el lanzamiento de alto nivel de la Coalición Internacional de Salario Igualitario; el panel sobre empoderamiento económico por medio del uso de nuevas tecnologías; la mesa

redonda del Panel de Alto Nivel de Empoderamiento Económico de las Mujeres; la Iniciativa de Género de la Unión Europea y las Naciones Unidas para la Eliminación de la Violencia contra mujeres y niñas; la Red de Mujeres Mediadoras: del papel a la práctica. Cómo fortalecer sinergias y complementariedades para mejorar la eficiencia y el impacto; Empoderando a las mujeres migrantes y refugiadas en los procesos de integración; e Igualdad de Género, datos y toma de decisiones: percepciones desde los productores nacionales de políticas.

El INMUJERES fue invitado por la Secretaría de Economía para participar en la sesión de género y comercio que se llevó a cabo en el marco de la Tercera Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en Ottawa, Canadá, en septiembre. En el marco de dicha reunión Canadá hizo la presentación oficial de la propuesta de un capítulo de género y comercio.

Participó en el taller “La Mujer en el Transporte y Diálogo Público Privado de la Mujer y la Economía: Mujeres emprendedoras”, en el marco del Foro de la Mujer y la Economía del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), celebrado en Hue, Vietnam, en septiembre. El objetivo fue mostrar los avances y experiencias de los países en el tema, así como los obstáculos y situaciones donde las mujeres carecen de acceso a un transporte seguro y confiable que satisfaga sus necesidades como consumidoras, trabajadoras y cuidadoras.

Como resultado del taller, se identificó que la publicación *Women in Transportation Data Framework (2015)* no considera las acciones de todos los países parte de la APEC, por lo que se solicitó enviar información relevante sobre las acciones o buenas prácticas para actualizar la publicación. El INMUJERES contactará a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para enviar la información actualizada.

Indicador 35
DGAAI

Proyección internacional
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Objetivo 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de reuniones en preparación de la sustentación del IX Informe de México en cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de	Porcentaje	$PRR = (RR/RP) * 100$ Donde: PRR = Porcentaje de reuniones realizadas RR = Reuniones realizadas RP = Reuniones programadas	100% (cuatro reuniones realizadas)	75% (tres reuniones realizadas)	50% (dos reuniones realizadas)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Discriminación contra la Mujer (CEDAW) realizados					
Producto: Cuatro reuniones realizadas					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50%(dos reuniones realizadas); III trimestre = 75% (tres reuniones realizadas); IV trimestre = 100% (cuatro reuniones realizadas)					

El indicador no presenta avances en el periodo, debido a que se trabajó en los procesos de sustentación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales.

El proceso de sustentación de la CEDAW se desarrolló en el Instituto, sin embargo, no se realizaron reuniones con las dependencias de la APF participantes debido a que sus esfuerzos se enfocaron en los procesos antes mencionados.

Indicador 36
DGEDE-DES

**Encuentros y reuniones internacionales de estadísticas de género
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la realización del "Encuentro Internacional de Estadísticas de Género" y de la "Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo"	Porcentaje de avance	$Avance = \frac{(Ai_E + Ai_R)}{14} * 100$ <p><i>Ai</i> es la actividad <i>i</i> concluida, donde <i>i</i> = 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7</p> <p>E = Encuentro Internacional de Estadísticas de Género R = Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo</p> <p>Actividades a realizar para cada encuentro: 1 = Realizar la gestión administrativa 2 = Participar en la elaboración de la agenda</p>	100% de avance	100% (dos eventos)	100% (dos eventos)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		3 = Elabora, enviar y confirmar las invitaciones 4 = Realizar las actividades de logística de los insumos que aportará el INMUJERES 5 = Elaborar una propuesta de discurso para la presidenta del INMUJERES 6 = Elaborar una ponencia por parte del INMUJERES 7 = Difundir las ponencias en el sitio web del INMUJERES			
Producto: Memoria del Encuentro Internacional de Estadísticas de Género y memoria de la Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo.					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50% (un evento); III trimestre = 100% (dos eventos); IV trimestre = 100% (dos eventos)					

El "XVIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Transversalizar el Género en la Producción, Difusión, Análisis y Uso de las Estadísticas", se realizó en septiembre, en Aguascalientes, en el marco de las actividades del Programa del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Comisión de Estadística de las Américas (CEA-CEPAL). El Encuentro es resultado del trabajo impulsado por el INMUJERES, el INEGI, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El Encuentro tuvo como objetivo favorecer el diálogo entre las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE) y los MAM, e intercambiar conocimientos con especialistas de la academia y con organismos internacionales sobre los avances y desafíos estadísticos en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En la sesión de inauguración participaron la secretaria ejecutiva del INMUJERES, el vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, la directora de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres, y la oficial de Asuntos Sociales de la División de Asuntos de Género de la CEPAL.

Durante las sesiones de trabajo se analizó la evolución conceptual de las estadísticas de género; los avances en la transversalización del género en las estadísticas e indicadores de los ODS; la cooperación y articulación para el análisis y comunicación de las estadísticas de género; la transversalización de la perspectiva de género y desagregación de los

indicadores de los ODS; las estadísticas sobre el uso del tiempo, el trabajo remunerado y no remunerado; las estadísticas e indicadores de pobreza y desigualdad desde la perspectiva de género; y las estadísticas e indicadores de violencia contra las mujeres y las niñas.⁷⁵

Asistieron representantes de las ONE de 16 países,⁷⁶ y de ocho MAM de América Latina y el Caribe, así como de organismos internacionales y especialistas en la materia. Se contó con la participación de 166 mujeres y 29 hombres.

IX. Capacitación y certificación

La capacitación en género ha sido una actividad constante del INMUJERES, está considerada en las directrices normativas nacionales como la LGIMH, y en las internacionales como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará, porque se trata de una medida estratégica para la institucionalización de la perspectiva de género, en tanto favorece la comprensión y aplicación en las políticas públicas encaminadas a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La capacitación en género desempeña un doble papel, preventivo y correctivo de la discriminación y la violencia contra las mujeres al tiempo que promueve las capacidades institucionales para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Indicador 37
DGIPG-DCP

Capacitación presencial (capacidades en materia de igualdad de género) Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas capacitadas presencialmente en género con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPCPG = \frac{PCPG}{PPPG} \times 100$ Donde: PPCPG = Porcentaje de personas capacitadas presencialmente en género PCPG = Número de personas capacitadas presencialmente en género PPPG = Número de personas programadas para recibir	100% (500 personas capacitadas)	90% (450 personas capacitadas)	228.6% (1,143)

⁷⁵ <http://www.beta.inegi.org.mx/eventos/2017/genero/>

⁷⁶ Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		capacitación presencial en género (PPPG = 500)			
Producto: 500 personas capacitadas presencialmente en género y cuatro informes trimestrales					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (50 personas capacitadas); II trimestre = 50% (250 personas capacitadas); III trimestre = 90% (450 personas capacitadas); IV trimestre = 100% (500 personas capacitadas)					

El objetivo general de la capacitación presencial es el fortalecimiento de capacidades y competencias del personal que instaure la institucionalización de la perspectiva de género en las dependencias de la APF y en las entidades federativas.

En julio-septiembre, se realizaron dos aperturas del taller "Comunicación sin sexismo", dirigidos a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), y al Banco de México, a los que asistieron 29 mujeres y 12 hombres.

- Se impartió el taller "Encontrando nuevas expresiones a la masculinidad tradicional" al personal de la SAGARPA, con el que se capacitó a cuatro servidoras y 11 servidores públicos.
- Se llevaron a cabo cinco cursos presenciales de sensibilización sobre el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en la APF, se capacitó a un total de 276 mujeres y 225 hombres.
- Se realizó un curso de "Formación de capacitadores en género" conforme al estándar de competencia EC0308 para el personal del Instituto de las Mujeres del Estado de Nuevo León, en el que participaron ocho mujeres y dos hombres.

En el siguiente cuadro se muestra la relación de personas capacitadas desagregada por sexo e institución o dependencia participante.

Cuadro 4

Relación de personas capacitadas presencialmente en cursos de sensibilización

Institución y/o dependencia	Mujeres	Hombres	Personas capacitadas
Comunicación sin sexismo			
CNSF	12	2	14
Banco de México	17	10	27
Encontrando nuevas formas expresiones de la masculinidad tradicional			
SAGARPA	4	11	15
Formación de capacitadores/as en género			
Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León	8	2	10
Sensibilización en el <i>Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual</i>			
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	135	145	280
Sistema de Administración y Enajenación de Bienes	20	6	26
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	25	31	56
Secretaría de Energía	55	33	88
Unidades de Igualdad de Género	41	10	51
Total	317	250	567

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de septiembre. Elaboración propia con base en listas de asistencia de los cursos impartidos y del registro electrónico de inscripción del sitio puntogenero.inmujeres.gob.mx. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

El resultado final de las personas capacitadas en el tercer trimestre es de 317 mujeres y 250 hombres, sumado a lo reportado en los anteriores trimestres (306 mujeres y 270 hombres), se tiene una cifra acumulada de 1,143 personas, 623 servidoras y 520 servidores públicos capacitados presencialmente.

Se superó la meta debido a las múltiples solicitudes hechas al INMUJERES por parte de diversas dependencias y entidades de la APF para sensibilizar a su personal en materia del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en la APF.

Además, se elaboró y se puso a disposición de las dependencias y entidades de la APF la *Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para sensibilizar en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en la APF,⁷⁷ para dar cumplimiento a lo dispuesto en el propio Protocolo.

Al tercer trimestre, las entidades y dependencias públicas efectuaron un total de 1,566 descargas. La estadística del número de consultas para descargar la Guía es:

⁷⁷ La Guía se puede obtener en el micrositio puntogenero.inmujeres.gob.mx

Cuadro 5

Relación de servidoras y servidores públicos que descargaron la Guía

Cargos de IS y los servidores públicos	Número de descargas
Personas consejeras	318
Integrantes de las Unidades de Igualdad de Género	148
Integrantes de Comités de Ética	325
Integrantes de las áreas de Recursos Humanos	253
Titulares de un Órgano Interno de Control	51
Capacitadores/as	45
Sin dato	426
Total de servidores/as públicos/as	1,566

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de septiembre. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Los principales motivos por los que se descargó la Guía fueron: para replicarla (455), para formarse de manera autodidacta (604), y otro motivo (507).

Indicador 38
DGIPG-DCP

Capacitación presencial (alineación a estándares de competencia)
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas alineadas presencialmente para la certificación con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPAPC = (PAPC/PPPA) * 100$ Donde: PPAPC = Porcentaje de personas alineadas presencialmente para la certificación PAPC = Número de personas alineadas presencialmente para la certificación PPPA = Número de personas programadas para alinear presencialmente para la certificación (PPAPC = 500)	100% (500 personas alineadas)	80% (400 personas alineadas)	24.8% (124 personas alineadas)
Producto: 500 personas alineadas presencialmente y cuatro informes trimestrales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (200 personas alineadas); III trimestre = 80% (400 personas alineadas); IV trimestre = 100% (500 personas alineadas)					

Durante el tercer trimestre se realizaron cuatro cursos de alineación al estándar de competencia EC0497. Orientación Telefónica a Mujeres y Víctimas de Violencia basada en el Género, en los que se capacitó a 40 servidoras y siete servidores públicos. La distribución por institución es la siguiente:

Cuadro 6

Distribución de las personas alineadas en el tercer trimestre de 2017

Dependencia	Mujeres	Hombres	Total
Instituto de las Mujeres para el Estado de Morelos	6	2	8
Instituto Veracruzano de las Mujeres	11	4	15
Instituto Sonorense de las Mujeres	14	1	15
Instituto de la Mujer Nayarita	9	0	9
Total	40	7	47

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de septiembre. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES

La meta para este tercer trimestre era de 400 personas, la cual se programó considerando un proyecto acordado con la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) en 2016 para la certificación de aproximadamente 450 supervisores y supervisoras de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4) que prestan servicios de atención en la línea 911. No obstante, los acuerdos para llevar a cabo el proyecto no se lograron concertar en los tiempos previstos y la CNS decidió suspender dicho proyecto hasta nuevo aviso, por lo que no será posible alcanzar la meta anual programada de 500 servidores y servidoras alineados presencialmente para la certificación.

Indicador 39
DGIPG-DCP

Certificación

Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al período (Acumulado)	Realizado al período (Acumulado)
Porcentaje de personas certificadas con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPC = (PC/PPC) * 100$ Donde: PPC = Porcentaje de personas certificadas PC = Número de personas certificadas PPC = Número de personas programadas para certificación	100% de personas certificadas	38.3% (230 personas certificadas)	43% (258 personas certificadas)
Producto: 600 personas certificadas y cuatro informes trimestrales					
Distribución de metas: I trimestre = 16.7% (100 personas certificadas); II trimestre = 21.7% (130 personas certificadas); III trimestre = 38.3% (230 personas certificadas); IV trimestre = 100% (600 personas certificadas)					

De julio a septiembre, se certificaron a 127 mujeres y 18 hombres en los estándares vigentes del Sector para la Igualdad de Género.

La meta se superó debido a que durante el trimestre se incorporaron al proceso de certificación profesionales independientes y trabajadoras y trabajadores de OSC que no

forman parte de la población objetivo, pero que pueden certificarse de forma directa utilizando los servicios que prestan las Soluciones de Evaluación autorizadas.

Debido a que se está cumpliendo con la certificación del personal del servicio público y a que otros actores se profesionalizan, se contribuye a generar servicios de calidad para la población. Las acciones que se están realizando se enfocan al seguimiento a la certificación en las funciones estandarizadas en el Sector para la Igualdad de Género:

Cuadro 7

Distribución de las personas certificadas en el tercer trimestre de 2017, según Estándar de Competencia

Estándar de Competencia	Mujeres	Hombres	Total
EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama	13	5	18
EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico	22	6	28
EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar sus hijas e hijos	3	0	3
EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia de género	1	0	1
EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	88	7	95
Total	127	18	145

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de septiembre. Elaboración propia con base en los informes enviados por los prestadores de servicios. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Cuadro 8

Personas certificadas según grupos de edad y sexo

Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
15 - 29 años	30	2	32
30 - 44 años	75	14	89
45 - 59 años	17	2	19
60 y más	5	0	5
Total	127	18	145

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de septiembre. Elaboración propia con base en los informes enviados por los prestadores de servicios. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES

Certificación (Desarrollo de estándares y/o competencias)
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones realizadas para la elaboración de un estándar o competencia	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde A1 = Conformación de Grupo Técnico (10%) A2 = Desarrollo del estándar o capacidad (30%) A3 = Validación del estándar o capacidad (10%) A4 = Desarrollo del instrumento de evaluación (30%) A5 = Validación del instrumento de evaluación (10%) A6 = Aplicación de ajustes al estándar o competencia (10%)	100% de avance	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Un estándar o competencia y su instrumento de evaluación					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (A1, A2); II trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Durante el tercer trimestre se realizaron los trámites para el registro de la competencia "Atención presencial a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal" en la SFP, misma que fue aprobada sin ningún comentario ni observación en agosto.

Con la aprobación de la SPF, y a sugerencia de esta institución, se procedió a realizar los trámites para el registro de la Competencia en el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). Asimismo, se llevaron a cabo actividades de organización para el evento de presentación de la Competencia y su difusión en las páginas oficiales de las instituciones responsables de su elaboración: la SEGOB, la SFP y el INMUJERES.

Adicionalmente, se coordina el desarrollo de las guías de contenidos para la formación de las personas consejeras, integrantes de los Comités de Ética y de los OIC. Se han realizado cuatro reuniones de trabajo con la consultora, las dos iniciales se orientaron a definir los productos esperados; en la tercera, la consultora entregó un temario comentado, mismo que se retroalimentó y el INMUJERES elaboró una propuesta de contenidos, objetivos y actividades sugeridas que fue discutida, y se revisó el primer avance; en la cuarta se ajustaron los contenidos, actividades sugeridas y el calendario de entregas. Finalmente, se revisaron los avances de los dos módulos recibidos.

Por otra parte, el INMUJERES participó en el desarrollo de un estándar de competencia para certificar la promoción de igualdad y no discriminación a solicitud del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), que no forma parte de la planeación institucional para 2017, sin embargo, resulta de gran relevancia contribuir a su conclusión.

El Instituto forma parte del Grupo Técnico de Expertas/os⁷⁸ junto con el CONAPRED, la CNDH, la SEGOB, la CONAVIM, la SEDATU, y el INFONAVIT. A septiembre, se realizaron seis reuniones de trabajo, coordinadas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) en las que se definió el perfil del estándar solicitado por el INFONAVIT y se desarrolló el primero de cuatro elementos identificados.⁷⁹

De acuerdo con el plan de trabajo propuesto por el INFONAVIT se proyecta concluir el estándar en noviembre para presentarlo en la última sesión del Comité Técnico del CONOCER para su aprobación.

Indicador 41
DGIGG-DCP

**Capacitación en línea
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado el periodo (Acumulado)	Realizado el periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas que completaron el curso en línea autogestivo respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPCL = (PCL/PPL) * 100$ Donde: PPCL = Porcentaje de personas que completaron el curso en línea PCL = Número de personas que completaron el curso línea PPL = Número de personas programadas en el año que completaron el curso en línea	100% (4,000 personas capacitadas en línea)	81.2% (3,250 personas)	666.8% (26,674 personas)
Producto: 4,000 personas que completaron el curso en línea y cuatro informes trimestrales					

⁷⁸ El Grupo es una figura considerada en la metodología de normalización del CONOCER, que se integra por personas expertas en una función laboral, cuyo objetivo es el desarrollo de un estándar de competencia para esa función específica.

⁷⁹ Los cuatro elementos identificados por el Grupo Técnico de Expertas/os son: i) detectar la condición de discriminación de personas usuarias de servicios; ii) diseñar acciones en materia de igualdad y no discriminación para atender la necesidad identificada; iii) realizar la intervención necesaria con enfoque de igualdad y no discriminación; y iv) documentar experiencias de la estrategia aplicada.



Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Distribución de metas: I trimestre= 0%; II trimestre= 31.25% (1250); III trimestre= 81.25%(3250); IV trimestre= 100% (4,000)					

En el tercer trimestre se impartió la cuarta emisión del curso en línea "Por una vida libre de violencia contra las mujeres" con el cual se capacitaron 581 servidoras y 141 servidores públicos. Asimismo, con el lanzamiento del curso MOOC "Prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual ¡Conoce el Protocolo!", el cual da cumplimiento a la obligación del INMUJERES de sensibilizar al 100% del personal del servicio público en la actuación de este Protocolo, se capacitaron 24,045 personas (11,338 mujeres, 12,680 hombres y 27 personas que seleccionaron la opción "otro"). Al sumar el número de personas capacitadas en el segundo trimestre (1,439 mujeres y 468 hombres), da un total acumulado de 26,674 servidoras y servidores públicos capacitados.

Cabe señalar que debido a que el curso MOOC se impartió en una plataforma educativa que es administrada por la SEP, a la fecha aún se trabaja en el desarrollo de un sistema articulado a dicha plataforma que permita contar con los datos específicos que el INMUJERES solicita cada trimestre mediante el formato "Anexo 1. Del Avance de Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" a los Ramos con presupuesto etiquetado en el anexo 13 del PEF.⁸⁰

La meta fue superada significativamente debido a la emisión de una modalidad de cursos en línea autogestivos, y a la gran demanda de participación que se tuvo en el curso MOOC "Prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual. ¡Conoce el Protocolo!".

Los resultados apuntan a que la capacitación en línea tiene mucho mejores resultados que la capacitación presencial, y a que el INMUJERES tiene que estimar con más precisión sus metas en este tema.

**Indicador 42
DGIPG-DCP**

**Capacitación en línea (ampliar la oferta educativa)
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para producir	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde: A1 = Elaboración de los guiones didácticos (10%)</p>	100% de avance	85% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6)	85% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6)

⁸⁰ Cabe señalar, que la información presentada en el Anexo 1 en este tercer trimestre corresponde a los datos de las personas capacitadas en el curso "Por una vida libre de violencia contra las mujeres".

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
cursos y materiales educativos digitales		A2 = Elaboración de contenidos temáticos (30%). A3 = Elaboración de los guiones instruccionales (20%) A4 = Desarrollo de la producción multimedia (30%) A5 = Pruebas de funcionamiento (5%) A6 = Aplicación de ajustes (5%)			
Producto: 1 curso en línea nuevo; 1 curso en Moodle (formativo consejeras), 1 curso de inducción producido					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 65% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6); III trimestre = 85% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Durante el tercer trimestre se concluyó la producción del curso MOOC para sensibilizar al 100% de las y los servidores públicos en la actuación del Protocolo, a seguir ante casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en las instituciones de la APF; de julio a septiembre se lanzó la convocatoria y del 15 de agosto al 12 de septiembre se impartió la primera emisión del curso.⁸¹

Para la promoción del curso MOOC, en el periodo se realizó el desarrollo del micrositio ¡Cero Tolerancia! con la finalidad de brindar a las y los servidores públicos información sobre el marco jurídico, el problema que representan el hostigamiento y el acoso sexual para las instituciones de nuestro país, el Protocolo, las acciones y los cursos que ofrece el INMUJERES.⁸²

Ante la creciente demanda de participación en este curso, se programó una segunda emisión, para la cual se adecuaron: indicaciones, actividades o encuestas de evaluación en la plataforma, la elaboración de los guiones del spot promocional, y el video de animación. La convocatoria se realizará en coordinación con la SFP, y se impartirá en el cuarto trimestre del año.

En cuanto a la producción del curso formativo para personas consejeras en Moodle, se cuenta con un primer avance de los contenidos, mismo que está en revisión por parte del INMUJERES.

Asimismo, se trabaja en la primera versión de la escaleta temática, en la aproximación didáctica, y en las actividades de coordinación para la producción del curso de inducción, el cual se alojará en la plataforma de @Campus administrada por la SFP.

⁸¹ <http://mxverde.televisioneducativa.gob.mx/dashboard>

⁸² <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/protocolo/>

X. Presupuestos públicos con perspectiva de género

Indicador 43
DGIPG-DEV

Promover la adopción de los presupuestos públicos con perspectiva de género a nivel federal y estatal

Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Mé debate 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación del convenio con ONU Mujeres en materia de presupuestos públicos con perspectiva de género	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde: A1 = Administración de la Plataforma (20%) A2 = Ampliación de la Plataforma Digital que incluya nuevas matrices vinculadas a los temas estratégicos de la armonización legislativa, en las entidades federativas (25%) A3 = Diseño de una plataforma digital para la armonización legislativa y programática para la APF (25%) A4 = Elaboración de productos e insumos para el análisis de los presupuestos con enfoque de género y diseño de políticas de empoderamiento económico de las mujeres (Generación de espacios de intercambio <i>Think Tank</i>) (15%) A5 = Generación de conocimiento para abonar a los trabajos de coordinación del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de los sistemas de igualdad de las entidades federativas (15%)</p>	100% de las acciones	45% (A1, A2)	65% (A1, parcial A2, A3)
Producto: Informe final de resultados					



Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 20% (A1); III trimestre = 45% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Al tercer trimestre se concluyó la sistematización y carga en la Plataforma "México Rumbo a la Igualdad", de las respuestas a los cuestionarios por parte de las 32 entidades federativas.

Se definió la normatividad que incluirá el apartado de no violencia contra las mujeres, así como las preguntas a cada una de las matrices.

Además, la Presidencia del INMUJERES presentó la Plataforma "México Rumbo a la Igualdad" a tres titulares de los gobiernos estatales de Baja California, Durango e Hidalgo, para continuar con la actividad de pilotaje y promover el avance de las entidades federativas en la valoración de los presupuestos públicos para la igualdad sustantiva.

Se superó la meta programada, debido a que se adelantó el "Diseño informático y elaboración del contenido de la Plataforma Digital para la Administración Pública Federal", como herramienta para fortalecer las capacidades técnicas, de monitoreo y de incidencia política en la implementación de las políticas de igualdad de género y en el uso presupuestal; a que se cuenta con las matrices con información seleccionada sobre las políticas y presupuestos para la igualdad entre mujeres y hombres de las dependencias que conforman la APF, y a que se diseñó la metodología para cinco matrices tomando como referencia el ciclo de las políticas públicas: diagnóstico, diseño, implementación, monitoreo y evaluación, las cuales se encuentran en proceso de revisión y validación.

XI. Estudios e investigaciones con perspectiva de género

Con el fin de fortalecer el diseño de políticas públicas y proponer acciones que contribuyan al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, resulta fundamental impulsar la investigación en temas de género que les den sustento científico.

Indicador 44
DGIPG-DEV

Fortalecimiento de la Política Nacional de Igualdad en materia de los derechos económicos de las mujeres

Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones del acompañamiento	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Revisión del informe final del Estudio (30%)	100% de avance	100% (A1, A2, A3, A4)	70% (A1, A2, A3, parcial A4)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		A2 = Presentación del Estudio (10%) A3 = Gestión administrativa (20%) A4 = Estrategia de difusión de los resultados y recomendaciones (40%)			
Producto: Informe de acciones de difusión del Estudio					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (A1, A2); II trimestre = 60% (A1, A2, A3); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

En el tercer trimestre se concluyeron las gestiones para la contratación de los servicios para la traducción al español del estudio *Building an Inclusive Mexico: Policies and Good Governance for Gender Equality*, por lo que la difusión se llevará a cabo cuando se tenga el producto final.

El estudio se presentó en foros internacionales de la OCDE como una buena práctica en materia de políticas públicas entre mujeres y hombres. También se presentó a todas las IMM del estado de Michoacán, y se distribuyó el estudio (en inglés) y el resumen ejecutivo (en español) a las y los oficiales mayores de la APF.

No se cumplió con la meta programada, debido a que se atrasó el proceso de aprobación de los términos del Acuerdo por la gestión de la autorización de la OCDE para su traducción.

Indicador 45
DGEDE-DDI

Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación del Fondo Sectorial INMUJERES-CONACYT	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{j=1}^5 A1j$ <p>A1j es el porcentaje de avance de la actividad j, donde j=1, 2, ...,5 Donde: A1 = Recopilar los productos finales de las Convocatorias del Fondo para su difusión por medio del CEDOC (20%) A2= Elaborar las</p>	100% de las acciones programadas	60% (parcial A1, A2, A3)	50% (parcial A1, parcial A2)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		demandas del Sector de la Convocatoria 2017 (40%) A3 = Difundir la Convocatoria 2017 (5%) A4 = Evaluar las preprouestas de la Convocatoria 2017 en el Grupo de Análisis de Pertinencia (30%) A5 = Elaborar un informe de las propuestas aprobadas en la Convocatoria 2017 (5%)			
Producto: Demandas del Sector 2017 elaboradas y un informe de las propuestas aprobadas en la Convocatoria 2017					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial A1); II trimestre = 50% (parcial A1, A2); III trimestre = 60% (parcial A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

El Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT (Fondo INMUJERES-CONACYT) tiene el objetivo de impulsar la investigación en temas de género como insumo en el diseño de políticas públicas con perspectiva de género, que contribuyan al cumplimiento del PROIGUALDAD 2013-2018; así como a fortalecer las habilidades y capacidades de las mujeres dedicadas al trabajo académico.

Durante el tercer trimestre se concluyó la propuesta del documento "Demandas Específicas del Sector", cuya versión para ser publicada en la convocatoria 2017 está en función de los resultados de la evaluación académica de la convocatoria 2016, pendiente de llevarse a cabo por el CONACYT, así como de la aprobación de las demandas por este Consejo.

Como parte de las actividades de seguimiento en el rubro de recopilar los productos de las convocatorias, se efectuó una reunión con el CONACYT donde se solicitó la información de los productos de los proyectos apoyados. Dicha institución realizó una compilación de toda esta información, la cual está pendiente de ser entregada al INMUJERES, razón por la cual no fue posible cumplir con la meta.

Adicionalmente, se pospuso la publicación de la convocatoria 2017 debido a que no se pudo concretar la reunión de evaluación académica por la saturación de las agendas de trabajo de las investigadoras e investigadores que forman parte de la Comisión de Evaluación, la cual es necesaria para concluir con el ejercicio de la Convocatoria 2016. La reunión se realizará en octubre.

XII. Evaluaciones de programas institucionales

La evaluación de los programas del INMUJERES constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Ésta permite valorar la medida en que los programas cumplen con sus objetivos e identifica áreas de oportunidad para mejorarlos.

Indicador 46
DGEDE-DDI

Evaluaciones a los programas del INMUJERES Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de evaluación interna de los programas del INMUJERES	Porcentaje avance	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>A_i es el porcentaje de avance de la actividad i, donde $i=1,2, \dots, 5$ Donde: A1=Coordinar la elaboración del segundo informe de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2016 (S010 y P010) (15%). A2 = Coordinar el registro de nuevos Aspectos Susceptibles de Mejora 2017 (S010 y/o P010) (15%). A3 = Coordinar la elaboración del primer informe de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2017 (S010 y/o P010) (15%). A4 = Actualizar el inventario CONEVAL (S010) (15%) A5 = Realizar la ficha de monitoreo y evaluación del Pp S0210 (40%)</p>	100% de las acciones programadas	65% (A1, A2, A3, parcial A5)	90% (A1, A2, A3, A4, parcial A5)
Producto: Informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2016; registro e informes de avances de los ASM 2017; inventario CONEVAL actualizado; ficha de monitoreo y evaluación del Programa S010					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 65% (A1, A2, A3, parcial A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los factores identificados en las evaluaciones internas y externas a los Programas presupuestarios (Pp) como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que pueden ser atendidos para su mejora, ello con fundamento en el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal*.

Durante septiembre, el INMUJERES registró en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora del CONEVAL el avance de los dos ASM comprometidos del Programa S010, mismos que presentan 100% de avance: 1) implementar los productos generados por los MAM en las acciones de la administración pública estatal y municipal; 2) institucionalizar mecanismos que propicien productos de calidad. Se notificó al CONEVAL y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) conforme lo establece la normatividad aplicable.

La Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) es un instrumento que permite mostrar el avance de los Pp de forma estructurada, sintética y homogénea. Su objetivo es valorar sus resultados, la cobertura, la vinculación con el sector del que forman parte, es decir, con las dependencias y entidades del Ramo 47 Entidades No Sectorizadas, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas e identificar las acciones realizadas derivadas de las evaluaciones.

Durante el tercer trimestre, el INMUJERES culminó la elaboración de la FMyE 2016-2017 del Programa S010 y la remitió al CONEVAL, a la SHCP, a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, en cumplimiento al *Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017)*. El siguiente trimestre se difundirá esa FMyE en el portal del INMUJERES.

Indicador 47
DGEDE-DDI

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de análisis	Meta 2017	Programado (Aprobado)	Realizado (Aprobado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación con el CONEVAL y la SHCP para la integración y reporte de las Matrices de Indicadores	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>A_i = es el porcentaje de avance de la actividad i, donde $i=1,2,3,4$</p> <p>Donde: A1 = Coordinar e integrar los ajustes a las MIR 2017 (S010 y P010) (20%) A2 = Integrar información sobre los avances de las MIR 2017 (S010 y P010)</p>	100% de las acciones programadas	65% (A1, parcial A2, parcial A3)	75% (A1, parcial A2, parcial A3, A4)



Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
para Resultados		(40%) A3 = Coordinar la elaboración de la versión preliminar de las MIR 2018 (S010 y P010) (30%) A4 = Validar los indicadores históricos de los programas del INMUJERES en el sistema del CONEVAL (S010 y P010) (10%)			
Producto: Informes trimestrales de la MIR 2017; MIR 2018 y archivo histórico validado de los indicadores en el sistema del CONEVAL, con base en las MIR (trimestrales) de 2008 a 2016					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A2); II trimestre = 40% (A1, parcial A2); III trimestre = 65% (A1, parcial A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un instrumento del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), derivado de un proceso de planeación, donde están definidos el fin, el propósito, los componentes y las actividades de los programas presupuestales del INMUJERES, acompañados de los indicadores, los medios de verificación y los supuestos.

En atención a los *Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejoras, calendarización y seguimiento de las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios 2017*, durante el tercer trimestre el INMUJERES integró y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el avance al segundo trimestre de la MIR 2017 de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y el S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Asimismo, para dar cumplimiento a los *Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018*, el INMUJERES actualizó y registró en el PASH, la información preliminar de la MIR 2018 de los programas P010 y S010.

La validación de los indicadores históricos responde a la necesidad de conformar un Sistema de Registro para el Monitoreo de Programas Sociales (SIMPS), cuyo objetivo es recopilar información sobre los objetivos, los indicadores, las fuentes de información, los supuestos de los programas y las acciones de desarrollo social para que los y las tomadores de decisiones y la ciudadanía en general cuenten con información oportuna y robusta.

Por tal motivo, y en atención al PAE 2017, el INMUJERES validó durante el tercer trimestre la información recopilada por el CONEVAL para los indicadores históricos del Programa S010. La meta del indicador se superó debido a que esta actividad se tenía programada para el cuarto trimestre, sin embargo, la revisión se hizo antes, a solicitud del CONEVAL.

Evaluaciones a los programas del INMUJERES
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación para la evaluación externa del Programa P010 del INMUJERES	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^6 At$ <p><i>At</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1, 2.,6</p> <p>Donde: A1 =Trámites para la suscripción del contrato (10%) A2 =Reuniones de trabajo con el equipo evaluador (20%) A3 =Recolección de información (20%) A4 =Recepción y revisión de los productos intermedios (20%) A5 =Recepción y revisión del informe final (20%) A6=Elaboración de la opinión de la dependencia (5%) A7=Difusión de resultados Web INMUJERES y CEDOC (5%)</p>	100% de las acciones programadas	70% (A1, A2, A3, A4)	70% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Informe de evaluación					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial A1); II trimestre = 60% (A1, A2, A3, parcial A4); III trimestre = 70% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los programas federales de la APF y de los Fondos de Aportaciones Federales mandató una evaluación de procesos al Programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, que tiene como objetivo contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del mismo, mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, a modo de orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

Durante el tercer trimestre, el INMUJERES gestionó la realización de entrevistas entre el personal del Instituto y el equipo evaluador; además, recibió, revisó y comentó el segundo producto intermedio que contiene, entre otras cosas, el contexto en que opera el Programa P010, un diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos, el alcance y enfoque metodológico de la evaluación, la metodología utilizada para el desarrollo de la evaluación, y la medición de los atributos de los procesos y subprocesos, hallazgos y resultados, así como conclusiones y recomendaciones preliminares.

Evaluaciones a los programas del INMUJERES
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación para la evaluación externa del Programa S010 del INMUJERES	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><i>A_i es el porcentaje de avance de la actividad i, donde i=1, 2,..,5</i></p> <p>Donde: A1 = Gestiones administrativas (20%) A2 = Recolección de información (20%) A3 = Reuniones de trabajo con equipo evaluador (20%) A4 = Revisión de producto intermedio (40%)</p>	100% de las acciones programadas	50% (A1, A2, parcial A3)	65% (A1, A2, parcial A3, parcial A4)
Producto: Informe del producto intermedio					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 20% (A1); III trimestre = 50% (A1, A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

El PAE 2017 mandató al INMUJERES una evaluación plurianual de consistencia y resultados al Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Su objetivo es valorar la orientación a resultados del Programa en el presente ejercicio fiscal, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Durante el tercer trimestre, se culminaron las gestiones administrativas para la contratación del equipo evaluador externo que realizará la evaluación al Programa S010. Para dar inicio a la evaluación, se sostuvo una reunión entre personal del INMUJERES y el equipo evaluador, se entregó la información base solicitada previamente. En el mes de septiembre el INMUJERES recibió, revisó y comentó el primer producto intermedio que contiene la respuesta a las preguntas que abordan las características del Programa S010, su diseño, la planeación, orientación a resultados, así como, su cobertura y focalización.

Incorporación de la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>A_i es el porcentaje de avance de la actividad i, donde $i=1,2,3,4$</p> <p>Donde: A1 = Participar en las reuniones de Trabajo INMUJERES-SHCP-CONEVAL (20%) A2 = Elaborar las versiones finales del documento de criterios y de los TdR de la evaluación específica de perspectiva de género (40%) A3 = Difundir el documento de criterios y de los TdR de la evaluación específica de PEG en consenso con SHCP y CONEVAL (20%) A4 = Coordinar e integrar el informe de actividades (20%)</p>	100% de las actividades programadas	35% (parcial A1, parcial A2)	35% (parcial A1, parcial A2)
Producto: Documento de criterios para evaluar con PEG; TdR de la evaluación específica de perspectiva de género; informe de actividades y minutas de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial A1); II trimestre = 10% (parcial A1); III trimestre = 35% (parcial A1, parcial A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Para dar cumplimiento al artículo 24 del PEF 2016, fracción V, que se refiere a "Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social", durante 2017 se da seguimiento a las actividades realizadas en 2016, una de ellas es la conclusión del documento *Criterios generales para incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de programas presupuestarios*, que deberá ser avalado por las tres instituciones involucradas.

Se cuenta con la versión del documento elaborada por el INMUJERES, en espera de la retroalimentación por parte de la SHCP para estar en posibilidades de finalizar el

documento de consenso entre ambas instituciones y enviarlo al CONEVAL para visto bueno y conclusión del mismo.

XIII. Divulgación de información estadística

Con el propósito de divulgar información estadística sobre diversas temáticas de la agenda de género y, con ello, informar tanto de la existencia y magnitud de las brechas de género, como de los avances conseguidos en su reducción, el INMUJERES elabora boletines con periodicidad mensual y edita anualmente la publicación *Mujeres y Hombres en México*, en colaboración con el INEGI.

Indicador 51
DGEDE-DES

Recolección de información mediante cuestionarios en línea Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para recabar información mediante cuestionarios en línea	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><i>A_i</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4,5,6</p> <p>Donde: A1 = Diseñar el cuestionario Cuest.1 (15%) A2 = Programar el cuestionario Cuest. 1 y realizar la gestión técnica de la operación. (15%) A3 = Analizar la información recolectada con Cuest.1 (20%) A4 = Diseñar el cuestionario Cuest.2 (15%) A5 = Programar el cuestionario Cuest 2 y realizar la gestión técnica de la operación. (15%) A6 = Analizar la información recolectada con Cuest.2 (20%)</p>	100% (dos cuestionarios)	80% (A1, A2, A3, A4, A5)	80% (A1, A2, A3, A4, A5)
Cuestionarios, bases de datos, tabulados y documentos de análisis de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Durante el tercer trimestre se aplicaron los cuestionarios de satisfacción del PFTPG 2016, tanto el dirigido a las IMEF y a las IMM. Asimismo, se comenzó con la elaboración del documento final que contendrá los tabulados básicos y el análisis de los resultados, mismo que se concluirá durante el cuarto trimestre de 2017.

También se concluyó y se generó la base de datos de la aplicación del cuestionario sobre el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*.

Asimismo, se apoyó al Consejo Social del INMUJERES con un cuestionario electrónico para la recepción y el procesamiento de la información derivada de las solicitudes de las OSC para participar en el foro "Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres: avances, limitaciones y retos en su aplicación", que se realizó en agosto. Se entregó la base de datos, un documento con tabulados básicos y una presentación de resultados.

Se diseñó y programó el cuestionario de satisfacción del PROEQUIDAD, para evaluar todas las etapas del proceso y la atención que recibieron las OSC por parte del INMUJERES. Actualmente, la versión preliminar del cuestionario se encuentra en fase de prueba.

Indicador 52
DGEDE-DDI

Boletines mensuales y cuadernillos temáticos
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de boletines y cuadernillos temáticos	Boletines y cuadernillos temáticos	$Avance = \sum_{i=1}^{12} B_i + \sum_{j=1}^2 C_j$ donde $i=1,2,\dots,12$; $j=1,2$ Donde: B_i = Boletín i elaborado (5%) C_j = Cuadernillo temático j elaborado (20%) Total de boletines programados = 12 (60%) Total de cuadernillos programados = 2 (40%)	100% de los boletines y cuadernillos temáticos programados	65% (nueve boletines, un cuadernillo)	65% (nueve boletines, un cuadernillo)
Producto: 12 boletines elaborados y dos cuadernillos temáticos elaborados					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (tres boletines); II trimestre = 50% (seis boletines, un cuadernillo); III trimestre = 65% (nueve boletines, un cuadernillo); IV trimestre = 100% (12 boletines, dos cuadernillos)					

En el periodo julio-septiembre se elaboraron tres boletines:

Boletín número 7. *Feminicidio: muertes violentas de mujeres por razones de género*. Utiliza como indicador más próximo para estimar los feminicidios, el número de defunciones femeninas con presunción de homicidio. Lo presenta por entidad federativa y señala los

municipios con mayores casos. Asimismo, se expone la tipología del feminicidio, que toma como fuente la publicación *Feminicidio en México*, editada por el INMUJERES.⁸³

Boletín número 8. *Trata de personas: mujeres y niñas víctimas*. Aborda el problema de la trata de seres humanos, práctica violatoria de los derechos humanos, que ha sido catalogada como una forma de esclavitud contemporánea, a la que las mujeres y las niñas están más expuestas que los hombres. El Diagnóstico señala las principales modalidades: la explotación sexual, los trabajos forzosos, la venta de niñas y niños, y las actividades relacionadas con la delincuencia organizada. También se muestran los elementos de la trata: acto, medios y objetivo; y las tendencias en la proporción de las víctimas de trata detectadas en 85 países. Por último, se destaca la campaña “Corazón Azul México: #AQUIESTOY contra la trata de personas”, que busca contribuir a prevenir el delito entre la población con mayor vulnerabilidad y promover la denuncia.⁸⁴

Boletín número 9. *Mujeres mexicanas migrantes en Estados Unidos*. Muestra el papel de las mujeres como agentes más activas en los flujos migratorios recientes, donde ya no solo se observan las causas familiares para migrar, sino motivaciones personales como estudiar y trabajar; destaca que para los hombres el trabajo sigue siendo el principal motivo para migrar. También se muestra la menor participación de las mujeres migrantes en el mercado laboral en comparación con la de los hombres migrantes, y como ellas trabajan mayoritariamente en jornadas parciales, lo cual puede estar relacionado con su mayor participación en el trabajo del hogar y en el cuidado de las hijas e hijos, lo que limita su inserción laboral en jornadas completas. Las desigualdades también se observan en el salario con claras desventajas para las mujeres, una mayor proporción de mujeres que de hombres vive en situación de pobreza. Por último, se informa sobre el *Concurso Mujer Migrante. Cuéntame Tu Historia* mediante el que, por tercera ocasión, el INMUJERES busca promover el conocimiento y la difusión de las cotidianidades, problemáticas, experiencias y éxitos vividos por las mujeres migrantes.⁸⁵

Indicador 53
DGEDE-DDI

Portal de bases de datos para el análisis social (BDSocial)
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al período (Activado)	Realizado al período (Activado)
Porcentaje de encuestas incorporadas al BDSocial	Porcentaje de encuestas	$\text{Avance} = \left(\frac{E_i}{E} \right) \times 100$ Donde: E _i = Número de encuestas incorporadas al BDSocial E = Número de encuestas programadas para su incorporación al BDSocial (E=4 encuestas)	100% (cuatro encuestas)	75% (tres encuestas)	75% (tres encuestas)

⁸³ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN7_2017.pdf

⁸⁴ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN8_2017.pdf

⁸⁵ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN9_2017.pdf

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Producto: Cuatro encuestas de información social (bases de datos, documentos metodológicos y otros documentos de apoyo) incorporadas en el portal BDSocial para su consulta					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (una encuesta); II trimestre = 50% (dos encuestas); III trimestre = 75% (tres encuestas); IV trimestre = 100% (cuatro encuestas)					

El INMUJERES creó en 2009 el portal BDSocial con el objetivo de facilitar y promover el uso de las bases de datos, los tabulados básicos y documentos técnicos de diversas encuestas generadas en el país, que sirva como evidencia para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas sociales con enfoque de género. Este portal se actualiza periódicamente.

Durante el tercer trimestre, se incorporó en el portal la ENDIREH 2016, cuyo objetivo es generar información sobre las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más, de manera detallada por tipo de violencia (emocional, física, sexual, económica y patrimonial), en relación de pareja y para los distintos ámbitos (escolar, laboral, comunitario y familiar). La información estadística que aporta la ENDIREH es un referente en el tema de violencia contra las mujeres, así como un insumo sumamente importante para su visibilidad, para el diseño y seguimiento de políticas públicas que estén orientadas a atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

Indicador 54
DGEDE-DES

Publicación "Mujeres y Hombres en México 2017"
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de la publicación "Mujeres y Hombres en México 2017"	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><i>A_i</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4,5,6</p> <p>Donde: A1= Suscribir el convenio (10%) A2= Definir los contenidos, en coordinación con el INEGI (20%) A3= Calcular los indicadores cuya fuente directa no es el INEGI (20%) A4= Revisar y comentar los contenidos de la</p>	100% de avance	50% (A1, A2, A3)	40% (A1, A2, parcial A3)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		versión preliminar de cada capítulo (30%) A5= Aprobar la versión definitiva de la publicación completa en versión electrónica, previo al trabajo de edición y diseño editorial (10%) A6= Dar Seguimiento a la publicación electrónica (10%)			
Producto: Publicación electrónica					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 50%(A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6).					

El INMUJERES y el INEGI elaboran anualmente y de manera coordinada desde 1997 la publicación *Mujeres y Hombres en México*, con el objetivo de ofrecer una selección de indicadores relevantes que describen su situación en distintos ámbitos. En el tercer trimestre, el INMUJERES y el INEGI firmaron el Convenio de Colaboración para elaborar la edición 2017.

Asimismo, el INMUJERES está procesando las bases de datos para calcular el valor de los indicadores que son su responsabilidad, correspondientes a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016, el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016, y la ENDIREH 2016. La meta programada no se cumplió debido a un pequeño retraso ocasionado por el sismo del 19 de septiembre, pero el trabajo de reprocesamiento concluirá en octubre; y los resultados se incorporarán en la publicación.

**Indicador 55
DGEDE-DES**

**Sistema de indicadores para medir la aplicación de los compromisos internacionales
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de fichas técnicas elaboradas de los indicadores seleccionados	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p>Ai es el porcentaje de avance de la actividad i, donde i=1,2,3</p> <p>Donde: A1 = Definir los indicadores que darán seguimiento a cada</p>	100% de las fichas elaboradas	70% (A1, A2)	60% (A1, parcial A2)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		instrumento internacional (30%) A2 = Elaborar las fichas técnicas (40%) A3 = Estimar los indicadores en el año base seleccionado (30%)			
Producto: Fichas técnicas de los indicadores que se incluirán en el Sistema de indicadores para medir la aplicación de los compromisos internacionales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1); III trimestre = 70% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

Con el "Sistema de indicadores para medir la aplicación de los compromisos internacionales" se busca contar con una herramienta que dé seguimiento a la implementación de las convenciones y los tratados suscritos por el Estado mexicano en materia de género.

En el periodo julio-septiembre se llevó a cabo una reunión de trabajo a la que asistieron representantes de la SRE y del INMUJERES para dar continuidad al desarrollo del Sistema de Indicadores, en donde se validó una matriz de 186 indicadores propuestos por el INMUJERES, que se incluirán en el sistema.

La SRE mencionó que el sistema se puede alojar en la página de la Cancillería y que el área de Estrategia Nacional Digital (END) podría ser responsable de la elaboración del sistema, y la Unidad de Género de su actualización y mantenimiento, el cual se coordinaría con el INMUJERES.

Se acordó que la Cancillería convocará una reunión con el personal de END para revisar el diseño del sistema y el mantenimiento del mismo, y enviará el formato con los requerimientos técnicos para revisión de ambas instituciones.

Para alimentar el Sistema, el INMUJERES elaboró 136 fichas técnicas de los 186 indicadores seleccionados. No se concluyeron las fichas debido a que la validación de la propuesta de indicadores continúa en revisión por parte de la SRE.

**Indicador 56
DGEDE-DES**

**Difusión de la información obtenida mediante la ENDIREH 2016
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <i>A_i</i> es el porcentaje de avance en la elaboración	100% de las acciones programadas	70% (A1, A2, A3)	85% (A1, A2, parcial A4)



Indicador	Unidad de medida	Método de recolección	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
de documentos con información de la ENDIREH		de documentos i, donde i=1,2,3,4 Donde: A1 = Realizar la nota de prensa (15%) A2 = Procesar los tabulados Especiales (40%) A3 = Realizar la numeralia del suplemento TODAS (15%) A4 = Procesar los tabulados para el boletín de INMUJERES (30%)			
Producto: Nota de prensa, tabulados especiales, numeralia para el suplemento TODAS y documento con indicadores especiales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 70% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Se actualizó la tarjeta temática sobre violencia de género con la información de la ENDIREH 2016, misma que se publicó en el SIG del INMUJERES.

Se realizó el procesamiento de 24 tabulados especiales de la ENDIREH 2016 conforme las necesidades de información del Instituto: seis indicadores para actualizar el documento "Violencia sexual y su relación con el consumo de alcohol o de drogas";⁸⁶ 14 para actualizar el SIG del INMUJERES;⁸⁷ y cuatro indicadores utilizados en: la publicación Mujeres y Hombres

⁸⁶ 1) Mujeres de 15 años y más violadas por su pareja según estado conyugal; 2) Mujeres de 15 años y más violadas por algún agresor distinto a su pareja según estado conyugal; 3) Mujeres casadas o unidas según si dejaron de vivir con su esposo o pareja anterior porque él tenía problemas de alcohol o drogas; 4) Mujeres casadas o unidas o alguna vez unidas según violencia de pareja a lo largo de la relación que creen que el maltrato que reciben de su esposo o pareja inició o empeoró, debido al consumo de alcohol por parte de su pareja; 5) Mujeres casadas o unidas o alguna vez unidas según tipo de violencia de pareja en el último año que creen que el maltrato que reciben de su esposo o pareja inició o empeoró, debido al consumo de alcohol por parte de su pareja; y 6) Mujeres de 15 y más que la última vez que presentaron denuncia lo hicieron por algún incidente de violación.

⁸⁷ 1) Mujeres casadas o unidas con violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses por tipo de violencia y tipo de localidad; 2) Mujeres casadas o unidas con violencia económica por parte de su pareja en los últimos 12 meses por grupos de edad; 3) Mujeres casadas o unidas con violencia emocional por parte de su pareja en los últimos 12 meses por grupos de edad; 4) Mujeres casadas o unidas con violencia física por parte de su pareja en los últimos 12 meses por grupos de edad; 5) Mujeres casadas o unidas con violencia sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses por grupos de edad; 6) Mujeres de 15 años y más por tipo de violencia según ámbito; 7) Mujeres de 15 años y más de edad con algún evento de violencia de género en cualquier ámbito a lo largo de su vida por estado conyugal; 8) Porcentaje de mujeres de 15 años y más casadas o unidas que sufrieron al menos un incidente de violencia por parte de su pareja (últimos 12 meses); 9) Mujeres ocupadas de 15 años y más que sufrieron discriminación laboral; 10) Distribución porcentual de las mujeres, casadas o unidas, por persona que toma las decisiones en el hogar o en su relación de pareja; 11) Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, por opinión sobre estereotipos de género; 12) Mujeres de 15 años y más de edad víctimas de hostigamiento laboral; 13) Mujeres unidas o casadas de 15 años y más de edad víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja; 14) Mujeres de 15 años y más de edad víctimas de violencia comunitaria.

en México 2017,⁸⁸ el Observatorio Nacional de Inequidades en Salud (ONIS)⁸⁹ y para atender otras peticiones.⁹⁰

En relación con el procesamiento de los tabulados para el boletín de INMUJERES, se realizó el cálculo de cuatro indicadores.⁹¹

XIV. Rendición de cuentas

Los siguientes indicadores hacen referencia a la rendición de cuentas y transparencia del ejercicio fiscal 2017 y de los programas presupuestarios del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

Indicador 57
DGEDE-DDI

Informes institucionales de rendición de cuentas Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Abitulado)	Realizado al periodo (Abitulado)
Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados en tiempo y forma	Informes de rendición de cuentas	$PIRC = \left(\frac{Inf_e}{Inf} \right) \times 100$ Donde: PIRC = Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados Inf_e = Número de informes emitidos Inf = Número de informes mandados ($Inf = 15$)	100% de los informes que debe realizar el INMUJERES	86.7% (13 informes)	84.6% (11 informes)
Producto: 15 informes institucionales de rendición de cuentas					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (seis informes); II trimestre = 53.3% (ocho informes); III trimestre = 86.7% (13 informes); IV trimestre = 100% (15 informes)					

Para atender los compromisos de transparencia y rendición de cuentas, durante el periodo julio-septiembre de 2017 se presentaron los siguientes informes:

- *Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF*, correspondiente al periodo abril-junio de 2017 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de

⁸⁸ 1) Violencia contra las mujeres de 15 años y más que no son su pareja íntima, con diferentes desagregaciones: tipo de agresor, tipo de violencia, lugar de ocurrencia y entidad federativa.

⁸⁹ 2) Calidad de la atención obstétrica con diferentes desagregaciones: grupo de edad, entidad federativa, tipo de localidad y población hablante de lengua indígena.

⁹⁰ 3) Violencia sexual en el ámbito comunitario según si presentaron queja por tipo de autoridad;

4) Mujeres de 15 años y más que han experimentado algún incidente de violencia por parte de su pareja según tipo de acciones que tomó.

⁹¹ 1) Distribución porcentual y número absoluto de las mujeres de 15 años o más que declaran haber vivido golpes durante su infancia, por grupo decenal de edad; 2) Distribución porcentual y número absoluto de las mujeres de 15 años o más que declaran haber vivido insultos durante su infancia, por grupo decenal de edad; 3) Distribución porcentual y número absoluto de las mujeres de 15 años o más que declaran que les pegan a sus hijos, por grupo decenal de edad; y 4) Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más que recibieron golpes durante su infancia según si les pegan a sus hijos, por grupo decenal de edad.

Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2017, en coordinación con la SHCP.⁹²

- Informe correspondiente al segundo trimestre de 2017 sobre el avance de los indicadores de la *Matriz de Indicadores para Resultados* (MIR) de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Aportación del INMUJERES al apartado VI. A. Estrategias y líneas de acción transversales: Perspectiva de género del *Quinto Informe Gobierno*.⁹³ Coordinado por el INMUJERES con información de diversas dependencias de la APF.

Se elaboró el Informe Semestral de Auto Evaluación del INMUJERES enero-junio de 2017 y su correspondiente Informe Ejecutivo. No se cumplió con la meta establecida, debido a que el Informe será aprobado hasta la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INMUJERES, la cual está programada para los primeros días de octubre.

El Informe de Convenios 2016 del INMUJERES se encuentra en proceso de elaboración para su presentación en el cuarto trimestre del año.

Indicador 58
DGIPG-DEV

**Presupuestos públicos etiquetados para la igualdad entre mujeres y hombres
Avance III trimestre (julio-septiembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance al seguimiento de los programas presupuestarios del Anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" del PEF	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 C_i$ <p>Donde: C1 = Ciclo de seguimiento enero-marzo (40%) C2 = Ciclo de seguimiento abril-junio (20%) C3 = Ciclo de seguimiento julio-septiembre (20%) C4 = Ciclo de seguimiento octubre-diciembre (20%)</p>	100% de avance	80% (C1, C2, C3)	80% (C1, C2, C3)

⁹² El Anexo se integra con la siguiente información: anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales) y anexo XXI_PP con erogación entre Mujeres y hombres (anexo reporte). Información disponible en el portal de transparencia del INMUJERES en la siguiente dirección electrónica: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarinforme.do?method=consultarinforme&idInforme=15149&_idDependencia=06104&_idDependencia=06104

⁹³ <https://www.gob.mx/lobuenocuenta/>



Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al tiempo (Acumulado)
Producto: Reporte trimestral de avances de los programas presupuestarios con recursos etiquetados en el Anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (C1); II trimestre = 60% (C1, C2); III trimestre = 80% (C1, C2, C3); IV trimestre = 100% (C, C2, C3, C4)					

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las Unidades Responsables (UR) de las dependencias de la APF al PASH, en el módulo *transversales*, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, y en cumplimiento del artículo 24 del PEF 2017, durante el periodo julio-septiembre de 2017 se realizaron diversas acciones para el seguimiento de los programas presupuestarios:

- Se envió un atento recordatorio a las oficinas mayores o equivalentes para el registro de los avances al tercer trimestre de 2017 de las dependencias y los órganos descentralizados que tienen recursos etiquetados en el Anexo 13. Erogaciones para la igualdad de género entre mujeres y hombres en el PASH.
- Se revisó el avance de 106 programas presupuestarios desarrollados por 112 UR, con recursos etiquetados para la igualdad de género del Anexo 13 del PEF 2017, correspondientes al segundo trimestre de 2017 registrados en el PASH. Asimismo, en coordinación con la SHCP, se emitieron 256 recomendaciones a la información presentada por los programas de 27 ramos.
- Se elaboró un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas que cuentan con recursos etiquetados en el segundo trimestre de 2017.
- En colaboración con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) se realizaron siete mesas de trabajo con seis dependencias⁹⁴ que agrupan 93% de los recursos del Anexo 13, con el propósito de abrir un espacio de reflexión y colaboración entre las personas responsables de elaborar y revisar las Reglas de Operación (ROP) de los programas presupuestarios con recursos etiquetados en el Anexo, para que incluyan los criterios, las recomendaciones y los contenidos establecidos en los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales*.⁹⁵ Asistieron a las mesas 60 mujeres y 31 hombres.

⁹⁴ La SEDESOL, la SS, la SEP, la SAGARPA, la SEDATU, y la SEMARNAT.

⁹⁵ Esta actividad constituye un componente importante para el cumplimiento de las instrucciones que el Presidente de la República dio a las dependencias federales, en la Primera Sesión Abierta del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, correspondiente a revisar los programas y sus reglas de operación para que incluyan la perspectiva de género, conforme a los Lineamientos, así como crear nuevas medidas especiales de carácter temporal, para revertir las condiciones de desventaja histórica de las niñas y mujeres de México.

Informe de gestión de la oficina de la Presidencia

Durante el periodo de enero-junio del presente año de gestión de la presidenta del INMUJERES se desarrollaron diversas acciones como eventos, foros y reuniones nacionales e internacionales, mismas que se detallan a continuación:

Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres:

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)

En agosto la presidenta del INMUJERES presidió la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en la que se establecieron como acuerdos principales que: las Unidades de Igualdad de Género de la APF recibirán, por parte del INMUJERES, capacitación sobre la *Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para la sensibilización a las servidoras y servidores públicos en materia de hostigamiento y acoso sexual*; y habilitar la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD, para que las dependencias y entidades de la APF actualicen, modifiquen o capturen nueva información de sus avances.

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH): Convenios de Colaboración con las entidades federativas

En seguimiento a la instrucción presidencial de "Impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en las entidades federativas, encaminadas a fortalecer los Sistemas Estatales de Igualdad y de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, procurando su participación activa y programática en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", se ratificó la celebración de convenios de colaboración con las entidades federativas que tuvieron cambio de administración, con el fin de articular metas, estrategias y acciones conjuntas para dar cumplimiento a la Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La titular del INMUJERES ratificó con el Gobernador Constitucional del estado de Baja California Sur el Convenio de Colaboración por la Declaración de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el acto resaltó que la mejor forma de gobernar exige contar con la visión de mujeres y hombres, ya que solo de esta manera se podrá hablar de una democracia real y participativa, por lo que es necesario que gobierno y sociedad civil asuman su responsabilidad para trabajar en unidad y lograr la igualdad que tanto se busca. El evento se realizó en La Paz, Baja California Sur, en julio.

Ratificó con el Gobernador Constitucional del estado de Durango el Convenio de Colaboración por la Declaración de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, exaltando que se requieren recursos para las políticas públicas en materia de igualdad, para tener medidas afirmativas y enfrentar retos tan importantes como la reducción de la mortalidad materna y la disminución de la tasa de fecundidad adolescente, la permanencia en la escuela y el acceso a oportunidades sociales y laborales. El evento se realizó en las instalaciones del Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario, Durango, Durango, en julio.

Ratificó con el Gobernador Constitucional del estado de Tlaxcala el Convenio de Colaboración por la Declaración de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el acto resaltó que las mujeres y las niñas no pueden seguir esperando más para tener un acceso pleno a

la justicia y a la protección adecuada por falta de reglamentos, o por la dilación para eliminar de las leyes los arcaicos preceptos discriminatorios que vulneran sus derechos. Es necesario que los delitos sexuales sean tipificados adecuadamente con sanciones ejemplares para los agresores. El evento se realizó en las instalaciones del teatro "Lic. Ignacio García Téllez", Tlaxcala, Tlaxcala, en agosto.

Ratificó con el Gobernador Constitucional del estado de Hidalgo el Convenio de Colaboración por la Declaración de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, exhortando a redoblar esfuerzos de los GEPEA, ya que no es válido seguir ocultando el hecho de que muchos de esos embarazos en niñas y adolescentes son producto de la violencia que se ejerce contra ellas; además el embarazo de una niña menor de 15 años tiene graves consecuencias para ella y para su bebé, la meta es erradicar los embarazos de niñas. El evento se realizó en las instalaciones del Palacio de Gobierno de Hidalgo, en la ciudad de Pachuca, en septiembre.

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH): Certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación

Asistió a la entrega del Certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación a la SAGARPA, donde resaltó el papel que las mujeres del campo desempeñan en la seguridad alimentaria y la importancia que tiene visibilizar su trabajo, ya que actualmente no existe una clara delimitación entre el trabajo para su familia y el trabajo para el mercado, lo que se traduce en que ellas sistemáticamente ganen menos que los hombres, trabajando más y tal vez mejor. El evento fue presidido por el titular de la SAGARPA en las instalaciones del Edificio Central de la Secretaría, en la Ciudad de México, en julio.

Asistió a la entrega del Certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación al Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado de Chiapas, donde comentó la importancia de contar con mecanismos que ratifiquen el compromiso de los centros de trabajo con la sociedad mexicana, que permitan que se respeten los derechos laborales de todo su personal y se promuevan buenas prácticas en materia de igualdad y no discriminación. El evento se realizó en las instalaciones de la Sala de Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, en agosto.

Participación política de las mujeres

En julio, la titular del INMUJERES firmó con el Consejo Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), un Convenio de Colaboración con el objetivo de difundir la Plataforma POLITICAS, Política y Políticas Públicas con Perspectiva de Género. En el acto manifestó que la participación paritaria de las mujeres no debe ser considerada un tema de moda, sino una necesidad inherente para alcanzar un bienestar sostenido y un progreso real, ya que, si las mujeres representan más de la mitad de la población nacional, es necesario que se encuentren representadas de forma igualitaria en los espacios de decisión política. El evento fue encabezado por el secretario de Gobernación y se realizó en las instalaciones de la Unidad Deportiva "Fray Víctor María de las Flores", en Chiapa de Corzo, Chiapas.

Atestiguó la firma del convenio de colaboración para la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Durango, donde expresó que las

mujeres tienen que participar en la vida política, no solo porque es un derecho fundamental, sino además porque es el camino para alcanzar el progreso, invitando a las y los encargados de impartición de justicia a hacer de este derecho una realidad, que llevará a las mujeres y niñas mexicanas a contar con una sociedad más justa e igualitaria. El evento fue encabezado por el Gobernador Constitucional del estado de Durango. El evento se realizó en las instalaciones del Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario, Durango, Durango, en julio.

Participó en la Tercera Sesión de Trabajo del OPPMM, donde manifestó que es urgente que la violencia política contra las mujeres quede tipificada en la legislación federal con sanciones ejemplares; legislar sobre el tema es la única vía para evitar que se sigan cometiendo atrocidades en contra de las mujeres que buscan acceder a espacios de toma de decisiones. El evento se realizó en las instalaciones en la Ciudad de México, en julio.

Asistió a la Cuarta Reunión Ordinaria del OPPMM, donde externó que no se puede pretender consolidar la democracia en México sin la plena participación de las mujeres y la igualdad de género como requisito, compromiso y resultado, razón por la cual urge hacer un balance sobre la participación de las mujeres en el ámbito político, para conocer los desafíos que se afrontan día a día en la construcción de una democracia paritaria. El evento se realizó en las instalaciones del auditorio "José Luis de la Peza" del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, en agosto.

Participó en el acto inaugural del seminario-taller "Paridad de Género rumbo al 2018", donde manifestó que un compromiso básico con las mujeres implica establecer medidas de igualdad de género en las estructuras partidarias, y requiere que se asignen los recursos destinados a las capacitación y formación de liderazgos de las mujeres con responsabilidad y transparencia. El evento se realizó en las instalaciones de la Antigua Casona de Xicotécatl, en la Ciudad de México, en agosto.

En agosto atestiguó la firma del convenio de colaboración para la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Tabasco, manifestando que la actuación de las instancias electorales con perspectiva de género será primordial para que se promueva, proteja y se hagan respetar los derechos políticos de las mujeres, ya que su labor es fundamental para transitar hacia la paridad en los cargos de elección popular. El evento fue encabezado por el Gobernador Constitucional del estado de Tabasco, y se realizó en las instalaciones de Palacio de Gobierno del Estado de Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.

Atestiguó la firma del convenio de colaboración para la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Chiapas, donde manifestó que la violencia política se debe erradicar, por lo que es urgente que además del reconocimiento de este fenómeno, se trabaje en materia penal para imponer sanciones contundentes que resulten ejemplares e impidan que haya impunidad para quienes atentan contra las mujeres y contra su derecho a participar en la vida política de sus comunidades y su país, poniendo especial atención en los casos de las mujeres indígenas que por usos y costumbres son trasgredidas en el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. El evento fue presidido por el Gobernador Constitucional del estado de Chiapas en las instalaciones de la Casa de Gobierno del Estado de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, en agosto.

En septiembre atestiguó la firma del convenio de colaboración para la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Colima; donde manifestó que es una tristeza que conforme la representación de las mujeres en el ámbito político se incrementa, la violencia política en su contra aumenta, razón por la cual estas acciones deben denunciarse, evidenciarse y sobre todo sancionarse, ya que actualmente esta violencia es uno de los mayores obstáculos para participar en la esfera política de nuestro país. El evento se realizó en las instalaciones del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado de Colima.

Empoderamiento económico de las mujeres

Asistió al acto inaugural del III Encuentro de Mujeres Emprendedoras donde manifestó que el turismo es un sector dinámico que ofrece un amplio abanico de oportunidades para generar ingresos a las mujeres no solo como empleadas sino como empresarias. De ahí la importancia de fomentar su participación y fortalecer sus negocios, con el fin de contribuir a mejorar su calidad de vida y la de sus familias. El evento fue presidido por el secretario de Turismo, en la Ciudad de México, en agosto.

Eventos nacionales

Asistió a la presentación del Atlas de Género, donde resaltó que incorporar el enfoque de género en la producción estadística significa revisar, complementar, modificar reorganizar y mejorar la información en materia de violencia, con el fin de que ésta pueda ser de utilidad para planear, dar seguimiento y evaluar la toma de decisiones en las políticas públicas que se dirigen a atender las necesidades específicas de mujeres y hombres. El evento se realizó en las instalaciones de la Antigua Sede del Senado de la República, Casón de Xicoténcatl, en la Ciudad de México, en julio.

Se reunió con integrantes de la Red de Síndicos Municipales del Estado de México A.C., expresó que el trabajo con los municipios es fundamental, dado que son la célula básica de los estados, por lo que desde ese nivel se debe acelerar el paso en favor de la igualdad, e incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y acciones municipales, que en la mayoría de las ocasiones implica romper con las formas tradicionales de gobernar y construir gobiernos locales innovadores y paritarios. El evento se realizó en las instalaciones de la Sala de Consejo del INMUJERES, en la Ciudad de México, en julio.

Participó en la 5ª Sesión del Grupo de Reflexión para Impulsar la Política de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres (*Think Tank*), manifestó que la erradicación de los estereotipos y los prejuicios en la educación superior y media superior es clave para alcanzar un México próspero, ya que en esa etapa las y los adolescentes comienzan a definir su trayectoria profesional y laboral, por lo que se tiene un área de oportunidad para que las carreras que tradicionalmente han sido consideradas femeninas sean revaloradas por los hombres, con el fin de proyectar estas profesiones hacia el futuro tanto en el desarrollo de habilidades, como en la necesidad de prepararnos como una sociedad para el trabajo de cuidados. El evento se llevó a cabo en las instalaciones de la SEP, en la Ciudad de México, en agosto.

Participó en la clausura del Primer Encuentro Regional para la Sensibilización de Medios de Comunicación "Comunicar para la Igualdad: los medios como constructores de una cultura de paz", donde resaltó el papel de los medios para visibilizar las realidades de las mujeres, comentando que de no hacerse así se continuará perpetuando la desigualdad que afecta

la salud de las mujeres y a su desarrollo personal, que también afecta la salud de las familias, limita el desarrollo y progreso del país. El evento se realizó en las instalaciones del Auditorio "Dr. Héctor Fix-Zamudio" del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Ciudad de México, en septiembre.

Participó en el seminario permanente "La construcción de políticas públicas bajo el enfoque de los principios constitucionales de derechos humanos", donde manifestó que erradicar la violencia contra las mujeres exige conocerla, reconocerla y enfrentarla con gran determinación. Poner fin a la discriminación y a la violencia contra las mujeres es hoy un imperativo ético, por lo que continuar construyendo una estructura legal y normativa sólida bajo los parámetros de tratados internacionales, coadyuvará a avanzar hacia el pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como el logro de la igualdad de género. El evento se realizó en las instalaciones del Salón Revolución de la SEGOB, en la Ciudad de México, en septiembre.

Participó en el simposio "Mujer y Drogas: Retos para la prevención", donde resaltó la importancia de reformar la política sobre drogas adoptando un enfoque más realista y con perspectiva de género que se base en evidencias, y que incluya un abordaje diferente en materia de salud pública, que favorezca el tratamiento en lugar de encarcelamiento, la protección de los derechos humanos y la adopción de estrategias más amplias que permitan abordar la violencia inherente al tráfico de sustancias ilícitas, así como el estigma relacionado a su uso. El evento se realizó en las instalaciones del Colegio Nacional, en la Ciudad de México, en septiembre.

Participó en el acto protocolario de rendición del 5° Informe Anual de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, donde manifestó que se debe garantizar la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en los ámbitos público y privado, ya que solo con el empoderamiento de las mujeres y las niñas es como se garantizará enfrentar la desigualdad y la violencia que viven día a día. El evento se realizó en las instalaciones del auditorio "Octavio Paz" de la Cámara de Senadores, en la Ciudad de México, en septiembre.

Eventos internacionales

Impartió la conferencia "La igualdad y la equidad de género como valores fundamentales para el desarrollo de los gobiernos locales", en el marco del Foro Latinoamericano sobre Equidad de Género que se llevó a cabo en la XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes, en la cual invitó a las y los asistentes a promover la participación paritaria de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida pública, política, social y económica del municipio, otorgando especial atención a la participación de las mujeres rurales e indígenas. El acto se realizó en las instalaciones del Centro de Convenciones Tuzoforum, en Pachuca, Hidalgo, en agosto.

En septiembre participó como panelista en el III Foro Internacional de Inclusión Financiera, con el tema "Políticas públicas para fomentar la inclusión financiera", donde manifestó que se requiere redoblar esfuerzos para crear mayores acciones afirmativas para las mujeres en este rubro, ya que debe ser un motor indispensable para fomentar el desarrollo económico, y sobre todo para que los países avancen en materia de igualdad de género y crecimiento sostenible. El evento se realizó en las instalaciones del patio de honor de Palacio Nacional, en la Ciudad de México.

Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 24 del PEF 2017 y conforme a lo que mandata el PROIGUALDAD 2013-2018, el INMUJERES presenta este *Informe de Resultados* de las acciones emprendidas en el periodo julio-septiembre 2017, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los poderes Legislativo y Judicial, las OSC, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, institucionalización de la perspectiva de género, armonización legislativa, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la rendición de cuentas.

Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de los programas y acciones, a fin de consolidar los avances en la presente administración, y dar sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombres y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de instrumentar el mandato que establece el PND 2013-2018 y el PROIGUALDAD 2013-2018, en lo relativo a consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 58 indicadores del PAR 2017, programados para el periodo julio-septiembre.

Cuadro 9

Porcentaje de cumplimiento al tercer trimestre de 2017

Porcentaje de cumplimiento	Total de indicadores	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	47	●	81
Mayor de 60 y hasta 89	8	●	14
Mayor de cero y hasta 60	3	●	5
Cero	0	●	0
Total de indicadores	58		100

Fuente: La información se reporta con corte al 30 de septiembre. Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, INMUJERES.

Anexo 1. La participación del INMUJERES de julio-septiembre en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico.

A continuación, se presenta la participación del Instituto en los 35 grupos interinstitucionales e intergubernamentales con los que colaboró durante el tercer trimestre.

Grupos interinstitucionales en materia de salud

En agosto, el INMUJERES participó en el Comité de Atención del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida (CENSIDA), en el que se aprobó por unanimidad la creación del Grupo de Trabajo para la Atención de Mujeres con Perspectiva de Género, que será presentado en el pleno del CONASIDA en noviembre.

A partir de agosto, el INMUJERES se incorporó al Grupo de Trabajo Salud Joven, coordinado por el IMJUVE, e integrado por dependencias de la APF, OSC, organismos internacionales, y representantes de la academia, con el objetivo de articular acciones específicas en materia de salud para la población joven.

Grupos interinstitucionales en materia de cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres

En septiembre participó en la Tercera Reunión de 2017 del Grupo de Trabajo de Negociaciones Internacionales (GT-INT) de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), realizada en las instalaciones de la SRE. La reunión tuvo como fin presentar una actualización de las negociaciones rumbo a la 23 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que se realizará bajo la presidencia de Fiji, en Bonn, Alemania, del 6 al 17 de noviembre de 2017.

Grupos en materia del sector rural

El INMUJERES asistió a la Quinta, Sexta y Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable (CMDRS), en las cuales se revisó la representatividad de las organizaciones participantes, así como los lineamientos para la acreditación y permanencia de las y los consejeros; se analizó el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), el cual tiene como propósito difundir información agroalimentaria y pesquera para que los y las productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y agentes económicos que participan en las cadenas agroalimentarias puedan tomar decisiones; y se revisó el presupuesto programado de la SAGARPA. Las consejeras integrantes de la Comisión de Igualdad y Desarrollo Sustentable acordaron una reunión para analizar el presupuesto asignado a la igualdad de género. Las reuniones se realizaron en julio, agosto y septiembre, respectivamente.

En julio, asistió a la Segunda Sesión Extraordinaria del CMDRS, se realizaron mesas de trabajo para formular una propuesta que servirá de insumo para la reunión del secretario de la SAGARPA con su homólogo de los Estados Unidos de América (EUA), en el marco de la renegociación del TLCAN. La propuesta del INMUJERES se enfocó en fortalecer a las empresas de las mujeres rurales, indígenas y campesinas para que tengan mayor participación en los mercados donde las mujeres cuentan con reconocimiento.

En septiembre, asistió a la reunión de los senadores de la República con integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de América del Norte, y con integrantes del CMDRS, en la que los y las consejeros(as) solicitaron fortalecer los componentes de apoyo a las y los pequeñas(os) productoras(es), e integrar un apartado relacionado con mujeres productoras, entre otros.

El INMUJERES acudió a la Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planeación (COPLAN) del CMDRS, en las que se llevó a cabo la primera sesión de la mesa técnica "Estrategia integral para fortalecer la legalidad de la madera en México", con el fin de desarrollar una iniciativa sustentable para la producción de aguacate, así como explorar la posibilidad de una certificación para su producción libre de deforestación; se eligió al nuevo coordinador, se revisó la asistencia de las organizaciones participantes en la COPLAN, derivado de lo cual seis organizaciones causaron baja, por lo que se revisarán las solicitudes de organizaciones que solicitan integrarse a los trabajos de la Comisión. Realizadas en julio y agosto, respectivamente.

Se participó en la Quinta Sesión Ordinaria de la COPLAN en donde un representante de la Confederación de Porcicultores Mexicanos A. C. expuso el déficit en la balanza comercial porcina. Derivado de lo anterior, la Comisión trabajará en un punto de acuerdo para establecer alianzas en la producción pecuaria, proponer que se priorice la producción agropecuaria del país, así como un pronunciamiento para que la producción de alimentos se elevé a rango constitucional en virtud de la seguridad alimentaria. La sesión se llevó a cabo en septiembre.

Grupo interinstitucional en materia participación política

El INMUJERES participa en los grupos de trabajo de cada observatorio local proporcionando insumos a las entidades federativas para el funcionamiento de su mecanismo; también colabora en las propuestas y discusiones que se generan en cada sesión. Los objetivos de las reuniones de los observatorios locales son impulsar el avance político de las mujeres. Durante el tercer trimestre, se colaboró con los observatorios de los estados de Chiapas, Colima, Durango y Tabasco.

Grupos de trabajo en materia de migración

En julio, el Instituto participó en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la SEGOB, con el propósito de exponer los avances de los tres grupos de trabajo del CCPM: Prevención Social de la Violencia y Protección de las Personas Migrantes en México; Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en el marco de la "Estrategia 25 al 25"; e Incorporación de la PEG en las políticas de atención y protección de las mujeres migrantes. De este último, el INMUJERES informó que se revisó la Ley General de Población y la Ley de Migración para proponer que se incorpore la perspectiva de género en dichas leyes. Además, se crearon cuatro subgrupos de trabajo sobre migración; salud; identidad; y en materia laboral, para revisar que los programas de atención a las personas migrantes incluyan la perspectiva de género.

En agosto se realizó la reunión del subgrupo de Salud del Grupo Técnico para la Incorporación de la perspectiva de género en las políticas de atención y protección de las mujeres migrantes, con el fin de revisar la metodología de los programas para la población migrante en materia de salud y conocer la operación del Seguro Popular para las personas migrantes. Participaron representantes de la Unidad de Política Migratoria (UPM), una

representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular), y una académica de la UNAM. Derivado de la reunión se generó el acuerdo de firmar un convenio de colaboración entre la UPM, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y el INMUJERES con el objetivo de establecer estrategias en materia de salud de las personas migrantes para incorporar la perspectiva de género.

Grupos interinstitucionales en materia de derechos humanos y acceso a la justicia

El Instituto integra los grupos interinstitucionales y multidisciplinarios (GIM) para dar seguimiento a las declaratorias de AVGM,⁹⁶ de las siguientes entidades federativas: Chiapas, Estado de México, Morelos, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz. Al tercer trimestre de 2017 se declaró la AVGM para los estados de Quintana Roo y Nayarit; asimismo, se instalará el GIM para la AVGM de Guerrero. Además, coordina los Grupos de Trabajo,⁹⁷ que estudian y analizan la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres para dar seguimiento a las solicitudes activas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los siguientes estados: Campeche, Jalisco, Nayarit, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Grupos interinstitucionales sobre inclusión laboral y empoderamiento económico

En el periodo de julio a septiembre, se tuvieron cuatro sesiones de trabajo y colaboración con el Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación para la promoción de la Norma y la impartición de asesorías para impulsar la certificación.

En septiembre se asistió a la sesión de instalación del Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, donde además se presentaron los avances de la convocatoria. Al día de la reunión se contabilizó el registro de 739 centros de trabajo.

⁹⁶ En el artículo 38 Bis, del Reglamento de la LGAMVLV se establece que el Grupo de Trabajo señalado en el artículo 36, del Reglamento de la LGAMVLV se constituirá en el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) a que se refiere la fracción I del artículo 23 de la LGAMVLV:

"Artículo 23.- La alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agrava sus derechos humanos, por lo que se deberá:

- I. Establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo;
- (...)"

⁹⁷ "Artículo 36.- Admitida la solicitud, la Secretaría Ejecutiva lo hará del conocimiento del Sistema, y coordinará y realizará las acciones necesarias para la conformación de un grupo de trabajo a efecto de estudiar y analizar la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los Derechos Humanos de las Mujeres, ya sea por violencia feminicida o agravio comparado, a fin de determinar si los hechos narrados en la solicitud actualizan alguno de los supuestos establecidos en el artículo 24 de la Ley.

Dicho grupo se reunirá en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de admitida la solicitud.

El grupo de trabajo se conformará de la siguiente manera:

- I. Una persona representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien coordinará el grupo;
 - II. Una persona representante de la Comisión Nacional;
 - III. Una persona representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
 - IV. Dos personas representantes de una institución académica o de investigación especializada en Violencia contra las Mujeres ubicada en el territorio donde se señala la violencia feminicida o agravio comparado;
 - V. Dos personas representantes de una institución académica o de investigación de carácter nacional especializada en Violencia contra las Mujeres, y
 - VI. Una persona representante del Mecanismo para el adelanto de las mujeres de la entidad de que se trate.
- (...)"

Grupos interinstitucionales en materia de seguridad pública

En septiembre, el INMUJERES envió el avance de las actividades que durante el 2017 ha realizado para dar atención al Programa Nacional de Seguridad Pública, también se solicitó a la Comisión Nacional de Seguridad Pública la realización de una reunión de trabajo para redefinir las líneas de acción a las que INMUJERES dará atención para la conclusión del ejercicio fiscal y del Programa.

Grupos interinstitucionales en materia de estadísticas con perspectiva de género⁹⁸

En julio participó en la primera sesión de 2017 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS) en la que se asumieron los siguientes acuerdos: 1) conocimiento de los objetivos estratégicos del SNIEG que se verán reflejados en el PAEG 2018; 2) conocimiento de las buenas prácticas estadísticas de la OCDE; 3) conocimiento de la estrategia general de la consulta pública sobre la metodología del Censo de Población y Vivienda 2020; y 4) conocimiento de la consulta pública sobre la metodología de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica; entre otros.

También participó en la primera sesión de 2017 del CTEIPIDNNA en la cual se expuso la estrategia para atender la información estadística que solicitó el Comité de los Derechos del Niño dando respuesta a 59 de las 113 recomendaciones planteadas. Se expuso la entrega y validación de indicadores por grupo de trabajo, los lineamientos para incorporar el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia. Se establecieron compromisos, entre los que destacan: 1) que los integrantes del Comité emitirán comentarios a la consulta pública sobre la metodología del Censo de Población y Vivienda 20-20; 2) el análisis de los indicadores del SIPINNA que tengan como fuente el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015; 3) la elaboración de los indicadores que aún están pendientes acordados con el SIPINNA; y 4) la incorporación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como invitado permanente al CTEIPINNA.

El INMUJERES participó en la Reunión de Seguimiento de la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la cual forma parte como Unidad de Estado coordinadora del ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”. El Instituto comprometió la entrega a la Presidencia de la República del cuestionario referido al ODS, donde se incorporen las aportaciones de 14 unidades de Estado corresponsables de su cumplimiento. En septiembre se hizo entrega del documento que contenía las aportaciones de la SEDESOL, la SAGARPA, la SEGOB, el CONAPRED, la SRE, la SEMAR, la SEDENA, la SHCP, el IMSS, el ISSSTE y el IFT.

Asimismo, el INMUJERES es una Unidad de Estado corresponsable del ODS 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, por lo que se enviaron las aportaciones al cuestionario correspondiente a la SEP, en septiembre.

Con el fin de contribuir a la inclusión de la perspectiva de género en todas las etapas de la Estrategia Nacional para el cumplimiento de los ODS, en este tercer trimestre también se

⁹⁸ Las actividades desarrolladas en este rubro se detallan en el Objetivo 1, apartado VII. Información estadística con perspectiva de género, de este informe.

hicieron comentarios y aportaciones a los cuestionarios del ODS 1 “Poner fin a la pobreza en todas su formas en todo el mundo”; al ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”; y al ODS 17 “Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, mismas que fueron enviadas a las unidades del Estado coordinadoras (la SEDESOL, la SS y la SRE, respectivamente). A petición expresa de la SEGOB se elaboró una versión completa para el ODS 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”:

En el siguiente cuadro se presenta la información de cada uno de los comités, grupos, comisiones, mesa, etc. en los que participa el INMUJERES.

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
1	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social	Comité	INEGI	Invitado
2	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género	Comité	INEGI	Presidencia Secretaría de Actas
3	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica	Comité	INEGI	Vocal
4	Comité Técnico Especializado de Información sobre Discapacidad	Comité	INEGI	Vocal
5	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Comité	SEGOB (Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes)	Vocal
6	Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018	Comité	Comisionado Nacional de Seguridad Pública	Vocal propietaria
7	Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Comisión	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)	Secretaría Técnica
8	Comisión de Atención del Sistema Nacional de Prevención, Atención,	Comisión	SNPASEVM	Secretaría Técnica



No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
	Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres			
9	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Chiapas	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
10	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género de Michoacán	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Coordinador
11	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Morelos	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Coordinador
12	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género de Nuevo León	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
13	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género de Guerrero	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador
14	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género de Quintana Roo	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador
15	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género de San Luis Potosí	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador
16	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Sinaloa	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador
17	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Veracruz	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador
18	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Zacatecas	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador

No.	Nombre del Comité/Grupo/Subcomisión/Institución	Comité/Grupo/Comisión/Institución	Institución Encargada	Cargos en el Comité
19	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Oaxaca	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
20	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Durango	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
21	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Coahuila	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
22	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	Consejo	SAGARPA	Consejero acreditado (Miembro)
23	Comisión de Planeación (Coplan) del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	Consejo	SAGARPA	Miembro
24	Comité de Atención Integral	Comité	CONASIDA	Integrante
25	Grupo de Trabajo "Salud Joven"	Grupo de trabajo	IMJUVE	Integrante
26	Consejo Consultivo de Política Migratoria	Consejo	SEGOB	Invitado
27	Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes	Grupo	INMUJERES/ Unidad de Política Migratoria de la SEGOB	Secretaría Técnica
28	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS/ INMUJERES/ CONAPRED	Integrante
29	Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable	Comité	STPS	Dictaminador
30	Grupo de Negociaciones Internacionales de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático	Grupo Interinstitucional	SRE	Invitado
31	Grupo para la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030 mediante un proceso incluyente	Grupo	Presidencia de la República	Punto Focal
32	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Durango	Grupo de trabajo	Varias instituciones estatales	Participante
33	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Tabasco	Grupo de trabajo	Varias instituciones estatales	Participante
34	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Chiapas	Grupo de trabajo	Varias instituciones estatales	Participante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
35	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Coima	Grupo de trabajo	Varias instituciones estatales	Participante

Fuente: Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, INMUJERES.



Glosario de siglas y acrónimos

AGNU	Asamblea General de las Naciones Unidas
APF	Administración Pública Federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCPM	Consejo Consultivo de Política Migratoria
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CEA-CEPAL	Comisión de Estadística de las Américas-CEPAL
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDOC	Centro de Documentación
CEMyBS	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CESNIDS	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIEG	Centro de Investigaciones y Estudios de Género
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CITEL	Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
CJM	Centros de Justicia para las Mujeres
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable
CNBS	Comisión Nacional de Bancos y de Seguros
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud

CNS	Comisión Nacional de Seguridad
COESIDA	Consejos Estatales para la Prevención del Sida
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASIDA	Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida
CONATRI	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
COPLAN	Comisión de Planeación del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable
CRVP	Comisión de Revisión y Validación de Proyectos
CTEID	Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad
CTEIJ	Comité Técnico Especializado en Información de Juventud
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CTEIPIDNNA	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
CTEODS	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



CTEPDD	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica
DCIGP	Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública
DCP	Dirección de Capacitación y Profesionalización
DDHS	Dirección de Desarrollo Humano Sustentable
DDI	Dirección de Documentación e Información
DES	Dirección de Estadística
DEV	Dirección de Evaluación
DGAAI	Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales
DGACSCC	Dirección General Adjunta de Comunicación Social y Cambio Cultural
DGEDE	Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico
DGIPG	Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género
DGTPG	Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género
DIPPGEM	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios
DMEG	Dirección del Modelo de Equidad de Género
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPSP	Dirección de Participación Social y Política
DSSV	Dirección de Seguimiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
END	Estrategia Nacional Digital
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENIM	Encuesta Nacional de los Niños, Niñas y Mujeres en México
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
EUA	Estados Unidos de América

FPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
FMyE	Ficha de Monitoreo y Evaluación
Fondo INMUJERES-CONACYT	Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo: INMUJERES-CONACYT
FONHAPO	Fondo Nacional de Habitaciones Populares
GEPEA	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIM	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GT	Grupo de Trabajo
GT-INT	Grupo de Trabajo de Negociaciones Internacionales
IIN	Información de Interés Nacional
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMMO	Instituto Municipal de las Mujeres de Oaxaca
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDAUTOR	Instituto Nacional del Derecho de Autor
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INMUJERES CDMX	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
INNN	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
mdp	millones de pesos
MGS	Módulo de Gestión Social
MIMRIC	Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
NDI, por sus siglas en inglés	Instituto Nacional Demócrata
NOM	Norma Oficial Mexicana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIC	Órgano Interno de Control
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONE	Oficinas Nacionales de Estadística
ONIS	Observatorio Nacional de Inequidades en Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PA	Procuraduría Agraria
PAE	Programa Anual de Evaluación
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación

PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PGJ-CDMX	Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México
PGR	Procuraduría General de la República
PMM	Pacto Mundial de Migración
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Pp	Programas presupuestales
PROEQUIDAD	Programa PROEQUIDAD
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Micro Empresario y la Mujer Rural
RNR	Red Nacional de Refugios
ROP	Reglas de Operación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
Sida	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

SIEMP-Oral	Sistema de Información Estadística de la Materia Penal-Oral
SIEVCM	Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SIMPS	Sistema de Registro para el Monitoreo de Programas Sociales
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIDRUS	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNGASS, por sus siglas en inglés	Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPM	Unidad de Política Migratoria
UR	Unidades Responsables
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana

Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mediante la cual remite el Informe sobre la situación financiera, patrimonial y operativa del instituto al cierre de 2016.



DAVID PENCHYNA GRUB
DIRECTOR GENERAL

VIVIENDA
C/CD 3

9

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2017
DG/194/2017

Tórnese a la Comisión de Vivienda para su
conocimiento. Noviembre 7 del 2017.

Diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 fracción IX de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, remito a Usted, en dispositivo electrónico, el informe sobre la situación financiera, patrimonial y operativa del Instituto al cierre de 2016, mismo que fue aprobado por la H. Asamblea General mediante acuerdo número 1997, emitido en su sesión ordinaria número 114, celebrada en el mes de abril del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

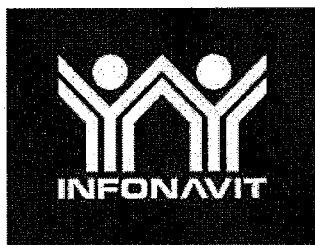
Lic. David Penchyna Grub
Director General

RECIBIDO
31 OCT 2017
SECRETARIA TÉCNICA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

001644

C.c.p. Diputada Alma Carolina Viggiano Austria. Presidente de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados.
Lic. Omar Cedillo Villavicencio. Secretario General y Jurídico del INFONAVIT.
Expediente

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
BARRANCA DEL MUERTO NO. 280, COL. GUADALUPE INN,
DELEG. ÁLVARO OBREGÓN C.P. 01029, CDMX.
TEL. 5322-6888



Informe Anual de Actividades 2016

**Instituto del Fondo Nacional de la
Vivienda para los Trabajadores**

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

<i>David Penchyna Grub</i>	<i>Dirección General del Infonavit</i>
<i>Abelardo Carrillo Zavala</i>	<i>Dirección Sectorial de los Trabajadores</i>
<i>Sebastián B. Fernández Cortina</i>	<i>Dirección Sectorial Empresarial</i>
<i>Omar Cedillo Villavicencio</i>	<i>Secretaría General y Jurídica</i>
<i>María de la Luz Ruiz Mariscal</i>	<i>Contraloría General</i>
<i>Elías Saad Ganem</i>	<i>Subdirección General de Crédito</i>
<i>Jorge Alejandro Chávez Presa</i>	<i>Subdirección General de Planeación y Finanzas</i>
<i>Alejandro Cosío Seifer</i>	<i>Subdirección General de Administración de Cartera</i>
<i>Gustavo Reséndiz Serrano</i>	<i>Subdirección General de Atención y Servicios</i>
<i>Hugo Rubén Pérez Ramírez</i>	<i>Subdirección General de Administración y Recursos Humanos</i>
<i>José Luis Antón Alvarado</i>	<i>Subdirección General de Comunicación</i>
<i>Rubén Alberto Bravo Piñán</i>	<i>Subdirección General de Tecnologías de Información</i>
<i>Carlos Zedillo Velasco</i>	<i>Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible</i>
<i>Arturo Núñez Serrano</i>	<i>Coordinación General de Asesores</i>
<i>José Manuel Pelayo Cárdenas</i>	<i>Coordinación General de Riesgos</i>
<i>Óscar Augusto López Velarde</i>	<i>Coordinación General de Delegaciones</i>
<i>José Octavio Tinajero Zenil*</i>	<i>Coordinación General Jurídica</i>
<i>Fernando Diarte Martínez</i>	<i>Coordinación General de Recaudación Fiscal</i>
<i>José Alvear Maldonado</i>	<i>Coordinación General de Recursos Humanos</i>
<i>Diana Castañeda Murillo</i>	<i>Oficina de la Dirección General</i>

**José Octavio Tinajero Zenil fungió como Coordinador General Jurídico al cierre de marzo de 2017, a partir de esa fecha entra como Coordinador General Jurídico Alejandro Gabriel Cerda Erdmann.*

Mensaje del Director General

El 7 de marzo de 2016 tuve el honor de que la Asamblea General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores me nombrara Director General de esta institución clave del Estado Mexicano, a propuesta del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, C. Lic. Enrique Peña Nieto.

El Instituto es un pilar de la seguridad social y un promotor de la justicia social a través de incrementar el patrimonio de los trabajadores. Nuestro mandato es garantizar que las aportaciones de los trabajadores sean manejadas con honestidad y transparencia para seguir financiando la más sentida aspiración de la gente: contar con una vivienda propia o una mejor solución habitacional que la que actualmente tienen.

El Infonavit es el ejemplo institucional más claro de la mutualidad y actor fundamental de la Política Nacional de Vivienda impulsada por el Gobierno de la República.

Con pleno respeto a la naturaleza tripartita del Infonavit y en la búsqueda constante de cumplir a cabalidad con el mandato de la Constitución, el Instituto ha dado pasos decisivos para servir mejor y empoderar a los derechohabientes a través de productos de crédito más claros, transparentes y con mejores condiciones financieras para los trabajadores. Sin embargo, los resultados alcanzados en 2016 no son razón para la complacencia, sino el mejor motivo para redoblar esfuerzos.

El Infonavit tiene rumbo claro y solidez financiera. A partir de ello, puede ofrecer mejores soluciones de vivienda a cada derechohabiente.

Nuestra convicción es que la patria se construye hogar por hogar y en esa titánica tarea, el Infonavit debe honrar 45 años de historia y responder a las necesidades de las y los trabajadores de México, los dueños indiscutibles de esta gran Institución.

Director General del Infonavit

David Penchyna Grub

Agradecimientos

La elaboración de este Informe Anual de Actividades 2016 contó con la participación de la Secretaría General y Jurídica, la Contraloría General, las Subdirecciones y Coordinaciones Generales y del Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible. El proceso de elaboración fue coordinado por la Subdirección General de Planeación y Finanzas en estrecha colaboración con el equipo de la Dirección General. Expresamos especialmente nuestro agradecimiento al apoyo brindado por los equipos de la Dirección Sectorial de los Trabajadores y la Dirección Sectorial Empresarial.

Expresamos nuestro agradecimiento a los miembros de los órganos de gobierno:

- Por parte de organizaciones de trabajadores agradecemos la participación de los representantes de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM).
- Por parte de los representantes de las organizaciones nacionales de patrones agradecemos la participación de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR), de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
- Por parte del gobierno federal agradecemos a los representantes de la Secretaría de Gobernación (Segob), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Secretaría de Economía (SE), de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Infonacot), de Nacional Financiera, S. N. C. (Nafin), del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (Banobras), de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (Fovissste).

CONTENIDO

Resumen Ejecutivo del Informe del Director General	15
Introducción	23
Mercado de crédito hipotecario en México	27
Estrategia Infonavit	31
Indicadores estratégicos institucionales	35
I. Resultados Operativos	51
Subdirección General de Crédito	53
Subdirección General de Planeación y Finanzas	55
Subdirección General de Administración de Cartera	59
Subdirección General de Atención y Servicio	63
Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible	73
II. Acciones relevantes por área	77
Secretaría General y Jurídica	79
Contraloría General	85
Subdirección General de Crédito	107
Subdirección General de Planeación y Finanzas	121
Subdirección General de Administración de Cartera	151
Subdirección General de Atención y Servicios	159
Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible	163
Coordinación General de Riesgos	171
Subdirección General de Tecnologías de Información	181
Subdirección General de Administración y Recursos Humanos	189
Subdirección General de Comunicación	201
Coordinación General de Delegaciones	207
III. Comentarios y análisis de la Administración sobre los resultados de operación y situación financiera	209
IV. Anexos	257
Anexo I: Informe anual sobre el desempeño de las actividades de la Dirección General en cumplimiento al Artículo 169 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.	259
Glosario	287

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Saldo de las hipotecas en el Mercado de Crédito a la Vivienda por Institución.....	27
Gráfica 2. Monto de Crédito hipotecario otorgado por Institución.....	28
Gráfica 3. Monto de Crédito hipotecario otorgado entre 0 y 9 VSM	29
Gráfica 4. Monto de Crédito hipotecario otorgado a más de 9 VSM	29
Gráfica 5. Tasa de Interés Hipotecario*	30
Gráfica 6. Inflación por Tipo de Vivienda	30
Gráfica 7. Índice de experiencia del derechohabiente	36
Gráfica 8. Promedio del Índice de Satisfacción del Acreditado 2015	38
Gráfica 9. Evaluación Cualitativa de la Vivienda y su Entorno (Ecuve).....	40
Gráfica 10. Correlación entre ICV y Ecuve	41
Gráfica 11. Correlación entre ICV y Ecuve por rangos salariales.....	41
Gráfica 12. Índice de Cartera Vencida durante 2016.....	46
Gráfica 13. Evolución del ICAP	48
Gráfica 14. Impacto en el ICAP por componente.....	49
Gráfica 15. Créditos originados (número de créditos)	53
Gráfica 16. Créditos originados por cajón salarial	54
Gráfica 17. Distribución de subsidio federal para vivienda	54
Gráfica 18. Tasa de rendimiento a vencimiento.....	55
Gráfica 19. Flujo de efectivo acumulado*	57
Gráfica 20. Ingresos de Cobranza Fiscal.....	58
Gráfica 21. Avance de la devolución del SSV 1997.....	58
Gráfica 22. Índice de Cartera de Vencida	59
Gráfica 23. Derechohabientes Atendidos en los Diferentes Canales de Servicio 2016.....	63
Gráfica 24. Mi Cuenta Infonavit.....	64
Gráfica 25. Incremento en el uso de medios alternos en Cesi	64
Gráfica 26. Atención por cita	65
Gráfica 27. Esquema de atención en Infonatel	66
Gráfica 28. Uso de servicios y validación en IVR	66
Gráfica 29. Multihabilidad en Cesi.....	67
Gráfica 30. Experiencia de usuario en Infonatel	69
Gráfica 31. Experiencia del usuario en Cesi	70
Gráfica 32. Experiencia del usuario en Portal.....	70
Gráfica 33. Registro en atenciones en el Sistema ADAI	71
Gráfica 34. Incremento en la base de monitoreos de calidad.....	71
Gráfica 35. Registro histórico de viviendas con Sisevive	73
Gráfica 36. Viviendas registradas en Sisevive-ECOCASA por Delegación	74
Gráfica 37. Porcentaje de viviendas simuladas con calificación del total registrado en 2016.....	74
Gráfica 38. Desarrollo de las Metas de Vida Integral Infonavit.....	75
Gráfica 39. Cumplimiento por ejes principales en Vida Integral Infonavit	75
Gráfica 40. Sesiones de los Órganos del Instituto y Comités del Consejo.....	79
Gráfica 41. Juicios promovidos por ex-trabajadores internos y externos	81
Gráfica 42. Créditos formalizados con Hipoteca Verde	116
Gráfica 43. Tasa costo marginal	124
Gráfica 44. Fanvit: Composición por Clase de Activo.....	131
Gráfica 45. Rendimiento histórico del FINVIT	132
Gráfica 46. Composición de cartera del FINVIT por calificación	133
Gráfica 47. Composición de cartera del FINVIT por sector	133
Gráfica 48. Composición de cartera del FINVIT por plazo	133
Gráfica 49. Efecto de la Reforma al artículo 39	135
Gráfica 50. Indicadores MDFAS 2016 vs 2015.....	138
Gráfica 51. Indicadores MDFAS de Delegaciones.....	139
Gráfica 52. Efectividad de las auditorías.....	140
Gráfica 53. Inmovilizaciones	141
Gráfica 54. Desinmovilizaciones	141
Gráfica 55. Transferencias	141

Gráfica 56. Programa Cumplamos Juntos 2016 – 2017	143
Gráfica 57. Medios de pago	145
Gráfica 58. Reporte devoluciones patronales	146
Gráfica 59. Constancias de situación fiscal electrónicas 2016	147
Gráfica 60. Cartera vencida por saldo	172
Gráfica 61. Proyección de recuperaciones de crédito contra entrega de depósitos	176
Gráfica 62. Brechas anuales de liquidez del pasivo	176
Gráfica 63. Brechas de liquidez de la cartera hipotecaria en VSM*	177
Gráfica 64. Riesgo de Mercado consolidado del Instituto.....	178
Gráfica 65. Evolución del resultado de gestión consolidado del Instituto	179
Gráfica 66. Incidentes 2016	184
Gráfica 67. Índice histórico de clima laboral en Infonavit.....	197
Gráfica 68. Convenios nuevos de formación Integral	199

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Indicadores estratégicos institucionales.....	35
Tabla 2. Monto de colocación, número de créditos hipotecarios y de mejoramiento.....	39
Tabla 3. Variables	42
Tabla 4. Precio de la vivienda	42
Tabla 5. Evolución promedio de todas las clases para cada año de generación a nivel nacional	44
Tabla 6. Rendimiento a la Subcuenta de Vivienda	45
Tabla 7. Índice de Cartera Vencida.....	46
Tabla 8. Diferencial entre Tasa Anual Equivalente de Colocación y Tasa de Costo Marginal para créditos originados en 2016	47
Tabla 9. Indicadores de rentabilidad y eficacia operativa	49
Tabla 10. En una escala del 0 al 10, ¿cómo calificaría en general al Infonavit?.....	68
Tabla 11. Resultados 2016 Crédito Integral Línea III.....	114
Tabla 12. Resultados Hogar a tu medida.....	117
Tabla 13. Tabla de Adecuaciones Recurrentes y Montos Otorgados	117
Tabla 14. Políticas de originación Infonavit Total Social.....	119
Tabla 15 Rendimiento del FINVIT al 30 de diciembre de 2016	132
Tabla 16. Resultados del MFGAS para el 2016.....	137
Tabla 17. Resultados del MFGD para 2016.....	139
Tabla 18. Solicitudes de portabilidad atendidas en 2016	148
Tabla 19. Disminución de reservas	152
Tabla 20. Resultado de reasignación de vivienda recuperada	153
Tabla 21. Modelo de quejas	161
Tabla 22. Estudio de la vocación de 473 inmuebles que conforman la reserva territorial:.....	167
Tabla 23. Sistema de Evaluación Crediticia.....	172
Tabla 24. Resumen del estado de Riesgos No Discrecionales	175
Tabla 25. Niveles de servicio de Disponibilidad y Estabilidad	184
Tabla 26. Gastos de Administración, Operación y Vigilancia	190
Tabla 27. Inversiones Propias.....	190
Tabla 28. Otros Gastos	190

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Principales resultados en 2016 bajo el enfoque del ciclo de vida del derechohabiente .	22
Ilustración 2. Objetivos institucionales	31
Ilustración 3. Tablero de Gestión Estratégica (TGE)	33
Ilustración 4. Procedimientos revisados por la Contraloría General	88
Ilustración 5. Resultados del Autocontrol a nivel Institucional por dimensión	89
Ilustración 6. Nivel de madurez por Subdirección en el ejercicio del Autocontrol 2016	89
Ilustración 7. Características Crédito tradicional.....	108
Ilustración 8. Características Infonavit Total	109
Ilustración 9. Características Cofinavit.....	109
Ilustración 10. Condiciones financieras del producto.....	111
Ilustración 11. Entidades Financieras participantes Mejoravit (relanzamiento).....	112
Ilustración 12. Indicadores del Modelo Financiero de Gestión de Delegaciones (MFGD)	138
Ilustración 13. Optimización del catalogo.....	162
Ilustración 14. Implementación de servicios en CRM	162
Ilustración 15. Ejemplares de Investigación y Relaciones Académicas	170
Ilustración 16. Estructura documental de la Normativa de Operación.....	268

ABREVIATURAS

Banxico	Banco de México
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Conavi	Comisión Nacional de Vivienda
Consar	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CUOEF	Circular Única de los Órganos y Entidades de Fomento
E.U.A.	Estados Unidos, EE.UU.
Fovissste	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
HCA	H. Consejo de Administración
ICV	Índice de Cartera Vencida
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
mdp	millones de pesos
MIF	Modelo Integral de Fiscalización
NRP	Número de Registro Patronal
PIB	Producto Interno Bruto
POA	Programa Operativo Anual
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
RPP	Registros Públicos de la Propiedad
RUV	Registro Único de Vivienda
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SCM	Subcuenta Mixta
SCV	Subcuenta de Vivienda
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SSV	Saldo de la Subcuenta de Vivienda
UMA	Unidad de Medida de Actualización
USS	Unidad de Solución Social
VSM	Veces Salario Mínimo

Resumen Ejecutivo del Informe del Director General

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10 inciso II y el artículo 23 inciso IV de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Director General presenta a la Asamblea General y al Consejo de Administración este informe en el que se dan a conocer los principales resultados y las acciones relevantes llevadas a cabo por el Instituto durante el año 2016, las cuales han permitido a los trabajadores afiliados acceder a créditos para vivienda y obtener rendimientos reales positivos en el ahorro que disponen en sus subcuentas individuales de vivienda, es decir, a incrementar el valor de su patrimonio y el de sus familias.

El informe se refiere a las actividades que se llevaron a cabo por parte del Infonavit para avanzar en el logro de los objetivos institucionales para 2016, así como los que se plantearon para 2017:

- Empoderar a cada derechohabiente para que tome las mejores decisiones sobre la conformación de su patrimonio y cuente con mayor calidad de vida;
- Brindar los mejores productos financieros para que cada derechohabiente acceda a una solución de vivienda de calidad;
- Otorgar rendimientos eficientes a la subcuenta de vivienda para facilitar el acceso a una vivienda y complementar el ahorro para el retiro, y
- Contar con una administración eficiente del Fondo basada en los principios de excelencia en el servicio, transparencia y rendición de cuentas.

Principales medidas adoptadas

Como parte de la transformación iniciada durante 2016, se plantearon nuevas iniciativas y políticas que hacen posible incrementar el valor patrimonial de nuestros derechohabientes. Cabe destacar que estas acciones han permitido cumplir con los indicadores establecidos por el Instituto durante el 2016.

1. A fin de mitigar de manera estructural el riesgo de descalce financiero entre los activos y los pasivos del Instituto, en abril de 2016 se propuso una reforma al artículo 39 de la Ley del Infonavit. Con la aprobación de dicha reforma el Instituto amplió la base con la que se determina el rendimiento mínimo que se debe de pagar a la subcuenta de vivienda, llevándola de su anterior y única base en Salarios Mínimos, a las tres distintas bases que conforman actualmente el activo del Instituto (portafolio hipotecario en veces salario mínimo, portafolio hipotecario en pesos y portafolio de inversión), de tal manera que el rendimiento mínimo pagado al ahorro de los trabajadores en su subcuenta individual de vivienda corresponda, en todo momento, con la composición del activo del Instituto.

2. Con la finalidad de que los derechohabientes estén en posibilidades de hacer mejoras en sus hogares, lanzamos una nueva versión del crédito *Mejoravit* que es más barato, más seguro y más transparente. Es más barato puesto que, a partir de una subasta para la tasa de interés de fondeo, logramos disminuir la tasa aplicable, de 18.5% a 16.5%. Es más seguro gracias a que firmamos un convenio con la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y otro con el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante los cuales lograremos acotar significativamente cualquier mal uso del producto, y es más transparente porque, a partir de promover la competencia, pasamos de cuatro a siete bancos fondeadores, a contar con más de 2,500 comercios afiliados, a potenciar la capacidad de generación de créditos en sucursales bancarias y a darle al trabajador el poder de decidir sobre el plazo de su crédito, desde 12 hasta 30 meses de plazo.
3. En noviembre de 2016, tras la aprobación del Consejo de Administración, anunciamos que el Infonavit aumentaría hasta en 70% el monto máximo de crédito a partir de un nuevo producto hipotecario originado en pesos. Este incremento permitirá adquirir vivienda de mayor valor y más cerca del trabajo.
4. Con el fin de maximizar la recuperación de activos del Infonavit con transparencia y rendición de cuentas, se instrumentaron con éxito las subastas y macrosubastas de vivienda recuperada. Como institución fundamental de la seguridad social del Estado mexicano, tenemos el deber de rendir cuentas a la sociedad y sobre todo a quienes son los auténticos dueños del Instituto, es decir, a los trabajadores.
5. Para fortalecer la recaudación del Instituto profundizamos el *Programa Empresas de Diez*, con el cual reconocemos el alto sentido de responsabilidad de las empresas que cumplen en tiempo y forma con sus pagos de aportaciones durante al menos 10 bimestres consecutivos, brindándoles facilidades y descuentos, de hasta el 90 % en multas y recargos, en caso de incurrir en retrasos de pagos.
6. Con el propósito de mejorar la atención y el servicio a las empresas, se habilitó al Centro de Atención Empresarial con la posibilidad de utilizar los tres principales canales de atención: internet, teléfono y Delegaciones. Debo destacar el Portal Empresarial que pone en línea 15 distintas herramientas para la gestión de trámites, simplificar y reducir los costos de transacción y las cargas administrativas para nuestros aportantes.
7. Para monitorear de forma oportuna la mezcla de nuevos créditos y su impacto en el portafolio hipotecario en su conjunto, en 2016 se diseñó la herramienta analítica de gestión de la colocación de crédito 2017, la cual se aplica a través

de un análisis comparativo en el que se mide la *Tasa Anual Equivalente de Colocación* del nuevo portafolio (ingresos estimados) y la *Tasa Costo Marginal* (costos estimados).

8. Con el fin de responder a las solicitudes de nuestros derechohabientes, de ser atendidos en su centro de trabajo para conocer todas las alternativas de crédito del Infonavit, se dispone del programa *Grandes Empleadores de Excelencia*. Este programa beneficia no sólo a los trabajadores, sino también a los empresarios, ya que si los trabajadores pueden acceder a una vivienda digna y cercana a su centro laboral, ello se traducirá en mayor productividad y competitividad, y en menor rotación del personal.
9. Impulsamos la calidad de la cartera hipotecaria del Infonavit y la calidad patrimonial de sus acreditados a través de acciones en materia de verificaciones, al validar el permiso otorgado por las autoridades competentes en materia de vivienda y al supervisar el proceso constructivo para viviendas nuevas. También, al adoptar las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Circular Única para Organismos y Entidades de Fomento – CUOEF) y las Reglas de Carácter General de la Sociedad Hipotecaria Federal relativas a la valuación de inmuebles objeto de créditos garantizados a la vivienda, logramos mitigar riesgos y apegarnos a las mejores prácticas del mercado.

Estas acciones permitieron que el Infonavit cumpliera con sus principales indicadores, los cuales reflejan la labor del Instituto para incrementar el patrimonio de los trabajadores.

Principales resultados

En el año 2016 el Infonavit continuó siendo la institución líder en la colocación de soluciones de vivienda financiadas con crédito hipotecario en México, con una participación del 74% del mercado tradicional. Durante el año, se otorgaron un total de 452,207 créditos, incluyendo créditos hipotecarios y de mejoramiento, para beneficio de los trabajadores y sus familias. Los créditos hipotecarios ascendieron a 372,983; de los cuales 236,810 fueron para vivienda nueva (63%) y 136,173 para vivienda usada (37%), lo que representó una inversión total de 115,760 millones de pesos.

Al reconocer la diversidad de necesidades de financiamiento de los derechohabientes, en 2016 se otorgaron 79,224 créditos para mejoramiento. Con el objetivo de resolver las distorsiones detectadas en el producto *Mejoravit*, tales como la monetización, usurpación de identidad y costo financiero del producto, se llevó a cabo una reestructuración de ese producto. Desde su relanzamiento, el 27 de julio,

hasta el 31 de diciembre de 2016, se otorgaron 34,371 créditos Mejoravit por un monto total de 924.38 millones de pesos.

En atención a la vocación social del Instituto y al compromiso que éste tiene con los trabajadores de menores ingresos, el 58% de los créditos hipotecarios formalizados durante 2016 fueron destinados a derechohabientes con ingresos de hasta 4 veces el salario mínimo (VSM). A su vez, más del 70% de los créditos para mejoramiento se otorgaron dentro de ese intervalo salarial.

En 2016 el Infonavit dispersó 7,264 millones de pesos de subsidios bajo el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (antes denominado Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda), lo que benefició a más de 115 mil familias.

Al cierre de diciembre de 2016 se otorgaron 350 mil créditos bajo el esquema de Hipoteca Verde (94% del total de las hipotecas), con lo que se superaron los 2.5 millones de créditos originados desde el inicio del programa en 2007; lo cual refleja el compromiso del Instituto con la calidad de vida de los acreditados, el cuidado de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente.

A 44 años de la fundación del Instituto, el portafolio hipotecario se ha vuelto más maduro y presenta mayores retos de gestión y cobranza. En particular, el principal reto se genera cuando los trabajadores se enfrentan a dificultades financieras para hacer frente a sus pagos hipotecarios o al perder su relación laboral. Pese a las complejidades inherentes al manejo de un portafolio hipotecario concentrado en acreditados de ingresos inferiores a 4 VSM, durante 2016 el Instituto realizó la adecuada gestión del portafolio a través de su modelo de cobranza social, se logró contener el Índice de Cartera Vencida (ICV) medido en número de cuentas al cierre de dicho año, al ubicarse en 5.55%, 31 puntos base por arriba del observado en el mismo mes del año anterior (5.24%). Por su parte, también se contuvo el ICV en saldos, al alcanzar un valor de 7.50%, 65 puntos base mayor al observado en diciembre de 2015 (6.85%). Hacia adelante, se continuará trabajando para contener el ICV como se tiene contemplado en el Plan Financiero.

En 2016 el esquema de cobranza social continuó ofreciendo soluciones a los acreditados con dificultades económicas, sin poner en riesgo las finanzas del Instituto. A continuación se describen algunos de los resultados:

- 275,923 beneficios aplicados por el *Fondo de Protección de Pagos* (seguro de desempleo) equivalente a más de 663.2 millones de pesos.
- 703,873 reestructuras que beneficiaron a acreditados que presentaron problemas con el pago de sus créditos.
- 427,246 prórrogas a acreditados que perdieron la relación laboral.
- 202 recompensas como parte del *Programa Integral de Descuentos por Liquidación y Adelanto de Pagos*.

- 14,559 beneficios aplicados por seguro de incapacidad y fallecimiento.
- 20,056 beneficios por seguro de daños, equivalentes a 300 millones de pesos, así como 19,409 apoyos adicionales por un monto de 63 millones de pesos.

Asimismo, durante 2016 la Unidad de Solución Social (USS) logró la colocación a través de diferentes canales de 19,002 viviendas recuperadas, lo que representa 4,593 viviendas más que en el 2015, es decir un incremento del 32%. El precio promedio fue de 115,780 pesos. De este total, 16,906 viviendas se desincorporaron a través de Subastas (11,634) y Macrosubastas (5,272).

El promedio de ventas diarias de vivienda recuperada pasó de 40 viviendas en 2015 a 52 viviendas en 2016, debido a la mejora en el proceso de venta que ha permitido mayor eficiencia en la administración de los activos recuperados.

En el año 2016 el Instituto administró más de 58.3 millones de cuentas individuales y 928,420 millones de pesos, mismos que se reflejan en los estados financieros; con lo cual los recursos de la subcuenta de vivienda administrados por el Infonavit representaron el 22% del total del ahorro para el retiro de los trabajadores. Los recursos acumulados en las subcuentas individuales de vivienda recibieron un rendimiento nominal de 6.81% (2.6% por encima del aumento al salario mínimo). Este rendimiento fue superior al rendimiento promedio observado en las Siefores.

Durante el año, se adoptaron medidas para fortalecer al Fondo de Apoyo a las Necesidades de Vivienda de los Trabajadores (FANVIT) y consolidarlo como inversionista institucional de largo plazo, lo que contribuyó a mejorar la tasa de reemplazo de los derechohabientes del Infonavit.

Asimismo, se llevaron a cabo revisiones para asegurar que la composición del FANVIT conste de activos con las características deseables de liquidez, riesgo y rendimiento. En el último tercio del 2016, la inversión del portafolio se enfocó en su gran mayoría en bonos del Gobierno Federal.

Se adoptó la toma colegiada de decisiones de inversión, mediante la activación del Grupo de Trabajo de Inversiones para el análisis de las propuestas de inversión, así como con la incorporación de dos profesionales expertos independientes al Comité de Inversiones.

Se realizó la propuesta al Consejo de Administración de modificaciones al funcionamiento del Comité de Inversiones y al Marco de Gestión del FANVIT, enfocadas a reforzar la transparencia y eficacia en la gestión de los recursos del Instituto a través del involucramiento de los diferentes niveles de decisión del Gobierno Institucional.

En materia de recaudación de aportaciones, durante el año 2016 se avanzó en la implementación de un modelo más eficiente. Las estrategias instrumentadas giraron

en torno a dos principios fundamentales: el fortalecimiento de la presencia del Infonavit como autoridad fiscal y la mejora del servicio a las cerca de 932 mil empresas aportantes.

En 2016, se materializó una sólida captación de las aportaciones de los trabajadores y de las amortizaciones de sus créditos. Así, la captación alcanzó 181,356 millones de pesos, lo cual fue respaldado por la expansión del mercado laboral generada por la reforma promovida por el Gobierno de la República.

En 2016 el nivel de entradas de flujo fue histórico: alcanzó la cantidad de 193,586 millones de pesos, al superar la meta estimada de 192,563 millones de pesos, en más de 1,023 millones de pesos y al ser 9.9% mayor que la de 2015. Al cierre del año, las aportaciones patronales totalizaron 70,529 millones de pesos, con un incremento anual de 7.7%, lo que representó la segunda fuente de ingresos para el Instituto, sólo después de la recuperación de cartera, misma que ascendió a 110,827 millones de pesos, un aumento de 7.9% con respecto al año anterior. Por su parte, los productos financieros fueron de 6,184 millones de pesos y superaron en 125.9% a los de 2015.¹ También destacan otras entradas por 6,046 millones de pesos, superior en 62.2% respecto de 2015, principalmente por la comercialización de viviendas a través de las macrosubastas y por acciones de fiscalización a través de la plataforma de *medios de pago*.

En Cobranza Fiscal, en 2016 se recuperaron 8,090 millones de pesos, cifra 3.6% mayor a la de 2015 (7,806 mdp) . Durante esta administración el incremento de la cobranza ha sido notable, al compararse con los 6,000 millones de pesos de 2012.

En cuanto a la atención al sector empresarial, se continuó trabajando para mejorar el servicio y facilitar el pago de las aportaciones a través del Centro de Atención Empresarial y del Portal Empresarial

En 2016 el Instituto ha mantenido y fortalecido su situación financiera a través de la adopción de las mejores prácticas de regulación establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, una guía para mantener la solvencia financiera y contar con una robusta administración de riesgos.

La viabilidad financiera del Instituto en el largo plazo se sustenta en la fortaleza de los indicadores financieros, así como con el buen desempeño de sus calificaciones crediticias.

¹ Esos recursos son producto de los rendimientos recibidos de las inversiones en valores.

Al cierre de 2016, la razón Patrimonio/Activos totales se ubicó en 14.86%, 52 puntos base por arriba del cierre de 2015. De manera similar, el Índice de Capitalización (ICAP), que es una medida de seguridad contra el riesgo de mercado, de crédito y operativo, se situó en 12.40%, 121 puntos base por arriba del 11.00% registrado al inicio de la Administración. Estas métricas reflejan la fortaleza del balance financiero del Infonavit.

Durante el 2016, el Instituto obtuvo resultados financieros positivos; entre ellos destaca, un resultado neto de 22,618 millones de pesos, que representan un incremento del 12.74% sobre los resultados obtenidos en el 2015.

De igual manera destaca el patrimonio, que alcanzó la cantidad de 175,615 millones de pesos, lo que es superior en 14.78% al patrimonio de un año antes.

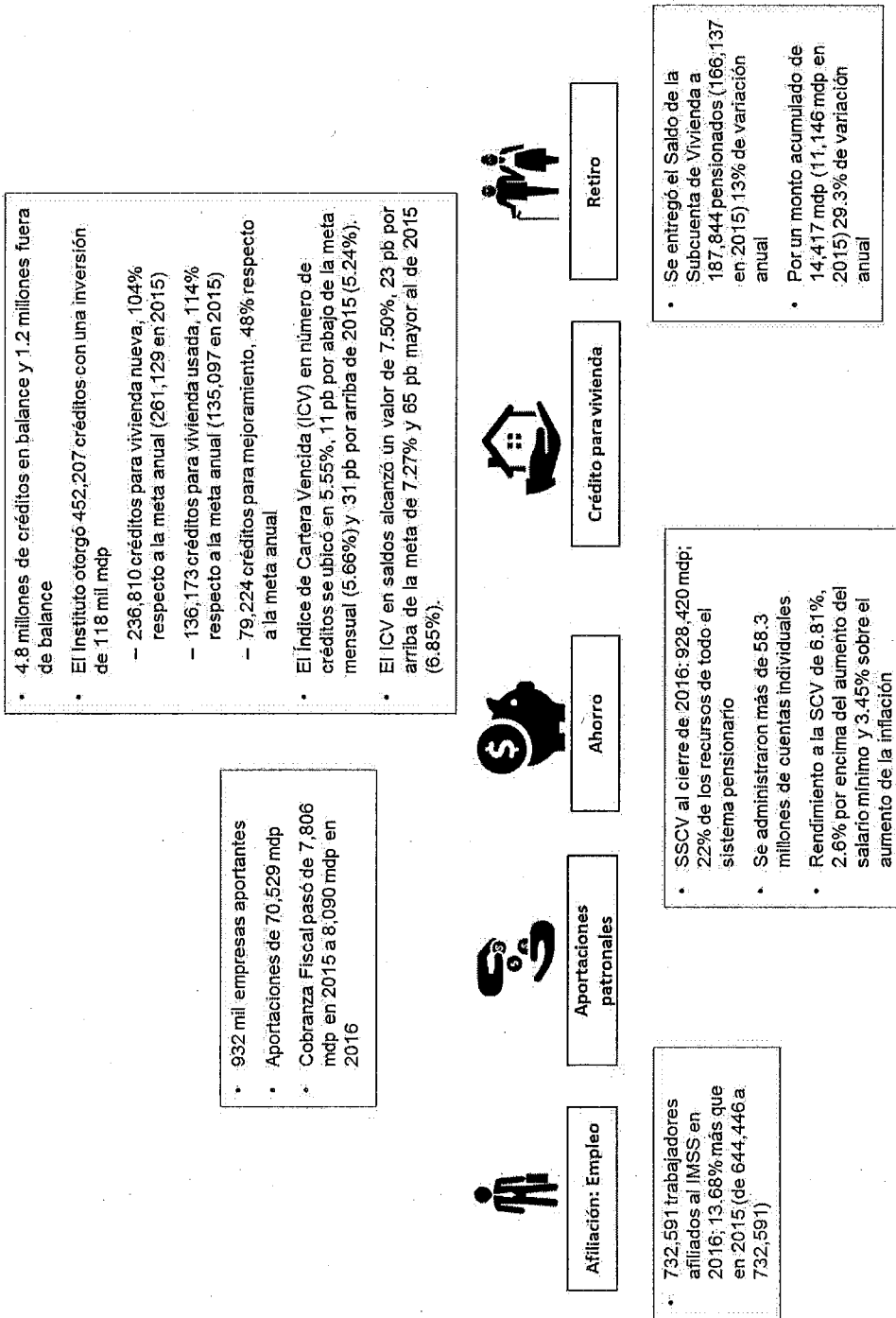
Como un reflejo de los favorables resultados financieros, el Infonavit ha preservado la máxima calificación institucional en escala nacional que se otorga a entidades mexicanas, por las agencias calificadoras Standard & Poor's (mx AAA) y Fitch Ratings (AAAmex). En 2016 la agencia Fitch Ratings incrementó las calificaciones de 13 constancias preferentes, de 'AA' a 'AA+'. En calidad de administrador de créditos hipotecarios, el Infonavit ha alcanzado el rango más alto en la escala de evaluación de Moody's con la calificación SQ-1, siendo también la más alta en América Latina. Esto refleja el compromiso de la Administración con el manejo responsable de los ahorros de los trabajadores.

El Infonavit es una institución que desde su origen se debe a los trabajadores. Por ello continúa trabajando en mejorar la calidad en el servicio que ofrece. En 2016 se incluyeron más servicios a través de *Mi Cuenta Infonavit*, al brindar más valor al derechohabiente, con acceso fácil a los servicios del Instituto y minimizando sus costos de transacción. Así, aumentó en un 60% el registro de derechohabientes a *Mi Cuenta Infonavit*, respecto al ejercicio 2015, con 3.5 millones de registros al cierre del ejercicio.

En el año 2016, se realizaron 44 millones de atenciones en los distintos canales de servicio, sin contar los envíos masivos de correos electrónicos y mensajes de texto. Tan sólo en el portal de Internet, se atendieron 31 millones de visitas.

En Centros de Servicio Infonavit (Cesi) se efectuaron 2.8 millones de atenciones, destacándose el incremento en el uso de medios alternos, como el teléfono y la computadora, transitando así los derechohabientes hacia una cultura digital en su trato con el Infonavit.

Ilustración 1. Principales resultados en 2016 bajo el enfoque del ciclo de vida del derechohabiente



Introducción

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), es un organismo de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio. Desde 1972 el Instituto contribuye al cumplimiento de los artículos 4° y 123° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al hacer posible que los derechohabientes y sus familias accedan a una vivienda digna. Asimismo, el Infonavit estimula junto con los diferentes participantes del sector vivienda en mejorar las opciones de financiamiento para que los trabajadores accedan a soluciones de vivienda de calidad y cuenten con mejores alternativas habitacionales.

El Instituto es un organismo tripartita, conformado por representantes de los sectores de los trabajadores, empresarial y del gobierno, cuyas funciones principales son establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores derechohabientes obtener crédito hipotecario barato y suficiente para adquirir en propiedad viviendas cómodas e higiénicas; construir, reparar, ampliar o mejorar sus viviendas; así como coordinar y financiar programas de construcción de habitaciones destinadas a ser adquiridas en propiedad, y otorgar rendimientos eficientes al Saldo de la Subcuenta de Vivienda.

Durante su historia, el Instituto ha cumplido con una trascendente misión social al otorgar financiamiento a dos terceras partes de las personas que adquieren créditos de vivienda a nivel nacional. Sin el Infonavit, muchas de estas personas, particularmente los trabajadores de menores ingresos, no habrían tenido acceso a financiamiento para adquirir o mejorar su vivienda. El Instituto busca atender de forma más eficiente, con mayor calidad y transparencia a los derechohabientes, acreditados y empresas aportantes a través de procesos más eficientes, estructuras inteligentes y eficaces, así como con nuevos productos financieros.

Una vivienda también es ahorro y financiar mejores viviendas significa fortalecer el ahorro patrimonial de los mexicanos, ya que originar un crédito hipotecario adecuadamente también permite otorgar mayores rendimientos a los derechohabientes.

El Informe Anual de Actividades da a conocer los principales resultados y las acciones relevantes llevadas a cabo por el Infonavit durante 2016 y que han permitido a los trabajadores de México acceder a viviendas de mayor calidad, mejor ubicadas, con acceso adecuado a servicios básicos y obtener rendimientos en su Subcuenta de Vivienda por encima del incremento anual al salario mínimo. Así, el Instituto contribuye en la tarea de formar un patrimonio de mayor valor para sus familias.

Durante los últimos meses de 2016 se registró un mayor crecimiento en la economía de Estados Unidos. El triunfo de Donald Trump como presidente de Estados Unidos

y sus declaraciones en las redes sociales han provocado una fuerte volatilidad en los mercados financieros internacionales.

El principal factor negativo en la economía mundial es la incertidumbre en cuanto a las políticas de la futura administración norteamericana. Esta volatilidad ha afectado a la mayoría de los mercados emergentes, pero con mayor fuerza al mexicano y a su moneda.

El mayor problema se encuentra en el mercado cambiario afectado por la incertidumbre y volatilidad en los mercados externos y el *efecto Trump*. La depreciación del peso ha sido sustancial ubicándose en 21.9 pesos por dólar en la primera semana de enero de 2017. Esto condujo a que Banco de México interviniera en el mercado cambiario sin mucho éxito. Esta problemática también afectó al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) que al cierre de 2016 registró una variación de 2.38% menor a 2.53% observado en 2015.

Al 4° trimestre de 2016, el saldo total del mercado hipotecario representó el 9.9% del PIB, donde Infonavit contribuyó con 5.6 puntos porcentuales (pp), la banca comercial con 3.4 pp y Fovissste con 0.8 pp. En el segmento de vivienda social, la participación del Infonavit es relevante, lo que representó el 71% del total del crédito otorgado en el 2016, que fue por un monto de 94.2 mmdp. El resto del mercado lo atiende el Fovissste y otras entidades de la banca de desarrollo. La banca comercial sólo representa el 7.4%.

La significativa depreciación del peso está afectando gradualmente a la inflación en México, particularmente a su componente subyacente vía el aumento en precios de mercancías importadas.

El nuevo aumento en la tasa de referencia de Banxico en diciembre de 2016 presionó al alza a otras tasas de interés en el mercado, como la tasa de interés hipotecaria, concluyendo el ciclo de tasas bajas.

El mercado laboral formal privado mantuvo su fortaleza. En el 2016 se crearon 733 mil puestos de trabajo registrados en el IMSS.

En este contexto, el Infonavit se posiciona como el principal generador de créditos, ya que ha otorgado 73% del total de créditos hipotecarios a nivel nacional. Cuenta con una cartera hipotecaria total de más de seis millones de créditos², lo que representa un saldo de más de 1 billón de pesos, equivalente a 7.2% del PIB de 2016 y 1.8 veces más que el portafolio hipotecario de la banca comercial³. Esto hace que el Instituto sea uno de los pilares estratégicos de la seguridad social en México,

² 4.8 millones de créditos en balance y 1.2 millones de créditos fuera de balance.

³ Saldo de crédito total de la banca comercial: 581,097 mdp. Fuente: CNBV.

al brindar productos financieros que promueven el ahorro y la formación de un patrimonio para sus derechohabientes.

Es fundamental subrayar la evolución institucional para hacer frente a los desafíos inherentes a su misión. La entrada en vigor del nuevo Estatuto Orgánico del Infonavit, a partir de su aprobación en la sesión ordinaria número 112 de la Asamblea General del Infonavit celebrada el día 25 de abril de 2016 y su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 9 de junio de 2016, entre las principales adecuaciones a este instrumento normativo destacan las siguientes:

- La creación de la Secretaría General y Jurídica, con la fusión entre la Secretaría General y la Subdirección General Jurídica.
- La adscripción de la Coordinación General de Recaudación Fiscal a la Subdirección General de Planeación y Finanzas, con el fin de llevar a cabo una mejor administración de los activos y flujos de las aportaciones.
- La transformación de la Subdirección General de Control Interno en la Contraloría General.
- La creación de la Subdirección General de Administración y Recursos Humanos, enfocada en la administración integral de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.
- La creación del Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible, para investigar, promover y proponer las mejores prácticas que permitan incrementar la calidad de vida de las familias y el valor patrimonial de las viviendas financiadas por el Infonavit.

En esta edición se incluye por primera vez el panorama general del mercado hipotecario en México durante el periodo de reporte, con la finalidad de establecer el contexto y el entorno en los que se llevan a cabo las actividades informadas, lo que permite dimensionar adecuadamente la labor del Instituto. Otra novedad es la presentación de los Indicadores Estratégicos Institucionales, que muestran la reorientación transversal de la Planeación Institucional. También se introduce el estudio sobre la plusvalía de las viviendas financiadas: *Índice de Precios de la Vivienda Infonavit (Invi)*, con el objetivo de desarrollar una metodología para medir consistentemente y a través del tiempo las variaciones en los precios de la vivienda Infonavit (plusvalías y minusvalías). Por último, en virtud de la relevancia que implica para el Instituto el adecuado cumplimiento de la Circular Única para Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (CUOEF), por segundo año consecutivo se anexa el *Informe anual sobre el desempeño de las actividades de la Dirección General en cumplimiento al Artículo 169 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento*.

El presente Informe Anual de Actividades 2016 da cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 inciso II y el artículo 23 inciso IV, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, donde se señala que el Director

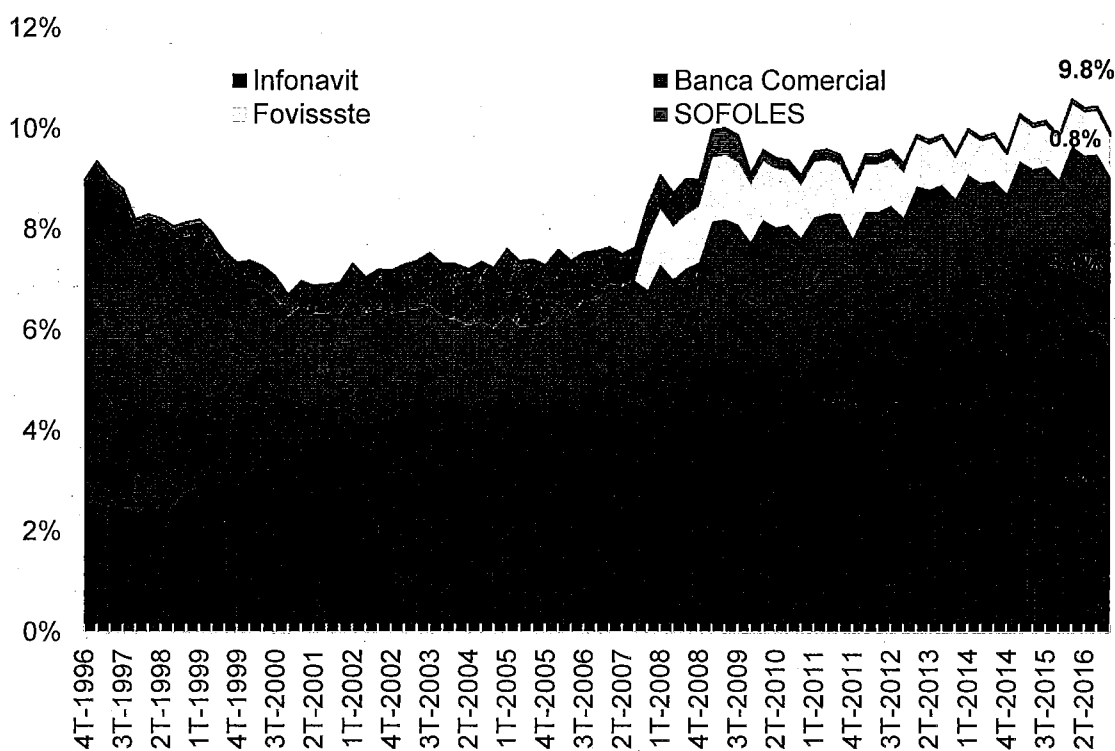
General, dentro de sus atribuciones y facultades, tendrá que presentar anualmente al Consejo de Administración, los estados financieros y el informe de actividades del ejercicio anterior. Asimismo da cumplimiento con la Circular Única para Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (CUOEF).

Mercado de crédito hipotecario en México

El mercado de crédito hipotecario mexicano ha mostrado crecimiento desde el 2003. El crecimiento promedio real del saldo del crédito hipotecario fue de 6.15% entre el 2003 y 2016. Este crecimiento se explica principalmente por el crédito colocado por la banca comercial, el cual registró un crecimiento promedio anual de 8.92% en el mismo lapso, mientras que el crecimiento promedio anual del crédito Infonavit fue de 5.52% en el mismo periodo.

Al 4° trimestre de 2016, el saldo total del mercado hipotecario representó el 9.9% del PIB, donde Infonavit contribuyó con 5.6 puntos porcentuales (pp), la banca comercial con 3.4 pp y Fovissste con 0.8 pp.

Gráfica 1. Saldo de las hipotecas en el Mercado de Crédito a la Vivienda por Institución (% del PIB)

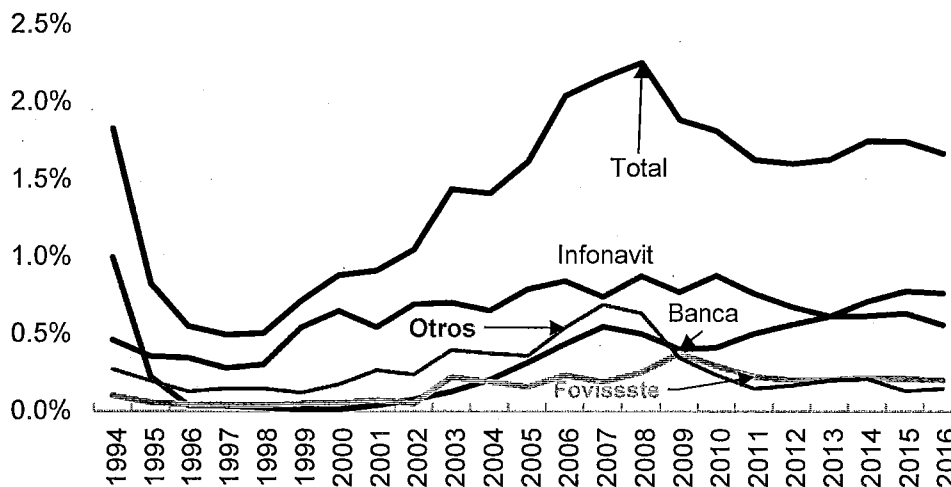


Fuente: Conavi SNIIV 2.0

Con respecto al monto de crédito otorgado, el de la banca comercial aumentó a una tasa promedio anual real del 21.8% entre el 2003 y el 2016. Por su parte, la participación del Infonavit en el monto de crédito otorgado ha tendido a estabilizarse, al registrar en este periodo una tasa promedio anual real de 2.4%. En consecuencia,

en el 2016, la banca comercial colocó un total de 150.9 mmdp en créditos mientras que el Infonavit otorgó 115.8 mmdp.

Gráfica 2. Monto de Crédito hipotecario otorgado por Institución
(% del PIB)

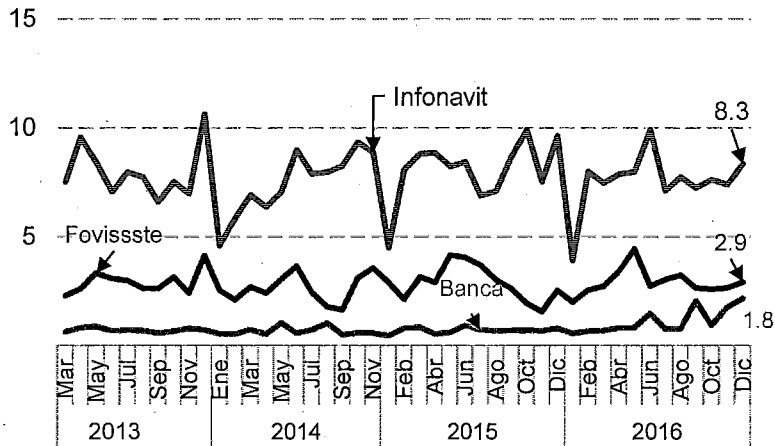


*Cifras a enero de 2016

Fuente: Conavi SNIIV 2.0

Nuestro mercado hipotecario se encuentra fuertemente segmentado. En el segmento de vivienda social, la participación del Infonavit es relevante, lo que representó el 71% del total del crédito otorgado en el 2016, que fue por un monto de 94.2 mmdp. El resto del mercado lo atiende el Fovissste y otras entidades de la banca de desarrollo. La banca comercial sólo representa el 7.4%.

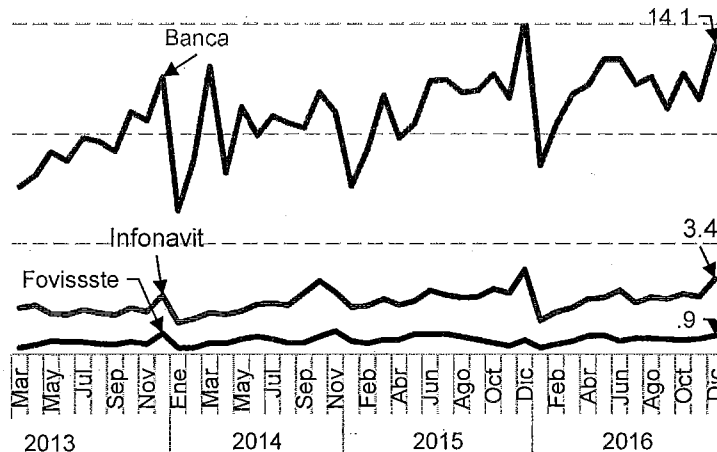
**Gráfica 3. Monto de Crédito hipotecario otorgado entre 0 y 9 VSM
(mmdp a precios de 2016)**



Fuente: Conavi SNIIV 2.0

El otro segmento del mercado de vivienda media y residencial está dominado por la banca comercial que en el 2016 representó el 74.2% del crédito total otorgado. Por su parte, Fovissste representó el 13% y el Infonavit sólo el 11.3%. Este ha sido un mercado mucho más dinámico al registrar una importante expansión durante la última década.

**Gráfica 4. Monto de Crédito hipotecario otorgado a más de 9 VSM
(mmdp a precios de 2016)**

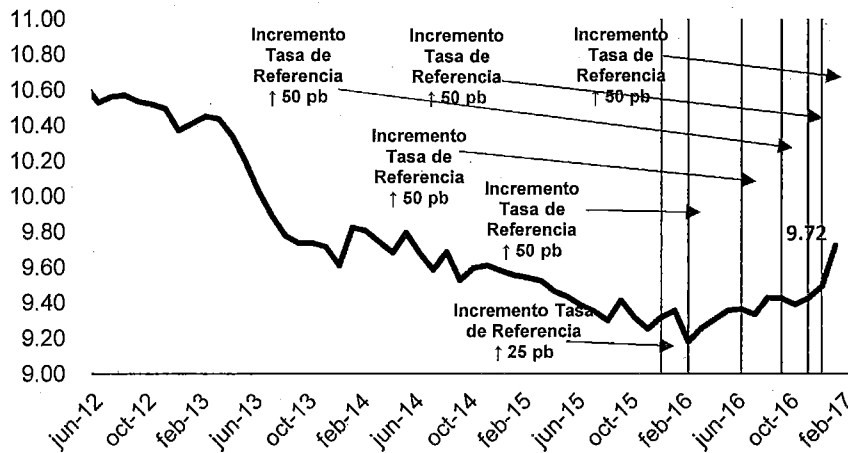


Fuente: Conavi SNIIV 2.0

A pesar de los aumentos sustanciales en la tasa de interés objetivo de Banco de México desde el año pasado (ubicada actualmente en 6.25%), la tasa de interés

hipotecaria de la banca comercial no ha aumentado en la misma proporción. Lo anterior puede deberse a dos razones: i) una mayor competencia en el segmento de altos ingresos que, al buscar no perder participación en este mercado, los bancos han evitado incrementar sus tasas a la misma velocidad que la tasa de Banxico, y ii) a los posibles altos márgenes de intermediación que han permitido amortiguar los aumentos en la tasa de interés de Banxico.

Gráfica 5. Tasa de Interés Hipotecario*
(Tasas % Anual)

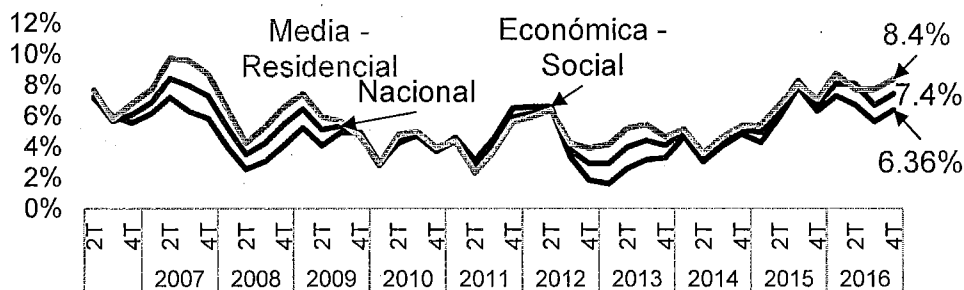


*Tasa Promedio Ponderada

Fuente. Elaboración propia con información de la CNBV, Reporte 040_13a_R4

De acuerdo a la SHF, los precios de la vivienda han incrementado en los últimos años a tasas por arriba del 5%. Como se observa en el gráfico siguiente, los precios de la vivienda de tipo media-residencial han mostrado un mayor crecimiento en comparación con los precios de las viviendas de tipo económica-social.

Gráfica 6. Inflación por Tipo de Vivienda
(en porcentajes)



Fuente: SHF

Estrategia Infonavit

Durante 2016, se realizó el replanteamiento de la estrategia institucional para poder hacer del Infonavit un Instituto más centrado en el derechohabiente para que las decisiones y acciones que se llevan a cabo en el Instituto ayuden a incrementar el patrimonio de las y los trabajadores.

Misión

Generar valor para las y los trabajadores, sus familias y comunidades a través de soluciones de vivienda y ahorro que, a lo largo de su vida laboral, les permitan incrementar su patrimonio y calidad de vida de forma sostenible para un retiro digno.

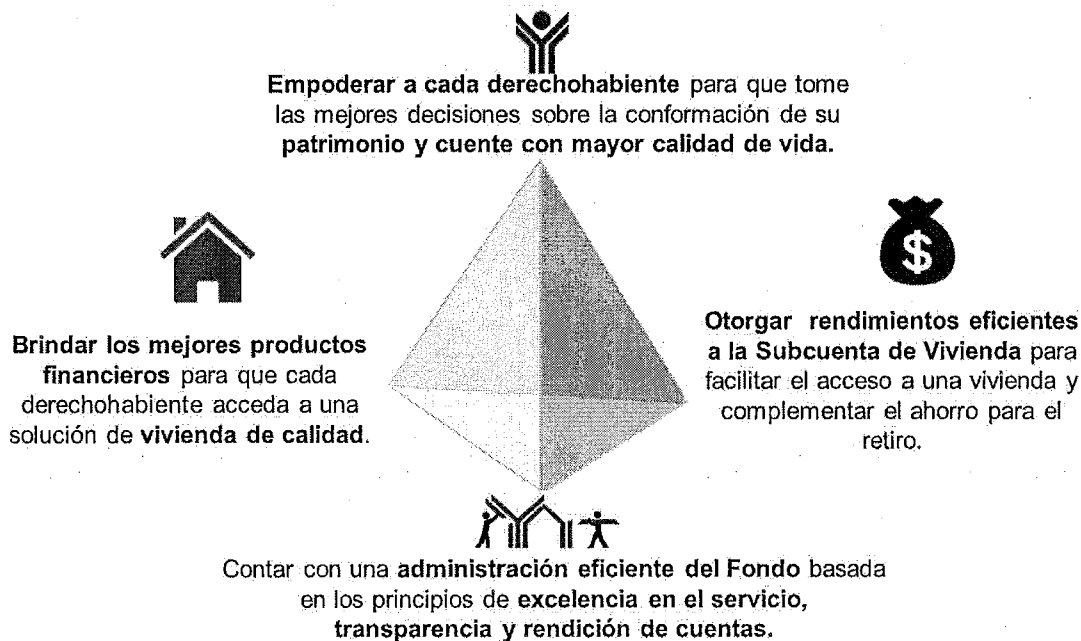
Visión

Ser de las mejores instituciones del Estado mexicano, reconocida por su autonomía de gestión, solidaridad social y modelo de gobierno tripartita, que ofrezca productos financieros a la medida de las necesidades de vivienda y para el retiro de cada derechohabiente, buscando en todo momento consolidar un sistema que aspire en el tiempo a lograr los rendimientos más competitivos a su ahorro, con servicios de calidad, transparencia y rendición de cuentas.

Objetivos institucionales

El planteamiento estratégico integró cuatro Objetivos Institucionales:

Ilustración 2. Objetivos institucionales



Fuente: Infonavit.

La representación de los cuatro Objetivos Institucionales señala como principal propósito empoderar al derechohabiente al brindar mejores productos financieros para vivienda de calidad y otorgar rendimientos eficientes a la Subcuenta de Vivienda. Lo anterior bajo el sustento y soporte de una administración eficiente del Infonavit con base en los principios de transparencia y rendición de cuentas.

1 Empoderar a cada derechohabiente para que tome las mejores decisiones sobre la conformación de su patrimonio y cuente con mayor calidad de vida.

Enriquecer el conocimiento de todos los usuarios para que tomen las mejores decisiones y éstas incidan de manera positiva en su patrimonio y calidad de vida. Al mismo tiempo recibir retroalimentación de los derechohabientes y acreditados, que sirva para mejorar los productos y servicios que otorga el Instituto, a lo largo de todo su ciclo de vida.

2 Brindar los mejores productos financieros para que cada derechohabiente acceda a una solución de vivienda de calidad.

Atender las necesidades de vivienda de calidad al desarrollar mejores soluciones financieras que permitan abatir el rezago habitacional para satisfacer las necesidades y expectativas de cada uno de los segmentos de trabajadores atendidos por el Instituto.

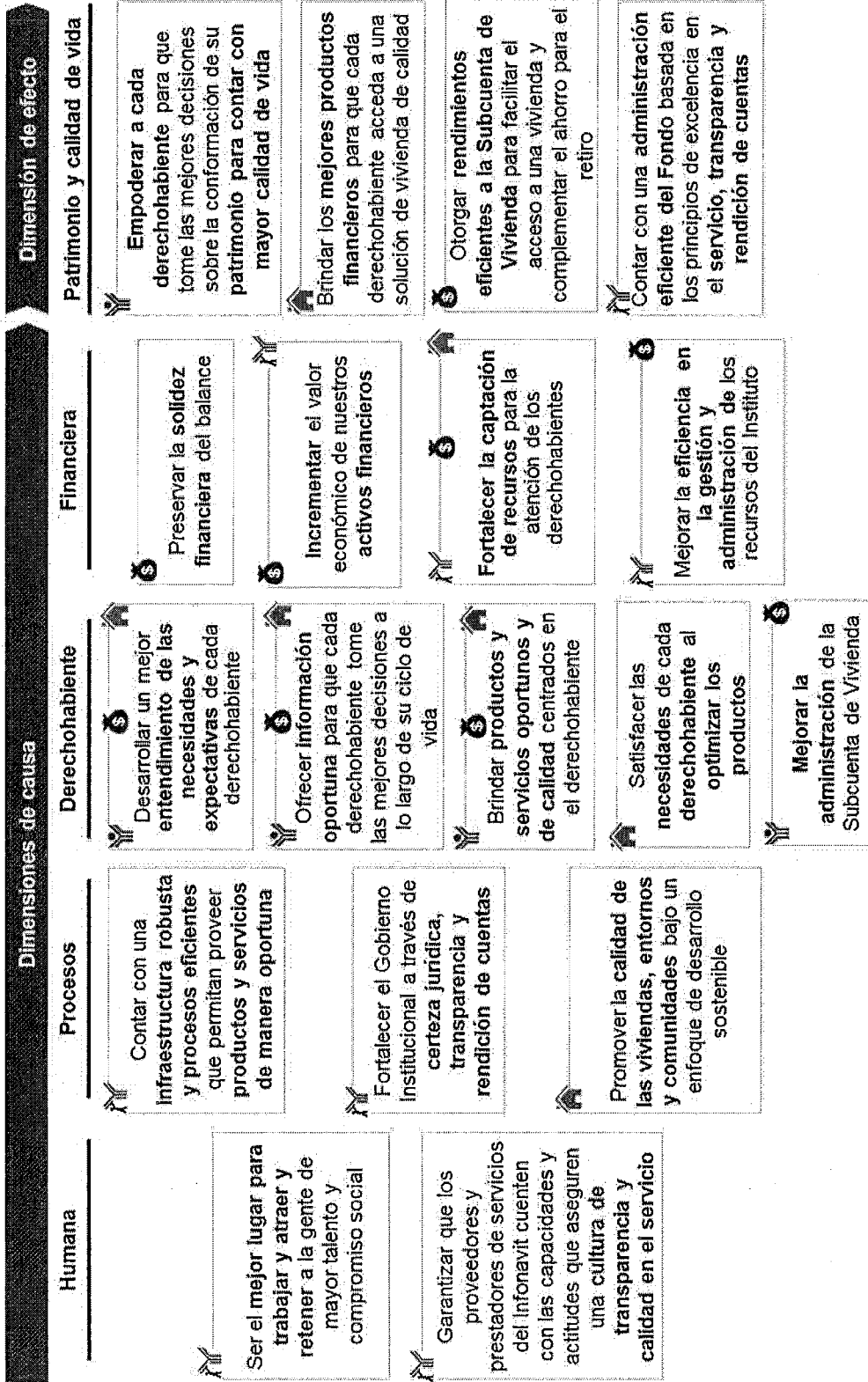
3 Otorgar rendimientos eficientes a la Subcuenta de Vivienda para facilitar el acceso a una vivienda y complementar el ahorro para el retiro.

Incrementar el ahorro que los trabajadores tienen acumulado en la Subcuenta de Vivienda, lo que les permitirá contar con mayores recursos para acceder a mejores soluciones de vivienda o complementar su ahorro para el retiro.

4 Contar con una administración eficiente del Fondo basada en los principios de excelencia en el servicio, transparencia y rendición de cuentas.

Administrar de manera eficiente y transparente los recursos para brindar una atención de calidad a los trabajadores a través de procesos eficientes, una infraestructura tecnológica robusta y moderna, con el equipo de mayor talento y compromiso social.

Ilustración 3. Tablero de Gestión Estratégica (TGE)















Fuente: Infonavit.

Indicadores estratégicos institucionales

A continuación se muestran los resultados de los indicadores estratégicos, con base en el planteamiento estratégico para 2017 con fines de comparación.

Tabla 1. Indicadores estratégicos institucionales

Objetivo	Indicador	Meta 2016	Cierre 2016	Avance	Meta 2017
	Índice de Experiencia del Derechohabiente <i>(nuevo indicador)</i> ¹	ND	77.00%	NA	80.00%
	Índice de Satisfacción del Acreditado (ISA) <i>(nuevo indicador)</i> ²	ND	7.16	NA	NA
	Monto total de colocación hipotecaria (mdp)	123,900	119,839	93.42% 	133,256
	Número de créditos hipotecarios	350,000	372,983	106.57% 	365,000
	Número de créditos de mejoramiento ³	165,000	79,224	48.01% 	91,000
	Evaluación Cualitativa de la Vivienda y su Entorno (ECUVE)	114.5	115.59	100.95% 	115.60
	Plusvalía de las viviendas financiadas <i>(nuevo indicador)</i> ²	ND	5.33% ⁴	NA	NA
	Rendimiento adicional a la Subcuenta de Vivienda	2.50	2.50	100% 	2.55
	Índice de Cartera Vencida (saldos)	7.27%	7.50%	96.80% 	7.88%
	Índice de Calidad Crediticia (brecha entre tasa de colocación y tasa costo) <i>(nuevo indicador)</i>	ND	0.15%	NA	0.36%
	Margen financiero ajustado por riesgos (mdp) <i>(nuevo indicador)</i>	23,826	32,455	136.21% 	28,298 mdp
	Índice de Capitalización (ICAP) <i>(nuevo indicador)</i>	12.00%	12.40%	103% 	12.00%
	Rentabilidad operativa (Total GAOV/Total ingresos del estado de resultados) <i>(nuevo indicador)</i>	ND	7.37%	NA	7.14%
	Eficacia operativa (Total GAOV/Activos productivos) <i>(nuevo indicador)</i>	ND	0.83%	NA	0.93%

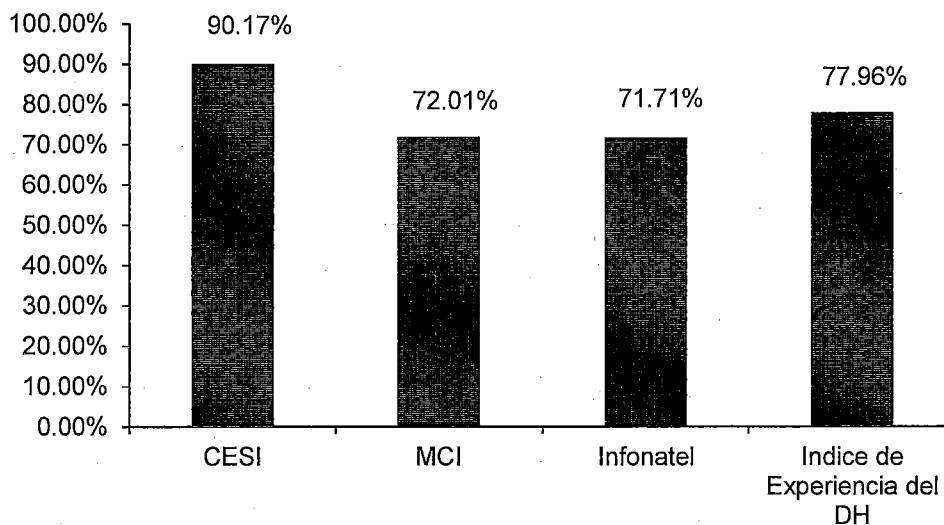
Nota: Por abajo del 80% de cumplimiento el semáforo es rojo, mayor a 80% y hasta 99.9% el semáforo es amarillo y mayor a 100% el semáforo es verde.

1. Resultado del Piloto del Indicador realizado el último trimestre del 2016. Integra la opinión del derechohabiente en los Centros de Servicio, en Infonatel y en Mi Cuenta Infonavit.
2. Indicador que refleja el desempeño institucional con un desfase de tiempo, por lo que no incluye una meta para 2017.
3. En febrero de 2016 se reestructuró el programa Mejoravit y se relanzó el 27 de julio de 2016.
4. Es la plusvalía presentada en 2016 de los créditos originados entre 2010 y 2015.

Índice de Experiencia del Derechohabiente

El nuevo indicador institucional Índice de Experiencia del Derechohabiente integra la opinión del derechohabiente recibida por medio de encuestas sobre el servicio otorgado en los Centros de Servicio, en Infonatel y en Mi Cuenta Infonavit. Su principal objetivo es detectar las necesidades de los derechohabientes para mejorar continuamente los productos, servicios y la calidad de la atención otorgada.

Gráfica 7. Índice de experiencia del derechohabiente
(octubre-diciembre 2016)



Fuente: Subdirección General de Atención y Servicio

Índice de Satisfacción del Acreditado (ISA)

El ISA mide el nivel de satisfacción que los habitantes tienen con la vivienda, el desarrollo habitacional, la atención y servicio que les dio la constructora, así como la relación entre precio pagado y valor recibido. El propósito fundamental es identificar los niveles de satisfacción de los trabajadores que han adquirido recientemente una vivienda nueva con crédito del Infonavit, a fin de incorporar este indicador a la toma de decisiones de la Administración, futuros acreditados y, al mismo tiempo, retroalimentar a los desarrolladores de vivienda como parte del proceso de mejora continua que está orientado a elevar la calidad de vida vinculada a la vivienda de los derechohabientes.

Desde 2014, el ISA se basa en entrevistas presenciales, elegidas mediante un muestreo probabilístico aleatorio, y se aplica a quienes compraron y habitan una casa nueva a los 15 meses (y hasta los 24) de haber formalizado su crédito.

Durante 2016 se llevó a cabo el rediseño en la estrategia de comunicación y levantamiento de la información para contar con mayores elementos a evaluar de acuerdo a la percepción de los acreditados.

Metodología: fases y fuentes del nuevo modelo

- El incluir las variables principales de medición de la satisfacción: recompra y recomendación
- Incluir métricas para el antes de haber comprado. Para medir lo que tenían y cómo se sentían
- Incluir métricas para evaluar la interfaz de las acciones del Infonavit con los acreditados; así como ampliar las métricas sobre detalles de la vivienda y sobre la cohesión social del desarrollo inmobiliario
- Incluir métricas detalladas sobre aspectos de la interfaz del personal del desarrollador inmobiliario con los acreditados; así como más detalle de las características de la vivienda y del conjunto
- Ratificar que la carga inicial, esto es el cómo estaban antes de comprar, es relevante para la cabal interpretación del beneficio final percibido por los acreditados
- Medir gasto en transporte del jefe de la familia así como de los integrantes
- Medir el tiempo de traslados hacia escuelas y centros laborales, ya sea del jefe de familia o de los miembros de ésta.

La transición del levantamiento telefónico a presencial así como la inclusión de todas las variables de decisión en el modelo de la medición de la satisfacción del acreditado hicieron metodológicamente un indicador más robusto por construcción.

Los efectos de este aumento en el rigor metodológico se ven claramente reflejados en la nueva medición de satisfacción llevada a cabo por la actual Administración, disminuyendo el promedio nacional de satisfacción en relación al anterior modelo, pero sin sacrificar exactitud ni rigor metodológico.

La máxima calificación que se puede obtener es 10; la calificación promedio nacional del ISA 2015 (con datos de la originación 2013) fue de 7.45. Esto se ve reflejado en los siguientes resultados:

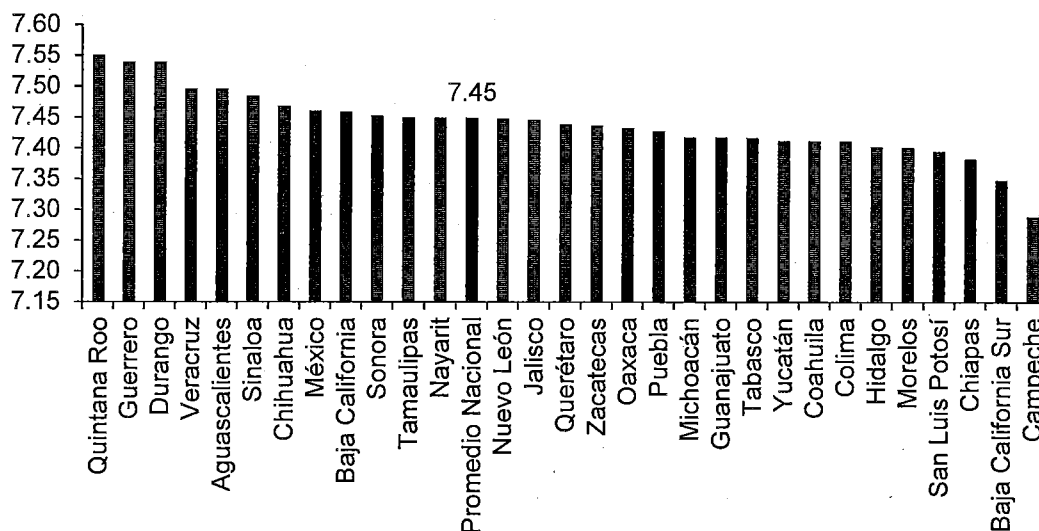
- Las mejores calificaciones se obtuvieron en la zona norte-centro del país.
- Las regiones noroeste, Bajío, y peninsular obtienen calificaciones aceptables.
- Hay calificaciones bajas en el centro del país.
- Las calificaciones más bajas están concentradas en el sur.

De igual forma durante 2016 se llevó a cabo la medición de la satisfacción del acreditado a nivel nacional, con representatividad a nivel municipal (130

municipios de mayor originación), de la cual se contará con resultados en el primer trimestre del 2017.

Los resultados permitirán atacar áreas de oportunidad identificadas por el propio acreditado.

Gráfica 8. Promedio del Índice de Satisfacción del Acreditado 2015
(con datos de la originación de 2013)



Fuente: Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible.

Monto de colocación, número de créditos hipotecarios y de mejoramiento

En materia de otorgamiento de créditos hipotecarios y de cumplimiento del Programa Operativo Anual de crédito, al cierre de diciembre de 2016 el Instituto otorgó 372,983 créditos hipotecarios (236,810 para vivienda nueva y 136,172 para vivienda usada), lo que representa un avance del 106.6% respecto a la meta acumulada.

Lo anterior representó una inversión de 115,760 mdp⁴, es decir el 93.4% del cumplimiento de la meta para el 2016.

Respecto a los créditos de mejoramiento, en febrero de 2016 se reestructuró el producto de Mejoravit y se relanzó el 27 de julio de 2016. Durante el año se originaron 79,224 créditos de mejoramiento.

⁴ La inversión considera el crédito otorgado por el Infonavit, el Saldo de la Subcuenta de Vivienda y el ahorro voluntario.

Tabla 2. Monto de colocación, número de créditos hipotecarios y de mejoramiento

Tipo	Programa Operativo Anual (POA) Créditos					Inversión (mdp)				
	Programado diciembre 2016	Avance diciembre 2016	Avance diciembre 2015	% de cumplimiento diciembre 2016 vs meta	Variación anual	Programado diciembre 2016	Avance diciembre 2016	Avance diciembre 2015	% de cumplimiento diciembre 2016 vs meta	Variación anual
Hipotecarios	350,000	372,983	396,226	106.6% ●	-5.9% ▼	\$123,915	\$115,760	\$119,839	93.4% ●	-3.4% ▼
- Nueva	227,800	236,810	261,129	104.0% ●	-9.3% ▼	\$80,232	\$70,458	\$75,202	87.8% ●	-6.3% ▼
- Usada	122,200	136,173	135,097	111.4% ●	0.8% ▲	\$43,683	\$45,302	\$44,636	103.7% ●	1.5% ▲
Mejoramientos*	165,000	79,224	293,824	48.0% ●	-73.0% ▼	\$4,986	\$2,249	\$8,462	45.1% ●	-73.4% ▼
Total	515,000	452,207	690,050	87.8%	-34.5%	\$128,901	\$118,009	\$128,300	91.6%	-8.0%

Nota: Por abajo del 80% de cumplimiento el semáforo es rojo, mayor a 80% y hasta 99.9% el semáforo es amarillo y mayor a 100% el semáforo es verde.

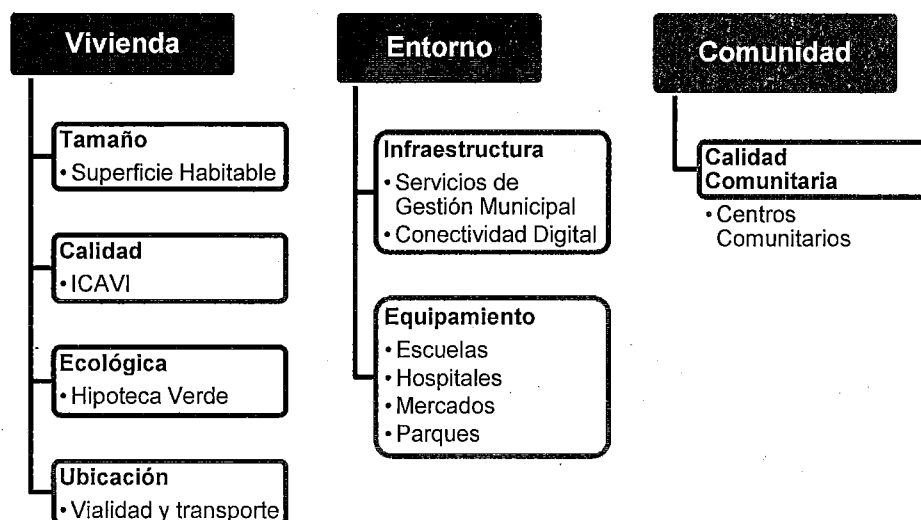
La flecha negra indica una variación negativa y la flecha verde una variación positiva.

*En febrero de 2016 se reestructuró el programa Mejoravit y se relanzó el 27 de julio de 2016.

Fuente: Subdirección de Planeación y Finanzas con información de Subdirección General de Crédito.

Evaluación Cualitativa de la Vivienda y su Entorno (Ecuve)

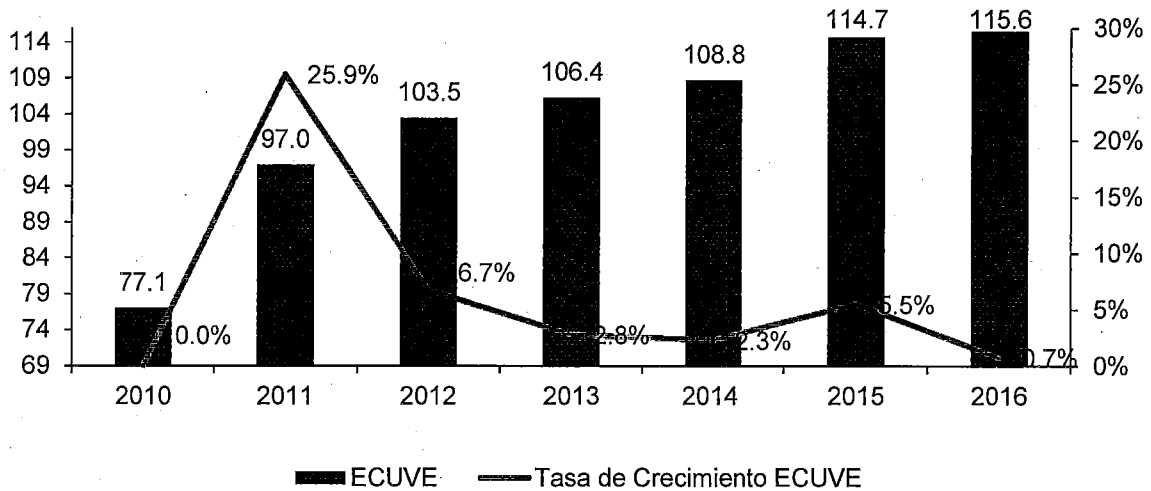
El indicador de Evaluación Cualitativa de la Vivienda y su Entorno (Ecuve) mide las características de cada vivienda y de su entorno de manera individual y objetiva por medio de atributos existentes con la información que se proporciona a través del avalúo. Dentro de los elementos evaluados se encuentran, el uso eficiente de energía y de agua, el equipamiento urbano, la calidad comunitaria, la conectividad digital, la calidad de la vivienda, la superficie habitable, el acceso a medios de transporte y los servicios, así como la gestión municipal.



Las mejoras en la calidad de la vivienda se consolidaron durante el 2016, lo que permitió obtener un resultado de 115.6, mayor al observado durante 2015.

Se cumplió el objetivo planteado para el año, lo cual representa un aumento de las viviendas con Ecuve alto del 3% (Ecuve bajo 0 a 75, medio 76 a 120, alto 120 a 180), siendo las viviendas en este nivel de Ecuve el 41.2% del total de las viviendas financiadas por el Instituto.

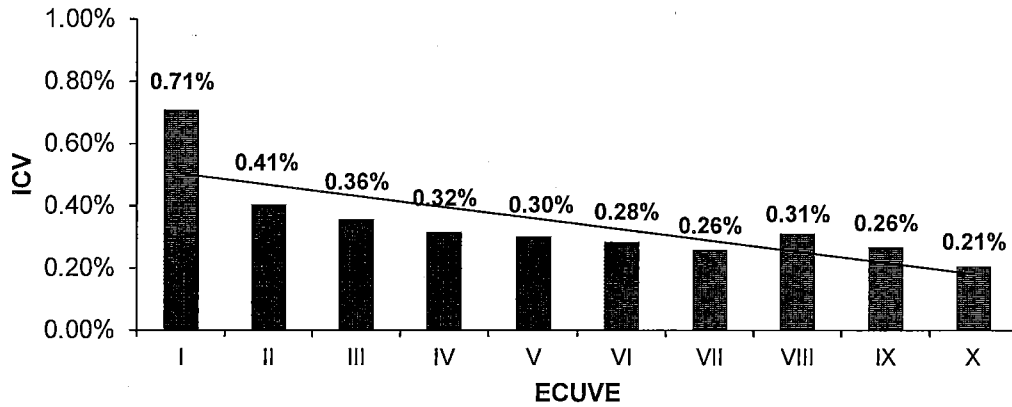
Gráfica 9. Evaluación Cualitativa de la Vivienda y su Entorno (Ecuve)
(puntos)



Fuente: Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible.

La Ecuve tiene una fuerte correlación con el Índice de Cartera Vencida. Mientras mayor sea el puntaje obtenido en la Ecuve, el índice de cartera vencida es menor, por lo cual enfocarse en aumentar la calidad de la vivienda y su entorno tiene un impacto directo sobre la salud de la cartera del Instituto. En 2015 el ICV es 172% mayor para Ecuve baja con respecto a Ecuve alta.

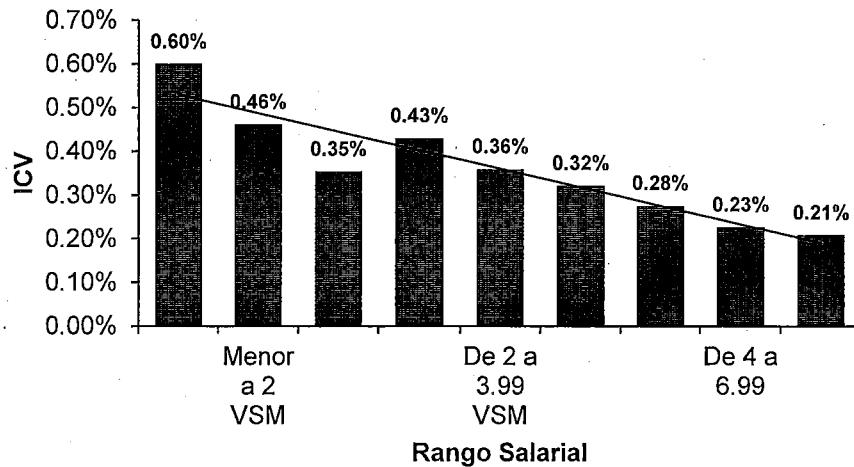
Gráfica 10. Correlación entre ICV y Ecuve
(con datos de 2015)



Fuente: Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible.

Se ajustaron los resultados anteriores por rangos salariales significativos para el Instituto y se observó la misma correlación negativa entre cartera vencida y calificación de Ecuve.

Gráfica 11. Correlación entre ICV y Ecuve por rangos salariales
(con datos de 2015)



Fuente: Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible.

Plusvalía de las viviendas financiadas: Índice de Precios de la Vivienda Infonavit (Invi)

En diciembre de 2016, la empresa Intelimétrica inició el proyecto de estimación de un Índice de Precios de la Vivienda a nivel nacional, municipal y por código postal para cada clase de vivienda⁵ en los años 2010 a 2016. Con el objetivo de desarrollar una metodología para medir de manera consistente y a través del tiempo las variaciones en los precios de la vivienda Infonavit (plusvalías y minusvalías). El Invi permitirá:

- Contar con una medición objetiva sobre la contribución del Instituto, a través del otorgamiento de crédito, en la generación y acrecentamiento del valor patrimonial de los trabajadores mexicanos.
- Analizar la variación en precios motivada por las distintas tipologías de vivienda, clases y ubicación

Metodología

Se identificaron 12 variables que tienen un impacto en el precio de la vivienda:

Tabla 3. Variables

Variables	
Área construida	Número de recámaras
Tipo de vivienda	Edad de la vivienda
Coordenadas Geográficas	Colonia de la vivienda
Número de estacionamientos	Clase de vivienda
Disponibilidad de vigilancia	Niveles de vivienda
Municipio	Referencia urbana

Fuente: Infonavit / Intelimétrica.

Con base en la información de 12 variables se modeló el precio de la vivienda en tres categorías:

Tabla 4. Precio de la vivienda

Clase de Vivienda (nivel de valor)	Tipo de la Vivienda (edificación)	Referencia Urbana (ubicación)
Económica	Departamento	Rural
Popular B1, B2 y B3	Casa	En expansión
Tradicional	Casa en condominio	Periférica
Media		Intermedia
Residencial		Céntrica
Residencial Plus		

Fuente: Infonavit / Intelimétrica.

⁵ De acuerdo con la definición de Conavi por valor de la vivienda: Económica, Popular B1, B2 y B3, Tradicional, Media, Residencial y Residencial Plus.

Modelo de regresión LASSO

La relación entre las variables y el precio de la vivienda se evaluó a través de un modelo generalizado de regresión lineal regularizada, *LASSO (Least Absolute Shrinkage and Selection Operator)*.

Esta metodología consiste en penalizar el valor absoluto de los coeficientes de las variables de regresión, con lo cual automáticamente se preservan las variables más importantes para el modelo mejorando su precisión.

Utilizando la regresión Lasso se estimó el valor de mercado en 2016 para todas las viviendas con créditos hipotecarios originados en el periodo comprendido entre 2010 y 2015.

Características de los datos

Se utilizaron todos los avalúos registrados en el año en el cual se busca hacer la estimación. Por ejemplo, de 2011 para calcular el valor de mercado de la vivienda de los datos del año anterior (2010) y posteriormente se eliminan los datos de los avalúos que no terminaron en un crédito.

Se recibió información sobre más de 3 millones de avalúos y 2.4 millones de créditos originados. De los créditos analizados:

- 51% pertenece a 7 estados: Nuevo León, Jalisco, México, Guanajuato, Coahuila, Baja California y Chihuahua
- 80% se clasifica como vivienda Popular B2, Tradicional y Popular B3
- 75% estuvo ubicado en zonas de periferia y expansión
- 19% fue para adquirir departamentos, 53% para casas y 28% para casas en condominio

Resultados

Por **clase de vivienda**, la tendencia de apreciación es positiva para todas las generaciones de vivienda a nivel nacional; con un nivel anual promedio de 3.91%, siendo el tipo de vivienda Residencial Plus la que registró mayor apreciación y la Popular B2, así como la B3, las que menor porcentaje con 4.5% y 4.4%, respectivamente.

La vivienda Popular B2 y B3 concentra el 54.9% de los créditos originados en el periodo de interés (2010-2016); mientras que la Residencial Plus, sólo representa el 0.4%.

Por **ubicación**, la vivienda céntrica se apreció 6.8%, que representa 3.3 puntos porcentuales más que la vivienda en zona de expansión (3.5%).

- Particularmente, los departamentos en zona céntrica presentaron mayor porcentaje de apreciación (7.7%).

Por **tipo de edificación** de la vivienda, los departamentos presentan la mayor apreciación anual promedio en el periodo (5.8%) seguidos por las casas (4.0%) y casas en condominio (3.1%).

- Por otro lado, las casas en condominio en zona de expansión y periférica registraron el menor porcentaje (4.1% en ambos casos) de apreciación. Las viviendas ubicadas en estas zonas (expansión y periférica) representan el 75% de la originación hipotecaria durante el periodo de interés.

Tabla 5. Evolución promedio de todas las clases para cada año de generación a nivel nacional

Generación	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2010-2016
2010	1.15%	3.60%	4.46%	2.97%	5.25%	0.67%	19.43%
2011		2.95%	4.52%	3.05%	5.48%	1.19%	18.35%
2012			5.24%	3.07%	5.44%	1.80%	16.43%
2013				3.16%	5.49%	2.46%	11.51%
2014					5.49%	3.13%	8.79%
2015						2.83%	2.83%
Promedio	1.15%	3.27%	4.74%	3.06%	5.43%	2.01%	21.28%

Fuente: Infonavit / Intelimétrica.

Otros indicadores de precio de la vivienda

La Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) calcula de manera trimestral el Índice de Precio de la Vivienda (Índice de SHF) que proporciona las tasas de cambio en el valor de las casas solas, conjuntos habitacionales y departamentos que tienen asociado un crédito hipotecario; contiene 74 índices individuales y se basa en un modelo hedónico⁶.

- La tendencia de apreciación nominal del Índice de SHF para vivienda Infonavit contra el Invi es similar en el periodo a excepción del año 2016, tomando 2012 como año base
- En 2016, el Invi se ubicó 6.6 puntos por debajo del Índice de SHF con 116.1 y 122.7, respectivamente

En años anteriores, el Instituto desarrolló un Índice de Valor Patrimonial (IVP); sin embargo, el Invi tiene las siguientes ventajas respecto al IVP:

- Puede ser estimado periódica y fácilmente por personal del Instituto
- Tiene mayor representatividad que el IVP
- Tiene mayor cobertura que el IVP
- Puede ser estimado a frecuencia bimestral y anual
- Puede ser utilizado como un indicador estratégico del Instituto

⁶ El análisis hedónico de los precios de la vivienda asume que no hay información directa sobre los atributos de los precios, tan sólo se cuenta con observaciones imprecisas de los atributos de las compras.

Conclusiones

En general, la tendencia de apreciación es positiva para todas las generaciones hipotecarias a nivel nacional.

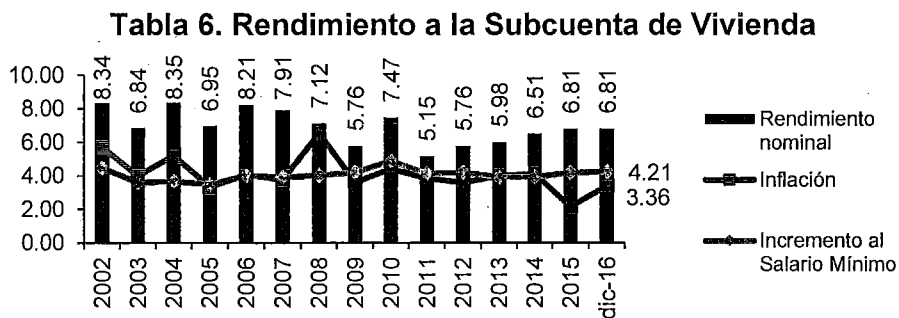
Durante el periodo de interés, el 59.4% de la originación hipotecaria del Infonavit se ha concentrado en el tipo de vivienda con menor apreciación (Popular B2 y B3).

Asimismo, el 75% de la originación hipotecaria se ha concentrado en las zonas con menor apreciación que son la periférica y de expansión.

Lo anterior señala que hay un importante área de oportunidad respecto a las características que deben preponderar al originar y otorgar créditos hipotecarios en el Instituto, al buscar favorecer la vivienda vertical, en zona céntrica o intermedia.

Rendimiento adicional a la Subcuenta de Vivienda

Al cierre de 2016, el Instituto administró más de 58 millones de cuentas individuales y 890 mil mdp, con lo cual, los recursos de vivienda registrados en las Afore y administrados por Infonavit, representaron 22% del total. Los recursos acumulados en las Subcuentas de Vivienda recibieron un rendimiento nominal de 6.81% (2.5% por encima del aumento al salario mínimo). Este rendimiento a la Subcuenta de Vivienda está por encima del rendimiento promedio observado en las Siefores básicas SB1 y SB2, ubicados en 4.10% y 5.79% respectivamente, al cierre de febrero de 2017.



Fuente: Subdirección General de Planeación y Finanzas.

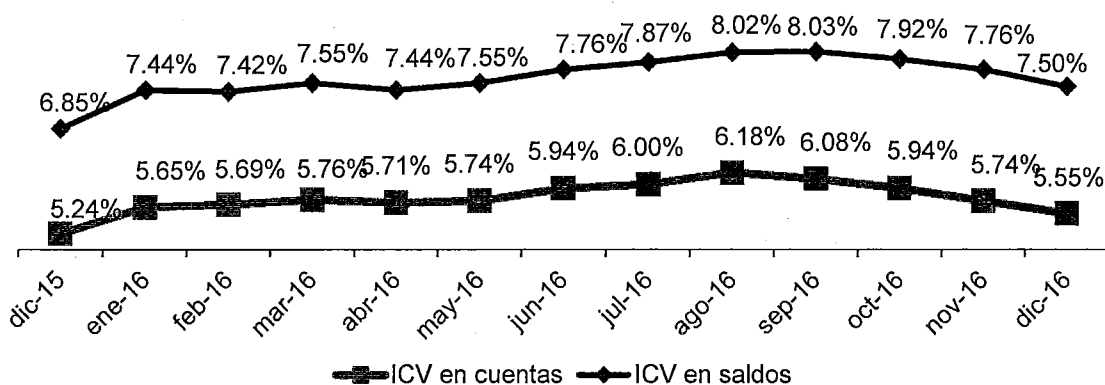
Índice de Cartera Vencida

En diciembre de 2016, el Índice de Cartera Vencida (ICV) en número de créditos se ubicó en 5.55%, 11 pb por abajo de la meta mensual (5.66%) y 31 pb por arriba del observado en el mismo mes del año anterior (5.24%).

Por su parte, el ICV en saldos alcanzó un valor de 7.50%, 23 pb por arriba de la meta mensual de (7.27%) y 65 pb mayor al observado en diciembre de 2015 (6.85%).

La cartera en prórroga se ubicó en 3.95%, 127 pb por abajo del observado en el mismo mes de 2015 (5.22%) y la segregada en 6.36%, 2 pb menor al observado en diciembre del año anterior (6.38%).

Gráfica 12. Índice de Cartera Vencida durante 2016



Fuente: Cifras de operación de cartera.

Tabla 7. Índice de Cartera Vencida

Cuentas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2013	5.13%	5.31%	5.49%	5.88%	5.90%	5.86%	5.86%	5.80%	5.70%	5.65%	5.48%	5.16%
2014	5.34%	5.60%	5.77%	5.97%	5.97%	5.94%	5.91%	5.87%	5.76%	5.64%	5.43%	5.29%
2015	5.46%	5.61%	5.73%	5.82%	5.92%	5.84%	5.81%	5.82%	5.67%	5.62%	5.31%	5.24%
2016	5.65%	5.69%	5.76%	5.71%	5.74%	5.94%	6.00%	6.18%	6.08%	5.94%	5.74%	5.55%

Saldos*	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2013	6.01%	6.27%	6.59%	6.98%	7.14%	7.11%	7.17%	7.10%	7.00%	6.90%	6.75%	6.28%
2014	6.57%	6.86%	7.14%	7.36%	7.42%	7.43%	7.45%	7.39%	7.30%	7.14%	6.96%	6.72%
2015	7.01%	7.21%	7.41%	7.52%	7.92%	7.53%	7.54%	7.52%	7.37%	7.32%	7.00%	6.85%
2016	7.44%	7.42%	7.55%	7.44%	7.55%	7.76%	7.87%	8.02%	8.03%	7.92%	7.76%	7.50%

*ICV en saldos se obtiene de la operación de cartera.

Fuente: Cifras de operación de cartera.

Índice de calidad crediticia: herramienta analítica de gestión de la nueva colocación

Dadas las dimensiones financieras del Infonavit, es deseable disponer de instrumentos analíticos más poderosos de la gestión financiera que permitan identificar oportunamente el impacto en la posición financiera del Instituto.

La herramienta analítica de gestión de la nueva colocación permite al Instituto fortalecer su estrategia de crédito y garantizar la viabilidad financiera de largo plazo, lo cual se logra al identificar la relación entre la Tasa Anual Equivalente de Colocación de

Crédito y la Tasa Costo Marginal. Si la primera es mayor que la segunda, se preserva la viabilidad financiera como resultado de la eficiencia en la colocación de créditos.

Es importante señalar que para otorgar créditos a tasas de interés accesibles a los trabajadores de menores ingresos, es necesario originar créditos en los segmentos con ingresos altos y con tasas de interés que generen un retorno financiero adecuado para que, en el agregado, resulte que la Tasa Anual Equivalente de Colocación sea superior a la Tasa Costo Marginal.

En este sentido, el resultado observado al cierre 2016 de la herramienta analítica de gestión de la nueva colocación fue el siguiente:

Tabla 8. Diferencial entre Tasa Anual Equivalente de Colocación y Tasa de Costo Marginal para créditos originados en 2016

Producto	Nivel Salarial	Créditos	Monto de crédito (mdp)	Tasa anual equivalente de colocación	Tasa Costo Marginal	Diferencial
Tradicional	Hasta 2.6 VSM	120,862	26,063	9.63%	13.87%	-4.24%
	2.6 a 4 VSM	88,487	26,255	11.16%	11.11%	+0.05%
	4 a 5 VSM	25,732	8,244	11.89%	10.48%	+1.41%
	5 a 10 VSM	48,576	18,677	12.25%	9.77%	+2.48%
	Mayor a 10 VSM	19,064	8,819	12.79%	9.18%	+3.61%
Infonavit Total	Hasta 10 VSM	3,141	560	12.29%	10.05%	+2.24%
	Mayor a 10 VSM	6,889	2,009	12.86%	8.95%	+3.91%
Cofinavit	Hasta 10 VSM	15,101	2,632	11.52%	9.57%	+1.95%
	Mayor a 10 VSM	17,256	3,349	12.84%	8.70%	+4.14%
Segundo crédito	Hasta 10 VSM	8,653	604	10.80%	8.95%	+1.85%
	Mayor a 10 VSM	15,320	2,839	10.80%	8.78%	+2.02%
Total		369,081	100,051	11.26%	11.11%	+0.15%
Estimado en Plan Financiero		364,148	98,076	11.28%	11.23%	+0.05%

Fuente: Subdirección General de Planeación y Finanzas, Contraloría General

Supuestos de Tasa Costo Marginal

- i. Prima de riesgo: con base en información de bases de datos de riesgos (RIS_CUOEF_201607) para reservas de la CUOEF
- ii. Rendimiento a la Subcuenta de vivienda: 6.81% de rendimiento ponderado por 85%
- iii. GAOV: 0.42% (0.43%*97%) alineado con la Ley de Infonavit que establece que no se deberá exceder de 0.55% de los recursos totales que maneje el Instituto
- iv. Patrimonio: 10% de acuerdo al % de crecimiento de los activos y ponderado por 15%

Margen financiero ajustado por riesgo

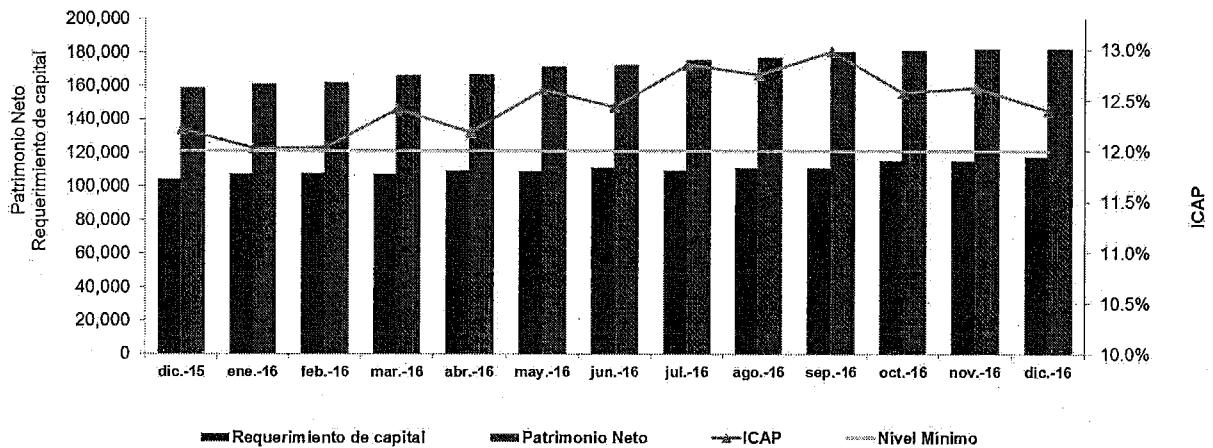
Al cierre de 2016 el margen financiero ajustado por riesgos crediticios fue de 32,456 mdp. Este mostró un incremento del 36.0% respecto al cierre del año anterior de 8,589 mdp, lo anterior generado por un menor gasto en reservas. Con ello se logró la estabilización del cálculo en la nueva metodología establecida por el regulador.

Índice de Capitalización (ICAP) como indicador de la solvencia financiera del Instituto

Para el Infonavit, el ICAP es un indicador estratégico cuyo análisis y monitoreo es fundamental para garantizar la suficiencia del patrimonio del Instituto. Por ello, se ha convertido en un indicador estratégico en el que se debe mantener un nivel mínimo de 12%.

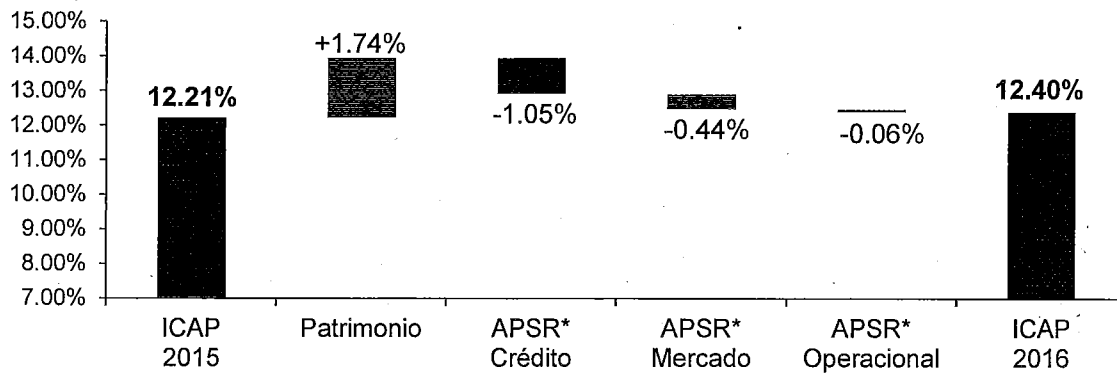
Para llevar a cabo lo anterior, la CGR monitorea de manera mensual los riesgos asumidos por el Instituto por medio del ICAP con el propósito de garantizar que no se exponga el patrimonio del Instituto. También se busca la optimización del uso del capital y una mayor eficiencia en la realización del cálculo mediante su automatización. De esta manera, se busca fortalecer el cálculo del ICAP para tener un seguimiento más eficiente y eficaz de los riesgos asumidos en la operación, y así salvaguardar el patrimonio del Instituto.

Gráfica 13. Evolución del ICAP
(millones de pesos)



Fuente: Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible.

Gráfica 14. Impacto en el ICAP por componente



*Activos Ponderados Sujetos a Riesgo.

Fuente: Coordinación General de Riesgos.

Junto con la Subdirección General de Planeación y Finanzas se definió la Política del Índice de Capitalización objetivo, siendo el intervalo objetivo para el ICAP de $13.5\% \pm 75$ puntos base en el mediano plazo.

Indicadores de rentabilidad y eficacia operativa

En 2017 se dará seguimiento a dos nuevos indicadores institucionales que reflejan el funcionamiento operativo del Instituto.

El índice de rentabilidad operativa considera el gasto (GAOV) entre el total de ingresos del Estado de Resultados. Este indicador es utilizado por la calificadora Fitch para evaluar la eficiencia operativa del gasto de las Instituciones que evalúa.

El índice de eficacia operativa se determina dividiendo el GAOV entre los activos productivos. Se considera activos productivos a las disponibilidades e inversiones, cartera neta y derechos fiduciarios (constancias de Cedevis); asimismo se propuso que este índice no sobrepasara el 1.10% (tres desviaciones estándar respecto al gasto observado en los últimos años).

Tabla 9. Indicadores de rentabilidad y eficacia operativa

	Rentabilidad Operativa	Eficacia operativa
2014	7.31%	0.94%
2015	6.52%	0.84%
2016	7.37%	0.83%

Fuente: Subdirección General de Planeación y Finanzas, Contraloría General

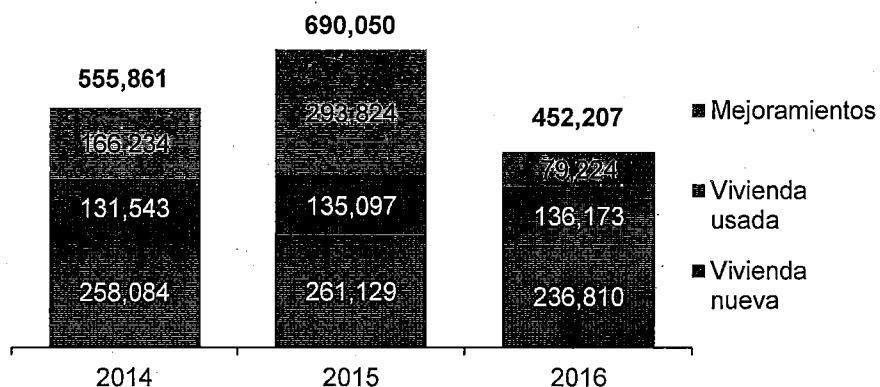
I. Resultados Operativos

Subdirección General de Crédito

Durante 2016 se otorgaron 452,207 créditos para vivienda. De éstos, 372,983 fueron hipotecarios, de los cuales 236,810 se destinaron para la compra de vivienda nueva y 136,173 para vivienda usada; 79,224 créditos corresponden al programa de mejoramiento de vivienda.

La originación de crédito hipotecario registró un cumplimiento de 106.57% sobre el Programa Operativo Anual (POA) de 350 mil créditos. El monto de inversión del Instituto, asociado con este tipo de crédito, ascendió a 115,760 mdp⁷, lo que representa un cumplimiento de 93.4% respecto a la meta anual de 119,839 mdp. Si se considera la participación de la banca comercial, esta cantidad ascendió a 167 mil mdp.

Gráfica 15. Créditos originados
(número de créditos)

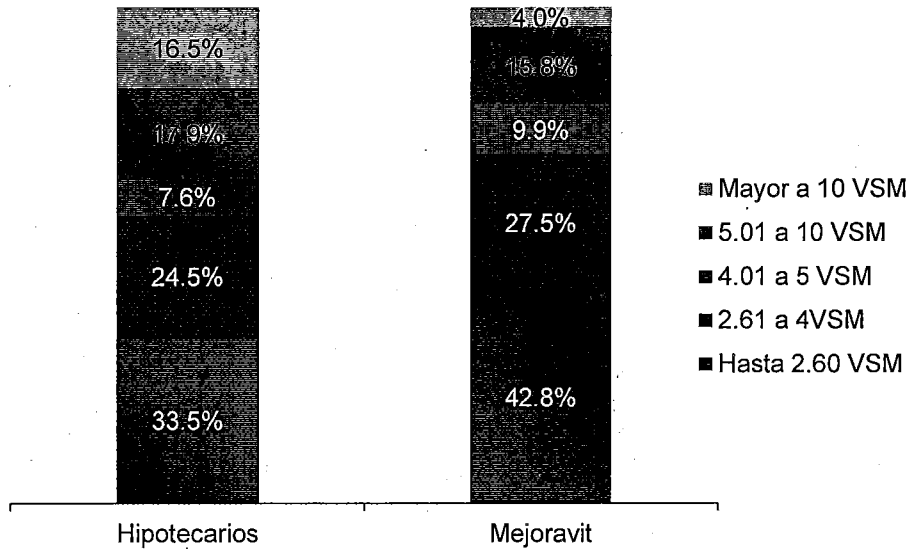


Fuente: Infonavit.

En atención a su vocación social y al compromiso con los trabajadores de menores ingresos, el 58% de los créditos hipotecarios formalizados por el Instituto durante 2016, fueron destinados para derechohabientes con ingresos de hasta 4 VSM. Asimismo, es importante resaltar que más del 70% de los créditos de mejoramiento se originaron dentro de este rango salarial.

⁷ La inversión considera el crédito otorgado por el Infonavit, el Saldo de la Subcuenta de Vivienda y el ahorro voluntario.

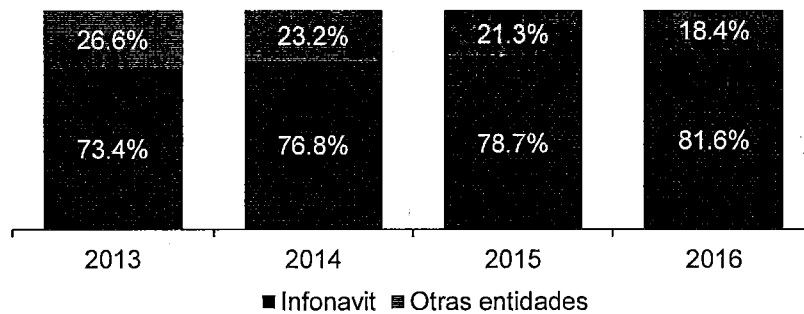
Gráfica 16. Créditos originados por cajón salarial
(porcentaje por cajón salarial)



Fuente: Infonavit.

Por otra parte, en 2016 el Infonavit dispersó 7,264 mdp de subsidio bajo el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (antes denominado Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda), lo que benefició a más de 115 mil familias.

Gráfica 17. Distribución de subsidio federal para vivienda
(porcentaje de dispersión)



Fuente: Infonavit.

Como se observa en la gráfica anterior, en comparación con años anteriores, los resultados obtenidos en 2016 muestran el trabajo y compromiso del Infonavit con sus derechohabientes, reafirmando su papel como la principal institución hipotecaria del país.

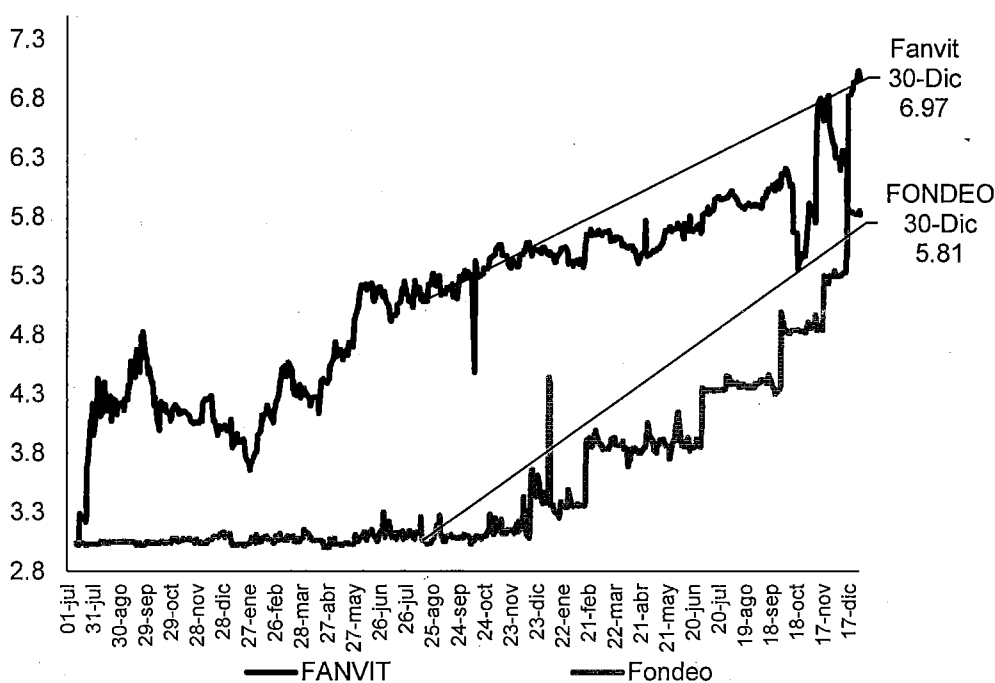
Subdirección General de Planeación y Finanzas

Gestión del Fanvit

Como parte de la implementación del Marco de Gestión del Fondo de Apoyo a las Necesidades de Vivienda de los Trabajadores (Fanvit), durante 2016 se continuó con la gestión interna de los recursos financieros, a través de una estrategia de inversión de largo plazo, mejorando las capacidades técnicas, tecnológicas y humanas de la propia área.

Desde el inicio de operaciones en julio de 2014 del *Marco de Gestión del Fondo de Apoyo a las Necesidades de Vivienda de los Trabajadores (Fanvit)*, y hasta el cierre del 2016, se ha invertido un total de 90,727 mdp, con un promedio de activos de 58,618 mdp durante el año, y la generación de un rendimiento durante el año de 2.42% y un resultado de 428.2 mdp⁸.

Gráfica 18. Tasa de rendimiento a vencimiento (YTM %)



Fuente: Subdirección General de Planeación y Finanzas.

⁸ Cálculo con base en la tasa de rendimiento ponderada por el tiempo (TWRR: Time Weighted Rate of Return por sus siglas en inglés).

Recompra anticipada del Cedevis 05-2U

De manera contractual, en las emisiones de Cedevis está previsto que los fideicomisos se puedan extinguir ejerciendo la opción de recompra anticipada (*Clean-up call*) de los títulos que las respaldan en la fecha en que el saldo insoluto del bono sea igual o menor al 10% de su valor nominal.

Esta opción de recompra representa ventajas operativas al Infonavit, ya que se reintegra al balance cartera crediticia con un sólido desempeño de pago, probado a lo largo de varios años.

Con el fin de continuar con la estrategia de recompra anticipada de los títulos, el Infonavit reintegra a su Balance General cartera hipotecaria correspondiente al fideicomiso de la emisión Cedevis 05-2U.

El beneficio contable al momento de la transacción fue de 175 mdp, mientras que beneficio económico fue de aproximadamente 400 mdp, correspondiente al valor presente de los flujos futuros de la cartera vigente.

Incremento de calificaciones de Constancias Preferentes

La agencia Fitch Ratings incrementó las calificaciones de 13 constancias preferentes a 'AA+' desde 'AA'. Esta alza de calificación se debió a la evolución favorable del sobrecolateral que respalda las emisiones, lo que garantiza la protección crediticia, así como un ritmo consistente de amortización de los instrumentos, acorde al comunicado de la calificadora (marzo, 2016).

Se preserva la máxima calificación AAA

En 2016 el Infonavit se reiteró como una institución financieramente sana que tiene las mejores calificaciones institucionales otorgadas por Fitch Ratings y S&P Global Ratings, ambas agencias con prestigio a nivel internacional.

Por un lado, Fitch Ratings confirmó la calificación de riesgo contraparte 'AAA (mex)' en escala nacional de largo plazo del Infonavit, lo que refleja la solidez financiera del Instituto. A juicio de la calificadora, lo anterior se aprecia en los indicadores de rentabilidad que se mantienen sólidos y estables debido al incremento sostenido de los activos, con buen nivel de capitalización y con fondeo estable.

Así mismo, la calificadora considera que al modificar el artículo 39 de la Ley del Infonavit (en abril de 2016), el riesgo de descalce en el balance está controlado, pues en todo momento el rendimiento mínimo de los pasivos reflejará el rendimiento generado por los activos, en beneficio de la estabilidad financiera.

Por su parte, S&P Global Ratings también confirmó la máxima calificación institucional 'mxAAA' en escala nacional de largo plazo del Infonavit. De acuerdo

con S&P, en 2016 el Infonavit mantuvo un desempeño financiero estable y sólido, con fuertes niveles de capitalización. Así también, con la reforma al artículo 39 de su Ley, el Instituto mitigó el riesgo de descalce en su Balance General, lo cual mejora el rendimiento otorgado a la Subcuenta de Vivienda. Con esta modificación, en todo momento, el rendimiento mínimo que se otorga a la Subcuenta de Vivienda será un espejo del rendimiento que generen los activos financieros del Instituto, de manera natural se preserva el sano equilibrio financiero entre activos y pasivos.

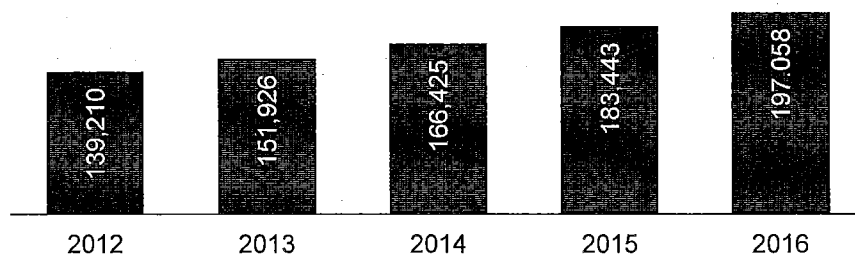
El Infonavit ha preservado las máximas calificaciones institucionales de riesgo de contraparte en escala nacional que se otorgan a entidades mexicanas por estas dos calificadoras. Es así que se confirman las acciones de una administración eficiente, transparente y responsable que avanza con firmeza hacia la consolidación y aseguramiento de la viabilidad financiera del Instituto, a la vez que se fortalece el patrimonio de los derechohabientes.

Recaudación de Aportaciones, Recuperaciones y Cobranza Fiscal

En 2016 el Infonavit logró una recaudación total (aportaciones, recuperaciones y cobranza fiscal) de 197,058 millones de pesos (mdp), 7.4% superior a 2015. En el año se establecieron una serie de estrategias para incrementar la efectividad de recuperación como son:

1. Difusión de los programas de convenios de pago,
2. Emitir con mayor oportunidad los Procesos Administrativos de Ejecución
3. Realizar llamadas telefónicas para acciones de cobranza
4. Realizar gestiones de pago a organismos públicos
5. Perfilar a patrones por su comportamiento de pago para acciones de cobro
6. Intervenciones con cargo a la caja
7. Se incrementó el número de Inmovilizaciones.

Gráfica 19. Flujo de efectivo acumulado*
(millones de pesos)



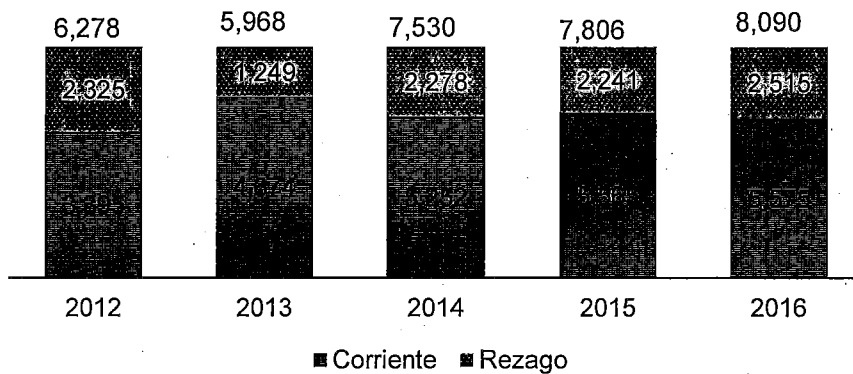
*Resultados operativos

Fuente: Infonavit.

Las principales acciones que han permitido una presencia fiscal más activa han sido el programa de facilidades de pago para patrones, la notificación de créditos fiscales, la implementación del Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) y la emisión de cartas persuasivas para corregir el comportamiento de pago.

Los ingresos por cobranza fiscal alcanzaron 8,090 mdp acumulados al 31 de diciembre del 2016, lo que representa un incremento de 3.6% respecto al año anterior, es decir, un aumento de 284 mdp.

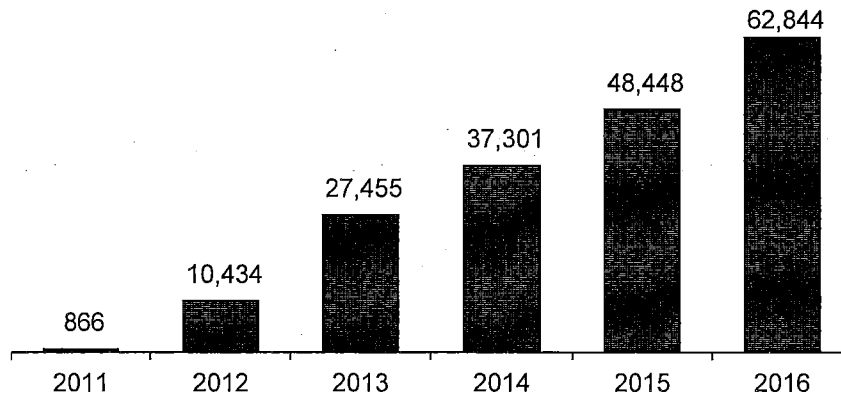
Gráfica 20. Ingresos de Cobranza Fiscal
(millones de pesos)



Fuente: Infonavit.

Como consecuencia de la reforma al Artículo 8° Transitorio de la Ley del Infonavit, que permite la devolución del ahorro de los trabajadores acumulado en la Subcuenta de Vivienda 1997, en vigor desde el 13 de enero de 2011, el Infonavit ha devuelto en total, con corte al 31 de diciembre de 2016, un monto equivalente a 62,844 mdp, en beneficio de 1,546,001 pensionados. Durante 2016 se le devolvieron 14,396 mdp a 187,684 pensionados.

Gráfica 21. Avance de la devolución del SSV 1997
(cifras acumuladas en mdp)



Fuente: Infonavit.

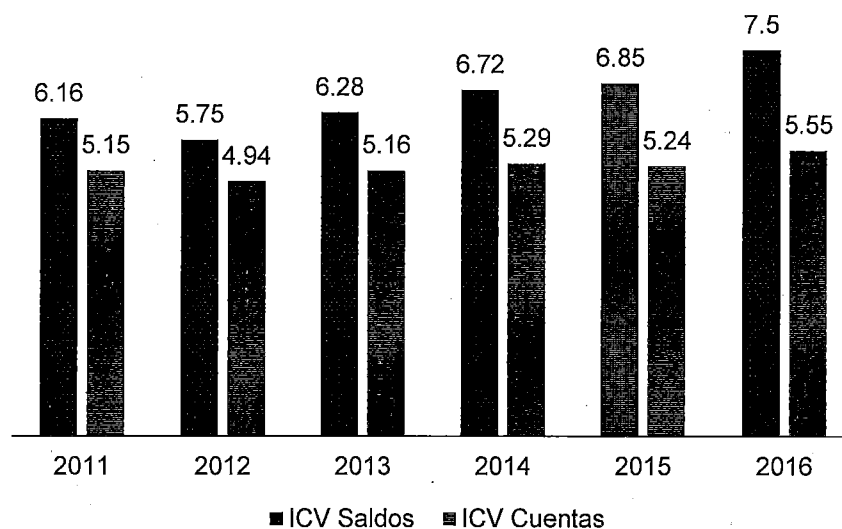
Subdirección General de Administración de Cartera

El Infonavit es el administrador hipotecario en número de créditos más grande de América Latina. Al cierre de 2016, la cartera de crédito acumulaba 5,606,283 créditos hipotecarios, equivalentes a un saldo de 1,403,392 mdp.

Al cierre de 2016, el Infonavit presentó un Índice de Cartera Vencida de 5.55%⁹ en número de créditos y 7.50% en saldos.

En términos de cuentas, el Índice de Cartera Vencida fue de 5.5%, superior en 11 puntos base a la meta anual programada.

Gráfica 22. Índice de Cartera de Vencida
(porcentaje de cartera vencida de créditos en balance)



Fuente: Subdirección General de Administración de Cartera.

Estos resultados se lograron pese al incremento en el número de acreditados sin relación laboral y a tener un portafolio más maduro.

En términos operativos, es importante resaltar el esfuerzo para asegurar que los créditos hipotecarios no avanzaran en morosidad y transitaran a estatus vencido con más de tres pagos omisos, medido a través del indicador de *caídas a vencido*, el cual alcanzó un cumplimiento del 109.8% (248 mil cuentas versus la meta de 274 mil cuentas para el portafolio Infonavit).

Por su parte, se regularizaron 200,970 créditos con estatus de vencido, con lo que se alcanzó una eficiencia del 95.57% con respecto a la meta anual. Cabe destacar

⁹ Consiste en la cartera vencida entre cartera total, acorde a las reglas establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

que los productos de cobranza que se utilizaron para regularizar las cuentas están definidos por la política institucional de cobranza social; que busca ofrecer soluciones financieramente viables a los acreditados con dificultades económicas y proteger el patrimonio del Fondo Nacional de la Vivienda.

En materia de contención de omisiones tempranas ¹⁰, que mide la efectividad de acercarse con oportunidad a los acreditados y encontrar soluciones a su problemática de pago, se alcanzó un desempeño de 98.75% respecto de la meta establecida para el cierre del año, con lo que se logró un resultado de 60% de contención, contra la meta de 61%.

Como parte del esquema de Cobranza Social, en 2016 se ofrecieron las siguientes soluciones:

- 275,923 beneficios aplicados por el Fondo de Protección de Pagos (seguro de desempleo) equivalente a más de 663.2 mdp.
- 703,873 reestructuras que beneficiaron a acreditados que presentaron problemas con el pago de sus créditos.
- 427,246 prórrogas a acreditados que perdieron la relación laboral.
- 202 recompensas como parte del Programa Integral de descuentos por Liquidación y Adelanto de Pagos.
- 14,559 beneficios aplicados por seguro de incapacidad y fallecimiento.
- 20,056 beneficios por seguro de daños, equivalentes a 300 mdp, así como 19,409 apoyos adicionales por un monto de 63 mdp.

La mediación Infonavit es un proceso en el que participa un tercero certificado e imparcial que garantiza que el acreditado entienda la situación de su crédito, reciba un trato digno y se le ofrezcan todas las alternativas de regularización existentes, con soluciones efectivas y oportunas. En el 2016, se superó la meta institucional de convenios firmados de mediación, lo que rebasó los 19 mil convenios y evitó que estas cuentas llegaran a tribunales. Desde mayo de 2016, la meta mensual se ha mantenido por encima del 90% de cumplimiento.

Asimismo, en coordinación con el tribunal Superior de Justicia del estado de Hidalgo, se instaló la primera sala de mediación en esta Delegación.

Respecto a la venta de vivienda recuperada, la Unidad de Solución Social logró enajenar 19,002 viviendas recuperadas a través de diferentes canales, a un precio promedio de 115,780 pesos, representó ingresos por 2,200 mdp durante 2016.

¹⁰ Una omisión temprana es aquella que tiene entre uno y tres pagos pendientes. Es importante contener las omisiones tempranas debido a que con cuatro pagos pendientes, el crédito se vuelve cartera vencida.

Es importante señalar que el promedio de ventas diarias pasó de 11 viviendas en 2012 a 52 viviendas en el 2016, lo que evidencia la mejora en el proceso de venta de viviendas, permitiendo la eficiente administración de los activos recuperados.

En cuanto a los procesos de Subastas y Macrosubastas, en 2016 se llevaron a cabo 200 procesos, con los cuales se desincorporaron 16,906 viviendas: 11,634 en subasta y 5,272 en macrosubasta. Para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, la Administración llevó los procesos de forma abierta al público y con la presencia de la Contraloría General del Instituto.

Se continuó con el Programa de Regeneración Urbana y Social con el fin de detener el abandono de las viviendas financiadas por el Instituto, impulsar el fortalecimiento y la integración del tejido social junto con la comunidad, así como la mejora de la calidad de vida y la construcción de viviendas sustentables.; Durante 2016 se hizo la selección de conjuntos que comprenden los fraccionamientos: Valle de Puebla, Cañadas del Florido, La Loma, Anna, Villa Bonita, La Cholla, Arboledas y Real de Palmas, incluyendo un subprograma de Mobiliario multifuncional para beneficiar a 90 familias.

El fraccionamiento de Cañadas del Florido, se concluyó en un 100% incluyendo áreas verdes, juegos infantiles, cancha deportiva, centro comunitario, caseta de vigilancia y gimnasio al aire libre.

En el de Valle de Puebla se llevaron a cabo las gestiones con el Gobierno del Estado para solicitar la asignación de un predio, se realizó un plan maestro y se invitó al Colegio de Arquitectos local a participar en beneficio de la comunidad.

Fundación Hogares es el encargado de administrar los recursos de este programa y reportó un avance presupuestal de 66.8 mdp de los 76 mdp asignados para este programa.

Subdirección General de Atención y Servicio

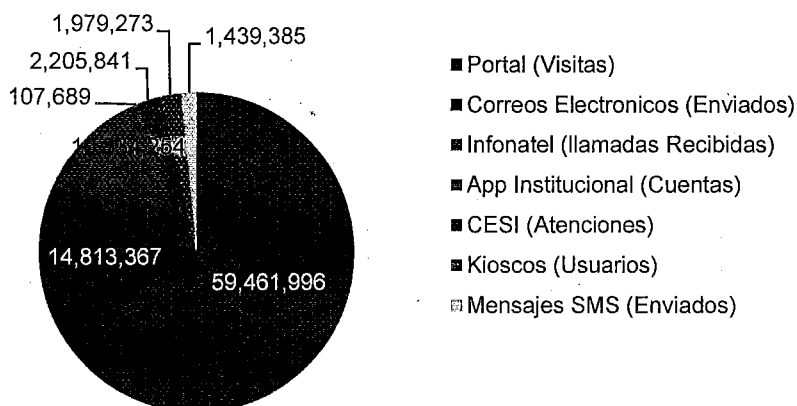
Durante el ejercicio 2016, se presentó un cambio estructural en la estrategia institucional vinculada al servicio; ésta se orientó a establecer como factor crítico del éxito de misma, el empoderamiento del derechohabiente. El cambio implicó una nueva definición conceptual del modelo de operación de la Subdirección General de Canales de Servicios al modificar su nombre como Subdirección General de Atención y Servicio. Así mismo, dirigió su enfoque en dos dimensiones; la primera de carácter humano para construir una relación de confianza y diálogo con el derechohabiente, al establecer mecanismos para escuchar su voz y con ello simplificar y mejorar trámites y servicios. La segunda de carácter tecnológico, al aprovechar las ventajas competitivas que ofrecen las herramientas digitales, que facilitó el acceso a servicios, mejoró la transparencia y permitió modelos de atención incluyentes y de amplia cobertura.

En este orden de ideas se formularon tres objetivos dirigidos a ordenar y dar sentido a los proyectos estratégicos de la Subdirección, estos fueron:

1. Facilitar el acceso a los servicios;
2. Optimizar los canales de atención;
3. Escuchar y empoderar al derechohabiente:

Dichos objetivos se ejecutaron en un contexto estratégico de mayor uso de los canales digitales, mejor calidad del servicio, racionalidad de los recursos, mayor aproximación y retroalimentación con el derechohabiente. Al cierre del 2016, los principales resultados vinculados a los objetivos mencionados fueron:

Gráfica 23. Derechohabientes Atendidos en los Diferentes Canales de Servicio 2016

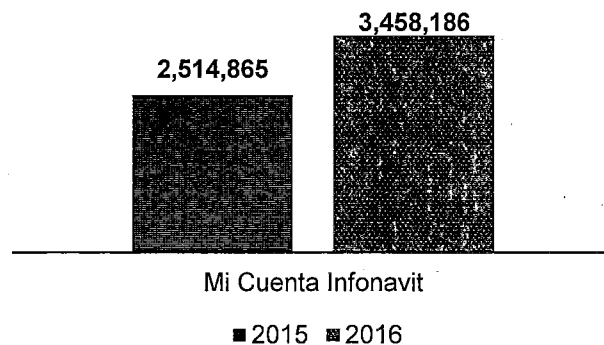


Fuente: Subdirección General de Atención y Servicios.

Facilitar el acceso a los servicios

Se incluyó un mayor número de servicios a través de *Mi Cuenta Infonavit*, la cual se ha convertido en un espacio de interacción con alto potencial y valor para el derechohabiente, al permitirle acceder de manera fácil a servicios y minimizar su costo de transacción. Esta estrategia derivó en un incremento del uso de servicios digitales permitiendo aumentar en un 60% el registro de derechohabientes con respecto al ejercicio 2015, con un saldo al cierre del ejercicio de 3.5 millones de derechohabientes registrados.

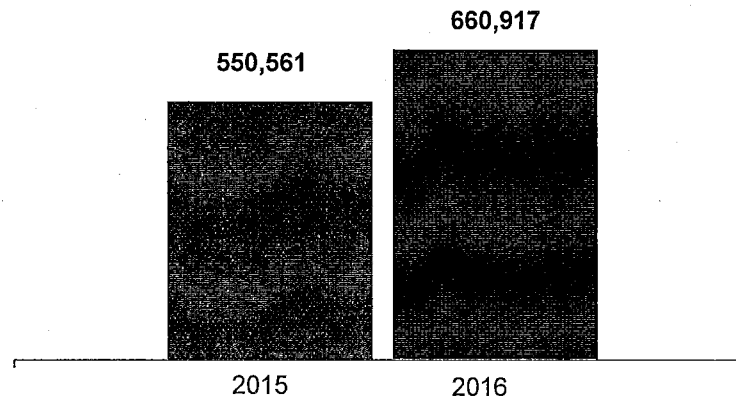
Gráfica 24. Mi Cuenta Infonavit



Fuente: Base de usuarios MCI

Como parte del trabajo orientado a incentivar el uso de medios digitales, para reducir el costo de transacción de los derechohabientes, durante 2016 se robusteció la estrategia de mayor uso de medios alternos (Portal, Kioscos e Infonatel) en los Centros de Servicio Infonavit (Cesi) sensibilizando y capacitando a los derechohabientes en el aprovechamiento de estos canales. Al cierre del ejercicio 2016, el número de derechohabientes que dentro de un Cesi utilizó medios alternos se incrementó en un 20% respecto al año anterior.

Gráfica 25. Incremento en el uso de medios alternos en Cesi



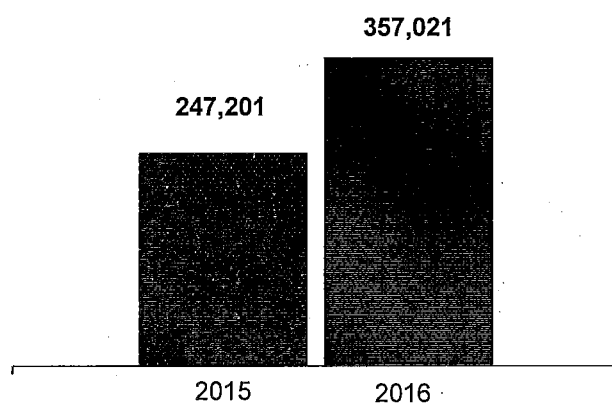
Fuente: Sistema e- Flow

Optimizar los canales de atención

En este rubro se llevaron a cabo diversas actividades para incrementar la eficiencia de la capacidad operativa de la atención presencial y telefónica, así como mejorar su productividad.

Se incrementó la atención por cita en Cesi en un 44% con respecto al año anterior. Esta estrategia permitió establecer una mejor asignación de asesores, y orden en la capacidad operativa vinculada por tipo de servicio, lo que se traduce para el derechohabiente en un ahorro de tiempo.

Gráfica 26. Atención por cita



Fuente: Sistema e-Flow

Para optimizar el servicio proporcionado por Infonatel, se rediseñó el Sistema Automático de Respuesta (*IVR* por sus siglas en inglés) con el fin de proporcionar información de valor al derechohabiente de manera automática, y así disminuir las interacciones personalizadas, optimizando costos, tanto para el derechohabiente como para el Instituto. El menú anterior contaba con 10 opciones de autoservicio, 25% del total; en la versión rediseñada se incrementó a 35 opciones de autoservicio, lo que representó un aumento del 47%.

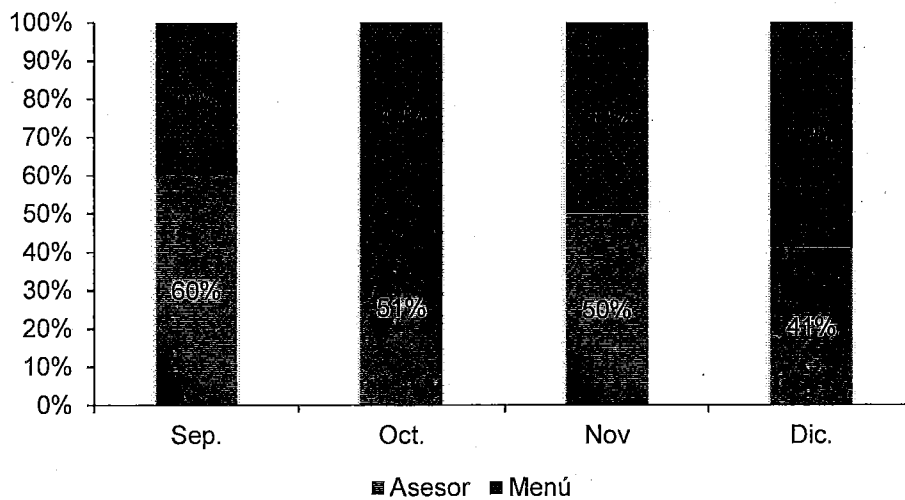
Actualmente, de cada 10 llamadas recibidas, 6 son atendidas en el menú de *IVR* y 4 por un asesor telefónico. Anteriormente 4 eran atendidas por el menú y 6 por un asesor.

13% de los derechohabientes ya no requieren la atención de un asesor debido a que obtienen en autoservicio la información que necesitan. Con el nuevo esquema de autoservicio a través del *IVR* se obtiene información esencial del derechohabiente; en las últimas semanas del 2016 se reportó que el 83% de los derechohabientes se identifican proporcionando los datos de NSS o número de crédito o caso.

El 27% consulta algún autoservicio (de éstos el 11% busca información general y el 16% información personal).

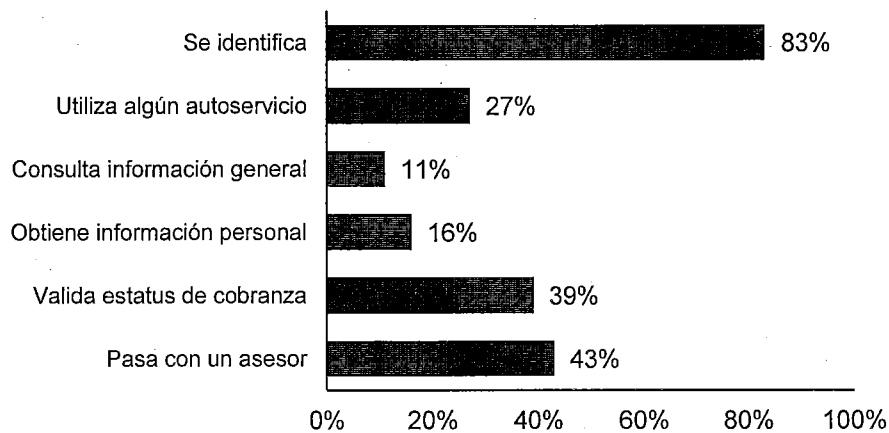
El 39% consulta su estatus de cobranza y 43% solicita hablar con un asesor.

Gráfica 27. Esquema de atención en Infonatel
(periodo sep. – dic 2016)



Fuente: Sistema de reportes de IVR

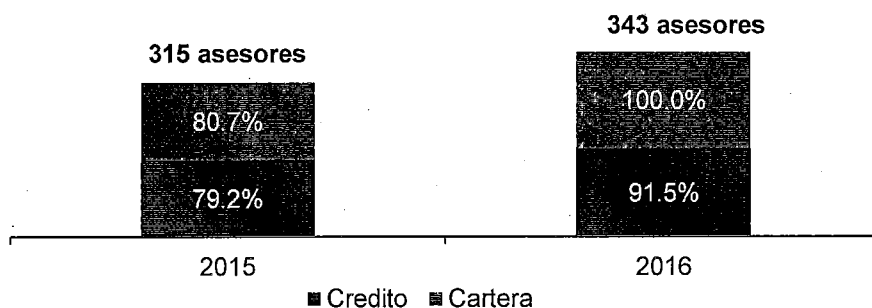
Gráfica 28. Uso de servicios y validación en IVR



Fuente: Sistema de reportes de IVR

A fin de homologar la atención a nivel nacional y establecer una distribución de carga de trabajo uniforme que permita igualar la productividad por asesor a nivel delegacional y mejorar la atención al derechohabiente, se fortaleció la estrategia de asesores multihabilidad en los Cesi. El número de asesores multihabilidad se incrementó 9%, lográndose cubrir el 100% de los servicios en cartera y el 91.5% en crédito.

Gráfica 29. Multihabilidad en Cesi






Fuente: Sistema e-Flow

Escuchar y empoderar al derechohabiente

Con el propósito de promover la voz del derechohabiente y fomentar su empoderamiento, durante el ejercicio 2016 se realizaron las siguientes acciones:

Percepción.- Se contrató a un consultor especializado con el objetivo de conocer la percepción que tienen los derechohabientes acerca del Infonavit, tanto los que han contactado al Instituto (usuarios) como los que no han tenido contacto (no usuarios). El estudio se realizó de acuerdo a las siguientes condiciones:

Objetivo		Derechohabientes del Infonavit (actuales o anteriores) de todas las edades.
Metodología		Entrevista cara a cara en puntos de afluencia El cuestionario tuvo una duración de minutos en promedio.
Levantamiento		Del 28 de septiembre al 27 de octubre de 2016.

Ciudad	Muestra	
	Muestra	ME*
México	300	5.7
Puebla	203	6.9
León	200	6.9
Guadalajara	327	5.7
Monterrey	318	5.7
Chihuahua	212	6.9
Tijuana	200	6.9
Veracruz	200	6.9
Mérida	200	6.9
Total	2,160	2.7

*Margen de error al 95% de confianza.

Usuarios	Muestra	ME*
Han contactado al Infonavit	1,803	3.0
No han contactado al Infonavit	1,077	3.0
Hasta 40 años	1,088	3.0
Salario bajo (hasta 4 salarios mínimos)	1,072	3.0
Salario medio (superior a 4 salarios mínimos)	1,052	3.0
Total	2,160	2.1

Fuente: Subdirección General de Atención y Servicios.

De este trabajo se obtuvo el siguiente resultado, que funciona como línea base para determinar las acciones necesarias que atiendan las expectativas de los derechohabientes.

Tabla 10. En una escala del 0 al 10, ¿cómo calificaría en general al Infonavit?

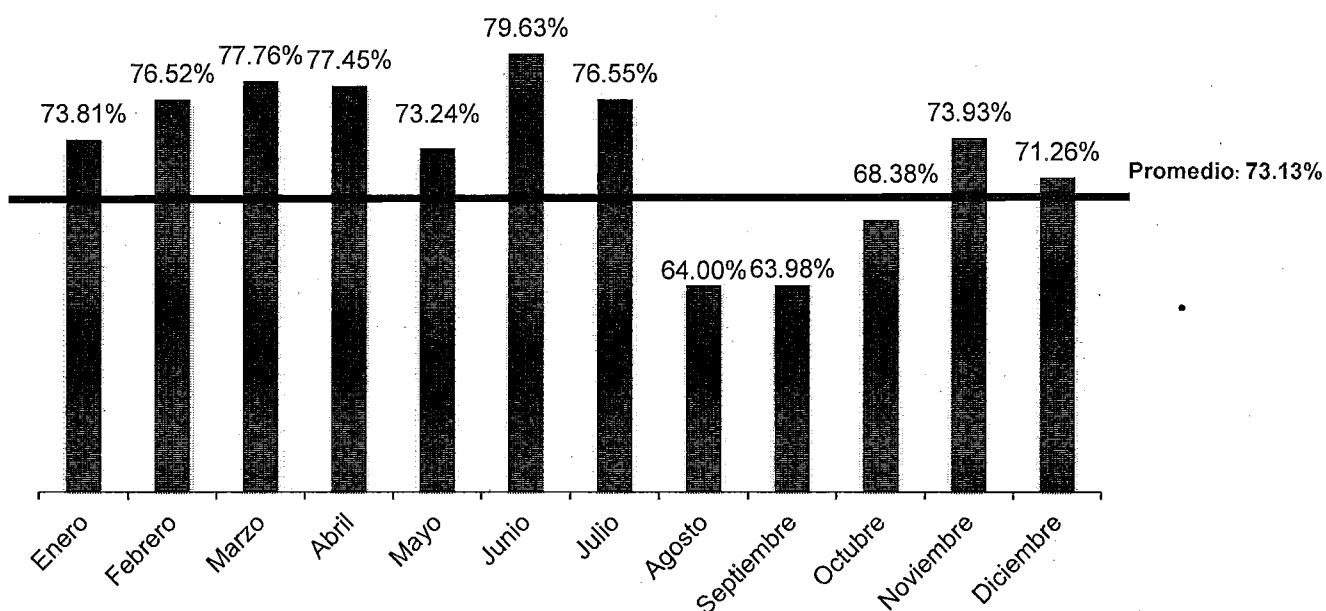
Base: Calificación	Total	Usuarios	No usuarios
	2,160 8.3	1,083 8.9	1,077 7.8

Fuente: Percepción del Infonavit. Auditor Service, 2016

La calificación obtenida, representa el porcentaje de derechohabientes (usuarios y no usuarios) que calificaron al Instituto entre 7 y 10 de acuerdo a la escala establecida. El estudio también proporciona información detallada de la opinión de los derechohabientes respecto a los servicios que se brindan.

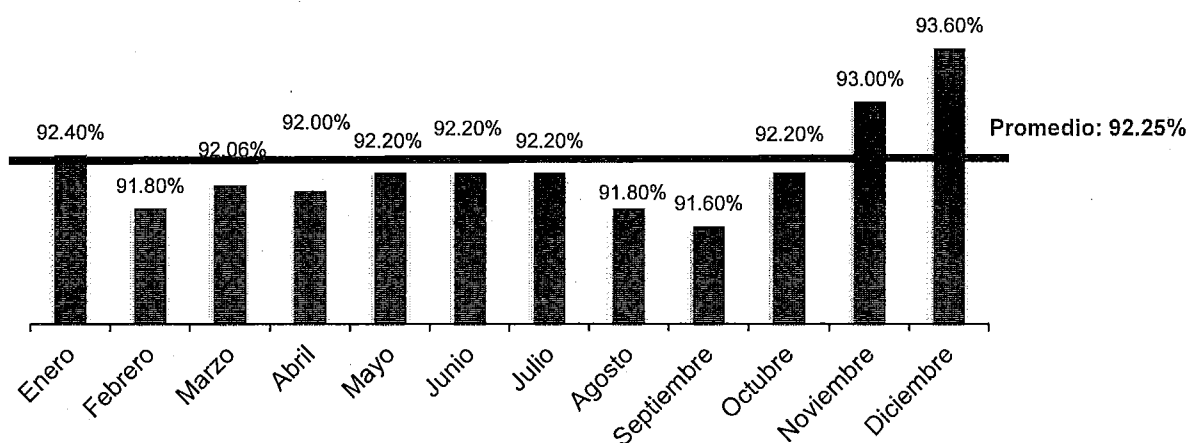
Experiencia.- Al cierre del año se reporta la siguiente tendencia de la opinión de los derechohabientes sobre la atención recibida en los canales presencial, telefónico y digital. Es importante señalar que durante el tercer trimestre del año se llevó a cabo la etapa de estabilización del proyecto de Infonatel, misma que implicó acciones de mitigación derivado del arranque de operación de nuevos proveedores lo que dificultó alcanzar el nivel de referencia de mercado de 80%.

Gráfica 30. Experiencia de usuario en Infonatel



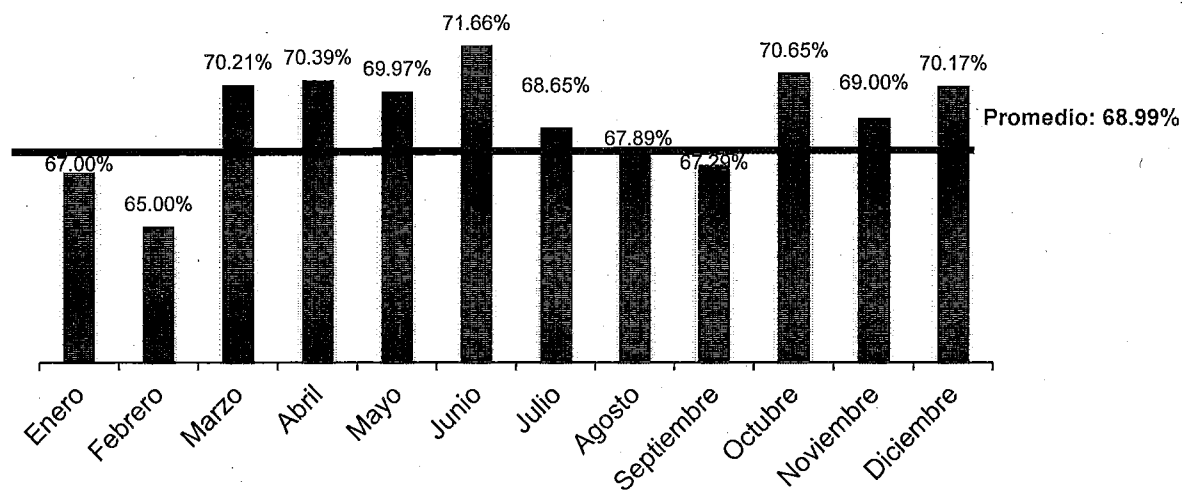
Fuente: Encuesta a usuarios del Infonatel, realizada por la Subdirección General de Comunicación

Gráfica 31. Experiencia del usuario en Cesi



Fuente: Sistema de encuestas Cesi.

Gráfica 32. Experiencia del usuario en Portal



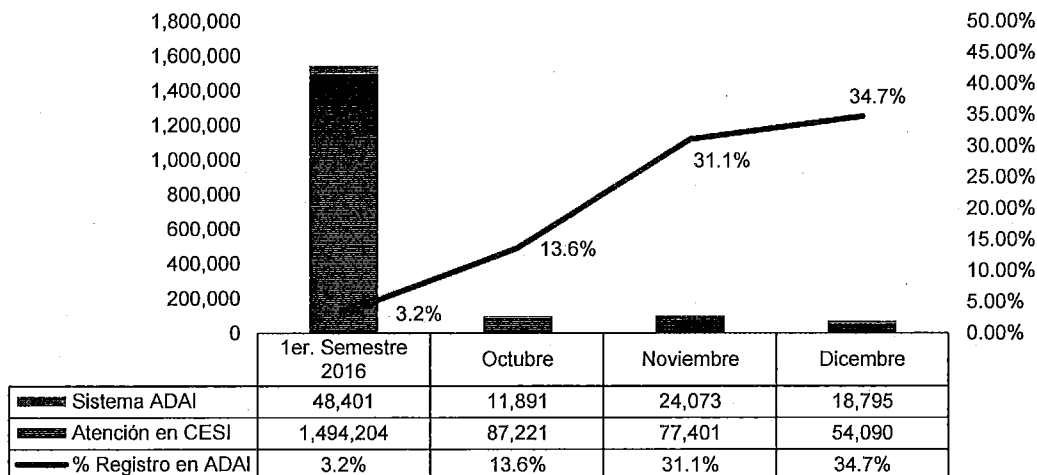
Fuente: Sistema Foresee

Tanto en Cesi como en el Portal los resultados de experiencia durante 2016 reflejan umbrales aceptables.

Registro de interacciones.- Con el objeto de conocer las interacciones que realiza el derechohabiente por canal e identificar la trazabilidad del servicio, a fin de mejorar la calidad de la atención que brinda el Instituto y reducir el costo de transacción de los derechohabientes, en el segundo semestre del 2016, se implementó una estrategia en el canal presencial, para incrementar el registro de

las asesorías y trámites en ADAI¹¹. Al cierre del semestre se reflejaron los siguientes resultados:

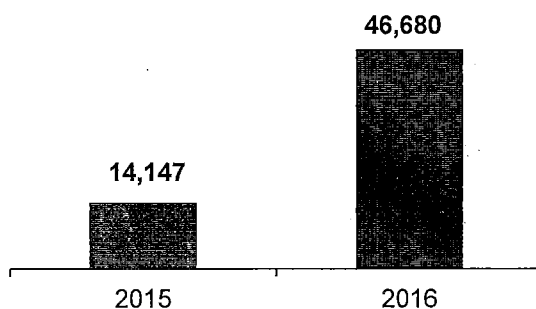
Gráfica 33. Registro en atenciones en el Sistema ADAI



Fuente: Sistema e-Flow, sistema ADAI

Seguimiento a la atención del derechohabiente.- El área de monitoreo incrementó el análisis de la atención brindada a los derechohabientes, por los asesores, los canales, así como por los especialistas en las área de atención, a fin de identificar las áreas de oportunidad y llevar a cabo las acciones necesarias para mejorar la atención brindada. Se incrementó el número de tipificaciones revisadas en un 45 % y se triplicó el volumen de casos analizados que pasó de 14,147 en 2015 a 42,696 en 2016.

Gráfica 34. Incremento en la base de monitoreos de calidad



Fuente: Sistema ADAI, Sistema CRM.

¹¹ ADAI: Administración de Derechohabientes y Acreditados Infonavit (SAP, *Gestión de Servicio al Cliente* o CRM (del inglés *customer relationship management*))

Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible

Sistema de Evaluación de la Vivienda Verde (Sisevive)

El Sistema de Evaluación de la Vivienda Verde en México tiene como objetivo impulsar la construcción de viviendas más eficientes en sus consumos de energía y agua, mejorando así la calidad de vida de los acreditados.

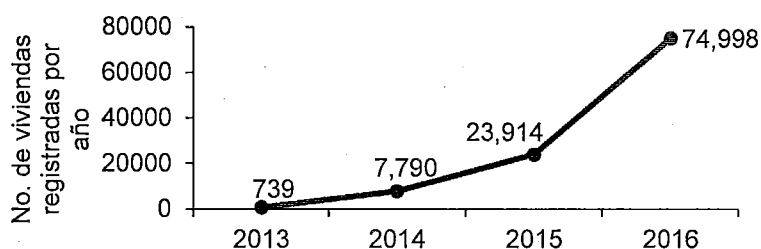
En el 2016, el Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible, en coordinación con la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) actualizaron las herramientas que componen el Sisevive-ECOCASA:

- Diseño Energéticamente Eficiente de la Vivienda (Deevi 2.0)
- Simulador de Ahorro de Agua en la Vivienda (Saavi 2.0)

La actualización de las herramientas permite considerar las nuevas medidas implementadas en Hipoteca Verde como: electrodomésticos, sistemas fotovoltaicos, sistemas de captación de agua pluvial. Así como el cálculo automático del Índice del Desempeño Global (IDG) y la herramienta ECOCASA, para viviendas consideradas *NAMA*¹².

Con el Sisevive, se obtiene información sobre el nivel de eficiencia energética y medioambiental de las viviendas financiadas por el Instituto, lo cual permite impulsar la disminución de emisiones de CO₂ a la atmósfera, a través de la focalización de recursos, financiamientos y subsidios dirigidos a la construcción y adquisición de viviendas más eficientes en sus consumos de energía y agua.

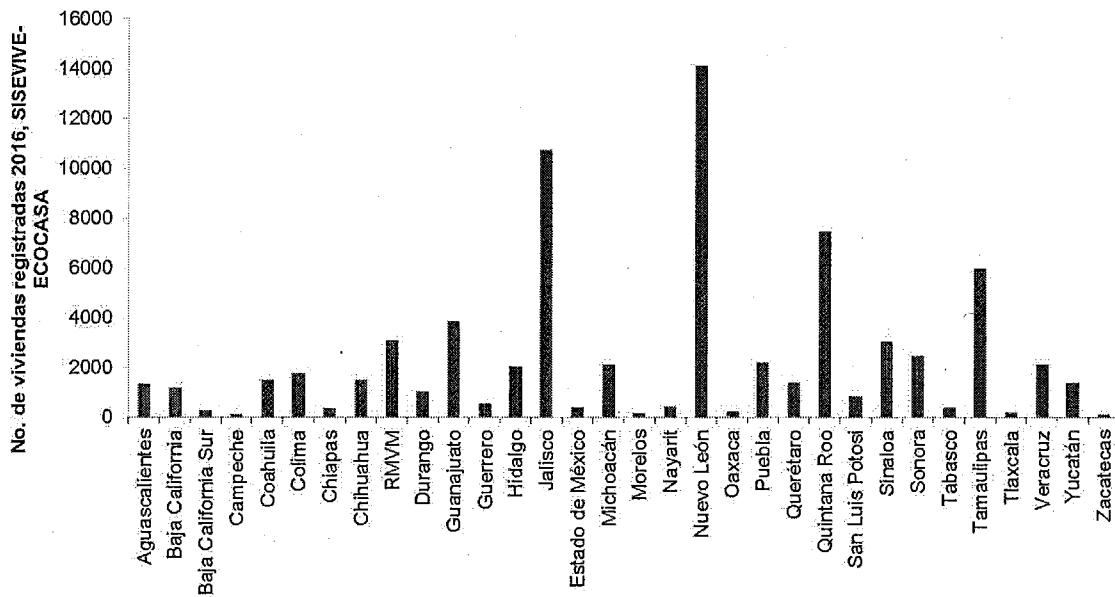
Gráfica 35. Registro histórico de viviendas con Sisevive



Fuente: Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible.

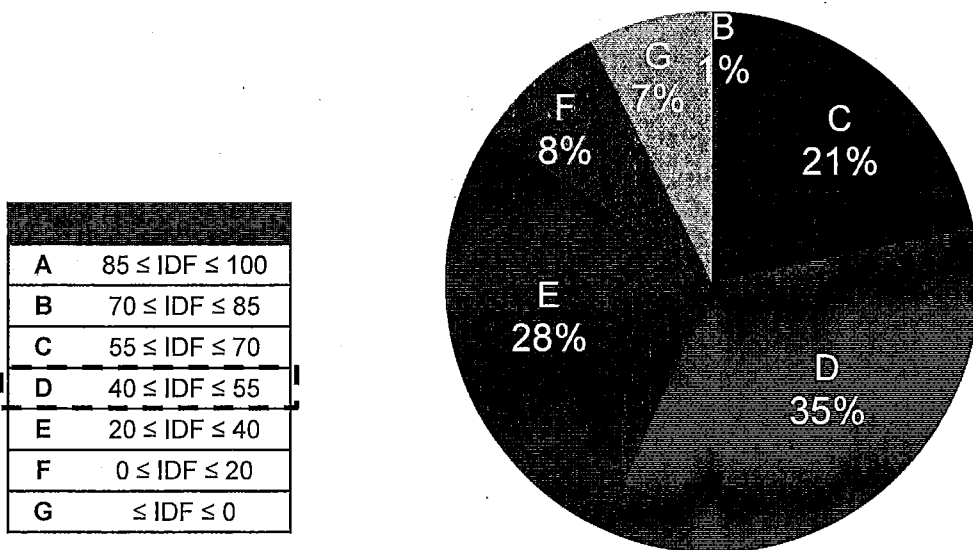
¹² Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (*NAMA* por sus siglas en inglés)

Gráfica 36. Viviendas registradas en Sisevive-ECOCASA por Delegación



Fuente: Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible.

Gráfica 37. Porcentaje de viviendas simuladas con calificación del total registrado en 2016



A	$85 \leq \text{IDF} \leq 100$
B	$70 \leq \text{IDF} \leq 85$
C	$55 \leq \text{IDF} \leq 70$
D	$40 \leq \text{IDF} \leq 55$
E	$20 \leq \text{IDF} \leq 40$
F	$0 \leq \text{IDF} \leq 20$
G	$\leq \text{IDF} \leq 0$

Fuente: Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible.

Vida Integral Infonavit

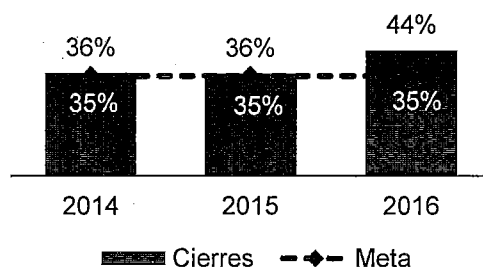
El programa evalúa las viviendas bajo tres ejes: Entorno Prospero, Vivienda de Calidad y Comunidad Solidaria y Responsable; para clasificar como viviendas sustentables aquellas que cumplen con sus reglas de operación.

Durante el 2016 se identificó que de las viviendas formalizadas en Línea II, lograron cumplir en un porcentaje del 44% con el Entorno Prospero, Vivienda de Calidad y Comunidad Solidaria y Responsable, lo que equivale a 142 mil 507 viviendas sustentables.

Desde el inicio del programa se han formalizado más de 640 mil con atributos de sustentabilidad y sólo en 2016, estas mismas viviendas crecieron en 22% del total formalizado en seis años que tiene operando el programa.

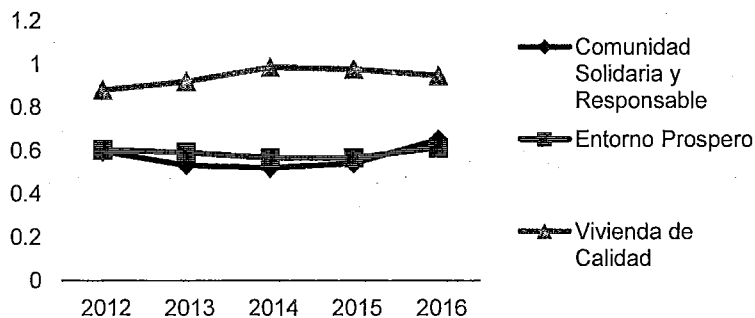
Al observar los datos que nos arroja la operación del sistema, identificamos que el porcentaje de cumplimiento de las viviendas es mayor para el eje de Calidad de Vivienda. Asimismo, el Entorno Prospero y Comunidad Solidaria y Responsable muestran oportunidades de mejora.

Gráfica 38. Desarrollo de las Metas de Vida Integral Infonavit



Fuente: Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible.

Gráfica 39. Cumplimiento por ejes principales en Vida Integral Infonavit



Fuente: Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible

II. Acciones relevantes por área

Secretaría General y Jurídica

El gobierno Institucional del Infonavit de conformación tripartita, refleja la fortaleza y pluralidad en la toma de decisiones consolidando la gobernabilidad a través de sus órganos colegiados.

La reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores que adecúa el marco legal de la operación financiera del Instituto fue promulgada por el licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República en el marco de la 112 Asamblea General celebrada en abril de 2016.

Derivado de la entrada en vigor de las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fue necesario armonizar la Ley del Infonavit. De esta manera, el Instituto cuenta con un marco jurídico actualizado que formaliza la actuación en la materia de cada unidad administrativa, así como las nuevas atribuciones del Comité de Transparencia y el fortalecimiento de la Unidad de Transparencia.

Para cumplir el mandato regulatorio de la CUOEF, emitida por la CNBV, la actividad de los Órganos de Gobierno se ha intensificado, al estudiar asuntos que como organismo de fomento deben someterse a su consideración y aprobación.

La Secretaría General y Jurídica, de conformidad con el Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), tiene a su cargo las Secretarías de la Asamblea General, del Consejo de Administración, de la Comisión de Vigilancia, del Comité de Auditoría y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, así como de todos aquellos Comités, Comisiones y Subcomisiones que se deriven de éstos; y convocar a los integrantes de dichos órganos, así como, de la Comisión de Inconformidades y las Direcciones Sectoriales a sus respectivas sesiones y reuniones.

Derivado de lo anterior, durante el año 2016, se llevó a cabo la planeación y desarrollo de 169 sesiones de los Órganos del Instituto, y se dio seguimiento al cumplimiento de acuerdos y recomendaciones emanadas de dichos órganos.

Gráfica 40. Sesiones de los Órganos del Instituto y Comités del Consejo

Órganos del Instituto	Sesiones	Comités del Consejo	Sesiones
Asamblea General	3	Comité de Riesgos	12
Consejo de Administración	13	Comité de Planeación	12
Comisión de Vigilancia	12	Comité de Calidad de Vida	12
Comité de Auditoría	13	Comité de las Viviendas	11
Comité de Transparencia y Acceso a la Información	17	Comité de Tecnologías	6
Total	58	Comité de Inversiones	10
		Total	63

Fuente: Secretaría General y Jurídica.

En cuanto a la Comisión de Inconformidades, se llevaron a cabo 48 sesiones durante el año 2016, en las cuales se atendieron 2,334 recursos de inconformidad, integrados por 2,140 resoluciones suscritas por los Comisionados y 194 acuerdos de incompetencia suscritos por el Secretario de la Comisión. De éstos recursos, el 64% (1,485) fueron presentados por trabajadores y el 36% (849) por patrones.

Durante 2016 se promovieron 41 Juicios de Amparo, de los cuales 32 se han concluido. De los 9 restantes, 8 están en espera de resolución por parte de las autoridades competentes y 1 está siendo gestionado por el área jurídica, por ser denuncia.

Capacitación y sensibilización al personal del Infonavit

El Infonavit enfrenta nuevos retos con la modificación de la normatividad en materia de transparencia ya que al ser ahora sujeto obligado tiene una responsabilidad con el organismo garante, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y, por lo tanto, debe cumplir las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable.

Fue por ello que se realizaron dos cursos en octubre de 2016: Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Capacitación para el uso del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), con la participación de los enlaces de cada una de las áreas y personal del Instituto en general.

Establecimiento de niveles de servicios

A fin de que las unidades administrativas emitieran las respuestas en el menor tiempo posible, se adecuaron los niveles de servicio para el procedimiento interno de atención de las solicitudes de información.

Lo anterior, para estar en posibilidad de mantener un estándar de tiempo de atención que no sea mayor a 8 días en promedio.

Por otra parte, se identificaron los criterios establecidos por el Comité de Transparencia para atender solicitudes en las que se requiera información similar o idéntica. En este último punto se desarrolló una base de datos para identificar las solicitudes recurrentes, lo que permitirá además de formar criterios de atención, identificar mejoras en los procesos internos y en su caso, de ser procedente, publicar en el portal la información que haya sido solicitada de manera reiterada.

Asimismo, la Secretaría General y Jurídica es la unidad de enlace entre las Comisiones Consultivas Regionales y la Dirección General. En las 55 sedes, se llevaron a cabo 483 sesiones, de las cuales resultaron 804 acuerdos y 150 proyectos de agenda estratégica, coordinando el seguimiento para su cumplimiento. Los tres sectores (trabajadores, empresarial y gobierno)

propusieron 240 nombramientos y ratificaciones de comisionados, mismos que fueron aprobados por el Consejo de Administración en sus diferentes sesiones.

Coordinación General Jurídica

La Coordinación General Jurídica tiene dentro de sus funciones, la de intervenir con la representación que le compete en los juicios y conflictos jurídicos en los que el Infonavit sea parte, establecer los mecanismos para la administración y control de los poderes que otorgue el Director General, así como las revocaciones de los mismos; coordinar las relaciones institucionales con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Asimismo, es el área encargada de revisar y emitir opinión respecto de todas las disposiciones jurídicas o sus proyectos, relativos a las actividades del Infonavit, así como emitir opinión sobre las consultas legislativas que se le formulen.

Atención de juicios

Con la atención a requerimientos de las autoridades judiciales y administrativas, así como la elaboración, presentación y contestación de demandas, se salvaguardó el interés y patrimonio del Instituto, a través de la adecuada gestión y administración del Sistema Integral de Control de Juicios (SICJ), atendiendo 6,144 juicios durante el año 2016.

Adicionalmente, la consolidación de la Plataforma de Defensa Legal durante 2016, representó la unificación de estrategias jurídicas en diversas materias, fortaleciendo la protección de los intereses del Instituto y de sus derechohabientes.

Durante 2016, se concluyeron los juicios promovidos por ex-trabajadores internos y externos, de larga duración o problemáticos de hasta cuatro expedientes por actor, con lo que se logró:

Gráfica 41. Juicios promovidos por ex-trabajadores internos y externos

Archivo Definitivo:

Concepto	No.	Cantidad demandada (mdp)	Cantidad pagada (mdp)
Ex trabajadores Infonavit	22	31.3	14.8
Ex trabajadores Proveedores y Prestadores de Servicio	57	47.2	4.6
Total	79	78.5	19.6

Fuente: Secretaría General y Jurídica.

Pagado vs costo, evitó un perjuicio al Instituto de 58.9 mdp:

Por otra parte al inicio del ejercicio 2013 el Instituto tenía en sus registros 197,197 juicios, derivados la gran mayoría de trámites de devolución de la Subcuenta de Vivienda solicitados por los derechohabientes del Infonavit, en este lapso se han logrado resolver 187,063 juicios nuevos y antiguos, quedando al inicio del año

2017 un total de juicios de 82,370 asuntos. Cabe mencionar que al menos, en materia laboral, ingresan 25 mil nuevos asuntos anualmente.

Seguridad Patrimonial

Este programa tiene como objetivo poner en marcha una serie de acciones a lo largo del territorio nacional, encaminadas a la entrega masiva de escrituras de compra-venta y de cancelaciones de hipoteca, con el fin de brindar a nuestros acreditados, seguridad jurídica respecto de su patrimonio.

Por las gestiones realizadas, se obtuvieron beneficios como: reducción en honorarios Notariales y Reducción o exención de los derechos de registro, sólo para cancelaciones de hipoteca. A nivel nacional con estos apoyos se cancelaron 31,890 créditos durante 2016.

Protocolo Electrónico

Derivado de un análisis integral para determinar los nuevos retos jurídicos y tecnológicos a los que el Instituto se ve enfrentado, se propuso la realización de un anteproyecto de reforma a la Ley del Infonavit, en donde se prevé el uso del Protocolo Electrónico privado o Notarial en los contratos y actos jurídicos que celebre el Instituto junto con terceros.

Iniciativas de Ley en el Congreso de la Unión

Como respuesta a la necesidad de contar con un espacio de difusión y seguimiento de las iniciativas de ley que se presentan en el Congreso de la Unión, se incorporó en el Sistema de Cumplimiento Legal toda aquella información relacionada con las iniciativas de Ley que pudieran impactar al Infonavit.

LXIII Legislatura: 5 iniciativas; se desglosa de la siguiente manera:

- Iniciativas de Ley Pendientes en Cámara de Origen (i) Iniciativa Congreso de Nuevo León, (ii) Iniciativa Dip. Alicia Barrientos (iii) Iniciativa Dip. Edgardo Melhem Salinas, (iv) Dip. Delia Guerrero Coronado, (v) Iniciativa Sen. Lorena Cuellar Cisneros

LXII Legislatura: 6 Iniciativas; se desglosa de la siguiente manera:

- Iniciativa de Leyes aprobadas: dos (Iniciativa Cobranza Social e Iniciativa 29 bis Infonavit)
- Iniciativas de Leyes Desechadas: dos (Iniciativa congreso de Jalisco e Iniciativa Dip. Ricardo Monreal)
- Iniciativas de Ley Pendientes en Cámara Revisora: dos (Iniciativa Medios electrónicos e Iniciativa Recuperación de Vivienda Abandonada)

Convenios de colaboración firmados por el Infonavit

La importancia de conocer y dar seguimiento de forma oportuna a las alianzas y estrategias que genera el Infonavit, da la pauta para incorporar en el Sistema de Cumplimiento Legal los Convenios de Colaboración en los que participa el Instituto. Actualmente, se han incorporado 72 convenios, firmados al cierre de diciembre de 2016.

Coadyuvar en la prevención del mal uso del producto Mejoravit

Se diseñó un protocolo de actuación ante posibles malas prácticas y conductas dolosas en contra del producto Mejoravit.

Esta estrategia de comunicación interna y externa tiene como objetivo prevenir a nuestros derechohabientes ser víctimas de malas prácticas y fraudes, así como la construcción de redes para identificarlas.

En 2016 se presentaron denuncias penales ante la Unidad Especializada en Investigación de los Delitos cometidos en contra de los Derechos de Autor y de la Propiedad Industrial (UEIDDAPI) de la Procuraduría General de la Republica (PGR) para la investigación de ilícitos en contra del producto Mejoravit, logrando en la Delegación Metropolitana del Valle de México, la detención en flagrancia de una persona externa delicada a estas prácticas y actos delictivos.

En 2017 a través de este protocolo, se realizarán acciones y estrategias oportunas que permitan erradicar los motivos que generan las malas prácticas y conductas dolosas en contra del producto Mejoravit.

Criterios jurisprudenciales

Incorporar los criterios jurisprudenciales en el Sistema de Cumplimiento Legal ha permitido formar un compendio de consulta práctica que incluye las jurisprudencias y tesis jurisprudenciales más relevantes que pudieran aplicar al Instituto (proyecto preventivo). Al cierre de diciembre de 2016 se incorporaron:

- Contradicción de Tesis: 1
- Jurisprudencias: 12
- Tesis Aisladas: 17

Regularización de la Reserva Territorial 1972 – 1992

Regularizar la situación jurídica, técnica y administrativa de los inmuebles dados de alta como Activos Fijos del Instituto y que conforman la Reserva Territorial, la cual comprende inmuebles adquiridos por el Infonavit en el período comprendido entre 1972 y 1992.

Teniendo como resultados durante 2016:

- Dictaminación y Clasificación de la totalidad de la reserva.
- Actualización del valor comercial de la reserva.

- Diseño de la Estrategia de Desincorporación de Activos Fijos pertenecientes a la Reserva Territorial.
- Identificación de los Inmuebles que deben darse de baja contablemente al no estar registrados en el RPP como propiedad Infonavit.
- Desincorporación de seis inmuebles derivado de la implementación de la estrategia diseñada.

Mejoras en la operación

Durante 2016, se identificaron 160 cambios legales de impacto al Instituto, los cuales fueron notificados a través del Sistema de Cumplimiento Legal a las áreas impactadas. El Sistema de Cumplimiento Legal permite la asignación de tareas, la documentación de los planes de trabajo generados por las áreas, el seguimiento y la culminación de los mismos, lo que genera certeza jurídica en la implementación.

Durante el año de 2016, se recibieron en la Gerencia de Denuncias, Investigaciones Especiales y Asuntos Penales, alrededor de 800 requerimientos de información o documentación por parte de autoridades diversas, tales como: ministeriales, judiciales, Prodecon, entre otras, derivadas de investigaciones que llevan a cabo las mismas; procediendo en consecuencia a dar respuesta, en tiempo y forma, coadyuvando con la autoridad en las investigaciones iniciadas y de esta manera Evitar daño económico al Instituto, al no imponerse multas por requerimientos no atendidos o atendidos fuera de término. Asimismo, se generó información estadística y analítica, permitiendo identificar recurrencias en la comisión de ilícitos o malas prácticas, con lo cual se llevan a cabo acciones para mitigar el riesgo de su materialización.

Fortalecimiento del Marco Normativo del Instituto.

Contar con un protocolo de actuación ante posibles malas prácticas y conductas dolosas en contra del producto Mejoravit.

Estrategia de comunicación interna y externa para prevenir a nuestros derechohabientes ser víctimas de malas prácticas y construcción de redes para identificar estas prácticas indebidas.

Se logró la detención en flagrancia en la Delegación Metropolitana del Valle de México, de una persona externa delicada a estas prácticas y actos delictivos.

Impacto para la mitigación de comisión de malas prácticas e ilícitos.

Se presentaron denuncias penales por el mal uso y falsificación de la marca Infonavit y Mejoravit.

Contraloría General

La Contraloría General tiene como función estratégica participar como área de control y verificación en los procesos del Instituto. Su objetivo es asegurar y promover la implementación del Sistema de Control Interno. Para dar cumplimiento a sus funciones de manera efectiva, durante 2016 llevaron a cabo las siguientes acciones y proyectos:

Sistema de Control Interno (SCI)

Con la finalidad de identificar riesgos que puedan obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, así como contar con criterios para diseñar e implementar controles en el Instituto, se llevó a cabo una revisión de la normatividad en materia de control interno.

Derivado de lo anterior, se actualizó el Sistema de Control Interno, a fin de adecuarlo a un modelo mundialmente aceptado como una de las mejores prácticas (Marco COSO 2013) y orientar así a la Institución a un ciclo de mejora continua.

Con base en lo anterior y a fin de asegurar la efectiva operación del SCI, la Contraloría General actualizó los Lineamientos Generales de Control Interno. En el diseño de dichos Lineamientos se incluyeron tres objetivos de control; cinco normas generales; diecisiete principios, y cincuenta y dos lineamientos específicos.

Toda vez que la efectividad del SCI depende fundamentalmente del cumplimiento por parte de todas las áreas de lo señalado en los citados Lineamientos Generales, la Contraloría General elaboró un plan de implementación, mismo que se muestra a continuación:

<u>2do Semestre 2016</u>	Fase I Actualización de la Normativa en Materia del Sistema de Control Interno (SCI)	a) Diagnóstico situacional del marco regulatorio y normativo del Sistema de Control Interno. b) Elaboración de la documentación de soporte en materia del Sistema de Control Interno considerando las mejoras del marco regulatorio y normativo vigente.
<u>1er Semestre 2017</u>	Fase II Ejecución	a) Formalización ante los Órganos Colegiados de la normativa de competencia. b) Publicación. c) Difusión. d) Designación de enlaces del Sistema de Control Interno.
<u>2do Semestre 2017</u>	Fase III Evaluación	a) Aplicación de prueba piloto. b) Aplicación de encuestas. c) Documentación y medición.

Al ser los Lineamientos Generales de aplicación y observancia obligatoria por parte de las áreas sustantivas, áreas de apoyo y Delegaciones Regionales, la Contraloría General llevará a cabo una adecuada supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo, a través de evaluaciones continuas y retroalimentación con las áreas del Instituto, para determinar si cada una de las normas principios y los lineamientos están funcionando adecuadamente.

La emisión de los nuevos Lineamientos coadyuvará al fortalecimiento de la gestión del Instituto, ya que al aplicar y revisar el control interno se impacta en la mejora de la prestación de servicios a la población, el incremento en la eficiencia de la operación mediante la simplificación de los procesos y normas, el mejor aprovechamiento de los recursos, la efectividad de los procesos, así como en un mejor desempeño de las funciones encomendadas.

Cabe destacar que los Lineamientos Generales de Control Interno 2017 están alineados a lo establecido en la normatividad interna, en las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento de la CNBV y en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, emitido el 3 de noviembre de 2016 por la Secretaría de la Función Pública, en lo aplicable a la operación del Instituto.

Mejoras Altamente Requeridas (MAR's)

Con base en la evaluación de las recomendaciones, observaciones y problemáticas reportadas, el Comité de Auditoría del Instituto distinguió los asuntos que, en su opinión, pueden constituir debilidades en el funcionamiento del SCI, afectar la capacidad de prevención, detección y corrección de desviaciones y repercutir en riesgos, errores o irregularidades en el curso normal de sus procesos y operaciones. Dichos asuntos que se encuentran en proceso de solución, son considerados como Mejoras Altamente Requeridas.

Durante 2016 para la atención de cada una de estas mejoras la Contraloría General conjuntamente con las áreas responsables de su solución, se elaboraron planes de trabajo donde se establecieron las actividades a realizar, así como los compromisos, responsables y fechas para su debida atención.

Asimismo, con el fin de robustecer los planes en el ambiente de control, se incorporaron diversas premisas (lineamientos) de control interno como directrices en cuanto a la forma, condición y modo de actuar para el planteamiento de las estrategias y actividades incluidas en cada uno de los planes de trabajo.

De igual forma, dicho planes constituyen un documento de seguimiento que precisa los alcances, metas y entregables necesarios a efecto de que las áreas responsables de la información implementen las medidas y controles adecuados

para mitigar los riesgos que pudieran afectar las operaciones y logro de objetivos del Instituto, así como para evitar su recurrencia.

Mes a mes, la Contraloría General da seguimiento a los citados planes de trabajo al revisar las fichas de seguimiento enviadas por las áreas, mismas que contienen la información relativa a las acciones realizadas y los resultados obtenidos. A dichas fichas se adjunta la evidencia correspondiente, a fin de comprobar los avances reportados.

Es importante mencionar que a principios de 2016 se contaba con 35 MAR emitidas por diversos entes fiscalizadores quienes durante ese año y luego de llevar a cabo las revisiones correspondientes, determinaron lo siguiente:

- solventar 9
- replantear 2
- generar 4 nuevas

De esta forma se tiene un total de 32 MAR, mismas que están siendo atendidas con la ejecución de las actividades señaladas en 21 planes de trabajo, algunos de los cuales atienden más de una MAR.

Ciclo de Revisión y Autocontrol

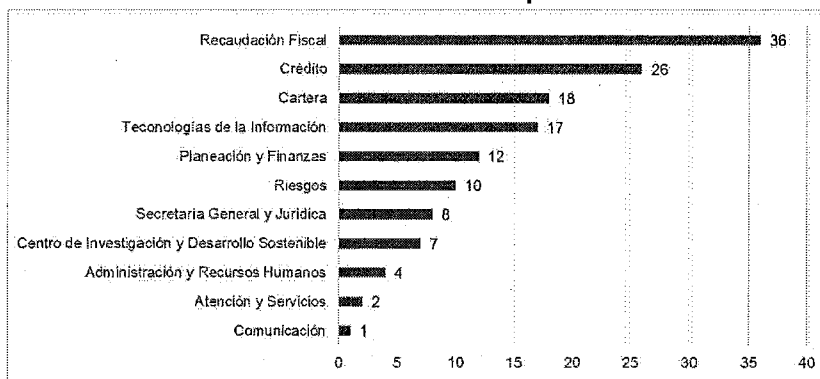
Ciclo de Revisión

El ciclo de revisión es un procedimiento de la Subdirección General de Tecnologías de Información, el cual consiste en el proceso de revisión, aprobación y publicación de la normativa institucional en materia de diseño del proceso, identificación de riesgos, establecimiento de controles, registro contable y aspectos jurídicos. El ciclo de revisión requiere de la participación y aprobación conjunta de la Coordinación General de Riesgos, la Contraloría General, la Subdirección General de Planeación y Finanzas y la Secretaría General y Jurídica. Esta revisión es solicitada por las áreas cuando se requiere crear un nuevo procedimiento o modificar uno existente.

El enfoque de revisión para la Contraloría General se basa en identificar que hayan sido diseñados los controles para asegurar razonablemente el cumplimiento del objetivo del procedimiento, así como mitigar los riesgos identificados. A partir del último bimestre de 2016 se incluyeron como criterios de revisión la alineación a los cinco principios de Control Interno de la CUOEF: cumplimiento normativo, gestión operativa, integridad de la información, conciliación contable y seguridad de la información.

Durante 2016 la Contraloría General revisó 141 procedimientos a través de este ciclo de revisión, para su actualización y publicación en la normativa institucional.

Ilustración 4. Procedimientos revisados por la Contraloría General



Fuente: Contraloría General

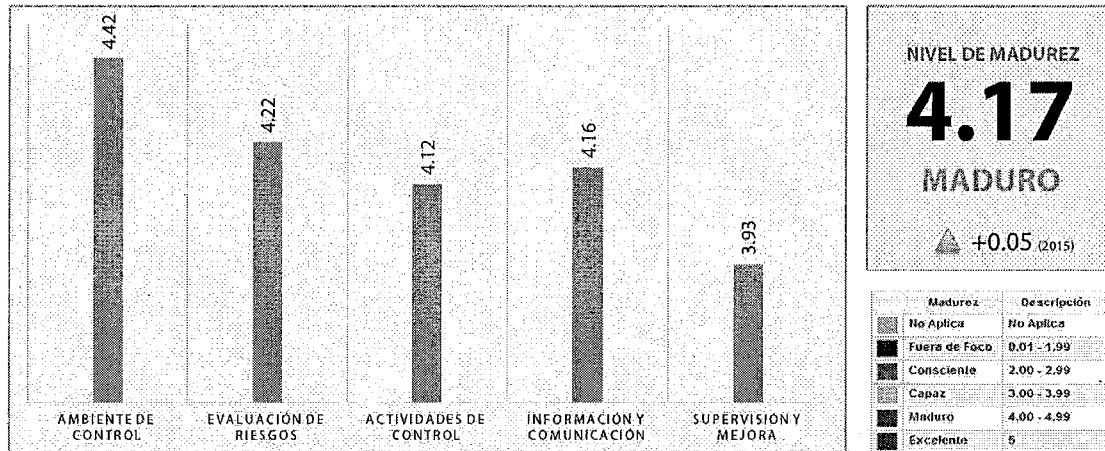
Autocontrol Oficinas Centrales

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 fracción IV del Estatuto Orgánico del Infonavit, que señala: “Diseñar y establecer programas de verificación y autocontrol sobre el cumplimiento del Sistema de Control Interno, para su aplicación en los niveles estratégico, directivo y operativo, sobre todo en los procesos con mayor exposición al riesgo y mayor impacto financiero asociado a su operación”, la Contraloría General efectuó el ejercicio del Autocontrol 2016 para todos los procedimientos vigentes.

El Autocontrol se realiza a través de cuestionarios que determinan el nivel de madurez de los procedimientos institucionales basados en una evaluación respecto al cumplimiento de los componentes del Sistema de Control Interno, los cuales evalúan los procedimientos y sus controles establecidos.

En el ejercicio del Autocontrol 2016 se evaluaron 558 procedimientos (el 100% de los procedimientos vigentes a la fecha del ejercicio) obteniendo un grado de madurez de Control Interno Institucional de 4.17 (Maduro), en una escala de 1 a 5.

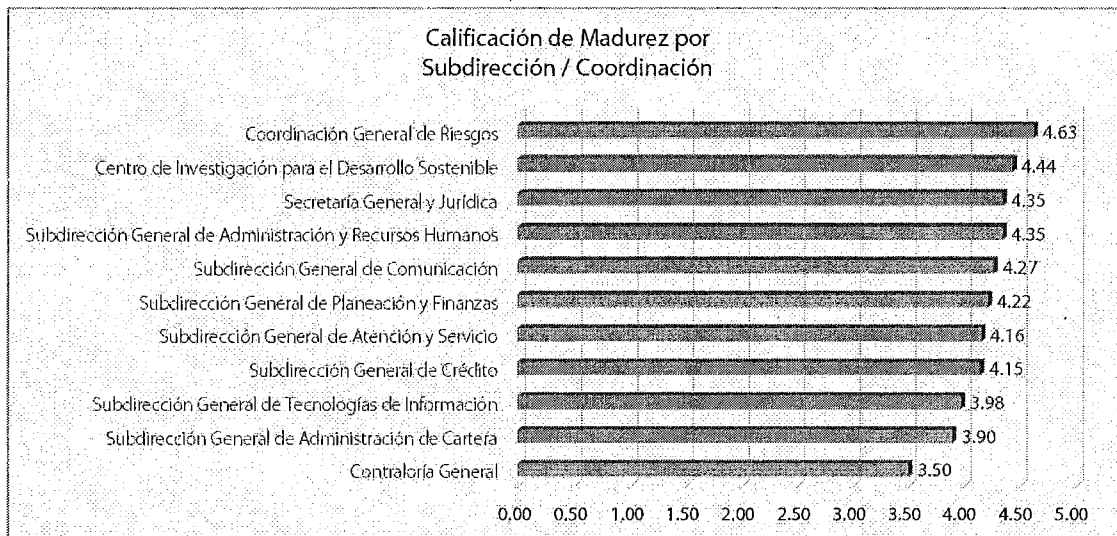
Ilustración 5. Resultados del Autocontrol a nivel Institucional por dimensión



Fuente: Contraloría General

El nivel de madurez obtenido refleja que, según los dueños de los procedimientos, se cuenta con actividades normadas, con riesgos y controles documentados y con operaciones apoyadas en Sistemas Informáticos Institucionales; tanto el procedimiento como sus resultados son cuantitativamente comprendidos y controlados.

Ilustración 6. Nivel de madurez por Subdirección en el ejercicio del Autocontrol 2016



Fuente: Contraloría General

Como resultado del ejercicio de Autocontrol 2016 se identificaron 74 procedimientos con calificación menor o igual a 3.5, en una escala de 1 a 5. Por lo que los dueños de los procedimientos definieron compromisos de mejora obligatorios, con fechas de compromiso entre octubre de 2016 y mayo de 2017.

La relación del número de procedimientos con compromisos de mejora por Subdirección o Coordinación es:

Administración de Cartera	24
Planeación y Finanzas	16
Tecnologías de la Información	10
Administración y Recursos Humanos	7
Comunicación	4
Crédito	4
Atención y Servicio	3
Desarrollo Sostenible	2
Contraloría General	2
Secretaría General y Jurídica	2
Total	74

De los 11 compromisos registrados con vencimiento al 2016 sólo uno quedó pendiente. Durante 2017 se dará seguimiento al cumplimiento de los compromisos de mejora a los procedimientos restantes que fueron establecidos por las áreas con base en el ejercicio de Autocontrol 2016.

Autocontrol en Delegaciones Regionales

El autocontrol en Delegaciones Regionales determina el nivel de cumplimiento operativo de los procedimientos institucionales y se lleva a cabo mediante la aplicación de cuestionarios de autoevaluación a los responsables de su ejecución con el propósito de determinar desviaciones y proponer las mejoras necesarias, a efecto de que el responsable del proceso cuente con elementos para su optimización.

En 2016 se aplicaron dos ejercicios de autoevaluación. En el primer semestre se llevaron a cabo en las áreas de Crédito, Cartera y Jurídico, con la participación de 116 Gerentes y responsables de los Cesis en las Delegaciones. Se obtuvo un nivel de cumplimiento de 4.44 de 5 posibles, lo cual indica que entre el 90% y 99% de los elementos evaluados coincide con la normativa publicada.

En dicho ejercicio fueron autoevaluados los procedimientos de Cartera: *Asignación y reasignación de cuentas de recuperación especializada* y *Supervisión de proveedores de recuperación especializada*; así como los procedimientos de Crédito: *Administración de documentos generados posterior a la originación de crédito*, *Gestión de los Cesis en la asesoría integral en punto de venta* e *Inscripción del crédito Infonavit*, y los procedimientos de Jurídico: *Administración de despachos*, *Administración de Poderes* y *Administración y Gestión de Juicios*.

En el segundo semestre fueron autoevaluadas: Administración, Recaudación Fiscal y el CIDS, con la participación de 96 Gerentes en Delegaciones. Se obtuvo un nivel de cumplimiento de 4.49 de 5 posibles.

En dicho ejercicio se consideraron los siguientes procedimientos: de Administración: *Viáticos*; de Recaudación Fiscal: *Inmovilización de cuentas bancarias de patronos* y del CIDS *Canje del Vale para la Instalación del Paquete Programa Hogar a Tu Medida*.

Derivado de las autoevaluaciones del primer semestre 2016 se formalizaron cinco observaciones para las Subdirecciones y Coordinaciones Generales en oficinas centrales, de las cuales dos corresponden a la Subdirección General de Administración de Cartera, dos a la Subdirección General de Crédito y uno a la Coordinación Jurídica. Al mes de diciembre de 2016 contaron con un 60% de avance en la atención de hallazgos por parte de los responsables de proceso.

Con respecto a las autoevaluaciones del segundo semestre, se encuentra en proceso de revisión la evidencia documental, para en su caso, formalizar las observaciones que correspondan.

No obvia reiterar que los resultados de los ejercicios de *Autocontrol* corresponden a la opinión de quienes lo operan y es un esquema que prevén las mejores prácticas de los Modelos de Control Interno.

Verificaciones de Control Interno

Verificación de procesos

La verificación de control interno de procesos es una actividad en la cual se evalúan los controles implementados en los procedimientos para detectar oportunidades de mejora y proporcionar una seguridad razonable en materia de control interno, así como verificar el cumplimiento de la normatividad establecida.

El propósito es corroborar que los procedimientos se encuentren actualizados, identificar posibles riesgos que pudieran tener un impacto en la generación de información, así como sustentar que se cuenta con los controles diseñados e implementados para mitigar dichos riesgos; además, identificar las áreas de oportunidad que pudieran apoyar en la mejora de la administración y control de los procedimientos del Instituto.

Durante 2016, se verificaron 26 procedimientos de áreas sustantivas y de apoyo, a saber: 15 procedimientos en la Subdirección General de Administración de Cartera, donde se determinaron 115 hallazgos; tres procedimientos en la Subdirección General de Atención y Servicios, donde se encontraron 11 hallazgos y ocho procedimientos en la Subdirección General de Tecnologías de Información

con 70 hallazgos. Al respecto, las áreas responsables presentaron acciones y planes de trabajo para dar atención a las recomendaciones emitidas.

De acuerdo con el seguimiento realizado tanto a las verificaciones llevadas a cabo en 2015 como en 2016, se identificaron procedimientos que no cuentan con las mejoras indicadas en el informe de verificación; las principales áreas de oportunidad de los procedimientos se focalizan en los siguientes temas:

- Procedimientos y lineamientos no se encuentran documentados de acuerdo a la operación real.
- Deficiencias en los controles implementados en el procedimiento, que conllevan a una inadecuada mitigación de los riesgos identificados.
- No se han diseñado indicadores de desempeño que corroboren que los procedimientos se ejecutan para cumplir su objetivo.

Las recomendaciones emitidas eran desestimadas por las áreas responsables, por lo cual la Contraloría General determinó agruparlas en una observación por procedimiento y registrarlas en el Sistema de Seguimiento de Asuntos. Esta medida fue adoptada habida cuenta de que las observaciones son vinculatorias al cumplimiento de metas institucionales y, en su caso, al posible fincamiento de responsabilidades en el supuesto de incumplimiento.

Verificaciones de procesos estratégicos

Las verificaciones de control interno estratégico son revisiones en los procedimientos con un alto impacto en la operación del Instituto, derivado de la concentración de recursos, el número de actores involucrados y la afectación en sus estados financieros. La finalidad es validar que las áreas se encuentren operando de acuerdo a la normativa institucional. Dentro de las verificaciones se consideran revisión de normativa, recorridos transaccionales en sitio, revisión de controles, pruebas de eficacia operativa y evaluación de procesos de conciliación contable.

La Contraloría General desarrolló un nuevo plan de verificación de control enfocado en la revisión de procedimientos de áreas sustantivas.

De los cuatro procedimientos verificados en la Subdirección General de Administración de Cartera se determinaron 41 hallazgos. Al respecto, las áreas responsables presentaron planes de trabajo para dar atención a las recomendaciones emitidas, mismas que se registraron en el Sistema de Seguimiento de Asuntos con la finalidad de definir e implementar controles alineados a la operación y adoptar mejores prácticas.

Adicionalmente, en el periodo reportado se dio seguimiento a 19 procedimientos que fueron verificados durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016, en las áreas de Administración de Cartera y Recaudación Fiscal, con un total de 162 hallazgos. Al

cierre del ejercicio, la Subdirección General de Administración de Cartera presenta un avance de atención a las recomendaciones emitidas del 38%, mientras que la Coordinación General de Recaudación Fiscal registra el 50% de avance.

Al respecto dichas áreas adoptaron medidas preventivas y correctivas con la finalidad de atender las propuestas de mejora a los procesos de forma estratégica, táctica y operativa; coadyuvando con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno a través de la mejora en ambiente de control, la identificación de riesgos, información y comunicación, así como el monitoreo y la supervisión.

Dentro de las principales propuestas de mejoras, destacan las siguientes:

- Actualización de la normativa incluyendo lineamientos, políticas, procedimientos, manuales y guías operativas de conformidad con la operación actual y en apego a las Disposiciones emitidas por la CNBV.
- Identificación de riesgos operativos que pudieran afectar la consecución de los objetivos de los procedimientos.
- Mejora en algunos mecanismos de control automatizados y manuales, con base en la identificación de los riesgos y en los resultados de las pruebas de eficacia operativa aplicadas.
- Fortalecimiento de controles relacionados a las operaciones en las que participan terceros.
- Fomento de una cultura de autocontrol mediante la identificación de las brechas existentes entre la operación y la autoevaluación.
- Fortalecimiento de las funciones y responsabilidades del personal que opera, así como la observancia del cumplimiento de los tramos de control para una adecuada segregación de funciones.
- Certeza de que la información financiera sea integra y confiable, mediante el apego a las Políticas Generales de la Contaduría en materia de conciliaciones contables-operativas.
- Mejoras en el servicio al usuario a través de información oportuna, confiable e integra.
- Solución de errores operativos con la implementación de medidas preventivas y correctivas implementadas.

Verificaciones de procesos en Delegaciones Regionales

Las verificaciones de procesos en Delegaciones Regionales consisten en revisiones en sitio para validar la efectividad de los controles operativos y evaluar el Sistema de Control Interno, con la finalidad de determinar acciones de mejora y asegurar la implementación de éstas en los procesos ejecutados por las Delegaciones regionales del Instituto.

En el ejercicio 2016, la Contraloría General llevó a cabo verificaciones en nueve Delegaciones Regionales: Baja California, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Metropolitana Valle de México, Morelos, Nuevo León, Puebla y Querétaro. Se

revisaron 61 procedimientos, correspondientes a la Subdirección General de Planeación y Finanzas, Administración de Cartera, Crédito y la Coordinación Jurídica, resultando un total de 60 hallazgos distribuidos entre las Gerencias responsables de los procedimientos en las Delegaciones Regionales, así como para los Dueños de Proceso en Oficinas de Apoyo.

De los hallazgos formulados: 11 corresponden a las Gerencias Administrativas, 25 a las Gerencias de Crédito y 14 a las Gerencias Jurídicas.

Asimismo, de los hallazgos generados en Oficinas de Apoyo, uno corresponde a la Subdirección General de Administración de Cartera, dos a la Subdirección General de Crédito y dos a la Coordinación General Jurídica.

En la Delegación Morelos se realizó una verificación especial a cinco procedimientos de la Gerencia Administrativa correspondientes a Viáticos, Control de Asistencia e Incidencias, Declaración Patrimonial, Actas Entrega – Recepción e Integración de Expedientes de Personal, de la cual surgieron cinco hallazgos para dicha Delegación.

Con corte al mes de diciembre de 2016, se cuenta con un 67% de avance en la atención de hallazgos por parte de las Gerencias responsables de los procedimientos en Delegaciones Regionales, así como de los responsables de proceso en Oficinas de Apoyo.

Monitoreo Continuo de Procesos

El Monitoreo Continuo de Procesos está diseñado para analizar la información de las bases de datos de los sistemas de información, con el propósito de evaluar las operaciones relevantes, así como el grado de cumplimiento de la normatividad.

El propósito es determinar si la información generada, recibida, transmitida, procesada o almacenada en las aplicaciones es completa, correcta, precisa, íntegra y confiable, incluyendo aquella que deba proporcionarse a las autoridades competentes, de acuerdo con el alcance del monitoreo programado.

Durante 2016 se ejecutaron los siguientes análisis de integridad y procesamiento de la información:

- Proceso de pre-calificación e inscripción de créditos hipotecarios para el periodo que comprende del 1 al 31 de mayo de 2016.
- Proceso de conciliación del saldo de la Subcuenta de Vivienda con corte al 30 de junio de 2016.

Las inconsistencias están siendo analizadas por las áreas responsables de Crédito y Recaudación Fiscal para determinar las acciones de corrección procedentes.

En el marco del nuevo modelo operativo de la Contraloría General que se pondrá en operación durante 2017, el Monitoreo Continuo de Procesos será un mecanismo de control permanente que permitirá dar seguimiento puntual de las medidas y controles establecidos en el Gobierno de Datos y Seguridad de la Información para contar con información completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y que cumpla con los criterios de privacidad y seguridad para cada tipo de información.

Fichas Únicas de Control

La Contraloría General diseñó la Ficha Única de Control, documento que informa de manera ejecutiva a los Titulares de las diferentes áreas, las tareas derivadas de acciones de supervisión y control realizadas por Auditoría Interna, Auditoría Externa, Contraloría General, Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Comité de Auditoría y las fechas en que deberán ser atendidas. Durante el ejercicio 2016, se elaboraron treinta y cinco Fichas Únicas de Control.

Lo anterior, como parte de la estrategia para mejorar y simplificar la atención que dan las áreas del Instituto a dichas acciones.

Índice de Percepción de Transparencia entre proveedores del Infonavit (ITPI)

El ITPI es un indicador que se diseñó y construyó con el fin de conocer la percepción que tienen los proveedores del Instituto de la transparencia, honestidad, legalidad y eficiencia existentes en los procesos de adquisiciones y contratación de servicios. Su objetivo es identificar áreas de oportunidad que permitan generar mayor transparencia en dichos procesos.

En 2016 se realizó una encuesta a diferentes proveedores registrados del Infonavit para construir, por segunda ocasión, el ITPI. De los resultados obtenidos y con la finalidad de atender las áreas de oportunidad detectadas, se realizaron 32 recomendaciones a las diferentes áreas del Instituto, mismas que fueron atendidas en su totalidad. Se prevé que las acciones implementadas impacten de forma positiva en la percepción de la transparencia institucional.

Administración del Sistema de Seguimiento de Asuntos (SSA)

La Contraloría General cuenta con una herramienta de seguimiento de observaciones generadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, herramienta en la cual se establecen lineamientos técnicos aplicables al personal que administra dicho sistema, con la finalidad de:

- Promover la solventación de las observaciones
- Reportar su grado de avance
- Estandarizar el proceso de seguimiento a las observaciones

El seguimiento se enfoca básicamente en la coordinación de tareas, monitoreo de cumplimiento, emisión de reportes y, en su caso, la implementación de procedimientos de responsabilidades.

Durante el año 2016 se administraron para su gestión 1356 observaciones, 773 recomendaciones y 17 requerimientos de información.

En el primer semestre del 2016, se realizó el proyecto de acompañamiento a las Subdirecciones Generales y Delegaciones generando entre otros, un informe final con los resultados de las acciones realizadas, el diagnóstico y las recomendaciones finales del mismo, que contribuyó a mejorar el proceso y resultado obtenido por las Subdirecciones Generales y Delegaciones Regionales.

Por lo que respecta al segundo semestre, se fortaleció el proceso de seguimiento a la atención de observaciones, mediante la ejecución del proyecto de *Mejora en la atención de las observaciones* el cual contempló la reingeniería del SSA (modificación al alcance y seguridad) y la revisión para actualizar el Convenio de Niveles de Servicio entre la Auditoría Interna y la Contraloría General, suscrito en el año 2011. Dicha actualización contempló entre otros, los siguientes puntos:

- Incluir en la funcionalidad del SSA, un campo que permita registrar, dar seguimiento y controlar la fecha de conclusión definitiva de los planes de trabajo, acordadas entre las áreas fiscalizadoras y el responsable de atender las observaciones, incluso las derivadas de la autorización de una prórroga, con objeto de dar seguimiento al cumplimiento en las fechas previamente establecidas.
- Las observaciones que por su naturaleza contemplen etapas de cumplimiento por más de un año se concluirán al término de cada etapa y se aperturará otra con el antecedente de la conclusión de la primera, evitando con ello observaciones con tiempos prolongados y manejo de información distorsionada.
- Definición de los mecanismos que permitan al área fiscalizadora solicitar a la Contraloría General, el inicio del *Procedimiento de determinación de Responsabilidades* para quienes incurran en incumplimiento de la fecha compromiso de la observación correspondiente.

En ese sentido, se está trabajando a efecto de obtener un sistema que permita saber de manera inmediata cuáles observaciones no han sido solventadas debidamente y qué acciones tienen que realizar las áreas observadas para atender de manera correcta tales observaciones.

Asimismo, se está proponiendo un lenguaje más claro y conciso para que las áreas observadas puedan comprender de una manera clara y adecuada el sentido y alcance de las observaciones. Lo anterior, a efecto de que las áreas observadas comprendan que el sistema de control interno debe ser esencialmente preventivo,

para evitar actividades que en su momento pudieran constituir responsabilidades y por ende, la imposición de alguna sanción.

Monitoreo de Quejas

En el periodo reportado se ejecutaron acciones de monitoreo al Sistema *CRM*, plataforma que la Subdirección General de Atención y Servicios adoptó para la gestión de las quejas a partir del mes de octubre de 2015; se realizaron las primeras acciones de monitoreo en la atención de quejas, arrojando los siguientes resultados al cierre de 2016:

- Total 29,302.
- Notificadas con cierre 26,823.
- Pendientes 2,479.

Se establecieron plazos con la Subdirección General de Atención y Servicios para la entrega de informes periódicos a la Contraloría General sobre la atención de las quejas, a efecto de vigilar la oportuna observancia por parte de las áreas responsables y en su caso, emitir recomendaciones y proponer las acciones de mejora correspondientes.

La Contraloría General dio seguimiento a 481 quejas originadas por falta de entrega de vivienda que en su momento no pudieron ser recibidas por los canales tradicionales, mismas que quedaron atendidas en su totalidad al cierre de 2016.

De igual forma, participa en el ámbito de sus facultades en el proyecto Institucional que permita desarrollar un proceso transversal de gestión y atención de quejas, con el propósito de asegurar la calidad del servicio y fortalecer el empoderamiento del derechohabiente, a través de una estrategia Institucional de recepción y atención de quejas, que garanticen por un lado al derechohabiente la reducción de tiempos y respuesta y, por el otro, una solución debidamente integrada por las áreas a su cargo. Así como, corregir estructuralmente la causa-raíz que genera quejas recurrentes, con el objetivo de identificar los productos y servicios que requieren un rediseño de cara al derechohabiente.

En ese sentido, debemos recordar que uno de los objetivos principales de la presente administración es *reforzar el empoderamiento del derechohabiente*, a fin de evitar que tengan que acudir a otras instancias para solucionar su problemática.

Por ello, se han instaurado mesas de trabajo entre las áreas con mayor incidencia en el incremento de quejas formuladas por los trabajadores, para diseñar los procedimientos que permitan una mejor atención de las mismas.

Gestión de Asuntos Especiales

La Contraloría General interviene en la atención de solicitudes efectuadas por los trabajadores, derechohabientes, acreditados, patrones y público en general sobre temas diversos, con el propósito de gestionar su debida solución.

Con base en lo anterior, se gestionaron 244 casos, de los cuales fueron recibidos 109 de la Secretaría de la Función Pública, 1 de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y 134 en la propia Contraloría General.

Cabe mencionar que los temas destacados fueron los relacionados con la devolución del saldo de la Subcuenta de Vivienda, disminución del factor de descuento y la emisión del aviso de retención o suspensión.

Con independencia de la gestión individual de los 244 casos, la Contraloría General identificó 16 problemáticas relevantes, por lo cual solicitó a las áreas responsables un diagnóstico y cuantificación del impacto a efecto de estar en posibilidad de adoptar una solución integral.

Nuevo modelo operativo de la Contraloría General

Como parte del proceso de planeación estratégica, *los resultados de un ejercicio responsable de Autocontrol 2016* de la Contraloría General y el análisis de brecha respecto del cumplimiento normativo (Ley y Estatuto Orgánico del Infonavit), regulatorio (CUOEF) y de mejores prácticas (COSO) se determinó que el modelo operativo de la Contraloría General debía ser rediseñado para atender integralmente las necesidades del Instituto en materia de Control Interno.

El rediseño del modelo operativo se soporta en tres estrategias principales:

1. Actualización del Sistema de Control Interno.
2. Implementación de los principios de Control Interno de la CUOEF.
3. Incrementar la madurez del Control Interno en el Instituto.

Al cierre de 2016 se determinaron las *líneas de acción* de cada estrategia y se dio inicio a los trabajos que brindarán sus primeros resultados durante 2017.

Líneas de acción para la Actualización del Sistema de Control Interno

- Actualizar los objetivos y lineamientos de Control Interno con base en las necesidades del Instituto y alineado a las mejores prácticas.
- Delimitar claramente las tres líneas de defensa del Control Interno:
 - 1a. Línea: Gestión operativa y administrativa (todas las áreas sustantivas y administrativas).
 - 2a. Línea: Cumplimiento normativo, riesgos, verificaciones de control interno, calidad, seguridad, control financiero (Riesgos, Planeación, Control Interno).
 - 3era. Línea: Auditoría Interna.

- Definir los principios de Control Interno (alineados al Marco Integrado de Control Interno de COSO y a la CUOEF).
- Incluir en el diseño del SCI los elementos de control (evidencia que permite asegurar la implementación de los Lineamientos de Control Interno).
- Establecer claramente los niveles de control del SCI.

Líneas de acción para la Implementación de los principios de Control Interno de la CUOEF

- Diseñar, establecer y actualizar medidas y controles que:
 - i. Propicien el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable al Instituto en la realización de sus operaciones.
 - ii. Permitan que la concertación, documentación, registro y liquidación diaria de operaciones, se realicen conforme a las políticas y procedimientos establecidos en los manuales del Instituto y en apego a las disposiciones legales aplicables.
 - iii. Propicien el correcto funcionamiento de los sistemas de procesamiento de información conforme a las políticas de seguridad, así como la elaboración de información completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, incluyendo aquella que deba proporcionarse a las autoridades competentes, y que coadyuve a la adecuada toma de decisiones (ver Gobierno de Datos).
 - iv. Tengan como finalidad el verificar que los procesos de conciliación entre los sistemas de operación y contables sean adecuados.
 - v. Preserven la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada o almacenada en el Instituto, así como la aplicación de las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada en materia de seguridad de la información (ver Gobierno de Seguridad de la Información).
- Establecer modelos de gobernanza que soporten los principios de Control Interno que así lo requieran (Gobierno de Datos y Gobierno de Seguridad de la Información).
- Establecer modelos para la evaluación del cumplimiento de los principios de Control Interno.

Líneas de acción para Incrementar la madurez del Control Interno en el Instituto

- Implementar un proceso formal de mejora continua sobre el Sistema de Control Interno que permita evaluar y, en su caso, mejorar su funcionamiento y alcance.
- Establecer mecanismos formales de capacitación y comunicación continua en materia de Control Interno.

- Concientizar a todos los integrantes de las áreas sustantivas y administrativas sobre la importancia de su responsabilidad como primera línea de defensa en el Control Interno.
- Mejorar la calidad y control de la información operativa, financiera y contable.
- Mejorar la cobertura del Marco Integrado de Control Interno de COSO.

El nuevo modelo permitirá establecer un marco de operación para la Contraloría General más completo, maduro y acorde a las necesidades de Control Interno del Instituto.

Los principales cambios son, en su mayoría, nuevas funciones y procesos entre los que destacan los siguientes:

- Se asume la rectoría sobre el Gobierno de Seguridad de la Información, la figura del Oficial de Seguridad de la Información pasa a la Contraloría General.
- Se asume la rectoría sobre el Gobierno de Datos.
- Las verificaciones de Control Interno ahora serán integrales y cubrirán los 5 principios de la CUOEF (cumplimiento normativo, gestión operativa, integridad de la información, conciliación contable y seguridad de la información).
- Se diseñarán y establecerán, junto con las áreas de atención y de soporte, controles para la prevención y detección de fraudes potenciales.
- Se incluye como proceso de mejora continua el ciclo de Deming para la planeación y alineación estratégica de la Contraloría General, así como para el Sistema de Control Interno.
- Se diseñarán indicadores de desempeño y resultados.
- Se pasará de tener 5 procedimientos genéricos, a cerca de 50 específicos para toda la Contraloría General.

Gobierno de Seguridad de la Información

De acuerdo a la verificación de control interno realizada el 30 de Junio de 2016, se identificó que se requería diseñar un proceso para la Gestión de Gobierno de Seguridad de la Información, donde se defina la estrategia de seguridad y se determinen los criterios para protección de la información y para asegurar que éstos se encuentran alineados a los objetivos estratégicos de la Subdirección de TI y del Instituto.

Con base en la Sección Sexta “De las funciones de Contraloría Interna”, Artículo 172, fracción V de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento” (CUOEF) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2014, en octubre de 2016 se determinó que la Contraloría General asumiera el rol de Oficial de Seguridad de la Información y diseñara la estrategia y políticas de seguridad de la Información, así como el monitoreo del cumplimiento regulatorio, mientras que la Subdirección

General de Tecnologías de la Información implementará dichas políticas y monitoreará el adecuado proceso operativo de la Seguridad Informática.

En este contexto, la Contraloría General se encuentra en proceso de definir:

- La estrategia general de Gobierno de Seguridad de la Información.
- Las políticas generales en materia de Seguridad de la Información.

Es importante mencionar que dicha estrategia y políticas permitirán determinar las funciones y responsabilidades del Oficial de Seguridad de la Información en el Instituto.

Para contar con una cobertura integral, el proyecto de Seguridad de la Información contempla una Estrategia donde se encuentran incluidas la definición de políticas en las siguientes materias:

- Políticas generales de seguridad de la información.
- Organización de la seguridad de la información.
- Seguridad de los recursos humanos.
- Gestión de activos.
- Control de acceso.
- Criptografía.
- Seguridad física y del entorno.
- Seguridad de las operaciones.
- Seguridad de las comunicaciones.
- Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas.
- Relación con proveedores y políticas de cumplimiento.
- Gestión de incidentes de Seguridad de la Información.
- Aspectos de Seguridad de la Información de la *Gestión de Continuidad de Negocio* (ver anexo 42 de la CUOEF).
- Cumplimiento.
- Protección de la propiedad intelectual.
- Prevención del fraude.
- Protección de datos personales.
- Administración de garantías y expedientes de crédito.

Estas políticas permitirán contar con un marco regulatorio desde 4 perspectivas de seguridad:

- Seguridad de los recursos tecnológicos (seguridad informática).
- Seguridad de la información física (archivos impresos, expedientes).
- Seguridad de la información en manos de terceros (proveedores, despachos, etc.).
- Seguridad física de las instalaciones.

Adicionalmente y con el objetivo de establecer la línea base de seguridad de la información en el Instituto, se diseñó el primer ejercicio de evaluación y análisis de seguridad para la detección de vulnerabilidades, riesgos y amenazas.

El diseño de este ejercicio considera los siguientes aspectos:

- Redes de datos.
 - Controles en acceso a Internet, segmentación de red.
 - Accesos remotos, propios y terceros.
 - Dispositivos móviles, seguridad en email.
 - Seguridad en sitios remotos.
- Sistemas Mainframe.
 - Seguridad en subsistemas Mainframe.
 - Revisión de red operativa.
 - Evaluación de seguridad en monitoreo y rendimiento.
 - Protección de instancias y canales de acceso.
- SIEM/SOC y respuesta incidentes de seguridad.
 - Plataformas presentes.
 - Procesos de seguimiento y respuesta.
 - Procesos de seguimiento y nivel de entrenamiento.
 - Forensia digital y capacidades de investigación.
- Bases de datos.
 - Niveles de riesgo y protección en activos críticos.
 - Protección en disponibilidad y confidencialidad.
 - Motores de bases de datos endurecidos.
 - Salvaguardas adicionales y gestión segura.
- Gestión de fraude y aseguramiento operativo.
 - Evaluación sobre procesos críticos.
 - Identificación de vulnerabilidades operativas.
 - Revisión de alto nivel de los grupos y procesos involucrados.

- Niveles actuales de concientización.
 - Diseño y adecuación de mecanismos anzuelo.
 - Captura de elementos vulnerables y capacitación inmediata.
 - Estrategia continua de identificación y remediación.
 - Presentación del estado actual y futuros pasos.

- Pruebas de penetración.
 - Intentos externos e internos de vulnerar la infraestructura.
 - Pruebas con y sin privilegios de acceso en ambas perspectivas.
 - Análisis de vulnerabilidades y medidas de remediación inmediatas.

- Traza digital de amenazas cibernéticas.
 - Investigación de los riesgos ambientales que el Instituto tiene y ha tenido en los últimos 2 años.
 - Escaneo en redes oscuras (*darknets*) para detección de actividades amenazantes al Instituto.
 - Documentación de los hallazgos y recomendaciones específicas.

Se contempla como resultado de este ejercicio una serie de reportes del estado actual de la seguridad y resultados de las pruebas, instrucciones operativas para remediaciones inmediatas y un plan estratégico de prioridades de seguridad a corto, mediano y largo plazos.

Gobierno de Datos

Con base en la Sección sexta “De las funciones de la Contraloría Interna”, Artículo 172, fracción III de las “Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento” se conformó oficialmente en diciembre de 2016 el Grupo de Gobierno de Datos, conformado por los responsables de operación de todas las áreas de la Institución.

El objetivo del grupo es establecer el esquema de trabajo de los datos que son recibidos, generados, transmitidos, procesados y almacenados en las aplicaciones del Instituto de manera que estos se encuentren completos, correctos, precisos, íntegros, confiables y oportunos durante su ciclo de vida y que permitan la adecuada toma de decisiones.

En este contexto, el Grupo estará encargado de supervisar y regular las estrategias sobre los datos maestros, así como la supervisión de los grupos de trabajo derivados de este.

Otras actividades relevantes

Con el fin de mejorar la operación del Instituto, la Contraloría General ha participado en diferentes grupos de trabajo enfocados en atender problemáticas transversales en el Instituto que tienen como objetivo encontrar las causas raíz de dichas problemáticas y resolverlas de fondo.

Archivo Nacional de Expedientes de Crédito (ANEC)

A solicitud de la Subdirección General de Crédito, la Contraloría General coordina un grupo de trabajo que tiene como objetivo rediseñar los lineamientos, procesos y políticas que rigen el ciclo de vida de los expedientes de crédito en el Instituto.

Dicho grupo está integrado por los representantes de las Subdirecciones Generales de Crédito, Administración de Cartera, Atención y Servicios, Tecnologías de la Información, Administración y Recursos Humanos, así como de la Coordinación General de Riesgos, Coordinación General Jurídica y de la propia Contraloría General.

Derivado de múltiples sesiones de trabajo del grupo se elaboró un plan integral con una duración de 18 meses que ha sido suscrito por los todos los involucrados y que se enfoca principalmente en:

- Actualización del marco conceptual. Revisión y actualización o rediseño de las reglas de operación, matrices documentales, políticas, procesos y procedimientos.
- Actualización del marco operativo. Revisión y actualización o rediseño de las especificaciones del servicio de guarda, validación y custodia de los expedientes, regularización del inventario documental, seguimiento y supervisión administrativa.
- Actualización de herramientas tecnológicas. Rediseño y conceptualización de las herramientas tecnológicas necesarias para administrar la operación.
- Rezago histórico. Clasificación, supervisión y monitoreo de la atención al rezago histórico; certificación de testimonios privados.

Entre los principales beneficios esperados por este proyecto se contemplan el contar con lineamientos, procesos y políticas actualizados que permitan reforzar el control sobre los expedientes de crédito que constituyen las garantías del Instituto.

Las principales líneas de acción son:

- Matrices documentales de integración de expedientes.
- Tiempos de resguardo de los expedientes de crédito y Documentación generada posterior a la *originación*.
- Cadena de custodia y sanciones por no devolución o alteración de expedientes.

- Proceso de Cancelación de Hipoteca / Entrega de Escrituras / Regularización de Escrituras.
- Atención a Rezago Histórico 1972-2004 (Certificación de Escrituras y Regularización de Escrituras) y Rezago Actual.
- Renovación de herramientas tecnológicas para la administración integral de los expedientes de crédito.

Devolución de Pagos en Exceso

Los pagos en exceso corresponden principalmente a todos aquellos pagos recibidos sobre créditos ya liquidados. Derivado de la detección de un creciente número de acreditados, en este supuesto, se conformó un grupo de trabajo integrado por la Subdirección General de Administración de Cartera, la Coordinación General de Recaudación Fiscal, Subdirección General de Atención y Servicios, Subdirección General de Tecnologías de la Información y la Contraloría General.

El grupo de trabajo estuvo enfocado en determinar el tamaño del problema, así como sus causas raíz e iniciar los trabajos de diseño de soluciones para reembolsar los pagos en exceso recibidos y prevenir el crecimiento futuro de los mismos.

Se establecieron como responsables de atender la problemática a la Subdirección General de Administración de Cartera y a la Coordinación General de Recaudación Fiscal, quienes contarán con el apoyo de la Subdirección General de Tecnologías de Información para atender las causas raíz y evitar el crecimiento futuro de los pagos en exceso.

La Contraloría General vigilará que la devolución se realice con controles que garanticen transparencia, oportunidad y bajo costo para el Instituto, una vez que las áreas responsables definan los procedimientos a seguir.

Subdirección General de Crédito

La Subdirección General de Crédito, como responsable de originar y colocar los créditos del Instituto, diseñó estrategias para lograr los siguientes objetivos:

- Ofrecer información de valor y atención oportuna a usuarios para que tomen las mejores decisiones;
- Fortalecer la calidad de originar créditos al garantizar que los proveedores y prestadores de servicio del Infonavit cuenten con las capacidades y actitudes que aseguren una cultura de excelencia, transparencia y calidad en el servicio;
- Fomentar soluciones integrales de vivienda que mejoren la calidad de vida de los trabajadores, sus familias y comunidades y que promuevan un desarrollo sustentable;
- Apoyar la atención de necesidades de vivienda de trabajadores sin acceso a seguridad social.

Crédito en pesos

Durante 2016 se realizó una evaluación y valoración de los productos y esquemas de crédito, en particular del crédito en pesos con el fin de potencializar la capacidad de compra de nuestros derechohabientes, lo que dio como resultado el nuevo esquema de Crédito en Pesos, producto que entrará en vigor durante 2017, el cual garantiza lo siguiente:

- Aumento en el monto de crédito para que los derechohabientes tengan acceso a una mejor vivienda, pasando de 921,000 a 1,604,135 pesos para créditos Infonavit.
- Mantener un subsidio para los trabajadores de menores ingresos, mediante un complemento del pago que garantice la correcta amortización del saldo del crédito en el plazo contratado.
- Asegurar el efecto de disminución gradual de la deuda en el tiempo desde la primera mensualidad.
- Ampliar gradualmente la rentabilidad del portafolio del Infonavit, incrementando el tope de los montos máximos de Crédito Tradicional, Infonavit Total y Cofinavit.

La mejora del producto de Crédito en Pesos tiene los siguientes beneficios para los Derechohabientes:

1. **Incremento en los montos de crédito** respecto a los actuales
2. Tasa fija del 12% para todos los niveles salariales
3. **Certeza y transparencia en las mensualidades** de pago del crédito, conocidas desde su otorgamiento no indexados a la UMA y con ajustes conocidos

4. Subsidio en Crédito Tradicional para los trabajadores de hasta 6.5 VSM mediante un complemento en su pago mensual
5. Al incrementar los montos máximos de crédito, mejora el ingreso para el Instituto y por lo tanto permite garantizar un rendimiento adecuado a la Subcuenta de Vivienda de los trabajadores

Crédito Tradicional

Producto en Pesos con recursos del Infonavit con alcance para Crédito Tradicional en sus variantes individual, conyugal y destinos, incluyendo los combinados o complementarios para compra de vivienda nueva o usada, construcción en terreno propio, ampliación o remodelación y pago de pasivos.

Ilustración 7. Características Crédito tradicional

Nuevo monto máx de crédito	Hasta 699 UMAs (\$1,604,135)
Tasa	12%
Actualización anual del descuento del trabajador	<ul style="list-style-type: none"> • 2.5% para acreditados de ingresos de 6.5 UMAs y menores • 0.65% para acreditados con ingresos superiores a 6.5 UMAs.
Complemento al pago	Temporal, mientras el acreditado lo requiera.
Comisión admón.	<ul style="list-style-type: none"> • Sin comisión para acreditados de hasta 2.6 UMAs de ingreso. • De 2.7 y 6.5 UMAs será el 0.3% • Acreditados mayores a 6.5 UMAs será del 1%.
Fondo de protección de pagos	• 2% del REA del crédito
Epoteologías	Menor monto vs anterior. No altera apalancamiento (Descuento adicional de hasta 2% del salario para amortizar crédito adicional
PTI	27% constante para todos los niveles salariales (1 UMA 20%).
Gastos de originación	3% del monto de crédito. No pagan de 1 a 2.6 UMAs
Estado de cuenta	Se muestra el pago facturado y el pago que le corresponde al DH. Evidencia el apoyo al pago
Plazo	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo contractual hasta 30 años • Plazo financiero hasta 26, dependiendo de la edad del trabajador (edad + plazo no mayor a 65 años)

Fuente: Infonavit.

Infonavit Total

Producto en pesos en coparticipación con Entidades Financieras para compra de Vivienda Nueva o Usada.

Ilustración 8. Características Infonavit Total

Mantiene las características del producto Tradicional, salvo los siguientes criterios:	
Nuevo monto max de crédito	Hasta 798 UMAs (\$1,831,330)
Reglas de recompra	Las especificadas en los contratos con las Entidades Financieras
Subasta	Si aplica

Fuente: Infonavit.

Cofinavit

Este producto es cofinanciado con Entidades Financieras, dejará de financiarse en VSM y en adelante se adapta al esquema de pesos para compra de Vivienda Nueva o Usada y Construcción.

Ilustración 9. Características Cofinavit

Mantiene las características del producto Tradicional, salvo los siguientes criterios:	
Nuevo monto max de crédito	Hasta 180 UMAs (\$413,082)
Pago ROA	< 12.5 VSM 5% aportación 7% nómina > 12.6 VSM 5% aportación 2.5% nómina
Comisión de administración	1% del saldo insoluto

Fuente: Infonavit.

Relanzamiento Mejoravit

Durante 2016 se llevó a cabo una reestructuración del producto Mejoravit con el objetivo de atender las recomendaciones realizadas; tales como la monetización, usurpación de identidad y costo financiero del producto.

Mejoravit permite atender las necesidades de mejoramiento y remodelación de las viviendas de los derechohabientes, mediante un producto de crédito a corto plazo con condiciones financieras competitivas, para la adquisición de productos en comercios afiliados y pago de mano de obra.

Derivado de la suspensión del producto en cuestión, en febrero de 2016 se llevó a cabo un proceso de reestructuración del mismo, el cual fue relanzado el 27 de julio de 2016 con la siguiente estructura:

- Crédito otorgado por una Entidad Financiera a derechohabientes del Infonavit para remodelación o mejoras que permitan consolidar o renovar las viviendas
- Infonavit presta servicios como frente ante los trabajadores para la originación y administración del crédito, aprovechando su infraestructura y capacidad disponible
- Entidad Financiera fondea los créditos previa consulta a evaluación crediticia de los trabajadores en función de las reglas de otorgamiento del crédito
- Derechohabiente otorga en garantía su Saldo de la Subcuenta de la Vivienda para cubrir la falta de pago que pueda incurrir ante la pérdida de relación laboral, otorga su consentimiento para destinar las aportaciones patronales subsecuentes a la amortización del crédito.

Mejoras al producto	Controles de mitigación de usurpación de identidad	Controles de mitigación de monetización
<input checked="" type="checkbox"/> Subasta de participación con la Banca para generar mayor competencia	<input checked="" type="checkbox"/> Cuenta bancaria o número de tarjeta del trabajador para depósito del 20% del Monto del crédito para pago de Mano de obra	<input checked="" type="checkbox"/> Control de ventas máximas a comercios afiliados
<input checked="" type="checkbox"/> Garantía del SSV para cubrir incumplimiento de pago por pérdida de relación laboral	<input checked="" type="checkbox"/> Validación de INE y de números de identificación por NSS	<input checked="" type="checkbox"/> Firma de convenios anuales
<input checked="" type="checkbox"/> Fondeo con la tarjeta que ofrezca mejores condiciones, costos y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> En originación externa (originación con proveedores externos a través de módulos)	<input checked="" type="checkbox"/> No haber sido dado de baja del programa con anterioridad
<input checked="" type="checkbox"/> Potencializar la colocación a través de la red de los Bancos participantes	<input checked="" type="checkbox"/> Evidencia fotográfica digital de la formalización del crédito con el DH	<input checked="" type="checkbox"/> Giros autorizados ante SAT con 1 año de antigüedad
<input checked="" type="checkbox"/> El monto de crédito será el menor entre el Monto Máximo de crédito y el 85% del Saldo de la Subcuenta	<input checked="" type="checkbox"/> Lámparas de luz con validación directa con el INE	<input checked="" type="checkbox"/> Solamente se dispone del 80% en la tarjeta Mejoravit + para compra de productos autorizados
<input checked="" type="checkbox"/> El monto máximo de crédito será calculado con base a un PTI del 20% y al plazo seleccionado menos 3 meses	<input checked="" type="checkbox"/> Revisión virtual del expediente	
<input checked="" type="checkbox"/> Fortalecimiento de criterios de originación para mitigar riesgo-crédito	<input checked="" type="checkbox"/> Originación en Bancos	
<ul style="list-style-type: none"> • 116 puntos y 8 meses de cotización continua con el mismo patrón • No aplica beneficio por buen SEC 	<ul style="list-style-type: none"> • Validación documental por parte del originador 	

Fuente: Infonavit

Ilustración 10. Condiciones financieras del producto

Monto de Crédito desde 3,552.67 hasta \$49,737.32
<ul style="list-style-type: none">• Dependerá del plazo y capacidad de pago del derechohabiente.• Lo que sea menor entre el 85% del SSV o lo que se calcule con una capacidad de pago hasta por un 20%
Tasa fija del 16.5% sobre saldos insolutos
<ul style="list-style-type: none">• Determinada por subasta de fondeo
Mensualidades de: 12, 18, 24 o 30 meses
<ul style="list-style-type: none">• Factor de pago al millar dependiendo del plazo seleccionado• Descuento vía nómina hasta un 25% del ingreso mensual
Aportaciones patronales
<ul style="list-style-type: none">• Se aplican al crédito como prepago
Descuentos
<ul style="list-style-type: none">• Facturación mensual con descuento vía nómina y pago bimestral SUA
Saldo Subcuenta Vivienda
<ul style="list-style-type: none">• Garantía ante el incumplimiento de pago por pérdida de relación laboral por las mensualidades incumplidas
Comisión por administración
<ul style="list-style-type: none">• 6% IVA (incluido) sobre el saldo insoluto del crédito al final del mes
<ul style="list-style-type: none">• 80% del monto del crédito dispersados a tarjeta Mejoravit para la compra de bienes relacionados con la mejora de vivienda en comercios autorizados• Hasta el 20% transferidos a la cuenta bancaria del acreditado para pago de mano de obra

Fuente: Infonavit.

Con este nuevo esquema, la participación de las Entidades Financieras se determina mediante subasta de tasa de interés y monto de colocación, lo cual tiene como resultado una reducción en la tasa de interés del crédito y un incremento en las Entidades Financieras que participan en el producto.

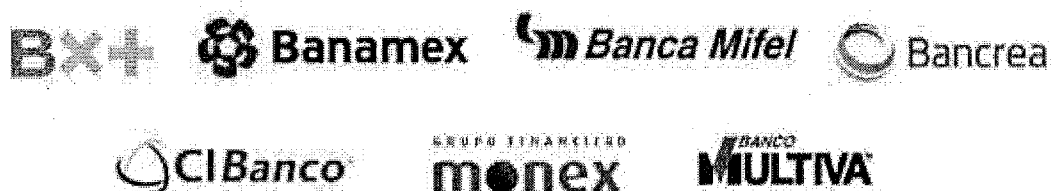
Asimismo, al reducir el plazo del crédito Mejoravit, aumenta la posibilidad de los derechohabientes para acceder a un crédito hipotecario a un plazo menor.

Existe una mayor diversidad de opciones de establecimientos para la compra de productos, desde pequeños comercios hasta grandes cadenas comerciales, con más de 2,000 comercios autorizados.

Durante 2016, como resultado de la subasta de fondeo se logró una reducción de la tasa de interés, pasando de 18.5% a 16.5%. Por otro lado, las Entidades Financieras participantes aumentaron de 5 a 7 y el plazo promedio en el que se liquida el crédito bajó de 30 a 17 meses.

Desde el relanzamiento, el pasado 27 de julio al 31 de diciembre de 2016 se otorgaron 34,371 créditos Mejoravit por un monto total de 924.38 mdp. El 100% de los créditos otorgados a los derechohabientes fueron fondeados por las siguientes Entidades Financieras participantes: Mifel, Bancrea, Monex, Multiva, BX+ y CIBanco.

Ilustración 11. Entidades Financieras participantes Mejoravit (relanzamiento)



Fuente: Infonavit.

El promedio del monto del crédito pasó de 28,890 pesos del producto cancelado a 27,369, lo anterior como consecuencia de asignar el monto del crédito entre lo que resulte menor entre el 85% del SSV o lo que se calcule con una capacidad de pago hasta por un 20%.

Como resultado de la incorporación de controles y monitoreos sustantivos tanto en la originación como en la operación del programa, al cierre de 2016 no se cuenta con ningún crédito dictaminado por suplantación de identidad.

Grandes Empleadores de Excelencia

Grandes Empleadores de Excelencia es un programa que responde a la demanda de nuestros derechohabientes de ser atendidos en su centro de trabajo para conocer todas las alternativas de crédito del Infonavit, con el fin de facilitar el proceso de selección de solución de vivienda que cubra sus necesidades de acuerdo a su etapa de vida.

Se denomina como Grandes Empleadores de Excelencia a aquellas empresas que cumplen simultáneamente con lo siguiente:

- Tener 300 empleados o más.
- Estar denominado como *Empresa de Diez*.
- Contribución bimestral a la recaudación del Infonavit por concepto de Aportaciones Patronales (el equivalente al 5% del salario integrado del trabajador) al fondo de vivienda de 1.5 mdp o más

Aplicando las condiciones anteriores, encontramos que de los 923 mil patrones registrados al 5º bimestre de 2016, 2,721 pueden ser considerados como Grandes Empleadores, de los cuales, 1,360 son Empresas de 10. Estas empresas representan el 0.3% de los patrones aportantes al Infonavit, pero concentran 38% de las aportaciones y tienen en conjunto 4.7 millones de empleados. Dentro de

este grupo se tienen 3.5 millones de trabajadores sin crédito; los restantes 1.2 millones ya cuentan con uno.

Con la finalidad de llevar a cabo la implementación de una estrategia integral, se seleccionó a un grupo de 300 Grandes Empleadores de Excelencia, el cual concentra un alto porcentaje de los trabajadores sin crédito y potencialmente están en condiciones de tomar uno.

La estrategia implica que en los casos de concentración de 2,000 o más empleados sin crédito, se coloque en las empresas un módulo especial para atender trámites de crédito, contribuyendo a evitar la pérdida de productividad de las empresas al llevar al Instituto dentro de sus instalaciones.

Las empresas elegidas para implementar dicho programa en 2017 cumplen con 7 criterios:

1. Son las empresas con mayor contribución a la colocación de créditos, teniendo un alto volumen anual sostenido observado entre 2013 y 2016.
2. Tienen nóminas de arriba de 7 salarios mínimos en promedio.
3. Su calidad de cartera acumulada histórica, es de mejor comportamiento que el promedio.
4. Tiene un grupo relevante de trabajadores sin crédito concentrados para ser atendidos por un mecanismo diferenciado.
5. Son empresas de excelencia por su cumplimiento de obligaciones fiscales ante Infonavit.
6. Por economías de escala es viable implementar un módulo permanente dentro de sus instalaciones.
7. Los créditos que se pueden colocar con sus trabajadores son más rentables y con menor tendencia a caer en cartera vencida.

Acciones para la redensificación de vivienda

El Infonavit tiene el compromiso de apoyar a los derechohabientes a obtener una vivienda mejor ubicada, esto se puede lograr mediante la redensificación de las ciudades construyendo en zonas céntricas de las mismas.

Fondo de Estímulo a la Redensificación y Ubicación de Vivienda (FERUV)

Apoya el desarrollo de vivienda vertical de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, mediante un anticipo otorgado a los desarrolladores. Actualmente, se otorga un anticipo equivalente al 70% del valor de la vivienda inscrito en Registro Único de Vivienda (RUV) al momento de contar con el 50% de avance de obra, además de contar con 100 días naturales a partir del ejercicio para poder concluir la vivienda y formalizarla con un crédito institucional, lo que conlleva a tener un aumento en la inscripción de créditos institucionales seguros previo a la conclusión de la vivienda.

En el 2016 se apoyó la construcción de 1,874 viviendas por un monto total de 486,623 mdp, distribuidas en 17 estados con 22 desarrolladores.

Crédito Integral Línea III

Fomenta la construcción de vivienda horizontal o vertical por un grupo de derechohabientes que desean construir su vivienda en un terreno propio. Facilita la edificación de vivienda para derechohabientes de menores ingresos del Instituto; tomando en cuenta los polígonos autorizados por la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) o los Estados con menor oferta de vivienda.

Actualmente, se firman paquetes de entre 20 y 40 derechohabientes, entregando el recurso de sus créditos a una entidad administradora que apoya al desarrollador para que entregue la vivienda construida en su totalidad en un período no mayor a 8 meses (6 meses con opción a prórroga de 2 meses adicionales).

Tabla 11. Resultados 2016 Crédito Integral Línea III

Número de créditos otorgados	2,867
Monto de los créditos otorgados (mdp)	779.9
Valor promedio de crédito Infonavit	272,048.48
Créditos con subsidio	2,301
Monto del subsidio (mdp)	127.7

Fuente: Infonavit.

Acciones para asegurar la vivienda de calidad

Verificación de obra

Se valida que los proyectos ejecutivos cuenten con el permiso de la(s) autoridad(es) competentes en materia de vivienda y se supervisa el proceso constructivo y calidad de las órdenes de verificación para viviendas nuevas de Línea II, susceptible de ser adquirida por nuestros derechohabientes, con el esquema de un crédito tradicional.

Homologación de criterios para emisión de habitabilidad

Se firmaron cartas compromiso con verificadores en cada uno de los 32 estados de la república, para fortalecer la correcta aplicación de la normativa institucional y dar cumplimiento a las especificaciones y particularidades acordadas que sustentan la dotación de servicios de agua, luz y drenaje, para la emisión de habitabilidades.

Avalúos

Se adoptaron las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Circular Única para Organismos y Entidades de Fomento – CUOEF) y las Reglas de Carácter General de la Sociedad Hipotecaria Federal relativa a la valuación de inmuebles objeto de créditos garantizados a la vivienda, con el fin de mitigar riesgos y apearse a las mejores prácticas del mercado. Promoviendo y vigilando su observancia dentro de los procesos, se impulsa la calidad de las carteras hipotecarias del Infonavit y la calidad patrimonial de sus acreditados.

Al cierre de 2016 se registraron 469,069 avalúos a nivel nacional, de los cuales 44% fueron de mercado abierto, 46.2% por paquete y el resto por vivienda recuperada.

Hipoteca Verde

Durante el 2016 se llevó a cabo una revisión general de programa en coordinación con la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para generar estudios con estimaciones de ahorros de energía y su valor económico por el uso de tecnologías consideradas en el programa Hipoteca Verde.

Así mismo se realizó una ruta crítica para la revisión y mejora de los estándares de eficiencia energética y de agua de las tecnologías participantes en el programa Hipoteca Verde, incluyendo la elaboración de infografías con información específica por cada tecnología, la investigación de nuevas tecnologías susceptibles a ser incorporadas en el programa, considerando

tecnologías desarrolladas en el país y tendencias internacionales y el diseño de una herramienta que permite estimar de manera dinámica la proveeduría de tecnologías existentes en el mercado mexicano, en función de la modificación a los estándares de eficiencia en Hipoteca Verde. Con este proceso de revisión de ecotecnologías, se han obtenido los siguientes beneficios:

- Mayor Ahorro: Al promover la incorporación de electrodomésticos y tecnologías de segunda generación al programa Hipoteca Verde, se contribuye a elevar la eficiencia energética de la vivienda y por ende el ahorro mensual de los trabajadores.
- Fortalecimiento de Mercado Abierto Individual: Por primera vez se realizó una revisión censal de expedientes de canje de constancias a efecto de prevenir desviaciones a los Lineamientos de Operación.
- Ahorro real: Se actualizó el cálculo de los ahorros con base en la actualización de tarifas eléctricas y de agua, así como de las normas o protocolos aplicables a las tecnologías, Impactando en un ahorro real para el usuario, así como en detectar mejores prácticas.

Desde su incorporación y hasta el 31 de diciembre del 2016 se han financiado:

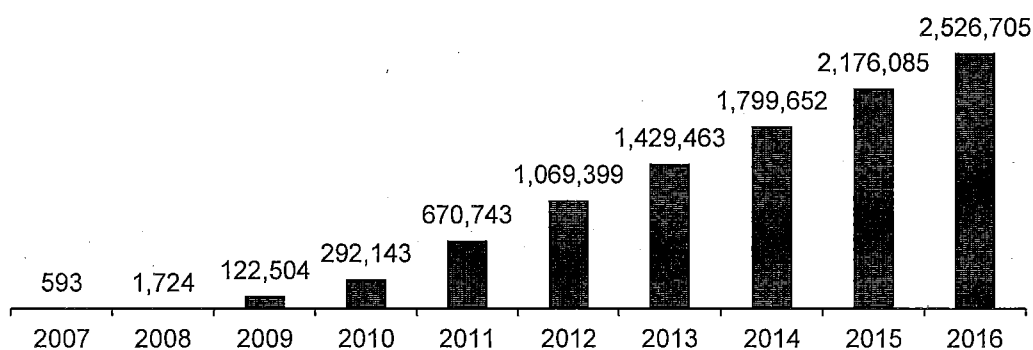
146,714 electrodomésticos:

- 44% Refrigeradores de alta eficiencia (64,303)
- 39% Estufas (57,159)
- 17% Lavadoras de grado ecológico (25,252)

Tecnologías de segunda generación:

- 4,400 Sistemas de captación de agua pluvial (1, 2 y 3 módulos)
- 1,704 Sistemas Fotovoltaicos Interconectados a la Red (250, 500, 750 y 1000 Watts)

Gráfica 42. Créditos formalizados con Hipoteca Verde



Fuente: Infonavit.

Hogar a tu Medida

Ofrece una alternativa para que la vivienda cuente con instalaciones y dimensiones adecuadas a la discapacidad del trabajador o la de su familiar en línea recta que tenga una discapacidad.

Tabla 12. Resultados Hogar a tu medida
(mayo de 2015 al cierre 2016)

588 vales solicitados	Representan un monto de hasta 9.5 mdp 78 discapacidad auditiva. 62 discapacidad mental. 289 con discapacidad motriz. 76 con discapacidad visual. 83 con varias discapacidades
198 vales canjeados	Representan 3.5 mdp
107 vales en proceso de canje	Representan 1.7 mdp
220 convenios	Firmados con desarrolladores
297 convenios	Firmados con verificadores

Fuente: Infonavit.

Tabla 13. Tabla de Adecuaciones Recurrentes y Montos Otorgados

Adecuación solicitada	Número de vales solicitados	Monto individual otorgado	Total
Auditivo	78	3,190.00	248,820.00
Mental	62	13,302.90	824,779.80
Motriz	289	18,241.00	5,271,649.00
Visual	76	9,372.80	712,332.80
Mental/Motriz	45	31,543.90	1,419,475.50
Mental/Visual	1	22,675.70	22,675.70
Auditivo/Mental	4	16,492.90	65,971.60
Auditivo/Motriz	8	21,431.00	171,448.00
Auditivo/Visual	4	12,562.80	50,251.20
Motriz/Visual	8	27,613.80	220,910.40
Auditivo/Mental/Motriz	1	34,733.90	34,733.90
Auditivo/Motriz/Visual	3	30,803.80	92,411.40
Mental/Motriz/Visual	4	40,916.70	163,666.80
Auditivo/Mental/Motriz/Visual	6	44,106.70	264,640.20
Total	588		9,536,152.50

Fuente: Infonavit.

Diversificación del Segundo Crédito

Otorga un segundo crédito para la adquisición de vivienda a los derechohabientes que terminaron de pagar su primer crédito Infonavit, con financiamiento de Entidades Financieras a través de la coparticipación de los créditos.

La inclusión de Entidades Financieras interesadas en coparticipar en la originación de Segundos créditos se realiza a través de una subasta de tasa, en donde se subastan recursos susceptibles a ser coparticipados, y las Entidades Financieras definen la tasa en la que coparticiparán los créditos.

La última subasta realizada fue en agosto de 2015, donde se colocaron 16,000 mdp a una tasa de interés de 10.80%, la cual es la tasa que se establece para los créditos hipotecarios.

Se logró la reducción en la tasa de interés de un 12.7% (tasa en que fue originado el programa en el 2012) a 10.8% en 2016, beneficiando a más derechohabientes al obtener una tasa más competitiva.

Se incrementó el interés de las Entidades Financieras en la participación en el programa de Segundo Crédito, teniendo un total de siete participantes, tres más con respecto a la subasta anterior: Banamex: 6,000 mdp, Fhipo: 6,000 mdp, Santander: 4,000 mdp.

Adicionalmente, se continúa administrando portafolios de participantes en el fondeo de créditos en subastas anteriores: Mifel, Banorte.

Para diciembre del 2016 se han originado 23,898 créditos por un monto de 11,782 mdp, con un ticket promedio de 493,015 pesos, lo que equivale en un incremento del 3.3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Infonavit Total Social

Incentiva la coparticipación de créditos con Entidades Financieras para trabajadores con un rango salarial entre 3.5 y 5 VSM mediante la migración de Infonavit Total a Infonavit Total Social. Actualmente, se está operando el producto con la entidad financiera Fhipo.

Tabla 14. Políticas de originación Infonavit Total Social

Ingreso mínimo	3.5 VSM
Ingreso máximo	5 VSM
Continuidad laboral (bimestres)	12
Índice de riesgos	2,100 pts.
Aforo (LTV) ¹³	Menor o igual a 90%
Edad acreditado	<=18 años >= 64 años 11 meses
PTI ¹⁴	Max 32% incluyendo ecotecnologías
Créditos conyugales	Si
Tasa de interés	12% tasa fija en pesos
Participación mínima Entidades Financieras	50,000 pesos
Porcentaje de coparticipación EF	60%

Fuente: Infonavit.

Durante 2016 se coparticiparon 27,424 créditos bajo el programa Infonavit Total Social, por un monto de 5,110 mdp

Se mantendrá el apoyo a los derechohabientes que lo requieran mediante el pago complementario

¹³ *Loan to Value (LTV)*: Relación entre el monto de crédito y el valor de la garantía. Mientras más bajo sea el LTV menos pérdida puede provocar una adjudicación.

¹⁴ *Payment To Income (PTI)*: Porcentaje que representa el pago del crédito sobre el salario del acreditado.

Subdirección General de Planeación y Finanzas

La Subdirección General de Planeación y Finanzas administra los recursos financieros del Infonavit. Lleva a cabo la planeación y el seguimiento de programas, el control financiero, la administración de los recursos materiales y servicios y la captación de recursos a través de fuentes alternas de financiamiento.

Para llevar a cabo la implementación del planteamiento estratégico en 2016 se propuso la creación de la Oficina de Proyectos con el fin de operar los mecanismos y herramientas para la administración y seguimiento de iniciativas y proyectos.

Proceso de Planeación 2017

Con la participación de todas las áreas del Instituto, durante 2016 se realizó el proceso de planeación estratégica del Infonavit, que representa la ruta que seguirá el Instituto durante los próximos años.

La planeación estratégica para 2017 alinea todos los esfuerzos dentro del Infonavit a la Misión y Visión institucional. Se caracteriza por un replanteamiento estratégico encaminado a cubrir las necesidades de los derechohabientes y otorgarles una atención y servicios de calidad. De esta forma se busca atender al derechohabiente adecuadamente desde el inicio de su vida laboral, acompañándole en la decisión de la adquisición de vivienda, hasta el momento en que se retira. Esta reorientación procura mayor calidad en el servicio, confianza y transparencia, solidez patrimonial, así como certeza y seguridad.

La planeación estratégica del Infonavit se enfoca en el incremento patrimonial del derechohabiente con una vivienda de calidad y una mejor pensión. El financiamiento de mejores viviendas significa fortalecer el ahorro patrimonial de los mexicanos, ya que el óptimo otorgamiento de crédito asegura mayores rendimientos a los derechohabientes. Así, el trabajador que decide sólo ahorrar obtiene un rendimiento competitivo que fortalece su patrimonio.

Para lograr este propósito es indispensable que el Instituto cuente con viabilidad financiera en el largo plazo. Esto implica trabajar sin perder de vista el mantenimiento de niveles adecuados en el margen financiero, el Índice de Capitalización y el Índice de Cartera Vencida. Los rendimientos eficientes a la Subcuenta de Vivienda requieren solidez en el margen financiero de la operación crediticia y eficiencia en el costo de la administración. Así, contribuiremos a una mejor tasa de reemplazo, que se explica simplemente como el hecho de que nuestros derechohabientes se hagan de un patrimonio compuesto por vivienda y ahorro, que les permita obtener una mayor pensión como porcentaje del salario que recibían como trabajador activo.

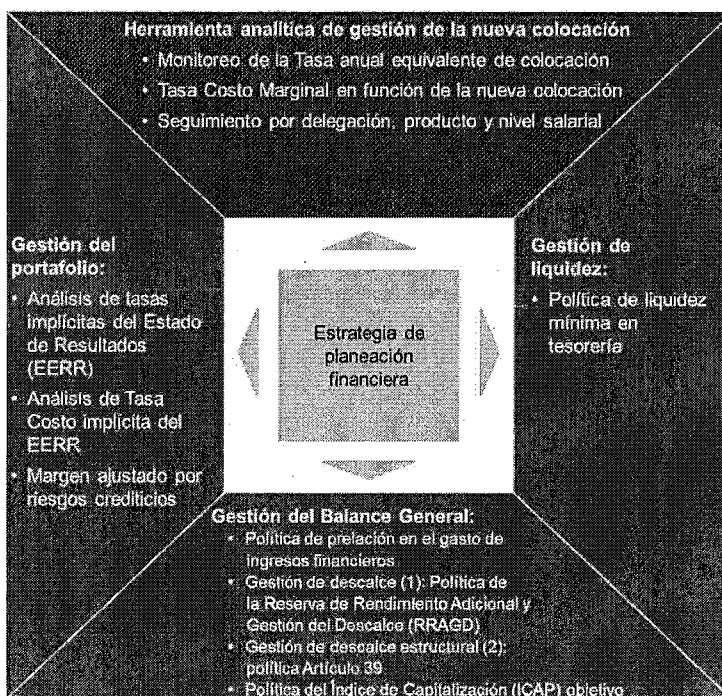
Estrategia de planeación financiera

El objetivo de la planeación financiera del Infonavit es contribuir a que los trabajadores incrementen su patrimonio a través de dos vías, primero mediante la adquisición de una vivienda de calidad en su etapa laboral y posteriormente al momento su retiro, a través de un mayor ahorro en su Subcuenta de Vivienda.

Para lograr este objetivo, la estrategia financiera del Instituto se sustenta en las siguientes premisas:

1. Tener un sólido margen financiero ajustado por riesgos
2. Incrementar el Índice de Capitalización hasta el nivel objetivo
3. Contener la cartera vencida del portafolio y hacia adelante mejorar los procesos de otorgamiento de crédito y optimizar la cobranza social¹⁵
4. Que la nueva colocación hipotecaria genere un resultado positivo (Tasa anual equivalente de colocación mayor a la Tasa Costo Marginal)

A su vez, estas premisas se cumplirán a través de las siguientes herramientas analíticas, que son clave dentro de la estrategia de planeación financiera del Instituto:



¹⁵ Al cierre de 2015, el gasto en reservas en el Estado de Resultados representó 3.81% del promedio de activos productivos en el balance general. El gasto en reservas es el segundo componente más importante de la tasa costo del Instituto. Por lo tanto, en la medida que el Infonavit optimice el uso de este gasto, el ahorro de los trabajadores podría beneficiarse de un mayor rendimiento.

Herramienta analítica de gestión de la nueva colocación

El Balance General del Infonavit es de tal dimensión que los resultados financieros de la nueva colocación de créditos no llegan a valorarse en su justa medida. La nueva colocación, al sumarse al portafolio hipotecario existente, no permite identificar si la *Tasa anual equivalente de colocación* de crédito es mayor que la *Tasa Costo Marginal*. Por ello, es importante analizar la actividad hipotecaria en el margen de los nuevos créditos que van otorgándose adicionalmente cada año.

Por lo anterior, se diseñó la herramienta analítica de gestión de la nueva colocación, la cual nos servirá para encender las alertas de forma oportuna para que la mezcla de nuevos créditos impacte de forma positiva en el portafolio hipotecario en su conjunto. De ninguna manera deberá interpretarse como un instrumento que busca medir la rentabilidad del portafolio, sino como un mecanismo de apoyo que nos dará guía sobre la calidad de la mezcla de los nuevos créditos colocados. Asimismo, es importante señalar que esta herramienta analítica es totalmente independiente a la regulación aplicable al Infonavit.

En resumen, al tener la capacidad de observación periódica de la cantidad adicional de créditos y su monto respectivo, se tiene la información necesaria para preservar la viabilidad financiera como resultado de la eficiencia en la gestión de la nueva colocación.

En este contexto, la metodología aplicada se basa en un análisis comparativo en el que se miden la *Tasa anual equivalente de colocación* del nuevo portafolio y la *Tasa Costo Marginal*.

Tasa anual equivalente de colocación

La *Tasa anual equivalente de colocación* representa un promedio ponderado por saldo de la tasa de interés de cada crédito. El cálculo toma en cuenta la tasa promedio de toda la vida del crédito y se considera el efecto de la comisión de administración.

Tasa Costo Marginal

Por su parte, la *Tasa Costo Marginal* mide los costos asociados a la actividad hipotecaria de la nueva colocación, considerando los siguientes elementos:

1. Riesgo crédito (RC), el cual se calcula a partir de la prima de riesgo del crédito.
2. Costo de fondeo, el cual representa el rendimiento que se paga al ahorro en la subcuenta de vivienda.
3. Gastos de administración (GAOV).
4. Rendimiento al capital o patrimonio.

El resultado de la Tasa Costo Marginal en función de los componentes antes mencionados se resume en la siguiente tabla:

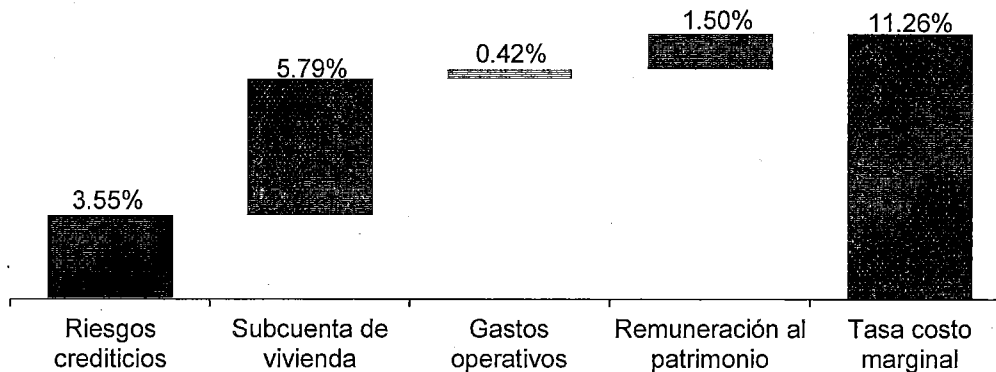
Tasa costo en función de sus componentes

Producto	Nivel Salarial	Riesgo crédito	Costo de fondeo	Patrimonio	GAOV	Tasa Costo Marginal 2016
Tradicional	Hasta 2.6 VSM	6.17%	5.79%	1.50%	0.42%	13.87%
	2.6 a 4 VSM	3.40%	5.79%	1.50%	0.42%	11.11%
	4 a 5 VSM	2.77%	5.79%	1.50%	0.42%	10.48%
	5 a 10 VSM	2.06%	5.79%	1.50%	0.42%	9.77%
	Mayor a 10 VSM	1.47%	5.79%	1.50%	0.42%	9.18%
Infonavit Total	Hasta 10 VSM	2.34%	5.79%	1.50%	0.42%	10.05%
	Mayor a 10 VSM	1.25%	5.79%	1.50%	0.42%	8.95%
Cofinavit	Hasta 10 VSM	1.86%	5.79%	1.50%	0.42%	9.57%
	Mayor a 10 VSM	0.99%	5.79%	1.50%	0.42%	8.70%
Segundo crédito	Hasta 10 VSM	1.24%	5.79%	1.50%	0.42%	8.95%
	Mayor a 10 VSM	1.07%	5.79%	1.50%	0.42%	8.78%

Fuente: Infonavit.

Gráfica 43. Tasa costo marginal

Cierre observado 2016



Fuente: Infonavit.

Resultados de la nueva colocación al cierre de 2016

Al considerar la mezcla de los créditos hipotecarios otorgados en 2016, el comportamiento tanto de la *Tasa anual equivalente de colocación* como de la *Tasa Costo Marginal* fue el siguiente:

Comportamiento Tasa anual equivalente de colocación y Tasa costo marginal de originación (Observado al cierre 2016)

Producto	Nivel Salarial	Créditos	Monto de crédito (mdp)	Tasa anual equivalente de colocación	Tasa Costo Marginal	Diferencial
Tradicional	Hasta 2.6 VSM	120,862	26,063	9.63%	13.87%	-4.24%
	2.6 a 4 VSM	88,487	26,255	11.16%	11.11%	+0.05%
	4 a 5 VSM	25,732	8,244	11.89%	10.48%	+1.41%
	5 a 10 VSM	48,576	18,677	12.25%	9.77%	+2.48%
	Mayor a 10 VSM	19,064	8,819	12.79%	9.18%	+3.61%
Infonavit	Hasta 10 VSM	3,141	560	12.29%	10.05%	+2.24%
Total	Mayor a 10 VSM	6,889	2,009	12.86%	8.95%	+3.91%
Cofinavit	Hasta 10 VSM	15,101	2,632	11.52%	9.57%	+1.95%
	Mayor a 10 VSM	17,256	3,349	12.84%	8.70%	+4.14%
Segundo crédito	Hasta 10 VSM	8,653	604	10.80%	8.95%	+1.85%
	Mayor a 10 VSM	15,320	2,839	10.80%	8.78%	+2.02%
Total		369,081	100,051	11.26%	11.11%	+0.15%

Fuente: Infonavit.

Como lo muestra la Tabla, el portafolio de créditos otorgados al cierre de 2016 presentó una *Tasa anual equivalente de colocación* de 11.26% respecto a una *Tasa Costo Marginal* de 11.11%.

En conclusión, se observó que la mezcla de los créditos colocados dio un valor positivo de 15 puntos base (pb), lo que contribuyó a preservar la viabilidad financiera como resultado de la eficiencia en la gestión de la colocación.

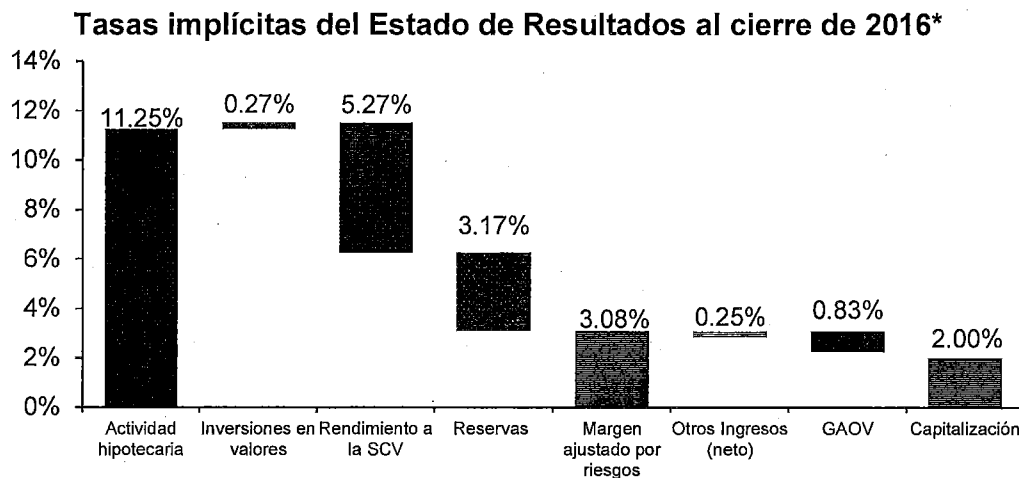
Gestión del portafolio

A diferencia de la herramienta de gestión de la nueva colocación, cuya finalidad es evaluar la nueva colocación de créditos, en esta sección se describe un análisis de tasas implícitas a nivel del Estado de Resultados, el cual será de utilidad para establecer los *puntos cardinales* para gestionar el portafolio en el Balance General.

Este ejercicio permite hacer una abstracción de la gestión financiera que se ha hecho en el pasado y tiene la lógica de traducir cada rubro del Estado de Resultados en tasas implícitas respecto a los activos productivos promedio del Balance General.

Por otro lado, es posible dar seguimiento a la tasa costo del portafolio ya originado: el costo financiero del rendimiento pagado a la SCV, las reservas preventivas de riesgos, el GAOV y el costo de fortalecer el patrimonio.

Los resultados del análisis de tasas implícitas para el cierre observado de 2016 se presentan a continuación:



* Cada rubro representa una proporción con respecto al activo productivo promedio (disponibilidades e inversiones en valores más cartera vigente).

** El rubro de Actividad hipotecaria incluye las comisiones y tarifas (neto).

Fuente: Infonavit.

Como se puede observar en la gráfica, los ingresos generados por la actividad hipotecaria del Infonavit fueron suficientes para pagar un rendimiento competitivo a la SCV, cubrir el gasto en reservas requerido y lograr un nivel sólido de margen financiero ajustado por riesgos. Este margen ajustado permitió además de cubrir los gastos operativos, remunerar al capital de tal manera que en 2016 se logró capitalizar el patrimonio a una tasa de 2.00%.

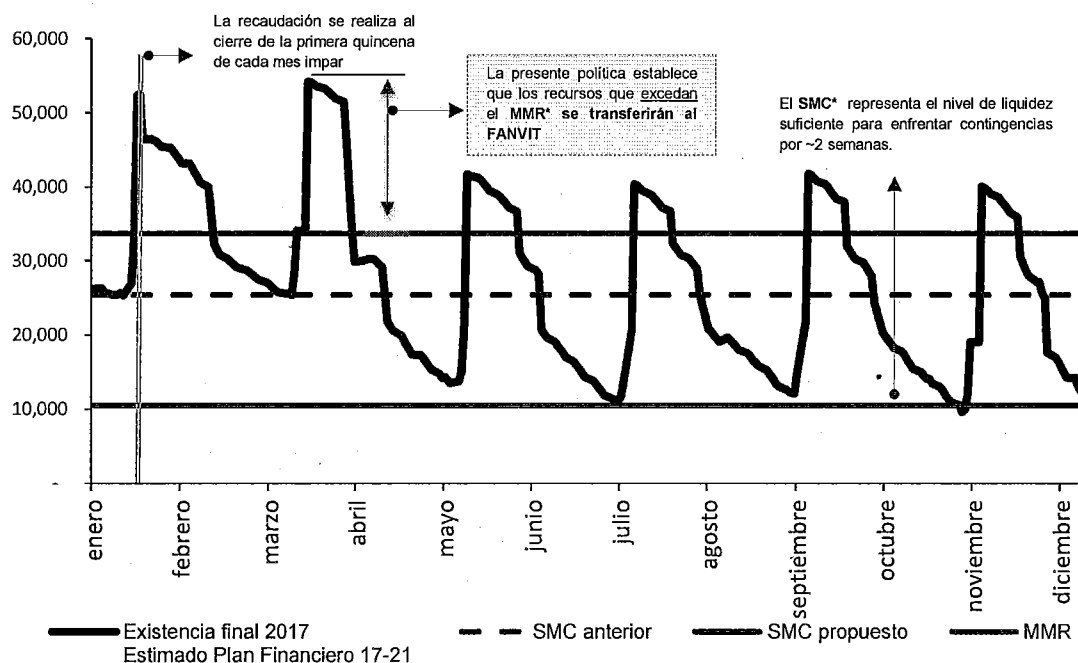
Margen ajustado por riesgos crediticios

Es importante señalar que un indicador que servirá como referente para cumplir el objetivo de pagar rendimientos eficientes a la SCV es el margen financiero ajustado por riesgos. Este indicador se obtiene al descontar de los ingresos financieros, el rendimiento total pagado a la SCV; al margen resultante se le resta el gasto de provisionar las reservas preventivas. De esta manera se establece el margen financiero ajustado por riesgos como un indicador estratégico en 2017, ya que permitirá monitorear el desempeño del gasto en reservas, optimizar la gestión de los ingresos financieros y así cumplir el objetivo de otorgar rendimientos eficientes a la SCV.

Gestión de liquidez

En cuanto a la gestión de la liquidez, el Infonavit diseñó la Política de traspasos cuyo principal objetivo es estandarizar la transferencia de recursos líquidos de la Tesorería al Fanvit, con lo cual se optimizará la inversión de dichos recursos.

La siguiente gráfica muestra en qué consiste la nueva Política de traspasos:



*MMR= Monto Máximo de Recursos. Recursos que deberá conservar la Tesorería una vez que reciba recaudación bimestral, los cuales deberán ser suficientes para hacer frente a su gasto operativo de los siguientes dos meses, manteniendo en todo momento un Saldo Mínimo De Caja (SMC) de 10,475 millones de pesos.

A través de la Política de traspasos se determinó: 1) un **monto máximo de recursos (MMR)** de 33,687 millones de pesos, los cuales deberá conservar la Tesorería una vez que reciba la recaudación bimestral y 2) la Tesorería transferirá al FANVIT todos los recursos excedentes al MMR¹⁶. El MMR se definió para garantizar que el Instituto pueda hacer frente a su gasto operativo de los siguientes dos meses, manteniendo en todo momento un **saldo mínimo de caja (SMC)** de 10,475 millones de pesos¹⁷.

¹⁶ Es importante resaltar que la Política de traspasos establece un **margen de seguridad para la liquidez de la Tesorería**, el cual consiste en aplazar dichas transferencias hasta 15 días posteriores al cierre del mes impar, ya que en los meses pares de cada bimestre, el Instituto hace la entrega de los recursos que corresponden a los créditos que cobra a nombre de las instituciones financieras terceras.

¹⁷ El SMC se aprobó en la Sesión Ordinaria 123 del Comité de Riesgos, la cual se llevó a cabo el 28 de marzo de 2017.

Tanto el MMR como el SMC se actualizarán anualmente en el mes de enero (o antes en caso de ser necesario), tomando en consideración la experiencia de la administración en el año previo, así como la proyección del flujo de efectivo que capture los objetivos del Instituto para el año entrante.

Gestión del Balance General

La gestión del Balance General del Instituto se basa en una política de prelación para el uso de los ingresos financieros, preponderantemente provenientes de su actividad hipotecaria, la cual está alineada con las prioridades institucionales fijadas en su ley y definidas en su visión y misión. Esta política se explica a continuación:

1. Remunerar a la SCV conforme al mínimo establecido en el artículo 39 de la Ley Infonavit (reformado en 2016).
2. Cubrir los Gastos de Administración, Operación y Vigilancia y demás costos operativos.
3. Constituir reservas preventivas de riesgos al 100% de acuerdo con la normatividad vigente.
4. Remunerar al patrimonio lo necesario para alcanzar el intervalo objetivo para el ICAP de $13.5\% \pm 75$ puntos base.
5. Constituir la Reserva de Rendimiento Adicional y Gestión del Descalce (RRAGD), de acuerdo con los lineamientos definidos en su política de constitución y uso.
6. Otorgar rendimientos a la SCV adicionales al mínimo legal.

Por otro lado, es importante destacar que el Infonavit ha implementado estrategias de gran relevancia, las cuales, ancladas a la política de prelación en la asignación de los ingresos, le permiten gestionar de manera más adecuada su Balance General. Las estrategias más relevantes se mencionan a continuación:

1. **Reforma al artículo 39 de la Ley del Infonavit.** En 2016 se llevó a cabo la reforma al artículo 39 de la Ley del Infonavit, la cual tuvo como objetivo mitigar de manera estructural el riesgo de descalce financiero para el Instituto, estableciendo que el rendimiento mínimo otorgado a la Subcuenta de Vivienda sea en todo momento, un espejo del rendimiento generado por el activo. De acuerdo con la calificadora Standard and Poor's en su comunicado de prensa publicado el 26 de agosto de 2016 *"el Infonavit ha logrado mitigar el descalce en su balance como resultado de la reciente reforma al Artículo 39 de la Ley del Infonavit, que permite que el Instituto correlacione sus tasas de pasivos y activos, y, en consecuencia, mejore el rendimiento de las pensiones de los trabajadores"*.

2. **Objetivo para el ICAP.** Con la finalidad de alinear la estrategia de capitalización con los objetivos financieros de largo plazo del Infonavit, se determinó un intervalo objetivo para el ICAP de 13.5% \pm 75 puntos base, el cual, además de cumplir con los niveles regulatorios definidos para la banca múltiple, es consistente con los mejores estándares del mercado y es congruente con la capacidad financiera del Instituto. Es importante destacar que, si bien antes se definía la estrategia de capitalización con base a la razón Patrimonio/Activos, ante la publicación y entrada en vigor de la CUOEF, que le requiere al Instituto desarrollar políticas y procedimientos formales para la administración de riesgos, se adoptó al ICAP como la métrica fundamental medir la suficiencia del patrimonio.

3. **Constitución de la Reserva de Rendimiento Adicional y Gestión del descalce.** Esta Reserva se constituyó en 2014 con el objetivo de mitigar el riesgo de descalce financiero en el Balance General. En 2015 se definió una política para el uso y constitución de esta Reserva, basada en los objetivos de capitalización del Infonavit, la cual determinó un objetivo de constitución para la RRAGD de 200 puntos base respecto al ICAP.

La consolidación de las estrategias antes mencionadas será fundamental para alcanzar uno de los objetivos más importantes para el Instituto en el largo plazo: contribuir a elevar el patrimonio de los trabajadores a través de un mayor ahorro en su SCV con rendimientos eficientes.

Fondo de Apoyo a las Necesidades de Vivienda de los Trabajadores (Fanvit)

Como parte de las acciones encaminadas al fortalecimiento financiero del Infonavit, en 2014 se aprobó e inició la implementación del nuevo Régimen de Inversión denominado Marco de Gestión del Fanvit, el cual estipula los procedimientos, lineamientos y mecanismos a través de los cuales se deberán de gestionar los recursos líquidos del Fondo Nacional de la Vivienda a través de una estrategia de inversión más eficaz y de largo plazo, para así brindar un mayor valor económico en beneficio de los trabajadores y sus familias.

Durante 2016, el Infonavit estableció objetivos enfocados al entendimiento y análisis del portafolio, la profesionalización de las actividades que lleva a cabo, así como a la mejora del Gobierno Institucional en relación con las inversiones de los fondos que opera, entre ellos el Fondo de Apoyo a las Necesidades de Vivienda de los Trabajadores (Fanvit).

A efecto de alcanzar lo anterior, se fortaleció el Gobierno Institucional en la toma de decisiones de inversión a través de la implementación de la toma de decisiones colegiadas, apoyadas en un riguroso análisis de los instrumentos a invertir.

Ejemplo de esto fue la primera inversión realizada en un CKD (Fondo Capital de Infraestructura) en el que se involucró a los diferentes niveles de decisión, como lo es la propia Gerencia Sr., el Grupo de Trabajo de Inversiones y el Comité de Inversiones. En dichas instancias, los emisores de instrumentos financieros considerados para el portafolio del Fanvit han tenido la oportunidad de exponer sus productos financieros, acompañados por un análisis previo de la propia Gerencia Sr. de Mercados Financieros y Gestión de Inversiones.

De igual manera, hacia la segunda mitad del año, la Administración sometió al Consejo de Administración una propuesta conceptual de modificaciones a las Bases de Funcionamiento del Comité de Inversiones y al Marco de Gestión del Fanvit. Entre las principales propuestas, sobresalen las siguientes:

- a) Incorporar la figura de miembros expertos especialistas en materia de inversiones;
- b) Fundamentar la toma de decisiones de inversiones con un análisis del entorno considerando los riesgos de crédito, liquidez y mercado;
- c) Reforzar la transparencia y eficacia en la administración de los recursos del Instituto a través del involucramiento de los diferentes niveles de decisión del Gobierno Institucional.

Esto fortalece lo que actualmente se lleva a cabo en las sesiones del Comité de Inversiones, como lo es la participación de dos profesionales expertos e independientes que con su experiencia, análisis y comentarios han enriquecido la toma de decisiones colegiadas en las inversiones.

Para darle solidez a la estructura de la Gerencia Sr. de Mercados Financieros y Gestión de Inversiones, se contrató a un Gestor de Inversiones (*Asset Manager*) especializado en inversiones institucionales y de largo plazo con amplia experiencia en la administración de activos financieros, a un Profesional Especializado (*Portfolio Manager*) y a un Operador Especializado (*Trader*).

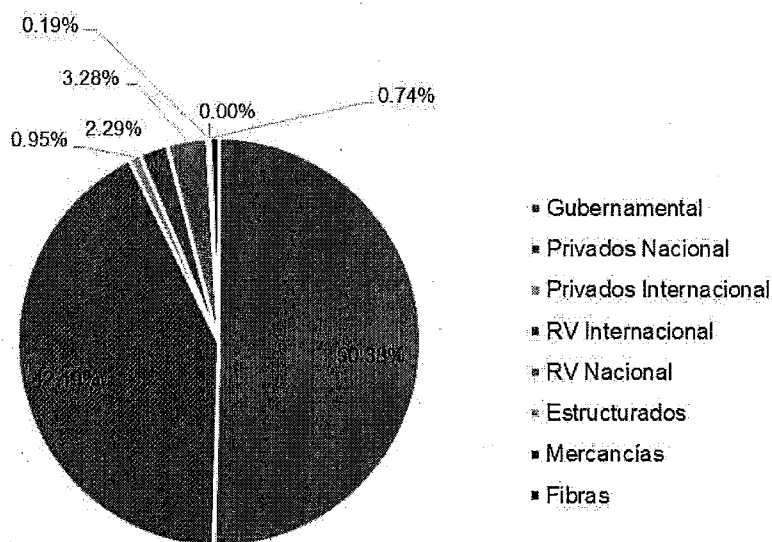
Hacia el último trimestre del año se incorporó un procedimiento de CKDs con el objetivo de institucionalizar el proceso de análisis de estos instrumentos alternativos, brindando elementos cuantitativos y cualitativos contundentes para la toma de decisión.

Como fortalecimiento del Control Interno en la gestión de inversiones, atendiendo las recomendaciones de Auditoría Interna, se actualizaron los principales subprocesos y se autorizó a la Coordinación General de Riesgos el acceso a la Plataforma Tecnológica Operativa y a los sistemas de gestión, para monitorear permanentemente la gestión del Fanvit y la Tesorería General (TG).

A la par, se integró y envió mensualmente a la CNBV información respecto a la posición y consumo de VaR del Fanvit, así como de las sesiones del Grupo de Trabajo de Inversiones.

Al cierre de 2016, el Fanvit contaba con 90,727 mdp, con un promedio de activos durante el año de 58,618 mdp, generando desde el inicio de sus operaciones, el 16 de julio de 2014, rendimientos por 2.42%, equivalente a una ganancia de 428.2 mdp¹⁸, Su composición por tipo de activo es la siguiente:

Gráfica 44. Fanvit: Composición por Clase de Activo



Fuente: Subdirección General de Planeación y Finanzas.

FINVIT

La Administración desarrolló una herramienta de ahorro para los trabajadores del Infonavit que contribuye al fomento de la cultura del ahorro, además de aprovechar las capacidades de gestión de recursos con las que cuenta el Instituto. Al cierre de 2016 la cartera del FINVIT se incrementó de 27.9 mdp a 50.3 mdp, representando un crecimiento del 79.98% en los activos manejados con un promedio de 1,296 trabajadores inscritos, es decir el 28.84% de los trabajadores activos en el Instituto.

Desde el inicio de operaciones del FINVIT en marzo de 2015, su desempeño lo coloca como una opción altamente competitiva, superando de manera contundente a su parámetro de referencia (50% fondeo gubernamental; 20%

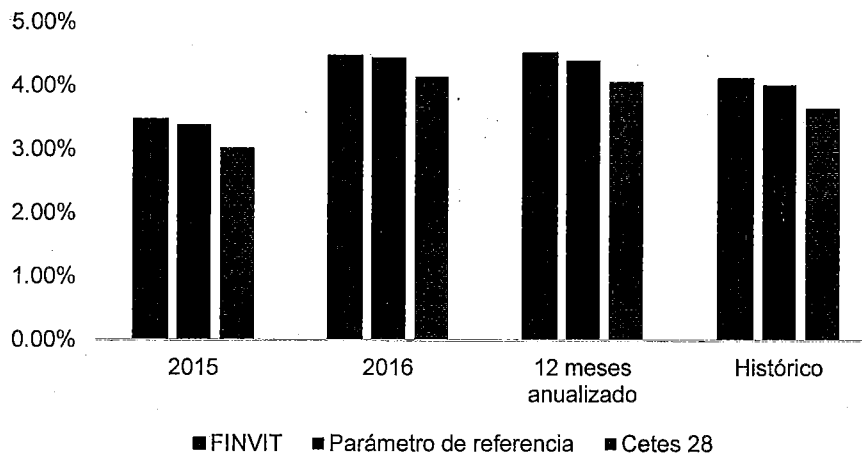
¹⁸ Cálculo con base en la tasa de rendimiento al vencimiento (YTM).

bonos corporativos AAA 12 meses y 30% bonos gubernamentales a tasa variable 12 meses), así como a instrumentos de inversión comparables como son los CETES.

Tabla 15 Rendimiento del FINVIT al 30 de diciembre de 2016

	FINVIT	Parámetro de referencia	Cetes 28
2015	3.47%	3.39%	3.03%
2016	4.48%	4.46%	4.15%
12 meses anualizado	4.52%	4.41%	4.07%
Histórico	4.12%	4.02%	3.65%

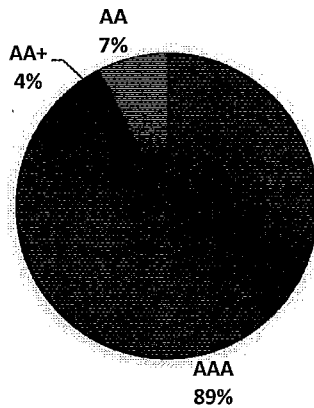
Gráfica 45. Rendimiento histórico del FINVIT



Fuente: Subdirección General de Planeación y Finanzas.

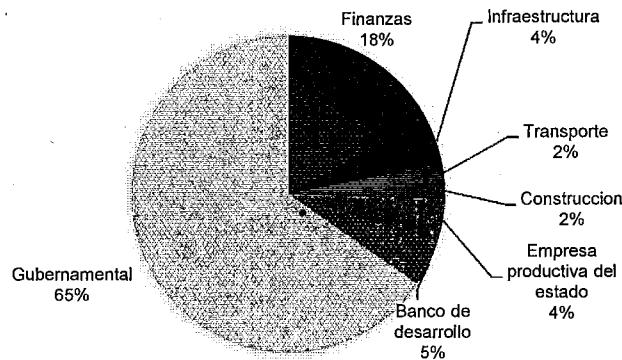
Los recursos del FINVIT están invertidos en activos con alta calidad crediticia (89% de los recursos se encuentran invertidos en valores con calificación AAA, siendo este el más alto grado de inversión en México), con un plazo no mayor a 5 años, enfocados en valores gubernamentales.

Gráfica 46. Composición de cartera del FINVIT por calificación



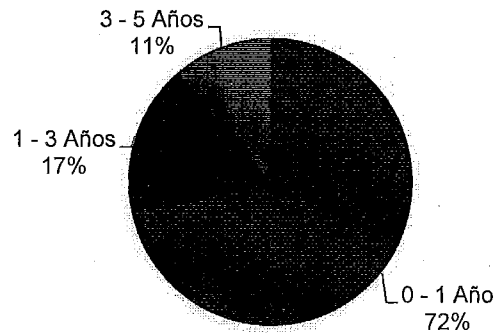
Fuente: Subdirección de Planeación y Finanzas.

Gráfica 47. Composición de cartera del FINVIT por sector



Fuente: Subdirección de Planeación y Finanzas.

Gráfica 48. Composición de cartera del FINVIT por plazo



Fuente: Subdirección de Planeación y Finanzas.

Política del Índice de Capitalización (ICAP) objetivo

El Índice de Capitalización (ICAP) distingue los activos según el tipo de riesgo que representan y permite comparar el patrimonio con respecto a los requerimientos por pérdidas no-esperadas totales de la Institución. El Índice de Capitalización es un indicador exigido por la Circular Única de Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitida por la CNBV (CUOEF), mediante el cual se estima la suficiencia del patrimonio del Infonavit para hacer frente a las pérdidas no-esperadas.

Con la finalidad de alinear la estrategia de capitalización con los objetivos financieros de largo plazo del Infonavit, se determinó un intervalo objetivo para el ICAP de $13.5\% \pm 75$ puntos base, el cual además de cumplir con los niveles regulatorios definidos para la banca múltiple, es consistente con los mejores estándares del mercado y es congruente con la capacidad financiera del Instituto.

Por arriba de este nivel, el Instituto considera que el capital excedente tendría un costo de oportunidad innecesario que se traduciría en menor rendimiento a la SCV.

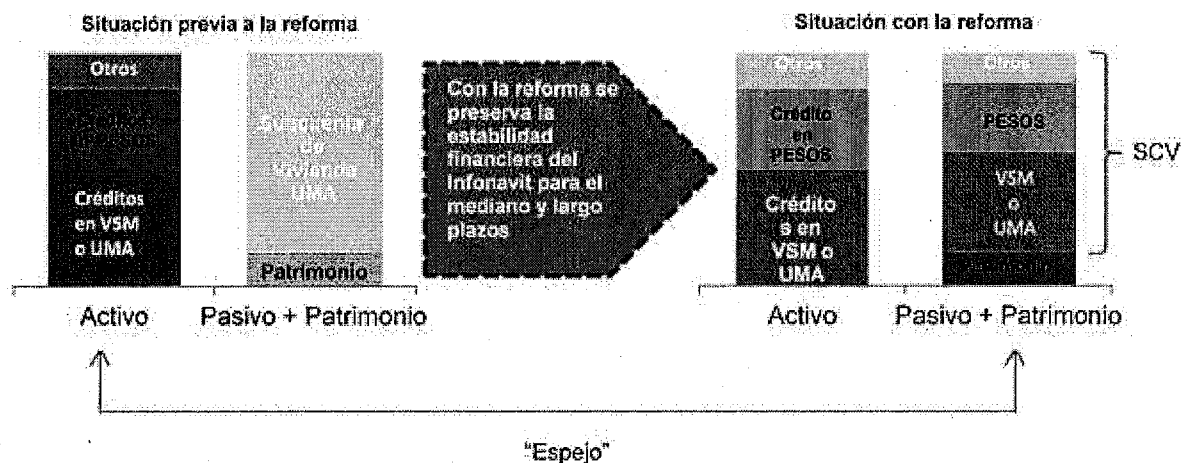
Reforma al artículo 39: para preservar la viabilidad financiera del Infonavit

La reforma al artículo 39 de la Ley del Infonavit de abril de 2016, tuvo como principal objetivo mitigar de manera estructural el riesgo de descalce financiero del Instituto.

Con esta reforma el Instituto logró ampliar la base con la que se determina el rendimiento mínimo que se debe pagar a la SCV, llevándola de su anterior y única base en Salarios Mínimos, a las tres distintas bases que conforman actualmente el activo del Instituto (portafolio hipotecario en VSM, portafolio hipotecario en pesos y portafolio de inversión), de tal manera que el rendimiento mínimo pagado al ahorro de los trabajadores en su SCV corresponda en todo momento con la composición del activo del Instituto.

De manera gráfica, el efecto de la reforma fue el siguiente:

Gráfica 49. Efecto de la Reforma al artículo 39



Fuente: Subdirección General de Planeación y Finanzas.

A partir de esta reforma, el rendimiento mínimo a la SCV corresponderá a las tasas aplicables a cada una de las denominaciones que integren los activos financieros del Instituto, con base en la proporción que cada una de estas denominaciones guarde sobre la suma del total de los activos financieros. Dichas tasas aplicables serán las siguientes:

5. Para la proporción asociada a los créditos en VSM, será la tasa que resulte menor entre el incremento porcentual del salario mínimo y la UMA.
6. Para la proporción asociada a los créditos en Pesos, será la tasa de interés nominal anual equivalente al promedio de la inflación anual de los últimos cinco años.
7. Para la proporción asociada a otros activos financieros, se aplicará el retorno del portafolio de referencia que haya aprobado para tal fin el Consejo de Administración a través de su Comité de Inversiones o cualquier otro Órgano Colegiado designado para la gestión de las inversiones del Instituto.

En síntesis, la reforma al artículo 39 de la Ley del Infonavit permitió que el balance del Instituto recuperara su equilibrio financiero, al establecer una paridad financiera entre el rendimiento del activo y el pasivo, la cual generará sólidos niveles de rentabilidad y con ello la viabilidad de mediano y largo plazos del Instituto en beneficio de todos sus derechohabientes.

Los efectos de dicha reforma fueron positivos ante las agencias calificadoras Standard & Poor's y Fitch Ratings, al considerar ambas que con ella se preserva la estabilidad financiera del Instituto.

Modelo Financiero de Gestión de Áreas Sustantivas (MFGAS)

El MFGAS está compuesto por cinco indicadores, uno para cada área sustantiva (crédito, cartera y recaudación fiscal), uno para las Delegaciones y otro para las áreas de apoyo. Para las áreas sustantivas, el indicador de rentabilidad es la relación entre su Gasto de Administración, Operación y Vigilancia (GAOV) sobre el monto de inversión, cobranza a acreditados o monto de recaudación fiscal, dependiendo del área.

Para las áreas de apoyo y las Delegaciones, el indicador se obtiene de la relación de su GAOV sobre los activos productivos institucionales, conformados por la cartera neta más las disponibilidades e inversiones y los derechos fiduciarios.

Tabla 16. Resultados del MFGAS para el 2016
(Cifras en millones de Pesos)

Subdirección General de Administración de Cartera

Concepto	2016	2015	Variación
Entradas Brutas de Cartera (REA)	27,332	24,343	12.28%
Gastos de operación de Cartera	1,685	1,328	26.84%

Indicador (Ingreso/Gasto)	2016	2015	Variación
Rentabilidad de Cartera	16	18	-11.48%

Subdirección General de Crédito

Concepto	2016	2015	Variación
Salidas de crédito (derrama económica)	117,954	111,563	5.73%
Gastos de operación de Crédito	732	836	-12.49%

Indicadores (Ingreso/Gasto)	2016	2015	Variación
Rentabilidad de Crédito	161	133	20.81%

Coordinación General de Recaudación Fiscal

Concepto	2016	2015	Variación
Entradas Brutas de Recaudación Fiscal (VIV + ACV)	195,584	182,859	6.96%
Gastos de operación de Recaudación Fiscal	1,638	1,665	-1.60%

Indicador (Ingreso/Gasto)	2016	2015	Variación
Rentabilidad de Recaudación Fiscal	119	110	8.70%

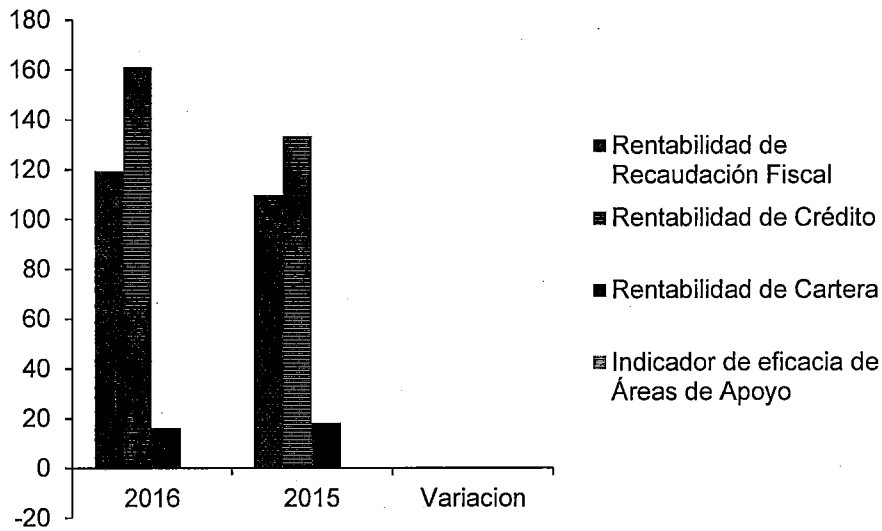
Áreas de Apoyo

Concepto	2016	2015	Variación
Gastos de Áreas de apoyo	5,049	4,721	6.95%
Activos productivos**	1,084,331	978,222	10.85%
Indicador de eficacia de áreas de apoyo	0.47%	0.48%	-3.51%

** Incluye cartera neta + disponibilidades e inversiones + derechos fiduciarios

Fuente: Subdirección General de Planeación y Finanzas.

Gráfica 50. Indicadores MDFAS 2016 vs 2015

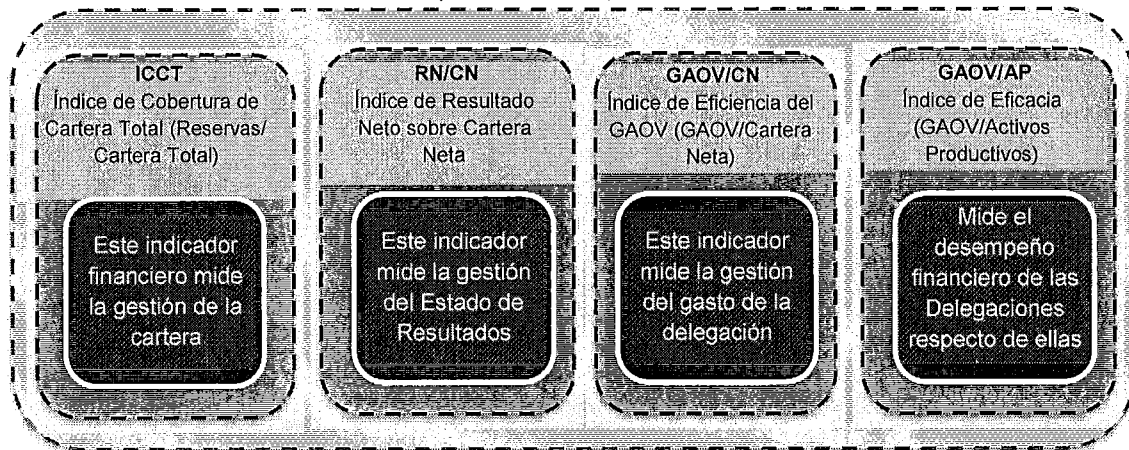


Fuente: Subdirección General de Planeación y Finanzas.

Modelo Financiero de Gestión de Delegaciones (MFGD)

Este modelo tiene como objetivo contar con indicadores financieros que permitan conocer el desempeño de los resultados financieros de cada una de las Delegaciones con el fin de establecer estrategias de gestión a nivel local. Actualmente, opera en las 32 Delegaciones y forma parte del sistema de metas y compromisos

Ilustración 12. Indicadores del Modelo Financiero de Gestión de Delegaciones (MFGD)



Fuente: Subdirección General de Planeación y Finanzas.

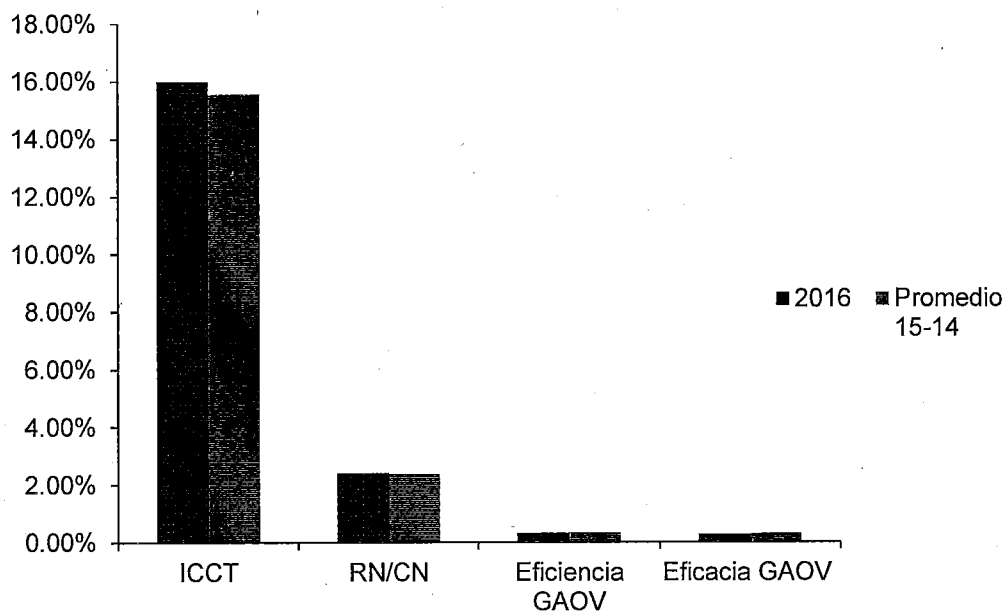
Tabla 17. Resultados del MFGD para 2016

	Índice de Cobertura de				Índice de Resultado			
	Total Cartera de Crédito	Estimación Preventiva	2016	Promedio 15-14	Cartera de Crédito (neto)	Resultado Neto anualizado	2016	Promedio 15-14
Infonavit	1,115,269,636	178,294,428	15.99%	15.55%	936,975,208	22,617,776	2.41%	2.37%

	Índice de Productividad del GAOV				Índice de Eficacia del GAOV			
	Cartera de Crédito (neto)	GAOV Delegaciones	2016	Promedio 15-14	Activos Productivos	GAOV Delegaciones	2016	Promedio 15-14
Infonavit	936,975,208	3,072,986	0.33%	0.35%	1,088,900,566	3,072,986	0.28%	0.31%

Fuente: Subdirección General de Planeación y Finanzas.

Gráfica 51. Indicadores MDFAS de Delegaciones (2016)



Fuente: Subdirección General de Planeación y Finanzas.

Coordinación General de Recaudación Fiscal

Durante 2016, el Infonavit llevó a cabo proyectos en materia de administración del patrimonio social y servicios, fiscalización y cobranza fiscal, servicio a empresas aportantes, contencioso y consultivo fiscal; con el fin de ejercer efectivamente las facultades de órgano fiscal que le confiere la ley y asegurar la efectividad operativa.

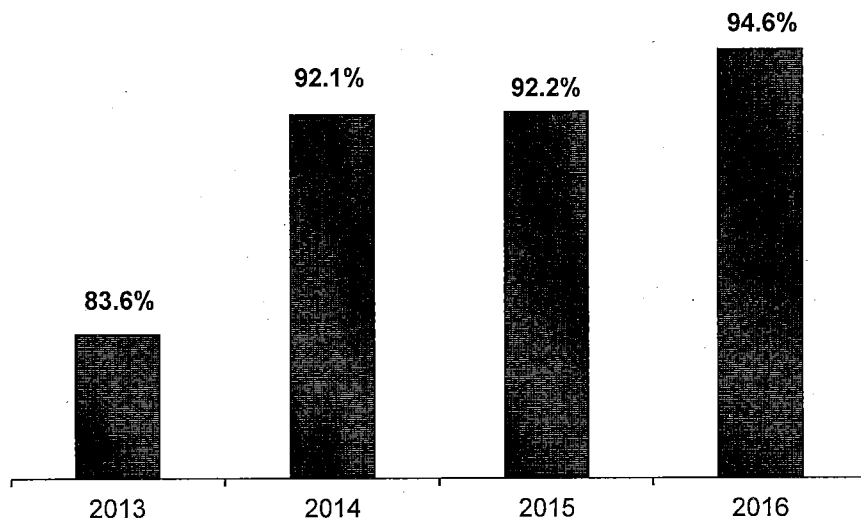
Fiscalización

Se implementó un nuevo enfoque que incrementa la eficacia de la selección de casos a fiscalizar, eleva la tasa de éxito y mejora la efectividad del Infonavit como

autoridad fiscal en la detección de la evasión entre los patrones, aumentando la percepción de riesgo y fomentando el cumplimiento voluntario.

En 2012, el 58% de las auditorías practicadas por el Infonavit confirmaron la evasión de aportaciones o amortizaciones del patrón; en 2016 la cifra se ha elevado a 94% y representa un máximo histórico para el Instituto.

Gráfica 52. Efectividad de las auditorías



Fuente: Infonavit.

Como parte de la labor de auditoría fiscal, se revisó la situación de casi 861,000 trabajadores a través de auditorías y la revisión secuencial del dictamen, verificando la correcta integración de su Subcuenta de Vivienda. Al cierre del año, se encontraban en proceso 658 auditorías, todas derivadas de la implementación del Modelo Integral de Fiscalización, que permitirán incrementar la presencia fiscal del Infonavit, combatir esquemas de sustitución patronal y salvaguardar la integridad de la Subcuenta de Vivienda de los trabajadores.

Se finalizó la prueba piloto de las revisiones secuenciales del dictamen con 163 realizadas. Se eligió a grandes empresas dictaminadas, revisando la situación de la Subcuenta de Vivienda de más de 850,000 trabajadores. Como resultado, se incrementó la percepción de riesgo en el segmento de Contadores Públicos Registrados, coadyuvantes de la fiscalización, quienes, ante la falta de ejercicio de acciones de control de esta Autoridad sobre su trabajo, estaban validando comportamientos patronales que violentaban los derechos de los trabajadores.

Vale la pena resaltar el carácter multiplicador de estas acciones, ya que, al realizar una revisión y sancionar al Contador asociado a un patrón y ejercicio fiscal, éste dispersará el riesgo hacia el resto de su cartera de clientes y ejercicios, realizando

correcciones a la información previamente presentada y beneficiando a los trabajadores. Toda vez que se considera que la prueba piloto fue exitosa, en 2017 las revisiones secuenciales del dictamen formarán parte de la cartera de métodos de fiscalización habituales del Infonavit.

Por primera vez en la historia del Instituto, se emitieron multas por la no presentación del dictamen fiscal. Esta acción representó ingresos cercanos a los 28 mdp, derivados del incumplimiento de una obligación patronal.

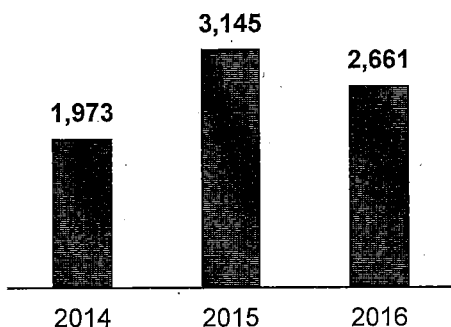
Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE)

En 2016, se generaron más de 202,000 mandamientos de ejecución, por un monto de 4,933 mdp.

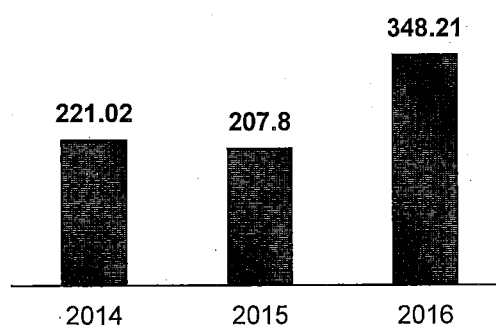
Inmovilización de depósitos bancarios

El número de transferencias de recursos y desinmovilizaciones de cuentas aumentó considerablemente, muestra que la coacción implementada ha surtido los efectos esperados.

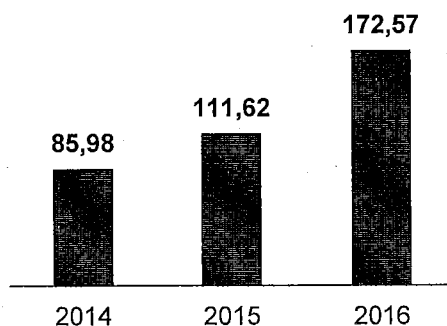
Gráfica 53. Inmovilizaciones
(millones de pesos)



Gráfica 54. Desinmovilizaciones
(millones de pesos)



Gráfica 55. Transferencias
(millones de pesos)



Fuente: Infonavit.

Notificación por correo tradicional

Para 2016 tratándose de envíos de cartas invitación o cartas informativas, se contrató a un proveedor de mensajería tradicional, reduciendo el costo unitario en un 47% y mejorando los tiempos de entrega, disminuyendo el costo de los actos de autoridad realizados en 2016.

Contencioso y Consultivo Fiscal

Asuntos penales por el delito equiparable a la defraudación fiscal

Durante 2016, se presentaron 27 nuevas querellas por la presunta comisión del delito de defraudación fiscal y se recuperó una cantidad cercana a los 33.5 mdp, beneficiando con ello a más de 1,000 trabajadores.

Reincorporaciones

Se analizaron más de 8,000 sentencias firmes de Juicios Contenciosos Administrativos, de las que el 73.28% fue favorable al Instituto o susceptible de reincorporación al proceso de cobro y el 26.71% desfavorables.

El objetivo de la reincorporación es reiniciar las acciones fiscales del Instituto con mayor solidez, siguiendo los lineamientos de la autoridad jurisdiccional. Del total de sentencias analizadas se desprendieron 19,216 créditos fiscales con posibilidad de ser reincorporados, que suman un monto de casi 427.5 mdp.

Programa para la conclusión de juicios por beneficiarios promovidos por la Profedet

Se estableció un programa con la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet), para el cierre de asuntos en los que dicha Procuraduría demanda la designación de beneficiarios para la devolución de la Subcuenta de Vivienda de un trabajador fallecido. El Instituto recibió el listado electrónico de la Profedet respecto de los asuntos que ha patrocinado, ubicando 7,000 casos en una primera etapa, de un total de 19,511 juicios; de los cuales 10,640 asuntos cuentan con laudo firme y se distribuyeron como sigue:

- 4,304 ya se encontraban pagados y con promociones de cumplimiento, presentado o pendientes por presentar ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje competente.
- 2,198 asuntos eran susceptibles de pago.
- 960 eran improcedentes, toda vez que el beneficiario optó por el otorgamiento de una pensión bajo el Régimen de la Ley del Seguro Social de 1997.
- 195 juicios se encontraban en proceso de pago, toda vez que los actores ya estaban realizando el trámite en las oficinas del Instituto.

- 2,983 asuntos carecían del número de seguridad social o fue mal capturado por Profedet, haciendo notar que este elemento es el que permite identificar al finado y por lo tanto tener certeza del monto a pagar o bien si ya fue pagado.

Se pagaron 1,729 juicios por un monto devuelto a los beneficiarios de más de 110 mdp. Esta información se reportó quincenalmente a Profedet al remitirse los comprobantes de pago y para dar por concluido cada asunto.

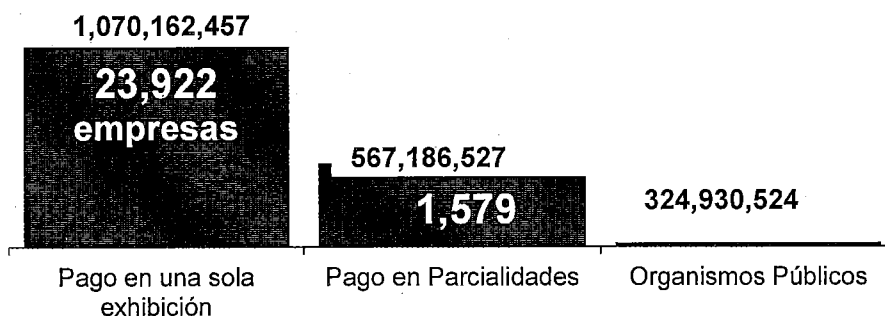
Programa Cumplamos Juntos 2016-2017

El Programa de Productos de Facilidades de Pago para la Regularización de Adeudos Fiscales 2016 - 2017 (Cumplamos Juntos), facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales-patronales omitidas por los contribuyentes con sus trabajadores, con beneficios como la condonación parcial de multas y recargos, y la posibilidad del pago fraccionado en parcialidades de los adeudos.

El Convenio con Organismos Públicos otorgó diversas facilidades a los organismos públicos para que regularizaran sus obligaciones fiscales ante el Infonavit.

Los resultados generales de este programa representaron un ingreso total de 1,962 mdp.

Gráfica 56. Programa Cumplamos Juntos 2016 – 2017
(pesos)



Fuente: Infonavit.

En diciembre de 2015, este programa abrió la modalidad de pago en una sola exhibición a través del Portal Empresarial, beneficiando a 22,933 empresas al cierre de 2016, por un monto de recaudación de 886 mdp.

Programa Empresas de 10

Durante el último año, el número de *Empresas de Diez* incrementó en 4.54 puntos porcentuales sobre el total de empresas con emisión en todo el país, pasando de 29.42% a 33.96%. Se celebraron 64 eventos *Empresas de Diez* en donde se reconocieron a 1,777 empresas.

Como beneficio a estas empresas, se realizaron 277 actividades de *Infonavit en tu Empresa* en todo el país, alcanzando a más de 260,000 trabajadores que participaron en diversas pláticas y conferencias impartidas por el Instituto, y aclararon sus dudas en módulos de atención instalados dentro de los mismos centros de trabajo.

Centro de Atención Empresarial (CAE)

El Centro de Atención Empresarial reúne los tres canales principales de atención: web, telefónico y Delegaciones; para brindar un servicio ágil, estandarizado, articulado y enfocado en las necesidades de las empresas aportantes. A su vez, el Infonavit obtiene información de las principales necesidades de las empresas y las apoya en el cumplimiento de las obligaciones patronales oportunamente.

En 2016 se desarrollaron varias estrategias que mejoraron la calidad de la atención a las empresas aportantes, como las siguientes:

- Reducción del tiempo de atención de quejas de los aportantes, pasando de más de 15 días a tan sólo 5 días.
- Comunicación directa con el aportante que manifiesta una inconformidad de servicio para comprender el alcance de la misma y dar solución a su problemática.
- Mejora en los reportes mensuales de atención al aportante para la oportuna toma de decisiones y el establecimiento de acciones que mejoren el servicio.
- Mejora en la atención de casos en el Centro de Atención Empresarial CAE, (Consultas de patrones vía web) abatiendo rezagos históricos que se tenían en la resolución de los mismos.
- Enfoque de la atención en la resolución, garantizando que un mayor número de casos se resuelvan desde el primer contacto con el aportante.
- Mejora de la solución al reducirse el uso de respuestas genéricas, analizando en forma específica la necesidad del aportante.

Durante 2016 se recibieron 136,000 solicitudes con un nivel de atención anual del 95.17%.

Portal Empresarial

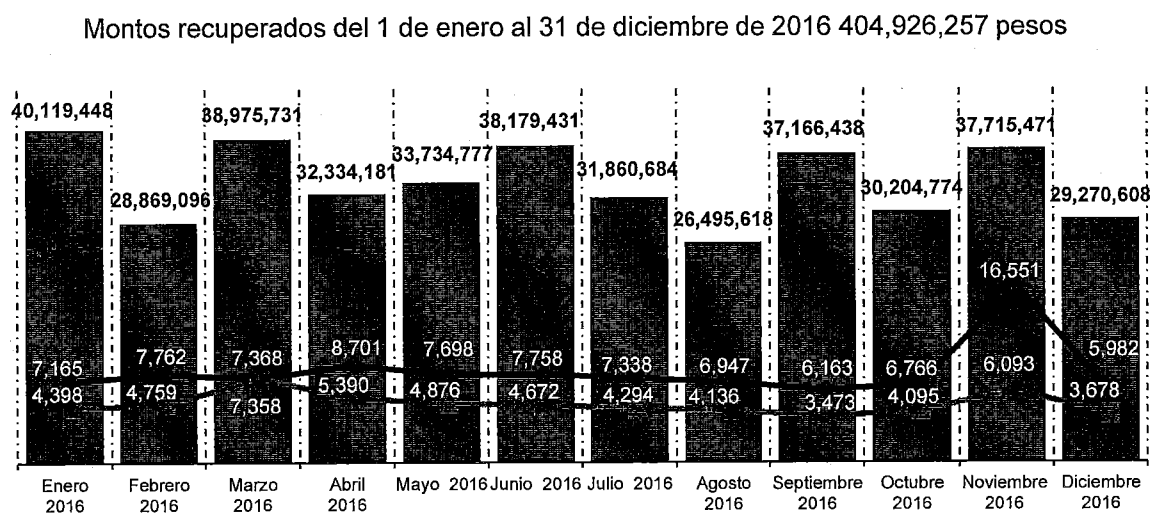
Actualmente el Portal Empresarial cuenta con 15 servicios disponibles, además de un asistente virtual en dónde los aportantes pueden registrar sus dudas sobre temas del Infonavit en materia patronal y obtener automáticamente una respuesta con la información general del tema.

Al cierre de 2016 se contaba con 321,873 empresas registradas con emisión al 2016-05, con 2.5 millones de sesiones¹⁹ y 1.1 millones de interacciones²⁰.

Medios de pago

Este servicio facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas con sus trabajadores. Se encuentra disponible en el Portal Empresarial y permite al patrón: visualizar sus adeudos y el cálculo de los accesorios al día de la consulta, generar la ficha de pago para efectuar el pago en la ventanilla del banco HSBC, o bien, realizar una transferencia bancaria mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI). Su uso evita generar los discos SUA para la individualización de los pagos, y ha permitido recuperar casi 405 mdp.

Gráfica 57. Medios de pago



Fuente: Subdirección General de Planeación y Finanzas.

¹⁹ una sesión es el periodo que permanece el usuario en el sitio web consultando información como visitas a cualquier servicio del portal

²⁰ cantidad de visitas totales de los usuarios, incluidos usuarios nuevos y recurrentes

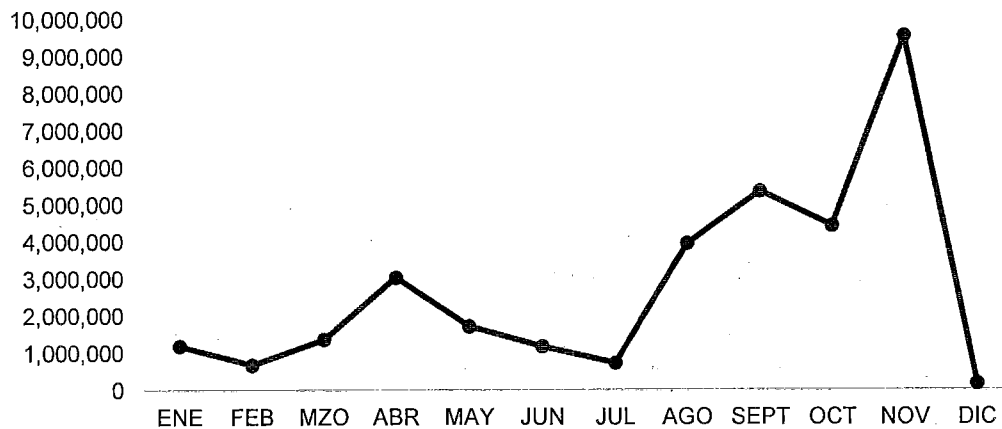
Devoluciones a Patrones

A través del módulo *Devoluciones SUA* se podrá solicitar en línea la devolución de los pagos en exceso o duplicados efectuados mediante disco SUA.

Se atendieron y liberaron 756 trámites de devoluciones, por un monto de 33.3 mdp por concepto de:

- Devoluciones de pagos duplicados o en exceso realizados mediante el SUA;
- Devoluciones de pagos indebidos realizados mediante el SUA;
- Devoluciones por sentencia, y
- Devoluciones extraordinarias de pagos a patrones.

Gráfica 58. Reporte devoluciones patronales del ejercicio fiscal 2016



Fuente: Subdirección General de Planeación y Finanzas.

Mejora en la actualización de datos en el Portal Empresarial

Se implementó una funcionalidad que permite a los aportantes actualizar sus datos y hacer el cambio de representante legal. Con esta mejora se evitan la espera mínima de 5 días para realizarlo en el Centro de Atención Empresarial o la visita a la Gerencia de Recaudación Fiscal para que un asesor fiscal lo apoye. También representó una disminución de 32% en promedio de solicitudes mensuales en este tema en el Centro de Atención al Aportante.

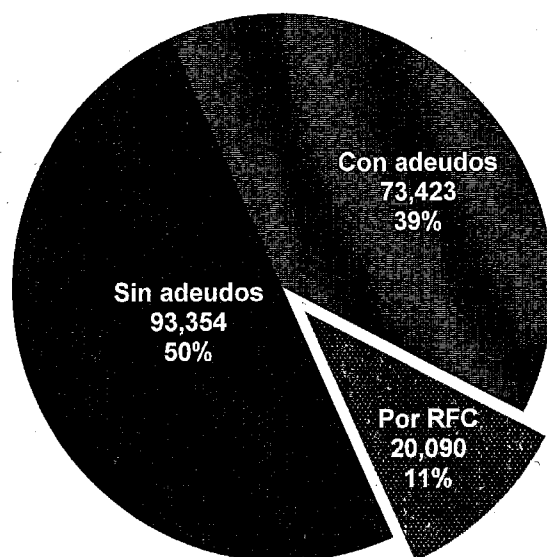
Constancia de Situación Fiscal Electrónica

Ante la necesidad de generar facilidades a las empresas aportantes, se implementó la descarga electrónica de la Constancia de Situación Fiscal a través

del Portal Institucional y del Portal Empresarial. Este servicio evita a los contribuyentes la necesidad de acudir a las Delegaciones Regionales para conocer su situación fiscal respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Instituto.

Durante 2016 se generó un total de 186,867 Constancias de Situación Fiscal electrónicas en Mi Portal Empresarial con los siguientes estatus:

Gráfica 59. Constancias de situación fiscal electrónicas 2016
(total 186,867 constancias)



Fuente: Infonavit.

Atención a grandes Aportantes

En agosto de 2016 se creó la Gerencia de Atención a Grandes Aportantes para garantizar servicios de calidad a los aportantes que representan mayor capacidad contributiva para el Instituto, considerando a los patrones con más de 300 trabajadores y cuya emisión bimestral sea igual o superior a 1.5 mdp.

Actualmente, se cuenta con 3,090 registros patronales en el ámbito nacional, que representan el 40.19% de la emisión bimestral. Se atendieron aproximadamente 57 grandes empresas ofreciendo solución a 2,400 casos.

Campañas electrónicas

Por medio de correo electrónico, se informa y recuerda a los aportantes sobre el pago voluntario y oportuno que deben hacer bimestralmente, invitaciones para

realizar actualización de sus datos en el Portal Empresarial, así como agradecerles por la realización de sus pagos a aquellos que cumplieron con la presentación de su pago bimestral. Durante 2016 se realizaron 13 campañas de correo electrónico, dirigidas a un segmento entre 800,000 a 1,200,000 contactos. Hasta septiembre 2016, la base de contactos únicamente contaba con datos del Portal Empresarial, pero a partir de octubre 2016 se integra también con información de bases de datos del SAT y del IMSS.

Campañas telefónicas de promoción de pago oportuno

Se ejecutaron seis campañas, logrando contactar con éxito a 25,440 patrones, obteniendo una recaudación aproximada de 825.3 mdp con una inversión promedio de 58 mil pesos por campaña.

También se realizó una campaña piloto de cobranza persuasiva dirigida a contribuyentes con créditos fiscales notificados y con notificación de procedimiento administrativo de ejecución, logrando contactar con éxito a 6,077 patrones, y obteniendo una recaudación de 11.2 mdp, con una inversión de 92,500 pesos.

Formación de competencias para la calidad del servicio

Se acordó un programa de capacitación con el IMSS y con el SAT para formar personal altamente calificado como Especialista de Atención al Aportante. La capacitación por parte del IMSS inició en noviembre de 2016, con los temas:

- Régimen de seguridad social en México
- Incorporación al Seguro social
- Sujetos de aseguramiento
- De la emisión y pago de cuotas
- Del salario base de cotización
- Clasificación de empresas en el seguro de riesgos de trabajo
- Sistema de pensiones y su regulación
- Los medios de defensa en materia de seguridad social
- El dictamen en materia de seguridad social

Portabilidad Infonavit – Fovissste

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43 de la Ley del Infonavit, se impulsó la portabilidad como un mecanismo para que los acreditados que hayan cambiado de un sistema de seguridad social a otro, puedan llevar a cabo la transferencia del Saldo de su Subcuenta de Vivienda o de las aportaciones subsecuentes, para la amortización de su crédito.

Tabla 18. Solicitudes de portabilidad atendidas en 2016

Concepto	Solicitudes	Saldo a Transferir (mdp)
Aceptadas	339	29.3
Rechazadas	289	
Total	628	29.3

Fuente: Infonavit.

Régimen de Incorporación a la Seguridad Social (RISS)

La cifra de afiliados al Infonavit durante 2016 fue de 270 contribuyentes del RIF; con lo que se llegó a una cifra acumulada de 764 afiliados vigentes en el programa.

Firma de convenios de colaboración

Se firmaron tres convenios de colaboración a nivel nacional con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX) y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM). Adicionalmente, en las Delegaciones Regionales se firmaron 32 convenios de colaboración, con la finalidad de mejorar las relaciones con asociaciones y cámaras empresariales que permitan el acercamiento a las empresas. Se llevaron a cabo 455 actividades como capacitaciones, asesorías y talleres; a las cuales asistieron 14,516 empresas afiliadas a las cámaras o cúpulas empresariales con un convenio de colaboración vigente.

Jornada Universitaria Infonavit

Se llevaron a cabo 32 Jornadas Universitarias Infonavit a nivel nacional, con un total de 5,500 estudiantes asistentes; para informarles sobre la Misión, funciones y principales facultades de este Instituto, las obligaciones patronales y los derechos de los trabajadores en materia de vivienda.

Centro Regulador de Calidad - CERAC

El CERAC otorgó mayor solidez al vínculo entre el Instituto y sus usuarios, a través del servicio de los procesos operativos que ejecuta transversalmente, en los procesos de administración patrimonial de la cuenta individual del trabajador, así como de aclaraciones patronales, fortaleciéndolos con reglas de operación adecuadas, ejecución precisa y niveles de servicio acorde a las necesidades, en:

- Pagos por excepción
- Atención de Aclaraciones de datos maestros en *CRM*
- Adecuación a Causales automáticas, logrando una tendencia a la baja del 79.41%.

Certificación ISO 9001-2008

American Trust Registrar certificó los siguientes procesos conforme a la Norma ISO 9001:2008, NMX-CC-9001-IMNC:2008:

- Procedimiento de Planeación Estratégica de la Gerencia Senior de Fiscalización y Cobranza Fiscal
- Procedimiento de Identificación, Selección y Contratación de Proveedores
- Procedimiento de Facturación y Pago a proveedores

- Procedimiento de Cálculo del Índice de Excelencia (INEX)
- Procedimiento de Reporte de Resultados a la Coordinación General de Recaudación Fiscal

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) certificó la Operación de las 32 Gerencias de Recaudación Fiscal por trabajar bajo un Sistema de Gestión de Calidad.

Servicios de Valor Agregado: Mensajes de Texto (SMS) y Correo electrónico

Un gran número de derechohabientes no saben que tienen una Subcuenta de Vivienda, y los que saben, no tienen claro lo que implica tener dinero en su Subcuenta de Vivienda. Las notificaciones que se envían son, entre otras:

- Notificación del saldo de la Subcuenta de Vivienda.
- Recepción de Aportación y pago a crédito.
- Aviso de Pago en aclaratorio.
- Aviso Diferencia en pago.
- Aviso Retiro Próximo.

En el mes de Septiembre de 2015 se liberó a producción el proceso de envío de SMS y Correo Electrónico a todos los trabajadores inscritos en Mi Cuenta Infonavit 2.0, en donde al corte se tienen enviados 1,564,060 SMS y 4,042,692 Correos Electrónicos.

Subdirección General de Administración de Cartera

El objetivo de la Subdirección General de Administración de Cartera es brindar un servicio de alta calidad en la administración de créditos de los trabajadores acreditados. Se persigue un balance entre:

- Incentivar el pago continuo y oportuno de los acreditados.
- Apoyar con productos financieramente viables a los acreditados con problemas de capacidad de pago que demuestren la voluntad de seguir pagando.
- Recuperar la vivienda de aquellos acreditados que la abandonaron o no cumplieron con sus compromisos de pago; a través de la eficiente administración de cartera que permita cobrar los créditos hasta su liquidación, con un enfoque social y alineado a la calidad en el servicio.

Esquema de cobranza social

El modelo de Cobranza Social **ofrece soluciones financieramente viables a los acreditados con dificultades económicas**. En 2016 se ofrecieron estos apoyos bajo dicho esquema:

- 276 mil beneficios aplicados por el Fondo de Protección de Pagos (seguro de desempleo)
- 704 mil acreditados beneficiados por reestructuras
- 427 mil prórrogas por pérdida de relación laboral
- Más de 19 mil convenios de mediación. Esta cifra superó la meta institucional a nivel nacional, con un 106% de cumplimiento. Cabe destacar que en coordinación con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, se instaló la primera Sala de Mediación en esta Delegación, con el propósito de facilitar la firma de un mayor número de convenios y reducir los costos de este proceso al Instituto.

Asimismo, para atender el Decreto presidencial publicado el 11 de mayo de 2016 por el que se otorgaron diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de los Estados de Campeche y Tabasco para incentivar la actividad económica y atenuar el impacto por el declive en la producción petrolera en esas entidades, el Infonavit otorgó beneficios a acreditados y empleadores en Ciudad del Carmen y Campeche en el Estado de Campeche y en los municipios de Centro, Cárdenas, Centla y Comalcalco; en Tabasco. A diciembre del 2016, en dichos estados se atendieron 18,971 acreditados sin relación laboral, a quienes se les ofrecieron:

- Prórrogas especiales por 4 y 3 meses
- Convenios de reestructuras
- Soluciones de Cartera para el pago de sus créditos

También se atendió a 75,802 acreditados con relación laboral, con la aplicación masiva de una prórroga promocional por 4 meses.

Cobranza Judicial

Para el segmento de recuperación especializada, se cuenta con cerca de 200 agencias de cobranza distribuidas a nivel nacional, que gestionan las cuentas ofreciendo las siguientes soluciones:

- Convenios judiciales
- Entregas de vivienda con poder notarial
- Daciones en pago
- Adjudicaciones de vivienda por procesos judiciales
- Liquidaciones totales de los saldos

Una forma de reflejar la salud del portafolio son los montos de reservas preventivas que se tienen que constituir para enfrentar pérdidas esperadas.

A lo largo de 2016, la Subdirección General de Administración de Cartera trabajó para contener y reducir la morosidad de la cartera, lo que trajo la disminución de reservas. En particular, entre noviembre y diciembre del 2016 el porcentaje reservado del saldo disminuyó en 14 pb.

Tabla 19. Disminución de reservas

Rubro	Monto* dic-16	Monto* nov-16	Variación
Riesgo Crédito	95,493	96,122	-629
Riesgo Extensión	108,254	107,756	498
Saldo	1,191,812	1,182,620	9,192
Reservas Totales	203,747	203,878	-131
% Reservado sobre Saldo	17.10%	17.24%	-0.14%

Fuente: Portafolio propio. Saldos y Reservas. Diciembre 2016

*Cifras expresadas en millones de pesos

Reasignación de vivienda recuperada

Como última instancia en el proceso de cobranza está la adjudicación de las viviendas: a través de la Unidad de Solución Social se enajenan las viviendas recuperadas mediante los diferentes canales de venta: individual, subastas y macro subastas, venta a gobierno, venta con reserva de dominio²¹, Arrendavit, VIVE y Regeneración Urbana y Social.

²¹ Los canales de venta con reserva de dominio y VIVE se dieron de baja en noviembre de 2016

Durante 2016 se desincorporaron 19,002 viviendas a través de los diferentes canales. La rotación por día muestra una mayor eficiencia, debido que el promedio de ventas diarias pasó de 11 viviendas en el 2012 a 52 viviendas en diciembre 2016.

De este total, 16,906 viviendas se enajenaron por medio de proceso de subastas y macro subastas públicas, fortaleciendo así la transparencia y rendición de cuentas. Para despertar el interés de un mayor número de potenciales compradores, los procesos de subasta se llevaron a cabo en diversas plazas del país como: Ciudad de México, Monterrey, Tijuana y Puebla. Durante estos procesos siempre hubo presencia de la Contraloría General así como de personal de la Auditoría Interna.

Tabla 20. Resultado de reasignación de vivienda recuperada (2016)

Proceso	Ganada	Desierta	Total general
Macrosubasta	5,272	905	6,177
Subasta	11,634	2,528	14,162
Total general	16,906	3,433	20,339
Colocación	85%	82%	83%

Fuente: Subdirección General de Administración de Cartera

Optimización del Modelo de Cobranza

Fortalecer el proceso de toma de decisiones, con herramientas de segmentación, asignación y evaluación de resultados; al monitorear en tiempo real a todos los actores involucrados en el proceso de cobranza, para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto.

Durante 2016, se realizó una segmentación del portafolio de cuentas basada en métodos estadísticos de regresión logística y árboles de regresión y clasificación, con lo cual, fue posible elegir el mejor canal de atención al acreditado. La segmentación es una herramienta que permite identificar los créditos con mayor necesidad de atención, dirigirlos hacia los canales pertinentes para ser atendidos, y así, optimizar el gasto en la cobranza, mejorando el diseño de las estrategias y evaluar los resultados.

El nuevo diseño de segmentación de la cartera se basa en criterios de riesgo, que se estima con las siguientes variables:

- Morosidad
- Factor de pago
- Saldo
- Edad del crédito
- Carrera laboral
- Número de prórrogas usadas
- Factor REA
- Avance en la amortización
- Antecedentes de reestructura

Como consecuencia, se actualizaron las reglas de asignación de cuentas a despachos de cobranza. Para realizar una óptima asignación de la cartera a los canales de cobranza adecuados, fue necesario diseñar nuevas reglas de asignación, que determinan las condiciones de entrada, exclusión y salida de las cuentas en cada segmento de cobranza.

Adicionalmente, se elaboró una propuesta de modificaciones de tarifas a despachos de cobranza para obtener un mejor aprovechamiento de los recursos.

Con el nuevo esquema de segmentación de la cartera que permite el reconocimiento de patrones que permiten el perfilamiento de las cuentas al canal de cobranza más adecuado para aproximarse al acreditado, cuándo contactarlo y qué producto ofrecer, se obtuvo un mejor perfilamiento de las cuentas. Lo anterior permite no asignar cuentas con alta probabilidad de pago, hecho que se traduce en ahorros promedio de aproximadamente 9 mdp mensuales desde su implementación en el tercer trimestre del año.

Desde 2015 han estado en operación los indicadores de desempeño (rankings) de moras bajas (de 0-3 omisos), moras altas (solución de cuentas vencidas, de 4 a 12 omisos), así como el índice de desempeño Telefónico (cobranza preventiva y nuevos acreditados sin relación laboral). En el 2016 los sistemas de medición evolucionaron, al tiempo que se incluyeron para los segmentos de mediación y recuperación especializada.

Optimización del Portafolio de Productos y Servicios de Solución

La mejor identificación de necesidades de los acreditados permite fortalecer continuamente el portafolio de productos de cobranza, a través de la adecuación de algunos, así como del diseño de nuevos productos y en consecuencia incrementar la efectividad en el pago. Este esquema:

- Atiende de mejor manera las necesidades de los acreditados, especialmente los segmentos con menores ingresos;
- Ofrece soluciones sociales de acuerdo a sus condiciones crediticias;
- Aumenta la probabilidad de pago para que los acreditados puedan conservar su vivienda;
- Cuida el valor económico de los créditos;
- Desarrolla productos de solución que atiendan los nuevos programas de originación (créditos en pesos);
- Desarrolla una metodología de evaluación recurrente de los productos, que genere aprendizaje y mejora continua de los mismos.

Evaluación de los Despachos de Cobranza

Evaluación contractual

Para la contratación o renovación del mismo, los despachos de cobranza deben ser calificados con 85% en el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos, siendo este porcentaje el mínimo para ser aprobados.

Dichos requisitos, se componen de:

- EMMA Score (30%)²²: este indicador se mide a través de una escala del 1-10 e indica el riesgo en la estabilidad económica, financiera y legal de una empresa. Para los casos en los que se reporte una calificación de 8 o 9 bajo esta escala, el Delegado Regional debe entregar un oficio firmado justificando la contratación de servicios por parte de esta empresa. Las empresas que obtengan calificación de 10, no serán contratadas.
- Para ser evaluado con calificación positiva, el despacho no debe tener demandas, estar legalmente constituido, tener impacto positivo por el total de pasivos. El historial de pagos debe reflejar bajo riesgo potencial. También requiere tener: una buena relación de capital contable contra activos con impactos positivos, contar con cifras financieras vigentes y tener todos sus pagos puntuales y no tener pagos vencidos por más de 60 días.
- Capacidad financiera y de riesgo (20%): El indicador de capacidad financiera se basa en el capital contable del balance fiscal más reciente así como el indicador de riesgo (se usa junto con el indicador de capacidad financiera), reflejando el riesgo asociado con algún asunto en específico y la probabilidad de que dicho asunto continúe o fracase en los siguientes 12 meses.
- Se analizan los siguientes puntos: Índice de liquidez, Índice de solvencia, Índice de endeudamiento y Apalancamiento.
- Cumplimiento de *carpeta* (50%): Son los requisitos²³ de contratación que anteriormente no se cumplían en su totalidad y actualmente se están poniendo al corriente.

²² EMMA: Emerging Market Mediation Alert Score.

²³ 1. Constancia de Registro como Proveedor del Infonavit; 2. Evaluación Comercial (DUN'S); 3. Constancia situación fiscal ante Infonavit; 4. Acta Constitutiva y sus modificaciones, con inscripción ante el Registro Público de la Propiedad; 5. Poder Notarial del Representante Legal, con inscripción ante el Registro Público de la Propiedad; 6. Identificación Oficial vigente del Representante Legal por ambos lados; 7. No. Reg. Patronal IMSS e Infonavit; 8. Inscripción ante el SAT - Cédula RFC; 9. Aviso de Privacidad del Despacho; se refiere a la confidencialidad del manejo de la información; 10. Fianza - Una vez firmado el contrato; 11. Comprobante de domicilio actualizado; 12. Curriculum Vitae del Despacho y del Directo General (Actualizado); 13. Experiencia; 14. Estados Financieros (último ejercicio fiscal); 15. Declaración Anual ISR (último ejercicio fiscal); 16. Identificación Oficial de los Socios o Accionistas así como del Director General; 17. Carta de aceptación de aranceles; 18. Relación del personal, actualizado en la herramienta Redes del Infonavit; 19. Listado de oficinas; 20. Cobertura; 21. Constancia de que Infonavit no es el único cliente; 22. Capacidad Instalada; 23. Certificación ISO 9001:2008 ó certificación de procesos emitida por entidad reconocida por el Infonavit para los efectos; 24. Capacitación Modelo Infonavit; 25. Certificaciones de norma técnica laboral; 26. Cédula Profesional; 27 No estar dentro de los supuestos del Art. 11 de los Lineamientos de las Políticas aplicables a las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes y Prestación de Servicios del Infonavit.

- Recuperación Pre jurídica y Judicial deberán acreditar la certificación conforme a la Norma Técnica de Competencia Laboral Código EC0083 (Asesoría en materia hipotecaria por vía judicial) o certificación por entidad reconocida por Infonavit.
- Cobranza Administrativa, deberá acreditar que cuenta con la certificación, conforme al Estándar de Competencia Laboral Código EC0282 (Asesoría en materia hipotecaria por vía extrajudicial) o certificación por entidad reconocida por Infonavit.

Esquema Integral de Regeneración Urbana y Social (RUyS)

Desarrollar programas para frenar el deterioro de viviendas y mitigar su abandono con el objetivo de recuperar la imagen urbana y la integración comunitaria en los conjuntos habitacionales financiados por el Infonavit con alta concentración de vivienda abandonada.

Realizar intervenciones físicas generadas a partir de procesos de diseño participativo y desarrollar comunidades sustentables integrales y promover trabajos comunitarios con sentido de integración a través de la Fundación Hogares.

Programa Regeneración Urbana y Social - Enfoque Correctivo

El programa está conformado por un plan integral a su vez sustentado en tres ejes rectores de Regeneración:

- Reinserción de viviendas abandonadas: a través de la recuperación y comercialización de las viviendas.
- Fortalecimiento del Tejido Social: promoviendo trabajos comunitarios con sentido de integración por medio de Fundación Hogares.
- Regeneración Urbana: desarrollando y ejecutando proyectos de obra física focalizada que restauren elementos de los espacios públicos en los conjuntos habitacionales.

Programa de Regeneración de Espacios y Rehabilitación de Unidades Habitacionales- Enfoque Preventivo

El programa tiene como objetivo potenciar los beneficios del Programa de RUyS basándose en un enfoque preventivo para fortalecer los activos financieros que respaldan el portafolio hipotecario del Infonavit realizando intervenciones físicas y sociales de manera preventiva en conjuntos habitacionales con alta densidad de créditos otorgados por el Instituto, a través de rehabilitaciones de los espacios públicos (parques, deportivos, centros de desarrollo comunitario y forestación).

- Fortalecimiento del colateral que respalda los créditos hipotecarios del Infonavit, lo cual da mayor certeza en la viabilidad financiera del Fondo Nacional de la Vivienda en el largo plazo.
- Impulso a la calidad de vida y el patrimonio de los trabajadores y sus familias.
- Profundidad en la Política Nacional de Vivienda, impactando de forma positiva en promover un México Incluyente, que promueva un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna y el mejoramiento de espacios públicos.
- Desarrollo económico local: dado el entorno económico actual, esta estrategia puede contribuir a la generación de empleo a nivel local, a través de la participación de desarrolladores y proveedores de cada región.

Como resultado de un análisis realizado sobre las regiones y a su vez los fraccionamientos donde existiera una alta concentración de viviendas recuperadas o abandonadas o vandalizadas, fueron seleccionados 36 fraccionamientos como prioritarios susceptibles de intervención. En el 2016 se seleccionaron los siguientes fraccionamientos, para realizar trabajos de regeneración urbana:

Cañadas del Florido, Baja California.	Real de Palmas, Nuevo León.
Valle de Puebla, Baja California.	Balcones de Alcalá, Tamaulipas.
Villa Bonita, Sonora.	Colinas de Altamira, Tamaulipas.
La Loma, Querétaro.	San Miguel Residencial, Nuevo León.
Anna, Coahuila.	Villas San Francisco, Nuevo León.
La Cholla, Sonora.	Chulavista, Jalisco.
Arboledas, Tamaulipas.	

Para el arranque de la primera etapa del Proyecto de Regeneración de Espacios y Rehabilitación de Unidades Habitacionales- Enfoque Preventivo, se aprobaron recursos por 70 mdp y se hizo una pre-selección de 21 fraccionamientos como posibles de intervención.

Cabe destacar que del programa de Regeneración Urbana y Social, en 2016 se llevó a cabo la selección de conjuntos que contempla los fraccionamientos: Valle de Puebla, Cañadas del Florido, La Loma, Anna, Villa Bonita, La Cholla, Arboledas y Real de Palmas, contando con un subprograma de Mobiliario multifuncional para beneficiar a 90 familias.

El fraccionamiento de Cañadas del Florido se concluyó en un 100% incluyendo áreas verdes, juegos infantiles, cancha deportiva, centro comunitario, caseta de vigilancia y gimnasio al aire libre. En el mes de noviembre, el Director General del Infonavit entregó la obra a las autoridades locales y a los vecinos del fraccionamiento. Asimismo, se implementó el programa *México Conectado*, para beneficiar a los derechohabientes del Infonavit con internet para todos.

En el fraccionamiento de Valle de Puebla (Baja California), se instaló el Centro Hogares y se elaboró el Plan Maestro, que incluye: Áreas verdes con vegetación endémica, arbolado y áreas de sombra, Cancha de futbol con pasto sintético, Caminos y andadores, Mobiliario Urbano.

Por otra parte, se realizaron los diagnósticos sociales en: Villa Bonita (Sonora), Anna (Coahuila) y La Loma (Querétaro) así como los diagnósticos sociales en los fraccionamientos Arboledas (Tamaulipas) y en Real de Palmas (Nuevo León).

Fundación Hogares es el encargado de administrar los recursos de este programa y reportó el avance presupuestal por 66.8 mdp de los 76.2 mdp que se tenían como saldo inicial.

Durante 2016 se trabajó en un sistema de evaluación de los servicios de recuperación de cartera contratados por el Instituto, mediante el seguimiento, monitoreo y revisión de las gestiones que realizan los prestadores de dichos servicios a fin de garantizar que cumplan con la normatividad, lineamientos, estrategias, políticas, procesos, procedimientos, metas, niveles de calidad, conductas e indicadores establecidos por el Instituto.

En el 2016, se actualizó la Matriz del Sistema de Consecuencias, para dictaminar la calidad de la interacción de los asesores de recuperación de cartera con los acreditados, tomando en cuenta lo siguiente:

- Evaluación del desempeño de los asesores de cobranza a través de la gestión móvil.
- Análisis de los reportes de quejas recibidas a través de la Subdirección General de Canales de Servicio.

Dichas medidas preventivas y correctivas consisten en: desasignación, apercibimientos y terminación; promoviendo el cumplimiento de las conductas y normatividad institucionales deseadas.

En el cuarto trimestre del 2016 se implementó el piloto del Sistema de Consecuencias en el segmento de Cobranza Administrativa que permitió identificar ajustes necesarios al sistema y las adecuaciones por realizarse.

Subdirección General de Atención y Servicios

Derivado de la modificación realizada al Estatuto Orgánico en el mes de abril de 2016, la Subdirección General de Canales de Servicio se transformó en la Subdirección General de Atención y Servicio (SGAS). La modificación tuvo como propósito centrar la operación de la SGAS con un enfoque centrado en el Derechohabiente y no en los canales de atención. A partir de dicha modificación, comenzaron los trabajos para redefinir de fondo el modelo de operación orientándolo en tres objetivos principalmente:

- a) Voz del Derechohabiente;
- b) Empoderamiento del Derechohabiente;
- c) Acompañamiento del Derechohabiente.

Con la finalidad de alcanzar estos tres objetivos se formularon e implementaron ocho nuevos procesos de atención, así como 25 procedimientos, mismos que se encargaron de alinear los esfuerzos de la SGAS de cara a la atención y servicio al Derechohabiente desde una perspectiva de comunicación bilateral y trabajo coordinado. La Nueva Estrategia de Atención al usuario consistió en:

Optimización del catálogo:

- Alinear los servicios por momentos de verdad.
- Homologación de los servicios en los distintos canales.
- Disminuir servicios que generan complejidad y confusión para el derechohabiente.
- Al contar con un menor número de servicios aumentará la especialización de los Asesores de Cesi e Infonatel lo que se traduce en un mejor servicio.

Implementación de servicios en CRM:

- Registrar todas las interacciones del Instituto con los Derechohabientes.
- Permite capturar y recabar información sobre los servicios que consultan los Derechohabientes.
- Consulta los diferentes aplicativos transaccionales de las áreas para atender las asesorías, trámites y aclaraciones.
- Potencializa la captura oportuna y veraz de datos de contacto.

Corrección de Datos:

- Facilitar al derechohabiente sin crédito la corrección de sus datos de identificación sin necesidad de asistir al Centro de Servicio.
- Reducción de costos de operación al ofrecer un mayor número de servicios en otros canales distintos al Centro de Servicio.
- Reducir el costo de transacción para el derechohabiente.

Rediseño de la respuesta de voz interactiva o IVR (Interactive Voice Response):

- Desarrollo de más y mejores opciones de autoservicio para que el derechohabiente pueda obtener información personal y general de los productos y servicios que ofrece el Instituto.
- Proporcionar información más clara y accesible al utilizar en el sistema de grabación un lenguaje ciudadano.
- Se simplificó el proceso de búsqueda, ubicando los servicios más consultados al inicio del menú.
- Se dio cumplimiento a la Ley de Transparencia, informando adecuadamente al Derechohabiente cómo protegemos su información y datos personales.
- El nuevo esquema de menú permite a los derechohabientes destinar menos tiempo para ser atendidos por un asesor si así lo requiere.

Rediseño del Modelo de Quejas

Con el rediseño del modelo de quejas, se logró aumentar los tiempos de respuesta de cara al Derechohabiente, asimismo se estableció un flujo de trabajo que permite asignar quejas por área de atención y tipo de servicio, al cierre del ejercicio 2016 los resultados obtenidos mediante este nuevo proceso fueron:

Tabla 21. Modelo de quejas

Área	Quejas recibidas	Quejas atendidas	Total	Pendientes	
				En tiempo	Fuera Tiempo
Cartera	14,313	12,088	2,225	218	2,007
Atención y Servicio	4,501	4,451	50	19	31
Crédito	3,626	3,603	23	23	-
Recaudación Fiscal	4,239	4,227	12	12	-
Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible	716	691	25	21	4
Delegaciones (Quejas sobre vivienda)	1,285	1,162	123	22	101
Planeación y Finanzas	326	319	7	3	4
Tesorería (Quejas del módulo de pagos del portal)	245	235	10	8	2
Riesgos- Avalúo	15	14	1	1	-
Jurídico	30	27	3	1	2
Secretaría General	6	6	-	-	-
Total	29,302	26,823	2,479	328	2,151

Fuente: Subdirección General de Atención y Servicios.

Mi Cuenta Infonavit

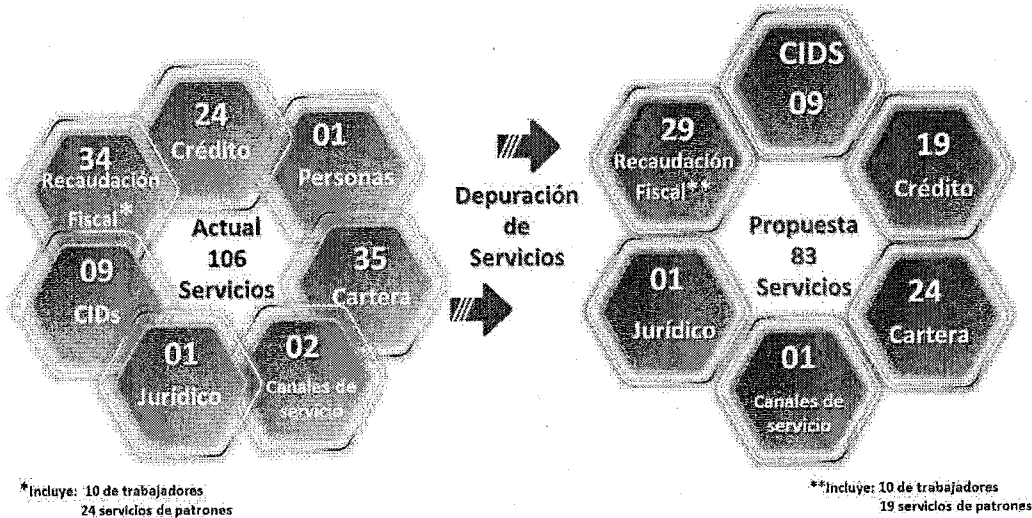
El uso de Mi Cuenta Infonavit como principal plataforma digital nos ha permitido contar con mayores y mejores datos de contacto de los trabajadores, específicamente del correo electrónico y celular, lo que a su vez ha potencializado la comunicación mediante estas dos vías.

En 2016, se enviaron 3.3 millones de mensajes a celular y casi 22 millones de mensajes de correo electrónico a los derechohabientes. Lo anterior, nos ha permitido establecer una comunicación personalizada con los trabajadores y brindarles información relevante y oportuna que les permita contar con herramientas adecuadas para que tomen las mejores decisiones sobre su patrimonio.

A través del correo electrónico, los trabajadores recibe entre otros: notificaciones de su estado de cuenta, recordatorio de citas, recordatorios y agradecimientos de pago, encuestas. En cuanto a SMS, se envían notificaciones de citas, información sobre los programas de cartera: fondo de protección de pagos, reestructuras, recordatorios de pago, entre otros.

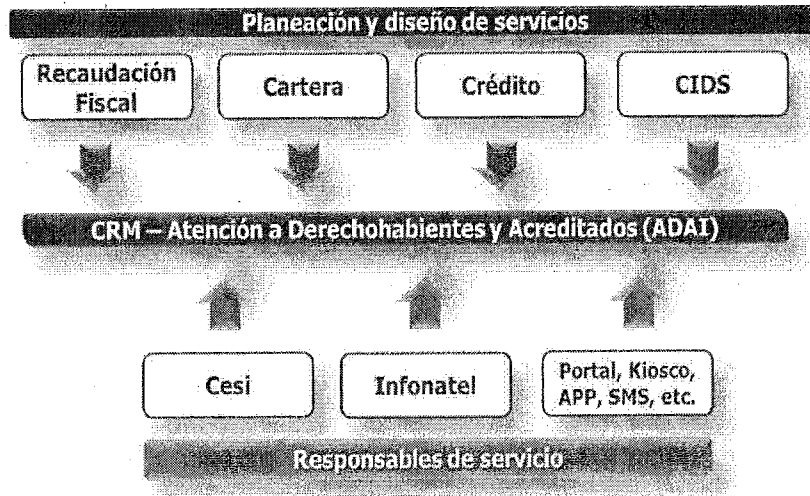
Por otra parte, en 2016 se desarrolló una integración entre el Sistema de Recaudación Fiscal (SACI), CRM y los servicios de correo electrónico y mensajería a celular, que permite vincular en CRM la comunicación con los trabajadores usando información directa de los sistemas fuente, y seguir e enviando a los derechohabientes información personalizada y precisa.

Ilustración 13. Optimización del catalogo
Anterior Actual



Fuente: Subdirección General de Atención y Servicios.

Ilustración 14. Implementación de servicios en CRM



Fuente: Subdirección General de Atención y Servicios.

Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible

Los objetivos del Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible se centran en proponer, implementar y medir nuevas iniciativas para la mejora de la calidad de las viviendas financiadas por el Instituto, así como contribuir a la mejora en la calidad de vida de los trabajadores.

ONU – Hábitat

El Infonavit firmó una asociación estratégica con ONU Hábitat para realizar el cálculo del CPI (Índice de Ciudades Prósperas por sus siglas en inglés) en 137 Municipios y 16 Delegaciones, en los 32 estados del país con el fin de realizar un diagnóstico de las 6 dimensiones de la prosperidad (Productividad, Desarrollo de Infraestructura Urbana, Calidad de Vida, Equidad e Inclusión Social, Sostenibilidad ambiental y Gobernanza y Legislación) y encontrar oportunidades para mejorar la calidad de vida de los acreditados en esas demarcaciones, convirtiendo a México en el primer país a nivel mundial que cuenta con esta métrica a esa escala.

El Índice de Ciudades Prósperas (CPI), es una medida diseñada por ONU-Hábitat para entender, analizar, planificar, tomar acción y observar los efectos de las políticas públicas en el bienestar ciudadano. Mediante indicadores obtenidos a partir de información confiable, presenta una radiografía de la complejidad urbana; identifica áreas prioritarias para las políticas públicas; traduce el bienestar en una métrica medible, comparable y accionable; mide la eficiencia de la ciudad y mide el efecto de las políticas públicas en el tiempo. En este sentido, el CPI no sólo proporciona índices y medidas, sino que también permite identificar oportunidades y áreas potenciales de intervención para los gobiernos y grupos locales, para que sus ciudades sean más prósperas.

Con el fin de medir el progreso actual y futuro de las ciudades hacia el camino de la prosperidad, el CPI parte de un enfoque holístico e integrado del desarrollo urbano sostenible, integrando seis dimensiones de prosperidad urbana constituidas por una serie de subíndices, que a su vez integran un conjunto de indicadores y sus variables que permiten el cálculo del índice específico para cada dimensión.

En coordinación con la Sedatu se definieron los Municipios en los que se calculó el CPI, tomando como criterio de selección donde hubo la mayor originación de créditos del Infonavit en el 2014 (al momento de iniciar la alianza) y municipios prioritarios acordados con la Sedatu. Estos municipios representan más del 80% de las localidades donde se colocan los créditos del Infonavit.

Cada uno de los Informes por Municipio contiene:

- Informe del municipio: sobre la base del Índice Básico de la Prosperidad adaptado al contexto mexicano y a los requerimientos y necesidades del Infonavit (específicamente en el tema de vivienda), con el que se podrá medir el estado actual de los 153 municipios. A cada municipio se le otorga un índice específico resultado de la agregación de las seis diferentes dimensiones de prosperidad.
- Diagnóstico inicial: el Índice Básico de Prosperidad es el punto de partida de un análisis más fino que da pie a un diagnóstico inicial para cada municipio. El Diagnóstico se refiere a cada dimensión de prosperidad, en el que se toman en cuenta las interacciones que genera cada dimensión en su relación con las otras.
- Recomendaciones y orientaciones para la preparación de un Plan de Acción para apoyar la toma de decisiones más informadas del Infonavit con relación a la mejora en la calidad de vida de sus derechohabientes. Estas recomendaciones se fundamentan en las carencias detectadas en las diferentes dimensiones de la prosperidad o en los avances que algunas de ellas muestran y son susceptibles de generar efectos multiplicadores sobre las otras dimensiones.

Adicionalmente se realizó un documento resumen que engloba los resultados de los 153 Municipios evaluados titulado Informe Nacional de Tendencias de la Prosperidad Urbana en México, el cual se estructura en tres grandes partes:

- Índice Básico de Prosperidad: se analizan los cambios demográficos y urbanísticos más importantes de los municipios considerados, así como las transformaciones regionales y las influencias que tienen en el desarrollo urbano. Se presenta una visión general del estado de las ciudades y su relación con niveles de prosperidad y bienestar, incluyendo aspectos de desigualdad y pobreza. Se centra en el cálculo sistemático y detallado de los índices básicos de prosperidad para cada municipio ajustado a las especificidades del país en el que se analizarán aspectos convergentes y divergentes y resultados generales de los índices.
- Las Dimensiones de la Prosperidad: se presenta en forma detallada y por separado cada una de las dimensiones de la prosperidad. El análisis da cuenta del avance de algunos municipios en dimensiones específicas de prosperidad y también del retraso o estancamiento de algunos municipios e infiere sobre los factores que se encuentran a la base de dichas diferencias. Ejemplos de buenas prácticas y políticas son presentados en los diferentes capítulos que estructuran esta segunda parte.

- Las políticas de la Prosperidad: donde se analizan las políticas existentes en materia de urbanización y el funcionamiento de los poderes urbanos tales como leyes, reglamentos, funcionamiento de las instituciones, ejercicio de la planeación urbana y regional, acuerdos locales y nacionales de gobernabilidad, entre otros factores, que impactan la calidad de vida de los derechohabientes del Infonavit. Se centra en la propuesta de orientaciones y acciones encaminadas a mejorar los niveles de prosperidad en los municipios donde se encuentra el mayor número de acreditados del Infonavit. Se proponen líneas de acción preliminares que tengan efectos sobre las diferentes dimensiones de la prosperidad a partir del quehacer del Instituto y de sus intervenciones en la vivienda y el desarrollo urbano que resulten facilitadoras de los escenarios más óptimos para sus derechohabientes y contenedoras de posibles amenazas.

Este Informe Nacional junto con los Informes Municipales se han diseñado para ser un instrumento de apoyo para las decisiones del gobierno en sus tres ámbitos y de los actores sociales con incidencia en el desarrollo urbano: la sociedad civil, el sector empresarial y las universidades. Asimismo, pone en el centro de la agenda gubernamental ideas para superar las barreras que limitan la prosperidad de las ciudades y para reducir la brecha entre los ámbitos urbano y rural, haciendo recomendaciones de apoyo a las políticas públicas desde perspectivas integrales, de largo plazo y participativas.

Hacia una mejor Vivienda

En 2016, se realizó una convocatoria abierta, nacional e internacional; para buscar profesionales que pudieran participar en los proyectos que se lleven a cabo en el Infonavit, con el fin de conformar el padrón de profesionales en la materia de arquitectura, ingeniería, paisajismo y urbanismo.

Se inscribieron más de 250 proveedores nacionales e internacionales capacitados y con experiencia en materia de arquitectura, ingeniería, paisajismo y urbanismo.

Del Territorio al Habitante

A través de la investigación en diferentes Municipios de la República Mexicana, se buscó contar con proyectos arquitectónicos de prototipos de vivienda de autoproducción asistida para el Programa Manos a la Obra para ofrecer a la población de menores ingresos una vivienda digna con las condiciones necesarias acordes al bioclima de los municipios en cuestión.

En 2016, se analizaron 78 prototipos de vivienda de autoproducción asistida para el Programa Manos a la Obra, diseñados bajo un mismo esquema pero con diferentes puntos de vista y adaptados a los distintos bioclimas de México.

Manual de Regeneración

Se redactó un manual con términos de referencia y especificaciones técnicas que deberán considerar los programas de intervención para la mejora de los espacios públicos de las Unidades Habitacionales seleccionadas por el Infonavit.

El Manual de Regeneración de Espacios y Rehabilitación de Unidades Habitacionales se elaboró con el proyecto de intervención para la Unidad Habitacional Manuel M. Ponce ubicada en Fresnillo, Zacatecas, en el cual, se buscaba regenerar el espacio público, debido a que contaba con diferentes problemáticas sociales como inseguridad, violencia, problemas de accesibilidad y traslados, además de la falta de habitabilidad y convivencia social.

Por otra parte, se elaboraron 3 propuestas urbano- arquitectónicas para la recuperación del espacio público circundante a las propuestas de la iniciativa de Redensificación en el estado de Tabasco. (La Lima, Topacio y San Vicente), con la finalidad de crear un esquema de transformación integral de vivienda y entorno para incrementar la calidad de vida de sus habitantes, fomentar la apropiación del espacio público e incentivar el crecimiento ordenado de las ciudades.

Usos Mixtos

Se realizó una investigación de proyectos de usos mixtos, con potencial a ser replicables a nivel nacional, que servirán de ejemplo al mercado para conocer los alcances y prototipos de edificios de usos mixtos que incluyan vivienda, comercio y Delegaciones Regionales del Infonavit. La investigación consistió en un análisis de la reserva territorial del Instituto. De esta investigación se obtuvo como resultado el Proyecto Conceptual y Anteproyecto Ejecutivo de Usos Mixtos en la colonia Donceles en Cancún, Quintana Roo.

Tabla 22. Estudio de la vocación de 473 inmuebles que conforman la reserva territorial:

Estado	Disponibles	No Disponibles	Emproblemados
Baja California	5	2	5
Baja California Sur	0	2	1
Chiapas	0	1	2
Chihuahua	7	35	63
Coahuila	2	1	20
Durango	0	1	2
Guanajuato	5	1	14
Guerrero	1	3	10
Hidalgo	1	1	8
Jalisco	23	5	10
Metropolitana	15	20	17
Michoacán	0	0	1
Morelos	0	14	13
Nuevo León	1	2	4
Puebla	0	4	9
San Luis Potosí	11	0	10
Sinaloa	10	21	12
Sonora	27	3	2
Tabasco	0	1	0
Tamaulipas	6	3	3
Veracruz	10	18	4
Yucatán	0	0	1
Total	124	138	211

Fuente: Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible.

Además de una investigación de las Delegaciones Regionales del Instituto y cuales actualmente están rentando.

Participación del Infonavit en eventos internacionales

Ciudad de México, 9 al 11 de marzo: Encuentro Temático *Financiación del Desarrollo Urbano: el desafío del milenio.*

Toluca, 18 al 20 de abril: Reunión Regional de Hábitat III América Latina y el Caribe.

La declaración final del Hábitat III América Latina y el Caribe Reunión Regional y del Hábitat III Encuentro Temático *Financiación del Desarrollo Urbano: el desafío del milenio* fueron consideradas de entrada oficial al proceso de Hábitat III, siendo el Infonavit un actor primordial tanto a nivel nacional como internacional.

Surubaya, Indonesia, 25 al 27 de julio: Comité Preparatorio (PrepCom-3) de Hábitat III. En esta reunión se presentó la Iniciativa, siendo México el país donde se tiene una mayor información acerca de la implementación del CPI a una escala nacional.

Quito, Ecuador, 17 al 20 de octubre: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible -Hábitat III-. Este evento se realiza cada 20 años y da continuidad a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat I), celebrada en Vancouver, Canadá, en 1976 y que concluyó con la creación del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. La segunda Conferencia (Hábitat II) se realizó en Estambul, en junio del 1996, donde se adoptó la Agenda Hábitat.

Taller Saber para Decidir

El Taller Saber para Decidir es una herramienta en línea que el Infonavit pone a disposición de los derechohabientes con la finalidad de orientarlos sobre el funcionamiento del Infonavit, en qué puedes usar la Subcuenta de Vivienda, las opciones para ejercer un crédito, recomendaciones para elegir una vivienda, entre otros temas; y así conozcan y ejerzan a plenitud sus derechos, les proporciona información para seleccionar el tipo de crédito que más le convenga y la vivienda acorde a sus necesidades y capacidad de pago, y cumplan responsablemente con sus obligaciones en el ciclo del ahorro, crédito, adquisición de vivienda y vida en comunidad.

Desde julio del 2011 el Instituto estableció como requisito obligatorio para la obtención de un crédito el cursar el Taller, buscando así que los derechohabientes ejerzan su crédito hipotecario de una manera informada.

Actualmente el Taller cuenta con 9 módulos que brindan información, ejemplos y ejercicios referentes a todos los aspectos del Instituto, del crédito, así como de la vivienda, su entorno y comunidad:

Módulo I: ¿Qué es el Infonavit?

Módulo II: ¿Cómo funciona el crédito?

Módulo III: La Subcuenta de Vivienda

Módulo IV: Presupuesto y posibilidades de pago

Módulo V: El crédito Infonavit

Módulo VI: Esquema de cobranza social

Módulo VII: ¿Cuándo y qué casa comprar?

Módulo VIII: ¿Qué obligaciones adquiero?

Módulo IX: Vivir en comunidad

Se realizaron trabajos de mejora en la normativa del Taller Saber para Decidir para incluir en el Modelo de Operación el procedimiento y normar así la actualización de los contenidos del mismo.

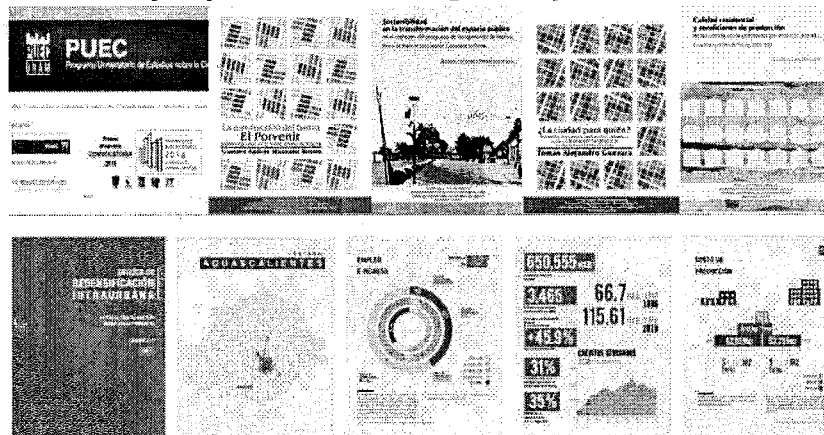
En promedio, al mes 35,448 derechohabientes cursan el Taller en línea.

Investigación y Relaciones Académicas

Para que se desarrolle vivienda que cumpla con criterios de sustentabilidad ambiental, económica y social, durante 2016 se impulsaron las siguientes acciones:

- Convenio Marco Infonavit - UNAM aprobado.
- Acuerdo con Universidades de la Zona Metropolitana, para la implementación del curso para estudiantes *Desarrollo de Proyectos de Vivienda Social Sostenible* y taller de planeación del mismo. Consultor Arq. Alan Organschi.
- 4to Concurso de estudiantes *Un cuarto más* Taller de verano.
- Premiación 4to. Concurso de Estudiantes.
- Modelo de convenio marco Delegación Infonavit – Universidad local.
- Iniciativa Yucatán.
- Renovación del convenio con la UNAM referente al Premio Internacional de Tesis de Investigación 2016.
- Actualización del Análisis de Redensificación Intraurbana (ARIU)
- Curso *La nueva ley de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano* con el apoyo de las Delegaciones Regionales.

Ilustración 15. Ejemplares de Investigación y Relaciones Académicas



Fuente: Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible.

Cumbre Internacional de Financiamiento a la Vivienda

Esta cumbre propuso un debate multidisciplinario y crítico sobre el diseño de los procesos estratégicos en los temas de gestión, finanzas, políticas públicas, ordenamiento territorial, comunidad y arquitectura que rodean el sector de la vivienda.

Los ponentes participantes que realizaron las conferencias magistrales en otros fueron los siguientes: Tom Sargent, Xavier I Sala, David Adjaye, Jeffrey Sachs, Peter Eisenman, Sebastián Piñera.

Coordinación General de Riesgos

El mandato del Instituto de incrementar el patrimonio de los derechohabientes demanda una estrategia general para elaborar, desarrollar e implementar una norma integral de administración de riesgos que contribuya al cumplimiento de la Misión del Instituto.

Por sus objetivos, naturaleza y tamaño operativo, el Instituto se enfrenta a diferentes tipos de riesgos dentro de sus actividades. Éstos son de características diversas y cada uno de ellos es abordado de forma especializada por la Coordinación General de Riesgos (CGR), que apoya al Director General y a los Órganos Colegiados en la toma de decisiones relacionadas con la operación diaria para prevenir pérdidas potenciales. En este sentido, se han adoptado y desarrollado metodologías de administración integral de riesgos encaminadas a la protección del patrimonio del Instituto.

El Instituto busca contar con prácticas sólidas en la administración integral de riesgos, para ello está obligado a cumplir con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (CUOEF) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en materia de administración de riesgos.

Para lograr este fin, la Coordinación General de Riesgos se encarga de proponer las normativas, metodologías, modelos, límites y parámetros para la administración de riesgos que requiere el Instituto en su adecuado funcionamiento.

Fortalecimiento al proceso de originación de crédito

En marzo de 2015 se presentó al Comité de Riesgos el modelo denominado Sistema de Evaluación Crediticia (SEC), el cual tiene una alta capacidad para diferenciar la calidad crediticia de los posibles acreditados del Instituto al momento de la originación. De esta forma se puede identificar las características de los trabajadores que pierden el empleo; siendo esta, la principal causa de la cartera vencida del Instituto.

Las variables que mide el SEC son características demográficas del trabajador, así como variables de la empresa donde labora al momento de solicitar el crédito.

Adicionalmente, este modelo permite al Instituto originar una cartera con mejor perfil de riesgo, lo que se traduce en un mejor comportamiento del portafolio con menor índice de cartera vencida, y al mismo tiempo, mantiene la demanda potencial.

Actualmente el SEC se aplica a todos los rangos salariales de acuerdo con la siguiente tabla:

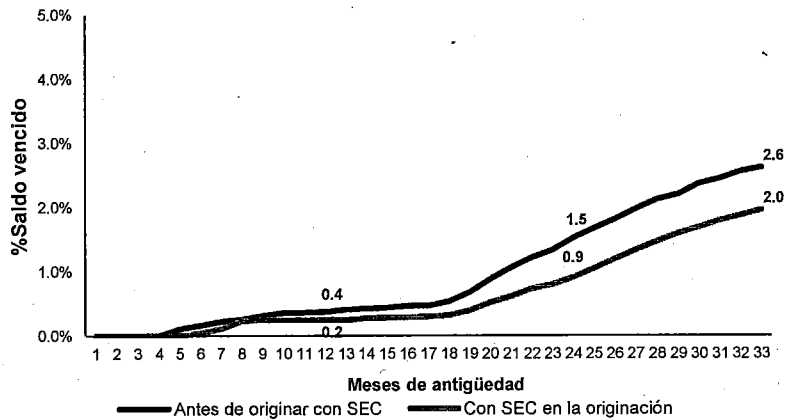
Tabla 23. Sistema de Evaluación Crediticia

Resultado SEC	Porcentaje de monto máximo de crédito a otorgar
Bueno	100
Medio	90
Por Mejorar	80

Fuente: Coordinación General de Riesgos.

Aun y cuando el SEC lleva pocos meses de implementado, ya se puede observar el impacto que tiene el mismo sobre la cartera vencida en los rangos salariales por arriba de 5.5 VSM.

Gráfica 60. Cartera vencida por saldo



Fuente: Coordinación General de Riesgos.

Implementación de la Circular Única para Organismos y Entidades de Fomento (CUOEF) y reportes regulatorios

Junto con la Gerencia de Seguimiento Regulatorio y el área de Tecnologías, se desarrollaron los procedimientos y una aplicación automatizada que permite la obtención de los reportes regulatorios²⁴ R04A-0417, R04A-0419, R04H-492 y R04H-493, estos dos últimos en coparticipación con la Subdirección General de Cartera.

Estos reportes implican mostrar el detalle del portafolio en balance de los movimientos operativos y cancelaciones respectivamente. Es importante incluir la

²⁴ Serie R04 A-0417 Calificación de la cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios; Serie R04 A-0419 Movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios; Serie R04 H-0492 Seguimiento de créditos a la vivienda de Entidades de Fomento y Organismos de Fomento (Sección Reservas Crediticias); Serie R04 H-0493 Baja de créditos a la vivienda de Entidades y Organismos de Fomento (Sección Cancelación Reservas Crediticias).

información relativa a la estimación y cancelación de reservas, tal como se instruye a través del artículo 331 de la CUOEF.

Dichos reportes se han entregado periódicamente desde el mes de junio de 2016 a través del Sistema Internacional de Transferencia de Información (SITI) propio de la CNBV para llevar a cabo el intercambio de información entre las Entidades de Fomento y el Organismo Regulador.

Evaluación integral para generar nuevos productos y evaluación de resultados

Se actualizaron las Políticas y Lineamientos del Subcomité de Nuevos Productos (SNP), lo que facilitó el proceso de autorización y revisión de productos en el propio Subcomité. En los procesos de evaluación de resultados se identificaron algunas irregularidades en la operación de productos, lo que permitió generar mesas de trabajo con las áreas involucradas del Instituto para su corrección inmediata.

Generación de la propuesta del nuevo crédito en pesos

De la propuesta de mejoras y beneficios, destacan el incremento en el monto máximo de crédito para todos los niveles salariales, plazo financiero de 26 años otorgando 4 años para prórrogas y reestructuras, homologación de la relación pago - ingreso del Derechohabiente al momento de la originación al 27% para todos los niveles salariales (excepto 1 VSM que es del 20% por Ley) dando liquidez mensual al acreditado y desindexa el crecimiento del pago del trabajador de la UMA o salario mínimo dando certeza al trabajador de sus pagos durante la vida del crédito.

Este producto tuvo el consenso y participación de todas las áreas del Instituto y fue aprobado en la sesión 788 del H. Consejo de Administración con fecha 29 de noviembre de 2016. El nuevo producto de crédito en pesos comenzará a operar durante el primer semestre de 2017.

Manual de Administración Integral de Riesgos

La CGR busca contribuir permanentemente al cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de riesgos en las actividades del Instituto. Para tal efecto, se llevó a cabo la actualización de los objetivos, lineamientos y políticas en materia de administración integral de riesgos, así como el Manual de Administración Integral de Riesgos, aprobados por el Comité de Riesgos y el H. Consejo de Administración en sus sesiones ordinarias de diciembre de 2016.

De la misma manera, se actualizó la declaratoria de apetito de riesgo, así como el perfil de riesgo, lo cual permitió la articulación entre la gestión de riesgos y el objeto que persigue el Instituto, tomando en consideración las necesidades y

objetivos estratégicos de administrar los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda y operar un sistema de financiamiento para la adquisición de vivienda, procurando los intereses de los derechohabientes y acreditados. Con el fin de asegurar una gestión adecuada del apetito y perfil de riesgo del Instituto, se siguió un proceso que incluyó la adecuada identificación de los riesgos, el diseño de métricas, el establecimiento de límites específicos y el monitoreo a través de diversos procedimientos de vigilancia y seguimiento.

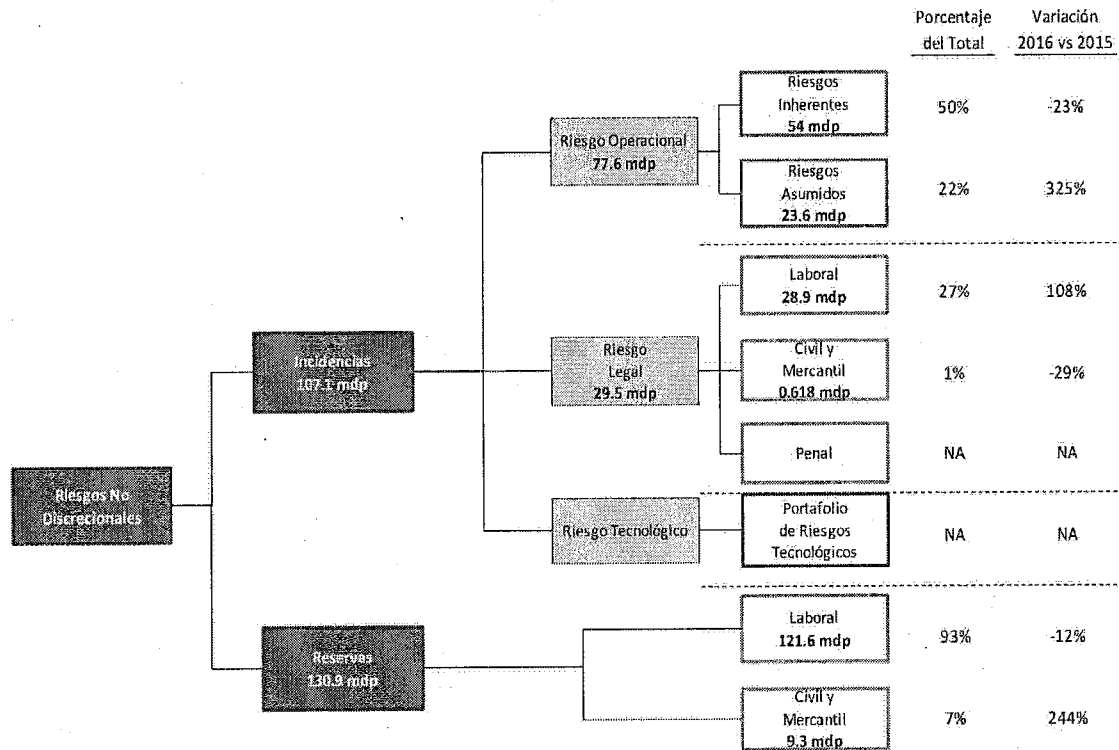
Riesgos no Discrecionales

Los Riesgos no Discrecionales son producto de los resultados de la propia operación e incluyen al Riesgo Operacional, Tecnológico y Legal. La complejidad y diversidad de las operaciones del Instituto, trae consigo una exposición considerable por este tipo de riesgos, motivo por el cual es necesaria una gestión integral para disminuir cualquier desviación y como consecuencia cualquier posible afectación al patrimonio institucional.

Durante el 2016 se desarrollaron diversas estrategias y metodologías de control para asegurar que se mantuvieran los niveles de tolerancia aceptados. Con base en los niveles de tolerancia y periodicidad de monitoreo para los riesgos expuestos en los procesos, aprobados por el Comité de Riesgos, se han monitoreado y detonado acciones para aquellos niveles que han excedido los niveles aprobados. Asimismo, se cuantificó el impacto que pueda generar la materialización de los riesgos expuestos en la ejecución de los procedimientos y se definieron nuevos indicadores para monitorear la exposición y materialización de los riesgos tecnológicos.

Al cierre de diciembre 2016, el estatus de los Riesgos No Discrecionales se resume en la tabla siguiente:

Tabla 24. Resumen del estado de Riesgos No Discrecionales



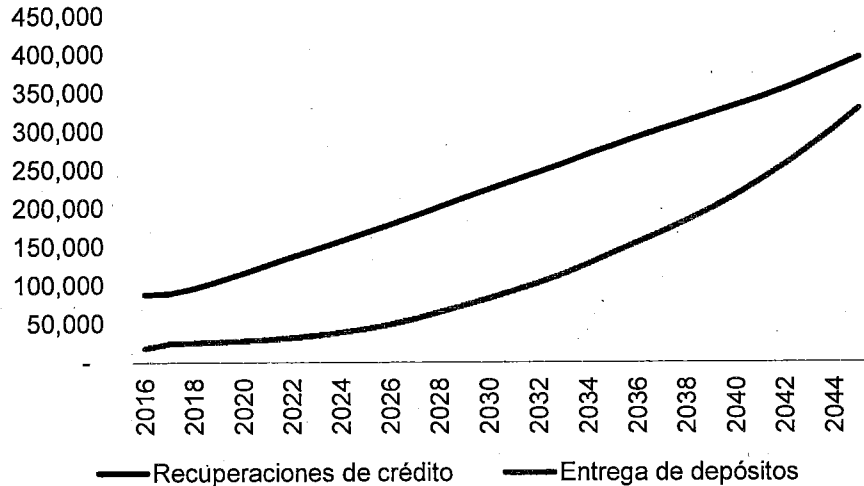
Fuente: Coordinación General de Riesgos.

Estimación de la fortaleza del patrimonio del Instituto

En 2016 se llevó a cabo el estudio anual de valuación de activos y pasivos de largo plazo, mismo que se presenta al Comité de Auditoría y considera:

- La proyección a 30 años de los activos, pasivos y patrimonio en el Balance General.
- Cuantificación de los requerimientos de liquidez a largo plazo, originados por la entrega de la Subcuenta de Vivienda y su impacto en el flujo financiero del Instituto.

Gráfica 61. Proyección de recuperaciones de crédito contra entrega de depósitos
(millones de pesos)

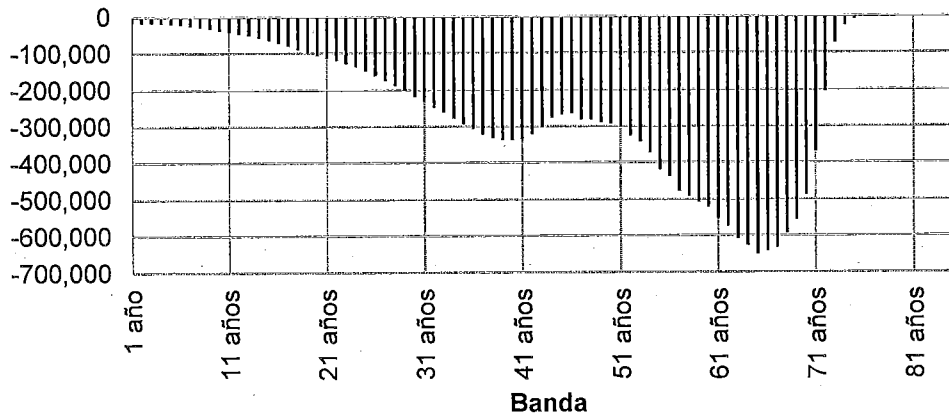


Fuente: Coordinación General de Riesgos.

Adicionalmente, la CGR mostró el nuevo modelo interno para la valuación de activos y pasivos del Instituto en el corto, mediano y largo plazo, bajo un esquema modular con la finalidad de proveer información para la toma de decisiones en la administración del balance y sus riesgos.

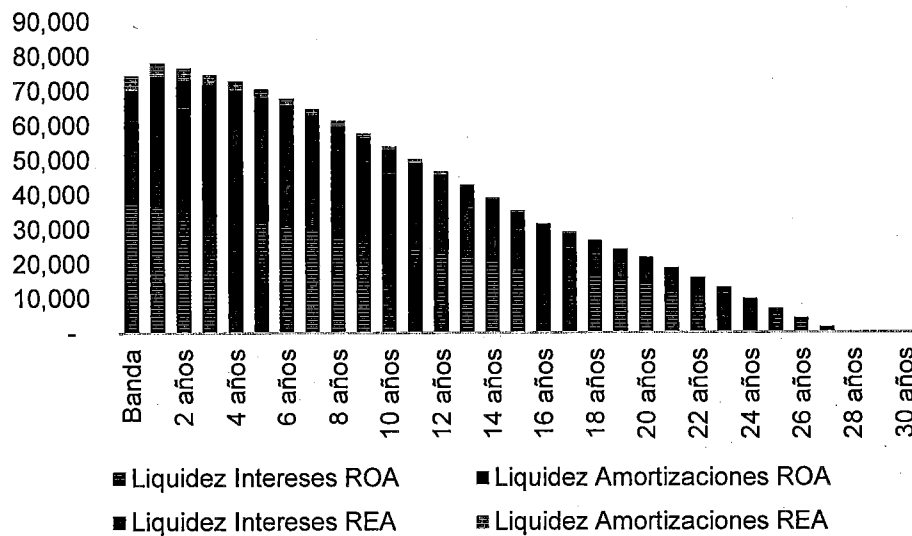
Los modelos internos en esta fase inicial constan de un modelo de proyección de flujos de la Subcuenta de Vivienda y calculadoras del activo para la cartera hipotecaria denominada en salario mínimo por tipo de régimen.

Gráfica 62. Brechas anuales de liquidez del pasivo
(millones de pesos)



Fuente: Coordinación General de Riesgos.

**Gráfica 63. Brechas de liquidez de la cartera hipotecaria en VSM*
(millones de pesos)**



*Cartera actual

Fuente: Coordinación General de Riesgos.

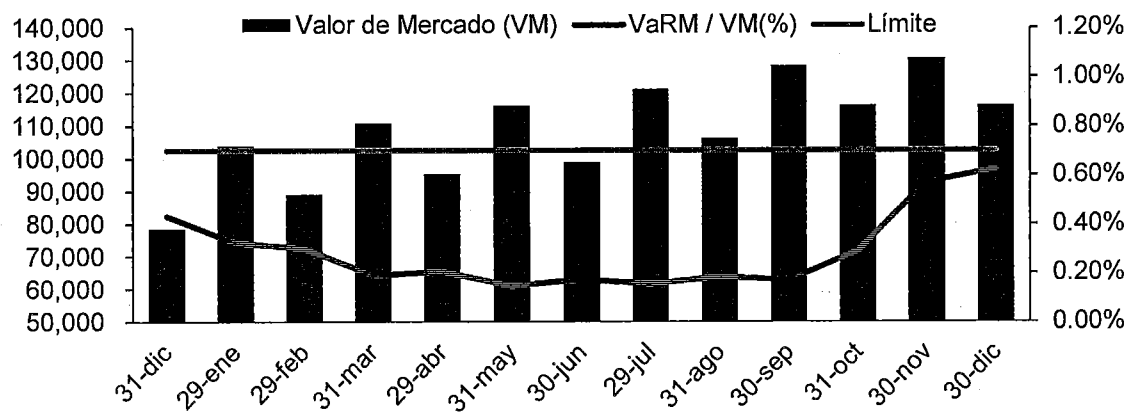
Riesgos financieros asociados a Inversiones

El Comité de Riesgos aprobó, a propuesta de la CGR, las alertas de Valor en Riesgo (VaR) de mercado para los portafolios de inversiones, asimismo se aprobó el Límite Global de VaR de mercado del Instituto.

Adicionalmente, se aprobó la mejora en la metodología para la definición de límites de contraparte en materia de inversiones en valores, involucrando el nivel del Patrimonio del Instituto.

El seguimiento e información del consumo de los límites y alertas aprobados se hacen de manera diaria.

Gráfica 64. Riesgo de Mercado consolidado del Instituto
(millones de pesos)



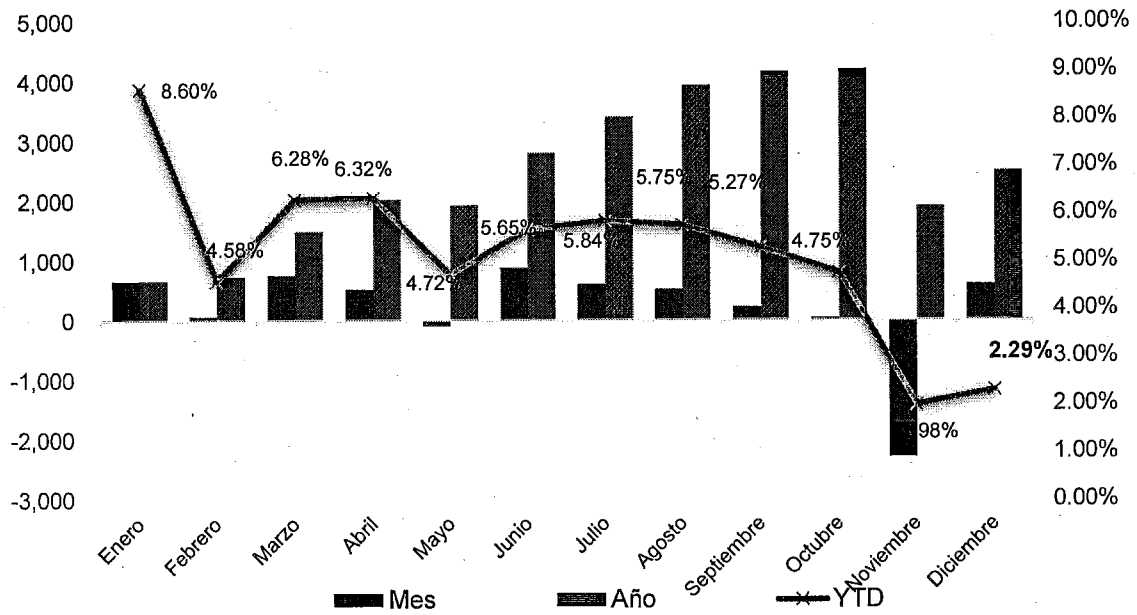
Fuente: Coordinación General de Riesgos.

Resultados de las inversiones en valores

Se consolidó el modelo desarrollado por la CGR para el cálculo diario del resultado de gestión (equivalente al resultado contable) de las inversiones en valores de manera individual, es decir, inversión por inversión así como de manera agrupada por portafolio.

Bajo dicho modelo, se calcula de manera diaria la tasa de rendimiento del Fondo de Apoyo a las Necesidades de los Trabajadores (Fanvit) y de la Tesorería y, al mismo tiempo, se calcula la contribución de las inversiones en valores al resultado del Instituto.

Gráfica 65. Evolución del resultado de gestión consolidado del Instituto
(millones de pesos)



Fuente: Coordinación General de Riesgos.

Subdirección General de Tecnologías de Información

En 2016 la Subdirección General de Tecnologías de Información (SGTI), cumpliendo su misión habilitadora de las capacidades institucionales se avocó en alinear sus objetivos tecnológicos en el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y en apoyar la Transformación Organizacional definida por la Dirección General. Para lograrlo estableció una estrategia de evolución tecnológica enfocada en:

- 1.- Convertir a la SGTI en un habilitador efectivo y eficiente de las capacidades institucionales.
- 2.- Mejorar la experiencia de usuarios (internos y externos) a través de estándares de servicio y una mayor apertura en la operación de los procesos tecnológicos.
- 3.- Consolidar y estandarizar la arquitectura tecnológica para una mayor productividad en el manejo de beneficio/costo/riesgo.
- 4.- Uso efectivo y eficiente de recursos basado en aplicar un Modelo de Gestión y Gobierno de Tecnología ágil y medible.
- 5.- Gestión activa de riesgos y del cumplimiento normativo y de control.
- 6.- Promover una cultura de excelencia, transparencia y rendición de cuentas.
- 7.- Reforzar la vitalidad tecnológica y de talento para mantener al Instituto en la vanguardia operacional.

Los resultados durante 2016 fueron:

Habilitador Efectivo y Eficiente de las Capacidades Institucionales.

Se trabajó en estrecha colaboración con las áreas del Instituto para implantar en producción sus requerimientos y soluciones prioritarias; como ejemplo, enumeramos algunas de las más relevantes:

Junto con la Subdirección General de Atención y Servicios y la Coordinación General de Recaudación Fiscal, se realizó la migración a una plataforma actualizada del Sistema de Relacionamiento con Derechohabientes y Patrones (CRM por sus siglas en inglés) esto con el objetivo de reducir tiempos de operación y centralizar la información y la interrelación entre los sistemas del Instituto, en una sola plataforma para la atención de trabajadores y patrones; se instrumentó la actualización y migración de los servicios proporcionados por los diferentes canales de atención, teniendo los siguientes como los más relevantes:

- Mejoras Portabilidad
- Alertas de Marketing
- Migración del Portal Institucional
- Vinculación de NSS – Número de crédito
- Actualización de Datos Maestros del Sistema de Administración de la cuenta individualizada (SACI)
- Transparencia proveedores Bienes y Servicios
- Migración de la administración de los créditos de 43 bis al Sistema de Administración de la cuenta individualizada (SACI)
- Devoluciones

- Identifica Trabajador
- Un Cuarto Más – Familia Ampliada
- Conciliación 43 Bis
- Citas fase I
- Denuncias (Proceso para hacer denuncias de malos manejos por parte de funcionarios del instituto desde el portal o Infonatel)
- MEJORAVIT Plus
- Identifica Patrón
- Unificación de Cuentas
- Notificación de Conclusión de trámite de Retiro
- Plataforma Móvil de Cobranza
 - Mejoras al IVR fase II
 - RISS (régimen de incorporación a la seguridad social)
 - Nuevo Identifica (servicio de identificación de datos de crédito o número de seguridad social)
- Centralización del Modelo de Adquisiciones
- Terminal de servicios
- Taller Saber para decidir (mejoras)
- Situación no contemplada (Registro de llamadas al Infonatel no identificadas dentro de un servicio estándar)
- Adjuntar documentos patrones (Servicio para que los patrones puedan adjuntar documentos requeridos en tramites desde el portal empresarial, en lugar de venir a oficinas a entregarlos)
- Adjuntar documentos trabajador (Servicio para que los derechohabientes puedan adjuntar documentos requeridos en tramites desde el portal de mi cuenta Infonavit o portal institucional, en lugar de venir a oficinas a entregarlos)
- Asociación entre patrones por su Número de Registro Patronal (NRP), tales como cambio de domicilio.

Se implementó el Sistema de Cancelación de Hipoteca que permite automatizar y medir las Cancelaciones de Hipoteca del Instituto, así como intercambiar información con Notarios y Registros Públicos de la Propiedad. Actualmente se encuentra en etapa piloto en el Estado de México y la Ciudad de México.

En materia de Crédito, se apoyó para las modificaciones en el Sistema de Originación de Crédito, para el relanzamiento de Mejoravit, también se habilitaron nuevas funcionalidades y generaron iniciativas que ahora se realizan en línea (Homologación de Marcas), para asegurar entre las áreas de Crédito y Recaudación Fiscal la integridad de la información con la que se otorgan los créditos, entre otros:

- Un cuarto más Fase II.
- Crédito Integral Total L III
- Crédito Seguro.
- Ajuste para inclusión de Subsidios Estatales.
- Asesoría Certificada Integral.
- Mejoras aplicativo de Proveedores.
- Captura remota Manos a la Obra.
- Vivienda recuperada USS.
- Administración SIC.
- Mejoras Módulo de Pago FERUV.
- Carta Saldo.
- Implementación de Sistema de Archivado Transaccional Archiving.
- Cédulas de Auditoría.
- Integración de Precalificaciones en MCI, fase I.

También se apoyó en la revisión del Manual de Crédito y Cartera que fue presentado al Consejo.

Junto con la Subdirección General de Cartera se inició el proyecto de Automatización a los Procesos de Principio a Fin del área, trabajándose en el Modelo Operativo el diagnóstico de los procesos, se inició la integración de las bases de información (areneros) a la operación del Centro de Información. El apoyo aplicativo implementado más significativo fue:

- Reestructuras en primeros créditos en pesos.
- Automatización de la facturación de mediación.
- Mejoras al proceso de reservas.
- Recepción de pagos para recompensa Incentivo por Pago Anticipado.
- Corrección a Complemento de Pago.
- Automatización de pólizas contables.

Con otras áreas se trabajó en iniciativas como la publicación de los modelos de operación de: las Subdirecciones de Atención y Servicios, de Administración y Recursos Humanos, de Comunicación, de Tecnologías de Información, así como los de la Coordinación de Riesgos y del Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible, y cambios a aplicaciones como por ejemplo la adecuación del Sistema Centralizado de Adquisiciones. Junto con la Coordinación General de Riesgos, se implantaron proyectos de cálculos de reserva y la definición, selección, contratación e inicio de su implementación del Nuevo Sistema de Riesgo que se terminará de implantar en 2017.

Con la Subdirección General de Planeación y Finanzas se inició el proceso de apoyo en la implantación de la Oficina de Proyectos Institucionales, y en el desarrollo del Plan de Trabajo 2017-2021.

Mejorar la Experiencia de Usuarios (internos y externos) a través de estándares de servicio y una mayor apertura en la operación de los Procesos Tecnológicos.

Derivado de la retroalimentación recibida por las áreas usuarias, la SGTI realizó un cambio en la estructura del área creando la *Gerencia de Soluciones de Negocio*, con el propósito de establecer un canal de servicio en cada área y de asegurar el control y seguimiento de todos los planes y requerimientos solicitados por cada área. Con ello se logró una mejor comunicación, disminución en tiempos de servicio y un seguimiento y control de todos los compromisos establecidos de servicio.

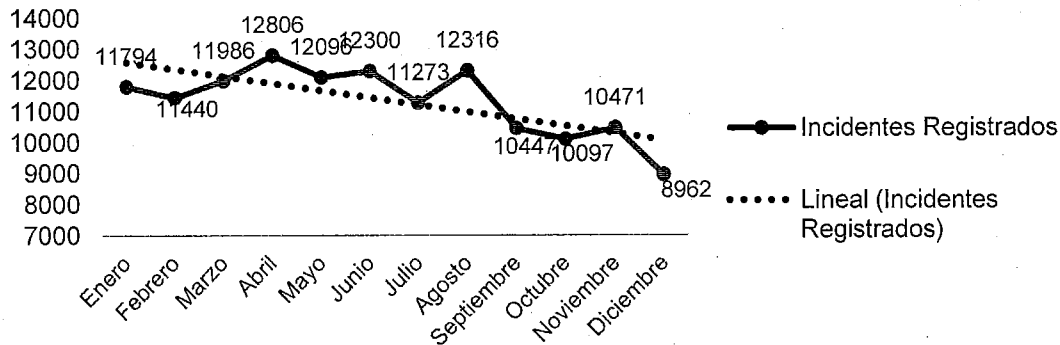
Con la transición de la administración en 2016 una prioridad fue mantener la Continuidad Operativa, y a pesar de los cambios efectuados en personal y la integración de nuevos servicios y aplicaciones se alcanzó un promedio de cumplimiento superior a la meta establecida para niveles de servicio de Disponibilidad y Estabilidad.

Tabla 25. Niveles de servicio de Disponibilidad y Estabilidad

Disponibilidad		Estabilidad	
Acuerdo	Alcanzado	Acuerdo	Alcanzado
99.4%	99.91%	93%	98.97%

Como parte de una reingeniería de los procesos de servicio y monitoreo, se obtuvo una disminución del 12% del número de incidentes de soporte técnico en el segundo semestre respecto al primer semestre 2016. Se rediseñaron las guías operativas y se capacitó a los agentes telefónicos; con lo que se incrementó el grado de solución en un 5% más de incidentes en 2016, durante la primera llamada a la mesa de servicios (CASIA) en comparación a 2015.

Gráfica 66. Incidentes 2016



Fuente: Subdirección General de Tecnologías de la Información.

Se inició la revisión del catálogo de servicios y se definió el proceso de renegociación de niveles de servicio, así como los indicadores y reportes que se compartirán con cada área para asegurar una correcta rendición de cuentas.

Para una mayor apertura en el uso y relacionamiento con las áreas usuarias, se establecieron proyectos de autoservicio en el Centro de Información juntas semanales de seguimiento a requerimientos. También se ha tenido participación directa de las áreas usuarias en la definición y conocimiento de las soluciones propuestas y de las tecnologías ofrecidas por proveedores tecnológicos.

Consolidar y estandarizar la arquitectura tecnológica para una mayor productividad en el manejo de beneficio/costo/riesgo.

En 2016 se consolidó el proyecto de Arquitectura Tecnológica que tiene como objeto asegurar el valor de las tecnologías que se adquieren por el Instituto y de que se hace el mejor uso e implementación para lograr beneficios, disminución de costos y mitigación o gestión de riesgos.

Esto permite, entre varios otros beneficios:

- Conocimiento integral y homogéneo de los procedimientos, datos, aplicaciones y tecnología que soportan la operación del Instituto.
- Identificar aplicaciones y tecnologías críticas para la operación.
- Modelado de las herramientas tecnológicas y el visualizar impactos y cambios en los diferentes componentes de la arquitectura.
- Consolidación de la información fragmentada y visibilidad de las 150 aplicaciones que componen el portafolio del Instituto.

En 2016 se integraron tres elementos fundamentales a la arquitectura:

Crédito	Recaudación Fiscal	Atención y Servicios
Precalificación.	Registro de Patrones y movimientos afiliatorios.	Diseño e implementación de Canales.
Inscripción.	Registro y aclaración de pagos.	Operación de Cesi's
Titulación.	Registro y aclaración de pagos.	Operación de Cesi's
Dispersión de pagos.	Dispersión de recursos de vivienda.	Publicación en Canales Digitales.
Administración de vivienda (Avalúos y Registro de la Oferta de Vivienda).	Administración de transferencias de la Subcuenta de Vivienda.	Infonatel y Gestión de Quejas.
Administración de Garantías y Expedientes de Crédito.	Devoluciones (Fondo de ahorro, Ley 73, Afiliación directa). Restitución de la Subcuenta de Vivienda. Devoluciones. Traspasos hacia Afores. Registro y contabilización de pagos.	

Uso efectivo y eficiente de recursos basado en aplicar un Modelo de Gobierno y Gestión de Tecnologías de Información ágil y medible.

Para garantizar el mejor uso de los recursos, la consistencia y predictibilidad en los resultados y la transparencia en la operación de la SGTI, en 2016 se puso en marcha el Modelo de Gobierno y Gestión de TI (MGGTI).

Este modelo permite asegurar que el desarrollo y operación de los servicios de TI respalden adecuadamente las estrategias y procesos del Instituto. Lo anterior, implicó la integración y la incorporación de controles en torno a buenas prácticas (principalmente de COBIT²⁵ e ITIL²⁶) en un modelo integral de servicios orientados

²⁵ Control para Información y Tecnologías Relacionadas (COBIT por sus siglas en inglés)

a una alineación con los objetivos, metas y normatividad institucional. Bajo este modelo, se lograron:

- 40 procesos definidos.
- 27 procesos diseñados y en proceso de implementación.
- Más de 200 personas capacitadas en los nuevos procesos.

Junto con Contraloría General, la SGTI trabajó en establecer prácticas de gobernanza de datos con las siguientes acciones y logros:

- Formalización del marco y modelo de Gobierno de Datos Institucional y del Comité Estratégico y el Grupo Táctico de Gobierno de Datos Institucional.
- Inclusión del Gobierno de Datos, su Comité Estratégico y su Grupo Táctico en el Marco Normativo Institucional y la incorporación del Gobierno de Datos en el Modelo Operativo Institucional.
- Alineación e inclusión del Gobierno de Datos con los modelos de Arquitectura Institucional y de Arquitectura y Diseño de Procesos.
- Identificación del ciclo de vida operativo de los datos de los derechohabientes con propuesta de funciones, responsabilidades, dependencias, necesidades e irregularidades.
- Definición de la Arquitectura de Datos del Modelo de Alineación de Procesos y Servicios de Tecnologías de Información (MAPSTI).
- Inclusión de los datos en la documentación de los procedimientos institucionales y asesorar en el llenado del apartado de datos.
- Acuerdos de Uso y Responsabilidad de Datos establecidos entre Atención y Servicios, Recaudación, Crédito y Cartera.
- Gestión Activa de Riesgos y del Cumplimiento Normativo y de Control.
- En 2016 se replanteó con cada gerencia senior de la SGTI, la responsabilidad y su rendición de cuentas, destacando la importancia en el desempeño del área el cumplimiento normativo, el respeto y seguimiento a procesos y controles. Además, se reforzó el área administrativa de seguimiento a normativa, controles, observaciones y gestión del riesgo.
- Se resaltó como parte de la cultura y principios del área el monitoreo y seguimiento que permita asegurar la captura de los beneficios, el control y disminución de costos a través del uso de los recursos en forma eficaz y eficiente, y la gestión activa de riesgos tecnológicos.
- Se definió y se aplicó la separación de funciones en la participación de tres elementos diferentes: diseño y planeación, ejecución y operación, y administración y control. Esta separación de funciones se integró en el Modelo de Gobierno y Gestión de la SGTI (MGGTI) para su aplicación e todas las decisiones, planes, iniciativas y actividades del área.

²⁶ Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información (ITIL, por sus siglas en inglés)

- Junto con la Coordinación General de Riesgos se trabajó en la identificación de riesgos en la operación, el análisis de la causa raíz de aquellos que rebasen el nivel de tolerancia aceptado por la SGTI, así como la atención de los riesgos identificados por la coordinación de riesgos; se logró el análisis de exposición de riesgos de 25 procesos, al considerar: impacto, probabilidad y valoración del riesgo teniendo causa y efecto del mismo.
- En el ámbito de Seguridad, se creó una gerencia senior dedicada y con la sola responsabilidad de cumplir con la normativa de ciberseguridad, prevención de riesgos, monitoreo de actividades, acciones de respuesta y remediación, operaciones y difusión y mejora continua de procesos. En 2016 se creó y documentó el Modelo de Ciberseguridad y la Arquitectura de Protección y Prevención de Riesgos Tecnológicos.
- También se ejecutaron dos pruebas del Plan de Recuperación en caso de Desastres del Infonavit: en mayo la correspondiente al *Plan de Continuidad del Negocio* – BCP y en noviembre la respectiva al Plan de Recuperación Tecnológica – DRP. Si bien se obtuvieron resultados positivos al lograr la recuperación dentro del Tiempo Objetivo de Recuperación (RTO) y Punto Objetivo de Recuperación (RPO) definidos en el alcance (ambos de 72 horas) de 40 de 43 aplicaciones críticas (93.02%) y de 38 de 41 aplicaciones críticas (92.68%); se identificaron áreas de mejora que deberán ser atendidas con la instrumentación de un Nuevo Modelo de Recuperación que será puesto en práctica en 2017.

Promover una Cultura de Excelencia, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Se inició el replanteamiento de una nueva cultura del área en donde se enfatizan los valores del Instituto, la importancia y el impacto de la excelencia en la ejecución de la SGTI, las normas de transparencia y de rendición de cuentas.

Para lograr lo anterior, se inició con una fase de pláticas y presentaciones con todos los empleados del área, reforzándolo con reuniones periódicas por grupo con el Subdirector General de TI.

Reforzar la Vitalidad Tecnológica y de Talento para mantener al Instituto en la Vanguardia Operacional.

Se creó la Gerencia Senior de Arquitectura e Ingeniería de TI, con el propósito de asegurar la vitalidad tecnológica del Instituto, con el beneficio de generar los elementos tanto metodológicos como tecnológicos que realmente permitan que los avances continuos de las Tecnologías de Información se incorporen oportunamente, que se aseguren los beneficios, la integridad de la operación y se realice de la manera más eficiente. También tiene la responsabilidad de su difusión tanto al área como a todas las áreas usuarias.

Subdirección General de Administración y Recursos Humanos

Con el propósito de ofrecer un mejor servicio a la derechohabiente, mediante la reforma del Estatuto Orgánico del Infonavit se creó la Subdirección General de Administración y Recursos Humanos (SGARH), cuyas funciones están enfocadas en la administración integral de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto. Durante 2016 se implementaron diversas acciones de mejora, mismas que a continuación se informan.

Administración

Dentro de las funciones principales de la Subdirección General de Administración y Recursos Humanos, destaca la formulación y administración de los presupuestos anuales referentes al Gasto de Administración, Operación y Vigilancia (GAOV) y a Inversiones Propias, así como los recursos financieros, materiales y humanos.

Recursos Financieros

El presupuesto autorizado para el ejercicio 2016 del GAOV fue de 9,370 mdp; de Inversiones Propias: 1,455 mdp y Otros Gastos 2,897 mdp. Al realizar la revisión de éste, se observó que hubo recortes importantes en las siguientes áreas: Recursos Humanos, Recaudación Fiscal, Administración de Cartera y Crédito, lo cual obligó a realizar una revisión junto con las Oficinas de Apoyo y Delegaciones Regionales, de la cual se determinó una insuficiencia presupuestal. Esto derivó en realizar una solicitud de ampliación de recursos ante el Consejo de Administración al presupuesto de GAOV por la cantidad de 1,007 mdp, Inversiones Propias por 66 mdp y Otros Gastos por un importe de 308.5 mdp.

Dichos Incrementos sirvieron para cubrir las necesidades de operación del Instituto. Se tuvo un ejercicio del 98.3% en lo que respecta al GAOV, en el presupuesto de Inversiones Propias el 86.3% de presupuesto ejercido y en lo que respecta a Otros Gastos se ejerció 93.3% de los recursos autorizados.

Tabla 26. Gastos de Administración, Operación y Vigilancia

(Información en miles de pesos)

Capítulo de Gasto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Saldo no Ejercido	%
100 Gastos de Operación del Personal	3,531,851	3,692,067	3,685,171	6,896	99.8
200 Adquisición de Materiales Artículos de operación	19,133	23,233	22,533	700	97.0
300 Depreciaciones y Amortizaciones	870,398	911,645	896,761	14,884	98.4
400 Reparación y Conservación de Bienes Muebles e inmuebles	383,727	453,610	358,304	95,306	79.0
500 Gastos de Operación	3,651,074	4,308,879	4,257,181	51,698	98.8
600 Impuestos	462,970	496,936	485,039	11,897	97.6
700 Previsión para Retiros e Incentivos por Productividad	450,611	491,160	491,160	0	100.0
	9,369,764	10,377,530	10,196,149	181,381	98.3

Tabla 27. Inversiones Propias

(Información en miles de pesos)

Cuenta presupuestal	Capítulo de Gasto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Saldo no Ejercido	%
902	Terrenos, Edificio e Instalaciones	239,999	305,999	148,144	157,855	48.4
904	Equipo de Cómputo	1,124,000	1,124,000	1,074,968	49,032	95.6
906	Vehículos	30,100	30,100	30,046	54	99.8
908	Mobiliario y Equipo	61,000	61,000	59,101	1,899	96.9
		1,455,099	1,521,099	1,312,259	208,840	86.3

Tabla 28. Otros Gastos

(Información en miles de pesos)

Cuenta presupuestal	Capítulo de Gasto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Saldo no Ejercido	%
804	auto Seguro de Crédito	2,705,000	2,705,000	2,545,088	159,912	94.1
806	Regularización de Expedientes	20,000	50,000	34,529	15,471	69.1
808	Reserva Territorial	59,000	59,000	21,366	37,634	36.2
809	Seguro de Vida Catastrófico	113,000	113,000	110,000	3,000	97.3
810	Gastos judiciales		278,500	278,500	0	100.0
		2,897,000	3,205,500	2,989,483	216,017	93.3

Recursos Materiales

Respecto a la administración de los recursos materiales y servicios, sus facultades y funciones son administrar los bienes muebles e inmuebles del Infonavit destinados a oficinas administrativas, normar y controlar los procesos de adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios, administrar, coordinar y supervisar los proyectos ejecutivos inmobiliarios de las oficinas administrativas, así como proporcionar los bienes y servicios requeridos por las diversas áreas del Infonavit.

Plan de modernización y mejora de la infraestructura

El Instituto tiene como prioridad ampliar y construir sus propias instalaciones. Esta iniciativa propone generar ahorro en rentas, plusvalía en inversión; además de modernizar sus instalaciones propias y arrendadas con la finalidad de dignificar la atención y servicio que se brinda a los derechohabientes.

Es por ello que en 2016 se dio inicio a la elaboración del diagnóstico de necesidades en los inmuebles en los que se presta atención y servicio. En dicho estudio se detectaron dos temas fundamentales para disponer de la infraestructura necesaria:

- Brindar mantenimiento preventivo y correctivo de los inmuebles del interior del país, y
- Adquirir terrenos para construir inmuebles en las entidades federativas.

Con esto se busca modernizar los inmuebles y dar mantenimiento preventivo, con lo cual se busca otorgar una mejor atención a los derechohabientes a través de las siguientes acciones:

1. Mantenimiento
2. Mejoras
3. Adquisición de terrenos
4. Construcción de centros de servicio y oficinas en Delegaciones
5. Puesta en operación de nuevas oficinas acondicionadas con mobiliario, equipo de cómputo y tecnologías.

El plan de modernización y mejora de la infraestructura ya fue conceptualizado e incorporado en el presupuesto a ejercer en el ejercicio del 2017 y contempla los siguientes alcances:

- Incrementar su patrimonio y plusvalía a largo plazo;
- Atender las necesidades de espacio de oficinas y estacionamiento para los derechohabientes y trabajadores del Instituto;
- Mejoras en el clima laboral, operación y calidad de trabajo;
- Cumplimiento normativo en materia de seguridad e higiene;
- Eliminación de tiempos de traslado para los derechohabientes.

Lo anterior tiene como objetivo contar con instalaciones que dignifiquen el trabajo de los empleados; al mantener en estado óptimo para seguir brindando un servicio de calidad a los patrones y derechohabientes con calidez y eficiencia.

Ampliación de las instalaciones del Infonavit

Una de las principales prioridades del Instituto es contar con instalaciones modernas y con inmuebles propios con el propósito de brindar un mejor servicio.

En 2016 el Instituto elaboró el proyecto ejecutivo para ampliar en 18,000 metros cuadrados el espacio de oficinas de apoyo, superficie suficiente para atender las necesidades actuales y contar con holgura para crecimiento futuro. Esta acción permitirá generar ahorro en rentas y mantener las instalaciones acordes a las condiciones de operación actuales, además se tendrán los siguientes beneficios:

- Incrementar su plusvalía a largo plazo al contar con un bien inmueble propio.
- Atender las necesidades de espacio de oficinas y estacionamiento para los derechohabientes y trabajadores del Instituto.
- Integración de oficinas de apoyo en Edificio Sede y Campa 60.
- Reorganización de espacios de las áreas del Instituto.
- Mejoras en el clima laboral, operación y calidad de trabajo.
- Cumplimiento normativo en materia de seguridad e higiene.
- Operación eficiente por eliminación de tiempos de traslado y recorrido entre oficinas de apoyo dispersas.
- Realización de un proyecto moderno y eficiente que comprenderá ahorros de energía y agua.

El proyecto está contemplado para que inicie en el ejercicio 2017 y se tiene contemplado alcanzar las siguientes fases:

1. Demolición del inmueble ubicado en el predio de Campa 60.
2. Excavación y estabilización de taludes.
3. Construcción de estacionamiento y primer nivel de oficinas.

El costo estimado de la ampliación de las instalaciones es de alrededor de 500 mdp. Adicionalmente se requieren inversiones importantes en mobiliario y equipamiento que podrían alcanzar los 150 mdp, por lo tanto, la inversión se sitúa en 650 mdp.

Es conveniente señalar que el costo referido puede sufrir variaciones derivado de los ahorros potenciales en el proceso de licitación, o en su caso, por incrementos en los precios de los insumos y efectos de un mayor tipo de cambio.

El tiempo estimado para concluir la construcción y equipamiento, así como la ocupación del nuevo edificio sede, es a finales del 2018.

Reubicación del personal a un nuevo edificio

Una de las acciones que se llevaron a cabo, fue el trasladar al personal de las oficinas periféricas y algunas áreas de oficinas centrales a un nuevo edificio arrendado, el cual cuenta con las comodidades necesarias y ubicación cercana al edificio sede. En coordinación y con autorización del H. Consejo de Administración se procedió a realizar las adecuaciones necesarias para que los funcionarios puedan realizar sus actividades con eficiencia y productividad en beneficio del Instituto.

Esta reubicación provisional dio oportunidad de mejorar las instalaciones del edificio sede, remodelando las oficinas, para contar con un mejor lugar de trabajo y espacios adecuados.

Adquisiciones

Una de las prioridades es realizar de manera eficiente y transparente los procesos adquisitivos de los bienes y servicios del Infonavit. Así, se procedió a modificar las *Políticas y Lineamientos aplicables a las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios* que son de orden interno y tienen por objeto normar y controlar los procesos de adquisiciones y arrendamientos de bienes y contratación de servicios, a fin de garantizar que la administración de los recursos materiales y servicios del Infonavit se contraten en las mejores condiciones del mercado, con honestidad, transparencia, legalidad y eficiencia, además de:

- Alinear la normativa, de conformidad con las modificaciones realizadas a su Estatuto Orgánico;
- Actualizar y fortalecer el contenido de las Políticas aplicables a las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes y Contratación de Servicios, como de sus Lineamientos, de conformidad con la reingeniería del modelo del Proceso de Adquisiciones.
- Salvo por lo regulado en los Procedimientos Específicos y las Compras de Contado, las adquisiciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios serán adjudicados a través de procedimientos abiertos y transparentes, a fin de asegurar al Instituto las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

A continuación se compendia la aplicación de los recursos y sus procesos adquisitivos durante el ejercicio 2016.

Procedimiento de Contratación	Núm. de Operaciones	Monto (mdp)
Compra Contado	2,096	31
Compra Directa	795	3,711
Compra Menor	9	2
Concurso Mayor	8	16
Concurso Menor	9	6
Convenio Modificatorio	2	19
Licitación Abierta	21	705
Procedimiento Específico	368	2,300
Renovación	37	244
Total General	3,345	7,034

Programa de Seguros Institucional

El Instituto, tiene un programa institucional de seguros que tiene como objetivo proteger el patrimonio de los derechohabientes del Instituto, cubrir el patrimonio institucional y dar cumplimiento a los compromisos contractuales que el Infonavit tiene con sus empleados en su calidad de patrón.

Políticas de aseguramiento

El Estatuto Orgánico le asigna a la SGARH, la responsabilidad de contratar y administrar el programa de aseguramiento, así como proporcionar asesoría a las áreas usuarias de los servicios de aseguramiento.

En ese sentido, la política de gestión de riesgos asegurables implementada por la SGARH ha sido la cobertura de las diferentes contingencias a las que está expuesto el portafolio hipotecario y a los que están expuestos los bienes del Instituto. Asimismo, procura la protección de sus empleados a través de la contratación de pólizas de seguros o bien la constitución de esquemas propios de administración del riesgo (coberturas especiales).

En la presente Administración se han llevado a cabo acciones tendientes a potencializar los beneficios de las diversas coberturas cuidando la relación costo beneficio.

Derivado de la implementación de esa política se ha logrado la contratación del seguro de daños que cubre las viviendas financiadas por el Infonavit contra desastres naturales en condiciones más favorables, pues a un menor costo se logró incrementar la participación de los reaseguradores en la cobertura de los riesgos. Se logró disminuir la retención del instituto de 250 a 150 mdp por evento e incorporar un límite en dicha retención de 300 mdp, lo que demandaría mayor participación de los reaseguradores en caso de ser necesario. También se continuó con el involucramiento de empresas autorizadas de reaseguramiento para tener garantizada la capacidad de respuesta de la cobertura de aseguramiento en magnitudes potenciales de fenómenos devastadores con alto daño a la cartera hipotecaria. Con el fin de conocer la pérdida máxima a la que está expuesto el portafolio hipotecario por desastres naturales, la Administración del Infonavit realizó un estudio para conocer el valor de dicha pérdida y que permitirá formular parámetros adecuados en la cobertura en el seguro de daños.

Por otro lado, se ha dado continuidad a la cobertura de los riesgos de muerte, incapacidad e invalidez de los acreditados del Infonavit, a través de un esquema propio de gestión de riesgo denominado *Autoseguro de Crédito*, el cual a través de la determinación actuarial de las reservas ha permitido cubrir los saldos pendientes de amortización y liberar a los beneficiarios de los gravámenes pendientes de acreditación.

En el caso de la cobertura de calidad, la presente Administración dio continuidad al esquema de protección autorizado por el H. Consejo de Administración a partir de julio de 2014. Actualmente, está en proceso de autorización por parte de este Órgano de Gobierno un nuevo esquema.

Por otra parte, respecto a las coberturas de los trabajadores del Infonavit, en el caso de gastos médicos mayores y menores, que venían operando conjuntamente por una misma aseguradora y mediante un mismo proceso de asignación, se determinó su separación en virtud de que la oferta de servicios operada conjuntamente era limitativa y restrictiva entre ambas, lo que se deriva de la composición y características del mercado asegurador del país. Al separarlos, se logró que el seguro de gastos médicos menores focalizara adecuadamente la identificación de la oferta de servicios que para este caso es escasa y se liberara el proceso de asignación del seguro de gastos médicos mayores para el que prevalece mayor oferta de servicios. De esta manera se asignaron contratos a diferentes empresas aseguradoras y con ello se logró mayor transparencia, además de que aumentó la eficiencia y eficacia en el servicio, se mejoró la red de servicios hospitalarios y se mejoró la cobertura de servicios médicos especializados y de atenciones primarias a la salud de los empleados del instituto.

Por último, la Administración del Infonavit con el propósito de hacer más transparentes las adquisiciones de pólizas de seguros y establecer criterios equitativos de asignación de contratos actualizó la normatividad que regula la contratación de servicios de aseguramiento.

Coordinación General de Recursos Humanos

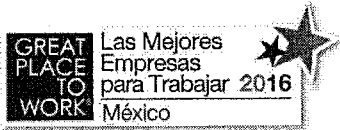
La Coordinación General de Recursos Humanos tiene como objetivo que el Instituto sea el mejor lugar para trabajar y retener a las personas más talentosas, mejor preparadas y con mayor compromiso social, por lo que es responsable de implementar las prácticas de capital humano y acciones de mejora que contribuyan al logro de las metas y objetivos institucionales, a todo el personal del interno del Instituto (4,469) y al personal tercerizado (553)²⁷.

²⁷ Información de la plantilla vigente al 1 de octubre de 2016, fecha en la que se realiza la evaluación de *Great Place to Work*.

Reconocimientos

El Instituto obtuvo en 2016, por parte del *Great Place to Work Institute*, los siguientes reconocimientos:

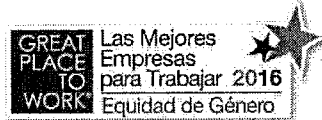
Segundo lugar en la lista *Las Mejores Empresas para trabajar en México con más de 5,000 colaboradores*.



Tercer lugar en la lista *Las Mejores Empresas para trabajar en México: Sector Banca, Seguros y Finanzas (más de 1,000 colaboradores)*.



Segundo lugar de la categoría *Las Mejores Empresas para trabajar en México: Equidad de Género (más de 1,000 colaboradores)*.



Primer lugar de la categoría *Las Mejores Empresas para trabajar en México - Dimensión Orgullo*.

En 2016. El Instituto también obtuvo las siguientes certificaciones:



Certificación ORO de la *Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015*.



Distintivo Empresa Familiarmente Responsable - En 2015 y 2016, para las Delegaciones: Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Metropolitana, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Oficinas Centrales.



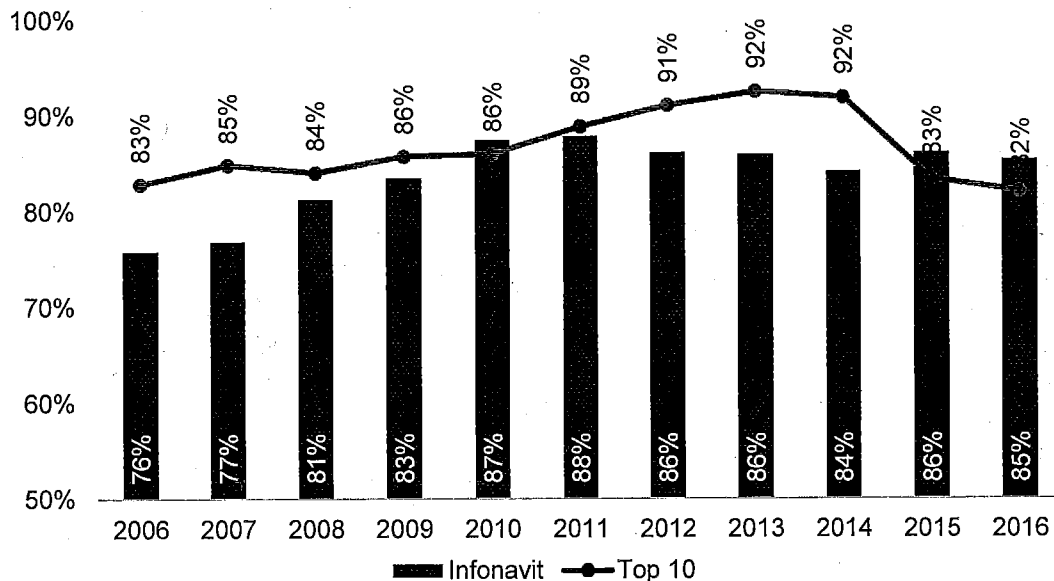
Distintivo Empresa Incluyente Gilberto Rincón Gallardo con certificaciones para las Delegaciones: Baja California, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Yucatán, Hidalgo, Jalisco, Metropolitana y Guanajuato.

Encuesta de Clima Laboral

Con aplicación de la encuesta de clima laboral utilizada, por la empresa especializada *Great Place to Work*, para evaluar y certificar al Infonavit junto con las mejores empresas para trabajar en México, se registró una participación del 94% y un récord histórico con el mayor número de encuestas recopiladas (4,215).

Asimismo, se obtuvo un índice de satisfacción de los colaboradores del 85% de aceptación, consistente con los registros de los últimos siete años, destacando nuevamente como nuestra mayor fortaleza la dimensión de *Orgullo*, con el 95%, la cual comprende las competencias referentes al: orgullo por la Institución, orgullo por el trabajo y orgullo por el equipo.

Gráfica 67. Índice histórico de clima laboral en Infonavit



Fuente: Subdirección General de Administración y Recursos Humanos.

Plan de Cohesión Institucional y Fortalecimiento al Clima Laboral (CYFORT)

El Plan CYFORT evaluó semestralmente las actividades de las Oficinas de Apoyo y las Delegaciones, orientadas a mejorar el ambiente de trabajo. Conforme a los registros de seguimiento, todas las áreas alcanzaron una evaluación satisfactoria, la cual forma parte del sistema de metas y compromisos.

Ombudsperson Institucional

El 30 de abril del 2016 se constituyó el Ombudsperson Institucional, como la instancia mediadora para conocer, atender, tramitar y resolver de manera confidencial, informal, imparcial y neutral, las denuncias relativas a violencia laboral (hostigamiento laboral, acoso sexual y discriminación).

Su función es la comprensión del conflicto las partes afectadas y así generar opciones de solución.

En el año se tuvieron 22 visitas en las que el Ombudsperson Institucional brindó la atención a las personas para contribuir a generar relaciones de trabajo armoniosas y una mejora en el clima laboral de las áreas.

¿Qué es el OMBUDSPERSON?

Es un mecanismo institucional para atender casos de:

- Acoso Sexual
- Hostigamiento laboral
- Discriminación

Está Integrado por 15 personas de diferentes áreas del Infonavit

Es un grupo independiente al Interior del Instituto

Atención confidencial y gratuita para el denunciante y el denunciado. El Ombudsperson Institucional es confidencial, informal, imparcial y neutral. Tu información será tratada con confidencialidad.

En caso de ser víctima de violencia o discriminación: Confía y acércate al OMBUDSPERSON Institucional!

Escribe a: ombudsperson@infonavit.org.mx

Tu información será tratada con confidencialidad

Logos: SUTAGS, Infonavit, #InfonavitEstIgualdad, CAMPAÑA DE INTELIGENCIA

Difusión y sensibilización en materia de Igualdad y Derechos Humanos

Se realizaron campañas de difusión y sensibilización en:

- Uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- Prevención de violencia contra las mujeres y niñas.
- Prevención de la discriminación.



Jornadas de formación Integral

Se firmaron siete convenios nuevos con las siguientes instituciones:

Gráfica 68. Convenios nuevos de formación Integral

Institución	Grados/ servicios	Beneficios
Escuela Contemporánea de Música	Clases de canto e instrumentos	50% de descuento en inscripción y 15% en colegiaturas
El Patio del Arte	Talleres de pintura	50% de descuento en inscripción, 10% en colegiaturas y 10% en materiales
Centro Cultural Los Talleres	Talleres de danza	50% de descuento en inscripción y 10% sobre mensualidad
Universidad del Claustro de Sor Juana	Licenciaturas y Programas de extensión universitaria	10% de descuento en mensualidades de la Licenciaturas para trabajadores, jubilados y familiares, 20% en programas de extensión universitaria para trabajadores activos, 12% a familiares; y 50% para personal jubilado
Universidad Panamericana	Posgrado y Programas especiales	20% de descuento sobre el costo de colegiatura en programas de Posgrado y especiales
Artium Dance Center	Talleres de danza	No inscripción, 20% de descuento en mensualidades
Universidad del Medio Ambiente UMA	Talleres certificados y diplomados de Extensión Universitaria	40% de descuento sobre el costo del programa

Fuente: Subdirección General de Administración y Recursos Humanos.

Conferencia Magistral El Origen y Evolución del Infonavit

Una de las funciones de la Subdirección General de Administración y Recursos Humanos es facilitar a los empleados del Infonavit cursos, talleres o conferencias respecto al origen y evolución del Instituto, así como la participación tripartita de los Sectores en ese proceso. Por ello, se llevó a cabo la Conferencia Magistral *El Origen y Evolución del Infonavit* impartida por el Arq. y Lic. Rafael Riva Palacio Pontones, de la cual se desprendió el *Reto del Conocimiento* que convocó a nivel nacional a participar a las y los trabajadores del Instituto para ser acreedores de 12 maestrías y 500 seminarios en línea.

También se entregaron herramientas de formación como la *Guía de finanzas para no financieros* en formato digital-usb para cada uno de las y los colaboradores, con el objetivo de ayudar a mejorar el control de sus ingresos y egresos, así como administrar los recursos personales e institucionales. Asimismo, se entregó de manera impresa el Manual de Ortografía y Redacción con el objetivo de contribuir a una adecuada comunicación escrita.

Prácticas y políticas institucionales en igualdad laboral, no discriminación y derechos humanos, en beneficio de las y los trabajadores a nivel nacional

Para la conciliación entre la vida laboral y familiar de las y los trabajadores se incrementaron las licencias de maternidad de 12 a 16 semanas y de paternidad de 5 a 10 días hábiles.

También, dando cumplimiento a la Ley General de Salud en lo referente a la Ley del Seguro Social, que señala que los lugares de trabajo deben de tener salas de

lactancia para las mujeres, se inició la primera etapa de instalación de salas de lactancia en las oficinas del Infonavit a nivel nacional.

En cumplimiento a la Norma Mexicana en igualdad laboral y no discriminación 2015 (NMX-R-025-SCFI-2015), el Manual de Organización ya se encuentra expresado en lenguaje incluyente.

Alineación de estructuras

En apego al Estatuto Orgánico vigente publicado en el Diario Oficial el 9 de junio del 2016 se llevaron a cabo los trabajos para la actualización del Manual de Organización del Infonavit con lo que se registraron, hasta un primer nivel organizacional, estructuras y funciones de las Subdirecciones Generales, Coordinaciones Generales, la Contraloría General y el Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible que componen la estructura del Instituto en oficinas de apoyo.

Se actualizaron facultades específicas de 25 áreas, con la definición de los niveles jerárquicos del personal que conforma el reporte directo de los titulares de área, así como la delimitación de facultades del personal que planea, administra, autoriza y evalúa, preservando la delegación de funciones.

Subdirección General de Comunicación

La Subdirección General de Comunicación en estricta observancia de sus facultades y funciones, realizó cambios en la orientación de sus objetivos y metas, teniendo como eje rector brindar información oportuna a todos los usuarios para que tomen las mejores decisiones, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales. Entre las acciones realizadas en el 2016 destacan las siguientes.

Agenda mediática

A partir del segundo trimestre de 2016, con un cambio de estrategia, se dio un impulso favorable a la agenda mediática, logrando que con la información generada, se posicionara al Infonavit de manera positiva en los diferentes medios. En ese año se publicaron 10,830 notas.

Cabe destacar que tan sólo en el segundo semestre de 2016 se publicaron un total de 7,729 notas, de las cuales 7,565 fueron impactos positivos, superando con ello en aproximadamente 200 % la tendencia de los primeros meses del año.

Se elaboraron y difundieron 89 boletines de prensa en el año, triplicando la cantidad de los emitidos por mes a partir del segundo trimestre, lo cual se tradujo en un cociente de aceptación del 98 % y una penetración de 96.7 %.

Desde el mes de junio se atendieron 150 solicitudes de entrevista con el Director General y los principales funcionarios de la Institución. Por otra parte, se proporcionó información de relevante, que fue retomada en alrededor de cien columnas de los principales medios de comunicación, y que son referentes en el entorno financiero.

Segmentación de audiencias y planeación de campañas

En torno a las campañas, la estrategia se orientó a lograr el mayor alcance y conocimiento de los productos, programas de crédito y servicios que ofrece el Infonavit a los derechohabientes, acreditados y empresas, entre otras audiencias.

Esto a través de la obtención, registro y procesamiento de datos esenciales para conocer mejor al derechohabiente, así como variables sociodemográficas y actitudinales de la demanda del portafolio de productos y programas crediticios del Infonavit.

Se realizó la promoción y difusión de productos y programas de crédito, cartera, servicios y recaudación fiscal; en apoyo de las actividades sustantivas del Instituto, en torno a:

- Soluciones de vivienda, Beneficios de tu crédito, Crezcamos juntos, Subastas y macro subastas de viviendas recuperadas, Logros Infonavit, Hogar a tu medida, entre otros.

Las campañas desplegadas, a partir del segundo trimestre de 2016, tuvieron como característica atender a una comunicación bidireccional, a través de ejercicios de segmentación enfocados en el estudio detallado de las características del mercado meta y de momentos clave, a fin de que el impacto de los esfuerzos publicitarios se potencialicen y resulten más efectivos en términos de conversión.

Por primera vez la Subdirección General de Comunicación estableció entre sus metas incrementar la colocación de créditos, es decir, estableció una colocación directa y positiva entre la comunicación y el desempeño del crédito Infonavit.

El segundo semestre fue relevante para la atención a usuarios en redes sociales, ya que hubo un incremento importante en la administración a través del CRM (del inglés *customer relationship management*) lo que mejoró el 80% promedio meta que se mantenía cada semestre, de manera que el 2016 cerró con un 88%. Esto se atribuye a la actualización que se dio en las matrices de preguntas junto con las áreas sustantivas durante el tercer trimestre del año, así como a la optimización y categorización en las respuestas hacia los usuarios.

Por otra parte, a través de la campaña *Esto Somos...* se desarrolló una estrategia de comunicación institucional mediante el portal de internet explicando de forma clara y simple la conformación del Infonavit, su objetivo, el origen de sus recursos, cómo funciona, etc. Es decir el mensaje transmitido por trabajadores del Instituto buscó explicar los puntos en los cuales nuestros derechohabientes y público en general tienen más dudas.

Relanzamiento de Mejoravit

La implementación de la campaña de relanzamiento del programa Mejoravit hacia el final de julio, no sólo logró contener las críticas por las irregularidades registradas, también se logró reposicionar el producto con un mensaje claro sobre las mejoras y seguridad en su otorgamiento, colocándolo como una opción de crédito fortalecida a un menor costo para ser realmente una oferta de solución de vivienda para los derechohabientes.

El relanzamiento crédito Mejoravit se basó en el concepto *Vuelve a imaginar*, que sugiere a los derechohabientes visualizar la casa que ya poseen con mejoras. Se analizó la demanda potencial para determinar un público objetivo y procurar un nivel óptimo de alcance y eficiencia en la inversión: hombres y mujeres de niveles socio-económicos entre C-, D+, D y E, entre 25 y 49 años, precalificados con por lo menos 116 puntos.

Con la labor de relaciones públicas se revirtió la percepción negativa que tenía la prensa, en apoyo a la colocación de más de 80 mil créditos, pero esta vez sin denuncias públicas de fraude o coyotaje ni cuestionamientos mediáticos sobre su operación.

La campaña ha tenido presencia en diferentes plataformas y medios de comunicación tradicionales y alternos, con una presencia considerable que insidió positivamente en la conversión, es decir en la colocación de créditos y por tanto el cumplimiento de la meta. Es importante destacar que la campaña realizada del programa Mejoravit, registró un alcance de 447'325,480 impactos en medios de comunicación, en el segundo semestre de 2016; el más alto registrado en una campaña del Infonavit.

Lee con Infonavit

En relación al Programa *Lee con Infonavit*, en el primer semestre se obtuvieron los siguientes resultados:

Horas de Participación de la comunidad	Asistencias de la comunidad	Libros (Consulta y préstamos)	Sesiones de fomento a la lectura	Valor de la Participación Social (VPS)*	Danza	Artes Plásticas	Cine	Festivas	Otras **
140,307	56,402	5,118	2,491	\$1,616,815	129	776	164	418	1,951

Se atendieron 17 salas de forma directa con el apoyo de 15 promotores sociales de lectura; las salas en la que trabajaron directamente estos promotores fueron:

Aguascalientes, Aguascalientes,
La Ribera

Quintana Roo, Cancún,
Villas Otoch

Chiapas, Berriozábal, **Ciudad Maya**

Quintana Roo, Cancún, **Villas Otoch Paraíso**

Chihuahua, Ciudad Juárez,
Parajes del Sur

San Luis Potosí, Soledad de Graciano, **Valle de la Palma**

Estado de México, Huehuetoca,
El Dorado

Tlaxcala, Huamantla, **Cuamanco**

Jalisco, Tlaquepaque, **Parques de la Victoria**

Yucatán, Umán y Mérida, **Piedra de Agua**

Michoacán, Morelia, Villas del **Pedregal I**

Yucatán, Umán y Mérida,
Tixcacal Opichén

Michoacán, Morelia, Villas del **Pedregal II**

Zacatecas, Zacatecas, **Villas del Padre**

Morelos, Cuernavaca, **Lomas de Cortés**

Zacatecas, Zacatecas, **Lomas Bizantinas**

Nayarit, Tepic, **Los Fresnos**

Algunos de los resultados en cuanto a los objetivos generales son:

- Al momento del cierre del proyecto en septiembre de 2016 se encontraban todas las salas en funcionamiento.
- Se capacitó al 100% de los mediadores.
- 81% de las salas realizaron alianzas o gestiones de forma local.

Finalmente, se realizó una encuesta para conocer la percepción sobre el programa Lee con Infonavit de los habitantes de las comunidades en donde existe una sala de lectura. Estos son los resultados:

- 90% considera que las salas son un buen lugar para conocer y convivir con sus vecinos (son espacios que fomentan la integración vecinal).
- +88% considera que los estudiantes mejoran sus calificaciones al asistir a la sala.
- +79% está dispuesto a dedicar tiempo para apoyar las actividades de la sala, dar un taller, limpiar el espacio y/o recolectar fondos.

A través de una negociación en el costo unitario de las bibliotecas se logró la adquisición de 12 mil para el 2017, contra las 8 mil que fueron adquiridas en el 2015.

En el 2017 se habilitarán 35 espacios como salas de lectura, que aseguran su sostenibilidad a largo plazo; éstas junto con las 76 aperturadas en el 2015, es decir 111 salas, serán certificadas antes de que concluya el último trimestre de este año.

Es importante señalar que este Programa fue transferido a la Subdirección General de Comunicación en el mes de agosto de 2016.

Eventos Institucionales

En otro orden de ideas, destaca la organización de eventos institucionales como:

Cumbre Internacional del Financiamiento a la Vivienda 2016

La Cumbre propició un debate multidisciplinario y crítico sobre el diseño de los procesos estratégicos y la innovación en los temas que rodean al sector de la vivienda, tales como gestión de qué tipo, economía, políticas públicas, ordenamiento territorial, comunidad y arquitectura. Contó con una asistencia de 2 mil personas

Reunión Sectorial de Gobierno

Se presentó la propuesta de Planeación Financiera y de Operación del Infonavit para el 2017.

Asamblea General Extraordinaria 111

- Examinar y en su caso aprobar el presupuesto de ingresos y egresos, y los planes de labores y de financiamientos para el siguiente año.
- Examinar y en su caso aprobar los estados financieros dictaminados por el auditor externo y aprobados por el Consejo de Administración.
- Nombramiento del Lic. David Penchyna como Director General del Infonavit.

Asamblea General Ordinaria 112

- Firma del acuerdo de colaboración con la Asociación de Bancos de México.
- Destacó la presencia del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, quien firmó la promulgación de la reforma a la Ley del Infonavit, con la cual el salario mínimo dejó de ser la medida de referencia para el pago de los créditos de vivienda y se otorguen en pesos.

Asamblea General Ordinaria 113

- Decidir el establecimiento y modificación o supresión de las Comisiones Consultivas Regionales.
- Aprobar el plan financiero a cinco años y sus actualizaciones.

Subastas y Macrosubastas

A través de subastas y macrosubastas en las que participan empresas mexicana legalmente constituida, con capacidad financiera y experiencia en promover y desarrollar viviendas, se colocaron en el mercado de viviendas recuperadas, el dinero recabado fue integrado en su totalidad a la Subcuenta de Vivienda. Se trata de viviendas que los derechohabientes abandonaron por falta de empleo o simplemente por morosidad porque les quedan muy lejos de sus centros de trabajo.

Coordinación General de Delegaciones

La Coordinación General de Delegaciones se creó en el mes de junio de 2016; durante el segundo semestre de ese año, se realizaron cambios de titular en 14 Delegaciones del Instituto. En cumplimiento del Artículo 67 del Estatuto Orgánico del Infonavit, la Coordinación General de Delegaciones brindó los apoyos y respaldos necesarios para lograr una mejor integración de los nuevos funcionarios con sus equipos y las tareas asignadas.

Capacitación a nuevos Delegados y Gerentes

En primera instancia, en 9 Delegaciones la Coordinación General acudió a los Estados a dar posesión a los nuevos Delegados; posteriormente, se hizo cargo de enlazar a los Delegados con las Subdirecciones y Coordinaciones Generales con el fin de brindarles capacitación respecto a la normativa, lineamientos y programas institucionales que son indispensables para su operación en las Delegaciones.

Apoyo en las Giras y Visitas del Director General, Subdirectores y Coordinadores Generales a las Delegaciones

Durante el 2° semestre 2016, el Director General realizó giras de trabajo en 13 Delegaciones, para las cuales la Coordinación General de Delegaciones preparó y presentó a la Dirección General carpetas con cifras e indicadores sobre avances y resultados en los Programas de Crédito, Recaudación Fiscal y Cartera, con el apoyo de las áreas sustantivas y con información estadística y de referencia de los Estados y Delegaciones correspondientes.

Comité de Delegados

La Coordinación General de Delegaciones estuvo a cargo de la Instalación del Comité de Delegados, evento que se celebró los días 15 y 16 de diciembre de 2016. La Inauguración y Clausura de la reunión estuvo a cargo del Director General, David Penchyna Grub, y a la misma acudieron los 32 Delegados del Instituto.

Los Subdirectores y Coordinadores Generales, con sus correspondientes equipos presentaron avances del cierre 2016 e indicadores y metodología de evaluación para el 2017; adicionalmente, se presentaron reportes periódicos de avance y resultados de los Programas Institucionales.

Comité de Casos Especiales

Se asignó a la Coordinación General de Delegaciones la función de coordinar el Comité de Casos Especiales, el cual tiene como propósito evaluar, asesorar, apoyar y determinar el mecanismo a seguir para resolver de manera definitiva los

casos sometidos a su consideración, caracterizados por no encontrarles solución por las vías y procedimientos institucionales establecidos.

Para estos propósitos se llevó a cabo la actualización de los lineamientos y procedimientos para su operación, los cuales incluyen los formatos para que las Delegaciones describan de maneja sintética y ejecutiva la información de cada caso para su presentación y análisis por el Comité.

Informes periódicos de avance en metas y resultados de las Delegaciones.

Semanalmente la Coordinación General envía a las Delegaciones un reporte de avances de metas de crédito y coyuntura sobre los restantes programas, con base en la información elaborada por la Subdirección General de Planeación y Finanzas. Asimismo, toda vez que la Subdirección General de Planeación y Finanzas emite el Tablero de Evaluación de Delegaciones, este se envía a las Delegaciones a fin de que consideren las áreas de oportunidad que deben reforzar e implementen las estrategias necesarias para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Apoyo y acompañamiento a Delegaciones

La Coordinación General de Delegaciones brindó apoyo y colaboró con la Delegación en el Estado de Durango y con el equipo de Atención a Desastres Naturales de la SGAC para atender a los acreditados damnificados y sus familias derivado de las intensas lluvias que provocaron inundaciones en el municipio de Durango el 29 de Septiembre de 2016, una vez activado el protocolo de atención a desastres naturales en sus Fases 1: Alerta y Prevención y Fase 2. Para estos propósitos, la Coordinación General y el equipo de las Delegación se trasladaron a los fraccionamientos afectados para definir las estrategias de atención y apoyo necesarios.

Actualización del Reglamento de Delegaciones

La Coordinación General de Delegaciones trabaja en la actualización del Reglamento de Delegaciones, vigente desde el año 2013; para ello se elaboró un proyecto inicial, en el cual se establecen las funciones a cargo de las Delegaciones. Con el propósito de definir con mayor precisión y claridad las atribuciones y responsabilidades de los Titulares de las Delegaciones, se solicitó a las mismas y a las áreas centrales sustantivas y de apoyo, sus propuestas y aportaciones sobre las actividades que deben ser desconcentradas a los estados, las cuales al cierre del semestre se encontraban en la fase de recepción y procesamiento.

**III. Comentarios y análisis de la Administración
sobre los resultados de operación y
situación financiera**

Al 31 de diciembre de 2016
(Cifras en millones de pesos)

Eventos significativos en la información financiera

La cartera de crédito neta se ubicó en 952,192 mdp al cierre del ejercicio de 2016, lo que significa un incremento de 77,819 mdp (8.9%) respecto a 2015, se destaca haber superado la meta de otorgamiento de créditos en 6.6%; En el 2016 la Subdirección General de Administración de Cartera comercializó 19,002 viviendas recuperadas lo que representa 52 viviendas por día y 4,593 viviendas más que en el 2015 es decir un incremento del 32%, esto representara entradas de efectivo por más de 2,200 millones de pesos, asimismo permitió liberar reservas por más de 550 millones de pesos

La cobertura sobre cartera total al cierre del 4o trimestre de 2016 se ubicó en 18.5% la cual es menor en 11pb al reportado en el trimestre de 2015 en comparación, este mismo indicador medido sobre la cartera vencida se ubicó en 241.3%, 240pb inferior al reportado en 2015, consecuentemente la cartera vencida al 31 de diciembre de 2016 muestra un incremento del 18.9% respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente por: mayor edad de los créditos, menor otorgamiento en nuevos créditos (montos), deterioro en la actividad económica y menor monto de cartera reservada al 100% (segregada).

Se logró cerrar el ejercicio de 2016 con reservas adicionales a las requeridas por 11,533 mdp, de las cuales 462 mdp corresponden a la constitución del 100% de la severidad de los créditos que instruyó la CNBV y 46 mdp a reservas previamente ordenadas por la CNBV, el resto de estas reservas se mantendrán en el Balance General con el fin de cubrir la posible pérdida por los expedientes de créditos que no fueron localizados.

La tasa nominal de rendimiento a las subcuentas de vivienda se ubicó en 6.8%, la cual considera un rendimiento adicional del 2.5%, este rendimiento adicional es igual a la meta establecida para 2016, denotando la fortaleza financiera del Infonavit en beneficio de los trabajadores.

Con la reforma al artículo 39 de la Ley del Infonavit en abril de 2016, se logró mitigar de manera estructural el riesgo de descalce financiero para el Instituto. A partir de esta reforma se estableció que el rendimiento mínimo otorgado a la SCV deberá ser, en todo momento, un espejo del rendimiento generado por el activo, esta situación fue destacada por las agencias calificadoras Standard & Poor's y Fitch ratings.

El total del patrimonio alcanzó un valor de 175,640 mdp, cifra 14.8% mayor a la observada en 2015 y representa el 14.8% del total de los activos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 187 de la CUOEF, a partir del mes de enero de 2016 se informa el cálculo de los Requerimientos por Pérdidas Inesperadas de los grupos de riesgos de crédito, de mercado y operacional, así

como los Requerimientos Totales por Pérdidas Inesperadas del Infonavit con recurrencia mensual, al 31 de diciembre de 2016 el ICAP es del 12.4%.

Al 31 de diciembre de 2016, el margen financiero tuvo un incremento del 8.7% respecto al año anterior, originado principalmente por mayores ingresos por intereses de la cartera de crédito, asimismo el margen financiero ajustado por riesgos crediticios mostró un incremento del 36.0% respecto al cierre del año anterior en 8,587 mdp, lo anterior generado por un menor gasto en reservas, las comisiones y tarifas, neto muestran un incremento del 18.6%, impulsado por mayores ingresos por administración créditos hipotecarios 413 mdp (18.4%).

Al 31 de diciembre de 2016 el GAOV ascendió a 9,481 mdp, el cual se ubica 0.6% por debajo del autorizado, la relación GAOV a recursos totales de conformidad a lo que establece la ley es del 0.38%, inferior al 0.55%, sin considerar el diferimiento de los costos y gastos atribuidos a la originación de crédito esta relación es del 0.43%.

Las entradas de efectivo al 31 de diciembre de 2016 ascendieron a 193,586 mdp, lo que representa un incremento del 9.9% respecto al cierre de 2015, el incremento es generado por el aumento de 7.9% en las recuperaciones de crédito y 7.7% en la recaudación de las aportaciones patronales; El incremento de 62.2% en otras entradas es producto de los rendimientos recibidos de las inversiones en valores, así como por la comercialización de vivienda a través de las macrosubastas.

Las salidas de efectivo se incrementaron en 4.6%, donde la mayor aplicación de recursos respecto al año pasado corresponde al programa de financiamiento (6,391 mdp equivalente al 5.7%), asimismo el decremento del 19.9% en otras salidas es originado por menores desembolsos del proceso de cobranza del portafolio generados por la eficiencia y mejoramiento en el proceso de recuperación del portafolio.

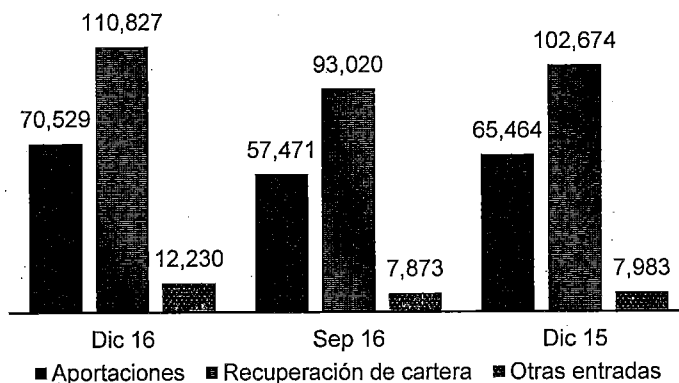
Con fecha 28 de enero de 2016 entró en vigor el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Desindexación del Salario Mínimo (el Decreto), el cual tiene como objeto la desvinculación del Salario Mínimo como unidad de referencia para actualizar multas, recargos, derechos, prestaciones, tarifas, así como también créditos hipotecarios del Infonavit. Al mismo tiempo, para cubrir los fines anteriores se crea la UMA; esta nueva medida se actualizará anualmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

(Cifras en millones de pesos)

I. FLUJO DE EFECTIVO

1. Entradas

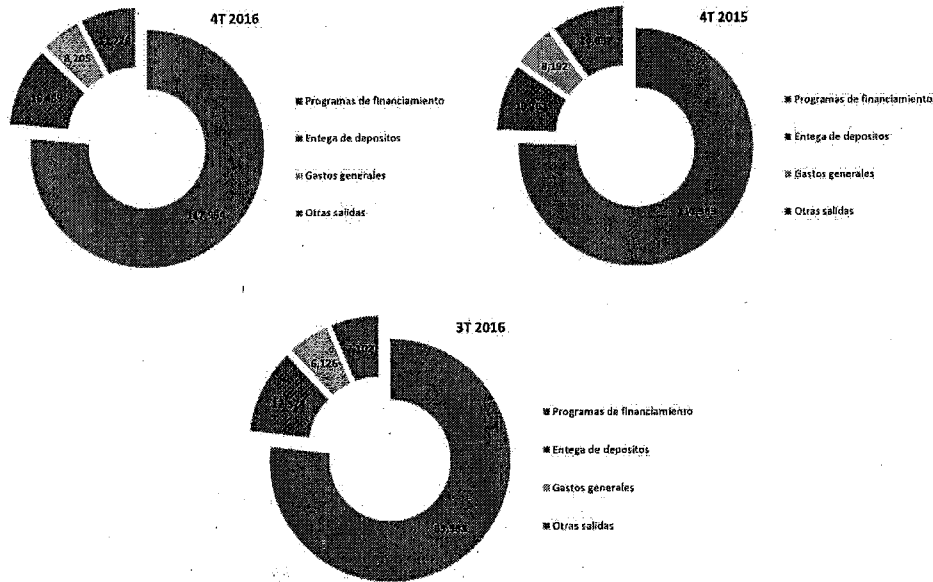
Las entradas acumuladas de efectivo al cierre del cuarto trimestre de 2016 ascendieron a 193,586 mdp, lo que representa un incremento del 9.9% respecto a diciembre de 2015, el incremento es generado por el aumento en las recuperaciones de cartera de crédito (7.9%) y por la recaudación de las aportaciones patronales (7.7%).



*Grafica en millones de pesos

2. Salidas

Las salidas de efectivo ascendieron a 154,377 mdp, lo que representa un incremento de 4.6%, respecto a lo registrado en el ejercicio de 2015, la mayor aplicación de recursos se debe al programa de financiamiento, el cual mostró en número de créditos un ejercicio superior al Programa Operativo Anual (POA) del 6.6% (22,983 créditos hipotecarios).



*Grafica en millones de pesos

Los recursos disponibles acumulados al 31 de diciembre de 2016 ascendieron a 116,669 mdp cantidad superior en 35,764 mdp al del cuarto trimestre del año anterior. Del total de los recursos 90,232 se encuentran administrados a través del FANVIT.

A continuación se presenta el flujo de efectivo al 31 de diciembre, 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Septiembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Existencia inicial	<u>80,905</u>	<u>80,905</u>	<u>55,805</u>
Entradas totales	<u>193,586</u>	<u>158,364</u>	<u>176,121</u>
Operaciones ordinarias sin fuentes alternas de financiamiento	193,586	158,364	174,603
Aportaciones	70,529	57,471	65,464
Recuperaciones de cartera	110,827	93,020	102,674
Productos financieros	6,184	3,973	2,737
Otras entradas	6,046	3,900	3,728
Fuentes alternas de financiamiento²⁸	-	-	1,518
Salidas	<u>154,377</u>	<u>111,365</u>	<u>147,653</u>
Programas de financiamiento	117,954	85,563	111,563
Entrega de depósitos	16,489	12,574	13,261
Gastos generales ²⁹	8,205	6,126	8,192
Otras salidas	<u>11,729</u>	<u>7,102</u>	<u>14,637</u>
Partidas en tránsito ³⁰	<u>(3,445)</u>	<u>646</u>	<u>(3,368)</u>
Existencia final	<u>116,669</u>	<u>128,550</u>	<u>80,905</u>

II. ESTADO DE RESULTADOS

3. Margen Financiero

Al 31 de diciembre de 2016, el margen financiero mostró un incremento de 5,504 mdp (8.7%) respecto al año anterior, generado principalmente por mayores ingresos por intereses de la cartera de crédito. El rendimiento adicional a la subcuenta de vivienda corresponde a 250pb por arriba del incremento al salario mínimo, el cual representa una tasa nominal de 6.81% igual a la otorgada en 2015.

El margen financiero ajustado por riesgos crediticios mostró un incremento de 8,587 mdp (36.0%) respecto al mismo periodo del año anterior, el cual se generó por un menor gasto en reservas resultado principalmente del registro diferido de la indexación de las reservas de crédito en 2016 y por el cálculo bajo la nueva metodología.

El resultado neto muestra un incremento al cierre del 4º trimestre de 2016 de 2,581 mdp (12.9%), respecto al del trimestre de comparación de 2015 principalmente por un menor gasto en la estimación preventiva para riesgos

²⁸ Fuentes alternas de financiamiento.- se refiere a los Cedevis, los certificados bursátiles respaldados por hipotecas originadas por el Infonavit.

²⁹ Gastos generales – se refiere a los Gastos de Administración, Operación y Vigilancia.

³⁰ Corresponde a las operaciones pendientes de liquidar (24, 48 o 72 hrs).

crediticios, dado que esta metodología reconoce las características de la cartera crediticia del Instituto, estableciendo modelos de regresión logística específicos para la determinación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida, dependiendo del régimen de amortización del acreditado (ROA, REA o Prórroga).

	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Septiembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Margen financiero	<u>68,577</u>	<u>52,221</u>	<u>63,073</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(36,121)	(24,147)	(39,204)
Comisiones y tarifas, neto	4,642	2,546	3,913
Resultado por intermediación	(2,086)	917	(1,886)
Otros (egresos) ingresos de la operación	(2,888)	(4,329)	2,827
Gastos Generales	<u>(9,481)</u>	<u>(6,111)</u>	<u>(8,661)</u>
Resultado neto	<u>22,643</u>	<u>21,096</u>	<u>20,062</u>

Las comisiones y tarifas, neto muestran un incremento de 729 mdp (18.6%) impulsado principalmente por mayores ingresos por administración de cartera respecto al cierre del 4º trimestre de 2016 y por la ganancia por valorización de las constancias Cedevis.

Los otros ingresos de la operación mostraron un decremento del 31.3% respecto a 2015, debido a una menor recuperación de créditos segregados, por lo que corresponde a los otros egresos de la operación el incremento de 23% se generó por un mayor gasto por la estimación por incobrabilidad de deudores diversos generado por el aumento de las cuentas deudoras del proceso de recuperación de cartera y venta de vivienda, así como por la reclasificación del gasto por la constitución de la estimación por irreuperabilidad de Abengoa.

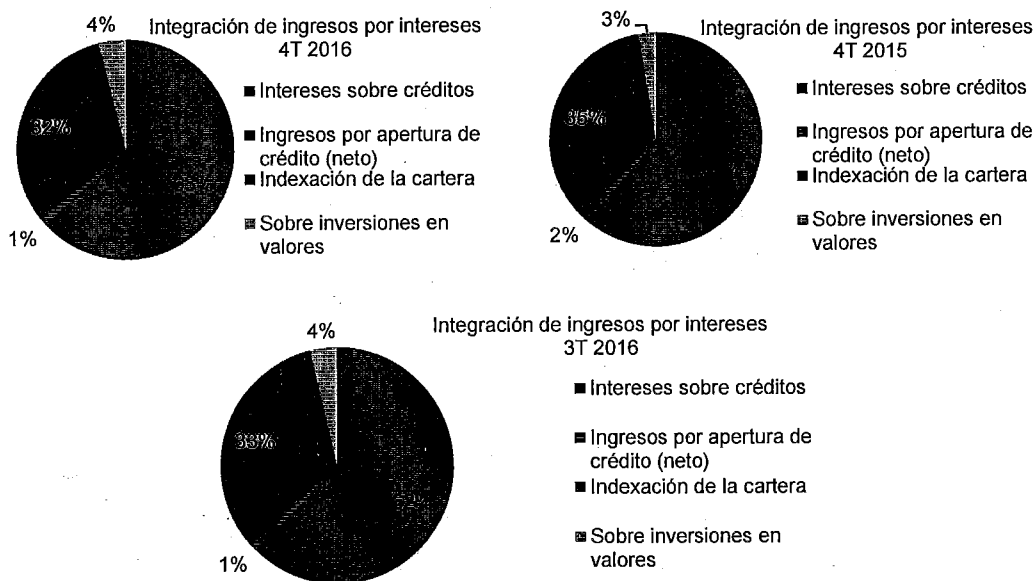
	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Septiembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Ingresos por intereses ⁴	128,582	96,543	116,722
Gastos por intereses ³¹	<u>(60,005)</u>	<u>(44,322)</u>	<u>(53,649)</u>
Margen financiero	<u>68,577</u>	<u>52,221</u>	<u>63,073</u>
Activo productivo promedio			
(Disponibilidades, inversiones en valores, Cartera de crédito vigente y Derechos de cobro)	<u>1,209,863</u>	<u>1,180,176</u>	<u>1,094,065</u>
Margen financiero / Activo productivo promedio	<u>5.7%</u>	<u>4.4%</u>	<u>5.8%</u>

Los ingresos por intereses al 31 de diciembre de 2016 ascendieron a 128,582 mdp, los cuales mostraron un incremento de 11,860 mdp (10.2%) respecto al mismo periodo de comparación de 2015. Por otra parte los gastos por intereses (principalmente, cantidad básica y cantidad de ajuste) se ubicaron en (60,005 mdp) y representan 6,356 mdp (11.8%) adicionales respecto al cierre de 2015, el

³¹ Considera el flujo mensual de los últimos doce meses

rendimiento adicional a la subcuenta de vivienda es equivalente a 250pb por encima del incremento al salario mínimo, igual al del ejercicio 2015, lo anterior representó una tasa nominal de 6.81%.

La razón margen financiero/activo productivo promedio fue 5.7% al 31 de diciembre de 2016, 124pb mayor a la determinada en septiembre de 2016 y 1pb menor respecto a diciembre de 2015.



4. Gastos generales (GAOV)

El GAOV se ubicó en 9,481 mdp esta cifra considera el decremento que generaron los gastos y costos asociados al otorgamiento de crédito que serán diferidos en la vida promedio remanente de la cartera de crédito, los cuales ascendieron a 715 mdp por lo que, el GAOV considerando los citados gastos y costos diferidos al 31 de diciembre de 2016 ascendió a 10,197 mdp.

	Diciembre 2016	Septiembre 2016	Diciembre 2015
Gasto Gestionable	9,180	5,862	8,628
Rentas, depreciación y amortización	1,016	745	869
Gastos y costos asociados al otorgamiento de crédito	<u>(715)</u>	<u>(496)</u>	<u>(836)</u>
Gastos de Administración, Operación y Vigilancia	<u>9,481</u>	<u>6,111</u>	<u>8,661</u>

5. Otros ingresos (egresos) de la operación

La integración de otros (egresos) ingresos de la operación, se muestra a continuación:

	Diciembre 2016	Septiembre 2016	Diciembre 2015
Recuperaciones de créditos previamente reservados al 100%	5,217	3,485	8,570
Ingresos por recargos, actualizaciones y multas	934	631	1,121
Ingreso en el proceso de daciones, adjudicaciones y ventas	879	508	1,198
Liberación de deterioro de constancias fiduciarias	-	-	165
Otros	1,056	863	719
Utilidad en venta de reserva territorial	<u>4</u>	<u>3</u>	<u>1</u>
Otros ingresos	<u>8,090</u>	<u>5,490</u>	<u>11,774</u>
	Diciembre 2016	Septiembre 2016	Diciembre 2015
Estimación por irrecuperabilidad de deudores ⁽¹⁾	2,976	4,462	206
Autoseguro de crédito y prima de seguro de vida catastrófico	2,924	2,257	2,596
Gastos de reserva territorial, bienes adjudicados y recibidos en dación	1,769	619	778
Estimación por irrecuperabilidad de cuentas por cobrar a patrones	1,571	1,383	1,913
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	956	604	2,037
Erogaciones de carácter fortuito	457	265	741
Subsidio a la verificación	158	126	148
Estimación por irrecuperabilidad del fondo solidario y de reserva	107	-	-
Proyecto de regularización de expedientes	35	11	46
Deterioro de constancias Cedevis	24	92	-
Pérdidas actuariales y ajustes por modificaciones al plan, neto	-	-	<u>482</u>
Otros egresos	<u>10,978</u>	<u>9,819</u>	<u>8,947</u>

(1) El incremento en la estimación por irrecuperabilidad de deudores es originado principalmente por el aumento de las cuentas por cobrar del proceso de recuperación de cartera y venta de vivienda y el gasto por la constitución de la estimación por irrecuperabilidad de Abengoa.

6. Evolución

Conceptos	Diciembre	Septiembre	Junio	Marzo	Diciembre
Ingresos por intereses	128,582	96,543	64,096	32,743	116,722
Gastos por intereses	(60,005)	(44,322)	(29,025)	(14,187)	(53,649)
Comisiones y tarifas cobradas	5,264	2,866	1,850	959	4,389
Comisiones y tarifas pagadas	(622)	(321)	(187)	(97)	(476)
Resultado por intermediación	(2,086)	917	852	536	(1,886)
GAOV	(9,481)	(6,111)	(3,875)	(1,772)	(8,661)

IV. BALANCE GENERAL

7. Inversiones en valores

Las inversiones en valores se encuentran integradas por títulos para negociar y títulos recibidos en reporto, al 31 de diciembre de 2016 las inversiones en valores ascendieron a 116,345 mdp y representan un incremento de 36,118 mdp con respecto al 4º trimestre en comparación de 2015, lo anterior, obedece en su mayoría al incremento en la recepción de recursos por amortizaciones de crédito y aportaciones a favor de los trabajadores. Por otra parte los recursos administrados bajo el nuevo régimen de inversión ascienden a 90,222 mdp y representan el 77.6% del total de las inversiones en valores, a continuación se muestra el detalle de las inversiones:

	Diciembre <u>2016</u>	Septiembre <u>2016</u>	Diciembre <u>2015</u>
Títulos para negociar			
Deuda gubernamental	36,648	17,863	12,704
Deuda bancaria	15,813	5,498	6,164
Otros títulos de deuda	25,348	26,339	27,451
Instrumentos de patrimonio neto	<u>3,618</u>	<u>1,116</u>	<u>1,461</u>
	81,427	50,816	47,780
Reportos	<u>34,918</u>	<u>77,474</u>	<u>32,447</u>
Total de inversiones en valores	<u>116,345</u>	<u>128,290</u>	<u>80,227</u>

Al 31 de diciembre, 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, los ingresos por intereses provenientes de los títulos para negociar ascienden a 2,868 mdp, 1,952 mdp y 2,060 mdp, respectivamente. Por otra parte las comisiones pagadas por la operación de los títulos para negociar ascendieron a 4, 2 y 5 mdp, respectivamente.

La tasa anual promedio de los títulos para negociar que generaron dichos ingresos por intereses al 31 de diciembre, 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, fue del 2.42%, 6.89% y 0.30%, respectivamente, con una tasa al vencimiento del 6.97%, 6.16% y 5.54%, respectivamente.

Al 31 de diciembre, 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, los premios ganados por operaciones en reporto ascienden a 2,299 mdp, 1,653 mdp y 1,056 mdp respectivamente, mismos que se incluyen en el Estado de Resultados dentro del rubro de *Ingresos por intereses*. La tasa anual promedio de los Títulos recibidos en reporto que generaron dichos premios al 31 de diciembre, 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 fue de 5.82%, 4.31% y 3.36%, respectivamente, asimismo el plazo promedio de concertación de los reportos es de 2 días.

Al 31 de diciembre, 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el resultado por intermediación se integra como se muestra a continuación:

	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Septiembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Resultado por valuación a valor razonable			
Títulos para negociar	(2,825)	446	(1,341)
Títulos recibidos en reportos	2	22	-
Divisas	1	1	-
Derivados	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	(2,822)	469	(1,341)
Resultado por compraventa⁽¹⁾			
Títulos para negociar	737	449	(555)
Divisas	1	1	10
Derivados	<u>(2)</u>	<u>(2)</u>	<u>-</u>
	736	448	(545)
	<u>(2,086)</u>	<u>917</u>	<u>(1,886)</u>

⁽¹⁾ El Resultado por compraventa de valores, durante el ejercicio 2016 incluye 539,146 millones de pesos por la cancelación de la valuación de los títulos por las emisiones de Abengoa que a la fecha han incumplido en su amortización y que se reconocieron como una cuenta por cobrar a su valor nominal, dado el estatus jurídico que se encuentra en proceso de resolución.

8. Derivados con fines de cobertura

La posición en instrumentos derivados de cobertura del portafolio FANVIT llegó a su vencimiento el 28 de marzo de 2016, presentando una pérdida por 2 mdp. Por lo anterior y considerando la estrategia de inversión en este tipo de instrumentos, al cierre del 4º trimestre de 2016, el portafolio FANVIT no cuenta con Instrumentos derivados de cobertura vigentes.

9. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2016, la cartera de crédito total se ubicó en 1,168,733 mdp lo que representó un incremento de 94,015 mdp (8.7%) respecto al periodo de comparación, 4º trimestre de 2015. Sin considerar la cartera en prórroga, la cartera vigente registró un aumento anual de 9.6% (89,926 mdp), en el cual la indexación de la cartera y el otorgamiento de créditos son los principales motores de su crecimiento. Por su parte, la cartera en prórroga al cierre del 4º trimestre presentó un decremento del 17.2% (10,141 mdp) respecto al mismo trimestre en comparación de 2015.

Por otra parte, el índice de cartera vencida en número de créditos fue de 5.5%, lo que equivale a 267,375 créditos hipotecarios en cartera vencida de un total de 4,819,398 créditos hipotecarios en el balance, este indicador medido en saldos es de 7.7% (7.5% en saldos operativos), consecuentemente la cartera vencida al 31 de diciembre de 2016 muestra un incremento del 18.8% respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente por: mayor edad de los créditos, menor otorgamiento en nuevos créditos (montos), deterioro en la actividad económica y menor monto de cartera reservada al 100% (segregada).

Al 31 de diciembre, 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la cartera hipotecaria se integra como se muestra a continuación, en función a su denominación, pesos y veces salario mínimo (VSM):

	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Septiembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
CARTERA DE CREDITO VIGENTE (VSM)			
Créditos a la vivienda			
<i>Créditos tradicionales</i>	855,300	858,831	865,435
Régimen ordinario de amortización	622,603	630,855	621,071
Régimen especial de amortización	196,312	190,709	193,585
Cartera en prórroga	36,385	37,267	50,779
<i>Créditos en coparticipación con entidades financieras</i>	39,686	40,107	41,802
Régimen ordinario de amortización	30,530	31,260	32,321
Régimen especial de amortización	6,881	6,528	6,187
Cartera en prórroga	2,275	2,319	3,294
CARTERA DE CREDITO VIGENTE (Pesos)			
Créditos a la vivienda			
<i>Créditos tradicionales</i>	186,668	165,401	100,603
Régimen ordinario de amortización	174,194	155,779	95,717
Régimen especial de amortización	2,847	2,038	387
Cartera en prórroga	9,627	7,584	4,499
<i>Créditos en coparticipación con entidades financieras</i>	20,735	18,102	15,137
Régimen ordinario de amortización	19,646	17,187	14,489
Régimen especial de amortización	450	355	154
Cartera en prórroga	639	560	494
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	1,102,389	1,082,441	1,022,976
Financiamiento a desarrolladores	312	323	129
Amortizaciones pendientes de aplicar y financiamiento a desarrolladores	(23,699)	(2,339)	(23,889)
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	<u>1,079,002</u>	<u>1,080,425</u>	<u>999,217</u>

A continuación se muestran los movimientos de la cartera vigente al 31 de diciembre, 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	Diciembre 2016	Septiembre 2016	Diciembre 2015
Saldo inicial	949,150	940,150	867,072
Incrementos:	234,426	183,529	204,839
Créditos otorgados	101,125	71,313	94,245
Intereses devengados	81,285	60,183	71,250
Indexación (Incremento salario mínimo)	35,134	35,133	35,443
Traspaso neto de cartera en prórroga	12,408	13,605	(1,120)
Recuperación de créditos aplicados	3,634	2,455	4,070
Registro de cartera procedente de Cedevis	840	840	951
Decrementos:	144,500	90,984	131,761
Amortizaciones	111,438	67,767	102,674
Traspaso neto a Cartera Vencida	21,443	20,207	17,607
Costo programas	7,283	3,244	5,790
Liquidados por autoseguro	3,324	2,253	2,525
Saldos al descubierto créditos a 20 años	334	212	364
Saldos de Subcuentas de Vivienda Aplicados a la Amortización	578	410	950
Traspaso neto a cartera en prórroga	-	-	-
Otros movimientos	100	(3,109)	(133)
Cartera bursatilizada	-	-	1,983
Saldo final de cartera de crédito vigente	1,030,076	1,032,695	940,150

A continuación se muestran los movimientos de la cartera en prórroga al 31 de diciembre, 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	Diciembre 2016	Septiembre 2016	Diciembre 2015
Saldo inicial	59,067	59,067	55,635
Incrementos:	2,268	2,268	2,312
Indexación (Incremento salario mínimo)	2,268	2,268	2,312
Decrementos:	12,408	13,605	(1,119)
Traspaso neto a cartera vigente	12,408	13,605	(1,119)
Saldo final de cartera de crédito en prórroga	48,927	47,730	59,066

	Diciembre 2016	Septiembre 2016	Diciembre 2015
CARTERA DE CREDITO VENCIDA (VSM)			
Créditos a la vivienda			
Créditos tradicionales	78,789	84,636	66,851
Régimen ordinario de amortización	6,003	5,077	2,391
Régimen especial de amortización	72,786	79,559	64,460
Créditos en coparticipación con entidades financieras	8,422	8,372	7,869
Régimen ordinario de amortización	621	669	356
Régimen especial de amortización	7,801	7,703	7,513
CARTERA DE CREDITO VENCIDA (Pesos)			
Créditos a la vivienda			
Créditos tradicionales	1,813	1,119	269
Régimen ordinario de amortización	557	356	33
Régimen especial de amortización	1,255	763	236
Créditos en coparticipación con entidades financieras	400	340	203
Régimen ordinario de amortización	81	62	15
Régimen especial de amortización	319	278	188
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	89,423	94,467	75,192
Financiamiento a desarrolladores	309	309	309
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA	89,731	94,776	75,501

El incremento de 14,230 mdp (18.8%) en la cartera vencida respecto al 4º trimestre de 2015, corresponde principalmente a vencimientos de cartera vigente que al cumplir con 90 días de atraso son traspasados a cartera vencida, asimismo por el incremento en la valorización de los créditos denominados en veces salarios mínimos.

A continuación se muestran los movimientos de la cartera vencida:

	Diciembre 2016	Septiembre 2016	Diciembre 2015
Saldo inicial	75,501	75,501	68,351
Incrementos:	24,577	23,341	20,445
Indexación (Incremento salario mínimo)	3,134	3,134	2,838
Traspaso neto desde cartera vigente	21,443	20,207	17,607
Decrementos:	10,347	4,066	13,295
Aplicación créditos reservados al 100%	10,347	4,066	13,295
Saldo final	89,731	94,776	75,501

10. Calificación de la cartera crediticia

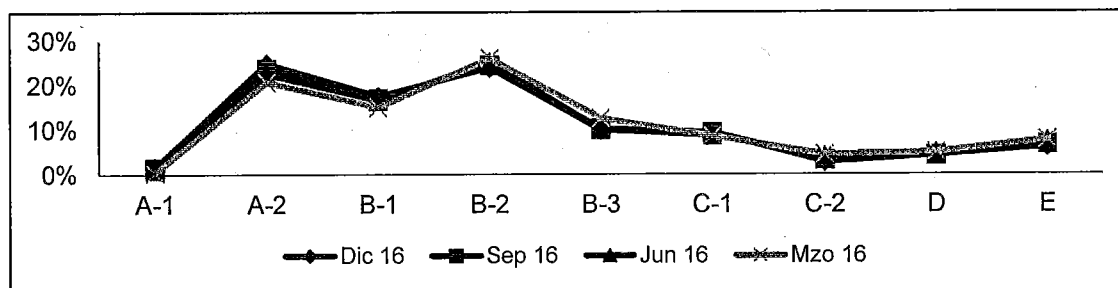
Al 31 de diciembre de 2016, las reservas crediticias se ubicaron en 216,541 mdp; por lo cual, la cobertura sobre cartera total al cierre del 4o trimestre de 2016 se ubicó en 18.5% misma que es menor en 11pb al reportado en el trimestre de 2015 en comparación, este mismo indicador medido sobre la cartera vencida se ubicó

en 241.32%, 240pb inferior al reportado en 2015. A continuación se muestra su integración:

GRADO DE RIESGOS	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS	
		NECESARIAS CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
Riesgo A	222,658	3,591	3,591
Riesgo B	618,588	53,324	53,324
Riesgo C	182,566	61,768	61,768
Riesgo D	60,872	20,419	20,419
Riesgo E	107,128	64,644	64,644
Total	1,191,812	203,747	203,747
		Reservas constituidas	<u>203,747</u>
		Exceso	_____

1. Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el Balance General al 31 de diciembre de 2016.
2. De las reservas adicionales constituidas en los ejercicios 2011, 2012 y 2013 para mitigar el posible impacto en el cambio de metodología de cálculo del Riesgo de crédito por 12,000 mdp solo fue necesario utilizar 513 mdp, por las reservas restantes no utilizadas serán conservadas, dado que la Administración busca cubrir algún posible impacto por los expedientes de crédito.
3. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 el Infonavit mantiene reservas adicionales por ordenamiento de la Comisión a través de los oficios 122-3/100451/2016 y 122-3/506/2015 por 43 mdp; a través del oficio 122-1/100591/2016 por 505 mdp mismos que fueron reclasificados de las reservas adicionales; por otra parte las reservas incluyen la reserva por complemento de pago por 951 mdp.

Comportamiento de la Estimación preventiva para riesgos crediticios por grado de riesgo



El Infonavit determina la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), basada para el caso del riesgo de crédito en las Disposiciones establecidas en la CUOEF. Dicha estimación, a juicio de la Administración es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir por la porción del crédito que se estima que no tendrá viabilidad de cobro. Con fecha 27 de agosto de 2015 fueron publicadas en el DOF, las modificaciones a la CUOEF realizadas por la Comisión, en las cuales se modifica la fecha para la adopción de las reservas

crediticias bajo la metodología que establece la misma circular, misma que se adoptó a partir del 31 de enero de 2016.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en la metodología establecida por la CUOEF. Esta metodología reconoce las características de la cartera crediticia del Infonavit, estableciendo modelos de regresión logística específicos para la determinación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida, dependiendo del régimen de amortización del acreditado (ROA, REA o Prórroga). Dicha estimación, a juicio de la Administración es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir por la porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro.

11. Sistema de ahorro para el retiro

Al 31 de diciembre de 2016, las aportaciones correspondientes al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR 92-97 y SAR 97) mostraron un incremento de 91,213 mdp (10.9%) en comparación con el mismo periodo de 2015, lo que se explica principalmente por las mayores aportaciones patronales recibidas a la Subcuenta de Vivienda y los intereses pagados (cantidad básica y cantidad de ajuste), como se muestra a continuación:

	Diciembre 2016	Septiembre 2016	Diciembre 2015
Saldo inicial	837,207	818,151	756,386
Aportaciones	70,341	69,298	65,395
Intereses pagados (Cantidad básica y de ajuste)	59,742	61,168	53,505
Entrega de depósitos SAR 92-97	(16,424)	(15,785)	(13,188)
Aportaciones por créditos vía "Apoyo Infonavit" y cofinanciamiento	(1,551)	(1,562)	(1,571)
Entregas a créditos	(24,316)	(24,472)	(23,619)
Otros	3,421	4,271	299
Saldo final	928,420	911,069	837,207

12. Cuentas de orden

A continuación se muestra la integración de las cuentas de orden al 31 de diciembre, 30 de septiembre de 2016 y 30 de diciembre de 2015:

a. Compromisos crediticios

El Infonavit cuenta con compromisos para otorgar créditos al 31 de diciembre, 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, por 1,258 mdp, 3,612 mdp y 673 mdp respectivamente.

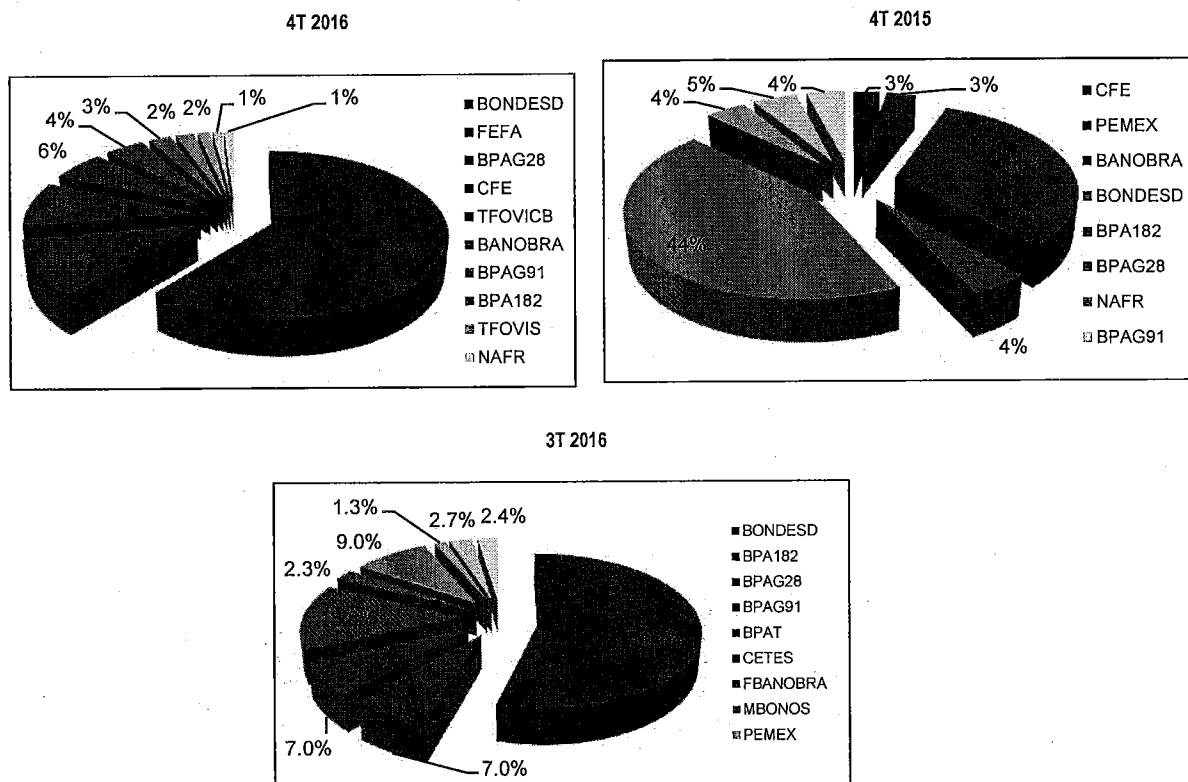
b. Bienes en administración

A continuación se muestran los bienes en administración al 31 de diciembre, 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	Diciembre 2016	Septiembre 2016	Diciembre 2015
Créditos Cedevis	108,620	110,088	113,702
Infonavit Total	71,559	70,934	70,791
Infonavit más crédito	33,519	30,107	22,764
Mejoravit	7,607	7,643	9,433
Manos a la obra	10	9	-
Hogar para tu familia	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>3</u>
Total	<u>221,321</u>	<u>218,787</u>	<u>216,693</u>

c. Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre, 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Infonavit cuenta con los colaterales recibidos por 34,788 mdp, 77,474 mdp y 32,447 mdp, respectivamente, a continuación se muestra la integración:



d. Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida

Al 31 de diciembre, 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se integran como se muestra a continuación:

	Diciembre 2016	Septiembre 2016	Diciembre 2015
Intereses de cartera hipotecaria vencida	8,475	8,076	6,343
Intereses normales y moratorios de cartera vencida a desarrolladores	<u>419</u>	<u>415</u>	<u>405</u>
	<u>8,894</u>	<u>8,491</u>	<u>6,748</u>

e. *Otras cuentas de registro*

Al 31 de diciembre, 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se integra como se describe a continuación:

	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Septiembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
Créditos totalmente reservados (efecto neto)	109,563	105,014	104,433
Créditos castigados autorizados por el H. Consejo de Administración	367	367	367
Cartera de crédito vendida	11,742	11,742	11,742
Derechos de cobro de cartera	1,483	1,332	1,332
Aportaciones pendientes de traspasar al Sistema de Ahorro para el Retiro	<u>49,134</u>	<u>48,301</u>	<u>45,947</u>
	<u>172,289</u>	<u>166,756</u>	<u>163,821</u>

V. CONSOLIDACIÓN

13. Estados financieros condensados Fanvit

A continuación se muestra el Balance General y Estado de Resultados condensados del Fanvit al 31 de diciembre, 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

<u>BALANCE GENERAL</u>	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Septiembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	10	10	86
CUENTAS DE MARGEN	-	-	51
INVERSIONES EN VALORES			
Títulos para negociar	81,427	50,816	47,781
Títulos recibidos en reporto	<u>8,795</u>	<u>1,865</u>	<u>1,894</u>
	90,222	52,681	49,675
OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO	70	62	715
OTROS ACTIVOS, NETO	<u>447</u>	<u>461</u>	<u>502</u>
TOTAL ACTIVO	<u>90,749</u>	<u>53,214</u>	<u>51,029</u>
PASIVO			
DERIVADOS	-	-	-
ACREEDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES	-	194	438
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
TOTAL PASIVO	<u>3</u>	<u>196</u>	<u>440</u>
PATRIMONIO			
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	90,360	50,360	50,360
PATRIMONIO GANADO			
Resultado de ejercicios anteriores	229	229	397
Resultado del ejercicio	<u>157</u>	<u>2,429</u>	<u>(168)</u>
TOTAL DE PATRIMONIO	<u>90,746</u>	<u>53,018</u>	<u>50,589</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>90,749</u>	<u>53,214</u>	<u>51,029</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Colaterales recibidos por la entidad	<u>8,680</u>	<u>1,865</u>	<u>1,894</u>
<u>ESTADO DE RESULTADOS</u>			
	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Septiembre 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
INGRESOS POR INTERESES	3,061	2,041	2,139
GASTOS POR INTERESES	<u>(2)</u>	<u>(2)</u>	<u>(7)</u>
MARGEN FINANCIERO	3,059	2,039	2,132
COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	(4)	(2)	(5)
RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN	(2,088)	895	(1,886)
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN*	(542)	(309)	(115)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	<u>(268)</u>	<u>(194)</u>	<u>(294)</u>
RESULTADO NETO ⁽¹⁾	<u>157</u>	<u>2,429</u>	<u>(168)</u>

* Incluye el gasto por la constitución de la estimación por irrecuperabilidad de Abengoa

VI. ESTADOS FINANCIEROS

A continuación se presenta el Balance General y Estado de Resultados mensuales del cuarto trimestre de 2016:

BALANCE GENERAL			
ACTIVO			
	Octubre	Noviembre	Diciembre
DISPONIBILIDADES	236	253	324
CUENTAS DE MARGEN	-	-	-
INVERSIONES EN VALORES			
Títulos para negociar	72,371	75,923	81,427
Títulos recibidos en reporto	<u>43,879</u>	<u>54,814</u>	<u>34,918</u>
	116,250	130,737	116,345
CARTERA DE CREDITO VIGENTE			
Créditos a la vivienda			
Créditos tradicionales			
Régimen ordinario de amortización	794,779	791,673	796,797
Régimen especial de amortización	195,428	194,802	199,159
Cartera en prórroga	<u>44,306</u>	<u>45,215</u>	<u>46,012</u>
Créditos en coparticipación con entidades financieras			
Régimen ordinario de amortización	49,367	49,124	50,176
Régimen especial de amortización	7,079	7,115	7,331
Cartera en prórroga	<u>2,877</u>	<u>2,904</u>	<u>2,914</u>
Financiamiento a Desarrolladores	<u>322</u>	<u>311</u>	<u>312</u>
Amortizaciones pendientes de individualizar	<u>(22,071)</u>	<u>(2,016)</u>	<u>(23,699)</u>
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	1,072,088	1,089,128	1,079,002

BALANCE GENERAL
ACTIVO (CONTINUACIÓN)

	Octubre	Noviembre	Diciembre
CARTERA DE CREDITO VENCIDA			
Créditos a la vivienda			
Créditos tradicionales			
Régimen ordinario de amortización	5,495	6,437	6,560
Régimen especial de amortización	<u>79,672</u>	<u>76,564</u>	<u>74,041</u>
Créditos en coparticipación con entidades financieras			
Régimen ordinario de amortización	656	711	701
Régimen especial de amortización	8,214	8,075	8,120
Financiamiento a Desarrolladores	<u>309</u>	<u>309</u>	<u>309</u>
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	<u>94,346</u>	<u>92,096</u>	<u>89,731</u>
CARTERA DE CREDITO	1,166,433	1,181,224	1,168,733
(-) MENOS :			
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	<u>(219,257)</u>	<u>(216,801)</u>	<u>(216,541)</u>
TOTAL CARTERA DE CREDITO (NETO)	947,176	964,423	952,192
OTRAS CUENTAS POR COBRAR			
Cuentas por cobrar a patrones (neto)	48,900	17,002	48,787
Derechos de cobro (neto)	34,877	35,039	35,288
Otras cuentas por cobrar (neto)	<u>5,363</u>	<u>6,511</u>	<u>6,484</u>
	89,140	58,552	90,559
RESERVA TERRITORIAL (NETO)	11	11,	11
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	15,724	16,266	15,983
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	1,336	1,326	1,426
OTROS ACTIVOS			
Cargos diferidos, pagados anticipados e intangibles	7,100	6,627	5,144
Otros activos a corto y largo plazo	<u>15</u>	<u>15</u>	<u>15</u>
	<u>7,115</u>	<u>6,642</u>	<u>5,159</u>
TOTAL ACTIVO	<u>1,176,988</u>	<u>1,178,211</u>	<u>1,181,999</u>

**BALANCE GENERAL
PASIVO Y PATRIMONIO**

	Octubre	Noviembre	Diciembre
APORTACIONES A FAVOR DE LOS TRABAJADORES			
Fondo de ahorro	8,648	8,643	8,631
Sistema de ahorro para el retiro	<u>913,290</u>	<u>926,852</u>	<u>928,420</u>
	921,938	935,495	937,051
DERIVADOS			
Con fines de cobertura	-	-	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
Convenios y aportaciones por aplicar	28,234	16,109	28,202
Provisiones para obligaciones diversas	12,941	13,272	13,231
Cuentas por pagar a desarrolladores	932	1,041	759
Acreeedores por liquidación de operaciones	5,359	-	-
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>14,136</u>	<u>20,135</u>	<u>15,530</u>
	61,602	50,557	57,722
CREDITOS DIFERIDOS Y COBRADOS ANTICIPADOS	<u>18,542</u>	<u>16,433</u>	<u>11,586</u>
TOTAL PASIVO	<u>1,002,082</u>	<u>1,002,485</u>	<u>1,006,359</u>
PATRIMONIO CONTABLE			
PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Aportaciones	<u>56,510</u>	<u>56,510</u>	<u>56,510</u>
PATRIMONIO GANADO			
Reserva de patrimonio	10,875	10,875	10,875
Resultado de ejercicios anteriores	85,612	85,612	85,612
Resultado neto	<u>21,909</u>	<u>22,729</u>	<u>22,643</u>
	<u>118,396</u>	<u>119,216</u>	<u>119,130</u>
TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	<u>174,906</u>	<u>175,726</u>	<u>175,640</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	<u>1,176,988</u>	<u>1,178,211</u>	<u>1,181,999</u>

**BALANCE GENERAL
ESTADO DE RESULTADOS**

	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ingresos por intereses	107,551	117,443	128,582
Gastos por intereses	<u>(49,572)</u>	<u>(54,679)</u>	<u>(60,005)</u>
MARGEN FINANCIERO	57,979	62,765	68,577
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(29,835)</u>	<u>(31,384)</u>	<u>(36,121)</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	28,144	31,380	32,456
Comisiones y tarifas cobradas	4,083	4,631	5,264
Comisiones y tarifas pagadas	(440)	(509)	(622)
Resultado por intermediación	689	(2,131)	(2,086)
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	(3,737)	(2,942)	(2,888)
Gastos de Administración, operación y vigilancia	<u>(6,830)</u>	<u>(7,700)</u>	<u>(9,481)</u>
RESULTADO NETO	<u>21,909</u>	<u>22,729</u>	<u>22,643</u>

VII. POLÍTICAS**Remanente de operación**

De acuerdo al artículo 39 de la Ley del Infonavit, El saldo de las subcuentas de vivienda causará intereses a la tasa que determine el H. Consejo de Administración del Instituto.

El interés anual que se acreditará a las subcuentas de vivienda, se integrará con una cantidad básica que se abonará en doce exhibiciones al final de cada uno de los meses de enero a diciembre, más una cantidad de ajuste al cierre del ejercicio.

Para obtener la cantidad básica se aplicarán, al saldo de las subcuentas de vivienda, las tasas aplicables a cada una de las denominaciones que integren los activos financieros del Instituto, con base en la proporción que cada una de estas denominaciones guarde sobre la suma del total de los activos financieros. Dichas tasas aplicables serán las siguientes:

I. Para la proporción asociada a los créditos hipotecarios denominados en Salarios Mínimos, será la tasa de incremento al Salario Mínimo, sin que ésta pueda exceder la tasa de incremento porcentual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para el mismo periodo.

II. Para la proporción asociada a los créditos hipotecarios denominados en Pesos, será la tasa de interés nominal anual que resulte de promediar de manera

aritmética, los incrementos anuales que hubiese observado el Índice Nacional de Precios al Consumidor durante los últimos cinco años calendario.

III. Para la proporción asociada a los activos financieros no considerados en los párrafos anteriores, se le aplicará el retorno del portafolio de referencia que haya aprobado para tal fin el Consejo de Administración a través de su Comité de Inversiones o cualquier otro Órgano Colegiado designado para la gestión de las inversiones del Instituto.

El Consejo de Administración procederá, al cierre de cada ejercicio, a calcular los ingresos y egresos del Instituto de acuerdo con los criterios y disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el ejercicio de las atribuciones que le son conferidas en el Artículo 66 de la presente Ley, para determinar el remanente de operación. No se considerarán remanentes de operación las cantidades que se lleven a las reservas previstas en esta misma Ley, así como aquellas destinadas a preservar el patrimonio del Instituto.

Tesorería

En su sesión ordinaria número 754 del 26 de febrero de 2014, el H. Consejo de Administración emitió la Resolución RCA-4512-02/14, mediante la cual aprobó la propuesta y autorizó la implementación del "Régimen de inversión y políticas y procedimientos de administración de activos y pasivos" presentada por la Administración denominado como "Marco de Gestión de los recursos del Fondo de Apoyo a las Necesidades de Vivienda de los Trabajadores ("Marco de Gestión").

Dicho marco de gestión tiene como objetivo generar una estructura normativa, robusta, flexible y moderna, basada en estándares nacionales e internacionales y adaptadas a las necesidades y misión del Infonavit, la cual le permita iniciar la transición hacia una gestión de los recursos más eficiente, profesional y orientada a brindar más créditos y en mejores condiciones, así como dotar de un mejor rendimiento a la subcuenta de vivienda de los trabajadores, para incrementar su patrimonio.

Con el fin de acatar dichas políticas, se le requirió a la Administración desarrollar capacidades internas técnicas, tecnológicas y humanas para la gestión de los recursos del FANVIT. Debido al tiempo necesario para el desarrollo de dichas capacidades y con el objetivo de minimizar el costo de oportunidad de dichos recursos en dicho periodo, el H. Consejo de Administración determinó que la implementación del Marco de Gestión se realizará mediante un esquema dividido en tres etapas (inicial, híbrida e interna). En el cual el Infonavit contará con el apoyo de un sistema de gestión de fondos, integrado por un conjunto de procesos, sistemas operativos, informáticos y tecnológicos, considera personal profesional

experto que apoyarán al Infonavit con la gestión del FANVIT, con el propósito de transferir de manera paulatina la administración de los recursos al Infonavit, conforme éste vaya construyendo sus propias capacidades para la gestión de los recursos.

A continuación se describen las principales políticas de tesorería:

Disponibilidades - Este rubro se compone de efectivo y saldos bancarios a la vista en moneda nacional, y por operaciones de compraventa de divisas a 24, 48 y 72 horas.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocerán a dicha fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registrarán como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el Estado de Resultados, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas, se agruparán en el rubro de resultado por intermediación.

Cuentas de margen- Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen el Infonavit y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de "Cuentas de margen". Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas pagadas", respectivamente. Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que

representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

Inversiones en valores - El rubro de inversiones en valores comprende títulos para negociar y títulos recibidos en reporto; mismos que se componen principalmente por valores gubernamentales y otros instrumentos de capital, valores de renta fija emitidos por la Banca Mexicana de Desarrollo, instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados.

Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se clasifican en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta, títulos conservados a vencimiento, con base a la intención que al momento de adquirir se determine, o bien, como títulos recibidos en reporto cuando el destino sea el citado. Dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de liquidez.

Títulos para negociar

Los títulos para negociar se registrarán al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo.

Los intereses devengados se registrarán directamente en los resultados del ejercicio dentro del rubro de ingresos por intereses. El devengamiento del rendimiento o intereses de los títulos de deuda, se determina conforme al método de interés efectivo o de línea recta. En aquellos títulos que liquiden intereses periódicamente, el descuento o sobreprecio recibido o pagado al momento de su adquisición se devengará en línea recta durante la vida del instrumento contra los resultados del ejercicio.

Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable, dicha valuación corresponderá a la diferencia que resulte entre el valor razonable de la inversión a la fecha de que se trate y el último valor en libros. Los ajustes resultantes se reconocen directamente en los resultados del ejercicio

Los títulos adquiridos pactados a liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de 4 días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocerán como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocerán como una salida de inversiones en valores. La contraparte se reconoce dentro de "Deudores por liquidación de operaciones" y/o "Acreedores por liquidación de operación" como cuentas liquidadoras, acreedora o deudora, según corresponda.

Al 31 de diciembre, 30 de septiembre de 2016 y diciembre 2015, el Infonavit no ha designado títulos conservados al vencimiento y/o disponibles para la venta.

Títulos recibidos en reporto

Los títulos recibidos en reporto, se registran dentro de las inversiones en valores, la entrada de los títulos objeto de la operación se registra a su costo de adquisición, así como la salida del efectivo correspondiente.

El reconocimiento del premio se efectúa con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación, afectando la valuación de los títulos objeto de la misma, así como los resultados del ejercicio. El valor presente del precio al vencimiento, se obtiene descontando dicho precio a la tasa de rendimiento obtenida considerando el valor razonable que corresponde a títulos de la misma especie de aquellos objeto del reporto, cuyo término sea equivalente al plazo restante de la misma operación.

Los intereses devengados se registran directamente en los resultados del ejercicio.

Derivados con fines de cobertura - Las operaciones con instrumentos financieros derivados que contrata Infonavit son solamente de cobertura y en ningún momento esperado generar una posición especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

La porción efectiva del resultado por valuación de las coberturas designadas como valor razonable se reconoce en el resultado por intermediación.

La ganancia o pérdida que resulte de valorar un instrumento de cobertura de valor razonable, se reconoce en el Balance General en el rubro de "Derivados" y en el Estado de Resultados en el rubro de "Resultado por intermediación financiera", dado que se presenta en el mismo rubro del Estado de Resultados en donde se presenta la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto. El resultado por valuación de la partida cubierta, se reconoce en el Balance General en el rubro de "Derivados" y el resultado dentro del rubro de "Ingresos por intereses".

VIII. INDICADORES FINANCIEROS

<u>Anexo 39</u>	<u>Diciembre 2016</u>	<u>Septiembre 2016</u>	<u>Junio 2016</u>	<u>Marzo 2016</u>	<u>Diciembre 2015</u>
1. Índice de morosidad	7.68%	8.06%	7.93%	7.60%	7.03%
2. Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	241.32%	229.62%	236.67%	245.40%	265.35%
3. Eficiencia operativa	0.83%	0.78%	0.80%	0.82%	0.84%
4. ROE	13.57%	14.17%	16.08%	17.03%	13.99%
5. ROA	1.97%	2.04%	2.29%	2.40%	1.94%
6. Min	2.68%	2.65%	2.87%	2.52%	2.18%
7. Liquidez ³²	-	-	-	-	-

1. **ÍNDICE DE MOROSIDAD** = Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del trimestre.
2. **ÍNDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA** = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre.
3. **EFICIENCIA OPERATIVA** = Gastos de administración y promoción acumulados / Activo total promedio.
4. **ROE** = Utilidad neta acumulada / Capital contable promedio.
5. **ROA** = Utilidad neta acumulada / Activo total promedio.
6. **MIN** = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios acumulado / Activos productivos promedio.
7. **LIQUIDEZ** = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

IX. CAMBIOS EN POLÍTICAS, CRITERIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

I. Cambios contables

Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos y Entidades de Fomento

Con fecha 27 de agosto de 2015 la Comisión publicó modificaciones a la CUOEF entrando en vigor la aplicación de la nueva metodología para la constitución de reservas preventivas para la cartera de crédito hipotecaria al 31 de enero de 2016.

En atención a lo previsto en las Disposiciones, se determinó el efecto financiero acumulado inicial derivado por la aplicación inicial en el mes de enero de 2016 de la nueva metodología por un monto de 9,902 mdp, las cuales no requirieron reservas mayores a las que se tenía a esa fecha, destinados para este concepto, ya que dicho monto se encontraba previamente constituido dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", como "Reservas Adicionales", lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por dicho cambio. El importe de la estimación de reservas crediticias registrado en el Balance General consolidado al 31 de enero de 2016, usando la nueva metodología ascendió a 204,910 mdp.

³² Infonavit no posee pasivos líquidos que califiquen como tales bajo la definición de los criterios establecidos en la CUOEF

VIII. INTEGRACIÓN DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Sin cambios que reportar en al 4o trimestre de 2016, adicionalmente a continuación se detalla la liga del portal Institucional donde se localiza la información actualizada:

http://portal.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/baa2d63b-aec2-401f-bd47-4f5bef3f0f1/Directorio_Consejo_de_Administracion.pdf?MOD=AJPERES

ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

9. Administración Integral de Riesgos

I. Información cualitativa:

a) Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.

El Infonavit cuenta con un área de Administración Integral de Riesgos que apoya en la toma de decisiones relacionadas con la operación diaria para prevenir posibles pérdidas potenciales, así como en el establecimiento de sólidas prácticas en esta materia encaminadas a la protección del patrimonio del Infonavit.

La misión del Infonavit de financiar la adquisición de viviendas y administrar el saldo de la subcuenta de vivienda, demanda una estrategia general para elaborar, desarrollar e implementar una norma integral de administración de riesgos que contribuya al cumplimiento de la misión social del Infonavit. Es por ello que en 2014 se creó la Coordinación General de Riesgos como área independiente encargada de la medición y el control de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y de operación a los que el Infonavit está expuesto en su actividad cotidiana, así como de mantener la solvencia de corto y largo plazos para garantizar su sustentabilidad.

Durante los últimos meses, el Infonavit ha estado enfocado en un proceso de transformación, reflejado en la implementación de un modelo de gestión de riesgos autónomo y de la incorporación de las políticas establecidas en la CUOEF emitidas por la Comisión.

En materia de Administración Integral de Riesgos, el Infonavit tiene planteado los siguientes objetivos:

- Establecer mecanismos que permitan realizar las actividades del Infonavit con los niveles de riesgo acordes con el patrimonio y capacidad operativa.
- Desarrollar políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgos cuantificables a los que se encuentra expuesto el Infonavit.
- Definir las funciones, actividades y responsabilidades en materia de administración de riesgos entre los distintos órganos colegiados, unidades administrativas y personal de operación y de apoyo.
- Identificar, medir, vigilar, limitar, informar y revelar los riesgos cuantificables a los que se encuentre expuesto el Infonavit, con el fin de cumplir con los objetivos.
- Mantener el nivel de riesgo para las distintas actividades significativas de la entidad dentro de límites aprobados.

Adicionalmente, el Infonavit cuenta con un Manual de Administración Integral de Riesgos en el cual se detallan los objetivos, lineamientos, políticas y metodologías aprobadas por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración, así como los procedimientos relacionados con la administración de los distintos riesgos que enfrenta.

b) Los principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado, liquidez, crédito o crediticio, extensión y operacional.

Riesgo de crédito. Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones crediticias que efectúa el Infonavit.

Con el fin de implementar las mejores prácticas para la administración de Riesgos, a partir de 2001 hasta 2015, el Instituto atendió la Circular Única de Bancos³³ normativa de carácter prudencial emitida por la Comisión, la cual considera una metodología estandarizada para que las Instituciones de crédito calificaran su cartera crediticia hipotecaria y estimaran las posibles pérdidas crediticias y las reservas necesarias a fin de enfrentarlas.

En diciembre 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las primeras "*Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento*" (CUOEF), en donde se establece una metodología particular para la calificación y el aprovisionamiento de la cartera del Infonavit. En dichas Disposiciones, se establece que el Infonavit deberá apegarse a esta nueva metodología a partir del 31 de enero de 2016.

Esta metodología reconoce las características de la cartera crediticia del Instituto, estableciendo modelos de regresión logística específicos para la determinación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida, dependiendo del régimen de amortización del acreditado (Régimen Ordinario de Amortización, Régimen Especial de Amortización o Prórroga).

Un aspecto relevante de esta nueva metodología es el concepto de **atrasos** en lugar de **omisos**. Un atraso es un pago incompleto, mientras que un omiso se apegaba a las políticas institucionales de tolerancia en el pago³⁴. Adicionalmente, en la nueva metodología se utiliza información del acreditado, de la empresa en que labora, de la moneda en que fue otorgado el crédito, del estado de la República en donde fue originado, entre otras, que permiten que el monto de reservas a constituir, refleje de mejor manera el riesgo que enfrenta el Infonavit.

³³ Hasta diciembre de 2015, la reserva por riesgo de crédito se calculó con base en la Circular Única de Bancos (CUB) emitida en noviembre de 2009 misma que dejó de estar vigente en octubre de 2010

³⁴ La tolerancia para créditos en ROA era del 5% del pago de la factura, mientras para REA era del 95% del pago.

Riesgo de extensión: Se refiere a la reserva por el saldo que no será cubierto por el acreditado cuando termine el plazo remanente del crédito y haya cubierto 360 pagos efectivos.

Cuando Infonavit comenzó la constitución de las reservas preventivas y al estudiar el efecto de las prórrogas y las reestructuras en el saldo de los créditos, se detectó que una vez finalizado el plazo estipulado en el contrato del crédito, al haber realizado 360 pagos efectivos, habría créditos a los que por la Ley del Infonavit, deberían cancelarse sus saldos antes de ser completamente amortizados.

El riesgo de extensión se obtiene restando al saldo insoluto del crédito, el saldo teórico (valor presente de los pagos pendientes de realizar descontados a la tasa de interés del crédito). El resultado se multiplica por el complemento de la probabilidad de incumplimiento; este complemento está dado por 1 menos la probabilidad de incumplimiento y representa la probabilidad de que el acreditado continúe pagando hasta el término del plazo contractual. La probabilidad de incumplimiento es la misma que se usa en la estimación de la calificación de la cartera del Instituto.

Complemento al pago: El producto de Crédito en Pesos fue autorizado a partir de mayo de 2013 para trabajadores con ingresos de 5.5 VSM o más y a partir de mayo de 2014 para trabajadores con ingresos menores a 5.5 VSM.

En este producto el Infonavit aplica un complemento al pago, condicionado al pago puntual convenido del acreditado. Este complemento es la diferencia entre el Pago Tope y el Pago Convenido.

- *Pago Tope*, es el factor de pago que amortiza el crédito sin generar riesgo de extensión y es fijo durante toda la vida del crédito.
- *Pago Convenido*, es el factor de pago que se le cobra al acreditado con base en el salario con que originó el crédito (aproximadamente el 25% de su ingreso mensual).

Se aplica principalmente para salarios menores a 6.8 VSM, de esta forma es más transparente el subsidio que reciben. Esto genera la necesidad de crear provisiones por quitas condicionadas al pago para cubrir el complemento que se aplicará para créditos en pesos cuyo Pago Convenido sea menor al Pago Tope. Esta provisión se genera para un plazo de dos meses posterior al momento de la valuación.

La provisión por complemento al pago se puede reducir por el monto de la comisión de administración que se cobra a los créditos en pesos. Esta comisión de administración equivale al 2% del monto resultante de restar al valor de la vivienda, el equivalente en pesos de 128 Veces el Salario Mínimo Mensual (VSMM) topado a 1.3 VSMM si los créditos se originaron antes del 14 de julio de

2014; si los créditos se originan a partir de esta fecha, la comisión equivale al 2% del monto resultante de restar al saldo del capital y el equivalente en pesos de 128 VSM.

Riesgo de mercado: Se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas u operaciones causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

El objetivo de la función de administración del riesgo de mercado es llevar a cabo el análisis, evaluación y seguimiento de las posiciones sujetas a este tipo de riesgo. De igual forma, se pretende garantizar el cumplimiento de las tolerancias establecidas por el Consejo de Administración y el Comité de Riesgos. Para tal efecto, se estimarán las pérdidas potenciales, ocasionadas por variaciones en los factores de riesgos, que inciden en el valor de mercado de las diversas inversiones del Infonavit.

El Infonavit estima el riesgo de mercado mediante la metodología conocida como Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), que se define como la pérdida máxima esperada que podría registrar un portafolio de instrumentos financieros durante un horizonte de inversión definido y un nivel de confianza determinado. Adicionalmente, el Infonavit realiza la evaluación de pérdidas y ganancias ante escenarios de sensibilidad y escenarios de estrés.

Riesgo de liquidez: Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Infonavit, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El objetivo del Infonavit en la administración del riesgo de liquidez es asegurar que se mantenga control acerca de su capacidad financiera para sostener el crecimiento de su operación y liquidar sus obligaciones de forma oportuna y sin incurrir en costos extraordinarios, estimando la exposición a este riesgo e informando periódicamente a los Órganos de Gobierno sobre los niveles que guarda el Infonavit, asimismo evaluar la capacidad de acceso a recursos financieros líquidos y medir su costo potencial. También, examina la evolución de sus requerimientos de fondeo bajo diferentes escenarios, considerando sus objetivos de crecimiento y viabilidad financiera.

Riesgo operacional: Se refiere a las pérdidas directas o indirectas generadas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o

defectuosos, controles internos inadecuados, fallas en los sistemas o a consecuencia de acontecimientos externos, provocados por la propia naturaleza de la operación.

La metodología que sigue el Infonavit tiene fundamento en la gestión de riesgos considerando su identificación, evaluación, mitigación y monitoreo. La identificación se basa en el mapeo de los procesos y procedimientos que reflejan el quehacer de cada una de las áreas de Infonavit, determinando sus exposiciones y sus correspondientes causas y efectos, así como el control que permite mitigar el riesgo.

La evaluación del riesgo se basa de primera instancia en un enfoque cualitativo para determinar la probabilidad de ocurrencia y su posible impacto bajo parámetros previamente establecidos. Sin embargo para poder cuantificar los riesgos, se clasifican en inherentes y significativos, para que éstos últimos se establezca la frecuencia del evento y el impacto que pudiera generar, para obtener una posible pérdida y puntualizar las consecuencias que generaría la materialización de los riesgos identificados.

Dicha cuantificación se establece con base al comportamiento histórico de los eventos y en caso de que no se tengan incidencias, se determina una estimación. En su caso, se establecen niveles de tolerancia, lo cual permite monitorear su comportamiento y observar cualquier desviación para que el responsable implemente planes de acción para regresar a niveles aceptables.

Riesgo legal: Se refiere como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Infonavit lleva a cabo.

Para aquellas demandas que son determinadas como contingentes para el Infonavit, se reservan en su totalidad llevando un monitoreo mensual.

Riesgo tecnológico: Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el *hardware*, *software*, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios con los usuarios o derechohabientes del Infonavit. Para la administración del riesgo tecnológico se generan reportes periódicos que monitorean el estado de los servicios que presta el centro de cómputo y se revela el grado de impacto que llega a presentar cada servicio tecnológico.

c) Carteras y portafolios a los que se les está aplicando.

Las reservas por riesgo de crédito y extensión, se estiman para toda la cartera que se encuentra en el balance, créditos en pesos y en VSM. La provisión por complemento al pago aplica sólo para créditos en pesos.

En lo referente a las metodologías de riesgos financieros (riesgo crédito, riesgo mercado y riesgo liquidez), se aplican exclusivamente a las inversiones en valores del Infonavit, al cierre de diciembre la composición de las mismas es la siguiente:

	Valor de Mercado
Títulos para negociar	70%
Títulos recibidos en reporto	30%

d) Explicación de la interpretación de los resultados de las cifras de riesgo

La reserva por riesgo de crédito, es la pérdida potencial por incumplimiento en el pago de los créditos, en un año. La reserva por riesgo de extensión, es por el saldo que no será cubierto cuando termine el plazo remanente del crédito y haya cubierto 360 pagos efectivos. Esta reserva se estima para toda la vida del crédito. El complemento al pago, es una provisión por la quita condicionada al pago puntual convenido del acreditado, para los siguientes 2 meses.

Las reservas preventivas se reportan mensualmente agrupadas por: línea de crédito, estatus (vigente o vencido), número de omisos (de acuerdo a la clasificación de la CUB) y por delegación (donde se localizan las viviendas).

II. Información cuantitativa

a) Valor en riesgo de crédito, mercado, operacional y en extensión

Reservas totales al 31 de diciembre de 2016

Número de Créditos	Saldo	Riesgo Crédito	Riesgo Extensión	Reservas Totales
		95,493	108,254	
4,819,397	1,191,812 mdp	mdp	mdp	203,747 mdp

En cuanto al VaR de riesgo de mercado al 30 de diciembre de 2016, se muestra a continuación:

	<u>Valor de Mercado*</u>	<u>VaR</u>
Tesorería	26,111	0.01%
FANVIT	<u>90,114</u>	0.80%
Infonavit	<u>116,225</u>	0.62%

*valuación teórica (millones de pesos)

La calidad de las inversiones en valores realizadas por el Infonavit al 30 de diciembre de 2016 se resume de la siguiente manera:

<u>Calidad Crediticia</u>	
Gubernamental	62.83%
AAA	19.80%
AA+	1.27%
AA	3.12%
AA-	3.70%
A+	6.58%
A	0.11%
A-	0.98%
BBB+	1.61%
BBB	0.00%
BBB-	0.00%
C	0.00%
D	<u>0.00%</u>
Total	<u>100.00%</u>

El 83% de las inversiones están en papel gubernamental y AAA, es decir, tienen la mejor calidad crediticia de manera local, por lo que el riesgo de liquidez de las inversiones está acotado.

Las pérdidas simuladas bajo escenarios de sensibilidad se muestran a continuación:

	<u>+ 100 PB</u>	<u>- 100 PB</u>
Sensibilidad Total Infonavit =	(-)<u>1,694,417</u>	<u>1,875,978</u>
Sensibilidad a tasas de interés =	(-) <u>1,972,232</u>	<u>2,175,233</u>
Sensibilidad a renta variable =	<u>70,024</u>	(-) <u>70,024</u>
Sensibilidad a tipos de cambio =	<u>217,388</u>	(-) <u>217,388</u>
	<u>+ 100 PB</u>	<u>- 100 PB</u>
Sensibilidad Total Infonavit =	(-)<u>1,694,417</u>	<u>1,875,978</u>
Sensibilidad total Tesorería =	(-) <u>3,468</u>	<u>3,470</u>
Sensibilidad total FANVIT =	(-) <u>1,690,949</u>	<u>1,872,508</u>

Los escenarios de sensibilidad simulados son los conocidos como desplazamientos paralelos de los factores de riesgo (las curvas de valuación, precios, tipos de cambio, entre otros); los resultados mostrados son estimaciones de las pérdidas y/o ganancias asociadas a las inversiones en valores ante dichos escenarios.

Los factores de riesgo mencionados son mediante los cuales se lleva a cabo la valuación teórica de las inversiones en valores.

El objetivo de aplicar el método de desplazamientos paralelos, es identificar el o los factores de riesgo a los cuales son más sensibles las inversiones en valores. La limitación principal consiste en suponer desplazamientos paralelos en las curvas de interés, movimientos que no es común observarlos en el mercado.

b) **Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio**

<u>Indicador</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Monto</u>	<u>Cobertura</u>
Reservas crédito vs Saldo total	Reservas crediticias**	203,747	17.10%
	Saldo balance operativo	1,191,812	
Reservas balance vs Saldo total	Reservas balance	216,541	18.17%
	Saldo balance operativo	1,191,812	
Saldo vencido vs Reservas	Reservas crediticias**	203,747	227.85%
	Saldo vencido	89,422	
Saldo vencido vs Reservas balance	Reservas balance financiero	216,541	242.15%
	Saldo vencido balance financiero	89,422	

** *Reservas crediticias incluyen riesgo de crédito y riesgo de extensión*

c) **Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo correspondiente al período de revelación**

<u>Régimen</u>	<u>% Prob. incumplimiento²</u>	<u>% Severidad²</u>	<u>Saldo</u>	<u>Riesgo crédito</u>	<u>Riesgo extensión</u>	<u>Reservas totales</u>	<u>% reservado¹</u>
ROA	6.43	17.57	854,234	9,728	61,686	71,414	8.36
REA	54.76	50.48	288,184	82,788	43,734	126,523	43.90
PRÓRROGA	18.43	30.67	<u>49,394</u>	<u>2,977</u>	<u>2,833</u>	<u>5,810</u>	11.76
Total ³	18.61	26.07	<u>1,191,812</u>	<u>95,493</u>	<u>108,253</u>	<u>203,747</u>	17.10

¹ Porcentaje reservado respecto del saldo

² Valores promedio

³ Valores promedio ponderado por saldo (Prob. incumplimiento y Severidad)

El valor de mercado y VaR promedio en el cuarto trimestre en cuanto a las inversiones en valores se muestra a continuación.

	<u>Valor de Mercado* (oct - dic 2016)</u>	<u>VaR (oct - dic 2016)</u>
Tesorería	33,886	0.006%
FANVIT	87,205	0.689%
Infonavit	121,091	0.496%

*valuación teórica (millones de pesos)

d) **Informe de las consecuencias y pérdidas que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados**

En materia de riesgo operacional, al cuarto trimestre de 2016, la tolerancia máxima de los eventos materializados se monitorea con respecto al patrimonio, cuyo impacto se encuentra en niveles aceptables.

De las incidencias presentadas durante el cuarto trimestre de 2016, el 65.76% son atribuibles a riesgos por fraude externo, 30.95% por otros acontecimiento externos y 3.29% por riesgos derivados de ejecución, entrega y gestión de procesos.

Respecto al riesgo legal el Infonavit está expuesto a demandas promovidas por y en contra de índole laboral, civil, mercantil y penal. Las áreas jurídicas del Infonavit determinan la contingencia de éstas y el monto en riesgo para establecer la pérdida potencial o pasivo contingente. Al cierre de diciembre de 2016, el pasivo contingente por juicios en proceso asciende a 281 mdp, los cuales se encuentran debidamente reservados.

Respecto al riesgo tecnológico de disponibilidad y estabilidad de los servicios de tecnología, los 18 servicios determinados como vitales se encuentran dentro de los niveles aceptables de tolerancia conforme a los convenios establecidos entre tecnológías y las .

II. Monto de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo

a) Activos en riesgo

Se presentan los montos de posiciones ponderadas expuestas a riesgo de mercado, activos ponderados sujetos a riesgo de crédito y activos ponderados sujetos a riesgo operacional.

Desglose de los activos ponderados sujetos a riesgo de mercado

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos por pérdidas inesperadas
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	306,332	9,240
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	45,121	276
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	23,551	495
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	1,067,736	5,949
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	8	1
Operaciones con acciones y sobre acciones, o cuyo rendimiento esté referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones o de un índice accionario	3,618	683

Desglose de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por pérdidas inesperadas
Grupo III (ponderados al 20%)	245	20
Grupo III (ponderados al 50%)	1,056	84
Grupo IV (ponderados al 20%)	1,854	148
Grupo V (ponderados al 20%)	320	26
Grupo VI (ponderados al 50%)	80,759	6,461
Grupo VI (ponderados al 75%)	88,332	7,067
Grupo VI (ponderados al 100%)	757,377	60,590
Grupo VII (ponderados al 20%)	1,109	89
Grupo VII (ponderados al 50%)	2,584	207
Grupo VII (ponderados al 100%)	1,891	151
Grupo VIII (ponderados al 20%)	72	6
Grupo VIII (ponderados al 50%)	380	30
Grupo VIII (ponderados al 100%)	269	22
Grupo IX (ponderados al 125%)	60,387	4,831
Grupo X (ponderados al 100%)	16,267	1,301
Grupo XI (ponderados al 1250%)	127,743	10,219

Cifras en millones de pesos

Tipo de riesgo	Requerimientos por pérdidas inesperadas	Activos ponderados por riesgo totales
Crédito	91,252	1,140,646
Mercado	16,643	208,035
Operacional	<u>9,845</u>	<u>123,063</u>
Totales	<u>117,740</u>	<u>1,471,744</u>

Cifras en millones de pesos

CONTROL INTERNO

En Infonavit el Control Interno es responsabilidad de los Órganos Colegiados y de todo el personal en sus diferentes niveles jerárquicos, el cual está diseñado para proporcionar seguridad razonable al logro de los objetivos derivados de su Misión, Visión y estrategias respecto de sus operaciones, los reportes que genera y el cumplimiento con el marco normativo interno y externo que le es aplicable.

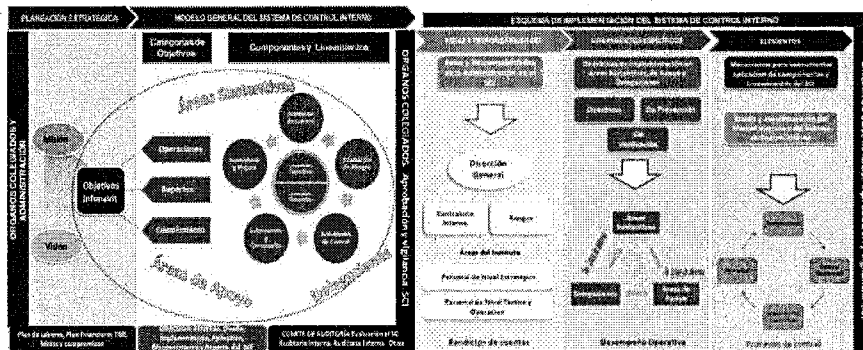
Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno se define como el conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizacionales, relacionados entre sí que buscan sinergia en el Infonavit, para dar certidumbre en la toma de decisiones, enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos y políticas institucionales de manera armónica.

El Sistema de Control Interno, cuenta con la estructura siguiente:

- • Categorías de Objetivos materia del Sistema de Control Interno
- • Componentes
- • Roles y responsabilidades
- • Lineamientos específicos
- • Elementos

Se representa en el Modelo General del Sistema de Control Interno y en el Esquema de Implementación del Sistema de Control Interno, siguientes:



Objetivos institucionales

Para asegurar la aplicación focalizada de las actividades de control requeridas, la Administración debe asegurar que del conjunto de objetivos estratégicos y operativos del Instituto, estén debidamente identificados aquellos en que será aplicable el Sistema de Control Interno, conforme a lo siguiente:

- Objetivos relacionados con las Operaciones del Instituto
- Objetivos relacionados con los Reportes de carácter financiero y no financiero del Instituto
- Objetivos relacionados con el Cumplimiento Normativo

Componentes del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno cuenta con 5 componentes integrados, que se mencionan a continuación: 1. Ambiente de Control, 2. Evaluación de Riesgos, 3. Actividades de Control, 4. Información y Comunicación, 5. Supervisión y Mejora Continua.

Elementos del Sistema de Control Interno

A su vez el Infonavit cuenta con elementos del Sistema de control interno, los cuáles son evidencia que permite asegurar la implementación de los lineamientos de control. Se trata de aquellos instrumentos que permiten facilitar la operación del Sistema de Control Interno y proporcionan la infraestructura básica para operar las normas generales y principios.

Los elementos identificados para cada componente del Sistema de Control Interno deberán contener, de acuerdo al alcance y objetivo de cada uno, todos los aspectos que aseguren el cumplimiento de los Lineamientos Generales de Control Interno.

1. Ambiente de Control

- Estatuto Orgánico
- Políticas sobre la Estructura Organizacional
- Políticas de Recursos Humanos
- Código de Ética
- Acuerdo de responsabilidad de proveedores y prestadores de servicio
- Línea de Denuncias
- Régimen de Convivencia Unificada (RCU)
- Sistema de Declaración Patrimonial
- Políticas del seguimiento de observaciones de Auditorías y otras revisiones internas
- Actas de Órganos Colegiados.
- Implementación a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento de la CNBV

2. *Evaluación de Riesgos*
 - Tablero de Gestión Estratégico
 - Presupuestos
 - Sistema de Metas y Compromisos
 - Manual de Administración Integral de Riesgos
 - Matrices de riesgos y controles
 - Prevención de fraude e irregularidades
 - Actas de Control
 - Protocolo de desastres naturales

3. *Actividades de Control*
 - Seguimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento de la CNBV
 - Modelos de Operación
 - Manuales, políticas y procedimientos de Operación
 - Flujos Contables y Operativos
 - Políticas y Lineamientos de Adquisiciones
 - Prevención Lavado de dinero
 - Políticas de Seguridad Informática
 - Actas de Órganos Colegiados
 - Lineamientos Control Interno
 - Informes del Sistema de Control Interno
 - Matrices de riesgos y controles

4. *Información y Comunicación*
 - Atención de Acuerdos a Órganos Colegiados
 - Portal de transparencia y acceso a la información
 - Actas de Órganos Colegiados
 - Estructura Organizacional
 - Reportes Trimestrales a Bolsa de Valores
 - Información a entidades financieras sobre administración de cartera
 - Manuales, políticas y procedimientos de Operación

5. *Supervisión y Mejora Continua*
 - Seguimiento Cumplimiento Legal
 - Verificaciones de Contraloría General
 - Actas de Órganos Colegiados
 - Mejoras Altamente Requeridas
 - Revisiones de Auditoría Externa, riesgos y otras entidades revisoras.

Lineamientos específicos de Control Interno

Los lineamientos específicos de control interno, son las directrices particulares para la implementación del Sistema de Control Interno en las áreas Sustantivas, de Apoyo y Delegaciones.

Conforme a lo previsto en la Ley del Instituto, los Lineamientos Generales de Control Interno requeridos para su buen funcionamiento, son propuestos por el Comité de Auditoría al Consejo de Administración para su aprobación, a fin de que, con base en dichos lineamientos, la Administración implemente el Sistema de Control Interno.

En la implementación de los lineamientos específicos se debe asegurar que las responsabilidades de control de cada Área conformen líneas de defensa complementarias, donde las Áreas Sustantivas actúen como primera línea de defensa y las Áreas de Apoyo como segunda línea de defensa en los aspectos de control que les correspondan; asimismo, que realicen en forma coordinada sus actividades de control para un adecuado desempeño operativo.

Actualmente se cuenta con 48 lineamientos específicos de control interno, los cuáles se clasifican en: Directivos, Preventivos y De Verificación.

IV. Anexos

Anexo I:
**Informe anual sobre el desempeño de las
actividades de la Dirección General en
cumplimiento al Artículo 169 de las Disposiciones
de Carácter General aplicables a los Organismos
de Fomento y Entidades de Fomento.**

Se presenta el **Informe anual sobre el desempeño de las actividades de la Dirección General para la debida implementación del Sistema de Control Interno** a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 169 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (CUOEF), expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2014 y modificadas mediante resoluciones publicadas en el propio Diario el 27 de agosto de 2016 y el 25 de enero de 2016. El presente informe será remitido al Comité de Auditoría, para su posterior envío a la Comisión de Vigilancia para su dictaminación. Finalmente se presentará al Consejo de Administración.

Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento

TÍTULO SEGUNDO

Disposiciones Prudenciales

CAPITULO VI

Controles Internos

SECCIÓN QUINTA

De la Dirección General

Artículo 169

----- La Dirección General será la responsable de la debida implementación del Sistema de Control Interno; lo anterior, en el ámbito de las funciones que correspondan a dicha dirección.

En la implementación deberá procurarse que su funcionamiento sea acorde con las estrategias y fines del Organismo de Fomento o Entidad de Fomento de que se trate, aplicando las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada.

Al efecto, a la Dirección General, en adición a lo señalado en estas disposiciones, le corresponderá llevar a cabo las actividades siguientes: (...)

(...) El Titular informará por escrito, al menos anualmente, al Consejo sobre el desempeño de las actividades a que se refiere el presente artículo, así como del funcionamiento del Sistema de Control Interno en su conjunto.

El citado informe también será remitido al Comité de Auditoría, para su posterior envío a la Comisión de Vigilancia del Infonavit para su dictaminación.-----

Este Informe resume las actividades que realizaron la Dirección General y las distintas áreas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit o Instituto) para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno durante el periodo enero-diciembre 2016.

Índice

Bases de elaboración del Informe.

- Fuentes de la información.
- Roles y responsabilidades de cada área con base en el marco legal y regulatorio.

Acciones realizadas por la Dirección General y las Áreas del Infonavit para la implementación del Sistema de Control Interno, en cada uno de los siguientes rubros:

- I. Objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno y *Plan de Continuidad en el Negocio*.
- II. Código de Ética.
- III. Manuales del Infonavit.
- IV. Factores internos y externos que pueden afectar la consecución de estrategias, fines y metas del Infonavit.
- V. Medidas necesarias para que las transacciones u operaciones y el Sistema de Control Interno sean congruentes entre sí:
 - v.a. Estructura organizacional del Infonavit.
 - v.b. Canales de comunicación y de flujo de información entre las distintas unidades y áreas del Infonavit que tengan por objeto:
 - v.b.1. Generar información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa.
 - v.b.2. Procesar, utilizar y conservar información relativa a cada transacción.
 - v.b.3. Proporcionar Información a las autoridades financieras.
 - v.c. Personal del Infonavit.
 - v.d. Difusión de los objetivos de Control Interno y sus Lineamientos.
 - v.e. Programas de verificación del cumplimiento del Sistema de Control Interno.
 - v.f. Seguridad Informática.
- VI. Medidas necesarias para que los sistemas informáticos cumplan con los siguientes parámetros:
 - VI.a. Realicen las funciones para las que fueron diseñados, desarrollados y adquiridos.
 - VI.b. Presenten procesos y aplicaciones debidamente documentados.
 - VI.c. Sean aprobados antes de ser implementados.
 - VI.d. Cuenten con las licencias o autorizaciones de uso.

- vi.e. Dispongan de controles de seguridad.
 - vi.f. Minimicen el riesgo de irrupción de operaciones.
 - vi.g. Mantengan registros de auditoría.
 - vi.h. Realicen pruebas para evitar su vulnerabilidad.
 - vii. Medidas correctivas y preventivas determinadas por el Consejo de Administración o el Comité de Auditoría, relacionadas con las deficiencias o desviaciones del Sistema de Control Interno.
 - viii. Confidencialidad de la información relativa a los usuarios y derechohabientes.
 - ix. Políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.
- Comentarios finales.

Bases de elaboración del informe

Fuentes de información.

El presente documento se integró con información, relativa al ejercicio 2016, proporcionada por la Secretaría General y Jurídica, la Contraloría General, las Subdirecciones Generales y las Coordinaciones Generales del Instituto.

Roles y responsabilidades de cada área con base en el marco legal y regulatorio.

Las áreas que proporcionaron información para la elaboración del presente documento lo hicieron con base en las funciones y facultades relacionadas con la implementación del Sistema de Control Interno, que les otorga el marco normativo correspondiente, y que son las siguientes:

Dirección General: Conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos y Entidades de Fomento es responsable de la debida implementación del Sistema de Control en el ámbito de las funciones que le corresponden.

En la ejecución de dicho sistema, se debe procurar que su funcionamiento sea acorde con las estrategias y fines del Infonavit, aplicando las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada.

De conformidad con el Estatuto Orgánico, ***la Secretaría General, las Subdirecciones Generales y las Coordinaciones Generales*** tienen, dentro de sus facultades y funciones de carácter general, las de implementar, aplicar y mantener el Sistema de Control Interno en la operación de los procesos, así como lo que corresponda a los proveedores y prestadores de servicios, en el ámbito de su competencia.

De igual forma, la ***Contraloría General*** de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico y con la finalidad de implementar y hacer cumplir el Sistema de Control Interno tiene, entre otras, las siguientes funciones y facultades:

- Difundir los objetivos y lineamientos de dicho sistema al personal del Infonavit,
- Proponer las actualizaciones a los Lineamientos Generales de Control Interno,
- Verificar que los modelos, políticas y procedimientos de operación elaborados por las áreas responsables, cumplan con los aspectos y Lineamientos Generales de Control Interno,

- Gestionar la aprobación del Comité de Auditoría en la parte relativa a políticas y procedimientos en materia de control interno
- Diseñar y establecer programas de verificación y autocontrol sobre el cumplimiento del Sistema de Control Interno,
- Investigar las desviaciones o incumplimientos a la normatividad, y, en su caso, instruir a las áreas responsables las medidas preventivas, correctivas y sanciones a que hubiere lugar, de conformidad con los ordenamientos correspondientes y asegurarse de su aplicación
- Contar con un registro permanentemente actualizado de los objetivos del Sistema de Control Interno, de los lineamientos para su implantación, así como de los manuales que se consideren relevantes para la operación acorde al objeto del Infonavit,
- Proveer al menos dos veces al año un reporte de su gestión.

Acciones realizadas por la Dirección General y las Áreas del Infonavit para la debida implementación del Sistema de Control Interno en cada uno de los siguientes rubros:

I. Objetivos y Lineamientos del Sistema de Control Interno y Plan de Continuidad en el Negocio.

Objetivos y Lineamientos del Sistema de Control Interno

En 2016 se elaboró la propuesta de actualización de los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno, misma que se sometió a consideración y aprobación de esta Dirección General, con fundamento en el artículo 21, fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

La propuesta de actualización de los Lineamientos Generales de Control Interno está basada en el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) en su versión 2013 y busca una sinergia en la Institución que permita dar certidumbre en la toma de decisiones, enfrentar los riesgos y brindar seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos y políticas institucionales de manera armónica.

Asimismo, están alineados a lo establecido en la normatividad interna, en las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento y en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno emitido el 3 de noviembre de 2016 por la Secretaría de la Función Pública.

No obstante lo anterior, el Comité de Auditoría propuso en noviembre de 2016 algunas precisiones, por lo que hasta en tanto se lleven a cabo, se mantienen

vigentes los Lineamientos Generales de Control Interno, emitidos el 30 de octubre de 2013.

Plan de Continuidad de Negocio

El Infonavit realizó dos pruebas de recuperación de sus servicios críticos durante 2016.

La primera se efectuó en mayo, con participación de las áreas y Tecnologías de Información. Su alcance abarcó los servicios críticos del Infonavit que fueron documentados en el *Análisis de Impacto al Negocio* (BIA) formulado en 2014 y actualizado por medio de acuerdos con las áreas usuarias en años subsecuentes.

El resultado de esta prueba fue exitoso al lograr validar satisfactoriamente 40 de los 43 procedimientos considerados como críticos, lo que fue avalado por la Coordinación General de Riesgos en su Informe sobre el Resultado de la Prueba del Plan de Recuperación de Desastres.

La segunda se realizó en noviembre e involucró únicamente al área de Tecnologías de la Información, con objeto de validar la recuperación de aplicaciones dentro del Tiempo de Recuperación Objetivo (RTO) y el Punto de Recuperación Objetivo (RPO) definidos (actualmente ambos en 72 horas). Nuevamente se obtuvieron resultados favorables al haber recuperado 39 de 41 aplicaciones críticas.

En noviembre de 2016, la Subdirección General de Tecnologías de la Información dio inicio a proyectos de actualización de los *Planes de Continuidad del Negocio* (BCP), *de Impacto al Negocio* (BIA), *de Impacto a Aplicaciones* (AIA) y *de Recuperación Tecnológica* (DRP) para alinearlos a los requerimientos actuales del Infonavit. Se estima concluir con esta iniciativa durante el primer semestre de 2017.

II. Código de Ética.

Con base en el artículo 26 de nuestro Estatuto Orgánico, son facultades de la Contraloría General junto con la Secretaría General y Jurídica, previa autorización de la Dirección General, proponer a la consideración de la Comisión de Vigilancia para aprobación de la Asamblea General, las actualizaciones del Código de Ética que el Infonavit requiera para su adecuado funcionamiento.

En la sesión ordinaria número 744, efectuada el 23 de noviembre de 2016, la Comisión de Vigilancia tomó las resoluciones RCV-0560-11/16 y RCV-0561-11/16, mediante las cuales y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18, fracción II y 10, fracción IX de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, aprobó el dictamen de la sesión número tres de la Subcomisión Tripartita de Ética, celebrada el 17 de noviembre de 2016, así como las modificaciones al Código de Ética del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda

para los Trabajadores, mismas que fueron aprobadas en la Asamblea General, en su sesión ordinaria número 113, de fecha 9 de diciembre de 2016.

Dichas modificaciones tuvieron como propósito precisar la redacción del Código sujeta a la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y en términos de las recientes reformas en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Asimismo, se homologó la redacción con la Carta Magna al establecer en forma expresa el término de Derechos Humanos, así como el principio pro-persona y la incorporación del término anticorrupción.

iii. Manuales del Infonavit.

Durante el primer semestre del 2016, el Instituto publicó a través de la Gerencia Sr. de Sistemas de Calidad y Gobierno de Procesos, la versión 000 del Marco de Gobierno de Procesos, en el cual se establecen las bases para fortalecer la Administración por Procesos a fin de optimizar la operación en el Infonavit con un enfoque de mejora continua.

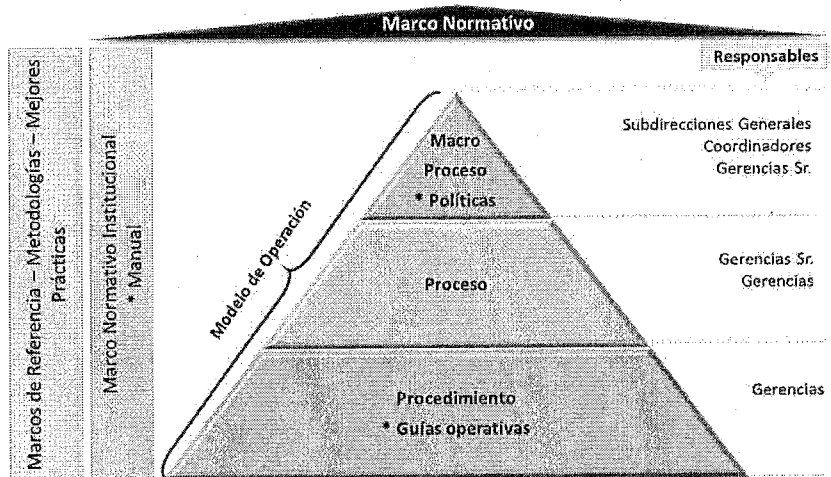
Dicho enfoque busca sinergias para la toma de decisiones consensuadas en todos los ámbitos de gestión; desarrollar un esquema ágil y de transformación que permita mejorar e integrar los procesos, indicadores y tecnologías del Instituto a través de la Administración por Procesos; así como contar con una estructura documental formal, tiempos de respuesta y calidad en el servicio.

Lo anterior, en beneficio de los derechohabientes, acreditados y empresas, entre otros.

Asimismo, fue actualizado el Marco Normativo Institucional del Gobierno de Procesos el cual fue validado por las áreas de: Calidad Institucional, Contabilidad, Riesgos, Gobierno de Datos, Control Interno y Cumplimiento Legal. En este documento se establecen los criterios que deben cumplir los documentos normativos del Instituto para su publicación y se elaboró con base en marcos de referencia, buenas prácticas apropiadas para el Infonavit y con la integración de requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad 9001:2008.

Toda vez que en el Instituto se genera documentación normativa con información indispensable para la operación de cada una de las áreas que lo conforman y el resultado permite el incremento de la calidad en el servicio en beneficio a los derechohabientes, acreditados y patrones, se debe tener control en cada uno de los documentos generados en el Instituto, por lo que se ha establecido una estructura que permite la identificación de cada uno de dichos documentos en la siguiente ilustración.

Ilustración 16. Estructura documental de la Normativa de Operación



Fuente: Manuales del Infonavit.

En 2016, se continuó con la actualización y validación de los manuales establecidos en las Disposiciones emitidas por la CNBV. En particular, se hace referencia a los manuales correspondientes a la operación de las Subdirecciones Generales de Crédito, Cartera, Control Interno y las Coordinaciones Generales de Riesgos y Recaudación Fiscal.

Manual de Actividad Crediticia

El Manual tiene como antecedente que en diciembre del 2015 fue presentado ante el H. Comité de Auditoría en una primera etapa, la Concatenación de procesos existentes, lo que permitió mostrar en un documento las bases institucionales para la administración de los procesos.

El citado Órgano Colegiado hizo recomendaciones para su reordenamiento y presentación en un esquema más integral de la actividad crediticia. Para ello, se convocó a un equipo de trabajo multidisciplinario inicialmente integrado por personal de las áreas de Crédito, Cartera y Recaudación Fiscal, el cual incluyó, entre otros aspectos, la transversalidad de la actividad crediticia, referencias normativas, descripción de los procesos y la interacción con otras Subdirecciones Generales.

Esta versión se presentó al H. Comité de Auditoría en junio del 2016 y se recibieron comentarios en el sentido de adecuar, entre otras, las modificaciones del Estatuto Orgánico del Infonavit publicado el 9 de Junio 2016 e incluir el soporte tecnológico que se tiene en la actividad crediticia.

Con esta actualización se incorporaron al equipo de trabajo las áreas de Riesgos, Jurídico Institucional, Arquitectura de Procesos y la Contraloría General lo que permitió robustecer el documento, a fin de atender lo relacionado con las

responsabilidades y funciones, incorporación de hipervínculos con la normativa Institucional y una descripción general del mapeo de interrelación de sistemas.

Una vez realizado lo anterior, el H. Comité de Auditoría aprobó el Manual (octubre de 2016) y se estima que inicie su aplicación durante el primer bimestre del 2017.

Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR)

El Manual de Riesgos fue actualizado durante el último trimestre de 2016 y aprobado por el Comité de Riesgos en la sesión ordinaria número 120 celebrada el 13 de diciembre del mismo año. Se encuentra publicado en la sección de Normativa - Documentos de Gobierno Corporativo. Los principales cambios se realizaron para tener una alineación integral con las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

El MAIR busca contribuir de forma permanente al cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de riesgos en las actividades del Infonavit, mediante la identificación, medición, vigilancia, informe y revelación de los riesgos que enfrenta en su operación diaria, así como el monitoreo del cumplimiento a los límites aplicables y niveles de tolerancia.

Manual de Recaudación Fiscal

De igual manera, el Manual de Recaudación Fiscal describe los procesos, procedimientos y actividades correspondientes a la Recaudación Fiscal. Se encuentra publicado en la sección de Intranet Institucional, apartado de Normativa, en su versión 0. No obstante y de conformidad con una revisión realizada y derivado de los cambios del Estatuto Orgánico, el Manual está en proceso de actualización.

Manual de Control Interno

En el primer semestre de 2016, la Contraloría General elaboró el Manual de Control Interno, publicado como versión 0 el 28 de abril de 2016, el cual incluye, entre otras, las funciones y responsabilidades del personal que integra la Contraloría General hasta nivel de subgerencia, así como los objetivos y la referencia de los procedimientos que conforman su Modelo Operativo.

A finales de 2016, se inició la revisión del referido documento para su actualización con base en el Sistema de Control Interno y alineado a los cinco principios establecidos en el artículo 172 de la CUOEF.

IV. Factores internos y externos que pueden afectar la consecución de estrategias, fines y metas del Infonavit.

Durante el primer bimestre de 2016 y particularmente a partir de la designación del Director General del Instituto en el mes de marzo de ese año, se buscó la continuidad de las funciones relevantes del Instituto a la vez que se adoptaron

diversas medidas para identificar y evaluar aquellos factores, de carácter interno y externo, que pudieron afectar la consecución de las estrategias, fines y metas que el Instituto se planteó para dicho ejercicio. Entre las medidas adoptadas, destacan las siguientes:

Planeación y Gestión de la Estrategia Institucional

Como cada año, se elaboraron las proyecciones financieras del Flujo de Efectivo, Balance General y Estado de Resultados para entender la dinámica de mediano y largo plazos del Instituto, además, se establecieron las iniciativas estratégicas a partir de los insumos proporcionados por las áreas sustantivas con base en sus objetivos.

Lo anterior, con el fin de asegurar una planeación ordenada que dirija el rumbo de la estrategia del Infonavit, misma que fue plasmada en los documentos de ley que enseguida se enlistan y que fueron aprobados por la H. Asamblea General, máximo Órgano Colegiado del Instituto, en el mes de diciembre de 2016.

- Plan Financiero (2017-2021)
- Plan de Labores y Financiamientos (2017)
- Presupuesto de Ingresos y Egresos (2017)

Estos documentos tienen como propósito establecer la dirección, la estrategia y las metas propuestas por el Instituto, así como la forma y estructura general para dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Cabe mencionar, que se actualizan anualmente y los resultados alcanzados se detallan en el Informe Anual de Actividades, el cual recoge el quehacer institucional del año inmediato anterior.

Por otro lado, con el fin de dar seguimiento a la estrategia institucional a lo largo del año se elaboró un informe mensual al H. Consejo de Administración, a través del cual se reportaron los principales avances y resultados de los indicadores estratégicos del Instituto, además de los factores que pudieron afectar el cumplimiento de los objetivos. De igual forma, semestralmente se realizó la evaluación del desempeño institucional a través de lo que se denomina Sistema de Metas y Compromisos, herramienta que permite gestionar el cumplimiento de las metas de cada área y del propio personal.

Adicionalmente, se elaboraron diversos informes de seguimiento de las principales metas, tales como el informe semanal de coyuntura y los informes de crédito, de cobranza y recaudación fiscal, mismos que sirvieron para identificar desviaciones. Dichos informes fueron distribuidos periódicamente entre las áreas del Instituto y publicados en el portal institucional.

Por otro lado, los estados financieros trimestrales y los dictaminados anualmente y aprobados por la H. Asamblea General, se publicaron en el portal institucional con el fin de ponerlos a disposición del público en general.

Es de resaltar que las medidas antes citadas, permitieron al Instituto durante 2016 cumplir con los objetivos planteados en su Programa Operativo Anual. De éstos, destaca el dirigido a incrementar el patrimonio de todos los derechohabientes, ya sea a través del otorgamiento de mejores rendimientos a la Subcuenta de Vivienda, o de brindar mejores productos financieros para que cada derechohabiente acceda a una vivienda de calidad. Lo anterior, sin perjuicio de los esfuerzos emprendidos para incentivar una administración y seguimiento transparente de las metas institucionales y su cabal cumplimiento.

v. Medidas necesarias para que las transacciones u operaciones y el Sistema de Control Interno sean congruentes entre sí.

v.a. Estructura organizacional del Infonavit.

En apego al Estatuto Orgánico vigente publicado en el Diario Oficial el 9 de junio del año pasado, se llevaron a cabo los trabajos para la actualización del Manual de Organización del Infonavit con lo que se registraron, hasta un primer nivel organizacional, estructuras y funciones de las Subdirecciones Generales, de las Coordinaciones Generales, de la Contraloría General y del Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible que componen la estructura del Instituto.

Se actualizaron facultades específicas de las áreas, niveles jerárquicos que conforman el reporte directo de los titulares de área, así como la delimitación de facultades del personal que planea, administra, autoriza y evalúa, preservando una adecuada delegación de funciones.

Respecto a las funciones de Contraloría General, en octubre de 2016 se presentó a la Coordinación General de Recursos Humanos la actualización del objetivo general y de las funciones propias de la Contraloría mediante la revisión de su matriz de facultades, de sus funciones y responsabilidades, así como de los descriptivos de puesto de las Gerencias Sénior bajo su adscripción.

Su diseño identifica con claridad las áreas que dan atención a las atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico y sus alcances, mismas que son congruentes con lo previsto en el Artículo 172 de la CUOEF e incluyen, como una función recientemente asignada por la Dirección General, el establecimiento y monitoreo de estrategias y políticas que permitan preservar la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada y almacenada, en custodia del Instituto.

En este sentido, durante el ejercicio 2017 se presentará una propuesta de estructura que atienda a la implementación de la Estrategia General de Gobierno

de Seguridad de la Información, así como la del Manual General de Políticas de Seguridad de la Información aplicables a todo el Instituto.

Desde el mes de diciembre de 2016, su desarrollo se encuentra en proceso y considera para ello, como premisas, el que las políticas y controles diseñados garantizarán razonablemente la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Respecto a las *medidas establecidas para evitar que se presenten conflictos de interés*, durante el mes de agosto de 2016 se revisó la situación de la Declaración de Conflicto de Interés, lo que permitió contar con una primera actualización normativa del procedimiento institucional de Declaración Patrimonial, cuya publicación tuvo lugar el 14 de diciembre de 2016 y en la que se incorporaron elementos de control fundamentales como:

- La responsabilidad de informar sobre las declaraciones de posible conflicto de interés a la Contraloría General para los efectos procedentes, una vez que concluya el plazo que se establece al declarante para presentar sus respectivas declaraciones patrimoniales;
- El aviso automático del sistema informático para comunicar a la Contraloría los casos en los que las personas declarantes reconocen situaciones de posible conflicto, y
- La notificación formal a la Contraloría General sobre aquellos casos en donde las personas se rehúsen a presentar la Declaración de Conclusión.

v.b. Canales de comunicación y de flujo de información entre las distintas unidades y áreas del Infonavit que tengan por objeto:

v.b.1. Generar información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa.

Al respecto, se informa que se generó la siguiente información relevante para la toma de decisiones:

Gestión de las Inversiones

El esfuerzo del Instituto se concentró en alcanzar los objetivos enfocados al logro, el entendimiento y el análisis del portafolio de inversiones y la profesionalización de los responsables a cargo de las actividades sustantivas. De igual manera, se realizaron esfuerzos para mejorar y fortalecer un Gobierno Institucional respecto de la toma de decisiones y operación de los fondos a cargo del Instituto, principalmente, el Fondo de Apoyo a las Necesidades de Vivienda de los Trabajadores (Fanvit).

En congruencia con lo antes planteado, una de las primeras medidas adoptadas consistió en realizar un trabajo de gabinete que involucró un riguroso análisis de la composición del portafolio considerando para ello parámetros de liquidez óptima, riesgo mínimo y rendimiento máximo. Adicionalmente, se contrató un valuator

externo para que, de forma independiente, emitiera opinión sobre su composición y el riesgo asociado.

Por otro lado, se estableció una rigurosa metodología de análisis de los instrumentos de inversión, a través de la toma de decisiones colegiada, apoyada con la incorporación de expertos profesionales independientes para enriquecer el proceso, especialmente en el seno del Comité de Inversiones, Órgano de Gobierno Colegiado especializado en la materia y responsable de tomar conocimiento de las inversiones a realizar por parte del Instituto.

En este contexto, durante 2016 los emisores de instrumentos financieros considerados para el portafolio del Fanvit, tuvieron la oportunidad de exponer sus productos financieros ante el Comité de Inversiones, acompañados siempre por un análisis interno previo. Bajo este esquema, la primera inversión operada correspondió a un Certificado de Capital de Desarrollo (CKD).

De igual manera, hacia la segunda mitad de 2016, la Administración sometió al Consejo de Administración una propuesta conceptual de modificaciones a las Bases de Funcionamiento del Comité de Inversiones y al Marco de Gestión del Fanvit. Entre las principales propuestas, sobresalen las siguientes:

- Incorporación de la figura de miembros expertos especialistas en materia de inversiones;
- Fundamentar la toma de decisiones de inversiones con un análisis del entorno considerando los riesgos de crédito, liquidez y mercado; y,
- Reforzamiento de la transparencia y eficacia en la administración de los recursos del Instituto a través del involucramiento de los diferentes niveles de decisión del Gobierno Institucional.

Como fortalecimiento del Control Interno en la gestión de inversiones y atendiendo las recomendaciones de Auditoría Interna, se actualizaron los principales subprocesos y se involucró al área de riesgos institucional, con la finalidad de llevar a cabo el monitoreo permanente de la gestión del Fanvit y de la Tesorería General del Instituto.

A la par, se integró y envió mensualmente a la CNBV información respecto a la posición y consumo de (VaR) del Fanvit, así como de las sesiones del Grupo de Trabajo de Inversiones.

De igual forma, se procedió a reforzar la estructura organizacional con un Administrador de Activos (Asset Manager), con amplia experiencia en el manejo de inversiones institucionales y de largo plazo.

Finalmente, para lograr una mejora continua en la operación de la gestión del Fanvit y la Tesorería General, se ha venido realizando un monitoreo permanente a los entregables y servicios que dan soporte la Plataforma Tecnológica Operativa.

Emisión de los Estados Financieros

Como parte de las actividades periódicas del área responsable, se emitieron los Estados Financieros de manera mensual, mismos que se pusieron a disposición de las áreas usuarias y las autoridades competentes para su análisis y vigilancia en apego a la CUOEF.

En forma trimestral, los Estados Financieros fueron sometidos a consideración del Comité de Auditoría y turnados para su aprobación al H. Consejo de Administración y posterior publicación en la Bolsa Mexicana de Valores conforme a las disposiciones de la CUOEF y a las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes de Mercado (CUE), respectivamente.

Por lo que corresponde a los estados financieros dictaminados anualmente, éstos fueron publicados de acuerdo a lo establecido en la Ley del Infonavit una vez que fueron aprobados por la H. Asamblea General.

Gestión del Balance

Respecto de la visita realizada por Fitch Ratings y S&P Global Ratings, ambas agencias con prestigio a nivel internacional, se destaca que el Infonavit mantuvo su nivel de calificación otorgado con lo cual se reiteró como una institución financieramente sana.

En ese sentido, Fitch Ratings confirmó la calificación de riesgo de contraparte 'AAA (mex)' en escala nacional de largo plazo del Infonavit, lo que refleja su solidez financiera. Para ello, la calificadora se sustenta en los indicadores de rentabilidad que se mantienen sólidos y estables debido al incremento sostenido de los activos del Instituto, con buen nivel de capitalización y con un fondeo equilibrado.

La calificadora consideró que la modificación al artículo 39 de la Ley del Infonavit, trajo como consecuencia benéfica para el Instituto, que el riesgo de descalce en el balance se mantuviera en control, pues en todo momento el rendimiento mínimo de los pasivos refleja el rendimiento generado por los activos, lo que contribuye a un estabilidad financiera continuada.

Por su parte, S&P Global Ratings confirmó la máxima calificación institucional 'mxAAA' en escala nacional de largo plazo del Infonavit. De acuerdo con la calificadora, el Infonavit mantuvo un desempeño financiero estable y sólido, con fuertes niveles de capitalización.

Así también, con la reforma al artículo 39 de su Ley, el Instituto mitigó el riesgo de descalce en su Balance General, lo cual mejora el rendimiento otorgado a la Subcuenta de Vivienda. Con esta modificación, en todo momento, el rendimiento mínimo que se otorga a la Subcuenta de Vivienda es un espejo del rendimiento

que generan los activos financieros del Instituto por lo que, de manera natural, se preserva el sano equilibrio financiero entre activos y pasivos.

En ese sentido, se destaca que el Infonavit ha preservado las máximas calificaciones institucionales en escala nacional que se otorgan a entidades mexicanas por estas dos calificadoras.

Con ello se confirma que las medidas emprendidas reflejan una administración eficiente, transparente y responsable que avanza con firmeza hacia la consolidación y aseguramiento de la viabilidad financiera del Instituto, a la vez que fortalecen el patrimonio de los derechohabientes.

Emisión de Informes y Reportes de Gestión

Como ya se mencionó, a lo largo del año y de manera mensual, se elaboró un informe al H. Consejo de Administración, a través del cual se presentó información relevante para la toma de decisiones estratégicas.

Adicionalmente, se elaboraron y distribuyeron al personal clave, los informes de seguimiento de las principales metas, mismos que contenían, entre otros elementos, información financiera, económica y la relativa al seguimiento de los mercados financieros.

v.b.2. Procesar, utilizar y conservar información relativa a cada transacción.

Actualmente, el Instituto ha puesto en marcha iniciativas que permiten asegurar el registro a nivel transacción de todos los sistemas, de forma que permitan ser vigiladas y en su caso, auditadas.

A la fecha, el avance para los aplicativos SAP es del 100%, los cuales conservan registro de las transacciones ejecutadas los últimos 30 días, conforme a lo normado en el documento Parametrización General de la plataforma SAP.

Adicionalmente, se cuenta con bitácoras de transacciones y se definió una iniciativa para implementar Bitácoras de Auditoría General en cada uno de los aplicativos de Crédito. Dicha iniciativa consiste en:

- Definir estructura de la bitácora de auditoría con la información requerida para el seguimiento de transacciones críticas ejecutadas por parte de los usuarios.
- Crear un Servicio WEB que sea consumido por los aplicativos para registrar la información de bitácoras de auditoría en una Base de Datos.
- Registrar vía el servicio Web todas las transacciones realizadas en cada aplicativo.

Respecto a los mecanismos de seguridad, se tienen implementados Acuerdos de Control de Atributos al Acceso de cada aplicación, los cuales definen roles y

perfiles de acceso a los sistemas de acuerdo a las funciones y responsabilidades, de cada usuario de dichas aplicaciones.

v.b.3. Proporcionar Información a las autoridades financieras.

Conforme a las disposiciones legales aplicables, durante 2016 se proporcionó información a las autoridades financieras tales como la Bolsa Mexicana de Valores y la CNBV. Entre la información entregada destacan los reportes regulatorios que establece la CUOEF, el reporte de consumo de VaR, la composición de la cartera, las presentaciones del Grupo de Trabajo de Inversiones y los Estados Financieros del Instituto y del Fanvit.

Adicionalmente, la Coordinación General Jurídica concentra la información con la cual se da cumplimiento a lo relativo al reporte Portafolio Global de Juicios, que de manera trimestral junto con el área de Cartera y Recaudación Fiscal se envía a la CNBV. Lo anterior con base en el artículo 331 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, en lo relativo al Reporte B-1621 (Portafolio global de juicios).

v.c. Personal del Infonavit.

El personal del Infonavit se encuentra inmerso en un continuo proceso de evaluación de desempeño, que tiene su culminación de forma semestral en los meses de junio y diciembre, considerando el resultado del sistema interno de metas y compromisos y las evaluaciones finales de las Subdirecciones Generales, Coordinaciones Generales y Delegaciones Regionales.

Este proceso implica el establecimiento y administración de métodos para asegurar la consistencia operativa, la medición del desempeño y la calidad en el servicio.

v.d. Difusión de los Objetivos de Control Interno y los Lineamientos.

Durante el segundo semestre del 2016, se llevó a cabo la capacitación para la aplicación del ejercicio de autocontrol 2016, misma que incluyó temas del Sistema de Control Interno y Autocontrol y fue dirigida a los dueños de procedimientos. En este ejercicio participaron 126 dueños y 123 personas de apoyo (enlaces y comisionados) e incluyó todo el portafolio de procedimientos que asciende a 558.

Respecto a la implementación de los Lineamientos Generales de Control Interno autorizados en el 2013 y que se encuentran vigentes, se continuó con el seguimiento a los avances de los planes con el estatus en proceso. Para 2016, sólo restaban cuatro planes de trabajo pendientes de la Subdirección General de Tecnologías de Información.

Se dio seguimiento mensual a dichos planes de trabajo en el 2016 y al final de dicho año se tuvo la siguiente situación:

Se concluyeron dos planes que corresponden a los de Gobierno SOA y Administración de Identidad.

Se encuentran en proceso de implementación con fechas de terminación posteriores a 2016 los otros 2 planes de trabajo, a saber, CI Logs y Gobierno de datos-Integridad de Datos y Cuenta Única, que concluirán en 2017 y 2019, respectivamente.

Simultáneamente, la Contraloría General durante 2016 realizó la revisión de los lineamientos vigentes, así como un comparativo respecto a la normatividad que reviste en la materia, con la finalidad de elaborar la propuesta de actualización de dichos lineamientos. En el segundo semestre, se remitió a esta Dirección General la propuesta de actualización de los Lineamientos Generales de Control Interno 2017, conforme lo establecido en el artículo 21, fracción II del Estatuto Orgánico del Infonavit.

El Comité de Auditoría, como se mencionó anteriormente, solicitó algunas precisiones, por lo que el proceso de aprobación de los mismos ante los órganos colegiados será en el 2017.

v.e. Programas de verificación del cumplimiento del Sistema de Control Interno.

Durante el ejercicio 2016, se desarrolló un plan de verificación de control enfocado en la revisión de procedimientos de áreas sustantivas y de apoyo, considerando aquellos procesos con un impacto significativo en la operación del Instituto.

En total se verificaron 30 procedimientos, distribuidos de la siguiente manera: 19 procedimientos verificados en la Subdirección General de Administración de Cartera, donde se determinaron 156 hallazgos; 3 procedimientos en la Subdirección General de Atención y Servicios, encontrando 11 hallazgos y, 8 procedimientos en la Subdirección General de Tecnologías de Información con 70 hallazgos. Al respecto, las áreas responsables presentaron acciones y planes de trabajo para dar atención a las recomendaciones emitidas, mismas que se registraron en el Sistema de Seguimiento de Asuntos.

Asimismo, en el periodo reportado se dio seguimiento a 24 procedimientos de la Subdirección General de Administración de Cartera verificados durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016; 19 procedimientos de la Coordinación General de Recaudación Fiscal que fueron verificados durante el 2015; 9 procedimientos de la Subdirección General de Crédito verificados en 2015; 6 procedimientos de la Subdirección General de Atención y Servicios verificados durante 2015 y 2016; 4 procedimientos del Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible

verificados también durante 2015 y 17 procedimientos de la Subdirección General de Tecnologías de Información verificados durante los ejercicios 2015 y 2016.

Al cierre de 2016, la Subdirección General de Administración de Cartera presentaba un avance de atención a las recomendaciones emitidas del 23%, mientras que la Coordinación General de Recaudación Fiscal y la Subdirección General de Crédito registraban el 55% de avance, la Subdirección General de Atención y Servicios un avance del 26%, el Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible atendió el 100% de los hallazgos durante el 2016 y la Subdirección General de Tecnologías de Información atendió el 5% y tiene un avance del 45% atendido parcialmente.

Adicionalmente, se efectuaron 6 revisiones especiales en temas clave a nivel institucional, entre los que se destacan: seguros de gastos médicos menores y mayores de empleados y funcionarios del Infonavit; cobertura de calidad por fallas estructurales e impermeabilización de las viviendas financiadas en su totalidad por el Instituto; validación de los procesos de adjudicación de los despachos de atención telefónica, así como la operación en la Delegación Regional de Oaxaca.

Al respecto, se identificaron diversas problemáticas de las cuales la Contraloría General emitió recomendaciones, mismas que coadyuvaron a la prevención de futuras desviaciones e incumplimientos, así como cambios en la estrategia y operación de los procesos.

Con respecto a las verificaciones en Delegaciones Regionales, la Contraloría General visitó durante 2016 nueve Delegaciones Regionales: Baja California, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Metropolitana Valle de México, Morelos, Nuevo León, Puebla y Querétaro. Se revisaron 61 procedimientos, correspondientes a la Subdirección General de Planeación y Finanzas, Administración de Cartera, Crédito y la Coordinación General Jurídica, resultando un total de 60 hallazgos distribuidos entre las gerencias responsables de los procedimientos en las Delegaciones Regionales, así como para los Dueños de Proceso en Oficinas de Apoyo.

De los hallazgos generados para las gerencias responsables de los procedimientos en las Delegaciones Regionales, 11 corresponden a las Gerencias Administrativas, 25 a las Gerencias de Crédito y 14 a las Gerencias Jurídicas. Así mismo, de los hallazgos generados para los Dueños de Proceso en Oficinas de Apoyo, 1 corresponde a la Subdirección General de Administración de Cartera, 2 a la Subdirección General de Crédito y 2 a la Coordinación General Jurídica.

En la Delegación Morelos se realizó una verificación especial a 5 procedimientos de la Gerencia Administrativa correspondientes a Viáticos, Control de Asistencia e

Incidencias, Declaración Patrimonial, Actas Entrega – Recepción e Integración de Expedientes de Personal, de la cual surgieron 5 hallazgos para dicha Delegación.

Con corte al mes de diciembre de 2016, se cuenta con un 67% de avance en la atención de hallazgos por parte de las gerencias responsables de los procedimientos en Delegaciones Regionales, así como de los Dueños de Proceso en Oficinas de Apoyo.

v.i. Seguridad Informática.

Actualmente, el Instituto cuenta con mecanismos implementados que brindan protección en los accesos a Internet, tales como firewalls y sistemas de anti-denegación de servicio, así como servicios de filtrado de correo electrónico indeseado y de contenido malicioso, lo que minimiza el riesgo de afectación a su información e infraestructura tecnológica. Se cuenta además con controles para la administración de respaldos, verificación del módulo de huellas de auditoría y control de accesos a los sistemas institucionales considerados como críticos. Con relación a la continuidad de los sistemas, el Infonavit dispone de un plan que le permite recuperar la funcionalidad de sus servicios críticos en una instalación alterna en caso de contingencia, mismo que incluye la réplica continua de información a dichas instalaciones para restaurar la operación de sus servicios críticos en un periodo máximo de 72 horas.

v.g. Medidas para evitar que terceros o personal del Infonavit utilice los sistemas para la comisión de actos ilícitos o irregularidades.

El Instituto implantó controles preventivos para dar una certeza razonable de la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, por medio de políticas, controles y herramientas para el control de acceso a las aplicaciones, así como el monitoreo de transacciones de aplicaciones críticas a través de bitácoras de auditoría y el análisis de su contenido.

Se realizan tareas continuas de prevención y detección en cuanto a las amenazas a la información administrada por plataformas tecnológicas, debido a que constantemente se desarrollan nuevas formas de ataque en los sistemas de cómputo. El diseño e implementación de mecanismos de prevención y detección de ataques son un esfuerzo permanente que debe evolucionar a la par de las nuevas amenazas.

v.h. Observar procedimientos, estructuras organizacionales y políticas de seguridad de la informática adecuadas al Infonavit

En febrero de 2016, la Gerencia Sr. de Seguridad de TI definió y publicó la Política de Seguridad de la Información, alineada a la normativa interna y externa, así como procesos, procedimientos, lineamientos y guías operativas de seguridad

informática, mismos que se actualizan de forma anual o antes, si existen cambios sustantivos en el Instituto o su entorno.

Adicionalmente, en diciembre 2016 la Subdirección General de Tecnologías de Información concluyó el diseño de un nuevo Modelo de Gobierno y Gestión de TI, dentro del cual se desarrolló la documentación de los procesos: Gestionar la Seguridad, Gestionar la Continuidad y Administración de la Operación de la Seguridad, que incluyen indicadores de desempeño para garantizar su cumplimiento y observancia.

Durante 2016, se implementó un nuevo sistema de Administración de Identidades y Control de Acceso para la automatización de la administración de movimientos en los roles de acceso en los sistemas institucionales que tienen asignados los empleados, tomando como fuente autoritativa los movimientos de empleados que se ejecutan en la administración de personal. En su primera etapa administra accesos a servicios básicos como son correo electrónico, comunicación unificada, acceso al directorio activo y autoservicio para realizar trámites como empleados ante el Instituto.

vi. *Medidas necesarias para que los sistemas informáticos cumplan con los parámetros establecidos por la CNBV.*

vi.a. Los sistemas informáticos realizan las funciones para las que fueron diseñados, desarrollados o adquiridos.

Cada solución generada por el Instituto y entregada por la Subdirección General de Tecnologías de la Información, se diseña y desarrolla o configura con base en una Definición Conceptual de Solución, la cual es validada por todos los involucrados y firmada por los mismos. Con base en ella, se llevan a cabo el desarrollo o adquisición de las soluciones, y previo a la puesta en producción se emite la Carta de Aceptación que es el documento donde queda asentado que el sistema cumple con las funciones para las que fue diseñado o adquirido.

vi.b. Los procesos y aplicaciones de los sistemas informáticos están debidamente documentados, incluyendo su metodología de desarrollo, así como los registros de sus cambios.

Para el caso de los servicios que corren sobre aplicativos SAP, SAFRE y WebSphere se siguen las mejores de prácticas definidas por los fabricantes.

Para el caso de desarrollos propios en los sistemas SAP, se sigue la Metodología de Desarrollo SAP-ABAP; para los desarrollos en JAVA y .NET se usan las mejores prácticas de cada lenguaje, estándares de desarrollo seguro y las Políticas de Desarrollo de sistemas.

Todo desarrollo llevado a producción pasa por el Proceso de Cambios, el cual durante su evaluación concentra el visto bueno de las áreas, pruebas (QA), soporte a la producción, operaciones, seguridad, etc.

- VI.c. Los sistemas informáticos son probados antes de ser implementados, al realizar cambios sobre los mismos, así como, al aplicar actualizaciones, utilizando mecanismos de control de calidad.

Al momento de que los desarrollos o configuraciones son finalizados, llegan a la etapa de pruebas unitarias, las cuales se ejecutan por el equipo de desarrollo.

Se cuenta con un área de Aseguramiento de Calidad la cual es la encargada de probar y dar su aprobación de los aplicativos que se van a implementar.

Cuando estas últimas resultan exitosas, se realizan pruebas integrales junto con las áreas solicitantes, en un ciclo iterativo hasta que estas se declaren exitosas.

Todo desarrollo que debe ser llevado a producción pasa por el proceso de cambios, el cual durante su evaluación concentra la aprobación de las áreas, pruebas (QA), soporte a la producción, operaciones, seguridad, etc., asegurando que todos los involucrados validan la calidad del servicio que será puesto en producción.

- VI.d. Los sistemas cuentan con las licencias o autorizaciones de uso y han sido probados antes de ser implementados.

El licenciamiento de los usuarios es garantizado mediante contratos anuales con los proveedores, como lo son MS, IBM, SAP, SAFRE, etc.

- VI.e. Los sistemas informáticos disponen de controles, tanto de seguridad que protejan la confidencialidad de la información, como de acceso que garanticen la integridad de los sistemas y de la información generada, almacenada y transmitida por estos. Dichas medidas son acordes con el grado de criticidad de la información.

Todas las soluciones tecnológicas cuentan con Acuerdos de Control de Atributos al acceso, mecanismo por el cual se garantiza el adecuado acceso a las herramientas tecnológicas que soportan los servicios del Infonavit. En dichos acuerdos se perfila el tipo de acceso conforme a las necesidades de los diferentes roles de la organización.

- VI.f. Los sistemas informáticos minimizan el riesgo de interrupción de la operación con base en mecanismos de respaldo y procedimientos de recuperación de la información, así como de la infraestructura tecnológica para su procesamiento.

La Subdirección General de Tecnologías de Información cuenta con una estrategia de respaldo y recuperación para los sistemas en ambiente productivo, lo que permite recuperar la información en caso necesario.

Adicionalmente, se dispone de un sistema de Recuperación en caso de Desastre Tecnológico.

VI.g. Los sistemas informáticos mantienen registros de auditoría, incluyendo la información detallada de la operación o actividad efectuadas por los usuarios.

La Subdirección General de Tecnologías de Información ha puesto en marcha iniciativas que permiten asegurar el registro a nivel transacción de todos los sistemas, de forma que permitan ser vigiladas y, en su caso, auditadas.

A la fecha, el avance para los aplicativos SAP es del 100%, los cuales conservan registro de las transacciones ejecutadas los últimos 30 días, conforme a lo normado en el documento Parametrización General de la plataforma SAP.

Asimismo, se cuenta con bitácoras de transacciones y se definió una iniciativa para implementar Bitácoras de Auditoría General en cada uno de los aplicativos de Crédito. Dicha iniciativa consiste en:

- Definir estructura de la bitácora de auditoría con la información requerida para el seguimiento de transacciones críticas ejecutadas por parte de los usuarios.
- Crear de un Servicio WEB que sea consumido por los aplicativos para registrar la información de bitácoras de auditoría en una Base de Datos.
- Registrar vía el servicio Web todas las transacciones realizadas en cada aplicativo.

VI.h. Los sistemas informáticos contemplan la realización de pruebas tendientes a detectar vulnerabilidades de los medios electrónicos, de telecomunicaciones y equipos automatizados, que prevengan el acceso y uso no autorizado.

Durante el año 2016, se realizaron de manera trimestral análisis de vulnerabilidades y de línea base a los elementos principales de infraestructura de cómputo (servidores y mainframe) y de telecomunicaciones, con el fin de determinar el riesgo de acceso indebido o no autorizado. Como resultado de dicha evaluación, se tomaron las medidas correctivas para solventar las vulnerabilidades encontradas y minimizar los riesgos derivados de acceso y uso no autorizados.

vii. Medidas correctivas y preventivas determinadas por el Consejo o el Comité de Auditoría, relacionadas con las deficiencias o desviaciones del Sistema de Control Interno.

En relación a lo establecido en esta fracción, y atendiendo a la conformación tripartita de este Instituto (Sector de los Trabajadores, Sector Empresarial y Sector Gobierno), el Comité de Auditoría rinde informe sobre la evaluación de la situación que guarda el Sistema de Control Interno del Instituto, dictaminado por la Comisión de Vigilancia en sus sesiones ordinarias número 736 y 744, de fechas 15 de marzo y 23 de noviembre de 2016 respectivamente, con fundamento en el artículo 18 fracción IX y 18 bis 1 fracción VI, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Dichos informes fueron presentados al Consejo de Administración, en sus sesiones ordinarias número 780 y 788, de fechas 21 de abril y 29 de noviembre de 2016, el primero de ellos que comprende los meses de enero y febrero de 2016 y el segundo que comprende el periodo de marzo a agosto de 2016, respectivamente. De igual forma se presentaron para conocimiento a la Asamblea General en sus sesiones ordinarias 112 y 113, de fechas 25 de abril y 9 de diciembre de 2016, con fundamento en los artículos 10 fracción XII y 16 fracción XIV, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Los informes cumplen en su contenido con lo establecido en la CUOEF, al incorporar los aspectos tales como: las deficiencias, desviaciones o aspectos del Sistema de Control Interno que, en su caso, requieran mejoría, tomando en cuenta para tal efecto los informes y dictámenes de los auditores Interno y Externo respectivamente, así como del responsable de las funciones de la Contraloría General.

De igual forma y con base en la evaluación de las recomendaciones, observaciones y problemáticas reportadas en las fuentes de información, el Comité de Auditoría distingue los asuntos que, en su opinión, constituyen las principales debilidades en el diseño o funcionamiento del Sistema de Control Interno, que pueden afectar en mayor medida en la capacidad de prevención, detección y corrección de desviaciones, y repercutir en riesgos, errores o irregularidades en las Áreas del Instituto, en el curso normal de sus procesos y operaciones.

Dicho Comité considera dichos asuntos relevantes en proceso de solución, como Mejoras del Sistema de Control Interno Altamente Requeridas (MAR's), a fin de asegurar razonablemente la mitigación de los riesgos, el resultado esperado de las operaciones y el logro de los objetivos del Instituto.

Se da un seguimiento periódico a las MAR's para asegurar el cumplimiento de los planes y compromisos de la Administración para solventar las observaciones, recomendaciones y problemáticas, los cuales se controlan en un sistema de seguimiento automatizado que incluye responsables y fecha compromiso de solución.

viii. *Confidencialidad de la información relativa a los usuarios y derechohabientes*

El Infonavit ha tomado las medidas necesarias para el manejo responsable de los datos personales, observando en todo momento los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad.

De acuerdo con el Código de Ética de este Instituto, sus trabajadores están comprometidos a manejar los datos personales con apego a lo previsto en los Lineamientos de Transparencia, Acceso a la Información, Archivos y Protección de Datos Personales vigentes, en concordancia con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, mediante el instrumento jurídico Aviso de privacidad, el Infonavit da cumplimiento a las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que obran en sus bases de datos, los cuales son utilizados únicamente para las finalidades para las que fueron recabados.

En materia de capacitación, la Unidad de Transparencia realizó el curso Introductorio a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dirigido a todas las áreas del Instituto, a fin de privilegiar el acceso a la información sin que se vulnere la confidencialidad de los datos personales de nuestros derechohabientes y acreditados.

Asimismo, en 2016 se iniciaron las gestiones para desarrollar el proyecto Empoderar a cada Derechohabiente, en el cual se encuentran inmersas diversas áreas de este Instituto, entre ellas, la Unidad de Transparencia y la Subdirección General de Crédito. Dentro del proyecto se contempla la creación de una Base Única de datos personales, que asegure la protección de los mismos.

De igual forma, a través de la Unidad de Transparencia se han tomado las medidas necesarias para el manejo responsable de los datos personales; permitiendo el acceso a los datos proporcionados por los solicitantes, solamente a los trabajadores facultados para ello y haciendo entrega de los mismos, únicamente a sus titulares o a su apoderado legal, previa acreditación de su personalidad. Lo anterior, en apego a nuestros Lineamientos de transparencia, acceso a la información, archivo y protección de datos personales.

Cabe señalar que los Lineamientos referidos fueron modificados a fin de asegurar que se encuentren alineados a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia

y Acceso a la Información Pública. Dicha modificación fue presentada por el Comité de Transparencia y aprobada por la Asamblea General en su sesión ordinaria número 113 de fecha 9 de diciembre de 2016, con fundamento en la fracción X del artículo 10 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

ix. *Políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales*

En el transcurso de 2016, por conducto de la Subdirección General de Administración y Recursos Humano, se ha trabajado en la reconfiguración de las políticas, normativa y procedimientos internos que rigen el adecuado aprovechamiento y gestión de los recursos humanos y materiales del Instituto, entre estos sobresale la optimización de los procesos de adquisiciones.

Comentarios finales

A través de las acciones contenidas en este informe, durante 2016, el Infonavit aseguró una adecuada implementación del Sistema de Control Interno creando una sinergia que fomentó la transparencia y la rendición de cuentas; aseguró que la información generada fuera veraz, confiable y oportuna; contribuyó al cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables; impulsó los valores éticos del personal del Instituto y sus proveedores, y permitió la identificación, seguimiento, evaluación y gestión de riesgos. Todo lo anterior, para alcanzar los objetivos planteados por la Administración.

El Sistema de Control Interno se ha aplicado como una herramienta para contar con un Instituto con mayor eficacia operativa, que consolida su sentido social y que enfrenta con energía e imaginación el reto de poner primero a sus derechohabientes y contribuir así a la prosperidad de las familias mexicanas.

Glosario

Afore	Administradora de Fondos para el Retiro. Instituciones financieras privadas que administran los recursos para el retiro a nombre de los trabajadores.
Autocontrol	Consiste en determinar el nivel de madurez de los procesos institucionales; se lleva a cabo por medio de una autoevaluación, llevada a cabo por los dueños de procesos, del nivel de cumplimiento del Sistema de Control Interno y de una medición de la exposición al riesgo de los mismos.
Caídas a vencido	Consiste en la cartera vencida entre cartera total, acorde a las reglas establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
Cedevis	Certificados de Vivienda Infonavit. Bonos emitidos por un fideicomiso, su fuente de pago son los flujos, de interés y principal, de un conjunto de créditos hipotecarios originados por el Infonavit y cedidos hacia dicho fideicomiso. Son vendidos al público inversionista en subasta.
Cesi	Centro de Servicio Infonavit. Los Cesi son oficinas ubicadas en todo el país donde se ofrece atención personalizada a los derechohabientes del Infonavit sobre todos los trámites relativos a su ahorro y crédito.
Cobertura de Calidad	Tiene como objeto garantizar que las viviendas financiadas por el Infonavit sean edificadas con buena calidad en cuanto a materiales, mano de obra y procedimientos constructivos. Busca eliminar los daños causados por vicios ocultos de manera que se fortalezcan la calidad y el valor patrimonial de las viviendas.
Cobranza Social	Gestión de la cobranza en el Infonavit que se basa en el principio de <i>siempre que exista voluntad de pago habrá una solución</i> .
Cofinavit	Es un crédito hipotecario en VSM que otorga el Infonavit en colaboración con otra entidad financiera para que el derechohabiente obtenga un monto de crédito mayor al sumar el crédito que le da el Infonavit y el crédito de la entidad financiera.
Cohesión Institucional y Fortalecimiento al Clima Laboral (CYFORT)	Tiene como objetivo definir e implementar las mejores prácticas de capital humano, para generar mayor trabajo en equipo y un óptimo clima laboral que contribuya al logro de las metas institucionales.
Crezcamos Juntos	Forma parte de la reforma hacendaria; participan otras instituciones como el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el IMSS. Su objetivo es crear instrumentos para que los trabajadores y pequeños empresarios se incorporen a la formalidad y obtengan beneficios como el acceso a servicios médicos y sociales del IMSS, una pensión para el retiro, crédito para vivienda y descuentos en el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR). <i>Ver Régimen de Incorporación Fisca (RIF)</i> .
Cumplamos Juntos	Programa de facilidades dirigido a los patrones para la regularización de adeudos de aportaciones y amortizaciones.
CUOEF	Circular Única para Organismos y Entidades de Fomento. Documento emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), con disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento CUOEF
Ecuve	Evaluación Cualitativa de la Vivienda y su Entorno. Indicador que mide el cumplimiento de las viviendas con relación a una serie de atributos propios y de su entorno, los cuales impactan directamente

	en la calidad de vida de sus posibles residentes. Los atributos y su importancia dentro del indicador fueron definidos con base en la opinión de derechohabientes, acreditados, expertos en materia de vivienda, académicos y funcionarios públicos.
Empresas de 10	Programa por medio del que el Infonavit reconoce a los empleadores cumplidos, es decir, que pagan puntualmente sus aportaciones en favor de sus trabajadores, respaldando su derecho a una vivienda.
Fovissste	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
Hipoteca Verde	Consiste en un monto adicional al crédito del Infonavit para que el derechohabiente adquiera viviendas equipadas con eco-tecnologías que generan ahorros en el gasto familiar por la disminución en el consumo de energía eléctrica, agua y gas.
Hogar a Tu Medida	Su objetivo es brindar soluciones de vivienda con instalaciones y dimensiones adecuadas, que contribuyan a mejorar significativamente la calidad de vida de derechohabientes (y sus familiares en línea directa) que viven con discapacidad, así como impulsar la construcción de oferta para este segmento de la población a través de la originación de créditos.
Índice de Capitalización (ICAP)	Indicador regulatorio mediante el cual se estima la suficiencia del patrimonio del Infonavit para hacerle frente a las pérdidas inesperadas asociadas a sus activos y pasivos; las reglas para llevar a cabo su cálculo se establecen en el título tercero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (CUOEF). Es el cociente entre el patrimonio neto del Instituto y la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, de mercado y operacional.
Índice de Cobertura de Cartera Total (ICCT)	Se obtiene de dividir la estimación preventiva para riesgos crediticios (reservas) sobre la cartera total del Balance General.
Índice de cobertura de cartera vencida	Es la cantidad de recursos reservados entre el saldo de la cartera vencida.
Índice de Resultado Neto sobre Cartera Neta (RN/CN)	Se obtiene de dividir el resultado neto sobre la cartera neta.
ICV	Índice de Cartera Vencida. Se refiere a la razón entre el número de créditos en cartera vencida y la cartera total administrada.
ICVV	Índice de Calidad de Vida Vinculado a la Vivienda. Indicador que valúa la calidad de vida vinculada a la vivienda de una persona o familia con base en la concordancia entre las características de la vivienda y su entorno, y aquellas de la persona o familia que la habita. Las características y grados de concordancia fueron definidos con base en la opinión de derechohabientes, acreditados, académicos, expertos en materia de vivienda y funcionarios públicos.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
Índice de Prosperidad de las Ciudades (IPC), ONU - Hábitat	El IPC busca utilizar indicadores para poder medir y comparar los factores de fortaleza o debilidad en la prosperidad de las ciudades en todo el mundo. De esta manera se busca impulsar el desarrollo y la prosperidad de las ciudades al identificar las áreas de oportunidad y

Infonatel	focalizar esfuerzos en un plan de corto y mediano plazo. Centro de atención telefónica para los derechohabientes y acreditados del Infonavit. El servicio es sin costo desde cualquier parte del país.
Infonavit Total	Es un crédito hipotecario que otorga el Infonavit, en coparticipación con una entidad financiera, a través del cual el acreditado puede disponer de su capacidad máxima de crédito si desea comprar una vivienda nueva o usada de cualquier valor.
Inmovilización de depósitos bancarios	La inmovilización de depósitos bancarios el Infonavit, en su carácter de Organismo Fiscal Autónomo, tiene la finalidad de agotar los medios necesarios para asegurar el cobro de los adeudos fiscales respecto de las empresas que omitido el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda.
ISA	Índice de Satisfacción del Acreditado. Calificación que otorgan los compradores de vivienda nueva a la desarrolladora que les vendió el inmueble. Se obtiene de encuestas a acreditados del Instituto que habitan en una casa nueva a los 11 meses de haber sido adquirida. Mide el nivel de satisfacción que los habitantes tienen con la vivienda, el desarrollo habitacional, la atención y el servicio que les brindaron, así como la relación entre precio pagado y valor recibido. Mientras más alto es el ISA, más satisfechos están quienes le compraron a la empresa calificada. La máxima calificación que se puede obtener es de 100 puntos.
Lee con Infonavit	El programa Lee con Infonavit se encuentra alineado al Plan Nacional de Educación establecido por el Presidente de la República, el cual consiste en mejorar la capacidad de lectura en los niños y jóvenes para que puedan acceder a mayores niveles educativos y en consecuencia lograr colocarse en mejores empleos. Tiene dos vertientes, bibliotecas familiares y salas de lectura.
Manos a la obra	Producto de crédito no hipotecario para construcción de vivienda en terreno propio o en posesión en cualquier tipo de propiedad (ejidal, comunal, solar urbano), con el cual el derechohabiente no pierde su derecho a crédito hipotecario del Infonavit, siempre que éste ya se encuentre liquidado en su totalidad. Tiene como objetivo ofrecer a los acreditados de hasta 2.6 VSM un producto de crédito con subsidio para construir su vivienda en terreno propio individualmente a través del acompañamiento técnico y social de un especialista.
Medios de Pago	Servicio en el portal empresarial disponible a través del sitio www.infonavit.org.mx el cual permite al patrón la visualización de sus adeudos, así como el cálculo de los accesorios al día de la consulta. Le permite la generación de la ficha de pago para que pueda efectuar el pago en la ventanilla del banco HSBC o bien realizar transferencia bancaria mediante Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI). Este servicio, facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales que tienen las empresas con sus trabajadores.
Mejoravit	Es un crédito en pesos que una entidad financiera otorga a los derechohabientes del Infonavit para mejorar las viviendas, por ejemplo, pintar, impermeabilizar, cambiar muebles de cocina o baño, adquirir equipo para ampliar la seguridad y capacidad de

	desplazamiento de trabajadores o familiares que viven con alguna discapacidad.
Monto Máximo de Crédito	Cantidad máxima que puede prestar el Infonavit a un derechohabiente.
PAE	Procedimiento Administrativo de Ejecución. Mecanismo legal mediante el cual el Infonavit, en colaboración con municipios, puede recuperar de manera ágil y económica las viviendas cuando están abandonadas o vandalizadas.
Procedimiento económico coactivo	Ver Procedimiento Administrativo de Ejecución.
<i>Plan de Continuidad del Negocio</i>	BCP , por sus siglas en inglés-Business Continuity Plan . Se diseñó para evitar la interrupción de los servicios de misión crítica y restablecer el pleno funcionamiento de la forma más rápida y fácil para todo el Instituto en cumplimiento con la CUOEF.
Portabilidad Infonavit – Fovissste	Mecanismo por medio del cual los acreditados que por razones laborales o de contratación hayan cambiado de un sistema de seguridad social a otro, puedan llevar a cabo la transferencia del Saldo de su Subcuenta de Vivienda y de las aportaciones subsecuentes para la amortización de su crédito.
Puntos base (pb)	Es la centésima parte (1/100) de un punto porcentual, es decir, 1 pb = 0.01%.
REA	Régimen Especial de Amortización. Cobranza que no se lleva a cabo vía nómina.
RISS	Régimen de Incorporación a la Seguridad Social. Esquema que permite a los trabajadores independientes en industrias familiares, ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios, patrones personas físicas con trabajadores a su servicio, al igual que trabajadores de los patrones personas físicas que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), obtener acceso a las prestaciones de seguridad social.
ROA	Régimen Ordinario de Amortización. Cobranza que se lleva a cabo vía nómina.
RUV	Registro Único de Vivienda. Plataforma central para dar seguimiento a la oferta de vivienda a nivel nacional. Es la base para la simplificación administrativa y planeación urbana.
Saber para decidir	Esquema educativo que da elementos para una mejor comprensión de los conceptos asociados al crédito, con el propósito de educar al acreditado y evitar malas decisiones en el uso de su crédito y elección de vivienda. El esfuerzo se lleva a cabo por medio de un taller que se imparte como requisito obligatorio a todo acreditado y también por medio de una sección del portal www.infonavit.org.mx
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro. Está basado en cuentas individuales en las que contribuyen el trabajador, el patrón y el Gobierno Federal. Cada trabajador se hace acreedor a una pensión al final de su vida laboral en función del monto acumulado en su cuenta individual.
Saavi	Simulador de Ahorro de Agua en la Vivienda. Es uno de los dos componentes del Sisevive. <i>Ver Sisevive.</i>
SB	Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro

	Básicas.
SBC	Salario Base de Cotización.
Sistema de Evaluación Crediticia (SEC)	Sistema que permite identificar las características de los trabajadores que pierden el empleo, siendo ésta la principal causa de la cartera vencida del Instituto. El SEC clasifica a los posibles acreditados en tres niveles de acuerdo a su perfil de riesgo: bueno, medio y por mejorar. Tiene una alta capacidad para diferenciar la calidad crediticia de los posibles acreditados del Instituto al momento de la originación. Fue aprobado por H. Consejo de Administración, en mayo de 2013, para aplicarse a trabajadores de altos ingresos (mayores a 5.5 VSM). Desde septiembre de 2015, se aplica para todos los rangos salariales.
Subcuenta de Vivienda	SCV. Cuenta personal, de cada derechohabiente del Infonavit, donde se depositan las aportaciones patronales correspondientes y los intereses generados y que forman parte de su ahorro.
Segundo crédito	Es un crédito hipotecario para derechohabientes que ya ejercieron un primer crédito. Lo otorga el Infonavit en coparticipación con otra entidad financiera; es en pesos y con tasa de interés es fija.
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito. Banca de segundo piso que tiene por objeto impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de la vivienda, preferentemente de interés social; al incremento de la capacidad productiva y del desarrollo tecnológico relacionados con la vivienda; así como a los financiamientos relacionados con el equipamiento de conjuntos habitacionales.
Sisevive	Sistema de Evaluación de la Vivienda Verde. Busca incentivar a desarrolladores para que construyan mejores viviendas en términos de eficiencia energética y medio ambiental e incidir en la calidad de vida del derechohabiente. Su objetivo es conocer el nivel de eficiencia en el uso final de energía y agua en las viviendas, además de determinar el impacto ambiental a través de la reducción de emisiones de CO2 a la atmósfera. El usuario puede saber la eficiencia de su consumo con una escala de evaluación de la "A" a la "G", donde "A" es el nivel más eficiente. El sistema se integra por dos herramientas de evaluación energética y de consumo de agua: Deevi (Diseño Energéticamente Eficiente de la Vivienda) y Saavi (Simulador de Ahorro de Agua en la Vivienda). Las variables calculadas forman el Índice de Desempeño Global (IDG), que cuenta con un ponderador que define su peso específico, dependiendo de la tipología arquitectónica, la zona climática y la disponibilidad de agua en cada región.
SM	Salario Mínimo. Es la remuneración mínima establecida legalmente, para cada periodo laboral (hora, día o mes), que los empleadores deben pagar a sus trabajadores por sus labores.
SSV	Saldo de la Subcuenta de Vivienda. Ahorro en monetario de los derechohabientes acumulado en su Subcuenta de Vivienda.
SUA	Sistema Único de Autodeterminación. Es un sistema que: 1) Registra las aportaciones patronales y procesa su individualización en favor de cada trabajador. 2) Determina el monto del pago de las

aportaciones extemporáneas y permite la captura de las tasas de actualización y recargos correspondientes. 3) Determina las diferencias generadas por omisiones o errores involuntarios y por el Dictamen hecho a través del contador público. 4) Genera un catálogo de salarios, movimientos e incidencias de los trabajadores. 5) Distribuye de manera automática las aportaciones dependiendo de la situación del trabajador, ya sea que tenga crédito o que no lo tenga. Si lo tiene, la aportación se dirige a la amortización del crédito, si no lo tiene, la dirige a su ahorro. La forma en que ocurre es mediante la identificación de la cifra que se encuentra en el campo de amortización. Si es cero, la aportación va al ahorro; si es mayor a cero, va a la amortización del crédito.

TGE	Tablero de Gestión Estratégica. Metodología de ejecución de la estrategia usada en el Infonavit. Se basa en los conceptos de la metodología denominada con la voz inglesa <i>Balanced Scorecard</i> .
USS	Unidad de Solución Social. Área del Infonavit especializada en la recuperación de viviendas abandonadas. Resuelve los activos improductivos a través de estrategias y esquemas de recuperación que maximizan el valor de los activos, pero consideran en todo momento la vocación social del Instituto.
VaR	Valor en Riesgo (abreviado VaR a partir de su expresión en inglés, <i>Value at Risk</i>). Resume la pérdida máxima esperada (o peor pérdida) a lo largo de un horizonte de tiempo objetivo dado un nivel de probabilidad asumido.
VSM	Veces Salario Mínimo. Múltiplo usado en diversos cálculos de actividades hipotecarias del Infonavit.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>